



TOMO CXLVIII

Alcance Uno al Periódico Oficial de fecha 07 de Diciembre de 2015

Núm. 49

LIC. JOSÉ FRANCISCO OLVERA RUIZ  
Gobernador del Estado de Hidalgo

LIC. SALVADOR ELGUERO MOLINA  
Secretario de Gobierno

MTRO. MARIO SOUVERBILLE GONZÁLEZ  
Coordinador General Jurídico

LIC. JOSÉ VARGAS CABRERA  
Director del Periódico Oficial

Jaime Nunó 206 Col. Periodistas Tel. (771) 717-60-00 ext. 2468  
[poficial@hidalgo.gob.mx](mailto:poficial@hidalgo.gob.mx)  
<http://periodico.hidalgo.gob.mx>  
Registrado como artículo de 2ª. Clase con fecha 23 de Septiembre de 1931

# PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO



## VOLUMEN I

## SUMARIO

## Contenido

<b>Actualización del Plan Municipal de Desarrollo de Acaxochitlán, Hidalgo, 2012-2016.</b>	<b>3</b>
<b>Actualización del Plan Municipal de Desarrollo de Actopan, Hidalgo, 2012-2016.</b>	<b>89</b>
<b>Actualización del Plan Municipal de Desarrollo de Ajacuba, Hidalgo, 2012-2016.</b>	<b>115</b>
<b>Actualización del Plan Municipal de Desarrollo de Alfajayucan, Hidalgo, 2012-2016.</b>	<b>146</b>
<b>Actualización del Plan Municipal de Desarrollo de Atotonilco de Tula, Hidalgo, 2012-2016.</b>	<b>209</b>
<b>Actualización del Plan Municipal de Desarrollo de Cardonal, Hidalgo, 2012-2016.</b>	<b>266</b>



# Actualización del Plan Municipal de Acaxochitlán 2012-2016

**Contenido****I Fundamento Normativo****II Consideraciones Generales****III Contenido****IV Presentación****V Panorama General del Municipio****VI. Misión y Visión****Eje 1 Desarrollo Social para el Bienestar de Nuestra Gente**

1.1 Salud Pública Municipal Salud Pública Municipal

1.2 Educación

1.3 Deporte y Recreación

1.4 Opciones Culturales para la Comunidad

1.5 Igualdad Real entre Mujeres y Hombres

1.6 Atención a la Juventud

1.7 Adultos Mayores

1.8 Desarrollo Integral de la Familia y Asistencia Social

1.9 Atención a Comunidades Indígenas

**Eje 2 Competitividad para el Desarrollo Económico Sustentable**

2.1 Promoción de la Inversión y el Empleo

2.2 Desarrollo Agropecuario Sustentable

2.3 Infraestructura Industrial y Opciones Productivas

2.4 Promoción y Servicios Turísticos

2.5 Comercio y Abasto Municipal

**Eje 3 Desarrollo Municipal, Ordenada y Sustentable**

3.1 Servicios Públicos Integrales y de Excelencia

3.2 Municipalización y Concesión de Servicios Públicos

3.3 Municipio con Perspectiva Urbana

3.5 Obra Pública Municipal

3.6 Desarrollo Urbano Municipal.

**Eje 4 Paz y Tranquilidad Social, Convivencia con Armonía.**

4.1 Democracia y Estado de Derecho

4.2 Registro del Estado Familiar

4.3 Seguridad Pública Municipal

4.4 Protección Civil

4.5 Seguridad Vial y Tránsito Municipal

4.6 Derechos Humanos

4.7 Justicia Alternativa

**5. Gobierno Moderno y Eficiente**

5.1 Municipio Promotor de la Transparencia y Acceso a la Información

5.2 Municipio Moderno, Eficiente y con Servicios de Calidad

5.3 Racionalidad y Rendición de Cuentas en el Servicio Público

5.4 Reglamentación e Inspección de Establecimientos Municipales

5.5 Hacienda Pública Municipal

5.6 Participación Social

5.7 Planeación Democrática en el Desarrollo Municipal

**6 Evaluación y Aplicación de Indicadores de Resultados****7 Evaluación y Aplicación de Indicadores de Resultados**

## I Fundamento Normativo

### Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo

Artículo 141.- Son facultades y obligaciones del Ayuntamiento:

Fracc. VI- Participar con las autoridades federales y estatales en las funciones de su competencia, atendiendo a lo establecido por el Plan Estatal de Desarrollo y a los programas sectoriales, regionales y especiales, así como el del municipio;

Artículo 144.- Son facultades y obligaciones del Presidente municipal:

Fracc. II- Cumplir con el Plan Estatal de Desarrollo, el del Municipio y los programas sectoriales, regionales y especiales aprobados, proveyendo su observancia respecto a los que se refiera a su municipio. A más tardar 90 días después de tomar posesión de su cargo, el Presidente municipal deberá presentar un Programa de Desarrollo Municipal congruente con el Plan Estatal;

### Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo

Artículo 38.- La Planeación Municipal del Desarrollo, se realizará en los términos de esta Ley, a través del Sistema Municipal de Planeación Democrática, mediante el cual se formularán, evaluarán y actualizarán el Plan Municipal y los Programas de Desarrollo del Municipio en el marco de la estrategia estatal y nacional del Desarrollo...

Artículo 44.- El Plan Municipal de Desarrollo será formulado y sancionado por el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal y aprobado por el H. Ayuntamiento, quien lo turnará a la Coordinación General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo a fin de garantizar que exista la congruencia con los principios y lineamientos señalados en el Plan Estatal de Desarrollo.

### Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo

Artículo 60.- Los presidentes municipales asumirán las siguientes: I.- Facultades y Obligaciones:

a) Cumplir con el Plan Estatal de Desarrollo, el del Municipio y los programas sectoriales, regionales y especiales aprobados, respecto a lo que se refiere a su Municipio. A más tardar, noventa días después de tomar posesión de su cargo, el Presidente Municipal deberá presentar un Plan Municipal de Desarrollo Urbano, congruente con el Plan Estatal;

## II Consideraciones Generales

- Para el desempeño eficaz de la Administración Pública Municipal, se constituirá la Planeación como el proceso que nos permitirá alcanzar un desarrollo integral y sustentable en los sectores público, político, social, ambiental, cultural y económico del municipio, todo de manera congruente con el Plan Nacional y Estatal de Desarrollo, para garantizar una alineación de las políticas sectoriales del gobierno estatal para con los principales aspectos de desarrollo del Municipio.
- Tendremos el Plan Municipal como un instrumento rector del Desarrollo del Municipio, resultado fundamental del proceso de planeación que se genera y establece en el ámbito municipal.
- Dentro del presente estableceremos las opiniones, necesidades, voluntades y acuerdos de los habitantes de Acaxochitlán, así como los mecanismos de coordinación con los tres órdenes de gobierno
- Este documento nos permite visualizar de manera general la situación actual del municipio en los diferentes rubros del desarrollo municipal, así como los objetivos, fines y propósitos de la presente administración para contribuir al desarrollo sustentable del municipio.
- El presente plan presenta una alineación con el Plan Estatal de Desarrollo mediante: Objetivos estratégicos, estrategias de acción, objetivos generales y líneas de acción.

## III Contenido

### Presentación

**Acaxochitlán es****Reseña del Municipio****Panorama General del Municipio****Principios Rectores de Gobierno Misión y Visión****Retos y Desafíos del Municipio****1. Desarrollo Social para el Bienestar de Nuestra Gente**

- 1.1 Salud Pública Municipal
- 1.2 Educación
- 1.3 Deporte y Recreación
- 1.4 Opciones Culturales para la Comunidad
- 1.5 Igualdad Real entre Mujeres y Hombres
- 1.6 Atención a la Juventud
- 1.7 Adultos Mayores
- 1.8 Desarrollo Integral de la Familia y Asistencia Social
- 1.9 Atención a Comunidades Indígenas

**2. Competitividad para el Desarrollo Económico Sustentable**

- 2.1 Promoción de la Inversión y el Empleo
- 2.2 Desarrollo Agropecuario Sustentable
- 2.3 Infraestructura Industrial y Opciones Productivas
- 2.3 Promoción y Servicios Turísticos
- 2.4 Comercio y Abasto Municipal

**3. Desarrollo Municipal, Ordenado y Sustentable**

- 3.1 Servicios Públicos Integrales y de Excelencia
- 3.2 Municipalización y Concesión de Servicios Públicos
- 3.3 Municipio con perspectiva Urbana
- 3.4 Medio Ambiente y Recursos Naturales
- 3.5 Obra Pública Municipal
- 3.6 Desarrollo Urbano Municipal

**4. Paz y Tranquilidad Social, Convivencia con Armonía**

- 4.1 Democracia y Estado de Derecho
- 4.2 Registro del Estado Familiar
- 4.3 Seguridad Pública Municipal
- 4.4 Protección Civil
- 4.5 Seguridad Vial y Tránsito Municipal
- 4.6 Derechos Humanos
- 4.7 Justicia Alternativa

**5 Gobierno Moderno y Eficiente**

- 5.1 Municipio Promotor de la Transparencia y acceso a la Información
- 5.2 Municipio Moderno, Eficiente y con Servicios de Calidad
- 5.3 Racionalidad y Rendición de Cuentas en el Servicio Público
- 5.4 Reglamentación e Inspección de Establecimientos Municipales
- 5.5 Hacienda Pública Municipal
- 5.6 Participación Social
- 5.7 Planeación Democrática en el Desarrollo Municipal

**6. Evaluación y Aplicación de Indicadores de Resultados**

## **7. Relación funcional: Plan Municipal de Desarrollo – Agenda desde lo Local.**

### **IV Presentación**

En cumplimiento a lo establecido por los artículos 144 fracción II de la Constitución Política de Hidalgo; 43 de la Ley de Planeación para el Desarrollo de la Entidad y 52 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo y en congruencia con el Plan Estatal de Desarrollo, se cumple en tiempo y forma, con la obligación de elaborar, aprobar y presentar ante la ciudadanía el Plan Municipal de Desarrollo 2012 – 2016 del Municipio de Acaxochitlán, Hidalgo.

El presente será un Plan de trabajo sólido y sustentado en base a un análisis de la situación actual del municipio cuyo objetivo será el de mostrar las Estrategias y líneas de acción a seguir para solventar las problemáticas actuales presentadas.

Nuestro municipio cuenta con recursos humanos capaces y potencialmente productivos en todos los campos, esto aunado a las amplias perspectivas de Desarrollo social y a la gran riqueza de recursos naturales nos permitirá orientar nuestras acciones de manera ordenada hasta eliminar ese rezago que dificulta el desarrollo social sustentable en nuestro municipio.

No nos daremos el lujo de improvisar, esto no será en ningún momento parte de nuestros principios, nuestra primacía será una administración organizada, capacitada, eficaz y eficiente, con personal que cuente con un alto nivel de cooperación y de responsabilidad.

El presente plan de desarrollo será incluyente y realista y congruente con la situación, su principal enfoque es una mejor calidad de vida y un mayor aprovechamiento de los recursos humanos y naturales con que cuenta el municipio, y con una visión a corto, mediano y largo plazo que permita dar una continuidad a los mismos.

Los grandes desafíos de la Administración Pública, la evolución de los procesos democráticos y de rendición de cuentas, nos exige atender con prontitud, respeto, eficiencia, calidad y transparencia las demandas y expectativas más apremiantes de nuestra sociedad, con el firme compromiso de avanzar en la generación de bienestar social y cimentar las bases de un verdadero desarrollo económico y sustentable en el municipio.

El presente Plan de Desarrollo Municipal de Acaxochitlán 2012 – 2016 acoge las voces de los Acaxochitlenses, mujeres y hombres de diferentes edades a quienes se escucharon durante el lapso del proceso electoral; así mismo analiza, prioriza e incluye las valiosas opiniones de la sociedad, mismas que han hecho llegar por escrito mediante solicitudes, buzón de quejas y sugerencias y las aportaciones emanadas de la comunicación de los ciudadanos con el municipio de todos los sectores.

Claros del compromiso adquirido en esta oportunidad histórica de servir a los Acaxochitlenses por cuatro años siete meses, reconocemos el papel fundamental de la participación ciudadana como instrumento de unidad y dinamismo social, a la cual seguiremos abiertos. De igual forma, trabajaremos de manera conjunta y respetuosa con los distintos niveles de gobierno: municipal, estatal, federal; con el ánimo de lograr los resultados esperados. Hoy cumplimos con la planeación requerida y habremos de trabajar de manera ardua para hacer que este Plan de Desarrollo Municipal, sea materializado y los habitantes vivan el cambio deseado.



**Lic. Erick Arnulfo Sosa Campos**  
**Presidente Municipal Constitucional**



## V Panorama General del Municipio

**Nomenclatura:****Denominación:**

Acaxochitlán

**Glifo:****Fecha de Constitución del Municipio:**

La fundación del municipio de Acaxochitlán fue promulgada el 8 de mayo de 1639, y el 10 de junio de 1866 se elevó a categoría municipal.

**Distancia a la capital del Estado:** 69 kms.

**Toponimia:**

Su nombre deriva de las raíces náhuatl acatl "caña", xochitl "flor", que forman la palabra "Acaxochitl", planta así llamada que pertenece a la familia de los carrizos y flores en color rojo y tlan "lugar"; por lo cual Acaxochitlán se traduce como "lugar en que abunda el Acaxochitl".

**Localización:**

Acaxochitlán se encuentra a sólo 69 kms. de distancia de la capital del estado, sus coordenadas geográficas son las siguientes: 20°10' latitud norte y 98° 12' latitud oeste; tiene una altura sobre el nivel del mar de 2,260 mts.

Este municipio colinda al norte con el estado de Puebla; al este con el Estado de Puebla, al sur con el Estado de Puebla y el Municipio de Cuauhtepic de Hinojosa; al oeste con los Municipios de Tulancingo de Bravo y Metepec.

**Extensión:**

El Municipio de Acaxochitlán cuenta con una superficie de 226.10 kms<sup>2</sup>, representa el 1.08 % de la superficie total del estado.

## Medio Físico



**Tabla No. 1.- Ubicación Geográfica de Acaxochitlán Fuente: Elaboración Propia**

### Geografía del Municipio:

#### Orografía:

La orografía del terreno es accidentada, ya que se encuentra ubicado en el Eje Neovolcánico, formado la mayor parte por las estribaciones de la Sierra Madre Oriental. La parte plana se ubica hasta las inmediaciones de Huauchinango, Puebla.

Al norte y al oriente de la Cabecera Municipal, se encuentra una zona montañosa, donde se ubican las comunidades de San Miguel, Santa Ana Tzacuala, San Juan y San Francisco. En esta área se presentan elevaciones considerables, como el cerro del molino ubicado en el Tejocotal con una altitud de 2,340 msnm.

Al sur de la Cabecera Municipal, en la comunidad de Tepepa, se encuentra el cerro de Tlaquitepec o Tlanquis, con una altura de 2,650 msnm.

Al poniente del municipio, en San Mateo, se encuentran los cerros: Zopilote con 2,300 msnm, Yemila con 2,400 msnm, Calbufo con 2,280 msnm, Coyotera con 2,220 msnm y Loma Huhuetzala con 2,100 msnm.

El asentamiento con mayor altitud es Ojo de agua Las Palomas con 2,540 msnm y el menor se ubica en San Juan con 1,660 msnm.

#### Hidrografía:

Debido a su clima y topografía, el municipio de Acaxochitlán cuenta con una gran variedad de recursos fluviales, los vientos húmedos del golfo proporcionan abundantes lluvias que se depositan en diversos manantiales y escurrimientos que descienden rápidamente a las zonas bajas

Acaxochitlán se encuentra posicionado en la región del Pánuco en la cuenca del Río Moctezuma; y en la región Tuxpan - Nautla en las cuencas del Río Tecolutla y el Río Cazones. Cuenta con arroyos que pertenecen a la región Hidrológica No. 27 y con Presas de almacenamiento y manantiales.

Las corrientes de agua que conforman el Municipio son: Las Cruces, Santa Félix, Tenejate, Huitzilín, Texcapo, Nepualco, Hueyatenco, Acocolca, Romerillos, Santa Catarina y Omiltepec.

Además de contar con las presas de: Tejocotal, Omiltepec y Santa Ana.

### **Clima:**

Cuenta con climas templado húmedo con lluvias todo el año en un 16.14% de su superficie; templado húmedo con abundantes lluvias en verano en un 55.17%; y templado sub húmedo con lluvias en verano, de humedad media en un 19.97%.

Presenta una temperatura media anual de 15.5°C, con nublados y lloviznas constante durante el año. Los periodos de lluvias torrenciales se dan entre mayo y octubre, alcanzando en esta temporada temperaturas de 21°C.

Su precipitación pluvial anual oscila entre los 1,000 a 2,000 mm

### **Principales Ecosistemas:**

La flora y fauna que existen en el municipio representan una variada fuente de recursos, ya que cuenta con ambientes tropicales de bosque y de selva.

#### **Flora**

La región boscosa contempla una vegetación compuesta principalmente por; eucalipto, pino, encino, ocote manzanilla, encino negro, uña de gato, oyamel y cedro rojo. Además de especies no maderables como hongos, palma camedor y musgo, también se puede encontrar árboles exóticos de manzana, durazno, capulín, pera y una gran variedad de plantas medicinales usadas en remedios caseros.

#### **Fauna**

Estos ecosistemas han promovido la existencia de especies nativas como son venados, pato, gato montés, tlacuache, tejón, coyote, cacomiztle, armadillo, zorro, ardilla, conejos, liebre, zorrillo, comadreja y codorniz, además de la gran variedad de reptiles, aves cantoras, arácnidos etc.

Dentro de las variedades acuáticas están la carpa, los charales y la trucha principalmente.

### **Clasificación y Uso del suelo:**

El uso principal que le dan los habitantes al suelo es el agrícola, cosechando maíz, frijol y cebada en un 45.29%, además de contar con un 40.88% de la superficie municipal de bosque, en donde las especies maderables que existen son el ocote, encino manzanilla y encino negro, mientras que únicamente un 2.42% es de pastizal, restando un 11.4% de la superficie para otros cultivos.

### **Perfil Sociodemográfico Grupos Étnicos**

Aproximadamente el 32% de la población del municipio de Acaxochitlán de 5 años y más hablan alguna lengua indígena, de los cuales el 87% también habla español. La lengua Nahuatl es la más importante representando un 97.51%, seguido por el otomí con un 1.96% y otros como el Tepehua, Mazateco, Mixteco, Totonaca y Mazahua con tan solo un 0.53%.

### **Indicadores Demográficos**

La población total del Municipio son 40,583 habitantes, de los cuales 19,390 son hombres y 21,193 mujeres.

De acuerdo al INEGI el municipio cuenta con 55 localidades, de las cuales 15 son consideradas de muy alta marginación, 31 de alta marginación, 3 de media y 2 de baja marginación; Acaxochitlán es en sí, considerado un municipio de Alto grado de marginación, ocupando el lugar No. 12 en el estado.

### **Religión:**

En el municipio la religión predominante es la católica, ya que aproximadamente el 91% de la población ejerce esta religión, el 8% se divide en otras religiones y el 1% de la población no tienen ninguna religión especificada, esto según datos del censo de población y vivienda 2010 del INEGI.

### **Fiestas**

Durante la feria se lleva a cabo la exposición de frutas regionales, de las cuales destacan las diversas variedades de manzana.

La exposición incluye una muestra de los diversos productos derivados del procesamiento de las frutas, como conservas, vinos, mermeladas y sidras, que, se ponen a la venta del público asistente.

Dentro de las celebraciones más importantes del municipio tenemos:

- Feria Regional de Acaxochitlán del 3 al 11 de mayo, celebración realizada en honor al “Señor del Colateral”, donde lo más vistoso es una muy llamativa y peculiar tradición, la exhibición de bellos tapetes elaborados por los habitantes del municipio.
- Feria de la Asunción de María y de la manzana el día 15 de agosto.
- Feria de Los Reyes, el 6 de Enero.
- Feria de Santiago Tepepa, el 25 de Julio
- Feria de nuestra Señora de Santa Ana
- Feria en San Mateo, en honor al apóstol San Mateo, el 21 de Septiembre
- Festejo de año nuevo en San Mateo
- Feria de San Pedro Tlachichilco el 29 de Junio
- Semana Santa.
- Día de Todos los Santos.

### **Tradiciones:**

Una de las tradiciones de gran relevancia dentro del municipio son los Xochimapales, seguida por el día de muertos los días 1 y 2 de Noviembre, tradición arraigada en la comunidad puesto que fue heredada por lo antecesores. Además de las festividades ya antes mencionadas.

### **Gastronomía:**

Es común dentro del municipio encontrar gran variedad de establecimientos que comercializan bebidas elaboradas en algunas comunidades con son refrescos, vinos y licores

También encontrar gran variedad de vendedores ofreciendo artesanías, dulces y conservas tradicionales elaboradas en el municipio es muy frecuente.

Sin lugar a duda una de las actividades que atrae a gran número de los visitantes a Acaxochitlán es la gastronomía, ya que es deliciosamente variada y podemos encontrar desde antojitos mexicanos, barbacoa, cecina, mole de guajolote, mixiotes hasta comida campestre como el conejo y la codorniz, y no se puede dejar de mencionar una trucha frita o empapelada; deliciosos platillos que acompañados por un delicioso vino de la región o un refresco de manzana son la delicia de todos.

### **Traje Típico:**

La forma de vestir difiere dentro del municipio y en muchos casos está ligada al origen étnico o bien a la temperatura predominante, en el caso del municipio es común ver a las personas que aun utilizan camisa y pantalón de manta con huaraches en el caso de los hombres y blusa con bellos y elaborados bordados en vistosos colores y falda negra para el caso de las mujeres.

Aunque poco a poco la influencia de los medios de comunicación ha ido modificando la vestimenta, misma que ha sido poco a poco sustituida por ropa de moda

### **Música:**

La música popular no se podía quedar atrás dentro del municipio, ya que es una tradición arraigada dentro de la gente, destacándose los tríos huapangueros y la banda de viento.

## Reseña Histórica del Municipio

“Acaxochi” como dicen los lugareños, se sabe fue parte del estado de Tula, a mediados del 800 d.C. Y continuo así hasta aproximadamente el 1200 d. C. para el 1300 d.C. fue sometido por el reino otomí del reino de Jaltocán. En esta época solo se hablaba otomí y totonaco, pero para el 1400 d.C. llegaron los chichimecas, e introdujeron el uso de la lengua náhuatl. Se sabe que hay evidencias desde la época de los toltecas, de que ya había gente en Acaxochitlán.

Décadas después Acaxochitlán sería sometida al reino de Tenochtitlán, pero solo por corto tiempo pues luego el reino de Texcoco tomaría el control del lugar, y es en esos momentos que llegan los españoles, al cual se aliaría para derrotar a Tenochtitlán. El municipio es fundado según la tradición de los españoles, es decir se funda bajo la normativa española, aunque sería mejor decir que es reconocido por España, puesto que ya estaba habitado y tenía nombre, es decir ya estaba fundado y reconocido, solo se le dio reconocimiento ante España.

En 1544 se empieza a construir la primera capilla y visita, la cual pertenecía a la cabecera eclesiástica de Huachinango y esta a su vez a la diócesis de Tlaxcala desafortunadamente hay mucha historia de la época colonial que no se sabe, por ejemplo: no sabemos cómo era el nivel de vida de la población, si empeoro o mejoro o siguió igual con la llegada de españoles. En 1568 se funda la parroquia, tomando como patrona a Santa María de Asunción. Y en los siguientes años se harían más obras de tipo religioso. Como son las capillas de visita de San Mateo, (Guachevatlan), Zacacuautla, S Miguel (Quaquacala), Santa Ana (Zacuala), San Francisco (Chapantla), San Juan (Eloxochitlán), San Pedro (Amamaxac) y Tepepa.

Para 1575 Acaxochitlán pasa a ser parte de la jurisdicción de Tulancingo. Es decir queda sometida a la autoridad de Tulancingo. Y en 1606 por primera vez la encomienda se le otorga a un descendiente del rey Moctezuma, el Sr. Juan Andrada Moctezuma; 33 años después se le otorga legalmente su territorio a “Acaxochi”, lo que se llama “fundo legal”.

Con la llegada de los españoles se nombró a Don Jacobo Castelán primer cacique del pueblo, quien ordenó se construyera una capilla, que más adelante fuera derribada para construir la de “Nuestra Señora de Guadalupe”.

La jurisdicción de éste municipio se encuentra en dos planos antiguos, uno de ellos con el retrato de Don Jacobo Castelán al centro, hecho en 1639 y el otro, que es un plano a colores dibujado en 1738.

Poco tiempo después de la Conquista, se construyó otra capilla pequeña con el nombre de “El Señor Colateral”, que quedó edificada en el centro del pueblo frente a la plaza principal, y posteriormente se sustituyó por la actual que también es de construcción antigua.

No se sabe con exactitud en qué fecha fue construida, debido a que no figura en los archivos y lo único que se sabe a este respecto es que la primer advocación fue la de “San Juan Bautista”, siendo la actual la de “Santa María de la Asunción”.

Existe copias de un lienzo que explica en dibujos este suceso, lo curioso es que es una mezcla de los antiguos códices mesoamericanos con muchos elementos europeos. Para 1909 se construyó la capilla de nuestra señora de Guadalupe, estilo neogótico. El kiosco y la fuente fueron hechos en 1910 año en que inicio de la revolución mexicana. Pasarían años hasta que en 1928 se hiciera comprara la maquinaria para el reloj y sería colocado hasta 1932. Unos años después la presidencia de Acaxochitlán pediría al General Lázaro Cárdenas que la carretera México – Tuxpan pasara por el municipio. Y se construiría la primera gasolinera en 1940.

La luz eléctrica fue una introducida por Alfredo Martínez Castelán, en 1946 quien con su dinero compro un terreno para construir una caseta de línea eléctrica y empezar a tender una red eléctrica. Posteriormente se construirían un centro de salud, una telesecundaria y el auditorio. El actual kiosco de la ciudad se hizo en 1982. Y se harían posteriores remodelaciones a la plaza central.

## Personajes Ilustres

- **Nicolás García de San Vicente (1793-1845).**

Sacerdote, educador, político y diputado al Congreso de la Unión. Fue autor del Silabario que lleva su nombre, autor de la geografía para los niños y de una geografía física y política de la República Mexicana, traductor de obras del francés y del italiano al castellano. En su memoria, colocaron una estatua en el Paseo de la Reforma en la Ciudad de México, inaugurada el 16 de septiembre de 1880. En la ciudad de Tulancingo existe una calle que lleva su nombre.

➤ **Dr. Luis Ponce Romero (1839-1875).**

Prestigiado profesionista que sirvió a su patria, combatió al lado del general Ignacio Zaragoza durante la intervención francesa. Fundó posteriormente el periódico "El Tábano", fue un poeta de reconocida calidad y cuya obra está en su mayoría dedicada a su estado natal. Fue quién denominó a Tulancingo "La Sultana del Valle".

**Cronología de Presidentes Municipales**

Dentro de la recopilación que se ha logrado hacer de las personas del municipio que en algún momento tuvieron en sus manos el desarrollo y mejoramiento del municipio de Acaxochitlán podemos mencionar a las siguientes:

Presidente	Periodo
Modesto Rosales Castillo	1918-1919
Alejandro de la Fuente Sosa	1922-1923
Carlos Sosa Vargas	1930-1931
Damián Sosa Vargas	1932-1933
Erasto Santos Melo	1936-1937
Salvador de la Fuente Gómez	1942-1945
Vicente Sosa Torres	1945-1948
Rafael Ponce Perea	1948-1951
Erasto Santos Melo	1951-1954
Ángel Suárez Arroyo	1953
Modesto Rosales Ortega	1957-1960
Manuel Vargas González	1960-1964
Alfonso de la Fuente Gómez	1964-1967
Nicolás Melo Perea	1967-1970
Alberto de la Fuente Gómez	1970-1973
José Sosa Calva	1973-1976
Luis García Melo	1976-1979
Carlos Sosa Calva	1979-1982
Alfonso de la Fuente Gómez	1982-1985
José Alfredo Cruz Ramírez	1985-1988
Alfredo Cesar de la Fuente L.	1988-1991
Salvador Neri Sosa	1991-1992
Gil Licona Jiménez	1991-1994
Porfirio Cruz Ramírez	1994-1997
Damián Sosa Castelán	1997-2000
Eduardo Licona Suárez	2000-2003
Marco Antonio Islas Manzano	2003-2006
Miguel Ángel de la Fuente López	2006-2009

Julián Perea Castelán	2009-2012
Erick Arnulfo Sosa Campos	2012-2016

**Tabla No. 2.- Cronología de Presidentes Municipales Fuente: Elaboración Propia**

### **Monumentos Históricos:**

Los monumentos arquitectónicos que existen en Acaxochitlán para visitar son parroquias construidas con mucha antigüedad, entre ellas está la capilla del “Señor Colateral”, llamado así por el pueblo. Se cuenta que esta capilla fue la parroquia de la población antes de que se construyera la actual, que por su construcción parece ser igual muy antigua.

En Acaxochitlán existen otras construcciones religiosas, por medio de las cuales se puede seguir la historia del municipio, ya que no se cuenta con material bibliográfico que contenga esta información.

Además se encuentra la capilla de “Nuestra Señora de Guadalupe” que se levantó sobre la primera iglesia que hubo en Acaxochitlán, ésta última se empezó a construir en 1909, sobre la cumbre de una loma de poca altura que semeja la forma de una pirámide truncada.

La capilla de “Los Tres Reyes, ubicada en el pueblo que lleva su nombre, ésta capilla se empezó a construir el 6 de abril de 1902.

En San Francisco Atotonilco, que dista de la cabecera 6,870 mts. se encuentra la capilla de San Francisco, en cuya fachada hay una inscripción que dice: “ Se concluyó el tejado de la iglesia el 25 de julio de 1926, por mando de los señores Don Guadalupe Tlacomulco, los fiscales Juan Tlacomulco, Agustín Ixcoatl y Lucas Temetlatita”.

En San Juan existe una capilla con ese mismo nombre, donde en un muro de la casa cural hay una inscripción que textualmente dice: “se concluyó esta sacristía el 23 de junio de 1888 por mandato de los señores jueces Don Franco de Santiago y Don José de la Cruz, los fiscales Don José Domingo y Don Manuel Antonio de la Cruz”.

Un poco más retirada de la cabecera se encuentra la capilla de Santa Catarina, según se cuenta, cuando el mal llamado “Matlalzahuatl” asoló la región (en 1736) ya existía la actual capilla, pues en ella asistieron los padres a los enfermos.

Existen otras capillas como la de San Mateo, San Miguel, San Pedro, Santa Ana, Santo Santiago y San Lucas que se encuentran en la localidad que lleva su nombre, las cuales constan de un solo departamento, construidas de mampostería con techos de teja de barro con piso de ladrillo, cal y arena.

### **Panorama General del Municipio**

#### **Gobierno**

#### **Localidades del Municipio:**

Las localidades del municipio de acuerdo al INEGI y su población al 2010, son las siguientes:

<b>Clave</b>	<b>Nombre</b>	<b>Habitantes</b>
0001	Acaxochitlán	4,026
0002	Apapaxtla (Altamira)	651
0003	La Bóveda	1,091
0004	Barrio Cuaunepantla	748
0005	La Mesa	897
0006	Ojo De Agua Las Palomas	203
0007	Los Reyes	3,910
0008	San Francisco Atotonilco	1,573
0009	San Juan	262
0010	San Mateo	2,222
0011	San Miguel Del Resgate	679
0012	San Pedro Tlachichilco	1,896
0013	Santa Ana Tzacuala	4,156
0014	Santa Catarina	443
0015	Barrio Techachalco	552
0016	Tepepa (Santiago Tepepa)	4,830
0017	Barrio Tlacpac	1,008
0018	Barrio Taltego (Venta Quemada)	740
0020	Ejido De Tlatzintla	120
0021	Barrio Tlamimilolpa	1,086
0024	Toxtla	145
0025	Barrio Yemila	464
0026	Zacacuaula	1,317
0027	Canales	307
0028	Chimalapa	2,008
0029	Montemar	340
0030	Buena Vista	297
0031	El Tejocotal	861
0032	Zotictla	169
0034	San Martín	156
0036	Ejido Techachalco	196
0039	Coyametepec	666
0040	Loma Linda	52
0041	San Fernando	109
0042	Santa Catarina	77
0044	Barrio Tlatempa	195
0045	Barrio Tlatzintla	586
0046	Alpinagua	38
0047	Atezcapa	67
0049	Ejido De Tepepa (Barrio Santa Félix)	169
0050	Ocotenco	185



0051	Parada 170	59
0052	El Valle	34
0053	Barrio Cuautenco	15
0054	Ejido De Tlamimilolpa	66
0057	Apopoalco	1
0058	Barrio El Puente	11
0059	El Crucero	13
0061	Loma Bonita	121
0062	Nuevo San Juan	174
0064	Capoltitla	14
0065	La Cumbre De Santa Catarina	58
0066	El Lindero	338
0067	Meztolotla	42
0069	Barrio Otontepec	140

**Tabla No. 3.- Relación de Comunidades del Municipio de Acaxochitlán y número de Habitantes Fuente: Censo de Población y vivienda 2010. Inegi Elaboración Propia**

**Caracterización del Ayuntamiento:**

- Presidente Municipal Constitucional
- H. Asamblea Municipal (Síndico Procurador y 12 Regidores)

**Regionalización Político-Electoral**

Distrito Federal Electoral IV

Distrito Local Electoral X

**Organización y Estructura de la Administración Pública Municipal**



**Tabla No. 4.- Organigrama interno, Administración 2012-2016 Fuente: Elaboración Propia.****Reglamentación Municipal**

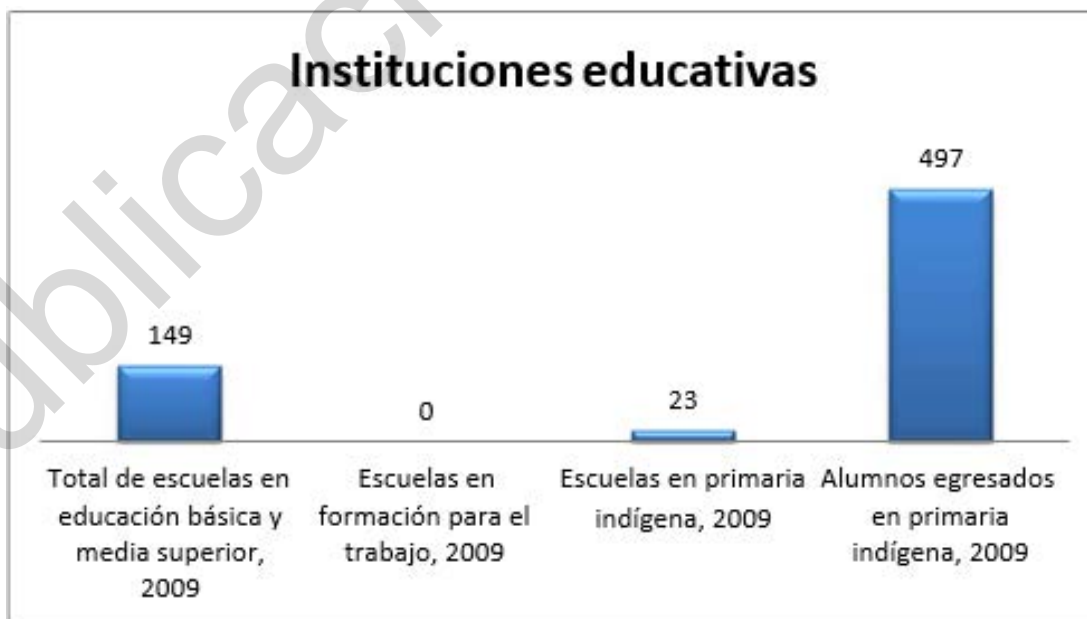
Por mandato Constitucional todo Ayuntamiento tiene la facultad de elaborar reglamentos que le permiten tener un mejor funcionamiento interno y de la vida comunitaria, dentro de la presente administración se consideraran los siguientes:

- Bando de Policía y Buen Gobierno
- Reglamento para Protección y Mejoramiento de la Imagen Urbana del Municipio de Acaxochitlán
- Reglamento de la Dirección de Turismo
- Reglamento de Limpia y Sanidad del Municipio de Acaxochitlán
- Reglamento de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Acaxochitlán
- Reglamento de Panteones del Municipio de Acaxochitlán
- Reglamento de la Dirección de Protección Civil.
- Reglamento del Instituto Municipal de la juventud
- Reglamento Interno de la Dirección de Seguridad pública y Tránsito municipal
- Reglamento Municipal para la Protección al Ambiente del Municipio de Acaxochitlán
- Reglamento de Comercio y Abasto del Municipio de Acaxochitlán
- Reglamento de Catastro e Impuesto Predial.

**Infraestructura Social y de Comunicaciones****Infraestructura de Educación:**

La educación es el instrumento más eficaz para el crecimiento y desarrollo de la sociedad, ya que implica la formación y consolidación de conocimientos y habilidades para acceder a mejores oportunidades de empleo y, con ello, a mejores niveles de ingreso para la satisfacción de las necesidades del individuo y de la sociedad en su conjunto, es la mejor herramienta que garantiza estabilidad social.

Dentro del municipio de Acaxochitlán se cuenta con planteles de Educación Básica (Prescolar, Primaria y Secundaria) y Medio Superior (Bachillerato).

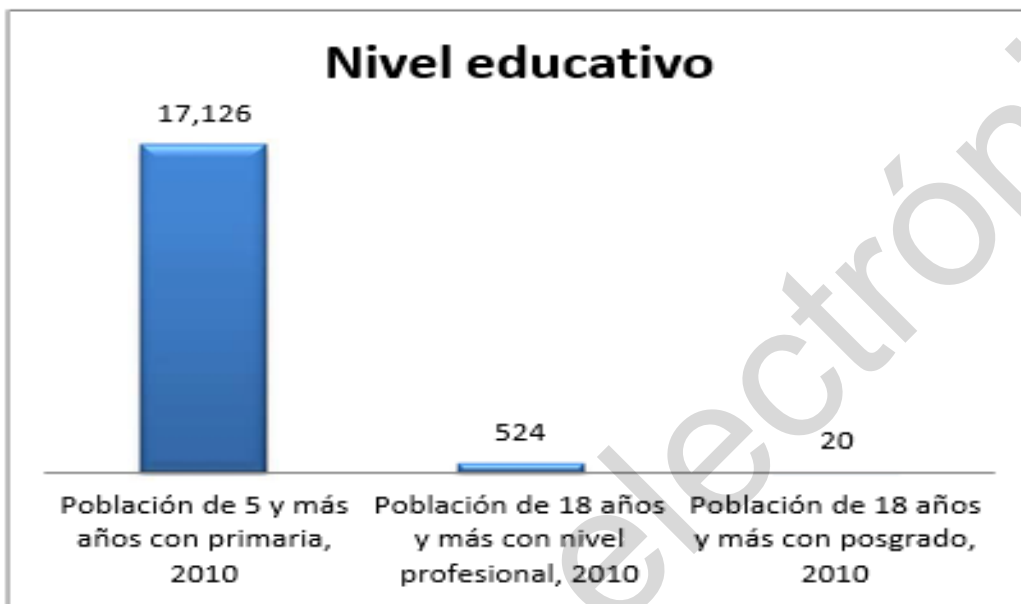
**Instituciones educativas****Tabla No. 5.- Instituciones Educativas del Municipio de Acaxochitlán Fuente: Censo de Población y vivienda. INEGI Elaboración Propia**

De igual manera cuenta con bibliotecas públicas y escuelas de educación primaria bilingüe.

Además de contar con el programa de apoyo de Alfabetización para adultos impartido por el Instituto Estatal de Educación para los Adultos (IEEA).

La mayor parte de la población del municipio sabe leer y escribir, solo el 16% del total de la población son analfabetas, y en el nivel bachillerato es donde se presenta un mayor nivel de deserción escolar.

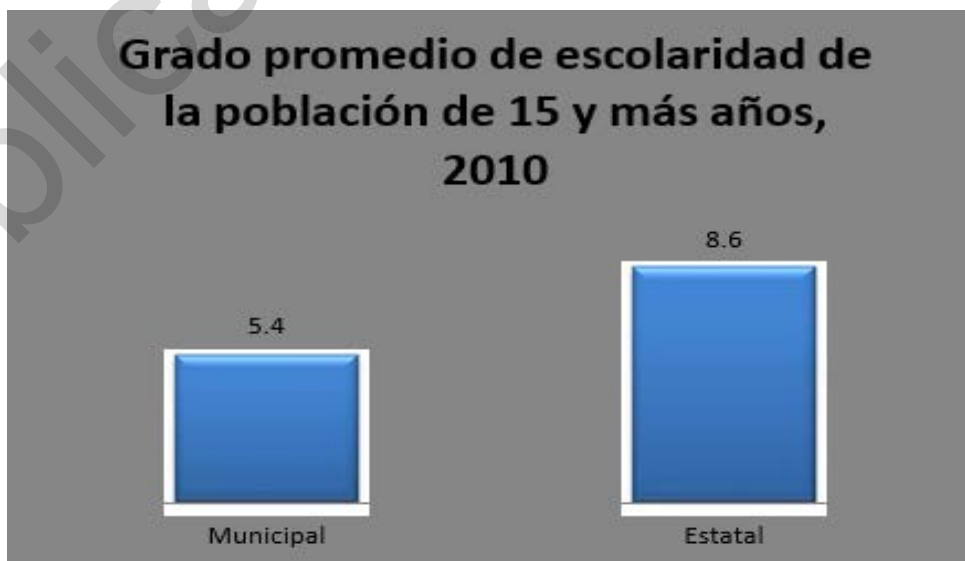
Cabe hacer mención de que el promedio de escolaridad en el municipio es a nivel Primaria.



**Tabla No. 6.- Nivel Escolar promedio en la población de Acaxochitlán Fuente: Censo de población y Vivienda. Inegi Elaboración Propia**

Comparado con el promedio estatal, el grado de escolaridad está tres puntos abajo. Esto puede ser resultado de que el acceso a la educación superior es limitado y las razones pueden ir desde la dificultad de transportación hasta la falta de interés de la población por alcanzar niveles educativos más altos.

**Grado promedio de escolaridad de la población de 15 y más años, 2010**



**Tabla No. 7.- Grado promedio de escolaridad de la población de 15 y más años Fuente: Censo de población y Vivienda. Inegi**

**Elaboración Propia**

Las instituciones educativas se limitan a la impartición de educación básica y media superior. Esto puede deberse a que las instituciones de educación superior se encuentran en una población cercana pero en este caso, es importante determinar si la población tiene fácil acceso a ellas.

**Infraestructura de Salud:**

La salud es uno de los aspectos más preocupantes, ya que considerando el alto grado de marginación, la pobreza extrema y el nivel cultural de los habitantes hacen que los problemas de salud afecten y reduzcan la esperanza de vida de los habitantes del municipio.

De los 40,583 habitantes con que cuenta el municipio, el 45.05% no cuenta con afiliación a ningún servicio médico, y el 54.95% restante se encuentran afiliados al IMSS, ISSTE o en su gran mayoría al seguro popular.

**Cobertura servicios de salud**



**Tabla No. 8.- Cobertura de los Servicios de Salud Fuente: Censo de población y Vivienda. Inegi Elaboración Propia**

Acaxochitlán cuenta con 9 Centros de Salud y 15 Casas de Salud de la Secretaría de Salud de Hidalgo, así como a través del IMSS-OPORTUNIDADES que cuenta con 4 Unidades Médico Rurales.



**Tabla No. 9.- Personal Médico**

**Fuente: Censo de población y Vivienda. Inegi Elaboración Propia**

Dentro del municipio se cumple de manera responsable con las diversas campañas de vacunación, trabajando de manera conjunta el personal de salud, la Presidencia Municipal y la ciudadanía, además de que los médicos y enfermeras del municipio trabajan arduamente para evitar que las enfermedades afecten a la

población en general, pero poniendo especial énfasis en los grupos más vulnerables como lo son niños y adultos mayores.

Dentro del municipio se cuenta también con 21 médicos tradicionales (curanderos, hueseros, hierberos).

**Deporte:**

En este municipio, como en todo el Estado, las principales promotoras del deporte son las escuelas, las cuales fomentan la sana convivencia y la competencia entre los alumnos, realizando torneos, cuadrangulares, etc.

Dentro de los principales deportes que se practican en Acaxochitlán, se encuentran: el fútbol soccer, basquetbol, voleibol y fútbol de salón, los cuales son practicados por la población estudiantil en general.

De igual manera un deporte que está comenzando a tomar auge dentro del municipio es el ciclismo de montaña, el senderismo y el rappel, ya que debido a los paisajes que predominan en el municipio son el marco perfecto para este deporte extremo.

**Vivienda:**

La vivienda al formar parte del patrimonio familiar se le considera como un indicador primordial para la prosperidad de la población. Además de ser el sitio en donde las familias propician un ambiente para mejores condiciones en su inclusión social.

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2010 del INEGI el promedio de habitantes por vivienda es de 5 personas, el total de viviendas al año 2010 es de 8,238 viviendas.



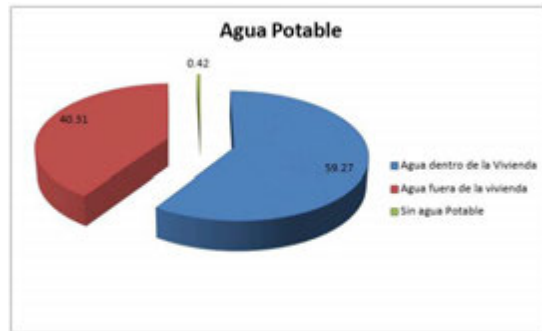
**Tabla No.10.- Vivienda y servicios básicos Fuente: Censo de población y Vivienda. INEGI Elaboración Propia**

**Servicios Básicos:**

Los servicios básicos son la base elemental para lograr un nivel mayor de bienestar, con la disposición de estos se dan las bases para lograr el desarrollo económico y social de los habitantes del municipio.

**Agua Potable**

Las fuentes de abastecimiento de del agua potable son Manantial y Pozos profundos, predominando los primeros; el 59.27% de las viviendas tienen agua entubada directamente a la vivienda y el 40.31% en su terreno o alguna toma pública y el 0.42% carece de agua potable



**Tabla No.11.- Agua potable**

Fuente: Censo de población y Vivienda. Inegi Elaboración Propia

**Drenaje y Alcantarillado**

En cuanto al servicio de Drenaje el 56.64% de las viviendas se encuentran conectados a la Red Pública, el 42.69% cuenta con Fosa séptica o está conectado a algún río o barranca y el 0.67% de las viviendas carecen del servicio (Censo de Población y Vivienda INEGI 2010).

**Alcantarillado**

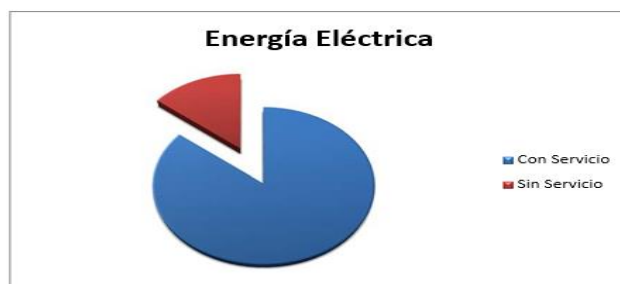


**Tabla No.12.- Alcantarillado**

Fuente: Censo de población y Vivienda. Inegi Elaboración Propia

**Energía Eléctrica**

En relación al servicio de energía eléctrica el 85.98% de las viviendas cuentan con el servicio, mientras el 14.02% restante carecen del mismo.



**Tabla No.13.- Energía Eléctrica**

## Fuente: Censo de población y Vivienda. INEGI Elaboración Propia

### Vías de Comunicación:

La mayoría de los vehículos que transitan por el municipio son camiones de carga y automóviles particulares, el traslado urbano y rural se realiza regularmente por medio de taxis, colectivos y autobuses públicos de pasajeros.

Actualmente cuenta con una infraestructura de carretera federal troncal de 27.5 Km, 10 Km. de alimentadores estatales, pero en su mayoría son caminos rurales, pues cuenta con 45.5 Km.

Dentro del municipio se cuenta con aproximadamente 10 líneas de autotransportes y 5 de taxis. Cuenta con 40 localidades con servicio telefónico, una oficina de telégrafos y 8 oficinas postales, además de contar con la señal de televisión y radio.

### Actividad Económica

#### Principales Sectores, Productos y Servicios

Dado que la producción del municipio se concentra mayormente en el ámbito forestal maderable, será fundamental para el municipio la implementación de políticas públicas ambientales y de reforestación. Así como la supervisión constante para garantizar la sustentabilidad y de esta forma continuar beneficiándose de esta actividad económica sin agotar los recursos naturales disponibles para ésta y futuras generaciones.

El análisis de los recursos existentes en la región y su adecuada explotación, en términos de sustentabilidad, podrían ampliar el potencial del municipio al incursionar en actividades poco valoradas en el pasado, creando nuevos empleos y generando un crecimiento económico mayor.

#### Producción municipal, 2009



**Tabla No.14.- Producción Municipal en el 2009 Fuente: Censo de población y Vivienda. Inegi Elaboración Propia**

En relación al uso de suelo, Acaxochitlán cuenta con 12,350 hectáreas de área forestal que representa el 54.62% de la superficie total del municipio, seguido del agrícola con una superficie de 8,898 has, lo cual representa el 39.35%; el pecuario con el 0.47% y el 5.56% restante con otras ocupaciones.

#### Agricultura:



Dentro del municipio se cuenta con 13 ejidos y los principales cultivos explotados dentro de Acaxochitlán tenemos el maíz, que es la semilla más explotada, seguido por la avena forrajera, cebada en grano y el frijol.

La producción de cultivos se da predominantemente bajo condiciones de temporal, representando un 95.18% y el 4.82% restante de riego. Es importante mencionar que los cultivos de cebada y frijol se cultivan solo en condiciones de temporal.

También la producción de manzana y ciruelo es una de las actividades importantes dentro del municipio, seguido por la producción de durazno.

En la producción ganadera destacan las especies bovinas, ovinas, caprinas, cinas, seguido por las aves de corral y as especies.

Se cuenta con un aproximado de 6,865 cabezas de bovino; 7,000 de ovino; 1850 caprino; 6,100 porcinas; 53,700 aves de corral y 675 conejos.

#### **Silvicultura:**

De las 7,500 hectáreas de bosque de Acaxochitlán predominan los bosques de coníferas y en menor cantidad bosque mesófilo de montañas, dentro de las variedades que podemos encontrar maderables y no maderables tenemos Pino, cedro blanco, encino y otras 22 especies.

En cuanto a producción, el municipio de acaxochitlán ocupa el 6° lugar a nivel estado considerando volumen y el 5° considerando valor de producción, obteniéndose aproximadamente de manera anual 28,295 3 rollo maderable y 1,200 kg de no maderable.

#### **Pesca**

En ésta actividad se cuenta con unidades pesqueras, equipo de embarcación y redes que explotan en mínima escala, en presas, criaderos y lagunas del municipio.

#### **Industria y comercio:**

La mayor parte de la población actualmente se dedica a la siembra en el campo de varios vegetales, frutas, plantas. Y otro gran número ejerce el comercio en el municipio, o en otros municipios colindantes. Recientemente se instalaron diversos invernaderos para producir jitomates, chiles, entre otros, algunos incluyen muy variada tecnología, como sistemas de riego por goteo, por ejemplo.

Existe una planta industrial que se dedica a comerciar un refresco hecho a base de manzana, la cual crece en el municipio, un pequeño porcentaje vende artesanías, que van desde anillos, pulseras, collares hasta blusas, faldas, vestidos y servilletas bordados por los habitantes del Municipio, en las calles del pueblo.

También se fabrican cajas, muebles y otros artículos a base de madera de la región, aunque no hay un sistema normativo de tala de árboles, que asegure la preservación de un límite mínimo de áreas boscosas. Solo está prohibida la tala en algunas zonas.

En relación con la industria cuenta con la fábrica de sidra "Reyna de Asturias", manufactura de escobas, alfarería y tejidos de lana, así como concentrado de fruta y elaboración de conservas.

En cuanto a comercio se refiere ésta región cuenta con establecimientos donde se venden productos de la región, artículos de primera y segunda necesidad, alimentos, ropa, calzado, muebles y aparatos eléctricos.

Además de contar con un tradicional tianguis los as domingo en la cabecera municipal en el cual se recen toda variedad de frutas, legumbres y productos de primera necesidad, además de ofrecer variedad gastronómica a habitantes del municipio y visitantes.

#### **Turismo:**

Por su ubicación geográfica Acaxochitlán ofrece una gran belleza natural y aquí el agua es un elemento muy recurrente, cuenta con bellas presas, ríos y maravillosas caídas de agua naturales, lo cual lo hace un atractivo para los vacacionistas, principalmente para los campistas y los amantes de las aventuras al aire libre y los

deportes extremos. Sus amplios bosques y espacios naturales son el escenario perfecto para la práctica del ciclismo de montaña, el rappel y el senderismo.

Existen lugares donde se cría y pesca trucha arcoíris, actividad que poco a poco ha ido tomando auge dentro de los atractivos que ofrece el municipio

Uno de los principales atractivos del municipio es el Turismo Gastronómico, ya que casi el 80% de los visitantes del municipio es atraído por la actividad gastronómica de la zona.

Las comunidades de Acaxochitlán son cultural y socialmente únicas, ya que son lugares en donde los usos y costumbres aún están muy arraigados dentro de su gente. Es por ello que el Turismo cultural también presenta una gran diversidad para ofrecer a los turistas.

Los principales atractivos turísticos del municipio son:

- Cascadas de Chimalapa
- Cascada de San Francisco
- Presa el Tejocotal
- Presa de Santa Ana Tzacuala
- Presa Omiltemetl o Santa Catarina o Zacacuautla
- Las vueltas Acaxochitlán
- Hacienda Yemila
- Cuaunepantla
- Cabecera Municipal

Lugares donde podremos observar desde ríos, cascadas, paisajes naturales, bellos bosques hasta bellas construcciones antiguas, capillas, jardines y por supuesto podremos disfrutar de actividades como senderismo, cabalgatas, campismo, pesca, entre otros.

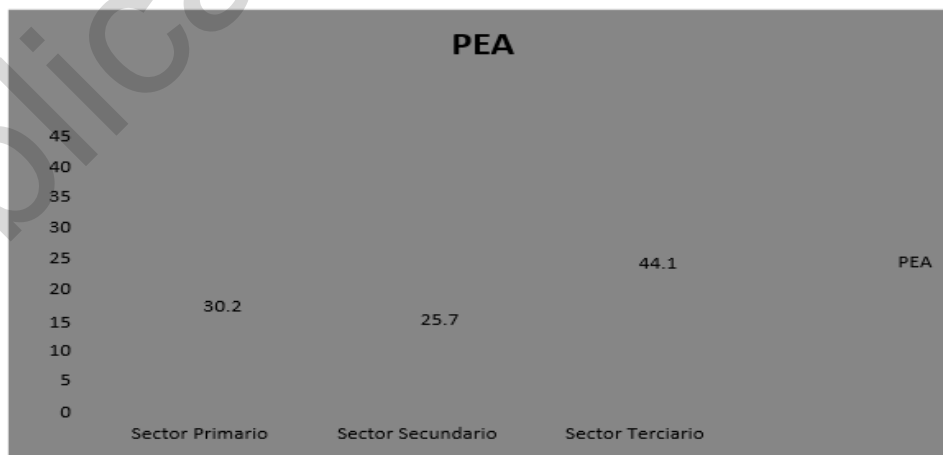
**Población económicamente activa por sector:**

De acuerdo a cifras presentadas por el INEGI al año 2000 la población económicamente activa del municipio representa el 33% de la población total, de los cuales el 78% son hombres y el 22% mujeres.

La población trabajadora de la entidad ha mostrado una transición en su vocación productiva, pasando de ser mayoritariamente agrícolas al sector terciario.

En el sector primario se encuentra el 30.2% de la PEA (Población Económicamente Activa), en el secundario el 25.7% y en el terciario el 44.1%.

La PEA tiene una mayor concentración entre los 15 y los 39 años de edad, representando el 68% del total.



**Tabla No.15.- Población Económicamente Activa Fuente: Censo de población y Vivienda. Inegi Elaboración Propia**

**Principios Rectores**

Los principios rectores que habrá de observar el gobierno municipal durante la presente gestión, y que son adoptados del Plan Estatal de Desarrollo son:

- Impulsar una nueva actitud de compromiso y revaloración del servicio público.
- Gobernar siempre en el marco de la ley y con pleno respeto a los derechos humanos.
- Gobernar con honestidad, transparencia y rendición de cuentas.
- Gobernar cerca de la gente y con una amplia participación e involucramiento de los diversos grupos y sectores sociales.
- Gobernar para todos con una actitud convocante y abierta a la innovación gubernamental; así como las nuevas tecnologías de la información.

## VI. Misión y Visión

### Misión

Servir eficiente, respetuosa y oportunamente, a través de un gobierno honesto y sensible para cumplir con los grandes desafíos y expectativas de los acaxochitlenses; con el firme compromiso de elevar la calidad de vida y procurar la seguridad de la sociedad, a través del compromiso adquirido en la generación de desarrollo y progreso en Acaxochitlán.

### Visión

Lograr que Acaxochitlán sea un municipio en el que se rija la vida de los ciudadanos bajo los principios de equidad, certeza, armonía y paz social, y en el cual se promueva el desarrollo integral de las personas en los ámbitos laboral, social y cultural; con respeto a las diferencias individuales y de grupos, y garantizando la seguridad en el acceso a los servicios elementales para una vida digna y de calidad.

De igual forma el H. Ayuntamiento 2012- 2016 se inspira y anima en virtud de los siguientes valores:

**Confianza:** nuestro deber es trabajar para ganar de todos aquellos a quienes servimos credibilidad y apoyo.

**Responsabilidad:** trabajamos con la firme convicción de lograr resultados en tiempo y forma, a través de la perseverancia y el compromiso.

**Amabilidad:** nuestro compromiso es la cortesía y el buen trato a la sociedad.

**Compromiso:** asumimos con responsabilidad la oportunidad histórica que tenemos de servir y llevar a Acaxochitlán al progreso.

**Honestidad:** servimos y actuamos en estricto apego a la verdad; y de manera respetuosa a las funciones que nos fueron asignadas.

**Respeto:** tratamos dignamente a todas las personas, para esta Administración municipal lo más importante es la sociedad.

**Equidad:** atendemos a las personas sin distinción alguna de ninguna índole.

**Trabajo en Equipo:** reconocemos que la manera más eficaz de lograr el éxito es el trabajo en equipo.

### Retos y Desafíos del Municipio

Acaxochitlán es un municipio dispuesto a trabajar y comprometido con su desarrollo y con el futuro y bienestar de sus habitantes, la entrega decidida de sus habitantes, compromiso, trabajo y corresponsabilidad han permitido poco a poco ir mejorando las condiciones de vida, demostrando que la principal fuente de riqueza de Acaxochitlán es su gente, su iniciativa de progreso y bienestar y la confianza depositada en sus gobernantes.

Durante esta Administración encauzaremos esa confianza en obras y acciones de beneficio común para todos, obras, que permitan contribuir al desarrollo sustentable del municipio, para abatir el rezago actual y mejorar la calidad de vida de los acaxochitlenses, aprovecharemos las características socioeconómicas y geográficas de nuestro municipio, mismas que nos proporcionan un patrimonio invaluable de riqueza, pero que también hacen complejos los retos a enfrentar por esta administración para poder promover un desarrollo integral y equilibrado que permita una vida digna para todos.

Es por ello que el presente plan de Desarrollo propone la aplicación de políticas y estrategias que eviten un desarrollo desigual y contrastante sino que por el contrario apoye a que Acaxochitlán pueda competir y

relacionarse con municipios o regiones más desarrolladas. Para poder orientar la transformación del municipio es primordial reconocer los retos pendientes, para así poder encauzar los esfuerzos de una manera concreta por el Desarrollo Sustentable y paulatino del Municipio, permitiendo el registro de avances y mejoras en la vida presente y futura de la población.

Para concretar un Desarrollo Económico equilibrado, y fortalecer la economía de nuestro municipio, debemos fundamentar nuestras acciones, apoyando las áreas de oportunidad existentes y generando aquellas que permitan elevar los niveles de productividad y competitividad, todo dentro de un marco de sustentabilidad y de congruencia con las normas que imponen los mercados nacionales.

En lo referente a infraestructura y servicios municipales, debemos trabajar en una política que promueva el desarrollo social, trabajando arduamente de la mano con los tres órdenes de gobierno y la ciudadanía para incrementar los niveles de cobertura de los mismos.

También se requiere fortalecer las políticas que erradican la pobreza y la marginación, atendiendo con equidad a la sociedad y promoviendo un desarrollo social que beneficie a los más necesitados. Teniendo en mente que ante todo debemos centrar la atención en el desarrollo económico como camino esencial para transitar hacia el desarrollo.

Necesitamos trabajar con acciones específicas que permitan al municipio superar los rezagos y las desigualdades que están presentes aun en nuestro municipio y que nos permitan garantizar a la población un progreso generalizado, un desarrollo social equilibrado y el fortalecimiento de los individuos, las comunidades y la familia.

## **Eje 1 Desarrollo Social para el Bienestar de Nuestra Gente**

### **Diagnóstico Municipal**

El municipio de Acaxochitlán está considerado como un municipio de alta y media marginación, es por ello que poder proporcionar una mejor calidad de vida a los habitantes es prioritario, si no podemos otorgar una vida de calidad para todos los sectores de la población no podemos decir que el municipio tenga un adecuado bienestar social.

Este es un municipio de amplios contrastes, por ello el pretender una mejor calidad de vida para todos es la parte medular del desarrollo del municipio. Cada sector de la población juega un papel fundamental en esto, ya que trataremos de aprovechar desde la experiencia de los adultos mayores hasta la fuerza y vitalidad de los jóvenes, maximizaremos y seguiremos cultivando las culturas y tradiciones del municipio y aumentaremos la cultura deportiva para hacerla parte integral de la población.

### **Política Municipal**

Establecer políticas claras y certeras que promuevan el desarrollo social humano como base del progreso individual y colectivo requiere de la voluntad y el trabajo coordinado entre el estado y nuestro municipio para vincular a las instituciones de sus gobiernos y a la suma de esfuerzos de los sectores social y privado en un auténtico ejercicio de combate a la pobreza y la marginación, así como para la definición de acciones sociales incluyentes que ofrezcan mayores oportunidades de acceso al bienestar a mujeres, hombres, jóvenes, adultos mayores, niños, indígenas y personas con capacidades diferentes en condiciones de equidad y justicia social.

### **1.1 Salud Pública Municipal Salud Pública Municipal**

La salud es fundamental para toda persona, por tal motivo nuestro objetivo será resolver los problemas socioeconómicos y apoyar al fortalecimiento del sistema de salud, eficientando y modernizando los servicios, para asegurar una atención integral y de calidad para la salud y la prevención de padecimientos.

### **Objetivo Estratégico**

Apoyar a las dependencias de salud para garantizar a los habitantes del municipio el acceso a servicios de salud de alta calidad, en base a las determinantes sociales, ambientales de la salud, brindando atención

incluyente, equitativa, transparente y sustentable, que permita responder con eficacia y oportunidad a las necesidades de las familias y de sus integrantes, acorde a las diferentes etapas y circunstancias de la vida.

### **Estrategias de Acción:**

1. Fortalecer las acciones de atención médica y salud pública del sector mediante acciones de coordinación que incrementen la cobertura municipal del otorgamiento de servicios.
2. Ampliar la cobertura de los servicios de salud en los diferentes niveles de atención.
3. Impulsar la promoción de la salud en el municipio, la prevención de enfermedades por grupo de edad, para responder a las necesidades de salud de la población.
4. Fortalecer la vinculación con las autoridades regionales y estatales y con los organismos no gubernamentales para favorecer la salud de la población en las diferentes localidades del municipio.
5. Asegurar la calidez y calidad de los servicios de salud otorgados en el municipio de acuerdo a estándares.
6. Fomentar la participación de la sociedad organizada en la evaluación de los servicios de salud y de su calidad.
7. Fortalecer los programas y proyectos municipales de protección contra riesgos sanitarios.
8. Ejecutar junto a la Coordinación Médico Municipal, campañas de prevención a la Salud en todas las localidades de responsabilidades de los SSH tales como: Semanas Nacionales de Salud, Semanas de Salud Bucal, Semana de Vacunación Antirrábica Canina, Semana de Salud para Gente Grande, Semana de Promoción de Salud para Adolescentes, Día Mundial de Lucha contra la Tuberculosis, Día Mundial de Lucha contra el Sida, etc.
9. Gestionar la construcción, rehabilitación, mantenimiento preventivo, ampliación y equipamiento de Casas y Centros de Salud, así como dando seguimiento al acuerdo entre DIF Municipal y Secretaría de Salud, la construcción de las Oficinas de la Coordinación Municipal de Salud.
10. Apoyar a la coordinación médica municipal en las actividades referentes a Promoción a la Salud (Izamiento de Bandera Blanca en comunidades y escuelas, escuelas saludables y edificios y escuelas libres de humo de tabaco).

### **Objetivo General:**

Contribuir a la prevención y conservación de la Salud en la población del Municipio de Acaxochitlán mediante la atención oportuna de las necesidades en los rubros de Atención Médica, Salud Pública y Enseñanza para la Salud a través de la aplicación de acciones y campañas de Salud en una estrecha coordinación y compartiendo corresponsabilidades con la administración actual.

### **Líneas de acción:**

- Coadyuvar para garantizar el acceso a los servicios de salud a los niños, adultos mayores y familias de escasos recursos económicos aprovechando para ello los beneficios que otorgan los programas federales.
- Gestionar y difundir los beneficios del seguro popular, ampliando su cobertura en los núcleos de población más desprotegidos, garantizando con ello el derecho a la salud.
- Gestionar servicios de salud preventivos y médicos en las comunidades más alejadas a través de brigadas médicas y unidades móviles de salud integral.
- Promover una cultura de salud entre la población a través de pláticas y conferencias en centros de salud comunitarios, escuelas públicas y estancias infantiles.
- Trabajar junto a las unidades de salud para fortalecer el sistema de salud municipal, actualizando y mejorando sus formas de operación y canales de participación social para satisfacer con servicios de mayor calidad las necesidades de la población.
- Promover una política de servicio asistencial cubriendo a la sociedad en extrema pobreza.
- Optimizar los recursos en el municipio para construir, recuperar, mejorar u optimizar la infraestructura física instalada en el sector salud.

## 1.2 Educación

Entendemos a la educación como el elemento fundamental para elevar la calidad de vida y para el desarrollo de las habilidades y potencialidades en la sociedad.

De ahí la necesidad de impulsar acciones que eleven la calidad y equidad de la enseñanza, para que los cursos de actualización que reciben los docentes se apliquen realmente para mejorar la educación.

Por ello buscamos que la impartición de la enseñanza sea acorde a las condiciones y necesidades de las comunidades y de la sociedad en general, por otro lado, la infraestructura requiere acciones de construcción, rehabilitación, mantenimiento y equipamiento con nuevas tecnologías de mayor calidad para su duración y de bajo costo económico.

Un municipio democrático no puede admitir la falta de equidad y menos en la educación, que es el medio por excelencia para promover la igualdad y calidad en la educación.

Por eso, una de las prioridades de esta administración es ofrecer a niños, jóvenes y adultos más y mejores condiciones educativas y así mejorar su calidad de vida, no importando su condición económica, social, ideológica, de género, etnia o región.

El Sistema educativo municipal se orientará a fortalecer la identidad Nacional, el ejercicio de los valores cívicos y culturales, el respeto a los derechos humanos, la tolerancia, el entendimiento, la cooperación entre los individuos, así como la práctica de la democracia y la no discriminación.

Gracias a lo anterior consolidaremos educandos con potencial para lograr su desarrollo integral como personas y el de su comunidad.

La educación es la más alta prioridad en el Municipio, ya que asegura la igualdad de oportunidades, al mantener su universalidad, obligatoriedad, gratuita y de carácter laico

### Objetivo Estratégico

Atacar el rezago educativo en comunidades marginadas e indígenas, elevando el nivel educativo y consolidando la infraestructura bibliotecaria.

### Acciones Estratégicas

1. Fortalecer la infraestructura educativa donde es apremiante para el desarrollo.
2. Articular acciones para la educación de los adultos.
3. Fortalecer la infraestructura educativa por medio de participaciones equitativas.
4. Coordinar las actividades cívico-sociales.
5. Instrumentar y operar un sistema de información educativa para la planeación de sus requerimientos.

### Objetivo General

Garantizar el acceso a la educación básica a todos los niños, jóvenes y adultos del municipio con especial atención a los sectores más desprotegidos, con más y mejores condiciones educativas, para así mejorar la calidad educativa y por consecuencia la calidad de vida.

### Líneas de Acción

- Aplicar los programas de: becas, desayunos calientes y fríos, materiales y útiles escolares.
- Promover la coordinación entre turnos escolares para el uso de materiales y equipos de cómputo, en beneficio de los alumnos.
- Supervisar la red de bibliotecas.
- Tener un inventario detallado de todos los libros existentes en las bibliotecas con que cuenta el municipio.
- Difundir los servicios que brindan las bibliotecas y los de los módulos digitales en las escuelas y con los supervisores de zona para que sea difundida entre las instituciones educativas.

- Gestionar ante instituciones públicas y privadas la donación de equipo y materiales didácticos para las escuelas de nuestro municipio.
- Gestionar la instalación de más CCA's para diferentes comunidades.
- Fortalecer la educación para adultos y la capacitación técnica para ampliar la productividad y competitividad de la fuerza laboral.

### **1.3 Deporte y Recreación**

Con la idea de fomentar la actividad física en todas las comunidades del municipio, así mismo, demostrar las habilidades que cada persona posee, la Comisión Municipal del Deporte, tiene la tarea de crear diversas actividades para disminuir los problemas que afectan a nuestra población como lo es la obesidad, el alcoholismo, adicciones, etc. Es así como las prácticas deportivas ayudan a disminuir dichos problemas.

#### **Objetivo Estratégico**

Fomentar la práctica del deporte como un medio para desarrollar las capacidades físicas, de cada uno de los pobladores del municipio y así mismo mejorar la calidad de vida de los acaxochitlenses.

#### **Acciones Estratégicas**

1. Establecer reglamentos de las diferentes disciplinas deportivas, para fortalecer la organización y poder así llegar a un buen término en todos los torneos a realizarse.
2. Hacer acuerdos con las autoridades municipales y estatales para organizar y dar seguimiento a los propósitos deportivos.
3. Organizar actividades deportivas incluyendo todos los deportes con el único fin de fomentar e inculcar el deporte en toda nuestra población considerando niños, jóvenes, adultos y adultos mayores.

#### **Objetivo General**

Mejorar e incrementar los espacios de recreación y deporte que permitan promover la sana convivencia, con la finalidad de que los habitantes del municipio puedan activarse y que exista la posibilidad de que la práctica deportiva a nivel profesional pueda ser una realidad para las personas con ese talento deportivo.

#### **Líneas de Acción**

- Realizar diferentes programas, como torneos de fútbol, básquetbol, voleibol, esto para promover la convivencia entre ciudadanía y familias.
- Impulsar la construcción y adaptación de un centro deportivo para personas con discapacidad y adultos mayores.
- Promover el deporte en todos los espacios públicos, esto con la finalidad de que los ciudadanos vean los beneficios de la actividad física.
- Promover la aplicación de programas deportivos dirigidos a jóvenes y niños como parte fundamental de su desarrollo y formación profesional.

### **1.4 Opciones Culturales para la Comunidad**

Ante la modernidad y las necesidades cambiantes de una sociedad más activa y participativa, es imprescindible reorientar las políticas en esta materia, programar un mayor presupuesto a los centros de difusión y enseñanza artística y abrir más espacios de manifestación para la cultura.

#### **Objetivo Estratégico**

Consolidar la cultura como motor de la dinámica del Desarrollo Regional Sustentable, a través del fortalecimiento y modernización institucional que fortalezca la profesionalización del sector e impulse la adopción de una cultura de la capacidad para ofrecer servicios y productos certificados, una mayor y mejor oferta turística, así como la configuración de mecanismo eficaces de fomento a la inversión y el financiamiento requerido para aprovechar de forma sustentable el patrimonio natural, histórico y cultural de la entidad.

Promover el desarrollo cultural de la población, a través de políticas públicas formuladas con criterios de visión municipal y regional, de largo plazo y de reconocimiento a la diversidad y riqueza multicultural y pluriétnica, a fin de fortalecer nuestra identidad y aprecio por el patrimonio histórico, artístico y cultural, alentando las potencialidades creativas de artistas, así como el cultivo y la enseñanza de las disciplinas artísticas.

### Acciones Estratégicas

1. Aprovechar la infraestructura educativa municipal para impulsar el desarrollo cultural, promoviendo el mejoramiento de la oferta curricular de la enseñanza artística y cultural.
2. Fortalecer la identidad hidalguense local y regional a través de la difusión del conocimiento y aprecio de nuestro patrimonio histórico, artístico y cultural.
3. Estimular y apoyar a los creadores del municipio a través de la creación de patrocinios con la participación pública, privada y social.
4. Fomentar el aprendizaje de las bellas artes entre los diversos grupos de la población, con especial énfasis en la infantil.
5. Difundir el aprecio del patrimonio histórico, artístico y cultural del municipio, mediante su vinculación con las actividades turísticas.

### Objetivo General

Instrumentar programas de promoción de la cultura e incrementar la participación de la población en espacios culturales alternativos y funcionales, que les permita desarrollar sus capacidades en todo su potencial y sensibilizarlos sobre la importancia de la creatividad y el valor de las manifestaciones humanas históricas y contemporáneas.

### Líneas de Acción

- Consolidar la identidad cultural de los Acaxochitecos a través del apoyo a las diversas manifestaciones, promoviendo su rescate, preservación, salvaguarda, desarrollo y difusión.
- ✓ Realizar un diagnóstico sobre la problemática cultural del municipio para establecer las estrategias adecuadas para su solución.
- ✓ Fortalecer y conservar el patrimonio cultural de los pueblos indígenas del municipio, para integrarlos como elementos identitario de todos los Acaxochitecos.
- ✓ Organizar pláticas informativas dirigidas a la población en general, para concientizar a la gente sobre la importancia de la conservación y restauración del centro histórico, así como integrar una asociación encargada de la aplicación correcta del reglamento.
- ✓ Promover las diversas formas y manifestaciones culturales de los habitantes del municipio en el ámbito de la cultura regional, nacional y universal, para fortalecer su identidad local
- ✓ Sensibilizar a los prestadores de servicios y a la comunidad local sobre la importancia del aprecio, valoración preservación y difusión de su patrimonio cultural y natural, así como de las medidas preventivas para evitar su afectación, para que la sociedad en general participe de su conservación y fortalecimiento.
- ✓ Apoyar y difundir las artesanías elaboradas en el municipio para apoyar su conservación y a sus artífices.
- ✓ Promover la salvaguarda, investigación y difusión del patrimonio arqueológico del municipio, para que la sociedad participe en su conservación.
- ✓ Investigar y fundir las características de las artesanías de Acaxochitlán para que la gente los valores y conserve.
- ✓ Integrar y recolectar el acervo bibliográfico y de fotos antiguas del municipio de Acaxochitlán para acercar estos conocimientos a la sociedad en general
- ✓ Promover la conmemoración de las efemérides locales relacionadas con la cultura y la historia para que la gente las conozca.
- ✓ Desarrollar actividades enfocadas a la población y juvenil, para la difusión y conservación del patrimonio cultural del municipio.
- ✓ Difundir la vida y obra de los personajes ilustres del municipio para que la gente conozca y valore su legado y sea ejemplos a seguir.
- ✓ Programa de rehabilitación de fachadas mediante la dotación de pintura para todos los propietarios y arrendatarios de los inmuebles, con la finalidad de recuperar la uniformidad policroma característica de la población.



- Alentar la participación de la sociedad civil en el quehacer cultural, artístico y turístico, especialmente en la toma de decisiones y gestión de su propio desarrollo.
- ✓ Alentar a la población en general a participar en las actividades de la de dirección de turismo y cultura, y hacerlos partícipes de su propio desarrollo.
- ✓ En conjunto con las instituciones educativas locales desarrollar un programa de actividades culturales con la participación de niños y jóvenes para asegurar la participación de las nuevas generaciones en el quehacer cultural.
- ✓ Coordinar un plan de trabajo con la Dirección de Turismo y Cultura y el Comité Pro-pueblo Mágico, y otras organizaciones civiles, y con ello involucrar a la sociedad en su propio desarrollo.
- ✓ Formar una organización cultural que permita la integración de los diferentes talentos y artistas de las diferentes disciplinas así como la sociedad en general con el objetivo de difundir y llevar nuestros valores a diferentes entidades.
- ✓ Actualizar el convenio de colaboración con instituciones educativas para coadyuvar en la difusión del patrimonio turístico.
- Promover y coordinar la creación de un marco jurídico y de instrumentos legales que coadyuven a la conservación y mejoramiento de los bienes turísticos del municipio.
- ✓ Promover la firma del convenio marco colaboración con el Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Hidalgo, para respaldar el trabajo en el municipio.
- ✓ Proponer y elaborar una declaratoria de zona de monumentos del centro histórico de Acaxochitlán para contribuir a su manejo y conservación.
- ✓ Desarrollar un reglamento de imagen urbana para el municipio como instrumento para conservar los monumentos con valor histórico Y artístico
- ✓ Establecer medidas que permitan la restauración de los monumentos históricos y artísticos del área de protección.
- Generar un catálogo de atractivos culturales del municipio y un catálogo de servicios turísticos.
- ✓ Identificar e integrar y actualizar el catálogo del patrimonio cultural del municipio (fiestas y tradiciones, productos artesanales, etc.)
- Promover el mejoramiento, comercialización y difusión de los productos artesanales del municipio
- ✓ Impartir talleres sobre la elaboración y mejoramiento de las artesanías locales y con ello elevar la calidad de las artesanías y elevar su nivel de comercialización.
- ✓ Buscar y generar espacios para la difusión y comercialización de los productos artesanales del municipio.
- Promover la conservación y restauración del patrimonio cultural del municipio a través de apoyos que otorgan diferentes instancias.
- ✓ Difundir la convocatoria de los programas PROFODECI y PACMYC, incentivando a la comunidad a participar para la obtención de recursos para el fortalecimiento, conservación y difusión de las manifestaciones culturales, e ir generando una sociedad autogestora.
- ✓ Gestionar el apoyo económico a proyectos culturales en dependencias estatales y federales para difundir entre los habitantes y puedan gestionar apoyos.
- ✓ Trabajar coordinadamente con CECULTAH y el INAH para preservar el patrimonio cultural del municipio.
- ✓ Investigar y conocer los programas estatales y federales susceptibles de aplicar en pro de la cultura municipal.
- Realizar trabajos coordinados con otras instancias para la consolidación de la cultura municipal.
- ✓ Vincularse con las diferentes asociaciones relacionadas con la difusión y conservación del patrimonio cultural de Acaxochitlán para la obtención de recursos en pro del patrimonio cultural.
- ✓ Promover a Acaxochitlán como extensión de eventos culturales de nivel regional y estatal para hacer llegar mayores actividades en las que la población pueda participar.
- ✓ Promover la investigación y documentación del patrimonio cultural del municipio en instituciones educativas de nivel superior para permitir el estudio profesional de Acaxochitlán y con ello documentar diferentes aspectos.
- Promover la creación de espacios para la realización de actividades culturales y divulgación del patrimonio cultural.
- ✓ Promover a la creación y edificación de espacios culturales, para que la gente pueda apreciar las manifestaciones culturales del municipio y donde también se pueda mostrar a propios y extraños, específicamente la casa de cultura.
- Generar productos culturales complementarios que representen una alternativa innovadora para atraer más turísticas.
- ✓ Realizar domingos culturales fomentando nuestros artistas, valores y desarrollar una diversión sana, así

como otras actividades que enriquezcan la actividad cultural y turística del municipio.

- ✓ Promover la realización en programas culturales estatales en el municipio para enriquecer la gama de productos culturales atractivos al turista.
- ✓ Conservar y fortalecer aquellas actividades que se han colocado en el gusto de los habitantes y de los turistas, como es el caso del encuentro de huapango.
- Promover el patrimonio cultural como bien turístico para su comercialización.
- ✓ Difundir el patrimonio cultural del municipio como atractivo turístico para que la gente encuentre alternativas de entretenimiento para su estancia en el municipio.
- Promover y difundir la investigación cultural, la educación artística y las bellas artes, procurando la formación y actualización de los recursos humanos dedicados a estas actividades.
- ✓ Promover el desarrollo cultural de municipio mediante el estímulo a la creación artística entre los Acaxochitecos combinando diferentes disciplinas, y con el apoyo recursos de instituciones públicas y la sociedad civil para generar espacios para esparcimiento y generar fuentes de empleo.
- ✓ Impartir talleres de danza folclórica y contemporánea, música, poesía, oratoria, teatro y pintura, para que de esta manera y contando con registro que patente la juventud beneficiada se podrán gestionar recursos y patrimonios en pro de una cultura favorable.
- ✓ Iniciar con el programa casa de cultura impartiendo talleres en las diferentes disciplinas en espacios existentes para consolidar el proyecto de casa de cultura.
- ✓ Realizar presentaciones de grupos artísticos, exposiciones, pláticas, conferencias y visitas para mostrar a la población las diferentes manifestaciones culturales contemporáneas existentes y fomentar la participación de la gente en la realización y apreciación de estas.
- Fomentar la interacción entre los turistas y las comunidades para entablar un diálogo intercultural.
- ✓ Desarrollar actividades que tengan como fundamento los derechos económicos y culturales de las comunidades, así como los derechos de esta sobre su conocimiento y saberes.

### **1.5 Igualdad Real entre Mujeres y Hombres**

La principal actividad de la Instancia Municipal de las Mujeres (IMM), es ayudar a las mujeres maltratadas en las diferentes comunidades del Municipio de Acaxochitlán para ir resarcando los problemas existentes en la misma, el reto es lograr que mujeres y hombres tengamos igualdad de oportunidades en participación dentro de los ámbitos social, político, económico y cultural dentro del municipio.

Dentro del municipio existe un gran número de mujeres maltratadas, afectadas por maltrato físico, psicológico, sexual, patrimonial y económico que tienen la necesidad de trabajar para mantener a sus familias porque diversas causas.

#### **Objetivo Estratégico**

Nuestro objetivo principal el planear programas o estrategias que impulsen la participación de las mujeres en el desarrollo económico, social, político y cultural, a través de las diferentes actividades que se llevarán a cabo como lo son: pláticas, orientación, comunicación, proporcionarles ayuda psicológica, médica y jurídica, programar actividades con el Instituto Hidalguense para los Adultos para concluir su educación básica, obtener becas de apoyo a la educación básica de madres jóvenes, embarazadas y los programas que podamos introducir al municipio a través del Instituto Hidalguense de las mujeres.

#### **Acciones Estratégicas**

1. Identificar todas las comunidades con mayor grado de marginación a través de investigación de campo dentro del municipio de Acaxochitlán.
2. Llevar a cabo la transversalidad de género dentro de las comunidades con mayor grado de marginación
3. Ejecutar la transversalidad de las políticas públicas
4. Que a través de los delegados de las diferentes comunidades del municipio nos proporcionen ayuda para reunir a las mujeres y hombres cuando se impartan pláticas y talleres sobre igualdad de género.
5. Dar asesorías jurídicas para que haya la igualdad entre mujeres y hombres y erradicar la violencia.

#### **Objetivo General**

Garantizar el pleno cumplimiento de los derechos de la mujer para impulsar su acceso a los procesos de toma de decisiones sobre el desarrollo de la entidad e incrementar sus posibilidades de participación social, económica y política.

### **Líneas de Acción**

- a. Por medio del sector salud a nivel municipal y estatal promover medicamentos y pláticas de prevención y planificación.
- b. Proporcionarles asesoría jurídica.
- c. Apoyar a mujeres embarazadas y a mujeres que no cuenten con el recurso económico para poder seguir estudiando.
- d. Formar grupos de mujeres en cada comunidad y por medio de ellas promover las diversas actividades dentro de la instancia.
- e. Fomentar proyectos que generen un ingreso a través de diferentes instituciones
- f. Impulsar programas para que las mujeres puedan vender sus artesanías y tengan mayor difusión.
- g. Promover la creación de algún albergue para mujeres y niños que sufren violencia intrafamiliar.
- h. Impulsar políticas de igualdad laboral entre hombres y mujeres y evitar la discriminación en sueldos y se fomente la igualdad de oportunidades.

### **1.6 Atención a la Juventud**

La juventud es el grupo activo más fortalecido actualmente, participan de manera activa en la vida política, social, económica y cultural del municipio y ellos son parte fundamental en el desarrollo del municipio.

Sin embargo la situación actual del municipio propicia que tengan que emigrar a otros sitios, puesto que en el municipio no cuentan con oportunidades de estudio o de empleo y desarrollo profesional.

Es importante para esta administración generar oportunidades de desarrollo para este sector de la sociedad, ya que de ellos dependerá directamente el desarrollo económico, político y social del municipio.

#### **Problemática:**

- a) Consumo de alcohol.

En la actualidad asistimos a una creciente demanda de información sobre los patrones de consumo de alcohol en nuestra sociedad, por la problemática social y personal que plantea. La accesibilidad de los jóvenes a las bebidas alcohólicas es cada vez mayor, a pesar de las prohibiciones impuestas de su venta a menores.

Además, se consideran los factores familiares de gran importancia en el inicio y curso de la adicción al alcohol, ya que hasta un tercio de los niños tienen su primera oferta de consumo de bebida alcohólica dentro del ambiente familiar, por lo que la implicación de la familia tiene gran importancia.

- b) Iniciación en las drogas.

En el Municipio de Acaxochitlán se ha incrementado el consumo de drogas entre adolescentes escolares, esto representa una gran preocupación, ya que hay claras evidencias de que el consumo de drogas a una temprana edad puede conducir en el futuro al consumo de drogas más peligrosas.

- c) Embarazos no deseados.

En el Municipio de Acaxochitlán la falta de educación sexual, y la de información sobre métodos anticonceptivos son de las principales causas de embarazos no deseados en la adolescencia.

- d) Acoso escolar o 'bullying'.

En las diferentes escuelas del Municipio de Acaxochitlán se da cualquier forma de maltrato psicológico, verbal o físico producido entre alumnos de forma reiterada a lo largo de un tiempo determinado.

- e) Depresión y trastornos emocionales.

En el Municipio la depresión afecta de diversas maneras, tanto el estado de ánimo de los jóvenes que expresan soledad, tristeza, inseguridad y baja autoestima, afectando también sus pensamientos, las funciones del cuerpo y su comportamiento.

f) **Migración y Desempleo.**

Por la falta de oportunidades en materia laboral la juventud de nuestro municipio se ha visto en la necesidad de emigrar a otros estados de la república mexicana o países.

Así mismo la migración escolar es una constante puesto que muchos habitantes buscan más y mejores ofertas educativas, por lo que muchas veces para concluir una carrera profesional o tener mejores oportunidades es necesario salir del municipio.

g) **Matrimonio a Temprana Edad y Deserción Escolar.**

Esta condición en la población juvenil se presenta principalmente en las comunidades indígenas del municipio, por falta de oportunidades para seguir estudiando y la carencia de comunicación entre padres e hijos quienes incluso los obligan a contraer matrimonio.

### **Objetivo Estratégico**

Mantener una comunicación estrecha con la juventud Acaxochitlense, a través de espacio de vinculación e interrelación entre sí, con las actividades gubernamentales y los organismos de la sociedad civil que trabajan con este sector, para la participación en vías de un desarrollo de su calidad de vida y su entorno.

### **Acciones Estratégicas**

- Facilitar la vinculación con los tres órdenes de gobierno en sus ámbitos, Municipal, Estatal y Nacional en materia de política, programas y recursos dirigidos a la juventud para la concreción de proyectos.
- Coordinarse con las instancias correspondientes para la realización de un entorno de participación de jóvenes en actividades políticas, sociales y trabajar de manera conjunta con los departamentos de educación, cultura y deportes; para la realización de conciertos, eventos cívicos, tardeadas, actividades ecológicas, olimpiadas deportivas, domingos culturales, música, danza y teatro.
- Así mismo realizando conferencias para la erradicación de los problemas que actualmente aquejan a la sociedad mexicana, como lo son: el alcoholismo, la drogadicción, el tabaquismo, la delincuencia y la violencia intrafamiliar.

### **Objetivo General**

- Definir el programa municipal a favor de la juventud y ejecutar las acciones necesarias para su cumplimiento.
- Coadyuvar en el fomento de la participación juvenil, a través de la difusión y promoción de las actividades dirigidas a este sector.

### **Líneas de acción**

1. **Consumo de alcohol.**

Impartir conferencias y actividades recreativas donde la población juvenil adquiriera una nueva concientización del daño que provoca el consumo del alcohol.

2. **Iniciación en las drogas.**

Combatir el uso de estupefacientes para que nuestra juventud adquiriera una mejor forma de vida, manteniéndolos en participación social para que el uso de estas sustancias deje de ser un factor de riesgo para la juventud.

### 3. Embarazos no deseados.

Inducir a las jóvenes parejas a recibir una mejor información respecto a las limitantes que provoca el convertirse en padres a temprana edad, ayudarlos con la impartición de talleres y actividades interactivas.

### 4. Acoso escolar o 'bullying'.

Ayudar a la población juvenil a saber detectar cuando se presentan este tipo de situaciones, estas en ocasiones pasan desapercibidas y así poder trabajar ante ello y que con esto tengan conocimiento del daño irreversible que provoca la práctica de este problema en las instituciones educativas.

### 5. Depresión y trastornos emocionales.

Fomentar la comunicación entre padres e hijos para que estos adquieran la confianza para saber identificar en qué tipo de paradigma se encuentran y de esta manera hacerlos partícipes y conjuntamente combatir el daño que esto produce, logrando evitar hasta la muerte.

### 6. Migración y Desempleo.

Recurrir a las instancias pertinentes que nos permitan apoyar a los jóvenes que toman la iniciativa de emigrar del municipio para que apoyados por la información correspondiente creamos conciencia de las ventajas y desventajas que esto provoca. Ayudando a reducir el nivel de desempleo que nuestro municipio presenta.

### 7. Matrimonio a Temprana Edad y Deserción Escolar.

Concientizar a la población juvenil de lo que implica adquirir un compromiso a temprana edad como lo es el matrimonio, haciendo la invitación a participar en foros y talleres para ampliar la mentalidad de las etapas en que se pueden desarrollar nuestras vivencias, orientando también a los padres de familia y demostrarles la importancia que es el hecho de que sus hijos cuenten con una educación correspondiente para adentrarse al ambiente laboral – social en el que participaran al paso del tiempo.

## 1.7 Adultos Mayores

Los adultos Mayores son una parte importante de la memoria colectiva, fortalecen la integración familiar y concentran la experiencia y el talento adquirido a lo largo de su vida, por lo cual no debemos hacer a un lado su colaboración, son personas que requieren espacios de recreación y unidades especializadas para la atención de sus problemas de salud derivados del desgaste biológico natural por lo que en muchas ocasiones pierden la capacidad de valerse por sí mismos. Así como otros espacios de recreación con los cuales se proporcione alegría y diversión.

### Objetivo Estratégico

Abatir el rezago y marginación a los que se encuentran expuestos los adultos mayores en condiciones de vulnerabilidad del municipio, ofreciéndoles el acceso a programas y acciones que favorezcan su desarrollo integral.

### Acciones Estratégicas

1. Revisar, reestructurar y/o fortalecer las políticas sociales dirigidas a grupos de adultos mayores con la participación de las organizaciones de la sociedad civil, en un marco de corresponsabilidad en la planeación, ejecución, seguimiento, evaluación y transparencia.
2. Diseñar programas de atención específicos para adultos mayores del municipio, atendiendo a sus necesidades de infraestructura urbana, formación de recursos humanos especializados, así como mecanismos de atención, recreación y empleo.

### Objetivo General

Implementar programas de atención integral a los adultos mayores; fortalecer la inversión y las instituciones de apoyo a este sector y garantizar su acceso generalizado a los servicios de salud, protección jurídica y seguridad social, en un entorno de respeto y dignidad.

### **Líneas de acción**

- Impulsar el desarrollo de las actividades físicas, deportivas y recreativas para el adulto en plenitud en las instalaciones municipales.
- Encauzar la experiencia de los adultos mayores en acciones voluntarias de servicio a la comunidad.
- Impulsar acciones que les permitan incorporarse a actividades productivas del municipio, tomando en cuenta su profesión u oficio.
- Impulsar la integración de información referente a adultos mayores dentro del municipio que permita concentrar datos de modelos de atención y hallazgos de importancia generalizada de este sector de la población.
- Implementar políticas que permitan la oportuna prevención, el control y tratamiento de enfermedades en los adultos mayores.
- Llevar a cabo un programa de capacitación municipal sobre la atención requerida por los adultos mayores, como apoyo a familiares de los mismos, que les permita recibir una atención adecuada.
- Impulsar actividades recreativas, deportivas, culturales y productivas que fomenten la participación de los adultos mayores, que a su vez resulten en una mejora significativa en su calidad de vida.
- Promover en la población una cultura de respeto por los adultos mayores.

### **1.8 Desarrollo Integral de la Familia y Asistencia Social**

La asistencia social es una de nuestras prioridades en este municipio, en base a los diferentes programas se gestionarán apoyos y recursos para las distintas comunidades indígenas, de alta vulnerabilidad y exclusión social, para garantizar una vida digna a nuestra población.

Dentro del municipio tenemos diferentes problemáticas tales como:

- Desnutrición infantil
- Falta de atención y servicios a personas con capacidades diferentes
- La indiferencia a los adultos mayores
- Violencia intrafamiliar
- Alcoholismo
- Escases de trabajo
- Discriminación a la mujer
- Perdida de usos y costumbres, valores y tradiciones.

### **Objetivo Estratégico**

Brindar mejor calidad y estilo de vida a las comunidades, atendiendo las problemáticas antes mencionadas, mediante la gestión de programas que potencialicen el desarrollo integral y cultural de las familias así como complementar los valores familiares.

### **Acciones Estratégicas**

1. Actualizar el marco legal de la asistencia.
2. Rediseñar programas de asistencia social acordes a la problemática municipal.
3. Normar los programas asistenciales para transparentar el manejo de recursos y asegurar su seguimiento y permanencia
4. Instaurar formas de seguimiento y evaluación de los programas asistenciales para optimizar el aprovechamiento de los recursos públicos.
5. Promover la cultura de prevención en salud mediante la difusión de los programas asistenciales.

### **Objetivo General**

Impulsar el desarrollo humano en favor de las comunidades indígenas, de alta vulnerabilidad y exclusión social, para un mejor desarrollo social.

## Líneas de Acción

- Realizar o generar campañas de información y acción para la concientización de una buena alimentación, así como gestionar apoyos de insumos alimentarios nutricionales para las comunidades de alta vulnerabilidad.
- Generar vínculos institucionales de salud y asistencia entre el sector público, privado y civil en beneficio de grupos vulnerables.
- Brindar atención y acercar servicios a personas con capacidades diferentes, esto para integrarlos al plano laboral ya sea de forma directa o indirecta, mediante el apoyo de programas económicos sociales.
- Brindar apoyo para gestión y adquisición de aparatos ortopédicos y medicamentos.
- Gestionar el apoyo de diferentes instancias para la prevención de enfermedades y tratamientos de las mismas.
- Concientizar a la ciudadanía sobre el respeto y amor a nuestros adultos mayores, así como generar programas o talleres de capacitación, con la finalidad de que se sientan productivos.
- Promover talleres donde se permita hacer crecer la autoestima y valores humanos dentro de la familia, así como el respeto hacia los demás.
- Promover centros de atención a personas con alcoholismo y drogadicción así como brindarles apoyos y asesorías psicológicas, legales y ocupacionales.
- Gestionar proyectos productivos familiares así como cursos de capacitación certificada que contribuyan a ingreso familiar.
- Implementación de pláticas a la sociedad sobre el valor de la mujer, la igualdad de género, así como brindarles apoyos y asesorías psicológicas y legales.
- Reafirmar a la sociedad por medio de talleres y pláticas la importancia de sus usos y costumbres así como de sus tradiciones como un pilar en el desarrollo de nuestro municipio y de nuestra cultura.
- Promover la participación ciudadana y familiar para cuidar el medio ambiente a través del reciclado y prácticas cotidianas.

### 1.9 Atención a Comunidades Indígenas

La atención a los pueblos indígenas del Municipio de Acaxochitlán, ha sido un punto muy vulnerable en cuanto a la atención, han sido ignorados, se ha presentado desigualdad y discriminación a pesar de ser los lugares donde es más notable la pobreza extrema y hace muchísima falta la capacitación, teniendo como resultado la descapitalización de las actividades agropecuarias, falta de inversión productiva, la escasa probabilidad de dar valor agregado a sus productos y el desinterés por preservar sus usos y costumbres, así mismo la falta de educación de calidad es también una constante.

Es por ello, que esta administración reconoce como objetivo estar cerca de las comunidades indígenas; capacitando, asesorando y apoyando en diversos rubros como lo son: la gestión de proyectos, asesoría jurídica, etc. Así como la preservación de su habla, usos y costumbres.

#### Objetivo Estratégico

Abatir el rezago y marginación de la población indígena, ofreciéndoles el acceso a programas y acciones que favorezcan su desarrollo integral.

#### Acciones Estratégicas

1. Establecer y fortalecer las relaciones con las instituciones correspondientes a la atención de grupos indígenas.
2. Fortalecer las políticas sociales dirigidas a la población indígena, en un marco de corresponsabilidad en la planeación, ejecución, seguimiento, evaluación y transparencia.
3. Diseñar programas de atención específica para los diferentes grupos, atendiendo sus necesidades prioritarias.

#### Objetivo General

Mejorar la calidad y el nivel de vida de las familias indígenas de nuestro municipio, respetando sus propias formas de organización social, valores, cultura, creencia, fortaleciendo la autogestión, el bienestar colectivo y el control de la comunidad sobre sus recursos dentro de un marco armónico y sustentable.

### **Líneas de Acción**

- Elevar los niveles de bienestar y calidad de vida de la población indígena
- Dotar de instrumentos válidos para que puedan alcanzar la autogestión.
- Apoyo al mantenimiento de los valores y prácticas culturales tradicionales.
- Desarrollar mecanismos a las actividades sociales y productivas.
- Fortalecer las organizaciones indígenas.
- Impulsar la difusión de la riqueza histórica, lingüística y cultural de las comunidades indígenas.
- Participar con las instituciones encargadas de proteger los derechos indígenas.
- Promover la cultura de respeto a los derechos indígenas e impulsar su efectivo acceso a la jurisdicción municipal y estatal.
- Impulsar políticas públicas que generen mayor inversión en infraestructura básica, para reducir los indicadores de marginación e incrementar la cobertura, acceso y calidad de los servicios básicos para las poblaciones indígenas.
- Establecer programas para el desarrollo productivo de los pueblos indígenas, que contemplen la preservación de su entorno geográfico y sus recursos naturales.
- Apoyar las estrategias de difusión necesarias para la comercialización de productos generados por la población indígena.
- Promover programas orientados a superar las condiciones de pobreza que enfrentan las mujeres indígenas que permitan el acceso al financiamiento de proyectos productivos.
- Preservar e impulsar la práctica de la medicina tradicional.
- Atender al joven indígena, impulsándolo a buscar mejores oportunidades de vida, motivándolos a que se preparen en un buen nivel educativo.
- Fomentar el deporte en las comunidades indígenas para así poder participar en torneos importantes como el Encuentro Nacional Indígena, organizado por la CDI.
- Atención personalizada a los ciudadanos de origen indígena, guiándolos y apoyándolos en todos los trámites que deseen realizar en la Presidencia Municipal o en alguna otra institución.

### **Eje 2 Competitividad para el Desarrollo Económico Sustentable**

#### **Diagnóstico Municipal**

Una de las prioridades del municipio es poder generar más y mejores empleos, ya que es una de las necesidades más sentidas por la población, la generación de empleos y el aumento de la productividad implica el crear un municipio con condiciones aptas para el establecimiento de nuevas empresas y el crecimiento de las existentes, así como la implementación de cursos de capacitación laboral para incorporar al mundo laboral mano de obra calificada.

La búsqueda de inversiones y la atracción de nuevos capitales es una tarea conjunta de beneficio común prioritaria en esta administración.

El apoyo al desarrollo empresarial y al fortalecimiento económico de las empresas se impulsará a través de la competitividad, implementando programas de financiamiento y acciones de capacitación y simplificación administrativa, que permitan el máximo aprovechamiento de los recursos naturales, tecnológicos, humanos y financieros.

#### **Política Municipal**

Contar con una política de fortalecimiento a la productividad, generación de empleos y promoción de la inversión pública y privada del Municipio, requiere de un Gobierno que favorezca los instrumentos de crecimiento y



apertura económica con criterios de equidad y desarrollo del mercado interno, donde la responsabilidad pública promueva la atracción de capitales, mediante un decidido respaldo institucional que fortalezca la competitividad y el aprovechamiento de los recursos naturales, tecnológicos, humanos y financieros, el desarrollo empresarial y la consecuente generación de mejores empleos y salarios capaces de incentivar el ahorro y fortalecer el estatus y nivel de vida de los individuos y sus familias

## **2.1 Promoción de la Inversión y el Empleo**

La generación de empleos se constituye en la demanda más sentida de la población, y al darle respuesta se garantiza el equilibrio entre todos los sectores sociales, se deben crear los elementos necesarios para crear un crecimiento sostenido y sustentables, ya sea mediante proyectos productivos o atrayendo la inversión privada.

Creer una estabilidad principalmente a través de la expansión de mercado interno de producción local desde el impulso de la micro, pequeña y mediana empresa.

El reto que impone la economía de libre mercado, obliga proponer un esquema de desarrollo económico cuyos resultados se traduzcan en bienestar social para la población y en una distribución más equitativa del ingreso, donde toda actividad de carácter económico se realice en un entorno de respeto al medio ambiente y a la sustentabilidad.

La capacitación para el trabajo permite elevar el nivel de vida y la productividad de los habitantes de nuestro municipio, por ello se hace necesario incrementar los resultados de los proyectos productivos existentes.

### **Objetivo Estratégico**

Promover el acceso a nuevos mercados, para las empresas locales que permita el mejoramiento de la competitividad, así como en un papel impulsor y promotor del gobierno que facilite la generación de empleos calificados y la articulación regional de unidades económicas en los procesos de desarrollo, garantizando que sus operaciones sean sostenibles y sustentables.

### **Acciones Estratégicas**

1. Vincular los sectores económicos y académicos con el gobierno para crear estrategias de inversión.
2. Contribuir al desarrollo y fomento de la economía del municipio, facilitando la inversión directa, la apertura de empresas y la generación de empleos.
3. Desarrollar programas de estímulo para la profesionalización empresarial que faciliten el acceso al financiamiento.
4. Concertar la instalación de empresas foráneas que incidan en el mercado laboral calificado del municipio.
5. Impulsar la generación de proyectos de gran impacto para el desarrollo municipal y la creación de empleos, así como dar continuidad a los ya existentes.

### **Objetivo General**

Promover la inversión productiva así como fomentar la capacitación laboral para la incorporación al aparato productivo y contribuir a que los ciudadanos eleven su calidad de vida, fomentando el desarrollo sustentable y sostenible

### **Líneas de Acción**

- Revisar los trámites y servicios municipales que impacten directamente en la productividad y el desarrollo económico en la ciudad.
- Facilitar la creación de nuevos negocios, con trámites sencillos, apoyados con dependencias federales y estatales.
- Intensificar el apoyo a los nuevos emprendedores, ofreciendo un espacio físico, servicios, herramientas y capacitación desde el inicio de los proyectos hasta la etapa de maduración.
- Contribuir al desarrollo y fomento de la economía del municipio, facilitando la inversión directa, la apertura de nuevas empresas, permanencia de las existentes y generación de nuevos empleos.

- Impulsar la capacitación y formación de recursos humanos, acorde a las potencialidades del municipio, a través de convenios con instituciones educativas, asociaciones y empresas.
- Promover la ampliación de los programas de empleo temporal en el municipio.
- Apoyar las iniciativas de inversión y proyectos industriales para la instalación de micro, pequeñas y medianas empresas.

## 2.2 Desarrollo Agropecuario Sustentable

El desarrollo rural debe ser sustentable, es decir el manejo y conservación de la base de los recursos naturales y la orientación del cambio tecnológico e institucional, de tal manera que se asegure la continua satisfacción de las necesidades humanas para las presentes y futuras generaciones.

El municipio de Acaxochitlán cuenta con una gran riqueza en su ecosistema, sin embargo afronta diversas dificultades que hacen cada vez más difícil el desarrollo de las actividades productivas dentro del medio rural como lo son la falta de apoyos y asistencia técnica y la constante devastación de los recursos naturales.

La problemática existente dentro del medio rural en el municipio de Acaxochitlán es la siguiente:

- Envejecimiento de productores rurales debido a la migración por falta de oportunidades.
- Falta de apoyos subsidiarios y crediticios al medio rural.
- Falta de capacitación y asistencia técnica a productores.
- Erosión de zonas de cultivo y boscosas por malos manejos y tala inmoderada.
- Desorganización de los productores rurales.
- Siembra de cultivos poco rentables.
- Manejo inadecuado de ganado.
- Precios bajos de venta de la producción agropecuaria.

### Objetivo Estratégico

Propiciar el incremento sustentable, gradual y sostenido de la productividad y competitividad del sector agropecuario, forestal y pesquero, a través de una política integral y acciones estratégicas que contribuyan a mejorar la rentabilidad de las actividades productivas con un enfoque regional, que se refleje en el aumento de los ingresos económicos de la población para elevar la calidad de vida de los habitantes del campo hidalguense.

### Acciones Estratégicas

1. Promover la generación de productos agropecuarios acuícolas y forestales de calidad para su comercialización dentro y fuera del municipio.
2. Alcanzar niveles competitivos que posicionen los productos del municipio en los mercados nacionales.
3. Enfrentar los retos y oportunidades que implican los cambios tecnológicos y las tendencias de los mercados.
4. Generar empleos bien remunerados que propicien el arraigo de las familias rurales en sus comunidades.
5. Aprovechar y preservar la biodiversidad y los ecosistemas bajo los principios de sustentabilidad (Ecológicamente sano, Económicamente viable, Socialmente justo y Culturalmente apropiado).
6. Establecer un sistema social y tecnológico que prevea soluciones a las tensiones y problemáticas originadas por el desarrollo actual.

### Objetivo General

Apoyar la integración y organización económica de los productores agropecuarios, pesqueros y forestales municipales, fortalecer los programas interinstitucionales de apoyo al sector agropecuario y fomentar la colaboración estrecha en la materia con los diferentes órdenes de gobierno.

### Líneas de Acción

- Promover el establecimiento de invernaderos a través del financiamiento de instituciones gubernamentales y crediticias para optimizar la producción agrícola en función de la disponibilidad de suelo y

agua.

- Promover el uso racional del agua utilizando sistemas tecnificados de riego.
- Apropiación tecnológica para el cultivo
- Promover la diversificación de cultivos
- Buscar en conjunto con los productores los clientes para producir por contrato.
- Capacitar a los productores para poder dar valor agregado a su producción primaria mediante la creación de pequeñas factorías familiares.
- Promover la producción hortícola ornamental en condiciones de invernadero para abastecer a los comercializadores de estos productos del municipio.
- Apoyar a la gestión de trámites de permisos y licencias para uso del agua.
- Elaborar solicitudes y proyectos para recursos subsidiarios y crediticios para apoyo a los productores.
- Coordinación y apoyo en las campañas de CESAVEH (Comité estatal de sanidad vegetal del Estado de Hidalgo).
- Colaborar con el Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP) para promover las “parcelas demostrativas” con la finalidad de dar a conocer los avances tecnológicos en cuanto a los diferentes cultivos, variedades y técnicas de producción que sea posible implementar en el municipio.
- Promover el registro y actualización de todas las unidades de producción pecuaria (UPP) en el padrón ganadero.
- Promover la optimización de la producción pecuaria mediante adquisición de tecnología, buscando financiamiento para los productores.
- Promover centros de acopio lecheros a fin de poder vender este producto a un mayor costo.
- Promover el mejoramiento genético de las especies que se explotan.
- Apoyar y promover las campañas zoonositarias, así mismo brindar capacitación a los productores para el manejo zootécnico.
- Promover módulos de producción de forraje hidropónico para contar con forrajes y abatir costos en épocas de estiaje.
- Apoyo a las campañas de sanidad animal e inocuidad pecuaria en coordinación con la SAGARPA, el Comité Estatal de Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Hidalgo (CEFPP) y la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.
- Coordinación con programas de la SAGARPA para el trámite de apoyos ante la dependencia para el beneficio de los productores.
- Promover el financiamiento gubernamental y crediticio para la instalación de proyectos o mejora en los sistemas productivos utilizados.
- Desarrollar sistemas de capacitación a productores.
- Implementar sistemas de capacitación y manejo de agua de lluvia, para fortalecer el proceso de recarga de acuíferos.

### **2.3 Infraestructura Industrial y Opciones Productivas**

El desarrollo de la infraestructura industrial es el eje principal para el desarrollo económico y social del municipio. La industrialización tiene el potencial para lograr, directa o indirectamente, una variedad de objetivos sociales y sustentar el progreso individual y colectivo, por esta razón es importante impulsar opciones emprendedoras que promuevan la creación de puestos de trabajo, la eliminación de la pobreza, el acceso a la mejor educación y salud de la población acaxochiltense, mejorando la calidad de vida y la competitividad de la economía mediante infraestructura y opciones productivas.

#### **Objetivo Estratégico**

Impulsar acciones que promuevan el desarrollo económico, social, humano, la generación de empleos estables y bien remunerados, mediante iniciativas emprendedoras, que permitan explotar de forma racional el potencial del municipio. Mediante un esquema competitivo, innovador y sustentable.

#### **Acciones Estratégicas**

1. Realizar estudios de mercado local y regional que arrojen información para la adecuada toma de decisiones.

2. Fomentar la innovación y creación de nuevas oportunidades más rentables para la población.
3. Aprovechar la ubicación del municipio para detonar actividades emprendedoras encaminadas al desarrollo económico.
4. Promover acciones para un mejor aprovechamiento de los recursos naturales existentes.
5. Aprovechar la denominación de "Pueblo con Encanto" del municipio para atraer inversiones del sector público y privado.

### **Objetivo General**

Fortalecer la estructura existente y promover mediante opciones de inversión acciones emprendedoras y estratégicas, a través de programas de los tres niveles de gobierno que propicien un derrame económico y sustentable, mejorando las condiciones de vida de la población en las diferentes comunidades del municipio de Acaxochitlán.

### **Líneas de Acción**

- Apoyar ideas emprendedoras que requieran de infraestructura industrial para la generación de empleos.
- Proporcionar a la población mediante medios de comunicación las herramientas básicas para iniciar o fortalecer su negocio.
- Promover iniciativas con vocación emprendedora que promuevan el desarrollo económico del municipio.
- Fomentar la organización de proyectos innovadores y estratégicos de impacto regional.
- Proporcionar infraestructura básica en zonas marginadas que permitan fomentar el autoempleo.
- Gestionar proyectos industriales para la instalación de pequeñas y medianas empresas.
- Habilitar y dar mantenimiento adecuado a la infraestructura existente para su adecuado manejo, mejorando su vida útil.
- Promover la coordinación y mezcla de recursos de las diferentes instancias para aterrizar recursos que permitan invertir en la infraestructura
- Impulsar alternativas de infraestructura que promuevan acciones ecológicas
- Apoyar gestiones emprendedoras encaminadas a preservar los recursos naturales y su adecuada explotación.

### **2.4 Promoción y Servicios Turísticos**

Después de hacer un análisis de la situación actual del municipio en los ámbitos turístico se detectaron las siguientes problemáticas:

1. La sociedad civil no está involucrada en el desarrollo turístico y en la conservación del patrimonio cultural.
2. Falta calidad y calidez en los servicios turísticos (equipamiento, infraestructura y superestructura)
3. No se cuenta con una difusión adecuada del municipio como destino turístico.
4. Falta estructurar el patrimonio turístico de Acaxochitlán.
5. Servicios turísticos deficientes (infraestructura, equipamiento y superestructura)
6. No existe un catálogo del patrimonio turístico del municipio.
7. No existe Planeación del Desarrollo Turístico de Acaxochitlán.
8. El desarrollo y el fomento turístico está concentrado en la cabecera municipal.
9. El patrimonio natural del municipio tiene problemas de contaminación y deforestación.
10. No existen actividades complementarias para el turista.
11. No se ha aprovechado el patrimonio cultural intangible como producto turístico.
12. No se ha identificado el elemento simbólico turístico del municipio.
13. No existe una interacción entre el turista y el habitante del lugar.
14. Existe poco interés de los prestadores de servicios en los cursos y talleres para la mejora y atención al turista.

### **Objetivo Estratégico**

Consolidar al turismo como motor de la dinámica del Desarrollo Regional Sustentable, a través del fortalecimiento y modernización institucional que fortalezca la profesionalización del sector e impulse la adopción de una cultura de la capacidad para ofrecer servicios y productos certificados, una mayor y mejor oferta

turística, así como la configuración de mecanismo eficaces de fomento a la inversión y el financiamiento requerido para aprovechar de forma sustentable el patrimonio natural, histórico y cultural de la entidad.

### **Acciones Estratégicas**

1. Generar instrumentos sistémicos de evaluación de la política turística estatal y municipal con alcance de ordenamiento territorial, efectividad de los servicios, pertinencia de las inversiones y cumplimiento del marco legal.
2. Impulsar y coordinar las políticas en materia de promoción turística de acuerdo a la oferta de los destinos turísticos y a los segmentos de mercados más rentables en función de su pertinencia bajo principios y criterios de sustentabilidad.
3. Motivar la generación de proyectos y su ejecución coordinada con la federación, el estado, municipio y los particulares, para la dotación de infraestructura de apoyo a las actividades relacionadas con el turismo.
4. Incentivar el fortalecimiento organizacional a partir de la promoción de la cultura turística, asegurar la calidad de los servicios y certificación de procesos con esquemas de acompañamiento en materia turística

### **Objetivo General**

Consolidar a Acaxochitlán como destino con un patrimonio turístico de calidad, teniendo como principal capital el aprovechamiento respetuoso de su patrimonio cultural y natural, y hacer del turismo una alternativa real de desarrollo que permita elevar la calidad de vida de los Acaxochitecos, ofreciendo con todo esto la posibilidad de que Acaxochitlán sea incorporado al programa de Pueblos Mágicos.

### **Líneas de Acción**

- Consolidar el turismo en Acaxochitlan a través del apoyo a las diversas manifestaciones, promoviendo su rescate, preservación, salvaguarda, desarrollo y difusión de nuestros atractivos.
- Organizar pláticas informativas dirigidas a la población en general, para concientizar a la gente sobre la importancia de la conservación y restauración del centro histórico, así como integrar una asociación encargada de la aplicación correcta del reglamento.
- Sensibilizar a los prestadores de servicios y a la comunidad local sobre la importancia del aprecio, valoración preservación y difusión de su patrimonio turístico y natural, así como de las medidas preventivas para evitar su afectación, para que la sociedad en general participe de su conservación y fortalecimiento.
- Promover la salvaguarda, investigación y difusión del patrimonio arqueológico del municipio, para que la sociedad participe en su conservación y sea un atractivo turístico.
- Programa de rehabilitación de fachadas mediante la dotación de pintura para todos los propietarios y arrendatarios de los inmuebles, con la finalidad de recuperar la uniformidad policroma característica de la población y hacer un atractivo más para el turista.
- Alentar la participación de la sociedad civil en el quehacer turístico, especialmente en la toma de decisiones y gestión de su propio desarrollo.
- Alentar a la población en general a participar en las actividades de la de dirección de turismo y cultura, y hacerlos partícipes de su propio desarrollo.
- Coordinar un plan de trabajo con el Consejo Municipal de Turismo y el Comité
- Pro-pueblo Mágico, y otras organizaciones civiles, y con ello involucrar a la sociedad en su propio desarrollo.
- Actualizar el convenio de colaboración con instituciones educativas para coadyuvar en la difusión del patrimonio turístico.
- Promover y coordinar la creación de un marco jurídico y de instrumentos legales que coadyuven a la conservación y mejoramiento de los bienes turísticos del municipio.
- Promover la firma de un convenio de colaboración del Centro INAH Hidalgo, que aseguren la conservación del patrimonio turístico en aspectos específicos.
- Proponer y elaborar una declaratoria de zona de monumentos del centro histórico de Acaxochitlán para contribuir a su manejo y conservación.
- Desarrollar un reglamento de imagen urbana para el municipio como instrumento para conservar los monumentos con valor histórico, artístico y ambiental.
- Establecer medidas que permitan la restauración de los monumentos históricos y artísticos del área de

protección para convertirlos en atractivos turísticos.

- Promover con el área de Reglamentos para la regulación de comercios semifijos y/o ambulantes, y con ellos ayudar al mejoramiento de la imagen urbana del poblado.
- Crear, mejorar y desarrollar los servicios turísticos (equipamiento, estructura y superestructura), que permita al municipio convertirse en un punto primordial el turismo de la región.
- Promover la capacitación para prestadores de servicios, funcionarios públicos y para la comunidad en general para mejorar la calidad y calidez en el servicio.
- Promover la consolidación y fortalecimiento de los servicios turísticos del municipio para de satisfacer las necesidades del turista
- Promover la creación y capacitación de guías de turistas para asegurar una agradable estadía y convencerlos a regresar.
- Fomentar la inversión privada y social en la construcción y rehabilitación de los servicios turísticos para mejorar la atención a los visitantes y generar fuentes de empleo.
- Promover la creación de servicios culturales y artísticos que contribuyan a alargar la estadía del turista en el municipio.
- Contar con un programa de difusión adecuado y hacer de Acaxochitlán un destino accesible tanto en difusión y acercamiento de los servicios, asegurando la permanencia de los turistas por más tiempo y generando una mayor derrama económica.
- Establecer módulos de información turística para que los visitantes conozcan los principales atractivos turísticos del municipio.
- Diseñar, desarrollar y difundir de materiales promocionales del municipio (audio, electrónicos, video e imagen) y fortalecer la difusión del municipio como destino turístico.
- Perifoneo en el tianguis dominical promocionando las actividades y hacer que los habitantes y turistas puedan participar.
- Enlace con los medios de comunicación para difusión del municipio como destino turístico.
- Apoyar a los prestadores de servicios con la difusión de su publicidad y con ello facilitar el acceso de los turistas, además de generar una mayor derrama económica.
- Continuar con las actividades de la Red Intermunicipal de Turismo para difundir a Acaxochitlán en el ámbito regional y estatal.
- Consolidar al municipio dentro de la Ruta de los 4 elementos para aprovechar las estrategias de difusión en torno a esta integración e rutas en el estado.
- Generar un catálogo de atractivos turísticos del municipio y un catálogo de servicios turísticos.
- Identificar e integrar y actualizar el catálogo del patrimonio turístico del municipio (arquitectura, edificios emblemáticos, fiestas y tradiciones, productos artesanales, gastronomía, atractivos naturales etc.), y de los servicios turísticos de Acaxochitlán (hoteles, auto hoteles, restaurantes, casas de campo, cocinas económicas, bares, centros de entrenamiento, centros eco turísticos, etc.), para establecer las bases de su aprovechamiento, mejoramiento y estructurar la oferta turística.
- Crear un mapa cartográfico del municipio con rutas, distancias y opciones con las que cuenta el municipio en cuestión de turismo, servicios, salud y seguridad, para orientar oportunamente a los turistas.
- ✓ Generar un documento con las prioridades de fortalecimiento, difusión y mejoramiento del patrimonio turístico y de servicios, para generar estrategias adecuadas y bien orientadas.
- ✓ Planear el desarrollo municipal a teniendo como eje rector el turismo, y que sea al mismo tiempo el instrumento que contribuya a generar mejores condiciones de vida para sus habitantes.
- Elaborar un Programa de Desarrollo Turístico Municipal en base a las reglas de operación del Programa de Pueblos Mágicos para permitir al Acaxochitlán integrarse a este programa.
- Promover la gestión ante el área de desarrollo social proyectos para el desarrollo de las comunidades.
- Consolidar la dirección de turismo y cultura con un área rectora y lograr un desarrollo con identidad para el municipio.
- Investigar y promover la interacción del pueblo de Acaxochitlán con otro pueblo o ciudad ya sea nacional o internacionalmente para intercambiar experiencias y atraer recursos económicos.
- Crear un sistema de información de la actividad turística del municipio que permita conocer la dinámica de esta actividad.
- Fortalecer y desarrollar en forma autosustentable la actividad turística en el municipio, para que la sociedad autogestione su desarrollo.

- Establecer como estrategia de trabajo apearse a lo que se estipula en las reglas de operación del programa de Pueblos Mágicos para buscar la incorporación de Acaxochitlán a este programa.
- Gestionar proyectos sustentables de turismo para las comunidades indígenas y contribuir con ello a mejorar su nivel de calidad de vida.
- Promover la gestión de proyectos que fortalezcan los servicios turísticos del municipio para satisfacer las necesidades de los turistas y generar mayores ganancias a los prestadores de servicios.
- ✓ Conservar y mejorar los atractivos naturales con potencial turístico.
- ✓ Fomentar la implementación de los reglamentos de ecología para asegurar la conservación y mejoramiento del medio ambiente y de los atractivos naturales del municipio.
- ✓ Realizar actividades de educación ambiental para crear conciencia en pro de la protección y cuidado del medio ambiente.
- ✓ Promover el saneamiento de áreas naturales contaminadas que son atractivos turísticos, de tal forma que se pueda elevar su calidad y consolidarlo como atractivo.
- ✓ Generar productos turísticos y culturales complementarios que representen una alternativa innovadora para atraer más turistas.
- ✓ Promover actividades turísticas como: rutas de ciclismo de montaña, senderismo interpretativo, tirolesa, rapel entre otros para acrecentar la oferta turística del municipio.
- Organizar recorridos dirigidos especialmente a los turistas, para asegurar su permanencia por más de un día.
- Promover la realización en programas culturales estatales en el municipio para enriquecer la gama de productos culturales atractivos al turista.
- Conservar y fortalecer aquellas actividades que se han colocado en el gusto de los habitantes y de los turistas, como es el caso del encuentro de huapango.
- Promover el patrimonio cultural como bien turístico para su comercialización.
- Difundir el patrimonio cultural del municipio como atractivo turístico para que la gente encuentre alternativas de entretenimiento para su estancia en el municipio.
- Identificar un atractivo turístico simbólico de nuestro municipio.
- ✓ Realizar actividades que permitan a la población originaria del lugar y a los visitantes identificar el elemento simbólico del municipio, para que este se convierta en el principal elemento identitario de los Acaxochitecos.
- ✓ Difundir el elemento simbólico de nuestro municipio para que la gente lo conozca, valore y conserve.

## 2.5 Comercio y Abasto Municipal

El crecimiento económico de Acaxochitlán depende en gran medida del comercio y el abasto municipal, propicia la generación de ingresos entre la población y aumenta en gran medida la calidad de vida de los habitantes del municipio, además de evolucionar a su par el desarrollo urbano del municipio y la infraestructura productiva, fortaleciendo se con la innovación y la comercialización de bienes de mayor calidad, lo que genera una mejor oferta comercial para un mercado que cada vez es más demandante, amplio y sofisticado.

### Objetivo Estratégico:

Mejorar la competitividad entre los negocios existentes y permitir el acceso a nuevos mercados, sustentando la atención incluyente y específica de los sectores involucrados, así mismo facilita un ambiente de equidad regulatoria y de legítima convivencia, que permitan generar empleos.

### Estrategias de Acción:

1. Aprovechar el capital humano competitivo con capacidades para crear cadenas de valor.
2. Crear y fortalecer la infraestructura física e institucional para apoyar el desarrollo regional bajo principio y criterios de sustentabilidad.
3. Analizar y en su caso concertar la instalación nuevas empresas que incidan en el mercado laboral calificado del municipio.

### Objetivo General

Gestionar el impulso al comercio local y regional de manera integral y con una visión empresarial, pero ante todo con una propuesta de alto impacto para mejorar los ingresos y la calidad de vida de los habitantes del municipio, garantizando la conformación de una estructura económica eficiente que permita integrar los procesos productivos de distribución, comercialización y consumo de bienes y servicios para así impulsar el

fortalecimiento de la infraestructura comercial y de abasto siempre con los principios de modernidad, calidad y eficiencia.

#### **Líneas de Acción:**

- Facilitar el desarrollo integral de la actividad comercial mediante el impulso de acciones específicas de fortalecimiento.
- Establecer mecanismos que permitan hacer más eficiente la distribución y el abasto en el municipio, la región y el estado.
- Incidir en la modernización de los canales de distribución, organización y administración de nuevos mercados.
- Implementar un programa de actualización y reglamentación de otorgamiento de licencias y permisos.
- Vincular acciones institucionales con los demás municipios de la región a fin de promover acciones conjuntas para el desarrollo comercial.
- Promover estudios de factibilidad para la atracción de recursos en proyectos de alto impacto.
- Promoveremos la actualización de los padrones comerciales para conocer el impacto de esta actividad en la económica del municipio.
- Promover la ampliación y rehabilitación de la infraestructura comercial.
- Promover la unificación de criterios para la expedición de reglamentos que normen el comercio y el abasto en el municipio, a partir de una política de desarrollo comercial responsable.

### **Eje 3 Desarrollo Municipal, Ordenada y Sustentable**

#### **Diagnóstico Municipal**

El crecimiento equilibrado y armónico que contribuya al desarrollo sustentable y constante del municipio, solo será posible con una correcta planeación urbana. El ordenamiento territorial en base a los ordenamientos ecológicos territoriales y congruentes con la distribución de los recursos naturales permitirá la conservación y preservación de nuestros ecosistemas y un desarrollo urbano equitativo para toda la población.

#### **Política Municipal**

Impulsar un desarrollo municipal armónico, integral y sostenible con visión metropolitana requiere de un gobierno comprometido a ofrecer un servicio público de excelencia acorde a las necesidades que le demanda la sociedad, en la que los esfuerzos y acciones estén destinados a contar con espacios de urbanización mejor planeados, esquemas de ordenamiento territorial más consolidados y el desarrollo de infraestructura con perspectiva metropolitana, solo así será posible propiciar el fortalecimiento de las capacidades regionales y la integración municipal bajo un contexto de sano desarrollo de las comunidades rurales y urbanas, con estricto respeto a los criterios de sustentabilidad y conservación del medio ambiente.

#### **3.1 Servicios Públicos Integrales y de Excelencia**

El bienestar de las comunidades de Acaxochitlán y de sus habitantes, depende en gran medida de los servicios públicos; sus niveles de servicio y su cobertura impactaran de manera directa en la calidad de vida, es por ello que trabajaremos de manera constante para garantizar servicios públicos con oportunidad y excelencia y por ende mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio. Implementaremos estrategias que permitan cumplir diariamente con las demandas y expectativas de la ciudadanía, para proporcionar un espacio más limpio, mejor iluminado, con áreas verdes de mejor calidad, y con más seguridad, para así propiciar el desarrollo integral del municipio.

#### **Objetivo Estratégico**

Garantizar un desarrollo sustentable que nos permita la conservación de la tierra, el agua y los recursos naturales con que contamos en el municipio para no degradar el medio ambiente; optimizar el manejo de los recursos e implementar programas de educación y capacitación tendientes al conocimiento de su entorno para que el aprovechamiento de los recursos sea sustentable y sea manejado con criterios de protección. Así mismo atender lo concerniente al ordenamiento territorial adecuado.

#### **Acciones Estratégicas**



1. Implementar la elaboración de programas sustentables que incidan en la protección de los recursos evitando su devastación o eliminación.
2. Implementar programas de educación ambiental para fomentar en la población valores ecológicos y ofrecer información sobre la importancia de la protección de los recursos naturales.
3. Ampliar la cobertura y calidad de los servicios públicos en el municipio.
4. Estimular el desarrollo de proyectos municipales o privados en materia de medio ambiente y desarrollo urbano.

### **Objetivo General**

Fortalecer la aplicación de programas y acciones que propicien el adecuado funcionamiento de la infraestructura urbana municipal, en particular la red vial, el drenaje pluvial y el alumbrado público; el mantenimiento y limpieza de las vías públicas, parques, plazas y jardines; la conservación de los centros urbanos y el buen uso y cuidado de mercados, rastros, centrales, panteones, entre otros espacios públicos.

### **Servicio de Limpias Líneas de Acción:**

- Instrumentar un programa que promueva la cultura del reciclaje de la basura domiciliaria.
- Implementar programas de sensibilización ciudadana, para que conozcan los esfuerzos por mantener limpia nuestra ciudad y generar conciencia para no tirar basura.
- Desarrollar operativos de limpieza oportunos en los diferentes eventos especiales que se realizan a nivel municipal.
- Realizar la verificación de los servicios de recolección de basura.
- Promover la realización de campañas de recolección en el municipio.

### **Parques y Jardines Líneas de Acción:**

- Mejorar la imagen urbana de las áreas verdes para colaborar con el fortalecimiento del medio ambiente, la oxigenación y el embellecimiento municipal.
- Desarrollar estrategias para el rescate e incremento de áreas verdes.
- Implementar un programa de reforestación estratégica.
- Diseñar un programa de mantenimiento permanente a parques, plazas, jardines, fuentes y monumentos.
- Llevar acciones permanentes de poda que garanticen el despeje de señalamientos y luminarias.
- Implementar un programa eficiente de fumigación y fertilización de áreas verdes municipales.
- Realizar un registro digital de las áreas verdes, fuentes y monumentos municipales.

### **Panteones Municipales Líneas de Acción:**

- Normar la operación de los panteones municipales para resguardarlos y mantener las instalaciones en óptimas condiciones.
- Desarrollar un programa integral de capacitación permanente del personal de los panteones municipales para mejorar la calidad en el servicio.
- Implementar procesos de modernización administrativa en los panteones municipales para mejorar su funcionamiento.
- Mejorar la imagen y funcionalidad en las instalaciones de los panteones municipales.
- Desarrollar un programa de reforestación y limpieza permanente en los panteones municipales.
- Desarrollar un programa efectivo de conservación y mantenimiento para asegurar condiciones favorables a los visitantes de los Panteones Municipales.

### **Alumbrado Público y Electrificación**

#### **Líneas de Acción:**

- Ampliar la cobertura de los servicios de alumbrado público y electrificación de acuerdo a las necesidades
- Modernizar y ampliar la capacidad de la red de electrificación para el alumbrado público.
- Promover mayores vínculos entre el ayuntamiento y las instituciones encargadas del suministro de energía eléctrica para conservar y ampliar la red en el municipio.
- Establecer en forma conjunta con la ciudadanía, programas de vigilancia para poder dar un mejor mantenimiento al alumbrado público.

- Promover para el municipio la ampliación de redes eléctricas para el impulso del desarrollo industrial y empresarial.
- Mejorar las condiciones de iluminación en el municipio.
- Desarrollar acciones orientadas a eliminar las áreas sin iluminación con la finalidad de mejorar la seguridad y calidad de vida de la población

### **Agua Potable y Alcantarillado**

#### **Líneas de Acción:**

- Revisar las normas reglamentarias para evitar en el ámbito municipal la sobre explotación de pozos de agua.
- Dar mantenimiento permanente y en su caso renovar la distribución del agua potable.
- Gestionar mayores recursos humanos y financieros para la eficiencia del organismo operador de Agua Potable de Acaxochitlán.
- Gestionar la ejecución de obras que permitan incrementar la recarga de mantos acuíferos.
- Promover programas de cultura de agua (como el pago del consumo y el consumo racional).

### **Calles y Pavimentación**

#### **Líneas de Acción:**

- Desarrollar mantenimiento permanente en vialidades de colonias, con prioridad en aquellas con más deterioro.
- Desarrollo de alternativas innovadoras y eficaces de pavimentación donde existe mayor rezago de pavimentación.
- Realizar acciones de bacheo preventivo y correctivo en avenidas principales y en colonias.
- Evaluar la posibilidad de realizar la instalación del equipamiento urbano para mejorar la seguridad para los peatones y los automovilistas.
- Desarrollar un programa permanente de pintura de las vialidades.
- Realizar nivelación de registros y alcantarillas, reparación de zanjas y juntas de puentes vehiculares y eliminación de grietas en avenidas para evitar daños a los vehículos y accidentes viales.
- Implementar un programa integral de construcción y reparación de banquetas con criterios de edificación para el uso de personas con discapacidad.

### **Conservación de Centros Urbanos**

#### **Líneas de Acción:**

- Establecer programas de consolidación y mejoramiento de las condiciones de vida en los barrios, colonias y comunidades, propiciando el rescate de su imagen e identidad cultural a través de acciones integrales y participativas.
- Implementar proyectos y acciones específicas para el mejoramiento y consolidación de barrios, colonias y comunidades, incorporando un enfoque participativo y sustentable.
- Generar programas y acciones que permitan mejorar los espacios urbanos, recreativos, deportivos y de esparcimiento.
- Promover el rescate de la imagen e identidad cultural, preservando el patrimonio construido en el municipio
- Actualizar la reglamentación para el rescate del valor cultural y de la imagen urbana del municipal.
- Establecer instrumentos de promoción del rescate cultural y de imagen urbana.
- Desarrollar un reglamento municipal de imagen urbana que regule la homogeneidad de las construcciones, el patrimonio arquitectónico y urbanístico del municipio.
- Promover la participación ciudadana en la construcción de la imagen urbana de los centros urbanos municipales.

### **Mercados**

#### **Líneas de Acción:**

- Asegurar el abasto de alimentos a la población en condiciones adecuadas de calidad y precio, prioritariamente a los grupos de más bajos ingresos.

- Fortalecer el mercado interno a través del impulso al comercio intermunicipal.
- Promover la atracción de inversiones.
- Coadyuvar con los locatarios al fortalecimiento de los mercados propiciando el aumento en la productividad y la disminución en los costos de manejo y estiba de productos.
- Fortalecer el papel del Ayuntamiento en los procesos de comercialización para regular la oferta y demanda de alimentos, garantizando el abasto y buen precio de los mismos.
- Vigilar y garantizar la transparente administración de los mercados, modernizando su operación y los mecanismos de recaudación que ejerce el Municipio.
- Proporcionar instalaciones en buen estado y con la infraestructura adecuada tanto para el manejo de mercancías como para el depósito de residuos sólidos.
- Implementar programas de verificación sobre el acatamiento de las normas técnicas de comercio y del Reglamento Municipal de Mercados.

### **3.2 Municipalización y Concesión de Servicios Públicos**

El constante crecimiento de la población aunado al incremento de sus demandas y nuestro limitado techo financiero propicia que no todos los servicios básicos que se prestan dentro de la administración cumplan con la calidad esperada por los habitantes, es por ello que no en todos los casos se reserva bajo la autoridad municipal la municipalización de los servicios, permitiendo en algunos casos y bajo el marco normativo correspondiente, la concesión de servicios para con ello poder brindar a la población la calidad esperada.

#### **Objetivo General**

Realizar un diagnóstico del servicio que actualmente ofrece el municipio para poder analizar la opción de concesionar servicios para un mejor funcionamiento y servicio a la población.

#### **Líneas de Acción**

- Implementar programas de control y vigilancia sobre la adecuada prestación de servicios públicos
- Adecuar la reglamentación sobre la concesión de servicios públicos y estipular aquellos servicios que puedan ser susceptibles a esta modalidad.

### **3.3 Municipio con Perspectiva Urbana**

Los municipios y ciudades urbanas se han constituido en la actualidad en unidades complejas de trabajo funcionamiento y gestión urbana. Esto ha significado contar con mecanismos más eficientes para dotar de mejores capacidades a las instancias encargadas de atender las demandas y requerimientos ciudadanos, en el marco de procesos de desarrollo y fortalecimiento de la calidad de vida, haciendo imperativo presentar una mejor funcionalidad sobre prioridades y objetivos para el presente y de su sustentabilidad para el futuro. Es por tanto, fundamental el potenciar el papel urbano del municipio, ya que este condiciona la implementación de importantes servicios en áreas industriales y comerciales para el crecimiento sector productivo.

#### **Objetivo Estratégico:**

Promover el bienestar de la población a través del desarrollo urbano, potencializando su crecimiento económico y social, en donde se contemplen habitabilidad, transporte, medio ambiente, equidad territorial y creación de empleo, bajo un enfoque ordenado y sustentable. En resumen la creación de un plan urbano municipal que exponga las necesidades del municipio y presente las soluciones adecuadas para cualquier situación presentada.

#### **Acciones Estratégicas:**

1. Mejorar la coordinación entre la federación, estado y municipio, y cuidar la oportuna integración de las agendas metropolitanas que incorporen los temas estratégicos más sensibles para la atención del fenómeno de urbanización.
2. Aprovechar la ubicación geográfica estratégica del municipio y la fortaleza legal e institucional en la materia, a fin de estimular el desarrollo de proyectos de gran impacto en el municipio.
3. Desarrollar una gestión en apego estricto al marco normativo y mejorar la coordinación intergubernamental, especialmente con el municipio, con miras a atenuar el desequilibrio del desarrollo y disminuir la migración.

4. Desarrollar tareas de difusión entre los potenciales inversionistas del país y el estado, a fin de alentar la inversión privada hacia el desarrollo urbano y de incrementar las oportunidades de empleo para los habitantes del municipio.
5. Generar una zonificación estratégica donde se establezcan los puntos de crecimiento ordenado en el futuro.
6. Marcar zonas de reserva en puntos principales y de mayor impacto en el municipio.

### **Objetivo General:**

Propiciar la implementación de una visión urbana en la determinación y orientación de las políticas públicas municipales, como medio para contener el crecimiento desordenado de los asentamientos humanos y actividades económicas resguardando las reservas territoriales aún existentes; propiciar la regularización de la tenencia de la tierra; orientar la imagen urbana; regular los usos de suelo; actualizar la reglamentación y regularización de construcciones; reforzar la seguridad jurídica patrimonial y planificar el mejor funcionamiento de las vialidades.

### **Líneas de Acción:**

- Propiciar la articulación de un proyecto municipal que coadyuve a mejorar los servicios municipales de agua, drenaje, vialidad, transporte, desechos sólidos, mejoramiento de la imagen urbana y conservación del medio ambiente.
- Promover la generación de espacios de coordinación urbana para atender asuntos relacionados con los efectos ocasionados por el crecimiento de la Zona Urbana.
- Gestionar ante autoridades estatales y federales la construcción de infraestructura y equipamiento que propicien el desarrollo municipal.
- Promover los marcos normativos suficientes para la regulación y vigilancia del desarrollo urbano.
- Gestionar acciones conjuntas con diversas entidades y municipios de la Zona Metropolitana del Valle de México que propicien el desarrollo urbano del municipio.
- Creación de lineamientos que regulen y prohíban la modificación del primer cuadro histórico.

### **3.4 Medio Ambiente y Recursos Naturales**

El aplicar un pensamiento y enfoque ecológico y desarrollo sustentable integral a nivel municipio, trae como consecuencia muchas ventajas, que finalmente se ven reflejadas en la productividad, bienestar y conservación de los recursos naturales.

La preservación y conservación de los recursos naturales y de la biodiversidad son condicionantes esenciales para alcanzar un equilibrio entre el desarrollo económico y la calidad de vida de la población.

### **Objetivo Estratégico**

Garantizar un desarrollo sustentable, desarrollar proyectos tecnológicamente apropiados, económicamente viables y socialmente aceptables, que conserven la tierra, el agua, los recursos genéticos de los reinos animal y vegetal y no degraden el medio ambiente; optimizar el manejo de los recursos hídricos e implementar programas de acercamiento, educación y capacitación, tendientes al conocimiento de su entorno, a fin de que el aprovechamiento de los recursos sea sustentable y se maneje con criterios de protección; así como atender de manera eficiente y oportuna las necesidades concernientes al ordenamiento territorial adecuado y revisar la suficiencia o carencia de normatividad en materia del medio ambiente, ordenamiento territorial y desarrollo urbano.

### **Tiradero Municipal**

La generación excesiva de residuos sólidos urbanos (RSU) por falta de cultura y conciencia ambiental se refleja en la cantidad de toneladas diarias que se disponen en el sitio de disposición final, aunado con la mala ubicación y la falta de infraestructura del predio para poder contar con un control y adecuada disposición de RSU.

La disposición inadecuada de los residuos sólidos urbanos provoca un desequilibrio ecológico en suelo, aire, recursos hídricos y forestales. La ubicación del actual basurero Municipal no es compatible con su entorno.

### **Acciones Estratégicas**

1. Incorporar criterios ambientales para la formación de una conciencia de cultura ecológica respecto a la generación de los RSU, así como la instalación de un tiradero controlado sin perder el objetivo de contar con un Relleno Sanitario Municipal.

### **Objetivo General**

Designar un sitio con las especificaciones que indique la SEMARNATH (Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Estado de Hidalgo) para depositar de manera temporal o permanente, los RSU, para prevenir y reducir la liberación de contaminantes al ambiente, prevenir la formación de lixiviados en suelos evitar procesos de combustión no controlada, la generación de malos olores, la proliferación de fauna nociva y demás problemas ambientales y sanitarios.

### **Líneas de Acción**

- Designar el sitio de acuerdo a los lineamientos que indique la SEMARNATH en base a la Ley de Prevención y Gestión Integral de Residuos del Estado de Hidalgo
- Convocar a la ciudadanía en donde se pretende instalar el sitio de disposición final de RSU, para concienciar e informar de los beneficios que conlleva tener un control de la disposición de los residuos y hacer hincapié en que el buen funcionamiento del sitio garantiza que no existan efectos negativos en la salud y el entorno ecológico.
- Concientizar a la población para incorporar en las actividades cotidianas la disminución de generación de residuos mediante el control de consumo y reciclaje (aprovechamiento y manejo integral).
- Contar con un programa de difusión dirigido a la población en general para contar con una recolección selectiva de los residuos, es decir, la separación de los residuos desde casa, negocio y/o empresa.
- Iniciar con los trabajos de instalación del predio para la disposición de los residuos respetando los lineamientos que marca la SEMARNATH.
- Una vez instalado conservar el buen manejo del sitio por parte de Presidencia Municipal, para evitar la problemática de una mala disposición teniendo como resultado un desequilibrio ecológico, así como multas por parte de la Secretaría.
- Mantener la vigilancia permanente del sitio a efecto de evitar que la ciudadanía disponga de manera adecuada del sitio.

### **Descargas Residuales en Mantos Acuíferos**

Existen descargas de aguas residuales sin previo tratamiento en los mantos acuíferos del Municipio, convirtiéndose en un problema de salud pública y desequilibrio ecológico causado el ciclo de recuperación natural del agua.

### **Objetivo General**

Contemplar dentro del Desarrollo Municipal la infraestructura de drenajes con capacidades suficientes para las descargas de aguas residuales, así como la gestión para la instalación de plantas tratadoras de estas descargas

### **Acciones Estratégicas**

1. Priorizar la infraestructura de drenaje municipal, de acuerdo a la capacidad de descargas de aguas residuales, así como la concientización de la población en general en el ahorro de agua desde casa, empresa y/o negocio, controlar el uso de fertilizantes y herbicidas.
2. Priorizar la instalación y operación de Plantas tratadoras para disminuir y/o erradicar la contaminación de los mantos acuíferos.
3. Crear conciencia ambiental en el uso de sustancias contaminantes del agua, así como sus descargas directas hacia el drenaje municipal, de acuerdo a la responsabilidad de la empresa y/o comercio.

### **Líneas de Acción**

- Crear programas para la cultura del ahorro de agua desde casa, empresa y/o negocio, mediante

pláticas dirigidas al público en general.

- Contemplar una infraestructura de drenaje municipal apto para la capacidad requeridas de descargas residuales.
- Priorizar un proyecto de planta tratadora de agua dentro del municipio a efecto de evitar descargas de aguas residuales en los mantos acuíferos.
- Evitar el uso excesivo de fertilizantes y pesticidas en el sector agropecuario mediante la concientización.
- Crear conciencia en las amas de casa y negocios para evitar el vertido de aceites comestibles en el drenaje, así como sobre el uso responsable de detergentes que son factor importante en la contaminación del agua.
- Concientizar a las empresas y negocios sobre el ahorro y rehúso de agua, así como sancionar las descargas de sustancias contaminantes al drenaje municipal.
- Crear un sistema municipal de captación de agua pluvial para drenar hacia el agua potable.

### **3.5 Obra Pública Municipal**

La obra pública es uno de los rubros que impulsará de manera directa el Desarrollo Municipal, ya que contempla todos los trabajos realizados por el Ayuntamiento o por terceros, ya sea con recursos propios o mediante convenios con instituciones públicas federales o estatales, consistentes en construir, instalar, mantener o reparar bienes inmuebles o instalaciones públicas municipales.

Es por ello que la planificación dentro de este rubro debe hacerse bajo criterios de transparencia, eficiencia y racionalidad a efecto de que garanticemos la creación y mejora de la infraestructura necesaria para propiciar el desarrollo económico y social del municipio.

#### **Objetivo Estratégico**

Fortalecer la construcción y modernización de la infraestructura dentro del Municipio a fin de ofrecer a la población acceso a los servicios básicos y así contribuir a la integración de las diversas localidades, mantener en buen estado la infraestructura vial existente para ofrecer a la ciudadanía vías de comunicación seguras, rápidas y eficientes que garanticen el transporte de pasajeros y bienes ya sean públicos o particulares entre localidades o municipios, y trabajar de manera constante Municipio-Ciudadanía para la conservación, reconstrucción y modernización de las vías de comunicación.

#### **Acciones Estratégicas**

1. Mantener, modernizar y ampliar la infraestructura vial que conecta a las localidades del municipio, en especial a las Escuelas, Unidades médicas y localidades que aún se encuentran incomunicadas.
2. En apoyo al Desarrollo económico y sustentable del municipio construir accesos pavimentados a la cabecera municipal y las localidades del municipio.
3. Reconstruir, rehabilitar y conservar los caminos existentes para mantenerlos en buen estado.
4. Llevar a cabo proyectos de infraestructura que tengan impacto dentro del desarrollo sustentable del municipio y que vayan enfocados a combatir el rezago social.
5. Innovar los procesos constructivos de las obras que se realizan con la finalidad de mejorar su calidad y vida útil.

#### **Objetivo General**

Que en materia de infraestructura y equipamiento urbano se fortalezca la ejecución de obra pública para propiciar el mejoramiento de las condiciones generales de bienestar del municipio, suministrando a la población los servicios básicos, el equipamiento y la edificación de las instalaciones donde se presentan los servicios, la urbanización y construcción de calles y caminos, así como todas aquellas obras que contribuyan al bienestar económico y social de la población.

#### **Líneas de Acción**

- Trabajar junto al COPLADEM en forma conjunta con delegados y ciudadanía para proponer, planear y vigilar la ejecución de la obra pública que se realice en el municipio.

- Crear comités comunitarios de obra para proponer, planear y supervisar la correcta ejecución de las obras que se realicen en el municipio.
- Planear la ejecución de la obra pública de tal manera que los habitantes con mayores necesidades se vean beneficiados de manera prioritaria.
- Impulsar una correcta planeación de la obra pública y equipamiento urbano, para la correcta aplicación de los recursos del propio ayuntamiento.
- En beneficio de los sectores marginados de la población intensificar la introducción de Servicios Básicos Municipales.
- En pro del incremento de la infraestructura urbana municipal gestionar la dotación de recursos federales y estatales.
- Promover la regularización de la tenencia de la tierra en zonas marginadas para avanzar en la dotación de infraestructura básica.
- Ampliar el servicio de Alcantarillado sanitario para las familias que aún carecen de este servicio.
- Construir Plantas de Tratamiento de aguas Residuales que permitan evitar la contaminación ambiental dentro del municipio de mantos acuíferos y del medio ambiente en general.
- Extender la cobertura de los Sistemas de agua potable para garantizar a la población la dotación de este servicio.
- Introducir el Servicio de energía eléctrica en las zonas que todavía necesitan de este servicio.
- Realizar en coordinación con el gobierno federal y estatal obras viales dentro del municipio que respondan a los reclamos de la ciudadanía, mismas que permitan contribuir al desarrollo económico del municipio y generan beneficios a la población a corto y mediano plazo.

### **3.6 Desarrollo Urbano Municipal**

El desarrollo urbano en la actualidad se caracteriza por el avance desordenado de la mancha urbana y una planeación deficiente, afectando principalmente a las zonas con vocación rural y agrícola, para luego desbordarse hacia cualquier espacio posible, impulsado asimismo por un crecimiento poblacional desorbitado, generando rezagos en servicios, deterioro ambiental, exclusión y pobreza. Razón por la cual, la concepción del desarrollo urbano habrá de incorporar a la sustentabilidad como uno de los principales retos para los próximos años, considerando su enfoque como un elemento transversal en la planeación urbana y en la gestión de gobierno.

#### **Objetivo Estratégico**

Implementar un modelo de desarrollo urbano para el municipio bajo un enfoque económico y social de integración y equilibrio entre sus localidades, encaminado a mejorar la calidad de vida, disminuir la brecha de pobreza y desigualdad social y generar mayores oportunidades de bienestar para toda la población.

#### **Acciones Estratégicas**

1. Revisar e implementar las políticas públicas para el desarrollo de proyectos estratégicos regionales.
2. Potencializar la ubicación estratégica del municipio de acuerdo a su vocación, para mejorar las condiciones de vida de la población en general y aumentar el nivel de competitividad.
3. Desarrollar políticas públicas orientadas a la seguridad, paz social y servicios, considerando la alta movilidad y migración a la zona sur del estado, a otros estados y países.
4. Pugnar por asignaciones presupuestales más equitativas, a fin de generar certeza en el acceso a los recursos disponibles y abatir las brechas de desarrollo.
5. Focalizar los puntos estratégicos del municipio que mediante los recursos naturales se exponga la belleza de las comunidades.

#### **Objetivo General**

Reorientar el desarrollo urbano municipal poniendo al centro de su planificación y gestión pública a los habitantes, el medio ambiente y la integración del hábitat, buscando frenar las tendencias de deterioro y crecimiento desordenado de las áreas urbanas y atendiendo de forma prioritaria los efectos causados por la metropolización y la dinámica propia de reproducción de las problemáticas del crecimiento de la mancha urbana.

#### **Líneas de Acción**

- Crear instrumentos normativos en materia de Desarrollo Urbano municipal.
- Revisar y crear el reglamento de construcción municipal.
- Promover, normar e instrumentar la participación ciudadana en la revisión y creación del Plan de

### Desarrollo Urbano Municipal.

- Revisar y adecuar la normatividad aplicable para promover la participación ciudadana en los procesos de formulación, modificación, evaluación, vigilancia y cumplimiento de los programas y planes de desarrollo urbano municipales.
- Impulsar la conformación de un organismo público municipal responsable de la planeación del desarrollo urbano y del fomento urbano del municipio, con visión de largo plazo.
- Participar en la elaboración del Atlas de Riesgo e incorporar en las normas, las restricciones y condicionantes de construcción que garanticen la seguridad y calidad de vida de los habitantes en el municipio.
- Crear una base de datos que contenga la información histórica del desarrollo urbano municipal.
- Elaborar el Reglamento del Plan de Desarrollo Urbano Municipal, que establezca las bases para la correcta aplicación de los ordenamientos del Plan que corresponda.
- Desarrollar un Sistema de Información Geográfica actualizado, que permita relacionar información cartográfica y una base de datos municipales como permisos, denuncias, nuevos desarrollos, sitios de conflicto vial, hidrológico y geológico, entre otros.
- Crear lineamientos que regulen los procedimientos administrativos para la autorización de usos de suelo, edificación y construcción.
- Desarrollar procesos de automatización para mejorar el seguimiento, control y monitoreo de los trámites de control urbano.
- Desarrollar acciones que mejoren la transparencia en los procesos de resolución de licencias y permisos de construcción.
- Desarrollar programas que faciliten la resolución de problemas de control urbano para ciudadanos de escasos recursos.
- Modernizar y actualizar el archivo de edificaciones y regularizaciones para facilitar la consulta de expedientes con el fin de ofrecer una respuesta rápida y oportuna de quejas y denuncias ciudadanas.

### Eje 4 Paz y Tranquilidad Social, Convivencia con Armonía.

El trabajo conjunto de la ciudadanía y el gobierno nos permiten lograr metas de beneficio común, es por ello que la participación social activa nos ayuda a establecer esquemas de fiscalización, control, planeación y evaluación confiables para el correcto desempeño de la administración pública.

La intervención de la población en la toma de decisiones permite a la administración pública municipal detectar las necesidades reales de la población, evitando con esto la incorrecta toma de decisiones.

### Política Municipal

Fortalecer nuestro actuar institucional para otorgar mayor certeza jurídica a la población demanda de un Gobierno Municipal que sea partícipe de un proceso permanente de actualización y adaptación a los nuevos requerimientos de nuestro contexto local, estatal y nacional, así como de la definición precisa de aquellos rubros considerados como imprescindibles para garantizar, por un lado, la presencia de un municipio fuerte, y por otro, responder con la acción de gobierno de forma oportuna y contundente a la legítima demanda social con la finalidad de cumplirle a la gente y de garantizar mayores contextos de gobernabilidad y convivencia armónica.

### 4.1 Democracia y Estado de Derecho

El Estado de Derecho es aquel estado en el que sus autoridades se rigen, permanecen y están sometidas a un derecho vigente en lo que se conoce como un estado de derecho formal.

En tanto que la Democracia es una forma de organización de grupos de personas, cuya característica predominante es que la titularidad del poder reside en la totalidad de sus miembros, haciendo que la toma de decisiones responda a la voluntad colectiva de los miembros del grupo

Hay democracia directa cuando la decisión es adoptada directamente por los miembros del pueblo. Hay democracia indirecta o representativa cuando la decisión es adoptada por personas reconocidas por el pueblo como sus representantes. Por último, hay democracia participativa cuando se aplica un modelo político que facilita



a los ciudadanos su capacidad de asociarse y organizarse de tal modo que puedan ejercer una influencia directa en las decisiones públicas.

Como hemos revisado ampliamente, el concepto de estado de derecho nos remite al terreno de la política. Su definición final no se encuentra en el campo de los valores y principios jurídicos, sino en la estructura básica de la sociedad, es decir, en el sistema de instituciones fundamentales que permiten calificar de democrática a una determinada sociedad. Por ello, es necesario recalcar que el estado de derecho no es equivalente a la justicia social, pero, y esto es esencial, ningún modelo de justicia social razonable puede ser alcanzado sino a través de los cauces del estado de derecho. Del mismo modo, la democracia no es equivalente a una distribución equitativa de la riqueza; pero sólo mediante los poderes democráticos es posible distribuir la riqueza social sin graves injusticias ni derramamiento de sangre. En todo caso, el estado de derecho propicia un amplio espacio para la reforma de las instituciones existentes y para la búsqueda de los proyectos sociales legítimos que se sostienen desde la pluralidad de la vida colectiva.

### **Objetivo Estratégico**

Conocer, dar seguimiento y enfrentar legalmente las demandas instauradas en contra de la Presidencia Municipal o sus dependencias, buscando en cada momento la solución a través de la conciliación entre las partes involucradas, y una vez agotado este mecanismo sin la obtención de tal fin, aportar todos los elementos de prueba en los juicios que nos ocupe con el propósito de obtener la razón jurídica por parte de la autoridad competente.

### **Acciones Estratégicas**

✓ Implementar un programa de asesoría jurídica municipal tendiente a integrar en él a todos y cada uno de los ciudadanos del municipio de Acaxochitlán, hidalgo, con la intención de orientarlos en algún trámite legal a realizar de su parte o canalizar ante la autoridad competente de acuerdo a la problemática que en ese momento presenten y en su caso a petición de parte representarlos con el patrocinio legal sin pago por concepto de honorarios aportando el interesado únicamente lo que resulte de los gastos generados dentro del procedimiento a seguir, procurando en todo momento que sean beneficiados en tal sentido.

### **Objetivo General**

Consolidar un gobierno democrático, respetuoso del marco constitucional y fundamentado en la diversidad, la pluralidad y la libre participación como medios para garantizar un desarrollo justo en el orden municipal, así como un entorno de estabilidad, paz social y seguridad pública. Asimismo, fortalecer el Estado de Derecho para garantizar su vigencia y asegurar a los ciudadanos certeza y seguridad en el ejercicio de sus derechos y libertades.

### **Líneas de Acción**

- Brindar asesoría jurídica a la figura del presidente municipal así como al h. ayuntamiento y direcciones que integra la administración pública municipal.
- Asesorar, coadyuvar y en su caso defender legalmente al síndico procurador municipal en su carácter de representante legal del municipio de Acaxochitlán, hidalgo en los diversos asuntos que le competen en razón de su cargo y en las diversas ramas del derecho.
- Establecer vínculos con autoridades estatales y federales para efecto de obtener en primer orden capacitación continua en materia de derechos humanos, civiles, y/o análogos donde prevaleciendo el estado de derecho se trabaje con ellas de manera conjunta y coordinada para que el municipio de Acaxochitlán hidalgo siempre se encuentre a la vanguardia en cuanto a reformas, decretos y adiciones sufran las leyes en cita.
- Orientar, asesorar y en su caso canalizar a la comunidad de Acaxochitlán Hidalgo ante la instancia correspondiente en razón de la problemática judicial planteada ante esta dependencia, darle seguimiento a la misma hasta su total conclusión.
- Vigilar la reglamentación y formas jurídicas de la relación existente entre el municipio y su plantilla laboral.
- Asesoría Jurídica en general con los delegados del municipio de Acaxochitlán, hidalgo.
- Servir de enlace entre la presidencia municipal y el tribunal federal de justicia fiscal y administrativa para la solución de conflictos judiciales.

## **4.2 Registro del Estado Familiar**

El Registro del Estado Familiar es una institución jurídica que actúa de buena fe a través de las disposiciones que le marcan principalmente el Código Civil del Estado, el cual es aplicable en conjunto con otras normas jurídicas relacionadas con las aplicables en otros estados y en el extranjero, es así mismo una institución de orden público municipal cuya principal función es la de autorizar los actos y hechos que tienen que ver con el estado civil de las personas: expedir las copias certificadas relativas a nacimientos, reconocimiento de hijos, adopción, matrimonio, divorcio administrativo y muerte de los mexicanos y extranjeros en el municipio; así como inscribir las ejecutorias que declaren la ausencia, presunción de muerte, el divorcio judicial, la tutela y la adjudicación de la capacidad legal para administrar bienes.

### **Objetivo Estratégico**

- a) Modernizar los sistemas institucionales, garantizando la certeza jurídica de los trámites y servicios al ciudadano.
- b) Estandarizar los servicios de atención e información que proveen las dependencias y entidades gubernamentales.
- c) Fomentar la modernización, innovación y certificación de los procesos en las dependencias de la Administración Pública Municipal para mejorar la prestación de los servicios, la eficiencia, la transparencia y la rendición de cuentas.
- d) Instrumentar un programa integral de Desarrollo Personal, que conlleve al fortalecimiento de la profesionalización de los servidores públicos, favoreciendo el ejercicio de los valores éticos, de honestidad, eficiencia y dignidad.
- e) Impulsar el aprovechamiento y desarrollo de espacios administrativos y de su equipamiento, para un uso más racional y eficaz de los mismos.

### **Acciones Estratégicas**

1. Establecer un proyecto claro y eficiente para la expansión, modernización, digitalización y dignificación de los servicios prestados por el Registro del Estado Familiar.
2. Garantizar a todos los habitantes del Municipio, su derecho a la identidad personal.
3. Dar certeza jurídica sobre el estado civil de las personas a través del registro, las inscripciones.
4. Simplificar los trámites administrativo, apoyados en el compromiso de servicio con tecnología de punta, con servidores públicos constantemente capacitados, con oficinas cercanas a la ciudadanía y con un alto sentido humano y de servicio.
5. Establecer alianzas estratégicas con instancias gubernamentales de los tres niveles de gobierno que posibiliten servicios integrales.

### **Objetivo General**

- ✓ Modernizar el Registro del Estado Familiar y producir un impacto positivo para la población usuaria, traducida en beneficios palpables e inmediatos en los trámites que se realizan, logrando contar con un registro civil a la vanguardia de los servicios electrónicos con juzgados interconectados, aumentando y simplificando los vínculos con la ciudadanía.
- ✓ Realizar cada trámite en total y absoluto apego a derecho como lo marca la Ley para la Familia, vigente en el Estado de Hidalgo, verificando minuciosamente la correcta realización

### **Líneas de Acción**

- Escuchar a la población y atender sus demandas cuando lo requieran de manera clara y precisa.
- Difundir los diferentes servicios del Registro Civil en las comunidades que muestran rezago y que son de alta marginación, ya que por falta de orientación no acuden a realizarlos, dándoles a conocer lo importante que es realizar sus trámites a debido tiempo.
- Informar a la ciudadanía en cuanto a campañas gratuitas que implementa Gobierno del Estado en coordinación con la dirección del Registro Civil de nuestro municipio, para que se regularicen en cuanto a trámites de forma correcta (Registro de nacimiento, registros extemporáneos, correcciones administrativas.
- Dar seguimiento al programa de modernización del Registro Civil, para lo cual se firmó un convenio con la secretaría de Gobernación, Dirección del Registro Civil y el H. ayuntamiento Municipal, con el fin de participar

en la planeación del Desarrollo Municipal y programas de acuerdo con los lineamientos que se establezcan para tal efecto, proponer los lineamientos de política de organización en coordinación con las unidades competentes del ramo a fin de aportar elementos para su participación en la formación y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo.

### **4.3 Seguridad Pública Municipal**

El plan de desarrollo de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio esta intrínseco en el plan de trabajo. Teniendo como fin la paz, tranquilidad social y la convivencia con armonía.

Hoy en día el índice delictivo que amenaza a la sociedad del país entero, se deriva a que el infractor de las leyes goza de impunidad porque las leyes son "ciegas" y el aplicador de las mismas es un ser humano. Además es bien notado que las sanciones que se aplican a los responsables de algún delito o falta administrativa, lejos de corregirlos los convierte en una persona con represalias motivando una sed de venganza hacia las personas involucradas en el hecho que lo hizo acreedor al castigo.

Tampoco se debe de olvidar que la falta de denuncia por parte de los agraviados, genera la impunidad hacia el responsable que vuelve a cometer la misma falta.

Para combatir y lograr disminuir la incidencia delictiva dentro del municipio, es necesario poner mayor énfasis a la parte de prevención y no a la de punición.

El éxito para mantener el objetivo deseado es la continuidad de las técnicas, tácticas y estrategias que contempla su contenido.

Toda sociedad para su desarrollo, debe sustentarse en los principios de legalidad, igualdad, justicia, bienestar y respeto de los derechos humanos, bajo normas de convivencia social que otorguen a los ciudadanos seguridad en el desempeño de sus actividades.

Lograr una sociedad segura es responsabilidad de todos, bajo la conducción y tutela de un gobierno comprometido con el cumplimiento de las leyes. Bajo esta premisa, un objetivo primordial del gobierno municipal será la de salvaguardar la seguridad de los habitantes de este municipio brindando paz, tranquilidad y convivencia con armonía, mediante la procuración del respeto al orden público, la propiedad y la moral, tal como lo establecen las leyes y ordenamientos legales en ese sentido, previniendo con eficiencia la comisión de delitos y conductas antisociales.

#### **Problemática**

En el municipio de Acaxochitlán, se requiere establecer estrategias adecuadas para enfrentar y prevenir actos entre sus habitantes que pudieran poner en riesgo la tranquilidad y estabilidad social.

En la actualidad con serias carencias de equipo adecuado, el servicio de Seguridad Pública del municipio, en materia de prevención y ordenamiento vial, es proporcionado por sólo 77 elementos distribuidos en el municipio.

En cuanto al parque vehicular, las patrullas que están asignadas al departamento de seguridad pública no se encuentran en buenas condiciones para el desempeño eficaz de la funciones del elemento.

La capacitación permanente y equipamiento del cuerpo de seguridad es un aspecto fundamental, para el desempeño oportuno y eficiente en su encomienda con la población, sobre todo la más vulnerable.

La seguridad pública implica salvaguardar la integridad de las personas involucradas en situaciones que ponen en riesgo su vida y su patrimonio.

Todo ello nos conlleva a transformar a fondo y de manera estructural el desempeño de las corporaciones de seguridad pública para que sus elementos cuenten con la calidad y capacidad de servicio que reclama su derecho a la paz, tranquilidad y convivencia con armonía para el desarrollo cultural, económico y social de municipio de Acaxochitlán.

#### **Objetivos**

- ✓ Promover reformas y adiciones al bando de policía y gobierno con la modificación, tipificación y clasificación de las nuevas formas de violaciones, infracciones y conductas antisociales que, aunque no son declaradas actualmente como delitos en el código penal, son actitudes que perturban el bienestar y las buenas costumbres de la sociedad.
- ✓ Estimular la identificación del cuerpo de policía con las comunidades, colonias y grupos ciudadanos para estrechar la vinculación operativa de la seguridad sectorial.
- ✓ Consolidar un cuerpo de seguridad pública enfocado a atender a toda la sociedad bajo una perspectiva de eficiencia y transparencia.
- ✓ Lograr que la seguridad pública sea una realidad para todos los habitantes del municipio.
- ✓ Promover entre la ciudadanía una cultura de prevención y denuncia que nos permita la participación responsable de la población para el monitoreo de cualquier incidente.

### Acciones Estratégicas

1. Fomentar la comunicación entre los tres órdenes de gobierno para que en forma coordinada se dé el paso a la profesionalización de los elementos con la impartición de cursos teórico práctico que ayuden a avanzar en la enseñanza del servicio público, bajo los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo y honradez.
2. Promover la participación ciudadana en la preservación de la seguridad pública dentro del municipio.
3. Modernizar y equipar a los cuerpos de seguridad pública, para asegurar sus funciones y su integridad personal.
4. Ampliar las redes de radiocomunicación en la totalidad de las comunidades para tener un mejor control en casos de brotes de delincuencia y contingencias.
5. Ampliar el presupuesto para seguridad pública en los próximos años de gobierno para ofrecer los requerimientos correspondientes.
6. Mejorar la calidad de los servicios que presta la dirección de vialidad y tránsito municipal reflejado en la atención a la ciudadanía.

### Líneas de Acción

- Controlar minuciosamente la conformación del cuerpo de seguridad pública para garantizar que reúnan el perfil que para su función se requiere.
- Gestionar ante el consejo de seguridad pública estatal la dotación suficiente de armamento, previo cumplimiento de lo solicitado por SEDENA.
- Ampliar y mantener en condiciones óptimas los sistemas de radio comunicación.
- Participar en el programa estatal de seguridad.
- Implementar una comunicación periódica y oportuna con las autoridades en las localidades para evitar actitudes negativas de los ciudadanos.
- Permitir el acceso y apoyar a los cuerpos de seguridad estatal o nacional cuando efectúen operativos dentro del municipio y que estén orientados en beneficio de la población.
- Solicitar el apoyo de las autoridades estatales y federales en caso de eventualidades.

### 4.4 Protección Civil

La paz y tranquilidad social en la protección civil es indispensable para garantizar la salvaguarda, la integridad y la vida de la población así mismo ampliar la capacidad de respuesta en el ámbito municipal y coadyuvar la coordinación con las instancias estatales y federales ante las contingencias que se presentan a causa de los agentes perturbadores como lo son hidrometeorológicos, geológicos químicos tecnológicos, socio – organizativos, sanitario - ecológico se deberá dar por medio de la cultura de la prevención a los demás, impartir y ampliar sus conocimientos a la ciudadanía a cerca o acorde con el tema de que es las medidas de prevención.

### Objetivo Estratégico

Proteger a las personas y familias del municipio, su patrimonio y entorno social, de las consecuencias de la eventualidad de cualquier desastre fortaleciendo la orientación preventiva del sistema de Protección Civil, la vinculación de las políticas y acciones de las dependencias, organismos, sectores, sociedad, así como promover

la implementación de mecanismos que permitan detectar, pronosticar e informar oportunamente a la ciudadanía sobre fenómenos que pongan en riesgo su seguridad e integridad física, material así como su entorno ecológico.

### Acciones Estratégicas

1. Generar proyectos para obtener recursos y prevenir los efectos de los fenómenos perturbadores.
2. Fortalecer las diversas áreas de Protección Civil en el Municipio.
3. Generar un programa de capacitación permanente para el personal de Protección Civil del municipio.
4. Difundir entre la población los principales riesgos y acciones a enfrentar en caso de accidentes o emergencias.
5. Promover la participación de la población a través de los consejos municipales de participación ciudadana de protección civil para dar atención y respuesta inmediata ante cualquier contingencia que pueda provocar daños físicos, psicológicos y materiales para la sociedad.
6. Realizar programas de vigilancia para garantizar la seguridad de centros educativos, de salud y espacios públicos en eventos masivos.
7. Buscar en el ámbito internacional, federal estatal y municipal, así como en los sectores público, social y privado, aportaciones para crear el patronato pro-bomberos dentro del municipio para la instalación del departamento de Bomberos y Protección Civil municipal dentro de nuestro municipio.

### Objetivo General

Fortalecer la cultura de Protección Civil, propiciando que los 3 órdenes de gobierno, Federal, Estatal y Municipal como el primer respondiente a cualquier contingencia y la participación de los sectores público, social y privado de la entidad participen coordinada y responsablemente en las acciones de identificación de riesgos para facilitar su inversión en situaciones de contingencia, así como prevención, mitigación de desastres y vuelta a la normalidad, de igual modo dar capacitaciones, contar con un centro de capacitación dentro del municipio, orientar a la sociedad, realizar las gestiones para equipamiento del departamento de Protección Civil Municipal para contar con los recursos materiales y humanos necesarios acordes a las necesidades del municipio.

### Líneas de Acción

- Realizar todos los eventos trazados en el Plan de trabajo y sustentar la protección de la población de nuestro municipio.
- Impulsar campañas permanentes de difusión para incrementar la cultura de protección civil.
- Prevenir los desastres naturales con recursos humanos capacitados y materiales suficientes en caso de desastre.
- Generar campañas de donaciones y aportaciones de recursos materiales del sector público, privado y social para adquisición de equipos automotores y materiales.
- Instituir en conjunto con la participación del Sector social y privado, fondos municipales para la atención de contingencias y desastres.
- Promover la actualización de la reglamentación en materia de protección civil.
- Consolidar un sistema integral de información en materia de protección civil.
- Desarrollar operativos de prevención de accidentes en eventos masivos y días festivos para garantizar la integridad física de los ciudadanos.
- Promover los comités vecinales en materia de protección Civil como instrumento solidario de vigilancia y resguardo.
- Establecer programas de capacitación en los diferentes centros educativos en materia de protección civil.
- Promover en los negocios, comercios e industrias de nuestro municipio, programas de certificación en materia de Protección Civil en beneficio de la integridad de los ciudadanos.
- Desarrollar una campaña masiva de información en medios electrónicos y foros de difusión para que los ciudadanos conozcan la manera de evitar accidentes en la casa, hogar y en las escuelas.
- Implementar un programa de autoprotección en la población que vive cerca de las zonas de riesgo.
- Organizar el cuerpo de bomberos en el municipio para la prevención de desastres.

#### 4.5 Seguridad Vial y Tránsito Municipal

La Dirección de Tránsito Municipal tiene como misión generar una movilidad sustentable en armonía con sus características urbanas, con un profundo respeto a los usuarios de las vialidades, priorizando al peatón, de transporte público y transporte privado, desarrollando condiciones de seguridad, eficiencia, eficacia y economía para la sociedad, con servidores públicos con espíritu de servicio, profesionales y comprometidos.

##### Objetivo Estratégico

Somos una corporación competitiva, generadora de las condiciones de seguridad vial, desplazamiento de personas y vehículos en el Municipio bajo un marco de respeto por cada uno de los que utilizan la vía pública, con personal profesionalizado y lineamientos que favorezcan la participación de la sociedad elevando su calidad de vida.

##### Acciones Estratégicas

1. Regir el tránsito en el Municipio para establecer el orden y control de la circulación vehicular y peatonal en las vías públicas abiertas a la circulación, que no sean de la competencia estatal ni federal;
2. Establecer las bases para programar, organizar, administrar y controlar la circulación vial, la infraestructura carretera y el equipamiento vial;
3. Determinar las bases para planear, establecer, regular, administrar, controlar y supervisar el servicio público de transporte; y
4. Ejercer las atribuciones que en materia de transporte público le confieran al Municipio las leyes o reglamentos, con excepción de aquellas que se señalen como de ejercicio exclusivo del Ayuntamiento;
5. Proponer al Ayuntamiento las políticas en materia de transporte de competencia Municipal, así como elaborar, coordinar y ejecutar programas para el mejoramiento del servicio.
6. Realizar a través del área técnica de transporte, los estudios para detectar de manera oportuna las necesidades de transporte que justifiquen el establecimiento de nuevos servicios o la ampliación de los ya existentes y, en su caso, proponer al Ayuntamiento el otorgamiento o modificación de Concesiones

##### Líneas De Acción

- Atención de inconformidades
- Atención de accidentes viales
- Atención de transporte especializado (Carga liviana)
- Atención de trámite de refrendo para ruta
- Autorización para realizar obra civil en la Vía Pública
- Capacitación de Peatones y conductores
- Certificación de la Titularidad de Permisos y Concesiones
- Cobro de daños a la infraestructura municipal por accidentes
- Convenios de accidentes viales
- Curso básico para Agentes de Tránsito
- Cursos Viales Sistema Escolarizado
- Poner señalamientos de velocidad limite
- Ordenar y limitar cajones de estacionamientos de taxis, carga y descarga en la Vía Pública.

#### 4.6 Derechos Humanos

Los Derechos Humanos: Son aquellas libertades, facultades, instituciones o reivindicaciones relativas a bienes primarios o básico que incluyen a toda persona, por el simple hecho de su condición humana, para la garantía de una vida digna, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.

##### Objetivo Estratégico

Evitar la discriminación esto por sexo, raza, color, preferencias sexuales y así sucesivamente. El principio de la no discriminación se complementa con el principio de igualdad, como lo estipula el artículo 1 de la declaración universal de derechos humanos: "todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos".

### Acciones Estratégicas

1. Impulsar en forma decidida una mejora en la calidad de vida de los pueblos indígenas, así como el desarrollo sustentable en las regiones.
2. Promover el respeto a la diversidad cultural de los pueblos indígenas en el municipio de Acaxochitlán.
3. Impulsar la igualdad de oportunidades para el desarrollo con la finalidad de abatir la marginación y la pobreza de los pueblos indígenas.
4. Promover la actualización del marco jurídico, el respeto y el ejercicio de los derechos indígenas, así como el cumplimiento de las obligaciones institucionales previstas en la constitución.
5. Establecer nuevas relaciones institucionales para sumar capacidades y recursos, y para ejercer una atención pública transversal que involucre a cada una de las instancias y órdenes de gobierno en conjunto con el municipio de Acaxochitlán.
6. Promover los cambios normativos y administrativos para la creación y transformación institucional que garanticen la atención integral a los pueblos indígenas dentro de nuestro municipio.

### Objetivo General:

Respetar y preservar los Derechos Humanos de los ciudadanos a través de un ejercicio público imparcial y equitativo que promueva la erradicación de los factores de desigualdad, pobreza y discriminación, así como de cualquier tipo de abuso que cometan las autoridades y los servidores públicos para garantizar el acceso de la población al desarrollo en condiciones que salvaguarden la dignidad humana.

### Líneas de Acción

- Capacitación, fomento y difusión de los derechos humanos (políticos, sociales, económicos y culturales).
- Organización, fomento y capacitación en participación comunitaria para la defensa de los derechos humanos dentro del municipio de Acaxochitlán.
- Establecimiento de talleres comunitarios para discusión, formación y evaluación de la dinámica del conflicto.
- Formación a la población en principios, normas y leyes para la protección de los derechos humanos.

### 4.7 Justicia Alternativa

La Justicia alternativa es aquella que logramos por medios diferentes a los procesos jurisdiccionales, la cual se alcanza a través de la utilización de medios alternativos de solución de conflictos, como lo son la mediación, la conciliación, el arbitraje, la transacción, entre otros.

### Objetivo Estratégico

Implementar la Ley de Justicia Alternativa Estatal en el municipio de Acaxochitlán, contando con el personal y las instalaciones adecuadas para difundir y fomentar una cultura de paz.

### Acciones Estratégicas

1. Crear talleres y reuniones de trabajo con el personal a cargo.
2. Asistir a las capacitaciones convocadas por la Dirección de Mediación
3. Impartir a la ciudadanía en general conferencias sobre la Justicia Alternativa.
4. Difundir carteles y trípticos informativos sobre la Justicia Alternativa en el Municipio.

### Objetivo General

Coadyuvar a la solución de controversias en el municipio de Acaxochitlán a través de los procedimientos de Mediación-conciliación.

### Líneas de Acción

- Instalación del Centro de Mediación conforme a lo establecido.

- Atención a los conflictos de manera pacífica, rápida y sencilla, apegándose a los procedimientos de mediación y conciliación y con la elaboración de convenios.
- Implementar una cultura de paz en el Municipio de Acaxochitlán mediante la información y difusión de la Justicia alternativa mediante pláticas y conferencias.
- Capacitar de manera continua al personal del centro de mediación para su mejor desempeño.

## **5. Gobierno Moderno y Eficiente**

Nuestro compromiso es trabajar para la gente con base a los principios de honestidad y entrega al trabajo, con la firme convicción de generar beneficios para nuestra gente y no para beneficiarnos de ellos.

Impulsaremos el honesto desempeño de todos los servidores públicos y promoveremos la efectiva y clara rendición de cuentas, así como la participación ciudadana como medio permanente de evaluación al desempeño de la presente administración.

El análisis y replanteamiento de las actividades administrativas de la administración pública nos permitirá realizar un balance sobre los aciertos y desaciertos de la administración municipal, lo que nos lleva a iniciar un proceso de fortalecimiento institucional, atacando los puntos débiles y reforzando nuestras fortalezas como institución.

Con esto garantizamos a la ciudadanía un gobierno fortalecido con el principal objetivo de cumplir con su responsabilidad trabajando de manera transparente y coordinada con la población, propiciando la participación social y promoviendo una democracia pluralista.

### **Política Municipal**

Ejercer un gobierno municipal eficiente, moderno y con amplia participación ciudadana, que otorgue un servicio público transparente, honesto y congruente con los requerimientos de la población, capaz de ofrecer atención oportuna y de calidad, así como de emplear de manera responsable y efectiva los recursos públicos con un enfoque de racionalidad y mejora continua de los distintos procesos administrativos, ya que quienes sirven desde el gobierno están obligados a promover el respeto a la ley, a ejercer sus funciones con base en principios éticos de honestidad, de ejercicio profesional entregado al trabajo y de una plena convicción de que participar en la función pública sólo puede explicarse por los beneficios que sean capaces de generar en beneficio de la población.

#### **5.1 Municipio Promotor de la Transparencia y Acceso a la Información**

El derecho de los ciudadanos para acceder a la información pública de los asuntos del Gobierno Municipal es una característica más de un municipio demócrata moderno. En el Estado de Hidalgo, se han dado importantes avances sobre la legislación vigente para que los ciudadanos puedan acceder con libertad a la información.

El Municipio de Acaxochitlán, Hidalgo, abre sus puertas a la innovación de la transparencia, el principal objetivo del Presidente Municipal Constitucional de Acaxochitlán, el Lic. Erick Arnulfo Sosa Campos, es garantizar el derecho de acceso a la información pública, así como dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia y protección de datos personales, todo ello fundamentado en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental para el Estado de Hidalgo, promoviendo acciones tendientes a fortalecer la cultura de rendición de cuentas.

### **Problemática**

La problemática principal es la falta de interés e involucramiento por parte de la ciudadanía en el tema de acceso a la información pública gubernamental, así como el desconocimiento de los derechos que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental para el Estado de Hidalgo garantiza.

### **Objetivo**

Lograr una cultura de transparencia y acceso a la información pública gubernamental que permita a la sociedad hacer uso de la Unidad de Información Pública Gubernamental como un órgano garante de ese derecho.



## Acciones Estratégicas

El Ayuntamiento de Acaxochitlán en coordinación con la Unidad de Información Pública Gubernamental se compromete a coordinar de manera conjunta el diseño y ejecución de acciones destinadas a la capacitación y orientación de la ciudadanía Acaxochitlense y servidores públicos en relación a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental para el Estado de Hidalgo.

### Líneas De Acción

- Difundir la cultura de transparencia a la sociedad Acaxochitlense a través de conferencias.
- Mejorar la rendición de cuentas y la aplicación correcta de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo (LTAIPH) a través de la capacitación de los servidores públicos.
- Repartición de trípticos y volantes para dar a conocer que en el Ayuntamiento de Acaxochitlán existe una Unidad de Información Pública Gubernamental que garantiza la transparencia y rendición de cuentas.
- Instalación de un kiosco de información para que la ciudadanía pueda consultar la información pública de oficio sin que haya necesidad de que se medie petición, de acuerdo al Art. 77 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental para el Estado de Hidalgo.
- Actualizar y difundir constantemente en la página web del Municipio la información pública de oficio que marca el Art. 22 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental para el Estado de Hidalgo y el Art. 15 del Reglamento de dicha Ley.

## 5.2 Municipio Moderno, Eficiente y con Servicios de Calidad

Que Acaxochitlán sea un municipio moderno que sustente su administración en la renovación de los sistemas para la evaluación y eficiencia de la calidad de los servicios, para favorecer el desarrollo mediante tecnología y comunicación, de esta manera la capacidad de respuesta es de manera inmediata, reduce la discrecionalidad e incorpora sistemas de evaluación y control a su actuar gubernamental. Por ello, es fundamental poner al día nuestros procesos administrativos y de gestión, elementos necesarios para planear, programar, controlar y evaluar eficazmente, todas y cada una de las acciones de gobierno.

### Problemática

Debido a la falta de tecnología no siempre se ofrecen los servicios como deberían, y no se da un servicio de calidad que la ciudadanía necesita, de esta manera el municipio no se encuentra al día ya que los procesos son más lentos

### Objetivo Estratégico

Instrumentar políticas que favorezcan la configuración de una administración pública racional y eficiente en la aplicación del gasto, así como contribuir a propiciar una gestión moderna e innovadora, que pueda ofrecer más y mejores resultados a la población.

### Objetivo General

Constituir un gobierno municipal moderno, eficiente y con servicios de calidad, aprovechando al máximo el uso de las tecnologías de información y de comunicaciones en el funcionamiento de las dependencias de la administración pública municipal, para agilizar los trámites que realizan los ciudadanos y elevar la calidad de los servicios.

## Acciones Estratégicas

1. Facilitar los trámites y servicios municipales, promoviendo el uso de los avances Tecnológicos.
2. Desarrollar análisis de procesos en las dependencias municipales para identificar áreas de oportunidad, simplificar trámites y transparentar procedimientos para elevar los niveles de satisfacción ciudadana.
3. Intensificar el uso de los avances en tecnologías de información y comunicación para simplificar los trámites y servicios que ofrece el municipio a través de Internet.
4. Mejorar los mecanismos de atención a las solicitudes del ciudadano.
5. Promover el acercamiento de los trámites y servicios municipales a los ciudadanos.
6. Promover el uso de los centros de atención ciudadana para facilitar la realización de trámites y servicios en

estos lugares.

7. Intensificar programas de mejora continua en todas las dependencias municipales para cumplir con estándares de calidad que permitan medir el desarrollo de las áreas estratégicas.
8. Promover el uso de Internet en toda la población, habilitando lugares públicos en donde los ciudadanos puedan acceder a la red mundial de información.

### **Líneas de acción**

- Informarse acerca de los fondos federales o estatales que existan para que el municipio invierta en tecnología.
- Capacitar al personal para que los nuevos sistemas sean operados de manera adecuada.
- En su caso invertir para la adquisición de tecnología de punta.

### **5.3 Racionalidad y Rendición de Cuentas en el Servicio Público**

Para el servidor público rendir cuentas significa asumir plenamente ante la sociedad, la responsabilidad de desempeñar sus funciones en forma adecuada y sujetarse a la evaluación de la propia sociedad. La eficacia y racionalidad de un buen gobierno municipal es tarea y efecto del trabajo comprometido de sus servidores públicos. Imprimir racionalidad a la gestión pública demanda de conocimiento especializado; de organización adecuada del trabajo; de dirección diestra de las dependencias públicas; de la rendición de cuentas oportuna a la ciudadanía; de transparencia en el manejo y asignación de recursos, así como de procesos administrativos bien diseñados, a la medida de las funciones públicas que deben desarrollarse y de los problemas que deben resolverse.

El principal factor que influye a que las cuentas no sean presentadas de la manera adecuada es que no existe la cultura en el gobierno municipal.

### **Objetivo Estratégico**

Consolidar una administración pública municipal, honesta, eficaz y transparente, fortaleciendo los procesos de vigilancia, auditoría y verificación en temas tales como: mecanismos preventivos, programas de austeridad, racionalidad, disciplina, eficiencia, transparencia e innovación de la gestión municipal, a fin de generar un ambiente de confianza en la sociedad, respecto a la rendición de cuentas y desempeño de los servidores públicos.

### **Acciones Estratégicas**

1. Establecer programas en los que participen los ciudadanos para detectar y corregir actos de corrupción para fomentar el buen gobierno.
2. Implementar un programa permanente de auditorías administrativas, operativas y de obra pública para garantizar el buen uso de los recursos públicos.
3. Instaurar una política permanente de austeridad y eficientización de los procesos en la administración pública municipal.
4. Establecer procesos de reingeniería institucional que posibiliten el replanteamiento de funciones y roles de los servidores públicos para reducir trámites y eficientar el desempeño.
5. Promover el uso de herramientas y nuevos enfoques de gestión que optimicen los recursos existentes y eleven la efectividad y la capacidad de respuesta gubernamental a las demandas de la sociedad.
6. Implementar lineamientos de racionalidad y austeridad que orienten la planeación y el desarrollo de las acciones institucionales del Municipio.
7. Implementar programas de capacitación dirigidos al personal orientados a desarrollar mecanismos de revisión y replanteamiento de las actividades administrativas y de los roles del personal a su cargo.

### **Objetivo General**

Responder a las necesidades con una administración pública municipal racional, austera y eficiente, que incorpore a su actuar los elementos necesarios para un desempeño efectivo y oportuno, y que fortalezca los mecanismos de rendición de cuentas, que permitan contar una administración más eficaz, que acredite la

confianza de la sociedad en sus instituciones y que permita que se puedan ver cristalizados mayores recursos en obras y acciones.

### **Líneas de Acción**

- Hacer un análisis exacto para detectar y corregir actos de corrupción.
- Impulso a la transparencia y rendición de cuentas de los servidores públicos.
- Asesoráis para prevenir la trasgresión al marco legal de actuación de los servidores públicos.

### **5.4 Reglamentación e Inspección de Establecimientos Municipales**

La reglamentación municipal nos permitirá instrumentar el desempeño de nuestras actividades cotidianas dentro del marco jurídico vigente. Los reglamentos son un conjunto de garantías institucionales a favor de la comunidad para regular la acción del gobierno municipal y evitar que se autoricen giros comerciales que puedan ser nocivos para la convivencia armónica y la seguridad pública del municipio, es por ello que la labor del ayuntamiento permitirá la continua supervisión a través de inspecciones cotidianas que permitan verificar el tipo y calidad de los servicios que prestan los establecimientos municipales, para en su caso clausurar o impedir la existencia de giros que no cumplan con la normatividad o que no estén autorizados.

#### **Objetivo General:**

Actuaremos de manera firme contra los actos, giros o actividades que no estén permitidos en la ley, vigilando sin distinciones que las empresas o negocios establecidos en el municipio cuenten con los permisos necesarios para desarrollar sus actividades económicas y así se cumpla con la normatividad establecida para la protección y resguardo de la Seguridad pública municipal y la convivencia armónica de la población.

#### **Líneas de Acción:**

- Fomentar la cultura de registro y cumplimiento del reglamento con trámites sencillos y respuestas rápidas con el propósito de ordenar el ejercicio de la actividad comercial.
- Mantener una coordinación permanente con las autoridades y dependencias competentes para establecer líneas de acción en términos de vigilancia y supervisión para garantizar la seguridad y el orden de la actividad comercial.
- Actualizar el censo de comerciantes de los puestos fijos, semifijos, ambulantes, rodantes y locatarios del mercado municipal, para desarrollar operativos efectivos de supervisión y control.
- Revisar, actualizar o en su caso formular la Reglamentación Municipal sobre la Autorización y Expedición de Permisos y Licencias de Apertura y Operación de Establecimientos, a efecto de regular las actividades y giros municipales.
- Implementar mecanismos para ordenar la actividad comercial en la vía pública con sentido humano y responsabilidad social.
- Promover alternativas de solución para crear espacios para ejercer la actividad comercial de una manera ordenada, sin afectar a la ciudadanía y apegados a los lineamientos existentes en el Municipio.
- Impulsar programas permanentes de mantenimiento y acondicionamiento en los mercados públicos municipales para promover la afluencia de visitantes.
- Modernizar los métodos de supervisión y de atención a las solicitudes de permisos para la actividad comercial.
- Impulsar programas que mejoren la imagen del comercio en la vía pública, en especial en la cabecera municipal.

### **5.5 Hacienda Pública Municipal**

La política será la austeridad presupuestal, para mejorar la posición financiera del ayuntamiento.

El esfuerzo de realismo financiero al que estamos comprometidos no será solo un deber de honestidad política sino que constituirá un criterio permanente de reflexión que nos permitirá tener una mayor calidad y sin perder la orientación, revisar y adecuar los instrumentos de la política financiera para fortalecer el ingreso y reorientar el gasto municipal, plasmando las prioridades establecidas dentro de la cultura popular.

## Objetivo Estratégico

El esfuerzo de realismo financiero al que estamos comprometidos no será solo un deber de honestidad política sino que constituirá un criterio permanente de reflexión que nos permitirá tener una mayor calidad y sin perder la orientación, revisar y adecuar los instrumentos de la política financiera para fortalecer el ingreso y reorientar el gasto municipal, plasmando las prioridades establecidas dentro de la cultura popular.

## Acciones Estratégicas

1. Fortalecer las prácticas en el manejo de las finanzas públicas.
2. Mejorar la asignación y ejecución del gasto mediante la evaluación de resultados, mayor transparencia y rendición de cuentas

## Objetivo General

Fortalecer la administración financiera, a través de la ampliación de la capacidad recaudatoria, la asignación de los recursos públicos y ejercicio transparente y responsable del sistema financiero, logrando con ello, capitalizar al municipio con la obtención de mayores participaciones, garantizar una administración responsable del gasto y la deuda pública, así como promover el desarrollo del mercado interno.

## Tesorería Municipal

### Líneas de Acción

- Austeridad de un ejercicio de gasto.
- Establecimiento de un control efectivo de contribuyentes.
- Fortalecimiento de ingresos, mediante la modificación de la ley de hacienda municipal.
- Evitar el endeudamiento no necesario.
- Abatimiento de gasto mediante la reposición del equipo ineficiente.
- Controlar el gasto municipal para imponer disciplina y eficacia en la aplicación del presupuesto.
- Apoyar la modernización administrativa para establecer controles administrativos y financieros eficientes.
- Impulsar una transparencia en el ejercicio presupuestal.

## Catastro y Derechos Municipales

### Líneas de Acción:

- Modernizar los mecanismos institucionales para controlar y actualizar los registros y levantamientos catastrales del municipio.
- Establecer un programa municipal para organizar y coordinar la obtención de datos topográficos y físicos de cada uno de los bienes inmuebles del municipio.
- Proponer una reglamentación de catastro municipal y las modificaciones pertinentes a la legislación vigente, así como fortalecer los mecanismos para su evaluación.
- Elaborar o en su caso actualizar las cartas básicas y el padrón catastral municipal conforme a los lineamientos y requerimientos informáticos más estrictos y eficientes implementados a nivel estatal.
- Formular el plan municipal de catastro y su correspondiente diagnóstico catastral.
- Impulsar la creación de un sistema municipal de fortalecimiento catastral.

## Egresos Municipales

### Líneas de Acción

- Intensificar el uso de sistemas electrónicos para mejorar el control y seguimiento del gasto corriente cuidando la congruencia entre la programación y el ejercicio del gasto.
- Comunicar oportunamente a todas las áreas de la administración pública municipal la austeridad y control

del gasto corriente a efecto de que estas se cumplan en beneficio de las finanzas municipales.

- Mejorar las condiciones y tiempos de pago a los proveedores municipales, convirtiendo al gobierno en un cliente confiable y transparente, para evitar posibles actos de corrupción.
- Promover esfuerzos de ahorro en el gasto corriente y elevar la participación del gasto social y la inversión dentro de las finanzas públicas municipales e incrementar los beneficios que estos generan.
- Administrar de forma responsable la deuda pública para consolidar la estabilidad económica y reducir el costo financiero.
- Implementar la creación de controles estratégicos
- Desarrollar programas para garantizar un estricto control del gasto público.
- Mejorar las condiciones de la deuda del municipio, reestructurando a mejores plazos y costos financieros los compromisos adquiridos.
- Implementar un plan de inversión municipal en donde se evalúen los diferentes proyectos de inversión del municipio, para mejorar el control del presupuesto autorizado.
- Monitorear el gasto operativo ejercido en las diferentes áreas vigilando en particular el comportamiento de cuentas clave para evitar sobregiros presupuestales.

## 5.6 Participación Social

La participación Social es la más alta responsabilidad que tienen las personas que integran cada una de las comunidades del municipio. Es a través de la participación Social como se fortalece nuestro municipio con a base a sus derechos y gracias a este ejercicio democrático las personas están más involucradas en las acciones que nos ofrece nuestro gobierno, y participan directamente en la participación, el seguimiento y la conclusión de la obra pública. Esto garantiza apertura, transparencia y rendición de cuentas y, sobre todo, nos da la seguridad de que los recursos públicos serán canalizados hacia las necesidades prioritarias de nuestra comunidad. Por lo anterior es de suma importancia asegurar la participación amplia y responsable de la sociedad, fortaleciendo en ella la cooperación, la solidaridad y el diseño de mecanismos para el desarrollo de iniciativas que sumen voluntades y concretas las aspiraciones colectivas, será un propósito permanente en el municipio.

### Objetivo Estratégico

Fortalecer el tránsito de una democracia electoral en cada una de las comunidades que integran al municipio para una democracia participativa que fortalezca las condiciones de gobernanza, establezca espacios institucionalizados para la comunicación política, dialogo y consulta, y el ejercicio de la correspondencia ciudadanía en el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas y el seguimiento a la gestión municipal y su impacto sobre el desarrollo que integra al municipio.

### Acciones Estratégicas

1. Fortalecer las políticas gubernamentales exitosas en materia de desarrollo social económico y ambiental, aprovechando el potencial participativo que presenta la ciudadanía de nuestro municipio, a fin de ampliar las bases de legitimidad de las acciones de gobierno municipal.
2. Aprovechar la vinculación con actores políticos, sociales y económicos estatales, regionales y municipales para impulsar un esquema institucional de observación ciudadana de la gestión de las instituciones municipales.
3. Aprovechar el potencial participativo de la sociedad que representa el municipio con el propósito de profundizar las prácticas democráticas en todos los ámbitos de la vida pública.
4. Establecer mecanismos de acercamiento de las organizaciones sociales al gobierno que representa al municipio, a efecto de articular, priorizar y atender sus demandas, en un marco de transparencia, viabilidad técnica e impacto social.

### Objetivo General

Constituir un gobierno Municipal que sea promotor de la participación social que aliente la presencia de las iniciativas sociales en el diseño e implementación de políticas y en la toma de decisiones para promover el desarrollo de la entidad, como vía para acrecentar la confianza ciudadana en el gobierno y elevar los niveles de ejercicio político de la sociedad que integra cada una de las comunidades del municipio.

## Líneas de Acción

- Formalizar mecanismos que garanticen la participación de grupos económicos, sociales y políticos de cada una de las comunidades que integran al municipio, en el desarrollo de proyectos públicos.
- Impulsar un Programa de Acción Comunitaria, en el cual los ciudadanos participen en forma democrática con el gobierno municipal en el mejoramiento de los diferentes problemas que presente el municipio.
- Implementar comités vecinales y enlaces ciudadanos que ayuden al gobierno municipal a detectar necesidades y demandas en sus colonias, para agilizar su solución.
- Promover la participación de cada una de las comunidades identificando democráticamente a personas con vocación de servicio, para que colaboren con la autoridad municipal en la toma de decisiones para lograr el desarrollo sustentable de su entorno.
- Desarrollar estudios sociales en cada una de las comunidades y Barrios que integran al municipio, para obtener un conocimiento integral e identificar sus características y carencias.
- Crear Comités de Desarrollo para emprender acciones concretas de participación Social en las Comunidades.
- Intensificar las tareas de medición profesional en los conflictos vecinales que ayuden a solucionar los problemas y evitar que se acuda a instancias judiciales.
- Promover las visitas a las colonias por los miembros del H. Ayuntamiento para recabar los requerimientos y peticiones directamente de los ciudadanos.
- Implementar la difusión de las decisiones acordadas en sesiones de cabildo para informar a las comunidades.
- Reforzar la instancia de participación social para la priorización de acciones gubernamentales y alentar los diálogos permanentes, respetuosos y responsables entre la ciudadanía y el gobierno.

### 5.7 Planeación Democrática en el Desarrollo Municipal

Planear para el desarrollo significa insertar los modos y estructuras particulares de la vida ciudadana en los objetivos y fines del gobierno, así como hacer del municipio un espacio de organización dictado por las aspiraciones concretas de la sociedad.

El cauce institucional de la planeación municipal, se encuentra en un sistema constituido por un conjunto de relaciones entre las diversas dependencias y órdenes de gobierno municipal y las agrupaciones y personas de la sociedad, los cuales configuran el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM). En el cual se sistematiza la información programática correspondiente al municipio y se discute o acuerda la priorización de obras y acciones; este ejercicio garantiza la presencia permanente de la ciudadanía en las decisiones de gobierno y compromete a la administración pública municipal a dar respuestas claras a demandas de la ciudadanía.

La integración del COPLADEM en el municipio de Acaxochitlán (Comité de Planeación para el desarrollo Municipal), se instalaron 15 subcomités sectoriales, los cuales trabajaran conjuntamente con la sociedad para el desarrollo municipal.

Asimismo, se realizaron reuniones comunitarias con la participación de: regidores, delegados municipales, comisariados ejidales, sector educativo y sector salud, así como la sociedad en general, para presentar propuestas de obras y acciones para impulsar el desarrollo del municipio, y sentar las bases para el desempeño público de los diferentes departamentos de esta administración.

### Objetivo Estratégico

Promover mecanismos e instrumentos de gobierno que respondan a las características socioeconómicas y socioculturales del municipio de Acaxochitlán, con especial atención a las comunidades que presentan mayor marginación y cuyas necesidades sean cubiertas mediante un ejercicio presupuestal responsable por parte del gobierno estatal, de tal forma que se impulse el desarrollo municipal de manera sustentable, y poder aprovechar los recursos naturales con la autorización y beneficio para los habitantes pero, tomando en cuenta el cuidado de la misma.

### Acciones Estratégicas

1. Llevar a cabo la creación de instancias municipales de fortalecimiento y desarrollo municipal que impulsen

la profesionalización del ayuntamiento para garantizar una efectiva coordinación gubernamental, el eficiente aprovechamiento de recursos, el bienestar de los habitantes y el desarrollo sustentable de las comunidades.

2. Promover modelos de fortalecimiento institucional orientados a proporcionar apoyo municipal en desarrollo urbano, obras de infraestructura y servicios públicos, así como en materia socioeconómica, desempeño fiscal, presupuesto y financiamiento, mejora administrativa y técnica normativa municipal.

3. Facilitar la generación de un entorno geográfico regional, tecnológico, social, ambiental e institucional propicio para atraer y desarrollar actividades económicas sustentables, promotoras del desarrollo y el empleo.

4. Llevar a cabo la creación de instancias en las localidades para fortalecerlas en cuestiones socioculturales y poder crear una conciencia ciudadana de las necesidades y carencias de las mismas.

### **Objetivo general**

consolidar un gobierno municipal con sentido y opinión pública, que garantice la operación y funcionamiento pleno del sistema municipal de planeación democrática, para promover que se constituya en el eje de la acción de gobierno y en el medio más eficaz de participación ciudadana; un gobierno que observe y garantice que la administración pública municipal se sujete al cumplimiento de los objetivos de la planeación municipal y sus programas derivados, para promover de manera efectiva el desarrollo político, económico y social, y mejorar las condiciones de vida de las familias de Acaxochitlán.

### **Líneas de Acción**

- Fomentar la planeación democrática como el medio para unir los esfuerzos del gobierno y la sociedad en la promoción del desarrollo del municipio.
- Promover una cultura de la planeación en la administración pública municipal y en la sociedad.
- Impulsar la participación de los sectores social y privado en la planeación del desarrollo municipal.
- Fortalecer los mecanismos de comunicación y participación entre la sociedad civil y el gobierno a fin de garantizar que las políticas gubernamentales cuenten con un genuino sentido público.
- Consolidar las atribuciones del COPLADEM para que evalúe las acciones e instrumentos del desarrollo municipal.
- Promover la participación ciudadana en los foros municipales para la elaboración del Plan Municipal de desarrollo y generarlo con las necesidades que las comunidades presenten cotidianamente.
- Promover la vinculación interinstitucional de las dependencias que integran el gobierno municipal a fin de poder evaluar y dar seguimiento a las acciones de gobierno con base a los objetivos que señale el Plan Municipal de Desarrollo.
- Consultar a la sociedad respecto de sus principales requerimientos en materia de obras, servicios públicos y con relación a los reglamentos municipales.
- Reunir las demandas del municipio y jerarquizarlas en planes y programas de gobierno de acuerdo al mayor beneficio social y al presupuesto del mismo.

### **6 Evaluación y Aplicación de Indicadores de Resultados**

La evaluación nos permite detectar y corregir las deficiencias o puntos débiles que pudieran afectar a nuestro plan y valorar de manera cualitativa y cuantitativa los resultados obtenidos.

El presente Plan Municipal de Desarrollo está basado en el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016, sus objetivos tienen visiones a corto, mediano y largo plazo y su prioridad es el desarrollo sustentable y progresivo del municipio.

Nuestra actividad fundamental de evaluación se basará en la comparación de los objetivos y metas propuestos con los resultados alcanzados al final de cada periodo definido.

La instauración de la evaluación del desempeño se constituirá una valiosa herramienta en el proceso de toma de decisiones, especialmente para la asignación de recursos públicos. La resultante de este ejercicio será puesto a disposición de instancias técnicas para propiciar que los recursos económicos sean ejercidos en función de la normatividad aplicable y se sustenten en la metodología de presupuesto basado en resultados, que fortalezca los procesos de transparencia y rendición de cuentas.

El uso de indicadores como instrumento de medición tiene como propósito la valoración del desempeño, determinando el cumplimiento de los objetivos en términos de eficiencia, eficacia y efectividad para la sustentabilidad del desarrollo y el desempeño de la institución.

La medición de resultados estará vinculada a un sistema de indicadores de gestión, sociales y económicos que permitan, en términos cualitativos y cuantitativos, analizar y calificar el desempeño del Ayuntamiento y la eficacia de los programas, y derivar en un ejercicio de transparencia y rendición de cuentas a la ciudadanía.

### **Objetivo Estratégico**

Realizar, a partir de la revisión de los resultados obtenidos, la comparación entre las metas programadas y los logros alcanzados, permitiendo incorporar, en su caso, nuevos criterios para alcanzar el cumplimiento de los objetivos planteados.

### **Acciones Estratégicas**

1. Mostrar a través de indicadores para medición y valoración del desempeño, determinando el cumplimiento de los objetivos establecidos en términos de:
  - Indicadores de Eficiencia: Miden el grado de rendimiento de los insumos con relación a los trámites y servicios.
  - Indicadores de Eficacia: Miden el grado de cumplimiento de los objetivos planteados.
  - Indicadores de Efectividad: Miden el cambio sensible en la calidad de vida, relacionada con el objetivo de la actividad.
2. Observar la eficiencia de las diversas áreas respecto al ejercicio de los recursos públicos de una manera transparente.
3. Evaluar los logros obtenidos para poder realizar un comparativo sobre lo programado y lo alcanzado con:
  - Avances trimestrales
  - Cierres de aperturas programáticas
  - Informe anual de gobierno

### **Objetivo General**

Evaluar el desempeño de la Administración en base a informes, bitácoras y reportes de actividades, para así poder tener un seguimiento adecuado del Plan de Desarrollo y de las metas y objetivos cumplidos y permitir su retroalimentación.

### **Líneas de Acción**

- Asignar a un responsable para la Evaluación y seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo.
- Establecer formatos de evaluación y comparación del avance de las acciones con relación a lo programado.
- Reforzar la evaluación con la actualización y complementación de indicadores de evaluación para obtener mejores resultados y mayor cumplimiento de metas.
- Impulsar la incorporación de sistemas de evaluación que nos permita tener al día las acciones y obras realizadas por la Administración Pública Municipal.
- Realizar de manera continua el seguimiento a la ejecución de los proyectos programados.
- Evaluar de manera continua las diferentes áreas de la Presidencia Municipal, sus actividades, procesos y resultados en base a los objetivos establecidos, para con esto dar un seguimiento constante al Plan Municipal de Desarrollo.

### **7 Evaluación y Aplicación de Indicadores de Resultados**

La evaluación nos permite detectar y corregir las deficiencias o puntos débiles que pudieran afectar a nuestro plan y valorar de manera cualitativa y cuantitativa los resultados obtenidos.



El presente Plan Municipal de Desarrollo está basado en el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016, sus objetivos tienen visiones a corto, mediano y largo plazo y su prioridad es el desarrollo sustentable y progresivo del municipio.

Nuestra actividad fundamental de evaluación se basará en la comparación de los objetivos y metas propuestos con los resultados alcanzados al final de cada periodo definido.

La instauración de la evaluación del desempeño se constituirá una valiosa herramienta en el proceso de toma de decisiones, especialmente para la asignación de recursos públicos. La resultante de este ejercicio será puesta a disposición de instancias técnicas para propiciar que los recursos económicos sean ejercidos en función de la normatividad aplicable y se sustenten en la metodología de presupuesto basado en resultados, que fortalezca los procesos de transparencia y rendición de cuentas.

El uso de indicadores como instrumento de medición tiene como propósito la valoración del desempeño, determinando el cumplimiento de los objetivos en términos de eficiencia, eficacia y efectividad para la sustentabilidad del desarrollo y el desempeño de la institución.

La medición de resultados estará vinculada a un sistema de indicadores de gestión, sociales y económicos que permitan, en términos cualitativos y cuantitativos, analizar y calificar el desempeño del Ayuntamiento y la eficacia de los programas, y derivar en un ejercicio de transparencia y rendición de cuentas a la ciudadanía.

### **Objetivo Estratégico**

Realizar, a partir de la revisión de los resultados obtenidos, la comparación entre las metas programadas y los logros alcanzados, permitiendo incorporar, en su caso, nuevos criterios para alcanzar el cumplimiento de los objetivos planteados.

### **Acciones Estratégicas**

1. Mostrar a través de indicadores para medición y valoración del desempeño, determinando el cumplimiento de los objetivos establecidos en términos de:

- *Indicadores de Eficiencia:* Miden el grado de rendimiento de los insumos con relación a los trámites y servicios.
- *Indicadores de Eficacia:* Miden el grado de cumplimiento de los objetivos planteados.
- *Indicadores de Efectividad:* Miden el cambio sensible en la calidad de vida, relacionada con el objetivo de la actividad.

2. Observar la eficiencia de las diversas áreas respecto al ejercicio de los recursos públicos de una manera transparente.

3. Evaluar los logros obtenidos para poder realizar un comparativo sobre lo programado y lo alcanzado con:

- Avances trimestrales
- Cierres de aperturas programáticas
- Informe anual de Gobierno

### **Objetivo General**

Evaluar el desempeño de la Administración en base a informes, bitácoras y reportes de actividades, para así poder tener un seguimiento adecuado del Plan de Desarrollo y de las metas y objetivos cumplidos y permitir su retroalimentación.

### **Líneas de Acción**

- Asignar a un responsable para la Evaluación y seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo.
- Establecer formatos de evaluación y comparación del avance de las acciones con relación a lo programado.
- Reforzar la evaluación con la actualización y complementación de indicadores de evaluación para obtener mejores resultados y mayor cumplimiento de metas.  
Impulsar la incorporación de sistemas de evaluación que nos permita tener al día las acciones y obras realizadas por la Administración Pública Municipal.
- Realizar de manera continua el seguimiento a la ejecución de los proyectos programados.
- Evaluar de manera continua las diferentes áreas de la Presidencia Municipal, sus actividades, procesos y

resultados en base a los objetivos establecidos, para con esto dar un seguimiento constante al Plan Municipal de Desarrollo.

**Relación de Indicadores**

1. Desarrollo Social para el bienestar de Nuestra Gente			
Indicador Propuesto	Descripción	Formula (%)	PMD
Cobertura de Servicio	Este indicador nos permitirá analizar la cobertura que hay del servicio entre los habitantes del municipio. (porcentaje)	$\frac{\text{No. de Habitantes con acceso a Servicios}}{\text{No. de habitantes en el municipio}} \times 100$	<ul style="list-style-type: none"> <li>o Salud</li> <li>o Educación</li> <li>o Deporte y recreación</li> <li>o Cultura</li> <li>o Igualdad entre hombres y mujeres</li> <li>o Atención a la juventud</li> <li>o Adultos mayores</li> <li>o DIF y asistencia social</li> <li>o Atención a comunidades indígenas.</li> </ul>

Inversión	Este indicador nos permitirá comparar la cantidad invertida en cada rubro comparado con lo inicialmente programado para ejercer dentro de esa área o sector.	$\frac{\text{Recursos Invertidos}}{\text{Recursos Programados}} \times 100$	<ul style="list-style-type: none"> <li>o Salud</li> <li>o Educación</li> <li>o Deporte y recreación</li> <li>o Cultura</li> <li>o Igualdad entre hombres y mujeres</li> <li>o Atención a la juventud</li> <li>o Adultos mayores</li> <li>o DIF y asistencia social</li> <li>o Atención a comunidades indígenas.</li> </ul>
Calidad de Servicio	Este indicador nos permitirá analizar la calidad del servicio que tiene la obra/acción ejecutada y el porcentaje de satisfacción que hay entre los beneficiarios.	$\frac{\text{Beneficiarios contentos con el servicio otorgado con la ejecución del proyecto}}{\text{Beneficiarios atendidos con el proyecto}} \times 100$ <p>* Indicador por obra o acción realizada en cada rubro</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>o Salud</li> <li>o Educación</li> <li>o Deporte y recreación</li> <li>o Cultura</li> <li>o Igualdad entre hombres y mujeres</li> <li>o Atención a la juventud</li> <li>o Adultos mayores</li> <li>o DIF y asistencia social</li> <li>o Atención a comunidades indígenas.</li> </ul>

Número de eventos realizados conforme al Programa Municipal de Promoción de la Salud	Este indicador muestra el número de eventos realizados en favor de la salud	$\frac{\text{No. de Eventos realizados}}{\text{No. de eventos programados}} \times 100$	○ Salud Pública Municipal
Número de escuelas del nivel Básico	Este indicador muestra el número de escuelas: preescolar, primaria y secundaria en funcionamiento en el municipio y sus condiciones.	$\frac{\text{No. de Escuelas en Funcionamiento}}{\text{No. de Escuelas de nivel básico}} \times 100$	○ Educación
Número de escuelas del nivel medio superior	Este indicador muestra el número de escuelas de bachillerato general o técnico en funcionamiento en el Municipio y sus condiciones.	$\frac{\text{No. de Escuelas en Funcionamiento}}{\text{No. de Escuelas de nivel medio superior}} \times 100$	○ Educación
Número de espacios deportivos en Funcionamiento	Este indicador muestra el número de espacios deportivos y en funcionamiento que cuenta el municipios tales como: unidades deportivas, canchas de diversas disciplinas deportivas, ciclo pistas, pistas de atletismos	$\frac{\text{No. de Espacios deportivos en funcionamiento}}{\text{No. de espacios deportivos}} \times 100$	○ Deporte y Recreación

Número de actividades deportivas realizadas	Este indicador muestra el número de act. Deportivas realizadas en el municipio tales como encuentros, exhibiciones, cursos, etc.	$\frac{\text{No. de actividades realizadas}}{\text{No. de actividades programadas}} \times 100$	○ Deporte y Recreación
Eventos culturales realizados	Este indicador se refiere a las presentaciones realizadas en el municipio de las diferentes disciplinas artísticas	$\frac{\text{No. de Eventos realizados}}{\text{No. de eventos programados}} \times 100$	○ Opciones Culturales para la Comunidad
Visitas guiadas a museo o monumentos históricos	Este indicador muestra el número de visitas guiadas a el museo o monumentos históricos existentes en el municipio	$\frac{\text{No. de visitas realizadas}}{\text{No. de visitas programadas}} \times 100$	○ Opciones Culturales para la Comunidad
Número de ferias tradicionales o artesanales	Este indicador muestra el número de ferias tradicionales o artesanales realizadas para fomentar los productos que genera el municipio	$\frac{\text{No. de ferias o exposiciones realizadas}}{\text{No. de ferias o exposiciones programadas}} \times 100$	○ Cultura ○ Atención a comunidades indígenas
Número de conferencias o pláticas realizada a favor de la equidad de genero	Este indicador muestra el número de pláticas, conferencias, talleres o actividades realizadas a favor de la equidad de género.	$\frac{\text{No. de pláticas o conferencias realizadas}}{\text{No. de pláticas o conferencias programadas}} \times 100$	○ Igualdad real entre Mujeres y Hombres

Número de quejas atendidas en cuestión de discriminación contra la mujer	Este indicador muestra el número de quejas o denuncias a las que se les dio atención o seguimiento en cuestión de discriminación contra la mujer.	$\frac{\text{No. quejas o denuncias atendidas}}{\text{No. de quejas o denuncias recibidas}} \times 100$	○ Igualdad real entre Mujeres y Hombres
Número de conferencias realizadas hacia la juventud sobre las adicciones y otros problemas entre los jóvenes	Este indicador muestra el número de pláticas, conferencias o actividades realizadas sobre adicciones o problemas comunes entre los jóvenes	$\frac{\text{No. pláticas realizadas}}{\text{No. de pláticas programadas}} \times 100$	Atención a la Juventud.
Número de actividades recreativas programadas para los Adultos mayores	Este indicador muestra las actividades realizadas para los adultos mayores (cursos, conferencias, eventos artísticos, culturales, etc.) en el municipio.	$\frac{\text{No. actividades realizadas}}{\text{No. de actividades programadas}} \times 100$	○ Adultos Mayores
Numero de adultos mayores beneficiados con actividades realizadas en su beneficio	Este indicador muestra la población adulta mayor atendida o beneficiada de algún modo con las actividades efectuadas.	$\frac{\text{No. de Adultos mayores que son beneficiados por algún curso, conferencia o actividad efectuada a su favor}}{\text{No. de Adultos mayores en el municipio}} \times 100$	○ Adultos Mayores

Número de personas beneficiadas con pláticas o información sobre desnutrición.	Este indicador informa el número de personas que se han visto beneficiadas con pláticas o información referente a desnutrición.	$\frac{\text{No. personas beneficiadas con pláticas}}{\text{No. de habitantes en el municipio}} \times 100$	○ DIF y asistencia social.
Número de personas con alguna discapacidad beneficiadas con apoyos	Este indicador indica el número de personas con discapacidad beneficiados con algún aparato, medicamento, cirugía u otro.	$\frac{\text{No. personas beneficiadas}}{\text{No. de personas con alguna discapacidad}} \times 100$	○ DIF y asistencia social.
Número de personas indígenas beneficiadas con proyectos	Este indicador indica el número de personas indígenas beneficiadas con la ejecución de algún proyecto de cualquier tipo	$\frac{\text{No. personas beneficiadas con la ejecución del proyecto}}{\text{No. de indígenas en el municipio}} \times 100$	○ Atención a comunidades indígenas

<b>2. Competitividad para el Desarrollo Económico Sustentable</b>			
<b>Indicador Propuesto</b>	<b>Descripción</b>	<b>Formula (%)</b>	<b>PMD</b>
Cobertura de Servicio	Este indicador nos permitirá analizar la cobertura que hay del servicio entre los habitantes del municipio. (porcentaje)	$\frac{\text{No. de Habitantes con acceso a Servicios}}{\text{No. de habitantes en el municipio}} \times 100$	<ul style="list-style-type: none"> <li>o Promoción de la Inversión y el empleo.</li> <li>o Desarrollo agropecuario sustentable.</li> <li>o Infraestructura industrial y opciones productivas.</li> <li>o Promoción y servicios turísticos.</li> <li>o Comercio y abasto municipal.</li> </ul>
Inversión	Este indicador nos permitirá comparar la cantidad invertida en cada rubro comparado con lo inicialmente programado para ejercer dentro de esa área o sector.	$\frac{\text{Recursos Invertidos}}{\text{Recursos Programados}} \times 100$	<ul style="list-style-type: none"> <li>o Promoción de la Inversión y el empleo.</li> <li>o Desarrollo agropecuario sustentable.</li> <li>o Infraestructura industrial y opciones productivas.</li> <li>o Promoción y servicios turísticos.</li> <li>o Comercio y abasto municipal.</li> </ul>

Calidad de Servicio	Este indicador nos permitirá analizar la calidad del servicio que tiene la obra/acción ejecutada y el porcentaje de satisfacción que hay entre los beneficiarios.	$\frac{\text{Beneficiarios contentos con el servicio otorgado con la ejecución del proyecto}}{\text{Beneficiarios atendidos con el proyecto}} \times 100$ <p>* Indicador por obra o acción realizada en cada rubro</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>o Promoción de la Inversión y el empleo.</li> <li>o Desarrollo agropecuario sustentable.</li> <li>o Infraestructura industrial y opciones productivas.</li> <li>o Promoción y servicios turísticos.</li> <li>o Comercio y abasto municipal.</li> </ul>
Número de negocios, micro, pequeñas y medianas empresas en funcionamiento	Este indicador muestra el número de negocios y empresas operando en el municipio.		<ul style="list-style-type: none"> <li>o Promoción de la Inversión y el empleo.</li> <li>o Comercio y abasto Municipal.</li> </ul>
Número de talleres elaborados para la creación de proyectos	Este indicador muestra el número de talleres elaborados para la creación y formulación de proyectos.	$\frac{\text{No. de talleres efectuados}}{\text{No. de talleres programados}} \times 100$	<ul style="list-style-type: none"> <li>o Promoción de la Inversión y el empleo.</li> </ul>
Número de invernaderos instalados en el municipio.	Este indicador nos muestra el número de invernaderos instalados a partir de la gestión de créditos o financiamientos en instituciones gubernamentales.	$\frac{\text{No. de invernaderos instalados}}{\text{No. de invernaderos gestionados}}$	<ul style="list-style-type: none"> <li>o Desarrollo Agropecuario Sustentable.</li> </ul>

Número de campañas, cursos o mesas de atención elaboradas para beneficio de productores agropecuarios del municipio.	Este indicador muestra el número de cursos, campañas, mesas de atención y pláticas llevadas a cabo dentro del municipio para capacitación de productores agrícolas y pecuarios.	$\frac{\text{No. de cursos, campañas, etc. realizadas}}{\text{No. de cursos, campañas, etc. programadas}} \times 100$	○ Desarrollo Agropecuario sustentable.
Número de proyectos aplicados dentro del municipio	Este indicador muestra el número de proyectos puestos en marcha dentro del municipio.	$\frac{\text{No. de proyectos puestos en marcha}}{\text{No. de proyectos gestionados}} \times 100$	○ Infraestructura industrial y opciones productivas.
Número de cursos, pláticas o mesas de atención efectuadas para asesoría sobre creación, gestión, etc. de proyectos	Este indicador muestra el número de mesas de atención, cursos, talleres, pláticas informativas y asesorías proporcionadas para la creación o gestión de proyectos.	$\frac{\text{No. de actividades realizadas}}{\text{No. de actividades programadas}} \times 100$	○ Infraestructura industrial y opciones productivas.
Número de eventos realizados a la promoción del turismo	Este indicador muestra el número de eventos realizados por el ayuntamiento en la promoción del turismo para el municipio	$\frac{\text{No. de actividades realizadas}}{\text{No. de actividades programadas}} \times 100$	○ Promoción y servicios turísticos.

Número de eventos realizados a la promoción del turismo	Este indicador muestra el número de eventos realizados por el ayuntamiento en la promoción del turismo para el municipio	$\frac{\text{No. de Eventos realizados}}{\text{No. de eventos programados}} \times 100$	○ Promoción y servicios turísticos.
Número de licencias actualizadas	Este indicador muestra el número de licencias actualizadas de las emitidas anteriormente	$\frac{\text{No. de licencias actualizadas}}{\text{No. de licencias emitidas}} \times 100$	○ Comercio y abasto Municipal.
Número de nuevos negocios establecidos en el municipio	Este indicador muestra el número de negocios nuevos establecidos en el municipio que propician el aumento en la economía y la generación de nuevos empleos.	$\frac{\text{No. de negocios nuevos}}{\text{No. de negocios en el municipio.}} \times 100$	○ Comercio y abasto Municipal.

3. Desarrollo Municipal, Ordenado y sustentable			
Indicador Propuesto	Descripción	Formula (%)	PMD
Cobertura de Servicio	Este indicador nos permitirá analizar la cobertura que hay del servicio entre los habitantes del municipio. (porcentaje)	$\frac{\text{No. de Habitantes con acceso a Servicios}}{\text{No. de habitantes en el municipio}} \times 100$	<ul style="list-style-type: none"> <li>o Servicios Públicos Integrales y de Excelencia.</li> <li>o Municipalización y concesión de servicios públicos.</li> <li>o Municipio con Perspectiva Urbana.</li> <li>o Medio Ambiente y Recursos Naturales</li> <li>o Obra Pública Municipal.</li> <li>o Desarrollo urbano Municipal.</li> </ul>
Inversión	Este indicador nos permitirá comparar la cantidad invertida en cada rubro comparado con lo inicialmente programado para ejercer dentro de esa área o sector.	$\frac{\text{Recursos Invertidos}}{\text{Recursos Programados}} \times 100$	<ul style="list-style-type: none"> <li>o Promoción de la Inversión y el empleo.</li> <li>o Desarrollo agropecuario sustentable.</li> <li>o Infraestructura industrial y opciones productivas.</li> <li>o Promoción y servicios turísticos.</li> <li>o Comercio y abasto municipal.</li> </ul>

Calidad de Servicio	Este indicador nos permitirá analizar la calidad del servicio que tiene la obra/acción ejecutada y el porcentaje de satisfacción que hay entre los beneficiarios.	$\frac{\text{Beneficiarios contentos con el servicio otorgado con la ejecución del proyecto}}{\text{Beneficiarios atendidos con el proyecto}} \times 100$ <p>* Indicador por obra o acción realizada en cada rubro</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>o Promoción de la inversión y el empleo.</li> <li>o Desarrollo agropecuario sustentable.</li> <li>o Infraestructura industrial y opciones productivas.</li> <li>o Promoción y servicios turísticos.</li> <li>o Comercio y abasto municipal.</li> </ul>
Cantidad de RSU reciclados.	Este indicador muestra la cantidad de RSU reciclados en el municipio.	$\frac{\text{Cantidad de RSU reciclados}}{\text{Cantidad de RSU recolectados}} \times 100$	<ul style="list-style-type: none"> <li>o Servicios públicos integrales y de excelencia.</li> <li>o Medio Ambiente y Recursos Naturales.</li> </ul>
Numero de campanas de recolección	Este indicador muestra el número de campañas de recolección realizadas en el municipio.	$\frac{\text{No. de campañas realizadas}}{\text{No. de campañas programadas}} \times 100$	<ul style="list-style-type: none"> <li>o Servicios públicos integrales y de excelencia.</li> <li>o Medio Ambiente y Recursos Naturales.</li> </ul>
Número de áreas verdes rehabilitadas	Este indicador muestra la cantidad de áreas verdes rehabilitadas dentro del municipio.	$\frac{\text{No. de áreas verdes rehabilitadas}}{\text{No. de áreas verdes existentes.}} \times 100$	<ul style="list-style-type: none"> <li>o Servicios públicos integrales y de excelencia.</li> <li>o Medio Ambiente y Recursos Naturales.</li> </ul>

Número de actividades programadas para el mantenimiento de parques y jardines	Este indicador muestra el número de actividades realizadas para la conservación de los parques y jardines en el municipio	$\frac{\text{No. de actividades realizadas}}{\text{No. de actividades programadas}} \times 100$	<ul style="list-style-type: none"> <li>o Servicios públicos integrales y de excelencia.</li> <li>o Medio Ambiente y Recursos Naturales.</li> </ul>
Número de luminarias rehabilitadas en el municipio	Este indicador muestra el número de luminarias rehabilitadas en el municipio para mantener el alumbrado público en óptimas condiciones.	$\frac{\text{No. de luminarias rehabilitadas}}{\text{No. de luminarias existentes}} \times 100$	<ul style="list-style-type: none"> <li>o Servicios públicos integrales y de excelencia.</li> </ul>
Número de campañas de difusión de cuidado del agua	Este indicador muestra el número de campañas a favor del cuidado uso y cuidado del agua	$\frac{\text{No. de campañas realizadas}}{\text{No. de campañas programadas}} \times 100$	<ul style="list-style-type: none"> <li>o Servicios públicos integrales y de excelencia.</li> </ul>
Campañas, Cursos o Talleres sobre educación ambiental	Este indicador muestra el número de campañas, cursos o talleres que ha realizado el municipio tanto al sector público y privado	$\frac{\text{No. de actividades realizadas}}{\text{No. de actividades programadas}} \times 100$	<ul style="list-style-type: none"> <li>o Medio ambiente y recursos naturales.</li> </ul>
Número de árboles con tratamiento sanitario	Este indicador muestra el número de árboles que se les detecto alguna plaga o falta de atención y se encuentran en tratamiento	$\frac{\text{No. de árboles tratados}}{\text{No. de árboles afectados}} \times 100$	<ul style="list-style-type: none"> <li>o Medio ambiente y recursos naturales.</li> </ul>

<b>4. Paz y Tranquilidad Social, Convivencia con armonía</b>			
<b>Indicador Propuesto</b>	<b>Descripción</b>	<b>Formula (%)</b>	<b>PMD</b>
Cobertura de Servicio	Este indicador nos permitirá analizar la cobertura que hay del servicio entre los habitantes del municipio. (porcentaje)	$\frac{\text{No. de Habitantes con acceso a Servicios}}{\text{No. de habitantes en el municipio}} \times 100$	<ul style="list-style-type: none"> <li>o Democracia y estado de derecho.</li> <li>o Registro del estado familiar</li> <li>o Seguridad pública municipal</li> <li>o Protección civil</li> <li>o Seguridad vial y tránsito municipal</li> <li>o Derechos humanos</li> <li>o Justicia alternativa</li> </ul>
Inversión	Este indicador nos permitirá comparar la cantidad invertida en cada rubro comparado con lo inicialmente programado para ejercer dentro de esa área o sector.	$\frac{\text{Recursos Invertidos}}{\text{Recursos Programados}} \times 100$	<ul style="list-style-type: none"> <li>o Democracia y estado de derecho.</li> <li>o Registro del estado familiar</li> <li>o Seguridad pública municipal</li> <li>o Protección civil</li> <li>o Seguridad vial y tránsito municipal</li> <li>o Derechos humanos</li> <li>o Justicia alternativa</li> </ul>



Calidad de Servicio	Este indicador nos permitirá analizar la calidad del servicio que tiene la obra/acción ejecutada y el porcentaje de satisfacción que hay entre los beneficiarios.	$\frac{\text{Beneficiarios contentos con el servicio otorgado con la ejecución del proyecto}}{\text{Beneficiarios atendidos con el proyecto}} \times 100$ <p>* Indicador por obra o acción realizada en cada rubro</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>o Democracia y estado de derecho.</li> <li>o Registro del estado familiar</li> <li>o Seguridad pública municipal</li> <li>o Protección civil</li> <li>o Seguridad vial y tránsito municipal</li> <li>o Derechos humanos</li> <li>o Justicia alternativa</li> </ul>
Número de denuncias atendidas	Este indicador muestra el número de denuncias puestas ante el tribunal en contra del ayuntamiento y que fueron resueltas.	$\frac{\text{No. de denuncias atendidas}}{\text{No. de denuncias presentadas}} \times 100$	<ul style="list-style-type: none"> <li>o Democracia y Estado de Derecho</li> </ul>
Número de campañas gratuitas	Este indicador muestra el número de campañas gratuitas efectuadas por Registro civil	$\frac{\text{No. de campañas realizadas}}{\text{No. de campañas programadas}} \times 100$	<ul style="list-style-type: none"> <li>o Registro Civil</li> </ul>
Número de presuntos delincuentes remitidos al ministerio público	Este indicador muestra el número de detenidos por la policía municipal y que hayan sido remitidos al ministerio público		<ul style="list-style-type: none"> <li>o Seguridad Pública</li> </ul>

Número de cursos y talleres de prevención impartidos	Este indicador se refiere al número de las actividades de capacitación tanto del sector público y privado en el municipio.	$\frac{\text{No. de actividades realizadas}}{\text{No. de actividades programadas}} \times 100$	<ul style="list-style-type: none"> <li>o Protección Civil</li> </ul>
Número de situaciones de emergencia atendidas por la unidad de protección civil	Este indicador muestra las situaciones atendidas en el municipio, causado por incendios, accidentes diversos, fenómenos de origen natural.		<ul style="list-style-type: none"> <li>o Protección Civil</li> </ul>
Número de cursos o pláticas sobre Educación vial	Este indicador muestra el número de pláticas, cursos o conferencias realizadas sobre educación vial	$\frac{\text{No. de pláticas realizadas}}{\text{No. de pláticas programadas}} \times 100$	<ul style="list-style-type: none"> <li>o Seguridad Vial y Tránsito Municipal.</li> </ul>
Número de quejas atendidas en el municipio sobre violación a los derechos humanos.	Este indicador muestra el número de quejas atendidas interpuestas ante el municipio sobre lo referente a violación a derechos humanos de personas del municipio	$\frac{\text{No. de denuncias atendidas}}{\text{No. de denuncias recibidas}}$	<ul style="list-style-type: none"> <li>o Derechos Humanos</li> </ul>

Numero de talleres, cursos, conferencias, pláticas o asesorías proporcionados en materia de Derechos humanos.	Este indicador muestra el número de talleres, cursos, conferencias, pláticas o asesorías proporcionados en materia de Derechos humanos dentro del municipio.	$\frac{\text{No. de cursos realizados}}{\text{No. de cursos programados}} \times 100$	o Derechos humanos
Instalación y operación del centro de Mediación	Este indicador muestra las condiciones del Centro de mediación y si cumple con la normatividad establecida para la operación de los mismos.		o Justicia alternativa
Número de cursos, pláticas, conferencias sobre justicia alternativa	Este indicador muestra el número de cursos, pláticas o conferencias realizadas sobre justicia alternativa dentro del municipio para la implementación de una cultura de paz dentro de la población	$\frac{\text{No. de conferencias ejecutadas}}{\text{No. de conferencias programadas}} \times 100$	o Justicia alternativa

<b>5. Gobierno Moderno y Eficiente</b>			
<b>Indicador Propuesto</b>	<b>Descripción</b>	<b>Formula (%)</b>	<b>PMD</b>
Cobertura de Servicio	Este indicador nos permitirá analizar la cobertura que hay del servicio entre los habitantes del municipio. (porcentaje)	$\frac{\text{No. de Habitantes con acceso a Servicios}}{\text{No. de habitantes en el municipio}} \times 100$	<ul style="list-style-type: none"> <li>o Municipio Promotor de la Transparencia y acceso a la Información</li> <li>o Municipio Moderno, Eficiente y con Servicios de Calidad</li> <li>o Racionalidad y Rendición de Cuentas en el Servicio Público</li> <li>o Reglamentación e Inspección de Establecimientos Municipales</li> <li>o Hacienda Pública Municipal</li> <li>o Participación Social</li> <li>o Planeación Democrática en el Desarrollo Municipal</li> </ul>

<p>Inversión</p>	<p>Este indicador nos permitirá comparar la cantidad invertida en cada rubro comparado con lo inicialmente programado para ejercer dentro de esa área o sector.</p>	$\frac{\text{Recursos Invertidos}}{\text{Recursos Programados}} \times 100$	<ul style="list-style-type: none"> <li>o Municipio Promotor de la Transparencia y acceso a la Información</li> <li>o Municipio Moderno, Eficiente y con Servicios de Calidad</li> <li>o Racionalidad y Rendición de Cuentas en el Servicio Público</li> <li>o Reglamentación e Inspección de Establecimientos Municipales</li> <li>o Hacienda Pública Municipal</li> <li>o Participación Social</li> <li>o Planeación Democrática en el Desarrollo Municipal</li> </ul>
------------------	---	---	---

<p>Calidad de Servicio</p>	<p>Este indicador nos permitirá analizar la calidad del servicio que tiene la obra/acción ejecutada y el porcentaje de satisfacción que hay entre los beneficiarios.</p>	$\frac{\text{Beneficiarios contentos con el servicio otorgado con la ejecución del proyecto}}{\text{Beneficiarios atendidos con el proyecto}} \times 100$ <p>* Indicador por obra o acción realizada en cada rubro</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>o Municipio Promotor de la Transparencia y acceso a la Información</li> <li>o Municipio Moderno, Eficiente y con Servicios de Calidad</li> <li>o Racionalidad y Rendición de Cuentas en el Servicio Público</li> <li>o Reglamentación e Inspección de Establecimientos Municipales</li> <li>o Hacienda Pública Municipal</li> <li>o Participación Social</li> <li>o Planeación Democrática en el Desarrollo Municipal</li> </ul>
<p>Número de conferencias impartidas en materia de transparencia</p>	<p>Este indicador muestra el número de conferencias realizadas en diferentes sectores en materia de transparencia</p>	$\frac{\text{No. de conferencias impartidas}}{\text{No. de conferencias programadas}} \times 100$	<ul style="list-style-type: none"> <li>o Municipio promotor de la transparencia y acceso a la información</li> </ul>

<p>Número de solicitudes de transparencia atendidas en tiempo y forma</p>	<p>Este indicador muestra las solicitudes de transparencia que recibió el ayuntamiento y que hayan sido contestadas en los términos que señala la ley en la materia.</p>	$\frac{\text{No. de solicitudes atendidas}}{\text{No. de solicitudes recibidas}} \times 100$	<ul style="list-style-type: none"> <li>o Municipio promotor de la transparencia y acceso a la información</li> <li>o Racionalidad y Rendición de cuentas en el Servicio Público.</li> </ul>
<p>Número de servidores públicos que asistieron y fueron certificados en cursos de capacitación</p>	<p>Este indicador muestra el número de servidores públicos que recibieron una constancia por haber recibido un curso o taller</p>	$\frac{\text{No. de servidores pub. Que tomaron curso}}{\text{No. de servidores públicos}} \times 100$	<ul style="list-style-type: none"> <li>o Municipio Moderno, eficiente y con servicios de calidad</li> </ul>
<p>Número de auditorías internas realizadas en el municipio</p>	<p>Este indicador muestra el número de auditorías internas realizadas en la Presidencia Municipal para detectar problemas o fallas en la administración y manejo de los recursos</p>	$\frac{\text{No. de auditorías realizadas}}{\text{No. de auditorías programadas}} \times 100$	<ul style="list-style-type: none"> <li>o Racionalidad y Rendición de cuentas en el Servicio Público.</li> </ul>
<p>Número de reglamentos municipales vigentes y en aplicación</p>	<p>Este indicador muestra el número de reglamentos vigentes para el municipio</p>	$\frac{\text{No. de reglamentos vigentes}}{\text{No. de reglamentos existentes}} \times 100$	<ul style="list-style-type: none"> <li>o Reglamentación e Inspección de Establecimientos Municipales.</li> </ul>

Publicación electrónica

Número de licencias expedidas para apertura de negocios	Este indicador muestra el número de expedición de licencias municipales para apertura de negocios en el municipio	$\frac{\text{No. de licencias nuevas expedidas}}{\text{No. de licencias existentes}} \times 100$	o Reglamentación e Inspección de Establecimientos Municipales.
Porcentaje de recaudación de impuestos municipales contra el total de la base de contribuyentes	Este indicador se refiere a la recaudación que se genera anualmente en contraste con la base de contribuyentes	$\frac{\text{No. contribuyentes que pagaron sus impuestos}}{\text{No. de contribuyentes dentro del padrón}} \times 100$	o Hacienda Pública Municipal.
Número de comités comunitarios creados para aumentar la participación social	Este indicador muestra el número de comités creados para asegurar la participación social y la presencia de la voz de las comunidades en la toma de decisiones para la priorización de obras y ejecución de las mismas	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Integración de delegados dentro del Copladem</li> <li>- Integración de comités comunitarios por obra pública.</li> </ul>	o Participación Social
Numero de indicadores aplicados para evaluación	Este indicador muestra el número de indicadores aplicados para la evaluación de la ejecución del plan Municipal de Desarrollo	$\frac{\text{No. indicadores aplicados}}{\text{No. de indicadores propuestos.}} \times 100$	o Planeación Democrática en el Desarrollo Municipal.

Las evaluaciones resultantes del proceso serán aplicadas para la reestructuración del presupuesto municipal con base en resultados, para enfocar los recursos con mayor congruencia, sustentado en las ventajas del sistema:

- Comparación de lo programado con lo alcanzado.
- Reorientación de las acciones de planeación y programación para reorientar el rumbo.
- Eficientización del uso de los recursos públicos.
- Autoevaluación, para detectar y prevenir desviaciones.
- Mejoramiento de la gestión y los procesos administrativos.

De esta forma, el sistema de indicadores podrá calificar el desempeño de las áreas administrativas en función de su eficiencia, evidenciando la necesidad de reestructuración o mejora de los procesos y renovación de los esquemas de gestión. Enfocar la programación de acciones y procesos a la obtención de resultados, mediante la elaboración de los Programas Operativos Anuales de cada dependencia. Alinear la planeación, programación y presupuestación para facilitar su monitoreo y evaluación, con resultados claros y medibles y utilizar la información sobre los resultados para fortalecer el proceso de toma de decisiones y apoyar la mejor elaboración, distribución y ejercicio del presupuesto.

En el proceso de evaluación y seguimiento, la percepción ciudadana es un elemento primordial. La valoración del impacto socioeconómico de acciones y programas a partir de indicadores de gestión debe ser complementada con encuestas de percepción y otro tipo de instrumentos como los observatorios

ciudadanos, que permitan una valoración integral de las acciones de gobierno, para identificar tanto áreas críticas como de oportunidad en el ejercicio de gobierno.

#### Relación Funcional Plan Municipal de Desarrollo – Agenda desde lo Local

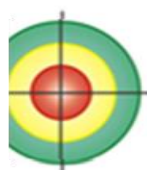
El plan municipal de Desarrollo es un instrumento que nos permitirá visualizar las metas y objetivos a alcanzarse durante la administración, esto en base a las necesidades, demandas y aspiraciones de la población.

Planear implica, por tanto, detectar los problemas, encontrar sus causas y diseñar las mejores soluciones, siempre pensando en el interés común y en el beneficio del conjunto de la población con criterios de equidad y justicia social.

La planeación del desarrollo es un proceso dinámico que nos permitirá identificar situaciones problemáticas, deficiencias y definir la orientación y los recursos para la superación o logro del objetivo propuesto.

La agenda desde lo local permite realizar un análisis de las condiciones actuales del municipio y enfocar los programas y acciones, impulsando condiciones de equidad entre la población para alcanzar un desarrollo integral.

Dentro del municipio de Acaxochitlán, la Agenda desde lo local ha sido un indicador sobre la situación actual del municipio desde hace tres años, donde se han tenido parámetros tanto positivos como negativos, como se puede apreciar en la siguiente tabla:

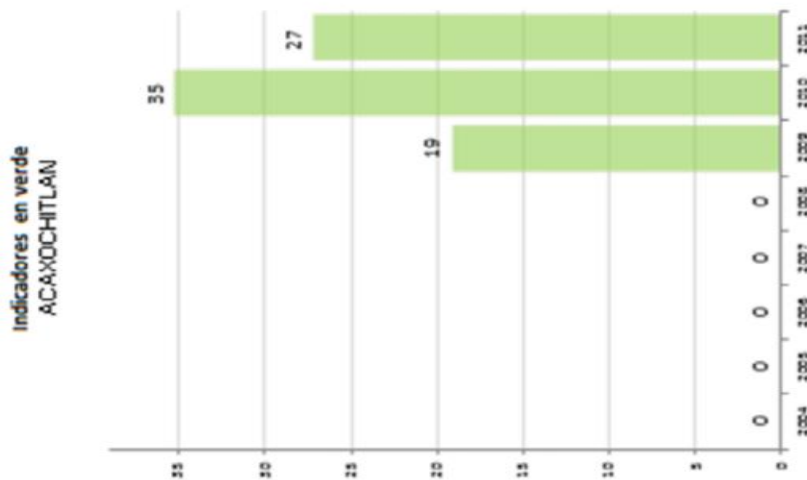


**RESULTADOS POR MUNICIPIO**

Seleccione un estado y a continuación seleccione un municipio

ESTADO : HIDALGO  
 MUNICIPIO: ACAXOCHITLAN

Indicador	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
1.1 Administrado con responsabilidad	NP	NP	NP	NP	NP	Amarillo	Verde	Rojo
1.2 Asociado y vinculado	NP	NP	NP	NP	NP	NP	Verde	Verde
1.3 Sistema profesional de servidores públicos	NP	NP	NP	NP	NP	NP	Verde	Verde
1.4 Participativo	NP	NP	NP	NP	NP	NP	Verde	Verde
1.5 Fiscalmente responsable	NP	NP	NP	NP	NP	NP	Verde	Rojo
1.6 Líder en protección civil	NP	NP	NP	NP	NP	Amarillo	Verde	Verde
1.7 Tecnificado y con Internet	NP	NP	NP	NP	NP	Amarillo	Verde	Amarillo
1.8 Jurídicamente ordenado	NP	NP	NP	NP	NP	Amarillo	Verde	Verde
1.9 Con vigencia del estado de derecho	NP	NP	NP	NP	NP	NP	Verde	Verde
1.10 Transparente	NP	NP	NP	NP	NP	NP	Verde	Verde
1.11 Con finanzas sanas	NP	NP	NP	NP	NP	NP	Verde	Rojo
1.12 Promotor de la seguridad pública	NP	NP	NP	NP	NP	NP	Verde	Verde
2.1 Innovador de alternativas económicas	NP	NP	NP	NP	NP	NP	Verde	Verde
2.2 Promotor de las vocaciones productivas	NP	NP	NP	NP	NP	NP	Verde	Verde
2.3 Responsable del abasto de artículos básicos	NP	NP	NP	NP	NP	NP	Verde	Verde
2.4 Promotor de la capacitación para el empleo local	NP	NP	NP	NP	NP	NP	Verde	Verde
2.5 Promotor del turismo	NP	NP	NP	NP	NP	NP	Verde	Verde
2.6 Comunicado interna y externamente	NP	NP	NP	NP	NP	NP	Verde	Verde
2.7 Promotor del sector agropecuario	NP	NP	NP	NP	NP	NP	Verde	Verde
2.8 Promotor de la industria, comercio y servicios	NP	NP	NP	NP	NP	NP	Verde	Rojo
3.1 Prestador de servicios públicos	NP	NP	NP	NP	NP	NP	Verde	Verde
3.2 Promotor del deporte y la recreación	NP	NP	NP	NP	NP	NP	Verde	Verde
3.3 Ética y socialmente incluyente	NP	NP	NP	NP	NP	NP	Verde	Verde
3.4 Promotor de la equidad de género	NP	NP	NP	NP	NP	NP	Verde	Rojo
3.5 Responsable de población socialmente en riesgo	NP	NP	NP	NP	NP	NP	Verde	Verde
3.6 Saludable	NP	NP	NP	NP	NP	NP	Verde	Verde
3.7 Promotor de calidad educativa a nivel básico	NP	NP	NP	NP	NP	NP	Verde	Amarillo
3.8 Con viviendas dignas	NP	NP	NP	NP	NP	NP	Verde	Rojo
3.9 Formador de ciudadanía	NP	NP	NP	NP	NP	NP	Verde	Verde
3.10 Promotor del patrimonio arqueológico, histórico	NP	NP	NP	NP	NP	NP	Verde	Verde
3.11 Responsable del combate a la pobreza	NP	NP	NP	NP	NP	NP	Verde	Verde
4.1 Cuidado del aire	NP	NP	NP	NP	NP	NP	Verde	Verde
4.2 Responsable de su basura y otros desechos	NP	NP	NP	NP	NP	NP	Verde	Rojo
4.3 Cuidadoso de su imagen	NP	NP	NP	NP	NP	NP	Verde	Verde
4.4 Protector de recursos naturales	NP	NP	NP	NP	NP	NP	Verde	Amarillo
4.5 Territorialmente ordenado	NP	NP	NP	NP	NP	NP	Verde	Rojo
4.6 Responsable del agua	NP	NP	NP	NP	NP	NP	Verde	Amarillo
4.7 Cuidadoso y responsable del suelo	NP	NP	NP	NP	NP	NP	Verde	Verde
4.8 Promotor de la educación ambiental	NP	NP	NP	NP	NP	NP	Verde	Amarillo



NP: Municipio no participante en ese año

Tabla No. 16.- Resultados del Municipio en la Agenda desde lo Local  
 Fuente: Inafed



El principal objetivo de esta administración es el de trabajar siempre en pro del desarrollo sustentable y equánime para la población, para mejorar con ello las condiciones de vida de todos y cada uno de sus habitantes, la implementación de la Agenda desde lo Local, nos permitirá analizar la manera en la que estamos trabajando, y los resultados que hemos obtenido, así como las áreas en las que aún podemos tener fallas o debilidades.

Analizaremos la calidad, eficiencia, cobertura, oportunidad y disponibilidad de los servicios proporcionados a la ciudadanía, de las obras y acciones ejercidas y de los objetivos que han sido alcanzados de los planteados en el presente plan.

Nuestro Plan municipal de Desarrollo relacionado de manera directa y funcional con la Agenda desde lo local nos permitirá:

Un Gobierno participativo e incluyente

En donde la participación ciudadana sea la base para la definición de las políticas públicas y los proyectos que deberán garantizar el desarrollo socioeconómico de nuestro municipio.

Un Gobierno coherente

Con una articulación lógica de las directrices políticas y programas que se pretenden implementar en las localidades, barrios y colonias de nuestro municipio.

Un Gobierno flexible

Con la capacidad de adaptarse a los cambios políticos, sociales y económicos fundamentales.

Un gobierno estratégico

El desarrollo estatal debe ser un proceso a cumplir en el corto, mediano y largo plazo, sobre la base de una alianza entre gobierno y sociedad.

Un Gobierno operativo

Que tenga el Plan Municipal de Desarrollo como un instrumento orientador que permita traducir los objetivos y estrategias en un programa de obras y acciones coherente con las necesidades de los habitantes de Acaxochitlán.

---





# Actualización del Plan Municipal de Actopan 2012-2016

## Contenido

Presentación

Marco Legal

Metología

Misión

Visión

Valores

Ejes Rectores

Historia

Diagnóstico General

Aspectos Naturales

Aspectos Demográficos

Eje 1. Desarrollo Social Integral

1.1. Diagnóstico

Eje 2. Infraestructura Y Economía Competitiva

2.1. Diagnóstico

Eje 3. Sustentabilidad y Servicios Públicos Eficientes

3.1. Diagnóstico

Eje 4. Transparencia E Innovación Gubernamental

4.1. Diagnóstico

Eje 5. Seguridad Y Participación Ciudadana

5.1. Diagnóstico

6.-Evaluación y Aplicación de Indicadores de Resultados

## **Presentación**

Por vocación, convicción y compromiso, iniciamos un gobierno al servicio de los Actopenses, consientes de los grandes retos que tenemos por delante.

El plan municipal de desarrollo nos compromete a gobernar con honestidad, eficiencia y transparencia, a tener una visión para diseñar las políticas públicas que construyan un mejor futuro para las familias de nuestro municipio.

Este esfuerzo social requerirá de un adecuado fortalecimiento de las instituciones municipales y de una comunidad organizada, es tarea de todos asegurarnos sobre el correcto desempeño de la administración pública y un deber compartido de los Actopenses velar por el desarrollo de nuestro municipio.

El Plan Municipal de Desarrollo, parte de un modelo participativo porque hemos involucrado a la ciudadanía, no se trata de presentar un proyecto sino de hacer un plan de trabajo estratégico que permita posicionar a Actopan como uno de los municipios más importantes del estado de Hidalgo, destacado por su vocación de servicio público, la aplicación de la equidad y la justicia social, la eficiencia en el ejercicio del gasto público, la transparencia y rendición de cuentas ante la ciudadanía.

Por lo anterior, nuestra actitud al frente del gobierno es de aplicar las acciones y programas contemplados en el Plan Municipal de Desarrollo con la certeza de que el cumplimiento de las estrategias presentadas guiarán al municipio al crecimiento que merecen los Actopenses.

## **Arq. Gregorio Hernández Serrano**

### **Marco Legal**

La "Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo" establece en el Artículo 60 que los Presidentes Municipales tienen la obligación de presentar un Plan de Desarrollo Municipal, a más tardar noventa días después de tomar posesión de su cargo.

### **Facultades y Obligaciones de los Presidentes Municipales.**

g) Constituir el Comité de Planeación del Desarrollo Municipal, con la participación de representantes de los sectores público, social y privado, y de profesionistas y técnicos que residan dentro de su territorio; así como el Comité de Desarrollo Urbano Municipal, en los términos del Reglamento respectivo;

h) Cumplir con el Plan Estatal de Desarrollo, el del Municipio y los programas sectoriales, regionales y especiales aprobados, respecto a lo que se refiere a su Municipio. A más tardar, noventa días después de tomar posesión de su cargo, el Presidente Municipal deberá presentar un Plan Municipal de Desarrollo Urbano, congruente con el Plan Estatal;

Asimismo, la propia Ley Orgánica Municipal señala en sus Artículos 139 y 140 las facultades del Comité de Planeación del Desarrollo Municipal que son:

ARTÍCULO 139.- En los Municipios que conforman al Estado, funcionará un Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM) que estará sujeto a lo dispuesto por la Constitución Política del Estado, la Ley Estatal de Planeación y la normatividad municipal respectiva.

ARTÍCULO 140.- El Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, funcionará como órgano desconcentrado dependiente del Presidente Municipal, regulando su funcionamiento interno dentro del propio Ayuntamiento y contará con las siguientes facultades y obligaciones:

- I. Promover y coadyuvar con la autoridad municipal, con la colaboración de los sectores que actúan a nivel local, en la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal y los programas sectoriales, en congruencia con los que formulan los gobiernos Federal y Estatal;
- II. Cumplir con las prevenciones que establece la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado y con la legislación federal en la materia;

- III. Observar las disposiciones de coordinación entre los gobiernos Federal, Estatal y Municipal y la cooperación de los sectores social y privado, para la ejecución en el ámbito local de los planes del sector público;
- IV. Coordinar el control y evaluación de los planes, programas y proyectos de desarrollo del Municipio, los que estarán adecuados a los que formulen los gobiernos Federal y Estatal y coadyuvar al oportuno cumplimiento de sus objetivos y metas;
- V. Formular y presentar a la consideración de los gobiernos Federal, Estatal y Municipal, propuestas de programas de inversión, gasto y financiamiento públicos para el Municipio. Dichas propuestas deberán presentarse respecto de obras o servicios claramente jerarquizados, fundamentalmente a partir de las prioridades señaladas en el Programa de Gobierno Municipal;

Por otra parte, la “Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo” señala en su Artículo 43 que “El Plan Municipal de Desarrollo, deberá presentarse dentro de los noventa días siguientes a la fecha en que toma posesión el Presidente Municipal, y se publicará en el Periódico Oficial del Estado; su vigencia no excederá del periodo constitucional que le corresponda, aunque podrá contener consideraciones y proyecciones de mediano y largo plazo.

El Plan Municipal de Desarrollo precisará los objetivos, estrategias, líneas de acción y prioridades del Desarrollo Integral del Municipio, tomando en consideración los propósitos y metas de la Planeación Nacional y Estatal del Desarrollo.

También en el Artículo 45 de la Ley de Planeación se señala que “El Plan Municipal indicará los Programas que deberán ser formulados para el impulso del desarrollo del Municipio. Dichos Programas deberán tener congruencia con los objetivos y prioridades de la Planeación Estatal y Nacional del Desarrollo, y su vigencia no excederá del periodo del Gobierno Municipal en que se aprueben, aunque sus proyecciones y perspectivas se refieran a un plazo mayor”.

En el Artículo 46 se destaca que “La Dependencia Municipal a cuyo cargo se encuentre la Planeación Municipal del Desarrollo obtendrá y procesará la información social, económica y política del Municipio y de su contexto socioeconómico regional y estatal que resulte conveniente para orientar, en coordinación con las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal y Federal, la Planeación del Desarrollo Municipal”.

En el Artículo 47 se menciona que “Las Dependencias que conforman la Administración Pública Municipal deberán formular sus Programas, sujetándose a las previsiones contenidas en el Plan Municipal de Desarrollo y especificarán los objetivos, prioridades y políticas que regirán el desempeño de sus actividades del sector administrativo de que se trate, conteniendo estimaciones de recursos determinando instrumentos y responsables de su ejecución”.

## **Metología**

### **1. Recopilación de información**

- Foros de consulta ciudadana
- Encuestas ciudadanas
- COPLADEM
- Recorridos a comunidades y colonias
- Agenda Desde Lo Local

- Agenda ONU-Hidalgo
  - Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática
2. **Análisis de información**
  3. **Diagnóstico situacional**
  4. **Análisis FODA**
  5. **Integración del Plan Municipal del Desarrollo**

### **Misión**

Contribuir a elevar la calidad de vida de la población mediante la conformación de un gobierno que a través de los ejes rectores del Plan Municipal de Desarrollo 2012-2016, garantice ser una administración pública eficiente, innovadora, transparente y cercana a la gente, privilegiando en todo momento la inclusión y la participación ciudadana.

### **Visión**

Ser un municipio con un bienestar social en crecimiento, que fomente la inversión y que contribuya al desarrollo de los sectores de la sociedad mediante un gobierno humano, transparente y económicamente estable que ofrezca a los ciudadanos seguridad, justicia, equidad y una forma de vida sana y activa, respetando al ambiente y reconociendo los derechos y la participación de los Actopenses

### **Valores**

Colaboración, se refiere al proceso que involucra el trabajo de la sociedad y el gobierno, basado en la coordinación, participación y cooperación.

Responsabilidad, es el valor que guiará a la administración al realizar las acciones.

Lealtad, es el compromiso que tiene la administración 2012-2016 con los Actopenses para lograr así el crecimiento que necesita el municipio.

### **Ejes Rectores**

**El Plan Municipal de Desarrollo 2012-2016 está ordenado en cinco ejes temáticos:**

1. Desarrollo Social Integral
2. Infraestructura y Economía Competitiva
3. Sustentabilidad y Servicios Públicos Eficientes
4. Transparencia e Innovación Gubernamental
5. Seguridad y Participación Ciudadana

### **Historia**

Atocpan proviene de las raíces Atoctli (tierra gruesa, húmeda, fértil) y Pan (en o sobre). Atocpan, sobre la tierra gruesa o fértil.

En el siglo XVIII, por deformación fonética, se empezó a decir Actopan, dicho nombre se representa con un jeroglífico que muestra una mata de maíz en flor y mazorcas sobre un trozo estilizado de tierra, lleva el nombre de la ciudad escrito con caracteres españoles antiguos.

La presencia del hombre en Actopan se remonta con los toltecas alrededor del año 674, después de haberse apoderado de Ixmiquilpan. Los chichimecas hicieron presencia en el año de 1117.

En 1113, un grupo de guerrilleros dirigidos por el anciano Xide dio el nombre de Mañutzi, de origen otomí, del posesivo ma (mi), un (camino) e itzi (se lee como diminutivo) y se traduce como "mi pequeño camino".

La conquista de México por Hernán Cortés, quedó consumada con la rendición de Tenochtitlán el 13 de agosto de 1521. De manera inmediata se dio inicio la evangelización de los territorios conquistados. Tres ordenes religiosas, se ocuparon en aquella misión: los franciscanos, los dominicos y los agustinos, siendo los últimos quienes fundaron el Convento Agustino de Actopan que fue advocado a San Nicolás de Tolentino.

La primera acta de bautizo en la parroquia de Actopan de que se tiene noticia, está fechada el 8 de julio de 1546, fecha que coincide con la fundación del curato. En el mismo año Fray Andrés de Mata dio principio a la construcción del convento así como Actopan fue elevado a la categoría de pueblo, encomendada a Don Rodrigo Gómez de parte de los Agustinos.

A mediados del siglo XVIII el convento de Actopan pasó a formar parte del arzobispado de la ciudad de México, quedando como primer cura el párroco Don Juan Barrera.

En 1760 se fundó la comunidad "La Loma". Para fines del siglo XIX se fundaron las localidades de Mesa Chica, Cañada Chica, Santa María Magdalena y El Boxtha.

En 1842 se construyó la Hacienda de la Estancia y el 26 de abril de 1847, se le dio la categoría de Villa. En 1898 el ayuntamiento local decretó día de fiesta municipal el 8 de julio.

El 2 de febrero de 1933, el monasterio Agustino quedó declarado monumento artístico e histórico, el 27 de junio del mismo año, fue cedido al cuidado de la Dirección de Monumentos Coloniales y de la República.

En 1946, Actopan recibió la categoría de ciudad, en el cuarto centenario de su fundación aprobado por la Honorable Legislatura del Estado de Hidalgo en su decreto 59, del 10 de mayo.

## **Diagnóstico General**

### **Localización**

El municipio de Actopan representa el 1.33% de la superficie del estado de Hidalgo. Se localiza entre las coordenadas geográficas extremas, 20° 16' 12" de latitud norte y 98° 56' 42" de longitud oeste del meridiano de Greenwich al centro del estado de Hidalgo.

Se ubica en el Valle del Mezquital, región geográfica del estado de Hidalgo. Colinda al norte con el municipio de Santiago de Anaya; al noroeste con Metztlán; al este con Atotonilco el Grande; al sudeste con Mineral del Chico; al sur con los municipios de El Arenal y San Agustín Tlaxiaca y al este se encuentra con San Salvador.

Se sitúa al norte de la Ciudad de México, a una distancia de 125 km y de Pachuca de Soto a sólo 37 km. Actopan por su extensión se ubica en el lugar número treinta en superficie en relación al resto de los 84 municipios del estado de Hidalgo y contiene una población de 54 mil 299 personas, de acuerdo al último censo de población y vivienda 2010.

### **Delimitación Metropolitana**

El estado de Hidalgo en los últimos años ha obtenido un crecimiento acelerado y extensivo en su territorio, con una población de 2 millones 665 mil 18 personas, el cual le permite estar unido con la superficie urbana de otros Estados.

El municipio de Actopan tiene una extensión territorial de 280.10 km.2 (28010 hectáreas) y representa el 1.10% de la superficie del estado de Hidalgo.

El territorio Hidalguense se compone de 14 regiones y 3 subregiones que componen la entidad.

Las regiones son las siguientes; Pachuca de Soto, Atotonilco el Grande, Tulancingo de Bravo, Tula de Allende, Huichapan, Zimapán, Jacala de Ledezma, Ixmiquilpan, Actopan, Metztlán, Zacualtipán de Ángeles, Molango de Escamilla, Huejutla de Reyes, Apan, Tizayuca, Tenango de Doria y Tepeji del Río de Ocampo.

Actopan, se ubica en la región número VII, los demás municipios que conforman dicha zona son; El Arenal, Francisco I. Madero, Mixquiahuala de Juárez, Progreso de Obregón, San Salvador y Santiago de Anaya.

El territorio municipal de Actopan esta constituido de la siguiente manera:

Comunidades: Benito Juárez, Boxaxni, Dajiedhi, Daxtha La Estancia, La Loma, Santa María Magdalena, Las Mecas, El Palomo, Plomosas, Pozo Grande, San Andrés, Saucillo, El Senthe Huaxtho, Cañada Aviación, Canguihuindo, El Boxtha La Peña, Chicavasco, Cañada Antigua, Bothi-Baji, Col. Cuauhtémoc, Mesa Chica y Xideje.

Colonias: Aviación, Benito Juárez, El Cerrito, Chapultepec, Dos Cerritos, La Estación, Efrén Rebolledo, La Floresta, Fundición Alta, Fundición Baja, Jesús Luz Meneses, Genaro Guzmán Mayer, Guadalupe, Niños Héroes, Nuevo Actopan, Obrera, Los Olivos, Rojo Gómez, Tierra y Libertad, Eulalio Ángeles, Las Monjas y Unidad Deportiva.

## **Aspectos Naturales**

### **Clima**

Los tipos de clima dominantes en el Municipio son semi-seco templado hasta el templado subhúmedo es el templado subhúmedo. La parte sur (43.67%) perteneciente al Valle del Mezquital y localizada al pie de la Sierra de los Frailes presenta un clima semi-seco templado; la parte media (13.50%), en donde se localizan las comunidades de Las Mecas, La Estancia y Canguihuindo, el clima es templado subhúmedo con lluvias en verano de menor humedad; el clima en la zona norte (37.53%) es templado subhúmedo con lluvias en verano y de humedad media; y en la comunidad de San Andrés (5.30%) el clima es templado subhúmedo con lluvias en verano y de mayor humedad.

### **Temperatura**

La temperatura promedio mensual en el municipio, oscila entre los trece grados centígrados para los meses de diciembre y enero, que son los más fríos del año y los veinte grados para el mes de mayo, que registra las temperaturas más altas.

### **Lluvia**

Con respecto a la precipitación anual en el municipio, el nivel promedio observado es de alrededor de los 436.3 mm. Según datos observados desde hace más de 40 años, siendo los meses de junio y septiembre los de mayor precipitación y los de febrero y diciembre los de menor.

### **Orografía**

Gran parte del Municipio de Actopan pertenece a la Sierra Madre Oriental, sin embargo una porción considerable del municipio, no coincide con los rasgos orográficos característicos de tal cordillera. Como se puede constatar en las comunidades ubicadas al sur de la cabecera municipal.

De las principales elevaciones presentes en el municipio, se encuentran el Cerro Grande con una altitud de 2,620 metros sobre el nivel del mar (msnm) ubicado entre las localidades de La Estancia y Santa María Magdalena; el Cerro Corona con una elevación de 2,560 msnm situado al sudeste del municipio; el Cerro La Bandera con 2,520 msnm muy próximo al municipio de Santiago de Anaya y entre otras cimas de gran importancia en el municipio encontramos al Cerro Plomosas.

## Hidrografía

En lo que respecta a la hidrografía del municipio, Actopan se encuentra posicionado en la región del Pánuco, en la cuenca del Río Moctezuma, de la cual derivan dos subcuencas: la de Actopan que cubre el 46.92% de la superficie municipal y la del Amajac que riega el 53.08% restante.

## Aspectos Demográficos

Por su cantidad de población, el estado de Hidalgo ocupa el diecisiete lugar de la República Mexicana, con 2,665,018 habitantes.

Como se ha mencionado, Actopan es el municipio que da origen a la región VII del estado, así como cabecera distrital federal siendo esta el número III.

De los 84 municipios del territorio Hidalguense, Actopan se ubica en el sitio número 10 por su población, debajo de Pachuca de Soto, Tulancingo de Bravo, Mineral de la Reforma, Huejutla de Reyes, Tula de Allende, Tizayuca, Ixmiquilpan, Tepeji del Río de Ocampo y Cuautepéc de Hinojosa, respectivamente.

Actopan, ha tenido un crecimiento considerable de población, al rebasar del 2000 al 2010 los 50 mil habitantes, con una tasa de crecimiento del 1.6 anual.

En el periodo 2012-2016 para Actopan, las condiciones sociales, económicas, territoriales y políticas de carácter regional representan una gran oportunidad de crecimiento ya que se tiene contemplada la proyección del desarrollo metropolitano de la capital del Estado.

En la actualidad se han establecido las bases para llevar a cabo proyectos interestatales e intermunicipales relacionados con medio ambiente, seguridad pública, infraestructura, desarrollo urbano y normatividad, entre otros asuntos de índole regional, que permitirán que la región del Actopan logre tener un desarrollo sustentable. Además que los proyectos que deberán de llevarse a cabo serán en su totalidad de inclusión para darles apertura a los habitantes.

El municipio de Actopan incluirá en su gestión la Agenda desde lo Local, programa que retoma criterios de la Agenda Local 21 de la Organización de las Naciones Unidas y lineamientos del IWA.

La aplicación de la Agenda Desde lo local permite que los gobiernos sean más eficientes, respondiendo con soluciones concretas a los problemas cotidianos de los ciudadanos.

El autodiagnóstico se estructura en cuatro cuadrantes:

- 1) Desarrollo institucional para el buen gobierno
- 2) Desarrollo económico sostenible
- 3) Desarrollo social Incluyente
- 4) Desarrollo ambiental sustentable

Eje 1. Desarrollo Social Integral

### 1.1. Diagnóstico

El desarrollo social integral es una de las prioridades de la administración municipal y donde las áreas de trabajo deberán de tener como premisa el apoyo a la ciudadanía.

La ciudadanía solicita que se atienda a los grupos vulnerables o en situación de riesgo, fomentar la convivencia familiar, proteger a las familias de la violencia, las adicciones y la marginación, contar con espacios de calidad para el deporte, la cultura, arte y recreación, apoyar a la infancia y la juventud con programas y acciones que permitan el libre esparcimiento de ellos y la ampliación de los programas de asistencia.



Se debe de atender las necesidades de quien menos tiene, ser un gobierno práctico, bien administrado, incluyente y que beneficie a mujeres y hombres de todas las comunidades y colonias del municipio.

#### 1.1.1. **Línea Estratégica: Desarrollo Municipal**

Impulsar el desarrollo de las comunidades y colonias de forma integral y equilibrada ofreciendo nuevas oportunidades de mejora a los habitantes del municipio.

1.1.1.1. Estrategia. Prevenir la desigualdad social que existe con la aplicación de diferentes programas que ayuden a salir de la pobreza y que promuevan la autosuficiencia a pobladores de nuestro municipio.

##### **Líneas de Acción.**

- Implementar el PROGRAMA LOS DERECHOS HUMANOS EN EL MUNICIPIO.
- Incorporar programas que beneficiarán a la ciudadanía Actopense, como son: Proyectos Productivos, Programas de Capacitación, Programas de Desarrollo Humano, Programas Sociales, Empleo Temporal y Brigadas, entre otros.
- Crear un padrón único de beneficiarios e identificación de la población.
- Vincular las acciones de asistencia social para la reducción de pobreza alimentaria en las zonas urbanas y rurales.
- Gestionar más espacios en los programas de “Oportunidades”, “70 y más” y el “Programa Integral Alimentario”.
- Informar a la ciudadanía en general de los apoyos que puede existen, para que sean aprovechados y así beneficien a los habitantes de Actopan.

#### 1.1.2. **LÍNEA ESTRATÉGICA: Inclusión de Grupos Vulnerables**

Crear políticas públicas en beneficio de los grupos vulnerables dentro del municipio.

1.1.2.1. **Estrategia. Mantener la inclusión como premisa en la administración.**

##### **Líneas de Acción.**

- Crear una política pública integral comprometida con la inclusión e implementar el PROGRAMA MUNICIPIO INCLUYENTE.
- Impulsar un programa para menores de y en la calle.
- Informar sobre los embarazos no deseados en la adolescencia y su prevención.
- Desarrollar programas de inclusión para personas con capacidades diferentes.
- Promover un programa para madres solteras o divorciadas.
- Difundir el programa para la prevención del VIH.
- Impulsar la prevención, consecuencias y el combate a las adicciones.
- Informar las formas de prevención y el combate a la violencia familiar.
- Gestionar la ampliación del programa integral alimentario para los adultos mayores.
- Establecer el centro de servicios para el adulto mayor.
- Dotar de manera gratuita credenciales de beneficios a los adultos mayores del municipio.
- Reconocer el valor del adulto mayor que tiene dentro de la sociedad e impulsarlo a realizar acciones que sean acordes a su edad.
- Crear la instancia municipal de atención y asesoría al migrante.

#### 1.1.3. **Línea Estratégica: Asistencia Social Municipal**

Promover acciones que encaucen al fortalecimiento familiar mediante la participación ciudadana, a través de vínculos con las instituciones públicas y privadas, fundaciones, asociaciones, organizaciones no gubernamentales y sociedad en general.

**1.1.3.1. Estrategia. Efectuar políticas públicas que permitan a las familias Actopenses encontrar mejores alternativas de bienestar y desarrollo.**

**Líneas de Acción.**

- Crear el Comité del Voluntariado del Municipio.
- Promover y proporcionar servicios de asistencia social, encaminados al desarrollo integral de las familias.
- Impulsar mediante la concentración y firma de convenios con DIF Estatal, organizaciones civiles, instituciones públicas y privadas y fundaciones el desarrollo social y económico del municipio.
- Otorgar asesoría en materia de derecho familiar, de manera preferente a personas de escasos recursos, en juicios de pensión alimenticia y de divorcio voluntario o necesario, además de iniciaciones de averiguaciones previas.
- Brindar el servicio de psicología, orientación familiar y trabajo social en la defensa de los derechos de las personas que acudan en busca de apoyo.
- Aplicar campañas en beneficio de la población como; campaña de matrimonios y registros colectivos gratuitos, el mes del testamento, jornadas de cirugías de cataratas y paladar hendido en coordinación con los Hospitales Generales de Pachuca y Actopan, todo lo anterior con el propósito de apoyar a personas de bajos recursos.
- Apoyar a la población con visitas domiciliarias para estudios socioeconómicos a efecto de realizar tramites para; becas escolares, ingreso a hospitales, ayudas funcionales, apoyo del área jurídica, proyectos productivos y patrimonio social.
- Ofrecer atención y servicio de psicología para brindar una rehabilitación emocional y óptima de los pacientes.
- Orientar mediante sesiones las problemáticas de disfunción familiar, bajo rendimiento escolar, violencia intrafamiliar, trastornos de alimentación y de la infancia.
- Ofrecer conferencias de diferentes temas; bullying, comunicación, deserción escolar, manejos de emociones y estrés.

**1.1.3.2. Estrategia. Ejecutar y supervisor los programas estratégicos del desarrollo comunitario y de asistencia social.**

**Líneas de Acción.**

- Desayunos escolares fríos.
- Complemento alimenticio.
- Orientación alimentaria.
- Desayuno escolar modalidad caliente.
- Comunidad DIFerente.
- Plan invernal.
- Unidos por nuestras tradiciones.
- Cortes de cabellos gratuitos.
- Hospedaje temporal en el albergue municipal.

**1.1.3.3. Estrategia. Propiciar el desarrollo armónico e integral en el Centro de Educación Inicial (CENDI DIF).**

**Líneas de Acción.**

- Atender de manera pedagógica y asistencial a hijos de padres trabajadores y madres solteras.
- Procurar una educación integral a los niños que asisten al centro de educación.
- Proporcionar una alimentación balanceada, atención médica y psicológica a los niños que asisten al CENDI DIF.
- Promover el desarrollo de sus capacidades y habilidades físicas, afectivo sociales y cognitivas de los niños.
- Crear un ambiente estimulante y cordial a través de la planeación de actividades pedagógicas, acercamiento a la tecnología, lenguas, expresión y apreciación artística.

1.1.3.4. Estrategia. Consolidar la Prevención y Atención a Menores y Adolescentes en Riesgo (PAMAR) en el municipio.

**Líneas de Acción.**

- Apoyar el desarrollo de niños, adolescentes y adultos que viven en condiciones de vulnerabilidad.
- Promover y fomentar la disminución de la incidencia y prevalencia de los riesgos biopsicosocial.
- Ofrecer talleres orientados hacia la prevención de riesgos biopsicosociales, adicciones, embarazos, adolescencia, cuidados prenatales, cuidados postnatales y de valores universales.

1.1.3.5. **Estrategia. Promover las acciones a realizar por el Registro del Estado Familiar en Actopan.**

**Líneas de Acción.**

- Dar certeza jurídica sobre el estado familiar de las personas a través del registro, inscripciones y la emisión de certificados.
- Realizar trámites de acta de nacimiento, acta de matrimonio apostillamientos, defunciones, reconocimientos, divorcios, anotaciones marginales, entre otros.
- Ejecutar el trámite de la CURP y de la Cartilla del Servicio Militar.

1.1.4. **Línea Estratégica:**

**Equidad de Género**

Establecer la perspectiva de género, promoviendo la equidad y el empoderamiento de las mujeres.

1.1.4.1. **Estrategia. Fortalecer las capacidades y acceso a oportunidades para el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres.**

**Líneas de Acción.**

- Impulsar el PROGRAMA MUNICIPAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES, que promueva la equidad de género.
- Promover programas que contribuyan a disminuir la violencia familiar, la discriminación laboral y que permitan a las mujeres desarrollarse en un ambiente de equidad y justicia.
- Capacitar al personal del Sistema DIF Municipal sobre la prevención y atención de la violencia familiar, sexual y contra las mujeres.
- Fortalecer la planeación estratégica en materia de equidad de género a través del análisis de indicadores, que permita medir el impacto final de las políticas públicas.

1.1.4.2. **Estrategia. Consolidar a la Instancia Municipal de la Mujer.**

**Líneas de Acción.**

- Sensibilizar a los funcionarios del ayuntamiento para institucionalizar la perspectiva de género en la administración.
- Implementar programas con perspectiva de género, que permitan el desarrollo pleno de las mujeres en el ámbito familiar, laboral y público.
- Gestionar el apoyo de programas asistenciales como becas, créditos y recursos en apoyo a las mujeres Actopenses.
- Promover el empoderamiento de las mujeres, a través del impulso del autoempleo como apoyo a la economía familiar y mediante acciones como talleres, grupos de trabajo y proyectos productivos en colaboración con diferentes cámaras como la CANACO, CANACOPE y CANIRAC.
- Establecer programas de difusión y jornadas médicas orientadas a la prevención del cáncer cervicouterino y de mama, papanicolao, atención dental, ultrasonido pélvico, nutrición, colposcopia, entre otras.

**1.1.5. Línea Estratégica: Educación Integral**

Fortalecer y modernizar el sistema educativo municipal, ofreciendo a los alumnos elementos cognitivos y tecnológicos, para así formar una niñez y juventud competente.

**1.1.5.1 Estrategia. Consolidar al sector educativo en el municipio. Líneas de Acción.**

- Crear el Consejo Municipal de Participación Social en la Educación.
- Tener una vinculación intergubernamental con la SEP a nivel Federal y Estatal con programas educativos para la sociedad.
- Incidir en el fomento a la capacitación permanente del magisterio Actopense.
- Abatir el analfabetismo y el rezago educativo en conjunto con el Instituto Hidalguense de Educación para Adultos.
- Gestionar el incremento de becas de estudio para alumnos de educación básica.
- Coadyuvar al equipamiento y mantenimiento de escuelas a nivel básico.
- Lograr la sinergia con instituciones a nivel nacional e internacional propiciando el intercambio académico.
- Gestionar becas para los alumnos más destacados del municipio.
- Acrecentar el acervo bibliográfico y el servicio de las bibliotecas en el municipio.
- Implementar el PROGRAMA DE SERVICIO SOCIAL REMUNERADO.

**1.1.6. Línea Estratégica: Deporte y Recreación**

Impulsar al deporte en nuestro municipio y fomentar una cultura en los niños, jóvenes y adultos, además de contrarrestar el principal problema en el país, la obesidad y de ocupar a los jóvenes en un espacio abierto y libre creando así una cultura deportiva estable.

**1.1.6.1. Estrategia. Fortalecer al desarrollo y recreación en un desarrollo integral y de beneficio en la sociedad.****Líneas de Acción.**

- Crear y consolidar el Consejo Deportivo Municipal de Actopan como instancia responsable del deporte y recreación del municipio.
- Gestionar y mejorar la ampliación de la infraestructura deportiva en el municipio.
- Promover el deporte y la actividad física con la instancia de la salud.

- Lograr la sinergia adecuada con el gobierno federal y estatal en beneficio del deporte y la recreación.
- Impulsar la cultura deportiva en todos los niveles educativos, incorporando a grupos vulnerables, en particular a personas con algún tipo de discapacidad.
- Apoyar a organizaciones deportivas en su disciplina así como diseñar estrategias para elevar la competitividad de los deportistas.

#### 1.1.6.2 **Estrategia. Impulsar a las disciplinas deportivas del municipio.**

##### **Líneas de Acción.**

- Apoyar en el mantenimiento de las instalaciones deportivas existentes.
- Unificar a las ligas deportivas y lograr así su registro ante las federaciones correspondientes.
- Invitar a visores de diferentes disciplinas con la finalidad de detectar talentos en nuestro municipio.
- Asesorar a las ligas en su estructura organizacional y en su cultura organizacional.
- Crear un fondo de apoyo para deportistas destacados.

#### 1.1.6.3 **Estrategia. Implementar activaciones físicas. Líneas de Acción.**

- Combatir el sedentarismo y la obesidad.
- Ser un espacio de convivencia y bienestar para la sociedad con el objetivo de alejar a los jóvenes de las adicciones.
- Llevar a comunidades y colonias dichas actividades y lograr el involucramiento de la sociedad.
- Activar el Parque Recreativo Eroka mediante actividades deportivas que fomenten la participación de la sociedad y la realización de cursos de verano dirigidos por la Presidencia Municipal.
- Crear un gimnasio al aire libre en la unidad deportiva municipal.
- Instaurar vías de ciclista en los principales accesos al municipio hacia el centro de la cabecera municipal.

#### 1.1.7. **Línea Estratégica: Fomento a la Cultura**

Promover la cultura de nuestro municipio a través de la preservación del patrimonio cultural y de manifestaciones artísticas.

##### 1.1.7.1. **Estrategia. Preservar el patrimonio cultural.**

##### **Líneas de Acción.**

- Otorgar mantenimiento al patrimonio histórico.
- Implementar programas de fomento, rescate y preservación del patrimonio histórico, cultural y artístico.
- Crear grupos organizados en la conservación del patrimonio histórico.

##### 1.1.7.2. **Estrategia. Fortalecer la diversidad cultural en el municipio mediante la promoción, preservación y difusión de la cultura.**

##### **Líneas de Acción.**

- Diseñar un pictograma que permita ser un instrumento de ubicación de las obras que sean expuestas dentro del museo bicentenario.
- Proyectar audiovisuales a los visitantes al museo bicentenario de la riqueza cultural existente en el municipio.
- Promocionar y difundir el arte, música, danza folklórica, baile moderno, artes plásticas, ballet, bailes de salón, teatro, artes marciales, acondicionamiento físico, actividades deportivas, oratoria y artesanías mediante talleres dirigidos a la sociedad para que logren conocer y desarrollar sus habilidades artísticas.

- Realizar presentaciones de exposiciones, libros, recitales y demás funciones artísticas que sirvan como intercambio de experiencias, mediante el PROGRAMA CARAVANAS CULTURALES.
- Impulsar una feria de libro municipal involucrando a casas editoriales y conferencistas.
- Lograr sinergias con instituciones educativas, fundaciones, clubes y asociaciones que mediante la firma de convenios sirvan como respaldo a los artistas Actopenses y los impulsen a la participación en programas culturales.

#### 1.1.8. **LÍNEA ESTRATÉGICA: Municipio Saludable**

Mejorar las condiciones de salud a través de programas para ampliar las oportunidades de acceso a servicios de salud, programas de prevención y activación física.

##### 1.1.8.1. **Estrategia. Fortalecer al sector salud en el municipio.**

###### **Líneas de Acción.**

- Crear una instancia responsable de la salud.
- Realizar un diagnóstico situacional de la salud en las comunidades y colonias del municipio.
- Crear el comité municipal de la salud.
- Impulsar el PROGRAMA DE SALUD MUNICIPAL, en las diferentes casas de salud y centros médicos.
- Promover actividades físicas y deportivas para prevenir el desarrollo de enfermedades crónico degenerativas.
- Difundir en la ciudadanía información acerca de la salud reproductiva, nutrición, prevención de la discapacidad, problemas congénitos y malformaciones durante el embarazo, higiene dental, lumbalgia y cuidados de la columna, parálisis facial, parálisis cerebral infantil y en adultos, luxación de cadera congénita, importancia de la rehabilitación posterior a fracturas, pie plano y prevención sobre la mortalidad materna y perinatal.
- Informar a la ciudadanía el deterioro físico y mental del abuso del alcohol, drogas y tabaco.
- Certificar a Actopan como Municipio Saludable.
- Implementar un programa permanente de atención médica en las comunidades y colonias del municipio con la Unidad Móvil Médica.
- Promover un sistema integral de la salud, en la familia, escuela, empresa, parques y municipio.
- Brindar atención médica, así como terapias de rehabilitación física, ocupacional, psicológica y de lenguaje a la ciudadanía en la Unidad Básica de Rehabilitación (UBR).
- Gestionar la construcción de un consultorio dental dentro de la UBR.
- Implementar un plan de información a la población sobre el respeto y la inclusión de personas discapacitadas y así lograr una armonía en la convivencia.
- Mantener de manera permanente la jornada de vacunación antirrábica en el municipio.
- Gestionar el nuevo Hospital Regional.

#### 1.1.9. **LÍNEA ESTRATÉGICA: Desarrollo de la Juventud**

Ser un instrumento para el desarrollo de una política de juventud que permita la integración social y profesional de los jóvenes de nuestro municipio.

##### 1.1.9.1. **Estrategia. Consolidar la Instancia Municipal de la Juventud.**

###### **Líneas de Acción.**

- Crear el Consejo Municipal de la Juventud

- Realizar convenios de vinculación, colaboración y coordinación en instancias federales, estatales y municipales.
- Gestionar recursos para el desarrollo de la juventud.
- Detectar e incentivar a jóvenes talento.
- Incluir organizaciones de la Sociedad Civil para la atención y promoción de la juventud.
- Crear programas de rehabilitación para jóvenes infractores.
- Apoyar a jóvenes padres de familia.
- Establecer programas de Empleo y apoyo a jóvenes emprendedores.
- Incluir a jóvenes con capacidades especiales con programas de capacitación y activación.
- Impulsar la reintegración de los jóvenes al sistema educativo y evitar así la deserción escolar.

## **Eje 2. Infraestructura Y Economía Competitiva**

### **2.1. Diagnóstico**

Junto con la seguridad el empleo es una de las demandas más reiteradas de los Actopenses.

En los foros de consulta ciudadana se identificaron como principales demandas y propuestas en materia de infraestructura y economía competitiva, la creación de mayores y mejores condiciones de empleo, el desarrollo y la aplicación de proyectos que permitan el desarrollo agropecuario, el impulso a proyectos productivos, la capacitación para el fortalecimiento del empleo, el apoyo para la inversión privada y la promoción de la actividad turística en el municipio.

#### **2.1.1. Línea Estratégica: Infraestructura Municipal**

Promover el desarrollo social a través de la mejora de infraestructura urbana en el municipio.

##### **2.1.1.1. Estrategia. Desarrollo de equipamiento urbano. Líneas de Acción.**

- Construir espacios deportivos, recreativos y centros de barrio en comunidades y colonias.
- Crear o dar mantenimiento a los Centros de Desarrollo Comunitario en el municipio.
- Mejorar la infraestructura educativa en los planteles del municipio.
- Construir un nuevo panteón municipal.
- Construir un nuevo rastro municipal.
- Construir estacionamientos subterráneos en el centro de la ciudad.
- Establecer un programa permanente de rehabilitación y mantenimiento de calles y caminos.

#### **2.1.2. LÍNEA ESTRATÉGICA: Desarrollo Agrícola**

Coadyuvar en las necesidades prioritarias de información, orientación y apoyo directo, así mismo, resolver las necesidades que imperan en el campo.

##### **2.1.2.1. Estrategia. Promover el área responsable para el fomento agropecuario.**

###### **Líneas de Acción.**

- Establecer la estructura orgánica.
- Instalar el Programa de desarrollo para el sector agropecuario. PROGRAMA APOSTÁNDOLE AL CAMPO.
- Crear el Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable.
- Gestionar plantas endémicas (maguey) que contribuyan a la reforestación de las comunidades y

eviten la extinción de dicho ejemplar y la erosión de las tierras en el PROGRAMA REFORESTACIÓN DE MAGUEYES.

- Requerir Capacitación y asesoría para los productores pecuarios en sus diferentes modalidades.
- Gestionar las ollas y represas para la captación de agua pluvial, que beneficien a la comunidad agrícola en todas sus dimensiones.
- Solicitar la asistencia técnica para los sistemas de riego a áreas protegidas y a cielo abierto.
- Gestionar la construcción de invernaderos para optimizar la producción agrícola.
- Solicitar el abono orgánico para las tierras de cultivo de las comunidades con sistema de pozos de riesgo.
- Promover la actividad psíquica en estanques familiares.
- Realizar actividades agrícolas en Huertos de Traspatio o Familiares.
- Aplicar el PROGRAMA DE FERTILIZACIÓN AL CAMPO y el PROGRAMA DE SEMILLA MEJORADA.
- Impulsar el PROGRAMA DE REVESTIMIENTO DE CANALETAS.
- Implementar el PROGRAMA DE JORNALEROS AGRÍCOLAS.

#### 2.1.2.2. **Estrategia. Desarrollar proyectos de agronegocios. Líneas de Acción.**

- Solicitar orientación para fortalecer el desarrollo competitivo y comercialización de los productos.
- Gestionar proyectos productivos agropecuarios mediante la vinculación con empresas e instituciones de apoyo al campo.
- Asesorar en la creación de plan de negocios, certificaciones y apoyo para el trámite de registro, promoción y coordinación.

#### 2.1.3. **LÍNEA ESTRATÉGICA: Impulso Empresarial, Competitividad Municipal y Proyección a MYPYMES.**

Fortalecer el desarrollo económico del municipio, promoviendo la inversión y el espíritu emprendedor de los habitantes como base de la competitividad que redunde en la generación de empleos.

##### 2.1.3.1. **Estrategia. Proyectar al municipio como un productor de servicios con vocación para los negocios y la inversión.**

###### **Líneas de Acción.**

- Facilitar y simplificar los trámites para la creación y atracción de nuevas inversiones.
- Dar seguimiento a asuntos presentados por empresarios y diseñar procesos de mejora continua mediante el PROGRAMA VENTANILLA ÚNICA DE ATENCIÓN A EMPRESAS.
- Implementar acciones de mejora regulatoria para incentivar nuevas inversiones industriales, comerciales y de servicios.

##### 2.1.3.2. **Estrategia. Impulsar la competitividad municipal mediante una instancia municipal del desarrollo económico.**

###### **Líneas de Acción.**

- Crear un portal de negocios que contenga un directorio de empresas y que promueva la compra y venta de servicios.
- Impulsar el PROGRAMA TÚ NEGOCIO EN ACTOPAN.
- Implementar una capacitación constante a los empresarios mediante conferencias, talleres, foros y seminarios.



- Crear una bolsa de trabajo municipal con las diferentes empresas del municipio.
- Efectuar programas de capacitación orientados al empleo y el autoempleo y organizar ferias del empleo.

#### 2.1.3.3. **Estrategia. Promover acciones de formación e impulso para el desarrollo de proyectos.**

##### **Líneas de Acción.**

- Impulsar a empresas con giros nuevos o innovadores.
- Capacitar a empresas desarrollando diagnósticos, su diseño, la implementación de sus procesos, planes de negocios y estudios de mercado.
- Promover sinergias entre universidades, institutos e incubadoras de empresas para el impulso del desarrollo empresarial y del capital humano.
- Crear programas de estímulos a las MYPYMES (Micro, Pequeñas y Medianas Empresas), mediante un fondo de emprendedores.
- Promover la reactivación del parque industrial Actopan–Chicavasco.

#### 2.1.4. **Línea Estratégica: Desarrollo Turístico**

Desarrollar el turismo de Actopan, ofreciendo servicios de calidad aprovechando las áreas de oportunidad como: patrimonio cultural y natural, turismo popular y servicios de entretenimiento.

##### 2.1.4.1. **Estrategia. Fortalecer la instancia de turismo en el municipio.**

##### **Líneas de Acción.**

- Implementar el sistema de información turística.
- Crear y aplicar un reglamento en materia de turismo.
- Promover la inversión para el impulso de la actividad turística.
- Establecer programas de desarrollo turístico.

##### 2.1.4.2. **Estrategia. Posicionar al municipio de Actopan en materia de turismo.**

##### **Líneas de Acción.**

- Crear el “Corredor Extremo” y construir el “campamento”, que servirán como lugar de esparcimiento para los turistas, así como crear la pista de ¼ de milla para arranques de autos y motos.
- Afianzar el domingo familiar y servir como atrayente visual a los habitantes de la región.
- Crear campaña turística del municipio.
- Acondicionar circuitos peatonales y áreas de esparcimiento en el centro histórico.
- Promover las riquezas naturales mediante el desarrollo de proyectos ecoturísticos así como la difusión de los monumentos coloniales.

#### 2.1.5. **Línea Estratégica: Impulso a Proyectos Productivos.**

Promover y financiar proyectos productivos, en el área de interés de los ciudadanos, favoreciendo su integración a la comunidad y la generación de ingresos.

##### 2.1.5.1. **Estrategia. Fortalecer proyectos productivos en el municipio.**

## Líneas de Acción.

- Crear centros de servicios comunitarios.
- Realizar gestiones o programas para la capacitación a adultos mayores.
- Implementar programas de empleo para personas en pobreza extrema.
- Gestionar programas de créditos blandos para personas de bajos ingresos.
- Vincular con organizaciones de la sociedad civil el combate a la pobreza mediante proyectos productivos.
- Generar proyectos productivos para fomentar el autoempleo de madres solteras.
- Fomentar el autoempleo, creando el departamento de gestión de los mismos para la mujer, emprendedores, agricultores y migrantes.

## Eje 3. Sustentabilidad y Servicios Públicos Eficientes

### 3.1. Diagnóstico

Los ciudadanos demandan más áreas verdes donde puedan desarrollar actividades saludables, así como manifiestan una atención especial a la preservación del medio ambiente y recursos naturales.

Una solicitud de la población es la carencia o insuficiencia de infraestructura y equipamiento básico, (alumbrado público, manejo de residuos, agua potable, drenaje y luz).

En infraestructura vial se concentran las demandas en mejorar la estructura vial y realizar obras de pavimentación que permitan tener una mayor movilidad y accesibilidad a la ciudadanía.

#### 3.1.1. Línea Estratégica: Gestión Ambiental Municipal

Promover mediante obras y acciones la conservación del medio ambiente y la mitigación de la contaminación.

##### 3.1.1.1. Estrategia. Ejecutar obras y acciones en beneficio del medio ambiente y de una menor contaminación.

Líneas de Acción.

- Cumplir la normatividad federal y estatal en materia del medio ambiente.
- Programar actividades para el rescate del agua y retención de agua de lluvia.
- Aplicar el PROGRAMA INTEGRAL DE REFORESTACIÓN.
- Crear el reglamento municipal ecológico y de protección del medio ambiente que integre el cuidado del aire, la responsabilidad de residuos, de imagen urbana y contaminación visual, el cuidado del agua y el cuidado del suelo.
- Aplicar un plan de trabajo para evaluar las condiciones del aire en el municipio.
- Desarrollar el programa municipal para la prevención y gestión integral de los residuos sólidos urbanos.
- Crear una planta de reciclaje y tratamiento de residuos sólidos.
- Instalar un nuevo rellano sanitario.
- Promover acciones para el cuidado de las áreas verdes urbanas.
- Contar con un diagnóstico de los recursos naturales existentes en el municipio.
- Implementar el PROGRAMA LA FAUNA Y LA FLORA DE ACTOPAN.
- Aplicar trabajos de limpieza en canales de agua negra y barrancas.

- Crear la infraestructura básica para la captación agua pluvial.
- Desarrollar programas de prevención, vigilancia y sanción en materia de contaminación y uso del suelo.

### 3.1.2. Línea Estratégica: Desarrollo Urbano Sustentable

Ejecutar acciones que faciliten el desarrollo pleno de la ciudadanía en general, a través de la práctica eficiente de los servicios básicos que permitan la conexión social, teniendo como base la aplicación de los recursos de manera transparente sin afectar a futuras generaciones.

#### 3.1.2.1. Estrategia. Mejorar las condiciones de vivienda en comunidades y colonias.

Líneas de Acción.

- Gestionar créditos para atender a familias de escasos recursos.
- Crear la dirección administrativa municipal de vivienda.
- Desarrollar un diagnóstico general sobre la situación de la vivienda en el municipio, (drenaje, energía eléctrica, piso firme, etc).
- Atender el proceso habitacional desde el uso del suelo hasta la municipalización de fraccionamientos.
- Promover la densificación y el uso de nuevas tecnologías en la edificación de vivienda.
- Crear, difundir y aplicar el reglamento de construcción.
- Implementar el PROGRAMA LIMPIANDO TU PREDIO.
- Ejecutar el PROGRAMA DE NOMENCLATURA Y NUMERACIÓN URBANA.

#### 3.1.2.2. Estrategia. Eficientar los servicios básicos, a través de una asistencia oportuna del ayuntamiento y de la organización vecinal con maquinaria, equipamiento y servicios públicos.

Líneas de Acción.

- Implementar el PROGRAMA RESCATE ESPACIOS PÚBLICOS.
- Contar con un sistema saludable para la recolección y disposición de basura.
- Brindar el servicio de limpia de una manera ordenada con la aplicación de contenedores en espacios públicos.
- Aplicar el PROGRAMA REDUCE, RECICLA, REUTILIZA.

#### 3.1.2.3. Estrategia. Desarrollo de Infraestructura de agua potable, drenaje y alcantarillado.

Líneas de Acción.

- Ejecutar un programa integral de atención a las necesidades de agua potable, drenaje y alcantarillado.
- Implementar el PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE ZONAS PRIORITARIAS.
- Ofrecer y mejorar el servicio de agua potable, de manera especial con el envío de pipas con agua a los lugares donde falte el vital líquido.
- Conocer y dar la cobertura del servicio del alcantarillado.
- Promover acciones para recuperar la cartera vencida del servicio de agua potable y alcantarillado.
- Implementar proyectos de ampliación del servicio de agua potable, alcantarillado y saneamiento.

### 3.1.2.4. **Estrategia. Desarrollo de Infraestructura de electrificación y alumbrado público..**

#### **Líneas de Acción.**

- Ofrecer una cobertura eficiente del servicio de alumbrado público.
- Acudir a los lugares donde se solicite alumbrado, mediante el camión pluma del municipio.
- Implementar un diagnóstico de electrificación en el municipio.

### 3.1.3. **Línea Estratégica: Comercio y Abasto**

Establecer entre la administración, los comercios y prestadores de servicios comerciales acciones concretas, reales y pertinentes para organizar, promover y regularizar las actividades comerciales en el municipio, con la aplicación y respeto de las leyes y normas que regulan el comercio.

#### 3.1.3.1. **Estrategia. Contar con un comercio formal debidamente controlado y organizado.**

##### **Líneas de Acción.**

- Constituir, impulsar y regularizar el comercio establecido mediante la expedición y revalidación de las placas de funcionamiento.
- Organizar un padrón real y confiable de las actividades comerciales que se realizan en el municipio.
- Efectuar verificaciones a los giros especiales, con la finalidad de verificar que cumplan con las condiciones que establece el reglamento para su funcionamiento.
- Informar a los propietarios del comercio establecido la prohibición de la venta de sustancias prohibidas, cigarros y bebidas alcohólicas en cualquier presentación a menores de edad.

#### 3.1.3.2. **Estrategia. Mantener una comunicación constante con el comercio de la vía pública.**

##### **Líneas de Acción.**

- Establecer reuniones de diálogo con las diferentes organizaciones con el propósito de organizar y regular las actividades comerciales.
- Persuadir mediante talleres la importancia de mantener libres los pasos peatonales, los accesos de personas con diferentes capacidades, el uso correcto de energía eléctrica y de equipo de audio, la recolección de basura, entre otros.
- Implementar de manera conjunta con la Dirección de Protección Civil de Actopan visitas de supervisión para prevenir posibles siniestros o accidentes que pongan en riesgo a los comerciante y posibles clientes.
- Capacitar de manera constante a los comerciantes sobre primeros auxilios y prevención de delitos.
- Verificar que el comercio ambulante no se instale en cruceros, semáforos, libramiento, inmediaciones a escuelas, clínicas, templos, espacios deportivos, oficinas públicas, parques y jardines

#### 3.1.3.3. **Estrategia. Modernizar la infraestructura de los mercados municipales y de la Central de Abasto, otorgando espacios dignos de comercialización y consumo.**

##### **Líneas de Acción.**

- Modernizar el mercado municipal 8 de julio.
- Reubicación del rastro municipal.
- Regularizar a los locatarios que tengan un adeudo de renta para poder expedir su licencia de funcionamiento.
- Realizar la señalética adecuada que permita el mayor funcionamiento en la central de abasto.
- Convertir a la central de abastos en un punto de desarrollo de las actividades y servicios comerciales en donde los productores y prestadores de servicios conjunten sus acciones con los consumidores de manera ordenada.

- Crear reglamentos internos para la central de abastos y los mercados municipales.

### 3.1.4. LÍNEA ESTRATÉGICA: Infraestructura Vial Urbana

Cumplir de manera eficiente con el papel rector de la obra pública y del crecimiento de infraestructura municipal, para planear y construir el desarrollo urbano acorde a las necesidades colectivas de la ciudadanía Actopense.

3.1.4.1. Estrategia. Regular y normar el desarrollo urbano, así como la atención de un servicio más eficiente a la ciudadanía.

#### Líneas de Acción.

- Contar con instrumentos de planeación municipal del desarrollo urbano que incluya las dimensiones ecológicas, sociales y urbanas.
- Mantener una reserva territorial equipada con servicios de cabecera y que promueva la generación de más suelo para uso habitacional.
- Promover y desarrollar talleres de planeación participativa en cada comunidad o colonia que sea sujeto de apoyo de los fondos del ramo 20 y 33 para definir las obras y acciones que se ejecutarán.
- Solucionar aspectos de saneamiento y completar la infraestructura municipal para fortalecer el desarrollo económico local.
- Acordar, autorizar y verificar el uso de terrenos de acuerdo al plan de desarrollo urbano de Actopan.
- Conceder o negar, de acuerdo con este reglamento permisos para obras relacionadas con la construcción.
- Colaborar y supervisar las propuestas generadas del COPLADEM
- Aplicar el PROGRAMA 3x1 PARA MIGRANTES.
- Implementar el PROGRAMA HÁBITAT.
- Ejecutar el FAISM (Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal).
- Aplicar el FAFEF (Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas).
- Emplear el FOPED (Fondo de Pavimentación de Espacios Deportivos para Municipios).
- Implementar el FAPFM (Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios).
- Difundir el RECPO (Recursos Propios) que se basa en aportaciones económicas realizadas por la ciudadanía.

## Eje 4. Transparencia E Innovación Gubernamental

### 4.1. Diagnóstico

Un factor que ha originado la nula confianza de la ciudadanía con el gobierno es la falta de transparencia y rendición de cuentas.

La ciudadanía exige que además del cumplimiento legal se genere un sistema que permita a la población vigilar y evaluar de manera permanente, oportuna y eficiente las acciones de gobierno.

Las acciones de transparencia pueden ser expuestas desde algún portal de internet con la modernización de los sistemas de administración que tendrá a realizar el municipio.

La improvisación de los servidores públicos es también una debilidad que la ciudadanía percibe en las administraciones por ello se debe perseguir el desarrollo profesional de los funcionarios.

#### 4.1.1. LÍNEA ESTRATÉGICA: Desarrollo Profesional

Mantener una línea de capacitación constante con los funcionarios de la administración a fin de que realicen de manera eficiente sus actividades laborales.

#### 4.1.1.1. Estrategia. Profesionalización a Servidores Públicos. Líneas de Acción.

- Analizar y describir los puestos de funcionarios.
- Crear un sistema de reclutamiento, selección y contratación del personal.
- Evaluar el desempeño de los trabajadores de manera trimestral.
- Realizar ritos y ceremonias para reconocer a los funcionarios.
- Ofrecer cursos de identidad, integración, motivación, toma de decisiones, política y opinión pública, atención al cliente, cortesía telefónica, calidad en el servicio, trabajo colaborativo y liderazgo y ética en la función pública que sirvan como reforzamiento de la cultura organizacional existente.

#### 4.1.1.2. Estrategia. Desarrollar una cultura laboral eficiente para losservidorespúblicos.

Líneas de Acción.

- Consolidar una estructura organizacional funcional en cada área y en la administración.
- Diagnosticar el clima laboral y conocer la percepción del factor humano con su entorno laboral.
- Crear un sistema de mejora continua con los servidores públicos.

#### 4.1.2. **LÍNEA ESTRATÉGICA: Modernización Administrativa**

Incorporar las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs) y establecer vínculos directos y eficientes en los procesos internos y externos de la administración.

#### 4.1.2.1. **Estrategia. Eficientar el servicio de manera interna y externa, promoviendo el uso de las TICs.**

Líneas de Acción.

- Modernizar y certificar los servicios municipales.
- Habilitar espacios públicos con internet.
- Implementar servicios que otorgue el municipio a través de internet.
- Desarrollar una red de intranet para mejorar la comunicación interna entre el personal del ayuntamiento.
- Lograr la certificación de los servidores públicos en el uso de la tecnología.
- Implementar los Quioscos Digitales que brinden información del gobierno municipal, datos del municipio y servicios públicos que permitan realizar trámites a la ciudadanía.

#### 4.1.3. **LÍNEA ESTRATÉGICA: Transparencia y Acceso a la Información**

Impulsar una cultura de transparencia, el acceso a la información, el apego a la normatividad, mediante una comunicación directa y cercana con la sociedad.

#### 4.1.3.1. **Estrategia. Promover la transparencia dentro del Ayuntamiento en las diferentes dependencias y organismos en todos los niveles.**

Líneas de Acción.

- Contar con un órgano de acceso a la información.
- Promover la capacitación de servidores públicos del Ayuntamiento en materia de transparencia y acceso a la información.
- Fomentar la cultura de la transparencia y rendición de cuentas, a través del acceso a la información.

- Supervisar en coordinación con la dirección de informática, el cumplimiento de las obligaciones de transparencia en los diferentes portales de internet.
- Contar con un módulo y portal WEB para hacer pública la información del municipio.
- Mantener la información actualizada y expuesta en la página de internet del ayuntamiento.
- Implementar el PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.

#### **4.1.4. LÍNEA ESTRATÉGICA: Estado Financiero Eficiente**

Generar programas que logren la eficiencia de las finanzas públicas a través de la eficacia en la recaudación y la racionalización de los recursos públicos.

##### **4.1.4.1. Estrategia. Fortalecer las finanzas públicas municipales a partir del manejo eficiente de los ingresos y egresos y de los servicios prestados.**

###### **Líneas de Acción.**

- Optimizar el uso de los recursos financieros, mediante la administración eficiente de la actividad financiera, contable y presupuestal.
- Lograr manejar un ejercicio eficiente y transparente del presupuesto.
- Conservar y custodiar los fondos recaudados así como los demás valores municipales.
- Mantener actualizados los asuntos económicos relacionados con las finanzas del ayuntamiento llevando las estadísticas y cuadros comparativos de los ingresos y egresos.
- Regular los gastos y formular oportunamente los proyectos de la ley de ingresos y presupuestos de egresos del ayuntamiento.
- Ejecutar el levantamiento catastral e inventario de los bienes inmuebles urbanos y rurales del término municipal, mantener actualizado el registro y avalúos de los mismos, para emitirlos cobros de impuestos.
- Promover programas de estímulos mediante descuentos y premios por el pago de impuestos, derechos de servicios así como convenios de regularización.
- Realizar acciones para la regularización de la propiedad y otorgar el descuento del 30% en pagos oportunos del impuesto predial.
- Implementar el PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN CATASTRAL y la actualización de la base catastral vía digital.
- Vigilar y controlar el funcionamiento eficiente de cada una de las áreas que conforman la administración municipal.
- Cumplir con los lineamientos que marca la Ley Orgánica Municipal y de responsabilidades para los funcionarios.
- Instalar el Comité de Adquisiciones del Municipio.

#### **Eje 5. Seguridad Y Participación Ciudadana**

##### **5.1. Diagnóstico**

Quienes habitan Actopan tienen como una preocupación la seguridad pública, como se manifestó en los foros de consulta ciudadana. Se analizó que el incremento de conductas de violencia o delictivas se debe a la desintegración del núcleo social y familiar, así como la falta de estrategias a nivel de prevención.

En cuestión de participación ciudadana no se trata únicamente de crear consejos o comités con la sociedad sino de que las opiniones se vean reflejadas en las acciones del gobierno municipal.

La percepción de la ciudadanía se basa la mayoría de las veces en la falta de congruencia entre las acciones de gobierno con las necesidades de la población.

Por ello el escuchar, observar y atender a la gente será una prioridad de la administración, no esperar a que la gente vaya a la presidencia municipal sino el acudir a las comunidades y colonias del municipio.

#### 5.1.1. **LÍNEA ESTRATÉGICA: Sistema de Justicia Municipal**

Garantizar la convivencia social y sancionar las infracciones, en su caso, la reparación del daño o turnando al Ministerio Público los casos que así lo ameriten.

##### 5.1.1.1. **Estrategia. Agilizar y eficientar la impartición de la justicia administrativa**

###### **Líneas de Acción.**

- Analizar, realizar o modificar la reglamentación municipal de: bando de policía y buen gobierno, tránsito, mercados, panteones, catastro, obras públicas, rastro, parques y jardines, limpia, agua, adquisiciones, protección civil, participación ciudadana y desarrollo urbano.
- Mantener una comunicación constante con la ciudadanía del área jurídica municipal y orientar en alguna duda jurídica que se tenga.
- Orientar a la población hacia instancias de procuración de justicia federal y estatal.
- Consolidar el juzgado administrativo municipal.

#### 5.1.2. **LÍNEA ESTRATÉGICA: Seguridad Pública y Tránsito Municipal**

Hacer que el municipio sea un lugar seguro, que brinde protección a los Actopenses y su patrimonio, mediante esquemas de corresponsabilidad para construir un estado de confianza, orden y paz con igualdad de oportunidades, protección y apoyo para todos.

5.1.2.1. **Estrategia. Desarrollar una cultura de seguridad y protección, mediante una comunicación entre la población y el municipio.**

###### **Líneas de Acción.**

- Aplicar programas de educación vial y señalización a la sociedad en general.
- Designar programas de educación vial en escuelas, en especial con el PROGRAMA CONOZCO LA EDUCACIÓN VIAL.
- Difundir información para la prevención de accidentes viales, (derecho de preferencia al peatón, medidas de seguridad automovilísticas y el apego al Reglamento de Tránsito).
- Crear la Comisión de Honor y Justicia de los Cuerpos de Seguridad Pública.

5.1.2.2. **Estrategia. Renovar las condiciones de seguridad vial en el municipio reconociendo el crecimiento de la mancha urbana.**

###### **Líneas de Acción.**

- Modificar el Reglamento de Tránsito de acuerdo a las condiciones viales del municipio.
- Analizar y colocar la señalética vial faltante en la vía pública.
- Implementar el PROGRAMA LUZ VERDE para revisar y ajustar la sincronización de los semáforos en el municipio.
- Aplicar el PROGRAMA EN CASA ME ESPERAN, concientizando sobre la disminución de velocidad en los automovilistas.
- Realizar el PROGRAMA PRIMERO EL PEATÓN Y PRIMERO EL CICLISTA en vialidades.
- Identificar los lugares para personas con capacidades diferentes.

5.1.2.3. **Estrategia. Ampliar y modernizar la infraestructura policiaca y de seguridad pública.**

###### **Líneas de Acción.**



- Dotar de unidades de radiocomunicación a elementos de Tránsito y Policía Municipal.
  - Incrementar el número de unidades móviles para brindar un servicio más oportuno.
  - Impulsar el desarrollo profesional de los cuerpos de seguridad en el Instituto de Formación Profesional.
  - Capacitar de manera constante a los cuerpos policíacos.
  - Difundir el reconocimiento de la corporación y de elementos destacados por su eficiencia en el servicio.
- Implementar el PROGRAMA VECINO VIGILANTE, para la prevención del delito en las comunidades y colonias.

### 5.1.3. LÍNEA ESTRATÉGICA: Protección Civil

Salvaguardar la integridad física y patrimonial de los habitantes, mediante la ejecución de programas y la coordinación de sus acciones con la población ante eventos provocados por agentes naturales o humanos.

#### 5.1.3.1. Estrategia. Afianzar al sector de protección civil en el municipio.

##### Líneas de Acción.

- Crear el Consejo Municipal de Protección Civil.
- Realizar y aplicar el reglamento en materia de protección civil.
- Crear el programa municipal de protección civil.
- Realizar el mapa municipal de riesgos.
- Aplicar el PROGRAMA DE SIMULACROS.
- Implementar el PROGRAMA HOGAR SEGURO en Temporada de Frío.
- Efectuar el PROGRAMA RÁFAGAS DE VIENTO.
- Establecer el PROGRAMA DE ESTIAJE E INCENDIOS.
- Implantar EL PROGRAMA DE LLUVIAS E INUNDACIONES.

#### 5.1.3.2. Estrategia. Mantener una comunicación constante con la población.

##### Líneas de Acción.

- Informar sobre las funciones que Brinda el grupo de protección civil.
- Aplicar el PROGRAMA REPORTE SEGURO, que permita atender las demandas de la ciudadanía de manera pronta y oportuna.
- Crear el plan municipal de contingencia.
- Establecer puntos de reunión en caso de riesgos.
- Identificar refugios temporales.
- Difundir la cultura de la protección civil.
- Invitar a la población a formar grupos voluntarios.
- Crear campañas de información de prevención de incendios urbanos y forestales, manejo de extintores, primeros auxilios, concientización con personas de capacidades diferentes, manejo de crisis en lluvias o inundaciones y de fenómenos naturales.
- Ejecutar inspecciones y verificaciones de negocios en lugares de afluencia pública.

#### 5.1.4. LÍNEA ESTRATÉGICA: Participación Ciudadana y Educación Cívica.

Promover acciones en formación de valores y derechos humanos para así construir una ciudadanía cívicamente responsable.

#### 5.1.4.1. Estrategia. Fomentar los valores y el respeto a los derechos humanos.

##### Líneas de Acción.

- Propiciar mediante actividades de concientización la formación de valores en los ciudadanos.
- Crear un programa para la detección y el combate de la corrupción que considere la participación ciudadana.
- Implementar el PROGRAMA DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA PREVENCIÓN DEL DELITO.
- Promover la equidad de género, la diversidad, el pluralismo entre los habitantes.
- Difundir los derechos y obligaciones de los ciudadanos.
- Realizar el programa municipal de formación y capacitación sobre los derechos a la igualdad y la no discriminación.

#### 5.1.4.2. Estrategia. Promover la intervención ciudadana. Líneas de Acción.

- Crear el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, COPLADEM.
- Promover mecanismos de consulta ciudadana para la planeación y seguimiento de políticas y programas.
- Contar con una instancia promotora de la participación ciudadana.
- Crear el sistema de peticiones, quejas, denuncias y sanciones con seguimiento institucional.
- Realizar consultas ciudadanas para evaluar la gestión administrativa.
- Implementar el PROGRAMA ATENCIÓN EN LÍNEA.
- Aplicar el Sistema Integral de Atención Ciudadana Actopan (SIACA) con las siguientes acciones; atención telefónica, atención ciudadana, atención en línea y el centro de respuesta inmediata Actopan (CRIA).
- Llevar la administración municipal a los Actopenses, para escuchar, observar y atender las necesidades de la ciudadanía al implementar el PROGRAMA EL GOBIERNO MUNICIPAL EN TU COLONIA OCOMUNIDAD.

### 6.-Evaluación y Aplicación de Indicadores de Resultados

La visión de la Planeación estratégica se basa en la medición del desempeño que tiene como finalidad determinar la eficiencia y eficacia en la entrega de los servicios y conocer si se alcanzan los objetivos de la organización, en este caso del gobierno municipal.

Reconocemos que la interpretación del Plan Municipal de Desarrollo debe convertir lo cualitativo a cuantitativo considerando que es la mayor forma de conocer el funcionamiento de la administración pública y de los alcances que se va teniendo.

Es por ello, que se sugiere que exista una instancia de la dependencia que asumirá la responsabilidad de analizar y evaluar el cumplimiento del plan de trabajo y presentar el avance del mismo ante el COPLADEM así como con la Asamblea Municipal quienes tendrán en cuenta que las acciones y programas presentados se ejecutarán a corto, mediano y largo plazo según sean las necesidades y prioridades de la población.

---



Actualización del Plan  
Municipal de  
Ajacuba  
2012-2016

## Contenido

### Introducción

### Diagnostico General

#### I Dinámica Demográfica

#### II Estructura Demográfica

#### III Marginación y Pobreza

### Eje 1: Generación de Capacidades y Oportunidades para el Desarrollo Social y Comunitario:

#### 1.1 Niños, niñas y adolescentes:

#### 1.2 Juventud

#### 1.3 Mujeres y Mujeres Jefas de Familia

#### 1.4 Personas con Discapacidad

#### 1.5 Adultos Mayores

#### 1.6 Salud

#### 1.7 Vivienda Digna y Decorosa

### Eje 2: Crecimiento de la Producción, Empleo e Ingresos

#### 2.1 Estructura y Dinámica Macroeconómica de Ajacuba

#### 2.2 Empleo e Ingresos

#### 2.3 Características Infraestructurales y Tecnológicas del Campo Ajacubense

#### 2.4 Industria de la Construcción

#### 2.5 Turismo

### Eje 3: Desarrollo Urbano Ordenado y Sustentable

#### 3.1 Medio Ambiente

#### 3.2 Comunicaciones y Urbanización

### Eje 4: Seguridad Pública

#### 4.1 Estructura y Dinámica de los Delitos del Fuero Común

### Eje 5: Gobierno Municipal: Popular, Austero, Eficiente y Transparente.

#### 5.1 Participación Ciudadana

#### 5.2 Gobierno Austero, Eficiente y Transparente

#### 5.3 Hacienda Pública Municipal

## Introducción

El eje rector del Plan de Desarrollo Municipal de Ajacuba 2012-2016 es el impulsar el ejercicio de los derechos para el desarrollo social, consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. De acuerdo a nuestra Carta Magna y entramado jurídico, los mexicanos tenemos derecho a la educación, salud, alimentación, vivienda digna y decorosa, medio ambiente sano, trabajo, protección social, no discriminación, vida libre de violencia, acceso a la información, participación en los asuntos de gobierno, entre otros.

El Plan se caracteriza por ser incluyente, integral, de amplia participación ciudadana y coordinado. Plantea acciones dirigidas para los diversos grupos de población: niños y adolescentes, jóvenes, mujeres, personas con discapacidad y adultos mayores, en los temas de educación, salud, producción, medio ambiente, cultura, recreación, seguridad pública, entre otros. Así mismo, considera la participación ciudadana en la formulación, ejecución, seguimiento, control, vigilancia y evaluación de las acciones de gobierno. En cuanto a la coordinación fomenta la participación del gobierno federal, estatal, municipal, la sociedad civil organizada nacional e internacional, la comunidad y sector académico para atender las problemáticas de los habitantes del Municipio, es decir fomenta la corresponsabilidad.

Por lo anterior, el Plan de Ajacuba contiene un conjunto de objetivos, estrategias y líneas de acciones de carácter compensatorias y asistenciales, así como para el desarrollo productivo, mejoramiento de los ingresos de las personas y el fortalecimiento del tejido social.

Para el impulsar el desarrollo integral de la población del municipio se requiere de la intervención amplia del gobierno municipal transparente, austero y eficiente, a modo de fortalecer su carácter de promotor y coordinador del mejoramiento de las condiciones de vida de su población.

El Plan de Desarrollo del Municipio de Ajacuba 2012-2016, está compuesto por un diagnóstico general y cinco capítulos. En el primer punto, se abordan los temas de crecimiento y estructura demográfica, marginación y pobreza. En este sentido, Ajacuba en el periodo 2005-2010 ha mostrado una tasa de crecimiento promedio anual (1.17%) menor al promedio estatal (2.72%) y regional (2.56%), en este lapso de tiempo la población municipal incrementó en 944 personas. La localidad que obtuvo un mayor incremento de habitantes es Santiago Tezontlale con 332 personas, seguido de Ajacuba con 274 residentes, Ignacio Zaragoza con 115 y San Nicolás Tecomatlán con 80.

Respecto a la estructura y dinámica demográfica del municipio, destaca el proceso de maduración de la sociedad ajacubense durante el periodo 2000-2010. Este proceso en gran medida responde a la emigración, principalmente de los varones, a partir de los 25 años de edad.

De tal modo, en el municipio hay 16 personas de 60 años o más por cada 100 personas menores a los 60 años; mientras que el promedio en Hidalgo es de 11 personas (índice de envejecimiento). De igual modo, en Ajacuba hay 36 personas de 0 a 14 años de edad por cada 100 de 15 años o más (índice de juventud). Por otro lado, en el municipio hay 59 personas económicamente dependientes por cada 100 en edad productiva, mientras que el promedio de Hidalgo es de 58 (Tasa de dependencia).

Por otra parte, Ajacuba está considerado como municipio de bajo grado de marginación ocupando la posición 60 en el ranking estatal. Ajacuba muestra mejores resultados si se compara con el promedio estatal en los indicadores socioeconómicos: 1) población analfabeta (8.48% vs 10.3%), 2) habitantes en viviendas sin energía eléctrica (1.32% vs 2.5%), 3) habitantes en viviendas sin agua entubada (0.34% vs 9.1%), 4) habitantes en viviendas con piso de tierra (4.37% vs 7.22) 5) viviendas con algún nivel de hacinamiento (31.77% vs 37.68%), población en localidades con menos de 5000 habitantes (57.52% vs 58.71%) y población ocupada con ingresos de hasta dos salarios mínimos (48.23% vs 49.29%). Sin embargo, al comparar estos indicadores con el promedio regional, Ajacuba muestra rezagos en 7 de las 9 variables.

En cuanto al tema de pobreza multidimensional, que incorpora la variable ingresos y carencias de acceso a educación o rezago educativo (Población que no cuenta con la educación básica obligatoria –primaria y secundaria- y no asiste a un centro de educación formal), acceso a servicios de salud (Población que no se encuentra afiliada o inscrita para recibir servicios de salud por parte de una institución pública o privada), seguridad social (población sin afore, pensión, etc), calidad, espacios y servicios básicos en la vivienda (población residente en viviendas según la calidad de los materiales de construcción en techo, piso y

paredes, acceso a agua, luz y drenaje, combustible para cocina, entre otros), así como el acceso a la alimentación (población que ha dejado de comer, comió menos o no varió su dieta por falta de dinero).

En este sentido, en Ajacuba hay 8866 personas en situación de pobreza, es decir el 57.4% de la población total cifra mayor que en la región (51.2%), el estado (54.9%) y a nivel nacional (46.3%). En pobreza extrema hay 1,162 personas (17.7%) también mayor al regional (7.1%), estatal (13.5%) y nacional (11.4%).

El capítulo primero, denominado **“Generación de Capacidades y Oportunidades para el Desarrollo Social y Comunitario”**, se abordan las problemáticas sociales y de equipamiento urbano, detectada para cada grupo de la población.

Destaca la falta de equipamiento urbano, tales como Centros de Atención Infantil, Casas de Día para los Adultos Mayores y Unidad Básica de Rehabilitación, ya que 371 niños y niñas de 3 a 5 años que no asiste a la escuela (42% del total de niños de esa edad). En el municipio hay 2,368 adultos mayores que representan el 13.88% de la población, cifra superior al promedio estatal en un 60%; así mismo, hay una alta presencia de personas con discapacidad, 1,098 personas con discapacidad, lo que representa el 6.4% del total de la población, cifra por arriba de la media regional y estatal que es del 4.5%.

En cuanto a los jóvenes, solo 1,069 asisten a la escuela, es decir el 34% de la población de 15 a 24 años asiste a la escuela. La falta de acceso a la educación aunado presencia de adicciones, embarazos tempranos, desempleo y precariedad laboral, ponen a nuestros jóvenes en un alto grado de vulnerabilidad.

La desintegración familiar es otra problemática relevante para la sociedad ajacubense, que se conjuga con la violencia y maltrato familiar, inequidad de género y emigración. En Ajacuba 1,011 menores de 15 de años de edad solo viven con uno solo de sus padres o con ninguno (22.5% del total de población con esa edad). Y 1,018 hogares están encabezados por mujeres (24% del total de hogares) y el 21% de la población dependen del sustento que lleven las jefas de familia. Lo anterior, derivado de la emigración, principalmente de los varones por falta de oportunidades de empleo y desarrollo.

En este sentido el objetivo es el impulsar el desarrollo integral de la población del municipio a través de la promoción del ejercicio de derechos, fomento de una cultura de respeto y reconocimiento de cada grupo de población y de sus necesidades incorporando la participación comunitaria, familiar e institucional, así como la vinculación con el sector público, privado, social tanto nacional como internacional, embajadas y sector académico para la ejecución de obras y acciones en beneficio de la población y para reforzar el tejido social del municipio. Así como contribuir con el gobierno federal y estatal en lograr una vivienda digna.

Lo anterior a través de acciones concretas para el ejercicio de los derechos sociales, acciones focalizadas para cada grupo de población, creación y fortalecimiento de redes familiares, sociales e institucionales y la gestión de recursos, obras y acciones con los distintos niveles de gobierno, la sociedad civil organizada y la academia

El segundo capítulo **“Crecimiento de la producción, empleo e ingresos”** se analiza la estructura y dinámica macroeconómica del municipio en los últimos años, las características del empleo y estructura del desempleo, así como las características infraestructurales y tecnológicas del campo ajacubense.

En este sentido, se identifican las actividades agropecuarias, industria de la construcción y servicios vinculados al turismo, como los motores o pilares de la economía municipal.

El sector agropecuario se ve favorecido por 1) El 11% de la población ocupada, es 1,057 personas, laboran en estas actividades, eso implica una concentración mayor al 60%, en comparación con la media regional, 2) En 2009 produjo \$80.5 millones de pesos, lo que representa cerca del 33% del valor total de la producción del municipio y en diez años tuvo un crecimiento real del 20.4 millones, es decir 34% más que en 1999.

Sin embargo, las problemáticas a las que se enfrenta la agricultura es 1) es la escasez de agua, ya que llueve poco (700 mm promedio anual) y hay veda para la perforación de pozos, aunado a que 1,665 unidades de producción, que representan el 85% del total, utilizan canales de tierra como sistema de irrigación.

2) La amplia utilización de fertilizantes químicos (48% de las unidades de producción), herbicidas químicos (43%) e insecticidas (26%) y prácticamente nulo empleo de abonos naturales y herbicidas orgánicos., con lo que se afecta la sustentabilidad y productividad de la producción por el deterioro de la calidad de la tierra. 3)

Falta de tecnificación del agro; solo 13 unidades de producción (0.7%) utilizan empacadora, deshidratadora, seccionadora u otra tecnología.

En lo que corresponde a la ganadería, ésta es extensiva, de traspatio y poco tecnificada. Destaca la prácticamente nula utilización de instalaciones y equipo, así como de medidas de sanidad tales como vacunación y desparasitación. Y la falta de asistencia técnica entre otras deficiencias.

El sector secundario, es decir, manufactura y construcción es quien más aporta al valor a la producción total del municipio, así tenemos que en 2009 generó 127.3 millones de pesos, lo que representa el 52% del total generado, así mismo de 1999 a 2009 creció en términos reales 50.7 millones de pesos, es decir un 66%.

Por otra parte, en este sector trabaja cerca 40% de la población ocupada es decir, 2,262 personas. La industria de la construcción se ve favorecida por la fuerza de trabajo local, ya que el 56% de las viviendas particulares propias ubicadas en el municipio, se generaron mediante procesos autoconstructivos.

El sector comercio y servicios es el que genera más empleos para la población del municipio. El 40% de la población ocupada labora en él, es decir 2,299 personas. Sin embargo, estas actividades son las que menos aportan en la generación del valor de la producción, en 2009 produjo 38.6 millones de pesos, que presenta el 15.6% del total. Además en los diez años creció en términos reales 8 millones de pesos respecto a 1999, es decir 26%.

Pero por la existencia de balnearios con aguas termales, se ha desarrollado una incipiente industria turística caracterizada por la prestación de servicios de hotelería (hay siete hoteles, de los cuales 2 tienen categoría de una y dos estrellas respectivamente) y restaurantería de baja calidad.

A pesar de ello, los servicios vinculados al turismo (servicios de hospedaje, restauranteros, actividades recreativas entre otros), es otro de los motores de crecimiento económico del municipio.

En lo que respecta al mercado laboral, Ajacuba se caracteriza por una menor disponibilidad de fuerza de trabajo, desempleo, subempleo y bajos niveles de ingresos. Por cada 100 personas con edad de trabajar, 48 están económicamente activos, mientras que la proporción en el estado y municipio es de 50 por cada 100; esto se debe a la emigración de los jóvenes, la principal fuente para la fuerza de trabajo. La tasa de desempleo alcanza el 8.65% cifra superior a la media regional y estatal es del 6% y 7%, respectivamente. Por cada 100 trabajadores con empleo, 29 tiene empleos no formales, mientras que en la región la proporción es 24 por cada 100. Por último, el 48% de los trabajadores gana hasta dos salarios mínimos es decir de 3,500 pesos al mes. Lo preocupante es que el 20% no obtiene ingresos u obtiene hasta un salario mínimo es decir menos de 1,800 mensuales.

En este sentido, se plantea el objetivo de incrementar la producción, el empleo y el nivel de ingresos de la población a través construcción, ampliación y rehabilitación de la infraestructura y equipamiento de las unidades de producción, fomento a la tecnificación, diversificación e integración de cadenas productivas, utilización de fuerza de trabajo local para la construcción, ampliación y rehabilitación de la infraestructura y equipamiento municipal y el impulso al sector turístico.

El capítulo 3 denominado Desarrollo Urbano Ordenado y Sustentable, se abordan las problemáticas en materia de medio ambiente, destaca la falta de infraestructura y equipamiento para el servicio de limpia municipal. La localidades más pobladas del municipio disponen del servicio de recolección domiciliaria, por medio de un vehículo recolector en malas condiciones, atendiendo a 3,435 viviendas particulares habitadas (81.33% del total de viviendas). De este modo diariamente ingresan al tiradero de municipal actual entre 9.4 y 11.2 toneladas de desechos sólidos municipales. 752 viviendas (18%) queman la basura con las consecuencias que ello implica. Por otra parte, se 383 viviendas (9%) hacen uso de leña o carbón como combustible

En materia de comunicaciones 16,697 personas, es decir el 98% del total de habitantes del municipio viven en localidades que están conexas a carreteras, principalmente la Pachuca-Tula. Destaca la necesidad de la construcción de una carretera que comunique a la localidad de Tulancalco que cuenta con 335 habitantes, además de estar clasificada con un alto grado de marginación. Así mismo se analizan las localidades con acceso a casetas telefónicas y de larga distancia, internet público, alumbrado público y pavimentaciones.

En este sentido se busca la coordinación con el gobierno federal y estatal para promover un desarrollo urbano ordenado y sustentables, a través de acciones que promueven el ejercicio al derecho a un medio

ambiente sano, el fortalecimiento de la infraestructura y equipamiento del servicio de limpia municipal, gestión de recursos económicos y de asesoría para implementar acciones de capacitación en materia de ecotecnias, entre otros.

El tema de **“Seguridad Pública”** se desarrolla en el Capítulo 4. A falta de información a nivel municipal respecto a victimización y percepción de la inseguridad, se retoman las estadísticas de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción de la Inseguridad 2011, para contextualizar la incidencia delictiva en el Municipio. Se muestran las cifras a nivel país y en el estado de Hidalgo, en materia de denuncia y percepción de inseguridad.

En este sentido, en el que se observan los principales delitos denunciados ante el ministerio público del fuero común en los últimos 5 años, así como aquellos que han registrado un mayor ritmo de crecimiento en el mismo periodo. En este sentido, de 2005 a 2009, en Ajacuba se registraron 516 delitos, es decir en promedio anual 103; los principales delitos denunciados son las lesiones con el 23%, seguido de los robos con el 17%, daños patrimoniales con el 11%, los delitos sexuales, representan 3% y los homicidios el 2%.

Aun cuando el ritmo de crecimiento promedio anual de los delitos denunciados es menor en el municipio (4.86%), respecto al estado (5.46%) y la región (6.52%), se observa que el crecimiento de los delitos sexuales (145.83%), daños al patrimonio (56.70%), y lesiones (13.20%), están aumentando con mayor rapidez en comparación con el promedio estatal y regional de estos tipos de delitos.

Así mismo se retoman opiniones de los ajacubenses respecto a los problemas relacionados con la inseguridad. Destaca la falta de ética y preparación de la policía municipal, falta de capacitación, bajos niveles de ingresos de los policías, así como los problemas de vandalismo y robos a casas habitación. Por lo anterior, se propone incrementar la seguridad pública en el municipio, mejorar la imagen de la policía municipal y prevenir la comisión de delitos. A través del fortalecimiento del cuerpo policiaco, participación ciudadana para la prevención, revalorización del espacio público y medidas para mejorar la vialidad.

Finalmente, en el capítulo 5, denominado **“Gobierno, Municipal: Popular, Austero, Eficiente y Transparente”**, en el que se plantea la importancia de la participación ciudadana en la toma de decisiones gubernamentales y rendición de cuentas. Se analiza la estructura del gasto municipal para plantear acciones para incrementar el gasto público en obras y acciones sociales y reducción de gasto en burocracia y gastos indirectos. Lo anterior en el contexto de que en 2010, el gasto per cápita en Ajacuba fue \$479 mayor al promedio estatal, en burocracia y gastos indirectos.

En materia de ingresos, se muestra una menor capacidad de recaudación hacendaria del municipio en relación al promedio estatal. Así tenemos que para el periodo 2005-2010 los impuestos municipales, que son la principal fuente de ingresos propios, representaron, en promedio anual el 4% del total de ingresos, mientras que el promedio estatal es del 7%. De este modo se plantean estrategias y acciones encaminadas a ampliar la base gravable, mejorar de la eficiencia recaudatoria, entre otros para fortalecer la hacienda pública municipal.

## Diagnostico General

### I Dinámica Demográfica

Ajacuba se ubica al suroeste del Estado de Hidalgo, tiene una superficie de 252.73 Kms<sup>2</sup>, que representa el 0.92 % de la superficie del estado. Se encuentra a una altura de 2,180 metros sobre el nivel del mar. Colinda al norte con los municipios de Mixquiahuala de Juárez, Francisco I Madero y San Salvador; al este, con los municipios de Actopan y San Agustín Tlaxiaca; al oeste, con los municipios de Atitalaquia, Tetepango y Mixquiahuala de Juárez; al sur, con los municipios de San Agustín Tlaxiaca, Atotonilco de Tula, Atitalaquia y Estado de México.

De acuerdo a la regionalización para la planeación del desarrollo del estado de Hidalgo, Ajacuba forma parte de la Región XIV integrada por Tepejé del Río, Atitalaquia, Atotonilco de Tula, Tetepango y Tlaxcoapan.

El municipio de Ajacuba se caracteriza por una tasa de crecimiento poblacional baja en el periodo 2005-2010 y una densidad inferior al promedio estatal y regional. Para este periodo, obtuvo una tasa de crecimiento promedio anual (TCPA) de 1.17%, mientras que en Hidalgo y en su Región fue de 2.72% y 2.56%,



respectivamente. La densidad promedio en Ajacuba es de 67.48 personas por kilómetro cuadrado, cifra inferior a la media regional que es de 220.30 hab/km<sup>2</sup> y a la estatal 127.84 hab/km<sup>2</sup>. (Ver cuadro I).

**Cuadro I: Población Total y tasa de crecimiento: 2005-2010**

Unidad Territorial	Superficie km <sup>2</sup>	2005	2010	Crecimiento Absoluto	Incremento Porcentual	TCPA	Densidad	
						2005-2010	2005	2010
Estado	20,846.45	2,345,514	2,665,018	319,504	13.62%	2.72%	112.51	127.84
Región	878.37	171,546	193,519	21,973	12.81%	2.56%	195.30	220.30
Municipio Ajacuba	252.73	16,111	17,055	944	5.86%	1.17%	63.75	67.48

Fuente: Elaboración propia con base a INEGI 2005 y 2010. Nota: la superficie se obtuvo de INEGI "Uso de suelo y vegetación"; la población total se obtuvo de INEGI 2005-2010. Principales resultados por localidad

Para el 2010, el municipio cuenta con 15 localidades, sin embargo, son cinco las que concentran más del 93% de la población: Santiago Tezontlale, Ajacuba, San Nicolás Tecamatlán, Vicente Guerrero e Ignacio Zaragoza.

En términos de crecimiento absoluto, Santiago Tezontlale fue la localidad con mayor incremento de su población en los últimos 5 años, seguido de Ajacuba, la cabecera municipal, Ignacio Zaragoza y San Nicolás Tecamatlán, en estas 4 localidades se concentró más 75% del incremento poblacional total del Municipio de 2005 a 2010. (Ver cuadro I.I)

**Cuadro I.I: Tasa de Crecimiento Poblacional 2005-2010 según localidad**

Localidad	Incremento		TCPA	Participación	
	2005	2010			
Total Municipal	16,111	17,055			
Santiago Tezontlale	3,894	4,226	332 8.53%	1.71%	24.78%
Ajacuba	6,971	7,245	274 3.93%	0.79%	42.48%
Ignacio Zaragoza	414	529	115 27.78%	5.56%	3.10%
San Nicolas Tecamatlán	2,295	2,375	80 3.49%	0.70%	13.93%
El Gorrón	161	214	53 32.92%	6.58%	1.25%
Emiliano Zapata	244	278	34 13.93%	2.79%	1.63%
Vicente Guerrero	1,540	1,568	28 1.82%	0.36%	9.19%
Tulancingo	307	335	28 9.12%	1.82%	1.96%
Las Huertas	1	6	5 500.00%	100.00%	0.04%
Nuevo Venero (Cuernavaca)	3	6	3 100.00%	20.00%	0.04%
Los Cruces		3	3 N.A	N.A	0.02%
Barrio el Rincón Sur	184	185	1 0.54%	0.11%	1.08%
El Cerrito de las Colmenas	8	8	0 0.00%	0.00%	0.05%
Los Corrales	1	1	- 0.00%	0.00%	0.01%
Colonia el Santo Niño	77	76	1 -1.30%	-0.26%	0.45%
El Tumba	11		-11 -100.00%	-20.00%	0.00%

Fuente: Elaboración propia con base a INEGI 2005-2010. Principales resultados por localidad

## II Estructura Demográfica

De acuerdo con el último Censo de Población y Vivienda, Ajacuba cuenta con una población total de 17,055 habitantes, de los cuales 8,426 son hombres (49.4%) y 8,629 mujeres (50.6%).

Al comparar la estructura demográfica de Ajacuba para los años 2000 y 2010 se observa que la sociedad del municipio se encuentra en proceso de maduración, ya que hay una menor participación porcentual de la población infantil y adolescente (de 0 a 14 años) y de jóvenes (15 a 29 años). Así como una mayor presencia de adultos (30 a 44 años), adultos jóvenes (45 a 59 años) y adultos mayores (60 y más). (Ver cuadro I.II) Cabe destacar que la población infantil y adolescente hace 10 años representaba el 34.19% del total de la población; actualmente representa el 26.34%, es decir hubo una reducción absoluta de 467 personas en este rango de edad.

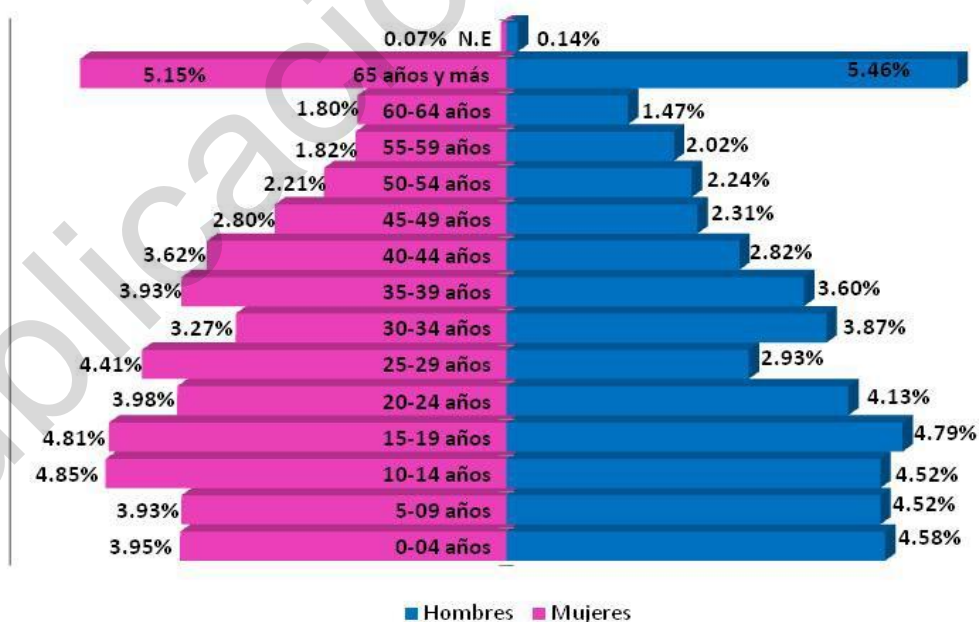
Por otra parte, la población de jóvenes aun cuando, para el año 2010, obtuvo una ganancia de 372 personas, representando el 25% del total de la población, redujo su participación porcentual respecto al año 2000, ya que en ese año representaba el 26.89%. La población adulta aumentó en 1,042 personas, la adulta joven en 835 y adultos mayores en 856 personas, incrementando su presencia en el municipio en un 21.11%,13.4% y 13.88%, respectivamente.

**Cuadro I.II:** Población por grupos de quinquenales de edad del Municipio de Ajacuba: 2000-2010.

Población del Municipio de Ajacuba	Población				Variación	
	Absolutos		Porcentaje		2000-2010	
	2000	2010	2000	2010	Absoluta	Porcentual
Total	14,507	17,055	100.00%	100.00%	2,548	17.6%
0-04 años	1,465	1,454	10.10%	8.53%	-11	-0.8%
5-09 años	1,754	1,441	12.09%	8.45%	-313	-17.8%
10-14 años	1,741	1,598	12.00%	9.37%	-143	-8.2%
15-19 años	1,477	1,637	10.18%	9.60%	160	10.8%
20-24 años	1,312	1,384	9.04%	8.11%	72	5.5%
25-29 años	1,112	1,252	7.67%	7.34%	140	12.6%
30-34 años	1,015	1,219	7.00%	7.15%	204	20.1%
35-39 años	851	1,284	5.87%	7.53%	433	50.9%
40-44 años	693	1,098	4.78%	6.44%	405	58.4%
45-49 años	563	871	3.88%	5.11%	308	54.7%
50-54 años	476	759	3.28%	4.45%	283	59.5%
55-59 años	412	656	2.84%	3.85%	244	59.2%
60-64 años	433	558	2.98%	3.27%	125	28.9%
65 años y más	1,079	1,810	7.44%	10.61%	731	67.7%
N.E	124	35	0.85%	0.21%	-89	-71.8%

Fuente: Elaboración propia con base a INEGI 2005-2010. Principales resultados por localidad

**Gráfica I:** Pirámide Poblacional por sexo, según grupo quinquenal: Ajacuba 2010



Fuente: Elaboración propia con base a INEGI 2010. Principales Resultados por localidad y Tabulados del Cuestionario Ampliado "Estimadores de la población total en viviendas particulares habitadas por municipio y grupos quinquenales de edad según sexo"

**Nota:** El total de población se obtuvo de ITER 2010 mientras que los porcentajes de los grupos quinquenales de edad según sexo, de los Estimadores.

Al comparar la estructura demográfica de Ajacuba con la del Estado de Hidalgo en 2010 se observa que en el municipio la presencia de población infantil (0 a 14 años) y joven (15 a 29 años) es menor en un 12% y 4%, respectivamente, en relación a la media del Estado. Así mismo, los adultos mayores (60 años y más) tienen una presencia mayor a la media estatal, del orden del 36%.

### III Marginación y Pobreza

El índice de marginación se compone de nueve variables socioeconómicas que se conjugan para determinar el grado de marginación de un territorio (municipio). Dos variables están relacionadas a la educación, cinco con la calidad de vivienda y servicios básicos y hacinamiento, así como una variable relacionada con la dispersión de la población en el territorio; y por último, una relacionada con el nivel de ingresos de la población ocupada. El grado de marginación puede ser: muy alto, alto, medio, bajo y muy bajo.

En este sentido, Ajacuba está considerado como municipio de bajo grado de marginación y ocupa el lugar 60 del ranking estatal, siendo el número uno aquel con un grado de marginación muy alta (San Bartolo Tutotepec) y el número 84 el municipio con un grado de marginación muy bajo (Pachuca de Soto).

El bajo grado de marginación de Ajacuba obedece a que en 8 de las 9 variables que asignan su posición, el municipio se encuentra en mejor situación respecto a la media estatal, un menor porcentaje de: 1) población analfabeta (8.48% vs 10.3%), 2) habitantes en viviendas sin energía eléctrica (1.32% vs 2.5%), 3) habitantes en viviendas sin agua entubada (0.34% vs 9.1%), 4) habitantes en viviendas con piso de tierra (4.37% vs 7.22) 5) viviendas con algún nivel de hacinamiento (31.77% vs 37.68%), 6) población en localidades con menos de 5000 habitantes (57.52% vs 58.71%) y 7) población ocupada con ingresos de hasta dos salarios mínimos (48.23% vs 49.29%). (Ver cuadro Va y Vb)

Y en lo que respecta al porcentaje de la población de 15 años o más sin primaria completa y ocupantes en viviendas sin drenaje ni excusado, Ajacuba registra una cifra mayor al promedio estatal.

Sin embargo, si comparamos al Municipio de Ajacuba, con el promedio de la región XIV a la que pertenece, se observa que Ajacuba tiene rezagos en 7 de 9 variables. El municipio de Ajacuba tiene condiciones que le son favorables en materia de cobertura de agua entubada y hacinamiento.

El cálculo de la marginación a nivel localidad incluye las variables promedio de ocupantes por cuarto en viviendas particulares habitadas y porcentaje de viviendas particulares habitadas que no disponen de refrigerador.

En este sentido, las localidades de Ajacuba con un alto grado de marginación son: Emiliano Zapata, San Nicolás Tecamatlán, Tulancingo, El Gorrión, Barrio el Rincón Sur y Nuevo Venero (Cuernavaca).

Por su parte, Vicente Guerrero, Ignacio Zaragoza y Santiago Tezontla tienen un grado de marginación medio. Mientras que Ajacuba y la Colonia el Santo Niño están catalogadas con bajo grado de marginación.

A diferencia del índice y grado de marginación, la medición de la pobreza multidimensional, en general, incorpora la variable ingresos y carencias de acceso a educación o rezago educativo (Población que no cuenta con la educación básica obligatoria –primaria y secundaria- y no asiste a un centro de educación formal), acceso a servicios de salud (Población que no se encuentra afiliada o inscrita para recibir servicios de salud por parte de una institución pública o privada), seguridad social (población sin afore, pensión, etc.), calidad, espacios y servicios básicos en la vivienda (población residente en viviendas según la calidad de los materiales de construcción en techo, piso y paredes, acceso a agua, luz y drenaje, combustible para cocina, entre otros), así como el acceso a la alimentación (población que ha dejado de comer, comió menos o no varió su dieta por falta de dinero).

En este sentido, la pobreza en Ajacuba es mayor al promedio de su región, estado de Hidalgo e incluso a nivel nacional, particularmente la de carácter moderado; de igual modo, destaca la cantidad de personas en pobreza extrema, que igual al der la región y menor al promedio del estado y país.

Según el Consejo Nacional de Evaluación de Política de Desarrollo Social 2010 (CONEVAL), de un total 15,097 personas, 8,866 personas (57.4%) se encuentran en situación de pobreza, mientras que a nivel regional, estatal y nacional, la media es de 51.2%, 54.9% y 46.3% respectivamente. La población en pobreza extrema suma 1,162 (7.7%), cifra por arriba de la media regional (7.1%), estatal (13.5%) y nacional (11.4). Por último, 7,503 personas se encuentran en pobreza moderada (49.7%), promedio superior a la media regional (44.1%), estatal (41.4%) y nacional (34.9%).

La población en situación vulnerable por carencias sociales es de 4,711 personas (31.2%) porcentaje mayor en comparación con la media regional, estatal e incluso nacional. La personas vulnerables por ingresos suman un total de 770 (5.1%), porcentajes por arriba de la media estatal.

Por último, la población no pobre y no vulnerable en el municipio es de 996 (6.3%) promedio por debajo del registrado en los tres ámbitos territoriales restantes.

Con excepción de los indicadores de calidad de la vivienda y acceso a la alimentación, Ajacuba muestra un porcentaje de mayor rezago educativo, acceso a los servicios de salud y acceso a la seguridad social y acceso a los servicios básicos de la vivienda

Eje 1: Generación de Capacidades y Oportunidades para el Desarrollo Social y Comunitario:

### **1.1 Niños, niñas y adolescentes:**

De acuerdo con el último de Censo de Población y vivienda en el municipio hay 4,493 niños y niñas (Población de 0 a 14 años de edad), lo que representa el 26.34% de la población total.

Esta población se caracteriza por contar con un alto porcentaje de asistencia a la escuela, en comparación con el promedio estatal y regional. Del total de población de 3 a 5 años, el 42% no asiste a la escuela.

En este sentido, una problemática que recurrentemente manifiesta la población, principalmente las mujeres, es la carencia de instalaciones públicas destinadas para el cuidado y atención infantil. El municipio cuenta con un Centro de Asistencia Infantil Comunitario, instalado en un inmueble rentado, por el Ayuntamiento, ubicado en la cabecera municipal. El servicio es administrado y operado por el Sistema DIF Municipal, con una capacidad de atención de 50 niños, lo cual es insuficiente para atender la demanda del servicio. El no contar con este equipamiento urbano, representa una de las principales limitantes para la incorporación de las mujeres a la actividad económica remunerada.

En el caso de la población infantil de 6 a 11 años y de 12 a 14 años, de igual manera, presenta bajo porcentaje de inasistencia a la escuela, incluso el índice de aprovechamiento en primaria y secundaria, es decir el número de alumnos aprobados por cada cien alumnos existentes, se ubica por arriba de la media estatal y regional. Sin embargo, esto no implica que los niños cuenten con alto rendimiento académico.

En este sentido, la comunidad manifiesta como elementos que afectan el desempeño académico de los niños y adolescentes son: 1) falta de maestros para las materias de computación, inglés y música; 2) falta de bibliografía en las escuelas y en las bibliotecas públicas y, 3) Deficiencia de la red satelital de internet.

La importancia de las clases de computación y el acceso a internet, responde a que en Ajacuba solo el 13.6% de viviendas particulares habitadas tienen computadora y solo el 3.9% acceso a internet.

Dentro de las causas de la inasistencia a la escuela se encuentra

- 1) la insuficiencia de recursos económicos de los padres que no les permite pagar los gastos de transporte, uniformes, cuotas, etc.
- 2) el trabajo infantil, estrategia utilizada para complementar el gasto familiar.
- 3) la reprobación escolar, resultado bajo rendimiento académico y,
- 4) se han detectado casos en que los hijos mayores están al cuidado de sus hermanos o familiares adultos mayores o con discapacidad, mientras que, el sostén de la familia se encuentra trabajando.

Por lo que se requiere implementar acciones que contribuyan a reducir la inasistencia escolar, incrementar el índice de aprovechamiento y fortalecer el desarrollo académico, físico y emocional de los niños.

La desintegración familiar es otra de las problemáticas a las que se enfrentan los niños del municipio, esto lo observamos en la estructura de las familias, ya que 3,223 menores de 15 años, es decir cerca del 72%, vive con su padre y madre, cifra por debajo de la media regional y estatal. Asimismo, 798 menores, que representan el 17.75% vive sólo con el padre o la madre y 213 niños (4.74%), con ninguno de los dos; estas cifras se ubican por arriba de la media estatal y regional.

La ausencia de alguno de los padres, generalmente responde a la emigración, principalmente de los hombres, hacia otros municipios, estados o incluso a los Estados Unidos de Norteamérica, resultado del desempleo, precariedad laboral y carencia de oportunidades.

Las condiciones económicas y la desintegración familiar, asociado al alcoholismo y farmacodependencia de los padres, problemas de pareja y falta de educación sobre las responsabilidades de la paternidad, inciden en la presencia de violencia y maltrato infantil.

## **Objetivo**

Contribuir con el gobierno federal y estatal para lograr un desarrollo integral de los niños y adolescentes del Municipio de Ajacuba.

## **Estrategias**

- 1 Promover el ejercicio de derechos de los niños y niñas en ámbito de la educación, salud, acceso a una vida libre de violencia, descanso, juego y acceso a la cultura y deporte y a vivir en familia.
- 2 Fomentar una cultura de respeto y reconocimiento a la niñez, a través de incorporar la participación de las familias, la comunidad y las instituciones en el desarrollo integral de los niños y adolescentes.
- 3 Vinculación con el sector público, privado, académico y social nacional e internacional, así como embajadas en México para la implementación de obras y acciones en beneficio de los niños y adolescentes, así como, que refuercen el tejido social.

## **Líneas de acción**

Implementación de círculos de tareas y clases de regularización para niños de primaria y secundaria; así como cursos de inglés y computación.

- 1.1 Otorgamiento de becas educativas a la población infantil y adolescente de escasos recursos económicos y que no sean beneficiarios de programas federales o estatales
- 1.2 Implementación de talleres, cursos, campañas y conferencias para la promoción, prevención y cuidado de la salud y nutrición de los niños.
- 1.3 Otorgamiento de desayunos fríos y calientes a la población infantil en situación de pobreza o desnutrición.
- 1.4 Implementación de talleres, cursos, campañas y conferencias de educación sexual, prevención de la violencia en el noviazgo, entre otros temas de interés para los adolescentes y sus padres.
- 1.5 Implementación de talleres, cursos y exposiciones culturales, así como actividades deportivas y recreativas para la niñez.
- 1.6 Atención psicológica a niños, adolescentes que viven situación de violencia, así como atención psicológica y jurídica a sus padres.
- 2.1 Implementación de talleres, cursos y campañas para la difusión de los derechos de la niñez y adolescencia, prevención de la violencia familiar, paternidad responsable, entre otros temas de beneficio para los niños y sus padres.
- 2.2 Creación y fortalecimiento de redes familiares, sociales e institucionales de apoyo a la niñez.
- 3.1 Gestión de recursos públicos y privados para la rehabilitación e instalación de juegos infantiles en canchas, jardines y escuelas públicas.
- 3.2 Gestión de recursos federales y estatales para la instalación de Centros de Asistencia Infantil Comunitarios y/o Centros de Desarrollo Infantil.
- 3.3 Gestión de recursos federales y estatales para la creación de una Ludoteca móvil
- 3.4 Gestión de recursos federales y estatales para la ampliación de las bibliotecas municipales para la

instalación de centros de cómputo con acceso a internet.

3.5 Gestión ante el sector académico y organizaciones de la sociedad civil nacionales e internacionales así como embajadas para implementación de acciones para el desarrollo integral de la niñez y adolescencia.

## 1.2 Juventud

La población joven de Ajacuba se caracteriza por una baja asistencia a la escuela; así tenemos que el 64.9% de la población de 15 a 17 años y el 19.1% de aquellos con una edad de 18 a 24 años asisten a la escuela, estas cifras se encuentran por arriba de la media estatal y regional.

La deserción escolar en los jóvenes es un fenómeno multicausal y en Ajacuba entre los principales factores por las cuales los jóvenes abandonan sus estudios son: la falta de dinero para continuar estudiando por lo que emigran o se emplean en el mercado laboral local.

2) A excepción del Telebachillerato ubicado en Santiago Tezontlale, no hay preparatorias y universidades cercanas.

3) Deciden casarse o vivir en unión libre, ya sea por mutuo acuerdo o por un embarazo temprano.

4) No les gusta estudiar

De acuerdo a la Encuesta Nacional de Adicciones 2008, en el Estado de Hidalgo el consumo de drogas ilegales y médicas es mayor que el promedio nacional, especialmente el de la marihuana, cocaína y metanfetaminas; así mismo, en nuestro estado, el porcentaje de personas dependientes al consumo de drogas es de 2.3%, que está arriba del promedio nacional que es de 0.6%. En el mismo tenor, Hidalgo presenta consumo de alcohol de manera diaria, consuetudinario y la adicción se encuentra por arriba de la media nacional.

En este sentido, la población del municipio menciona que una problemática a la que se enfrentan los jóvenes y sus familias son el alcoholismo, drogadicción y tabaquismo, ocasionado por la falta de empleo y oportunidades de estudio, imitación y desintegración familiar.

Aun cuando no se dispone de información a nivel municipal sobre el consumo de drogas, alcohol y tabaco, se puede observar que esta problemática aún no está generalizada, sin embargo, los jóvenes al no encontrar oportunidades de trabajo y educación se encuentran en alto riesgo de caer en alcoholismo, drogadicción e incluso en la delincuencia.

Cabe hacer mención que la población señala que principalmente en Ajacuba y Santiago Tezontlale los jóvenes llegan a dañar las fachadas de las casas por medio del grafiti.

### 1.2.1 Infraestructura Deportiva

El municipio cuenta con una infraestructura deportiva integrada por 15 campos de futbol soccer y 17 canchas de basquetbol que cubre territorialmente las necesidades deportivas. Sin embargo, esta infraestructura no es aprovechada en su totalidad por encontrarse, en general, en mal estado, y por la falta de promoción del deporte entre los jóvenes, así como por la falta de organización y programación de actividades deportivas.

Una de las demandas planteadas por la comunidad es la construcción de una Unidad Deportiva con instalaciones adecuadas para la práctica de otros deportes: atletismo, pesas, fut bol rápido, entre otros.

#### Objetivo:

Contribuir con el gobierno federal y estatal para lograr un desarrollo integral de los jóvenes del municipio de Ajacuba.

#### Estrategias

1 Promover el ejercicio de derechos de los jóvenes en ámbito de la educación, salud, empleo, acceso a la cultura y deporte.

2 Fomentar una cultura de respeto y reconocimiento a la juventud, a través de incorporar la participación de las familias, la comunidad y las instituciones en el desarrollo integral de los jóvenes.

3 Vinculación con el sector público, privado, académico y social nacional, internacional, así como embajadas en México para la implementación de obras y acciones en beneficio de los jóvenes, así como, que refuercen el

tejido social.

### **Líneas de acción**

- 1.1 Implementación de talleres, cursos y campañas para la promoción, prevención y cuidado de la salud y nutrición en los jóvenes, incluido los temas de prevención de enfermedades de transmisión sexual, embarazos tempranos, adicciones, maternidad y paternidad responsable, entre otros
- 1.2 Capacitación en artes y oficios para generación de ingresos familiares
- 1.3 Capacitación y asesoría en la formulación de proyectos productos, así como la gestión de recursos para financiarlos.
- 1.4 Implementación de talleres, cursos y exposiciones culturales, incluida la pintura grafiti, así como actividades deportivas para los jóvenes.
- 1.5 Implementación de talleres, cursos y campañas de prevención de la violencia.
- 1.6 Atención psicológica y jurídica a jóvenes que viven situación de violencia
- 2.1 Implementación de talleres, cursos y campañas para la difusión de los derechos de la juventud
- 2.2 Creación y fortalecimiento de redes productivas de jóvenes
- 2.3 Creación y fortalecimiento de redes familiares, sociales e institucionales de apoyo a la juventud.
- 3.1 Coordinación con el Instituto Hidalguense de Educación de los Adultos para impulsar la educación abierta en el municipio.
- 3.2 Gestión de recursos públicos y privados para la rehabilitación de la infraestructura deportiva.
- 3.3 Gestión de recursos federales y estatales para la construcción y equipamiento de una Unidad Deportiva Municipal.
- 3.4 Gestión ante el sector académico y organizaciones de la sociedad civil nacionales e internacionales, así como embajadas en México para implementación de acciones para el desarrollo integral de la juventud.

### **1.3 Mujeres y Mujeres Jefas de Familia**

Las mujeres en el municipio representan el 50.6% de la población total (8,629 mujeres), así mismo constituyen el 29.6% de la población económicamente activa (1,861 mujeres) y el 31.6% de la población ocupada (1,816 mujeres)

La importancia de la participación de la mujer en el desarrollo de las familias se ve reflejado en la composición de los hogares, ya que en el municipio 1,018 hogares son encabezados por mujeres, es decir el 24%, cifra superior al promedio estatal y regional. De tal suerte, 3,517 habitantes del municipio, es decir, el 20.87% dependen del sustento que lleven las mujeres a sus familias.

Una de las razones por las que hay un alto porcentaje de mujeres jefas de familia, como ya se mencionó atrás, es por la emigración de los hombres. Por lo que un tema prioritario es la salud sexual de las mujeres, ya que la emigración es un factor de riesgo para que contraigan enfermedades de transmisión sexual.

Una de las principales demandas de la población es el apoyo a las madres solteras, principalmente en el tema de cuidado de sus hijos mientras que ellas trabajan, tal y como se mencionó más arriba, así como en el asunto de generación de oportunidades de empleo y apoyo para la comercialización de los mercancías que producen de manera individual y colectiva.

Asimismo, un tema recurrente entre las mujeres es el relacionado a la administración del gasto familiar, ya que señalan su mala administración, falta de cultura del ahorro y desconocimiento de tecnologías domésticas como claves para que no les alcance el dinero y para no puedan mejorar sus condiciones de vida.

En este sentido, los habitantes del municipio tienen un menor acceso a los bienes y servicios producto del desarrollo económico, en comparación con la media estatal y municipal. Con excepción del acceso a estufa de gas, en el resto de satisfactores como refrigerador, lavadora, televisión, línea telefónica fija y teléfono celular, las familias tienen un acceso por debajo de la media regional e incluso de la estatal

Por último, en materia de educación, se observa que el grado promedio de escolaridad en las mujeres es ligeramente menor al de los hombres. Esto se debe en gran medida a en el municipio el 62% de la población sin escolaridad, son mujeres. De igual manera, el 62% de la población analfabeta son las mujeres.



Cabe hacer mención que el rezago educativo en las mujeres solo se presenta en estas tres variables, ya que hay una menor proporción de mujeres de 15 años y más con primaria y secundaria incompleta que de hombres. También, las mujeres tienen una mayor participación dentro del total de la población que asiste a la escuela, principalmente en el rango de edad de 15 a 24 años.

### **Objetivo:**

Contribuir con el gobierno federal y estatal para ofrecer atención integral a las mujeres, principalmente a las mujeres jefas de familia para su desarrollo integral.

### **Estrategias:**

- 1 Promoción del ejercicio de derechos de las mujeres en el ámbito de la salud, educación, empleo, acceso a una vida libre de violencia.
- 2 Fomentar una cultura de respeto, equidad de género y vida libre de violencia a través de incorporar la participación de las familias, la comunidad y las instituciones en el desarrollo integral de las mujeres
- 3 Promover la realización de obras que permitan la atención integral las mujeres, así como, que refuercen el tejido social.

### **Líneas de Acción**

- 1.1 Implementación de Talleres, Cursos y Campañas de promoción de la salud sexual y reproductiva de las mujeres, nutrición.
- 1.2 Capacitación en artes y oficios para la generación de ingresos familiares, y en administración, contabilidad y mercadotecnia para hacer rentables sus negocios.
- 1.3 Capacitación en la formulación de proyectos productivos, así como, su gestión.
- 1.4 Capacitación en finanzas personales y en la elaboración de huertos familiares y comunitarios.
- 1.5 Atención psicológica y jurídica a mujeres víctimas de violencia.
- 2.1 Implementación de talleres, cursos y campañas de información, sensibilización, capacitación y difusión de los derechos humanos de las mujeres, prevención de la violencia y promoción de la equidad de género.
- 2.2 Creación y fortalecimiento de redes productivas y de consumo colectivo.
- 3.1 Coordinación con el Instituto Hidalguense de Educación de los Adultos para impulsar la educación abierta en el municipio.
- 3.2 Gestión de recursos para la terminación de la construcción de la escuela de artes y manualidades de Vicente Guerrero.
- 3.3 Gestión ante el sector académico y organizaciones de la sociedad civil nacionales e internacionales, así como embajadas en México para la implementación de acciones para el desarrollo integral de la mujer.
- 3.4 Coordinación con el Instituto Hidalguense de la Mujer y con el Instituto Nacional de la Mujer, para la creación y funcionamiento del Instituto Municipal de la Mujer
- 3.5 Coordinación con el Instituto Hidalguenses de la Mujer para gestionar becas, financiamiento a proyectos productivos, entre otros apoyos.

#### **1.4 Personas con Discapacidad**

En el municipio de Ajacuba existe una alta concentración de población con discapacidad, en comparación con el promedio estatal y regional. Mientras que en Hidalgo y la región este grupo de población representa el 4.5% del total de la población, en el municipio representa el 6.44%, es decir un 44% superior a de la media. De acuerdo con el último Censo de Población y Vivienda, de las 1,098 personas con discapacidad, 406 no son derechohabientes a los servicios de salud, es decir el 37%, cifra que también supera a la media regional y estatal en un 28% y 12% respectivamente.

La principal limitación es el caminar o moverse, seguido de ver, escuchar, hablar o comunicarse. La problemática para este grupo de población consiste en que en el municipio no existe infraestructura para otorgarles servicios para su rehabilitación física, mental e incluso emocional.

Las localidades de Santiago Tezontlale, Ajacuba, San Nicolás Tecomatlán y Vicente Guerrero concentran el 87% del total de la población con discapacidad.



Las unidades básicas de rehabilitación cercanas al municipio se ubican en Tetepango, Tlaxcoapan y Pachuca, sin embargo la mayor parte de las familias carece de vehículo propio para trasladarlos a sus terapias (en el municipio, solo el 40.4% de las viviendas dispone de automóvil o camioneta) y por su situación económica, les resulta prácticamente imposible el pagar taxi (el 48% de la población ocupada obtiene ingresos menores a dos salarios mínimos, es decir menos de \$3,500 al mensuales). Por lo que resulta necesaria la instalación de una Unidad Básica de Rehabilitación y acciones que permitan el fortalecimiento de este grupo de población.

### **Objetivo**

Contribuir con el gobierno federal y estatal para alcanzar la inclusión y generación de oportunidades de las personas con discapacidad.

### **Estrategias**

- 1 Promover el ejercicio de derechos de la personas con discapacidad en el ámbito de la accesibilidad, salud, rehabilitación y habilitación, empleo, educación, deporte, recreación y cultura.
- 2 Promover una cultura de inclusión y respeto por las personas con discapacidad
- 3 Vinculación con el sector público, privado y social nacional e internacional, así como embajadas en México para la implementación de acciones para el desarrollo integral de las personas con discapacidad.

### **Líneas de acción**

- 1.1 Adecuar los edificios y espacios públicos para facilitar el acceso de la población con discapacidad.
- 1.2 Implementación de talleres, cursos, campañas y conferencias para la promoción, prevención y cuidado de la salud para las personas con discapacidad y sus familiares.
- 1.3 Implementación de talleres, cursos y exposiciones culturales, así como actividades deportivas y recreativas.
- 1.4 Coordinación con el gobierno estatal para la ejecución de programas de educación y para el registro estatal de las personas con discapacidad
- 1.5 Capacitación en oficios y manualidades para la generación de ingresos, así como la gestión de proyectos productivos.
- 2.1 Implementación de talleres, cursos y campañas para la difusión de los derechos humanos de las personas con discapacidad
- 2.2 Creación y fortalecimiento de redes familiares, sociales e institucionales de apoyo a las personas con discapacidad.
- 3.1 Gestión de recursos federales y estatales para la instalación de una Unidad Básica de Rehabilitación en el Municipio
- 3.2 Gestión de recursos públicos y privados para la implementación de acciones en beneficio de las personas con discapacidad y para el otorgamiento de apoyos funcionales que mejoren la calidad de vida de este grupo de población.

### **1.5 Adultos Mayores**

En el municipio hay 2,368 adultos mayores que representan el 13.88% de la población total. Las localidades de Ajacuba, Santiago Tezontle, San Nicolás Tecomatlán y Vicente Guerrero concentran el 89.40% de población de 60 años y más, es decir 2,119 personas.

Las principales problemáticas de los adultos mayores que viven solos son la falta de recursos económicos, ya que en su mayoría no son jubilados o pensionados, o bien, el abandono familiar. Su situación económica les imposibilita la adquisición de medicamentos e incluso, de alimentarse adecuadamente. Por otra parte, en los casos en que los adultos mayores viven con familia, se han llegado a detectar situaciones de maltrato y violencia familiar.

Estas condiciones sociales y familiares, aunado a las enfermedades propias del envejecimiento (enfermedades oftalmológicas, auditivas y crónico-degenerativas), inciden en la salud mental y emocional.

En este sentido, el municipio dispone de una sola Casa de Día de para Adultos Mayores, ubicada en Santiago Tezontlale. Sin embargo, esta no es aprovechada en su totalidad por carecer de equipamiento, así como de energía eléctrica. De este modo, se requiere del mejoramiento de la Casa de Día de Tezontlale, así como la instalación de otras en Ajacuba, San Nicolás Tecomatlán e Ignacio Zaragoza para tener cobertura territorial en la oferta de servicios.

**Objetivo:**

Contribuir con el gobierno federal y estatal para ofrecer atención integral a las personas adultas mayores que habitan en el municipio de Ajacuba, principalmente a aquellas que se encuentran en situación de pobreza o vulnerabilidad.

**Estrategias:**

- 1 Promover el envejecimiento activo y saludable mediante la promoción de acciones de autocuidado de la salud, alimentación y nutrición, así como actividades culturales, deportivas y recreativas.
- 2 Fomentar una cultura de respeto y reconocimiento a la vejez a través de incorporar la participación de las familias, la comunidad y las instituciones en el desarrollo integral de los adultos mayores
- 3 Promover la realización de obras que permitan la atención integral de la población adulta mayor, así como, que refuercen el tejido social.

**Líneas de Acción:**

- 1.1 Implementación de talleres, cursos, campañas y conferencias para la promoción, prevención y cuidado de la salud, alimentación y nutrición.
- 1.2 Implementación de talleres, cursos y exposiciones culturales, así como actividades deportivas y recreativas.
- 2.1 Capacitación en oficios y manualidades para la generación de ingresos, así como la gestión de proyectos productivos.
- 2.2 Contribuir con el gobierno estatal para la ejecución de programas de alfabetización; así como para la realización de acciones de información y sensibilización en materia de derechos humanos, prevención de la violencia familiar, manejo de la sexualidad, autoestima, entre otros.
- 2.3 Implementación de talleres, cursos y campañas para la promoción de los derechos de las personas adultas mayores, así como la creación y fortalecimiento de redes familiares, sociales e instituciones de apoyo a los adultos mayores.
- 2.4 Implementación proyectos que permitan aprovechar los conocimientos, experiencia y vocación de servicio de los adultos mayores en acciones de beneficio comunitario.
- 2.5 Celebrar convenios con el sector público, privado y social tanto nacional como internacional, embajadas y sector académico para impulsar acciones que beneficien a los adultos mayores.
- 3.1 Gestión de recursos federales y estatales para la electrificación y equipamiento de la Casa de Día de Santiago Tezontlale, así como para la construcción, equipamiento y operación de Casas de Día para Adultos Mayores en Ajacuba, San Nicolás Tecomatlán e Ignacio Zaragoza donde los adultos reciban atención integral durante el día y participen en actividades culturales, deportivas, recreativas y de promoción y autocuidado de la salud.

**1.6 Salud**

En el municipio los servicios de salud son proporcionados por el sector asistencia social dando cobertura en Vicente Guerrero, Ignacio Zaragoza, Emiliano Zapata, Santiago Tezontlale, San Nicolás Tecomatlán y Tecomatlán, así mismo en Ajacuba está en proceso de construcción un centro de salud.

El personal médico por habitante en Ajacuba es de 1,312, cifra más baja en comparación con el promedio regional y dentro de las principales demandas que manifiesta la población es mejorar el servicio de los centros de salud, ya que no cuentan con medicamentos, instrumental y médicos suficientes, y las instalaciones se encuentran en mal estado, así como por la estrechez de los horarios de atención.

En materia de derechohabencia a servicios de salud (IMSS, ISSTE, Seguro Popular o Nueva Generación), Ajacuba se caracteriza por presentar un mayor porcentaje de población no derechohabiente en comparación con el promedio regional.

De los 5,695 no derechohabientes, el 92% se concentran en las localidades de Ajacuba (2,274 personas), Santiago Tezontlale (1,654 personas), San Nicolás Tecomatlán (750 personas) y Vicente Guerrero (589 personas).

Los jóvenes (15 a 29 años) el grupo de población que tiene una mayor participación porcentual de población no derechohabiente, mientras que los adultos mayores (60 años y más) es el grupo con menor casos de no derechohabiencia. Más del 52% de los no derechohabientes son niños, adolescentes y jóvenes.

Las enfermedades que aquejan a la población son de las denominadas primarias, es decir, infecciones en vías respiratorias y gastrointestinales, por lo que son prevenibles al mejorar las condiciones de las viviendas así como del entorno de las colonias y localidades.

## **Objetivo**

Contribuir al mejoramiento de la salud integral de los habitantes del Municipio de Ajacuba.

## **Estrategias:**

- 1 Vinculación con el sector salud federal y estatal, así como, a la academia para implementar obras y acciones que contribuyan al mejoramiento de la salud de los habitantes del municipio. Así como organizaciones de la sociedad civil nacionales, internacionales y embajadas en México.
- 2 Vinculación con la comunidad en acciones de promoción y prevención integral de la salud.

## **Líneas de Acción:**

- 1.1 Gestionar ante el gobierno estatal y federal la rehabilitación de las unidades médicas, su equipamiento con instrumental y medicamentos suficientes; así como el incremento del personal médico y su capacitación para mejorar el servicio.
- 1.2 Gestionar ante la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, la prestación de servicio social o pasantías en las unidades médicas ubicadas en el municipio para incrementar la oferta del servicio, así como para implementar acciones de prevención de la salud.
- 1.3 Gestionar recursos ante el Gobierno Estatal para la terminación de la construcción del Centro de Salud en Ajacuba.
- 1.4 Instalar una farmacia municipal con medicamentos a precios bajos.
- 2.1 Creación y fortalecimiento de redes familiares, sociales e institucionales para la promoción y prevención de la salud.
- 2.2 Implementar acciones de información, sensibilización y capacitación a la población para promoción y prevención de la salud.

## **1.7 Vivienda Digna y Decorosa**

### **1.7.1 Acceso a infraestructura y servicios básicos**

En el municipio hay 5,809 viviendas particulares, de las cuales 4,223, están habitadas (72.7%), 850 deshabitadas (14.6%) y 736 son de uso temporal. (12.7%). El promedio de ocupantes por vivienda es de 3.99, y por cuarto es de 1.6, cifras equiparables al promedio estatal.

Las viviendas particulares habitadas se caracterizan, en cuanto a disponibilidad de infraestructura básica por:

- 1 Alta concentración de viviendas sin luz eléctrica y drenaje, en comparación con el promedio regional.
- 2 Bajo déficit de cobertura de agua entubada en la vivienda. Aun cuando en el municipio tiene una alta cobertura en el servicio, en relación al promedio estatal y regional, también se observa que cerca de dos tercios reciben el agua cada tercer día y solamente un cuarto de las viviendas la reciben de manera diaria.

Las principales problemáticas para abastecer de servicios a las viviendas que no cuentan con agua, drenaje y energía eléctrica se deben a la dispersión de los asentamientos y a la topografía del municipio, que impide la viabilidad técnica y/o económica para dotarlos de dichos servicios básicos, a través de la ampliación de las redes públicas de suministro, por lo que es necesario, en su caso, implementar acciones alternativas para abastecer estos servicios.

Un dato relevante en materia de equipamiento de las viviendas para almacenar agua, consiste en que el 70% dispone de tinaco y el 17% con cisterna o aljibe, estas cifras se encuentran por debajo de la media regional e incluso de la estatal. Por lo que es necesario incrementar la capacidad de las familias para almacenar agua potable.

En el municipio se ubican 4 pozos para abastecer a la población con agua potable, ubicados en Ajacuba, Santiago Tezontlale, San Nicolás Tecomatlán, los cuales son administrados y operados por el Sistema Municipal de Agua de Ajacuba. En la localidad de Vicente Guerrero el pozo es administrado y operado por un comité de vecinos.

Las localidades de Ignacio Zaragoza y Tulancalco, son abastecidas por el Sistema de Agua Potable del Municipio de San Agustín Tlaxiaca, cabe hacer mención que en la pasada administración, se inició la construcción de un pozo en Tulancalco, precisamente para ser dotadas por el Sistema Municipal de Ajacuba, por lo es necesario la conclusión de la obra y su equipamiento.

El caso del pozo de Ajacuba resulta relevante por el tiempo que lleva de ser explotado y por su ubicación. Este pozo tiene más de cuarenta y cinco años de ser explotado, por lo que puede colapsar, de igual manera, este se encuentra en los valles de cultivo de riego, por lo que cabe la posibilidad de que se encuentre contaminado por agentes químicos y/o agua residuales, por lo que es imperante la construcción de otro pozo en la cabecera municipal.

Otra de las problemáticas en el ramo, que afecta el cobro del servicio consiste en que gran parte de las viviendas y predios que disponen del servicio de agua potable, no cuentan con medidores, por lo que es necesario el regularizar esta situación para fortalecer las finanzas del Sistema Municipal.

Según los datos oficiales, en el municipio hay 81 viviendas particulares habitadas que no tienen luz eléctrica, 194 agua entubada en la vivienda y 421 sin drenaje. En la cabecera municipal las colonias con mayor rezago son La Presa, Sta. Teresa, Sta. Ajacuba y Satelite. En Santiago Tezontlale el mayor déficit se encuentra en la Colonia Cuauhtémoc y Rincón Norte en la localidad de San Nicolás Tecomatlán.

### 1.7.2 Materiales de construcción y espacios

En cuanto a los materiales de construcción del piso de las viviendas particulares habitadas del municipio se observa que 4,013, es decir el 95% de éstas, han sido construidas con materiales de calidad buena y regular; sin embargo, se observa que aun 203 tienen piso de tierra, lo que representa el 4.81% cifra por arriba de la media regional que es de 2.91%.

En lo que respecta a los techos, el 92% de las viviendas tienen losa de concreto o teja, lo cual implica que están construidas con materiales de buena calidad, sin embargo, 335 viviendas, es decir el 8% disponen de techos de lámina o materiales de desechos.

Por último, en lo que respecta a los materiales de las paredes, se observa que el 98.6% de las viviendas se construyeron con tabique, ladrillo, block, es decir, con materiales durables; sin embargo 47 viviendas particulares habitadas, que representan el 1.1% sus paredes son de desecho o madera, es decir de baja durabilidad.

En resumen, es necesario que la actual administración implemente acciones para que al menos 203 viviendas cuenten con piso de cemento, 335 cuenten techos de losa de concreto y 47 tengan paredes de tabique, ladrillo o block.

**Claves para piso:** 1 Madera, mosaico u otro recubrimiento; 2 Cemento o firme y 3 piso de tierra.

**Claves para techo:** 1 Losa de concreto o viguetas con bovedillas; 2 Teja o terrado con vigería, 3 Lámina metálica, lámina de asbesto, palma, paja, madera o tejamil y 4 Material de desecho o lámina de cartón.

**Claves para paredes:** 1 Tabique, ladrillo, block, piedra, cantera, cemento o concreto, 2 Madera o adobe; 3 Embarro o bajareque, lámina de asbesto o metálica, carrizo, bambú o palma y 4 Material de desecho o lámina de cartón.

En cuanto a espacios de la vivienda se observa solo 123 cuentan con un solo cuarto, es decir el 2.91%, cifra por debajo de la media regional y estatal. Así mismo, casi la totalidad de las viviendas cuenta con

excusado o sanitario y con cocina. Solo 377 viviendas particulares habitadas no disponen de baño y 266 le falta cocina, lo que representa 8.94% y 6.29%, respectivamente. (Ver cuadro 1.7.2.5)

En este sentido, es necesaria la implementación de acciones para la ampliación de viviendas que cuenten con un solo cuarto, carezcan de baño o cocina.

### Objetivo

Lograr una vivienda digna y decorosa para los habitantes del municipio, principalmente para aquellos que se encuentran en situación de pobreza o vulnerabilidad.

### Estrategias

- 1 Abatir los rezagos en la cobertura de la infraestructura básica: agua potable, drenaje y energía eléctrica.
- 2 Ampliar, mantener y mejorar la infraestructura, el equipamiento y servicio que ofrece el sistema de agua potable del municipio.
- 3 Mejorar la calidad de los materiales de construcción de techo, paredes y piso, así como ampliar las viviendas con espacios exclusivos para baño y/o cocina aquellas personas que se encuentren en situación de pobreza.
- 4 Ejecución de obras de pavimentación, guarniciones, banquetas y alumbrado público.
- 5 Implementación de acciones para incrementar la capacidad de la población para el almacenamiento de agua potable para la población del municipio.
- 6 Instalar una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales.

### Líneas de Acción

- 1.1 Ampliar la red de agua potable, drenaje y electricidad
- 1.2 Implementar la instalación de letrinas y/o baños secos, así como celdas fotovoltaicas, como fuente alternativa de energía, en aquellas viviendas en donde no sea técnica o económicamente viable la conexión a la red pública de drenaje o el suministro de energía eléctrica, respectivamente.
- 2.1 Gestión de recursos estatales para la conclusión de la construcción y equipamiento del pozo de agua de la localidad de Tulancalco.
- 2.2 Construcción y equipamiento de pozo de agua potable en la cabecera municipal.
- 2.3 Adquisición de repuestos del equipo de bombeo y rebombeo para los pozos de agua existentes.
- 2.4 Campaña para la instalación y sustitución de medidores de agua en las localidades del municipio.
- 3.1 Gestión de programas federales y estatales para el mejoramiento de los materiales de construcción y, en su caso, ampliación de viviendas de aquellas personas que encuentran en situación de pobreza.
- 4.1 Ejecución de obras de pavimentación, guarniciones, banquetas y alumbrado público.
- 5.1 Subsidiar la adquisición de tinacos de agua, principalmente a la población en situación de pobreza o vulnerabilidad.
- 6.1 Gestionar el recurso necesario con programas Federales y Estatales para la construcción, implementación y capacitación para el uso adecuado de dicha Planta.
- 6.2 Aplicar los programas federales de agua potable, alcantarillado y saneamiento, Programa de Devolución de Derechos (PRODDER), y Programa de Tratamiento de Aguas Residuales (PROSANEAR).

## Eje 2: Crecimiento de la Producción, Empleo e Ingresos

### 2.1 Estructura y Dinámica Macroeconómica de Ajacuba

**El sector terciario de la economía** (comercio y servicios) es el que genera más empleos para la población del municipio. El 40% de la población ocupada labora en él, es decir 2,299 personas. Sin embargo, en la región y en el estado, este sector alberga al 48.92% y 54.77% de la población ocupada, por lo que podemos señalar que en este sector no hay una vocación productiva.

Por otra parte, es el sector que menos aporta a la generación del valor de la producción del municipio, además de ser el que menos ritmo de crecimiento ha tenido en los últimos diez años (26%).

Por su ubicación y orografía, cuenta con manantiales de agua termal (Borbollón y las Lumberas) por lo que se han instalado 5 balnearios con aguas termales, en el municipio se ha desarrollado una incipiente industria turística, caracterizada por la prestación de servicios de baja calidad en las instalaciones y atención a clientes tanto en hoteles como restaurantes. De un total de 7 hoteles, 5 no tienen ninguna estrella que oferta 109 habitaciones, 1 hotel con dos estrellas con 7 habitaciones y otro hotel con una estrella, con disponibilidad de 8 habitaciones.

La falta de una política pública municipal de impulso al turismo en los últimos dos trienios, así como el alza de los precios en hoteles y balnearios, entre otras variables han contribuido en la caída de la afluencia de turistas. De 6 balnearios 3 están abiertos principalmente fines de semana y en temporada alta.

A pesar de ello, los servicios vinculados al turismo (servicios de hospedaje, restauranteros, actividades recreativas entre otros), son motor de crecimiento económico del municipio.

Una oportunidad para la diversificación de servicios turísticos, son las pinturas rupestres localizadas al oriente de la barranca del Tejocote y el Rincón de los Lobos; así mismo, existen monumentos arquitectónicos como iglesias de los siglos XVI y XVII (Ajacuba, Santiago Tezontlale y San Nicolás Tecamatlán), cascos de haciendas (Tenguedo, Gavillero y Tulancalco), hornos de cal (Tejocote, Loreto, el Gorrión y el 26).

**El sector secundario de la economía** (minería, extracción de petróleo y gas, industria manufacturera, electricidad, agua y construcción) ocupa el segundo lugar en la generación de empleos. El 39.39% de la población ocupada la labora en él, es decir 2,262 personas. El porcentaje de población ocupada es equiparable al promedio regional que es 38.96%, por lo que no podemos afirmar que la población ocupada de Ajacuba tenga vocación productiva en este sector.

Sin embargo, este sector es el que genera más valor en la producción total del municipio; así mismo, en los últimos diez años ha tenido el ritmo de crecimiento más alto (66%), respecto al resto de las actividades económicas del municipio.

Por el ritmo de crecimiento, la cantidad de población ocupada en el sector y toda vez que el 56% de las viviendas particulares propias se generaron mediante procesos de autoconstrucción, Ajacuba tiene una especialización económica en la industria de la construcción.

Cabe mencionar, que en el municipio se ubica una fábrica de la industria textil (Overmex) que genera una importante cantidad de empleos y valor de la producción, pero el tamaño de dicha industria se opacada por la relevancia de la industria textil regional.

**El sector primario** (agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca) genera 1,057 empleos, es decir el 18.41% del total, ocupando el tercer lugar.

En la región el 11.40% de la población ocupada labora en él, es decir, en el municipio hay una concentración de población en el sector, mayor al 60% respecto a la media regional, es implica que la población de Ajacuba tiene una vocación productiva en el sector agropecuario.

Este sector ocupa el segundo lugar en la generación de valor de la producción, y también es el segundo en cuanto a ritmo de crecimiento se refiere (34%), solo detrás del sector secundario.

Por la generación de valor de la producción y por la magnitud de población ocupada, el sector agropecuario constituye uno de los motores de la economía municipal.

**Nota 1** Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca.

**Nota 2** Minería, extracción de petróleo y gas, industria manufacturera, electricidad, agua y construcción.

**Nota 3** Transporte, gobierno y otros servicios

## 2.2 Empleo e Ingresos

Ajacuba se caracteriza por:

1) Contar con una baja disponibilidad de fuerza de trabajo para la producción de bienes y servicios, resultado de la emigración de los jóvenes. La tasa de actividad del municipio, la cual refleja dicha disponibilidad de fuerza

trabajo, es 47.69%, esto implica que por cada 100 personas con una edad de 12 años o más, hay 48 que están disponibles para producción, mientras que esta proporción en el estado y la región es de 50, respectivamente.

2) Bajo grado de ocupación de la población que trabaja, ya que el 71.36% de ellos tiene empleos formales con jornada de trabajo de 33 horas o más a la semana; el resto son empleos de unas cuantas horas a la semana, es decir por cada 100 personas que trabajan, 71 tienen un empleo formal, los restantes 29 trabajan unas cuantas horas a la semana, mientras que la proporción en la región es de 76 con empleo formal y 24 no formales.

3) Alta tasa de desempleo abierto, comparación con media regional y estatal. En el municipio el desempleo es de 8.65%, es decir, por cada 100 personas que tienen empleo, 9 no lo tienen aun cuando lo buscan, esta cifra es más alta que en estado y región, donde esta proporción es 6 y 7, respectivamente.

4) Con los datos anteriores se infiere que por cada 100 personas disponibles para la producción de bienes y servicios, 33 no trabajan o trabajan en empleos informales, mientras que en el estado y en la región, dicha proporción es de 32 y 28, respectivamente.

La población menciona que la emigración de los jóvenes se da *“por qué en el municipio no hay empresas que ofrezcan trabajo” la mayoría de los empleos tienen poca estabilidad y en general los salarios son bajos, hay un alto porcentaje de pobres con empleos que no les ayudan a suplir sus necesidades familiares”*

5) Bajo niveles de ingresos de la población ocupada, en comparación con el promedio regional. En Ajacuba el 48.23% de la población ocupada gana hasta dos salarios mínimos, es decir menos de 3,500 pesos mensuales, mientras que en la región solo el 40.55% de los trabajadores tiene este nivel de ingreso.

Por otra parte, la concentración poblacional del poder adquisitivo en Ajacuba, también es inferior al compararse con la región. Ya que el 45.37% de los trabajadores del municipio obtiene ingresos superiores a los dos salarios mínimos, mientras que en la región este nivel de ingresos lo tienen el 52.35% de sus trabajadores.

Lo que también resulta relevante es que cerca del 20% de los trabajadores obtiene mensualmente hasta un salario mínimo, es decir menos de 1,800 pesos mensuales.

Los datos anteriores reflejan un nivel de desarrollo económico municipal inferior al alcanzado en su región.

La población señala como causas de la situación económica del municipio las siguientes: 1) la falta de control de las autoridades hacia las empresas en cuestión de los salarios que otorgan, 2) la falta de capacitación para acceder a mejores puestos y 3) la falta de empleo.

### **2.3 Características Infraestructurales y Tecnológicas del Campo Ajacubense**

De acuerdo al último Censo Agropecuario, en Ajacuba hay 1,959 unidades de producción con una superficie de 5,679.15 ha, producen: alfalfa verde, naranja, pasto cultivado, avena forrajera, cebada grano, frijol, maíz blanco y amarillo, entre otros.

La disponibilidad de agua para la producción es una problemática que enfrentan los agricultores, ya que llueve 700 mm promedio anual, además de haber veda para la perforación de pozos. Los últimos tres pozos fueron perforados en propiedad privada, dejando a los ejidos sin posibilidades de perforar.

En este sentido, del total de las unidades de producción 1,156 disponen de riego (59%), la fuente de abastecimiento de agua para 1,038 es principalmente la presa Endho (53%), casi la totalidad emplean aguas negras (99%) y la gran mayoría, 1,665 utilizan canales de tierra como sistema de irrigación (85%), y solamente 254, es decir, el 13% cuenta con canales recubiertos.

El 97% de las unidades de producción, es decir 1,107 utiliza alguna tecnología en el proceso de producción. Semilla mejorada (53%), Fertilizantes químicos (48%), abonos naturales (solo el 8%), 46% herbicidas (de las 510 unidades que los utilizan, solo el 6% son orgánicos), 26% insecticidas, quema contralada (1%).

Respecto a la disponibilidad de instalaciones para el manejo de la producción, solamente, 13 unidades de las 1,950, es decir el 0.7% disponen de éstas (empacadora de frutas y verduras, deshidratadora, seleccionadora u otro tipo de instalaciones). Por último, 1855 unidades, (95%) utiliza solo la tracción mecanizada para desarrollar las actividades agrícolas.

Respecto a la ganadería, hay 340 unidades de producción de ganado bovino con 3,618 cabezas. En cuanto a instalaciones para la producción solo 3, es decir 0.88% utiliza bordo para abrevadero y corrales de engorda, respectivamente. Cabe hacer mención que ninguna hace uso de tanque enfriador, sala de ordeña, cerca electrificada y silo forrajero y mezcladora de alimentos.

En cuanto al sistema de producción, del total de unidades de producción y cabezas, 143 unidades con 2,185 cabezas (60.4% del total de animales) utilizan el libre pastoreo, 20 unidades con 250 cabezas (6.9%) el pastoreo controlado, 34 unidades con 397 cabezas (1.07%) solo estabulado y 29 unidades con 305 cabezas semies tabulado (8.43%)

En cuanto a la tecnología empleada 139 unidades productivas, es decir el 40.88% del total, utilizan al menos una de las siguientes: vacunación 124 (89.2% de total de unidades que hacen uso de tecnología); desparasitación 107 (76.97%); baño garrapaticida 41(29.5%); alimento balanceado 14 (10.07%); inseminación artificial 4 (2.88%); aplicación de hormonas 0; implante de embriones 1 (0.72%); sales minerales 44 (31.65%); monta controlada 11 (7.91%); rotación de potreros 4 (2.88%), asistencia técnica 2 (1.43%) y programa de mejoramiento genético 2 1.43%.

Para la producción de ganado porcino, hay 322 unidades de producción de ganado porcino con 1,232 cabezas. Del total de unidades 3, es decir el 0.93% utilizan al menos alguna de las siguientes instalaciones y equipo: nave para cerdos 1; báscula 2; otro tipo de instalación 1, ninguna utiliza mezcladora de alimentos.

En cuanto al uso de tecnología 48 unidades, que representa el 14.9% de total de unidades, hacen uso de al menos una de la siguiente tecnología: vacunación 38 unidades (79.6% del total de unidades que utilizan tecnología), desparasitación 36 (75%), alimento balanceado 25 (52%), programa de mejoramiento genético 2 (4.16%), asistencia técnica 3 (6.25%) y ninguna inseminación artificial.

Así mismo, se cuenta con 140 unidades de producción con 15,589 cabezas de ovino. En cuanto al uso de tecnología utilizan al menos una de éstas: vacunación 129 unidades (92.14%), desparasitación 129 (92.14%), alimento balanceado 27 (19.28%), asistencia técnica 30 (21.42%), otra tecnología 1 (0.71%)

Respecto al ganado caprino, en el municipio hay 1,706 cabezas en 154 unidades de producción. Las unidades de producción que utilizan al menos alguna tecnología son 10 que representan el 6.5% del total. Hacen uso de alguna de las siguientes: vacunación 8 unidades (80%), desparasitación 8 (80%) y ninguna unidad otorga alimento balanceado ni recibe asistencia técnica. Por último, en Ajacuba hay 1,257 unidades de producción de gallinas con 14,760 cabezas, no se dispone de información sobre el número de unidades que hacen uso de la tecnología, sin embargo, del total de cabezas, solo 100 son vacunadas y se les proporciona alimento balanceado, es decir 0.68% del total de animales.

### **Objetivo:**

Contribuir con el gobierno federal y estatal, así como con los productores a incrementar la producción y rentabilidad agrícola

### **Estrategias**

- 1.- Promoción de la construcción, ampliación y mejoramiento de la infraestructura y equipamiento para la producción
- 2.- Difusión de la información sobre los programas gubernamentales de apoyo al sector agropecuario, empresas vinculadas al sector, así como para el acceso a la tecnología agropecuaria.
- 3.- Promoción de la producción agrícola orgánica, así como, con la utilización de aguas tratadas.

### **Líneas de acción:**

- 1.1 Gestión de recursos estatales y federales para la ampliación de los canales de riego recubiertos, así como su mantenimiento.
- 1.2 Gestión de recursos estatales y federales para construcción y equipamiento de instalaciones para el manejo de la producción agropecuaria.
- 1.3 Gestión de recursos estatales y federales para la construcción de obras para la captación, retención e infiltración de agua para riego.



2.1 Gestión ante el gobierno federal y estatal para la implementación de cursos y talleres para difundir de manera clara y transparente, las reglas de operación de los programas estatales y federales de apoyo agropecuario.

2.3 Gestión ante el gobierno federal y estatal y sector académico para la difusión y capacitación a los productores sobre la utilización de tecnología orgánica en los procesos productivos agrícolas.

2.4 Gestión ante el gobierno federal y estatal la implementación de campañas de sanidad vegetal y animal.

2.5 Gestión ante el gobierno federal y estatal, así como con el sector académico y social para la capacitación de los productores en la formulación de proyectos productivos

2.6 Apoyar la realización de ferias, eventos y encuentros entre productores para el intercambio de experiencias y tecnología

2.7 Gestión ante el sector público y académico para asesorar a los productores en materia de organización y asociación para compras y ventas por volumen, diversificación de la producción e integración de cadenas productivas.

2.8 Conformar, sistematizar y difundir un padrón de empresas que ofrecen productos y servicios agropecuarios

2.9 Subsidiar, parcialmente, la asesoría técnica a los productores

2.10 Generar un catálogo de especies productivas que contenga información sobre las ventajas y desventajas de su aplicación en el municipio (susceptibilidad a plagas, enfermedades y rendimientos)

3.1 Gestión ante el sector público y privado para la capacitación de los productores en materia de producción agrícola orgánica y utilización de aguas tratadas.

6.1 Subsidiar, parcialmente, la realización de estudios de mercado para orientar la diversificación productiva y producción orgánica.

6.2 Gestión de recursos públicos para la instalación de un Mercado Público Municipal

## 2.4 Industria de la Construcción

### Objetivo:

Impulsar la creación de empleos en la industria de la construcción, aprovechando la vocación productiva de la población.

### Estrategias:

- 1 Utilización de la mano de obra del municipio para la construcción, ampliación y rehabilitación de la infraestructura y equipamiento urbano.
- 2 Vinculación con el gobierno federal y estatal para el financiamiento de proyectos.

### Líneas de Acción:

1.1 Conformación y capacitación de redes productivas comunitarias vinculadas a la industria de la construcción y mantenimiento residencial.

2.1 Gestión de recursos ante el gobierno federal y estatal para la ejecución de proyectos de construcción y rehabilitación de la infraestructura y equipamiento urbano que requieran uso intensivo de mano de obra.

## 2.5 Turismo

**Objetivo:** Contribuir con el gobierno federal y estatal en el impulso al sector turístico del municipio, en coordinación con el sector privado local.

### Estrategias:

1 Promover y difundir al Municipio de Ajacuba como destino turístico, en coordinación con el sector público y privado, en municipios y entidades circunvecinas.

2 Fortalecer los servicios e infraestructura turística, así como impulsar la prestación de servicios complementarios

3 Mejoramiento de la imagen y mobiliario urbano municipal.

4 Reglamentar las funciones, atribuciones y participaciones de las organizaciones y grupos de servicios turísticos.

**Líneas de Acción:**

- 1.1 Integrar y mantener actualizada una Guía turística del municipio en la que contenga, entre otra información, historia del municipio, inventario de balnearios, hoteles y restaurantes del municipio.
  - 1.2 Reactivación del módulo de información turística ubicado en Ajacuba, así como la instalación de otros en las entradas del municipio (Tetepango e Ignacio Zaragoza), y uno en Santiago Tezontlale y otro en el municipio de Tlaxcoapan en coordinación con el sector privado del ramo.
  - 2.1 Gestión ante el sector público federal y estatal para la capacitación, asesoría y certificación de los servicios turísticos que ofrece el municipio, distintivo "H" y "M" (balnearios, hoteles y restaurantes).
  - 2.2 Gestión de recursos ante la Secretaría de Turismo, Secretaría de Turismo y Cultura y Promotora Turística de Hidalgo, así como con la Banca Nacional de Desarrollo para el financiamiento de proyectos para la modernización y ampliación de la infraestructura turística
  - 2.3 Conformación, capacitación y certificación de redes comunitarias para la prestación de servicios complementarios de salud y belleza tales como: masajes corporales, tratamientos faciales, temazcal, aromaterapia, entre otros).
  - 2.4 Elaboración e instalación de mapas en diferentes sitios del municipio para informar sobre los sitios y destinos turísticos, así como el mejoramiento de la señalización vial.
  - 2.5 Implementación de espectáculos y eventos culturales en los kioscos y espacios públicos de las localidades del municipio., en coordinación con la Dirección de Cultura del Municipio.
  - 2.6 Subsidiar, parcialmente, la realización de estudios de mercado para orientar la diversificación de servicios turísticos y complementarios, así como la satisfacción de usuarios de servicios turísticos.
  - 3.1 Conclusión, rehabilitación y mejoramiento de los kioscos, plazas y espacios públicos del municipio.
  - 3.2 Gestión de recursos ante el sector público federal y estatal para la implementación de mejoramiento de fachadas y para la adquisición e instalación de mobiliario urbano.
- 4.1 Gestionar con los grupos y asociaciones de Servicios Turísticos, su organización, capacitación y políticas de promoción.

**Eje 3: Desarrollo Urbano Ordenado y Sustentable****3.1 Medio Ambiente**

De acuerdo con la SEMARNAT, en Hidalgo se generan 700 gramos diarios por persona de residuos sólidos municipales; por su parte, la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado estima una generación diaria por persona de 838 gramos al año (PED pp136).

Por lo que en Ajacuba se estaría generando entre 11.9 y 14.3 toneladas diarias de desechos sólidos municipales. Esta cifra es conservadora ya que por ser un destino turístico, los fines de semana se generan aún más basura.

El servicio de limpia municipal, el cual cuenta con un vehículo, en malas condiciones, da el servicio al 81.33% de las viviendas particulares habitadas, es decir a 3,435 viviendas. Este porcentaje es más bajo al promedio regional que es de 86.32%.

Si consideramos que el promedio de ocupantes en una vivienda particular habitada es de 3.9 personas, esto implica que entre 9.4 y 11.2 toneladas se disponen en el tiradero de basura municipal.

La segunda forma empleada es la quema. Este método es utilizado por 752 viviendas que representa el 17.81%, cifra superior a la media regional que es 17.81%. De igual modo, entre 2 y 2.5 toneladas de basura son quemadas

Por último, 31 viviendas entierran la basura, la tiran en un baldío o en la calle, etc. Esto representa el 0.73% de total de viviendas, cifra también superior a la media regional (0.56%). Esto implica que entre 85 y 101 kilogramos son dispuestos finalmente bajo esta modalidad

Ajacuba, Emiliano Zapata, Vicente Guerrero, Ignacio Zaragoza, Santiago Tezontlale, San Nicolás Tecamatlán, Tulancingo disponen del servicio de recolección domiciliaria.

La infraestructura con la que cuenta el municipio para la disposición final de los desechos es un tiradero a cielo abierto, el cual está a su máximo capacidad. Por disponer de este tipo de instalaciones se infringe la NOM 083 de la SEMARNAT, por lo que el municipio es sujeto de multas federales.

Otro factor de contaminación al ambiente es la utilización de leña o carbón como combustible para cocinar. En el municipio, 383 viviendas utilizan estas fuentes de combustible, que representan el 9.06% del total, cifra también superior a la media regional que es de 4.85%.

En cuanto a utilización del gas, 3,824 viviendas lo utilizan (90.55%), porcentaje menor a la media regional que es 94.46%.

Así mismo, el aire se ve contaminado, aunque en menor medida por el excremento de los animales y por las emisiones vehiculares (en el municipio hay por lo menos 1,706 autos y camionetas)

Como se mencionó más arriba, el 99% de las unidades de producción agrícola utilizan aguas negras para el riego, además de la amplia utilización de herbicidas, fertilizantes e insecticidas que contaminan tanto el aire como el suelo.

### 3.2 Comunicaciones y Urbanización

El municipio cuenta con 36.5 km<sup>2</sup> de carreteras, caminos y brechas. El 72.6% de esa superficie es la carretera estatal Pachuca-Tula de Allende, le siguen los caminos rurales con el 21.9% y 5.5% de brechas mejoradas. En general, las localidades del municipio disponen de caminos o carreteras pavimentadas, en términos de población, representa una cobertura del 97.9%.

Tulancingo, junto con El Cerrito de las Colmenas y Los Cruces no están conexas carreteras, en términos de la población representa el 2% del total de la población. Por su parte, Nuevo Venero (Cuernavaca), Las Huertas y los Corrales cuentan con caminos de terracería, y representan el 0.08% de la población total.

El principal medio de transporte público es el autobús y en general las localidades cuentan con este servicio. Las localidades de El Cerrito de las Colmenas, Nvo. Venero (Cuernavaca), Los Cruces, los Corrales y El Gorrión, no cuentan con servicio. Aun cuando el INEGI registra el servicio de en Sto. Niño, las autoridades municipales señalan que esta localidad carece del servicio de transporte público.

En materia de equipamiento y servicios urbanos las localidades que cuentan con alumbrado público son: Ajacuba, Santiago Tezontlale, San Nicolás Tecamatlán, Vicente Guerrero, Ignacio Zaragoza y Emiliano Zapata, que representa el 97% de la población municipal. Claro está que al interior de las localidades, hay colonias o polígonos que carecen del servicio o este es suministrado de manera deficiente.

En cuanto a pavimentación algunas calles de las localidades de Ajacuba, Santiago Tezontlale, San Nicolás Tecamatlán y Vicente Guerrero cuentan con esta infraestructura. Las obras de pavimentación, guarniciones y banquetas son las demandadas por lo comunidad.

De igual manera Ajacuba, Santiago Tezontlale, San Nicolás Tecamatlán, Vicente Guerrero, Tulancingo cuentan con Plazas o jardines.

Ajacuba, Santiago Tezontlale, San Nicolás Tecamatlán Vicente Guerrero, Ignacio Zaragoza, Tulancingo, y Emiliano Zapata disponen de panteones

En el municipio no hay mercado fijo. Se instalan tianguis en Ajacuba, Tecamatlán, Tezontlale e Ignacio Zaragoza.

Ajacuba, Santiago Tezontlale Tulancingo cuentan con caseta telefónica de larga distancia. En cuanto a internet público hay en Ajacuba y Tezontlale, Vicente Guerrero y San Nicolás Tecamatlán. Por último, en cuanto a disponibilidad de teléfonos públicos, solo hay en Ajacuba y Tezontlale

**Objetivo:**

Contribuir con el gobierno federal y estatal en promover un desarrollo urbano ordenado y sustentable

**Estrategias:**

- 1 Promover el ejercicio de derecho a un medio ambiente sano
- 2 Ampliar y mejorar la infraestructura y servicio de limpia del Municipio
- 3 Coordinación con las autoridades estatales y federales, así como con la comunidad para promover un medio ambiente sano.
- 4 Promover la cobertura de los servicios de comunicaciones y transporte
- 5 Promover el desarrollo urbano ordenado y sustentable

**Líneas de acción:**

Implementación de cursos, talleres y campañas para la promoción del cuidado de medio ambiente, cultura del reciclajes y separación de basura.

- 1.1 Capacitar en materia de elaboración de estufas ecológicas, principalmente a la población utilice la leña o carbón como combustible para cocinar,
- 1.2 Realizar un inventario de los recursos naturales del Municipio
- 1.3 Instalar un vivero municipal para implementar un programa reforestación
- 1.4 Elaborar un Reglamento Municipal de Limpia y Recolección de Basura.
- 2.1 Clausurar el actual tiradero de basura y gestionar recursos estatales y municipales para la construcción de un relleno sanitario y centro de reciclaje, así como para la adquisición de un al menos un camión recolector de basura.
- 2.2 Impulsar la creación y fortalecimiento de redes comunitarias promotoras del cuidado del medio ambiente.
- 3.1 Gestión ante el sector público, social nacional e internacional, así como embajadas en México y sector académico, la capacitación a los productores agropecuarios para reducir la erosión del suelo, pérdida de cobertura vegetal, deforestación, contaminación ambiental, entre otros.
- 3.2 Gestión de recursos públicos y asesoría con el sector académico, organizaciones de la sociedad civil nacionales e internaciones, así como embajadas en México para implementar acciones en materia de letrinas secas, estufas ecológicas, calentadores solares, filtros de agua gris y producción de composta para el ahorro de agua y energía.
- 4.1 Gestión ante el gobierno del Estado y concesionarios la ampliación de rutas y transporte eficiente.
- 4.2 Gestión de recursos públicos para la construcción de la carretera que comunique a la localidad de Tulancingo.
- 4.3 Gestionar ante sector privado la instalación de casetas telefónicas en la localidad que carecen de estas.
- 5.1 Elaborar un programa de desarrollo urbano y ordenamiento territorial para el municipio alineado a los programas estatales
- 5.2 Gestionar recursos federales y estatales para la instalación de un mercado público e internet público en las localidades que carece de éste.
- 5.3 Elaborar un Reglamento Municipal que regule a los tianguis y panteones.

**Eje 4: Seguridad Pública****4.1 Estructura y Dinámica de los Delitos del Fuero Común**

Según la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción de la Inseguridad 2011, en nuestro país, solo el 12.3% de los delitos son denunciados y en Hidalgo se denuncian el 15.1%

Las principales causas por lo que la población no denuncia se encuentra 1) miedo al agresor (principalmente las mujeres), 2) miedo a que lo extorsionen, 3) consideran que los delitos son de poca importancia o es una pérdida de tiempo, 4) no confían en las autoridades y, 5) la gente no tiene pruebas.

Ahora bien, de los delitos que se denuncian en México el 29% de los no procede, en el 28% de los casos no pasó nada, y solo en el 5.6% los delincuentes se ponen a disposición de un Juez; en otras palabras la gente no denuncia por que no tiene respuesta.

Teniendo como antecedente esta información, tenemos que en Ajacuba, de 2005 a 2009 **se registraron ante el Ministerio Público del fuero común 516 delitos en averiguaciones**, es decir, 103 delitos en promedio cada año.

De los cuales el 23.38% corresponden a lesiones, 16.97% Robos, 10.56% daño a las cosas, 2.74% delitos sexuales, 1.61% Homicidios y 44.74% otros delitos (fraude, daño moral, entre otros). Al comparar estas cifras con el promedio estatal y regional, resulta que en el municipio existe una alta concentración de delitos relacionados a los daños patrimoniales, las lesiones, homicidio y delitos sexuales.

Sin embargo, de acuerdo con la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, los principales delitos son: robo a casa habitación y lesiones.

El ritmo de crecimiento de delitos denunciados ante el ministerio público para el periodo 2005-2009, fue del 4.86%, cifra por debajo de la media estatal y regional que registro un crecimiento promedio anual de 5.46% y 6.52%, respectivamente. Los delitos que están creciendo de manera acelerada en el municipio, en comparación con la media estatal y regional, son: delitos sexuales (145.83%), daños al patrimonio (56.70%), y lesiones (13.20%).

No se dispone de información estadística sobre la percepción de inseguridad en la población de Ajacuba, sin embargo, a nivel estatal, el 36.4% de la población de 18 años y más considera que su colonia o localidad es insegura; Cerca del 40% considera que los delitos aumentaron en su colonia,

En este sentido, la población de Ajacuba señala como los principales problemas relacionados con la inseguridad: 1) Corrupción de la policía, por la falta de ética y preparación, por lo que plantean que la autoridades den capacitación e incrementen sus los salarios y 2) Vandalismo y robo a casa habitación, resultado de la drogadicción y alcoholismo, así como por la falta de seguridad. Por lo que proponen la ejecución de actividades deportivas y culturales para evitar el vandalismo entre los jóvenes.

#### **Objetivo:**

Incrementar la seguridad pública en el municipio, mejorar la imagen que tiene la ciudadanía respecto a la policía municipal, así como prevenir la comisión de delitos.

#### **Estrategias:**

- 1 Fortalecimiento del Cuerpo Policiaco
- 2 Establecimiento de canales y mecanismos de cercanía con la ciudadanía
- 3 Revalorización del espacio público y señalética vial.
- 4 Coordinación institucional e intermunicipal
- 5 Ampliar los servicios a la comunidad (cortejos fúnebres, desfiles, etc.)

#### **Líneas de Acción:**

- 1.1 Contratación de un mayor número de policías municipales y mejorar su equipamiento.
- 1.2 Capacitación a la integrantes de la corporación de seguridad pública municipal, a través del Instituto de Formación Profesional.
- 1.3 Rehabilitación de los módulos de vigilancia ubicados en las localidades de Ajacuba, Ignacio Zaragoza
- 1.5 Construcción de un nuevo módulo de vigilancia en la colonia La Palma de la localidad San Nicolás Tecamatlán.
- 2.1 Elaboración de Mapa Geodelictivo con la participación de la ciudadanía
- 2.2 Información, sensibilización y capacitación a la ciudadanía en materia de prevención del delito, accidentes de tránsito y cultura vial.
- 3.1 Vigilancia de las plazas públicas de las localidades
- 3.2 Señalización de pasos peatonales y vehiculares, así como la reorganización de la afluencia vehicular de

la Cabecera Municipal.

4.1 Implementación de Programas Municipales en coordinación con la administración pública municipal.

4.2 Celebración de Convenios de Colaboración con la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Estado y con municipios colindantes

## **Eje 5: Gobierno Municipal: Popular, Austero, Eficiente y Transparente.**

### **5.1 Participación Ciudadana**

En las democracias populares, la participación ciudadana no solo se circunscribe al ejercicio libre y secreto del voto, sino que también implica involucrar a la población en los procesos de planeación, ejecución, seguimiento, control y vigilancia de las obras y acciones que se realizan con los recursos públicos.

En este sentido, es necesario que el gobierno municipal sea manejado bajo los principios de la inclusión, pluralidad, corresponsabilidad y transparencia; porque estamos convencidos de que los ciudadanos deben ser los principales gestores de su propio desarrollo.

#### **Objetivo:**

Impulsar la participación ciudadana en la toma de decisiones del gobierno municipal y la rendición de cuentas.

#### **Estrategias:**

1 Promover el ejercicio de derechos de la ciudadanía en la planeación, ejecución, evaluación y supervisión de las obras y acciones que implemente el gobierno municipal, con la participación del sector público, social nacional e internacional, embajadas en México y sector académico.

#### **Líneas de acción:**

1.1 Implementar talleres de planeación y presupuestación participativa, así como de formulación, gestión y administración de proyectos comunitarios.

1.2 Implementación de campañas y talleres de construcción de ciudadanía, valores ciudadanos, derechos sociales y económicos, entre otros

1.3 Conformación y capacitación a Comités de Contraloría Social

1.4 Vinculación con el sector público, social nacional e internacional, embajadas y sector académico para implementar acciones de información y capacitación.

1.5 Implementar el plebiscito en cuanto a las disposiciones del Bando de Política y Buen Gobierno, reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general.

### **5.2 Gobierno Austero, Eficiente y Transparente**

El servicio público es una distinción en sí misma y no debe basarse en altas remuneraciones y derroche de recursos públicos que ofenden a la ciudadanía.

En este sentido, Ajacuba tuvo, en 2010, un gasto público por habitante de \$2,566, cifra superior en \$531, al promedio estatal que fue de \$2,035 por persona. Si bien es cierto que el gasto en obra y acciones sociales en Ajacuba es superior al promedio estatal (diferencia de \$201), también cabe destacar que el municipio gasta más en burocracia y gastos indirectos, en relación a lo que se gasta en el Estado (diferencia de \$479). Por lo que se impedirán los lujos, privilegios, bonos y altos salarios de los integrantes del Ayuntamiento y de funcionarios municipales.

Así mismo, el gasto en adquisición de bienes muebles e inmuebles, en Ajacuba fue menor, en comparación con el promedio estatal (diferencia de \$13). Esto se traduce en un inventario de vehículos, equipo de cómputo y maquinaria pesada en condiciones poco funcionales, afectando el desempeño de las actividades gubernamentales y la prestación de servicios, particularmente en la realización de obras públicas, ya que implica realizarlas bajo la modalidad de contrato, con lo que aumentan los costos de estas.

#### **Objetivo:**

Lograr un Gobierno Municipal austero, eficiente y transparente, con alta calidad en la prestación de servicios y atención de la ciudadanía.

### **Estrategias:**

- 1 Privilegiar el gasto público destinado a la ejecución de obras públicas y servicios sociales con un mayor impacto social y relación costo-beneficio favorable.
- 2 Fortalecer la administración pública municipal
- 3 Mejorar los mecanismos de la transparencia y rendición de cuentas.
- 4 Vinculación con el sector público estatal y federal, así como con la academia.

### **Líneas de Acción:**

- 1.1 Contención del gasto en el capítulo Servicios Personales, generales, materiales y suministros.
- 1.2 Incremento del gasto en Obras Públicas y Servicios Sociales, así como dar mayor elegibilidad a la ejecución de aquellas obras y acciones con mayor impacto social y una relación costo-beneficio favorable.
- 1.3 Focalización de los recursos públicos destinados a otorgar subsidios y apoyos para que lleguen a quien más los necesita.
- 1.4 Implementar un proyecto de sustitución de luminarias del alumbrado público con luminarias ahorradoras de energía eléctrica.
- 2.1 Implementar un programa de capacitación integral para los servidores públicos municipales, automatizar los servicios que presta el municipio.
- 2.2 Elaboración de manuales de organización y procedimientos administrativos.
- 2.3 Implementar un sistema de indicadores para monitorear el desempeño de la administración pública municipal.
- 2.4 Monitorear la satisfacción de los usuarios de los servicios municipales como instrumento para la mejora continua.
- 2.5 Implementar un programa de modernización, sustitución y adquisición de equipo de cómputo, vehículos y maquinaria. Así como implementar un programa de mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos, equipo de cómputo y maquinaria.
- 2.6 Mantener actualizado el inventario de bienes muebles propiedad del municipio así como los resguardos correspondientes.
- 3.1 Implementar asambleas y reuniones informativas sobre los avances en la gestión y administración de los recursos públicos.
- 3.2 Facilitar a la ciudadanía el acceso a la información pública municipal, a través de medios electrónicos, y en su caso, mediante periódicos murales instalados en los sitios de reunión de la comunidad.
- 3.3 Implementar un Programa de digitalización de archivo público municipal, para facilitar a la ciudadanía, el acceso a la información pública.
- 3.4 Implementar un Programa de sesiones del Ayuntamiento en las diferentes comunidades del municipio.
- 3.5 Implementación un programa de auditorías internas preventivas.
- 3.6 Mejorar el portal de internet y ampliar la información con temas de interés para la ciudadanía.
- 3.7 Implementación de mecanismos de atención ciudadana para recibir y atender quejas y denuncias.
- 3.8 Invitar a integrantes de la contraloría social a los procesos de licitación de adquisiciones y obras públicas.
- 3.9 Implementar campañas y talleres para promover una cultura de la denuncia ciudadana.
- 4.1 Promover la realización de foros y encuentros con municipios vecinos o de la región para intercambiar experiencias y prácticas exitosas en materia de políticas públicas
- 4.2 Gestión ante el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, el Instituto Estatal de Fortalecimiento Municipal para la capacitación y certificación de funcionarios municipales, así como para asesoría técnica.
- 4.3 Gestión ante el Universidades Públicas para asesoría técnica en elaboración de manuales de organización y procedimientos, así como para la implementación de mecanismos de monitoreo de la satisfacción de usuarios y la prestación de servicio social de estudiantes para apoyar las actividades operativas de la administración municipal.

### 5.3 Hacienda Pública Municipal

En el periodo 2005-2010, en promedio para todos los municipios del estado de Hidalgo, el monto de los impuestos municipales representaron el 7.12% del total de los ingresos totales; los Derechos representan el 4.42%; los Aprovechamientos el 2.40%; los Productos el 0.6% y las Contribuciones por Mejoras el 0.16%.

En el caso del Municipio de Ajacuba para el periodo 2005 al 2010 obtuvo ingresos totales por un monto de \$182'408,014 pesos, es decir, \$30'401,336 promedio anual (incluye ingresos propios, aportaciones federales, financiamiento y otros). En cuanto a la estructura de los ingresos, los impuestos municipales representaron apenas el 3.74% el total de los ingresos totales, los Derechos el 9.28% los productos, aprovechamientos y contribuciones de mejora el 0.26%, 2.1% y 0.04%, respectivamente, es decir, el municipio muestra una menor capacidad de recaudación hacendaria, en relación al promedio estatal.

Esto significa que la recaudación propia tiene un peso muy bajo en los ingresos totales y que, por tanto, contribuye muy poco al financiamiento del gasto municipal.

Esta situación está asociada a la alta dependencia que tiene la hacienda municipal de los ingresos por transferencias que reciben de la federación. Las Participaciones (transferencias no condicionadas) y Aportaciones Federales (transferencias condicionadas), así como el financiamiento representan un peso muy importante en sus finanzas y constituyen el factor fundamental para el financiamiento de su gasto.

Lo anterior se traduce una menor autonomía financiera para cubrir las necesidades de gasto municipal y para la ejecución de obras y acciones que no benefician a la población con alta rezago y pobreza (FAISM).

Esta situación es particularmente relevante para el presente años y para los posteriores, ya que los ingresos que el municipio recibirá a través de los fondos Federales para el presente ejercicio fiscal, suma un total de \$28'005,530, cifra inferior en \$1'630,567 pesos, respecto a 2011.

Por lo que, es fundamental el fortalecer la recaudación tributaria municipal para dar sustentabilidad al gasto público municipal.

#### Objetivo:

Fortalecer las finanzas públicas municipales

#### Estrategias:

- 1 Ampliar la base gravable y mejorar la eficiencia recaudatoria
- 2 Manejo responsable de la deuda pública municipal
- 3 Vinculación con el sector público, estatal y federal, financiero, académico y social.
- 4 Modernización del método de recaudación y padrón catastral.

#### Líneas de Acción.

- 1.1 Actualización, sistematización y automatización del Catastro Municipal
- 1.2 Implementación de campañas y diversas acciones para sensibilizar a la población para que pague su impuesto predial o regularicen su pago.
- 1.3 Implementación de campañas de información sobre las obligaciones tributarias de los ciudadanos en materia de impuestos, derechos, productos y aprovechamientos.
- 1.4 Elaboración y mantenimiento de un padrón de establecimiento de comerciales, industriales, comercios ambulantes y estacionamientos.
- 1.5 Elaboración de reglamentos sobre la prestación de servicios públicos (panteones, limpia, espectáculos, entre otros)
- 2.1 Reducción del servicio de la deuda
- 2.2 Gestión con la Banca Nacional de Desarrollo y con Instituto de Financiamiento para el Estado de Hidalgo, para que, en su caso, acceder a financiamiento con condiciones favorables para el municipio, para la implementación de proyectos que incrementen la recaudación fiscal, reduzcan los costos de operación de la administración municipal o incrementen el bienestar social.



3.1 Gestión ante el gobierno estatal y sector académico para obtener asesoría técnica para la actualización y modernización del catastro.

4.1 Digitalizar el padrón catastral, para así poder tener una copia electrónica por cada propietario de la extensión territorial correspondiente.

Crear una página electrónica para informar a la población los requisitos necesarios para realizar el pago correspondiente, de manera electrónica o presencial.

## **Evaluación y Aplicación de Indicadores de Resultados.**

### **6.1 Política Municipal de Evaluación.**

La Política Municipal de Evaluación de Ajacuba, se basa en la rendición de cuentas a la sociedad Ajacubense y del cumplimiento de los objetivos propuestos por la administración municipal, escritos en este plan.

Para ello será de suma importancia la evaluación, ya que es una de las fases más importantes del proceso de planeación del desarrollo municipal, dado que, después de su elaboración y autorización, la siguiente etapa a seguir, es la de ejecución del mismo, por tal circunstancia es indispensable, tener un seguimiento detallado de las acciones programadas en los POA's (Programas Operativos Anuales).

Dichos Programas Operativos Anuales (POA's) se aplicaran para cada una de las dependencias y entidades de la Administración Municipal. Para lo cual se ha diseñado un sistema de evaluación municipal, que por un lado permite conocer en forma precisa los compromisos para cada proyecto operativo, así como su tiempo estimado de ejecución, pudiendo dar seguimiento puntual a los avances de metas y ejercicio presupuestal.

Para lograr que este cumpla con los objetivos planteados por los habitantes del municipio de Ajacuba, será necesaria la participación responsable de la ciudadanía, así como de los tres niveles de gobierno

Es importante decir que el apoyo por parte del COPLADEM, servirá de mucho, ya que nos ayudara en las evaluaciones periódicas, y si es el caso mejorar o cambiar las estrategias y reorientar las metas.

Con base a lo anterior, se realizaran evaluaciones de carácter trimestral, semestral o anual, según sea el caso, cuyo informe de ejecución del Plan Municipal de Desarrollo, debe de contener: Avance en el cumplimiento de las demandas sociales, Avance en la ejecución de proyectos, obras y acciones relevantes, Avance de indicadores estratégicos por programa, Resultados del ejercicio del gasto (este es anual).

Y para ello será necesario aplicar una serie de indicadores, por ejemplo, de Insumos, que cuantifica los recursos tanto físicos como humanos y/o financieros utilizados en la producción de los bienes y servicios. Generalmente están dimensionados en términos de: número de personal, gasto asignado a alguna tarea, días de trabajo consumidos, etc.; de producto que es el resultado de una actividad desarrollada con insumos provistos que, por sí solo, no refleja el logro de los objetivos, por ejemplo: número de viviendas construidas, número de personas atendidas, número de expedientes revisados, etc.; de eficiencia, que se refiere a la productividad de los recursos utilizados para producir un determinado bien o servicio, por ejemplo: monto invertido en obra pública en determinado tiempo, relación de gasto administrativo entre ingresos propios, costo de mantenimiento de vehículos municipales, etc.; de eficacia, que Indica el grado de cumplimiento de los objetivos planteados, por ejemplo, porcentaje de la población que recibe servicios médicos, grado de autonomía financiera, grado de avance de las metas programadas; de resultado o impacto que se refieren al resultado final o efectos de una acción o programa implementado, generalmente relacionado con la mejora en la calidad de vida o condiciones de la población objetivo, por ejemplo: porcentaje de disminución del índice de inseguridad, tasa de deserción escolar, índice de competitividad, etc.; de calidad, que mide los atributos, propiedades o características que deben tener los bienes y servicios para satisfacer a los usuarios, por ejemplo: índice de percepción ciudadana sobre un tema en particular, índice de satisfacción de los servicios o bienes otorgados.



**BENEFICIOS**  
para que **tú** avances



# Actualización del Plan Municipal de Alfajayucan 2012-2016

# Plan Municipal de Desarrollo

de



**Alfajayucan**

**Trabajando por Ti**

2013-2018

Alfajayucan

2012-2016.

Publicación Electrónica

## Contenido

### Presentación.

- I. Fundamento Normativo
- II. Consideraciones generales

### Introducción

#### Panorama General del Municipio de Alfajayucan

- Biodiversidad Municipal
- Origen e Historia
- Religión
- Estructura de Gobierno
- Organización Y Estructura De La Administración Pública Municipal

#### Características Sociodemográficas

- Población Indígena

#### Servicios De Bienestar

- Salud
- Vivienda
- Comunicaciones y Transportes
- Seguridad Pública
- Servicios Bancarios

#### Servicios Públicos Básicos

- Agua Potable
- Drenaje y alcantarillado
- Energía Eléctrica

#### Actividades Económicas

- Agricultura
- Ganadería
- Silvicultura
- Acuicultura
- Industria
- Comercio
- Turismo

#### Principios Rectores del Gobierno

#### Misión

#### Visión

#### Retos y Desafíos

### 1 Desarrollo Social para el Bienestar de Nuestra Gente

#### Diagnóstico Municipal

#### Política Municipal

##### 1.1 Salud Pública Municipal

#### Objetivo Estratégico

#### Estrategias de Acción

#### Objetivo General

#### Líneas de acción

#### Parámetros de medición

##### 1.2 Educación

#### Objetivo Estratégico

#### Estrategias de Acción

#### Objetivo General

#### Líneas de acción

#### Parámetros de medición

##### 1.3 Deporte y Recreación

#### Objetivo Estratégico

#### Estrategias de Acción

#### Objetivo General

#### Líneas de acción

#### Parámetro de medición

##### 1.4 Opciones Culturales para la Comunidad

Objetivo Estratégico  
Estrategias de Acción  
Objetivo General  
Líneas de acción  
Parámetros de medición  
1.5 Igualdad Real entre Mujeres y Hombres  
Objetivo Estratégico  
Estrategias de Acción  
Objetivo General  
Líneas de acción  
Parámetro de medición  
1.6 Atención a la Juventud  
Objetivo Estratégico  
Estrategias de Acción  
Objetivo General  
Líneas de acción  
Parámetro de medición  
1.7 Adultos Mayores  
Objetivo Estratégico  
Estrategias de Acción  
Objetivo General  
Líneas de acción  
Parámetro de medición  
1.8 Desarrollo Integral de la Familia y Asistencia Social  
Objetivo Estratégico  
Estrategias de Acción  
Objetivo General  
Líneas de acción  
Parámetro de medición  
1.9 Atención a Comunidades Indígenas  
Objetivo Estratégico  
Estrategias de Acción  
Objetivo General  
Líneas de acción  
Parámetro de medición

## 2 Competitividad para el Desarrollo Económico Sustentable

Diagnóstico Municipal  
Política Municipal  
2.1 Promoción de la Inversión y el Empleo  
Objetivo Estratégico  
Estrategias de Acción  
Objetivo General  
Líneas de Acción  
Parámetro de medición  
2.2 Desarrollo Agropecuario Sustentable  
Objetivo Estratégico  
Estrategias de Acción  
Objetivo General  
Líneas de Acción  
Parámetro de medición  
2.3 Infraestructura Industrial y Opciones Productivas  
Objetivo Estratégico  
Acciones Estratégicas  
Objetivo General  
Líneas de Acción  
Parámetro de medición  
2.4 Promoción y Servicios Turísticos  
Objetivo Estratégico  
Estrategias de Acción

Objetivo General  
Líneas de Acción  
Parámetro de medición  
2.5 Comercio y Abasto Municipal  
Objetivo Estratégico  
Estrategias de Acción  
Objetivo General  
Líneas de Acción  
Parámetro de medición

### 3 Desarrollo Municipal, Ordenado y Sustentable

Diagnóstico Municipal  
Política Municipal  
3.1 Servicios Públicos Integrales y de Excelencia  
Objetivo Estratégico  
Acciones Estratégicas  
Objetivo General  
Servicio de Limpias Líneas de Acción  
Parques y Jardines Líneas de Acción  
Panteones Municipales Líneas de Acción  
Alumbrado Público y Electrificación Líneas de Acción  
Agua Potable y Alcantarillado Líneas de Acción  
Calles y Pavimentación Líneas de Acción  
Conservación de Centros Urbanos Líneas de Acción  
Mercados y Centrales Líneas de Acción  
Rastros  
Líneas de Acción  
Parámetro de medición  
3.2 Municipalización y Concesión de Servicios Públicos  
Objetivo General  
Líneas de Acción  
Parámetro de medición  
3.3 Municipio con Perspectiva Metropolitana  
Objetivo Estratégico  
Acciones Estratégicas  
Objetivo General  
Líneas de Acción  
Parámetro de medición  
3.4 Medio Ambiente y Recursos Naturales  
Objetivo Estratégico  
Acciones Estratégicas  
Objetivo General  
Líneas de Acción  
Parámetro de medición  
3.5 Obra Pública Municipal  
Objetivo Estratégico  
Acciones Estratégicas  
Objetivo General  
Líneas de Acción  
Parámetro de medición  
3.6 Desarrollo Urbano Municipal  
Objetivo Estratégico  
Acciones Estratégicas  
Objetivo General  
Líneas de Acción  
Parámetro de medición

### 4. Paz y Tranquilidad Social, Convivencia con Armonía

Diagnóstico Municipal  
Política Municipal

#### 4.1 Democracia y Estado de Derecho

Objetivo Estratégico

Acciones Estratégicas

Objetivo General

Líneas de Acción

Parámetro de medición

#### 4.2 Registro del Estado Familiar

Objetivo Estratégico

Acciones Estratégicas

Objetivo General

Líneas de Acción

Parámetro de medición

#### 4.3 Seguridad Pública Municipal

Objetivo Estratégico

Acciones Estratégicas

Objetivo General

Líneas de Acción

Parámetro de medición

#### 4.4 Protección Civil y Cuerpo de Bomberos

Objetivo Estratégico

Acciones Estratégicas

Objetivo General

Líneas de Acción

Parámetro de medición

#### 4.5 Seguridad Vial y Tránsito Municipal

Objetivo Estratégico

Acciones Estratégicas

Objetivo General

Líneas de Acción

Parámetro de medición

#### 4.6 Derechos Humanos

Objetivo Estratégico

Acciones Estratégicas

Objetivo General

Líneas de Acción

Parámetro de medición

### 5. Gobierno Moderno y Eficiente

Diagnóstico Municipal

Política Municipal

#### 5.1 Municipio Promotor de la Transparencia y Acceso a la Información

Objetivo Estratégico

Acciones Estratégicas

Objetivo General

Líneas de Acción

Parámetro de medición

#### 5.2 Municipio Moderno, Eficiente y con Servicios de Calidad

Objetivo Estratégico

Acciones Estratégicas

Objetivo General

Líneas de Acción

Parámetro de medición

#### 5.3 Racionalidad y Rendición de Cuentas en el Servicio Público

Objetivo Estratégico

Acciones Estratégicas

Objetivo General

Líneas de Acción

Parámetro de medición

#### 5.4 Reglamentación e Inspección de Establecimientos Municipales

Objetivo General

Líneas de Acción  
Parámetro de medición  
5.5 Hacienda Pública Municipal  
Objetivo Estratégico  
Acciones Estratégicas  
Objetivo General  
Tesorería Municipal Líneas de Acción  
Catastro y Derechos Municipales Líneas de Acción  
Egresos Municipales Líneas de Acción  
Parámetro de medición  
5.6 Participación Ciudadana  
Objetivo Estratégico  
Acciones Estratégicas  
Objetivo General  
Líneas de Acción  
Parámetro de medición  
5.7 Planeación Democrática en el Desarrollo Municipal  
Objetivo Estratégico  
Acciones Estratégicas  
Objetivo General  
Líneas de Acción  
Parámetro de medición

6 Parámetros de medición  
Diagnostico municipal  
Política municipal  
Objetivo general  
Líneas de acción

Publicación electrónica



## Presentación.

En las últimas décadas hemos visto ejemplos de grandes transformaciones urbanas, en donde los Municipios logran renovarse y proyectarse al futuro desde la fuerza de su cultura y su gente.

Detrás de estas transformaciones existe siempre un proyecto, pero sobre todo un acuerdo para sumar esfuerzos hacia un objetivo común.

Para hacer realidad el Alfajayucan de nuestros sueños, debemos tener la capacidad para transformar y modernizar, pero al mismo tiempo la capacidad de conservar las costumbres y hacerlas más atractivas para vivir, crecer, trabajar y compartir con nuestras familias.

Al pasar del tiempo se sigue apreciando que el sueño más grande nuestros niños de las comunidades más marginadas es emigrar al extranjero, con la finalidad de acceder a una vivienda digna, para contar con recursos económicos para adquirir carros y a veces hasta ropa y alimentos, o para apoyar a los padres a la manutención de los hermanos más pequeños.

El Plan Municipal de Desarrollo de Alfajayucan (PMDA 2012-2016) pretende servir como instrumento fundamental para el diálogo, la planeación y la construcción de los acuerdos que nos lleven a trabajar juntos por el Municipio en el que queremos vivir hoy y por la que queremos dejar para las próximas generaciones.

Que sirva para el fortalecimiento de las redes de comunicación y participación entre las instituciones de la administración pública y la ciudadanía, y que legitimen la corresponsabilidad de la implementación de estrategias y proyectos que mejoren la calidad de vida y que prospectivamente, y que aseguren la transparencia en la aplicación de recursos.

El presente Plan, fue diseñado de acuerdo a la opinión de la sociedad del análisis de las necesidades y potencialidades de nuestro Municipio. Conformado mediante la planeación y participación democrática.

En él se plasman los ideales, inquietudes y compromisos adquiridos con la sociedad para que, trabajando juntos. Buscamos que sea:

**Integral**, porque considera todos los temas y aspectos del desarrollo del Municipio y promueve el equilibrio entre ellos. **Congruente**, porque plantea objetivos, estrategias y líneas de acción, orientadas a solucionar los problemas que la sociedad ha planteado y desea ver resueltos, en el contexto de la realidad actual.

**Sistemático**, porque la definición y la articulación de sus elementos integran un sistema conducido metodológicamente.

**Incluyente**, porque incorpora la visión de la sociedad alfajayucense y su ámbito de acción cubre todos los estratos de la sociedad.

**Realista**, porque reflexiona con objetividad los retos del desarrollo municipal y establece probables soluciones basadas en el conocimiento de las fortalezas y debilidades existentes.

Con **visión de largo plazo**, porque no se orienta a la sola atención de los efectos en los problemas actuales, sino que va a los elementos causales, con el propósito de modificarlos, para establecer mejores condiciones de vida a las siguientes generaciones.

Conocemos nuestra región, estamos seguros de su potencial y sabemos que utilizando adecuadamente las herramientas de planeación estratégica podremos definir objetivos realistas, metas alcanzables; que permitan redoblar y concentrar esfuerzos en políticas dirigidas a revertir el rezago y la marginación social.

Visualicemos a Alfajayucan como tierra de oportunidades; en ella, se concretan sueños y anhelos, aspiramos a establecer las bases para lograr el equilibrio, impulsados por toda la sociedad y con el decidido apoyo del Lic. José Francisco Olvera Ruíz, Gobernador del Estado de Hidalgo.

Nuestra responsabilidad es alta y la asumimos con la conciencia plena de que sólo planeando colectivamente y diseñando estrategias de desarrollo y administrando los recursos públicos en forma responsable, eficaz y eficiente y con transparencia, podremos salir adelante.

### *Trabajando por ti*

**Lic. Oscar Adalberto Ángeles García**  
**Presidente Municipal Constitucional.**

#### **1. Fundamento Normativo**

## **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo**

### **Artículo 141.- Son facultades y obligaciones del Ayuntamiento:**

Fracc. VI- Participar con las autoridades federales y estatales en las funciones de su competencia, atendiendo a lo establecido por el Plan Estatal de Desarrollo y a los programas sectoriales, regionales y especiales, así como el del municipio;

Artículo 144.- Son facultades y obligaciones del Presidente municipal:

Fracc. II- Cumplir con el Plan Estatal de Desarrollo, el del Municipio y los programas sectoriales, regionales y especiales aprobados, proveyendo su observancia respecto a los que se refiera a su municipio. A más tardar 90 días después de tomar posesión de su cargo, el Presidente municipal deberá presentar un Programa de Desarrollo Municipal congruente con el Plan Estatal;

### **Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo**

Artículo 38.- La Planeación Municipal del Desarrollo, se realizará en los términos de esta Ley, a través del Sistema Municipal de Planeación Democrática, mediante el cual se formularán, evaluarán y actualizarán el Plan Municipal y los Programas de Desarrollo del Municipio en el marco de la estrategia estatal y nacional del Desarrollo.

Artículo 44.- El Plan Municipal de Desarrollo será formulado y sancionado por el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal y aprobado por el H. Ayuntamiento, quien lo turnará a la Coordinación General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo a fin de garantizar que exista la congruencia con los principios y lineamientos señalados en el Plan Estatal de Desarrollo.

### **Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo**

Artículo 60.- Los presidentes Municipales asumirán las siguientes:

1. Facultades y Obligaciones:

h) Cumplir con el plan estatal de desarrollo, el del municipio y los programas sectoriales, regionales y especiales aprobados, respecto a lo que se refiere a su municipio. A más tardar noventa días después de tomar posesión de su cargo, el Presidente Municipal deberá presentar un plan Municipal de Desarrollo Urbano, congruente con el plan estatal.

## **II Consideraciones generales**

- La planeación del desarrollo municipal se constituye como el proceso para el desempeño eficaz de la responsabilidad del ayuntamiento sobre el desarrollo integral y sustentable del municipio en lo político, social, ambiental, cultural y económico en congruencia con los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo.
- El Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Planeación, Desarrollo Regional y Metropolitano impulsa una política permanente de coordinación con las administraciones municipales.
- Proporcionando los lineamientos generales para orientar la planeación del desarrollo municipal, preservando la congruencia que ésta debe mantener con la estatal y nacional. Con ello, se garantiza una alineación de las políticas sectoriales que maneja la administración estatal hacia los principales aspectos del desarrollo en el ámbito municipal.
- El Plan es el instrumento rector del desarrollo integral del municipio, resultado fundamental del proceso de planeación que se genera y establece en el ámbito municipal.
- En él se expresa la concertación de voluntades y acuerdos de las comunidades y ciudadanos organizados con sus ayuntamientos, y los mecanismos de coordinación con los niveles estatal y federal.
- Este documento contiene el diagnóstico general de los diferentes rubros del desarrollo municipal, así

como el anunciamiento de los fines y propósitos de la planeación a nivel local.

- Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo: Objetivos estratégicos, estrategias de acción, objetivos generales y líneas de acción, y define las principales políticas que el Ayuntamiento deberá tomar en cuenta para la elaboración de sus programas de desarrollo municipal.

## **Introducción**

La prioridad de esta administración municipal en los próximos cuatro años y siete meses será la de propiciar un desarrollo equilibrado y sustentable para los habitantes de Alfajayucan, a partir de las estrategias pertinentes que integren a los diferentes sectores de la población, mediante acciones interinstitucionales coordinadas y tendientes al crecimiento integral del municipio y sus habitantes.

Estas acciones habrán de dar solución a las principales problemáticas que se presentan en el municipio como resultado de los procesos generados por el crecimiento poblacional desmedido, las exigencias globalizadoras o la falta de comunicación entre ciudadanía y gobierno, por poner algunos ejemplos.

Dentro de esas tareas está la generación de alternativas de desarrollo económico sustentable a partir de la utilización de los recursos con que cuenta el municipio, la captación de empresas generadoras de empleo y la promoción de proyectos productivos.

Otorgar servicios de calidad impone considerar mejores opciones para el desarrollo territorial del municipio, lo cual permite mantener las condiciones óptimas de vida de los habitantes, al brindar certeza a cuestiones básicas como el acceso al agua potable y la energía eléctrica.

Sin embargo, ningún municipio, estado o país, puede salir adelante sin contar con el capital humano suficientemente preparado para enfrentar los retos de sus comunidades. Por ello, habremos de poner especial énfasis en la educación de los niños y jóvenes del municipio, buscando alternativas que les mantengan formándose y preparándose en las diferentes instituciones educativas locales, independientemente de sus condiciones socioeconómicas.

Fortalecer y acrecentar las oportunidades de mejoramiento y mantenimiento de los niveles óptimos de salud de los pobladores del municipio, también será una de las principales ocupaciones de esta administración, en virtud de que un pueblo sano, es un pueblo fuerte y productivo.

Mejorar, actualizar y profesionalizar los servicios de administración pública, procuración e impartición de justicia que se brindan en la administración municipal, es también uno de los mayores retos, en virtud de que estas acciones redundarán en mejor atención y servicio para la sociedad, además de otorgar certeza jurídica y mantener la paz social.

El desarrollo integral de una sociedad depende principalmente de la sana interacción entre su gobierno y la participación de su gente, la toma conjunta de decisiones y el trabajo organizado. El crecimiento del Municipio de Alfajayucan es nuestro compromiso.

## ***Trabajando por ti***

**Lic. Oscar Adalberto Ángeles García**  
**Presidente Municipal Constitucional de Alfajayucan**

## Panorama General del Municipio de Alfajayucan

Alfajayucan se encuentra localizado geográficamente, al occidente, dentro del Valle del Mezquital en el Estado de Hidalgo en las siguientes coordenadas: a los 20° 24' latitud norte y 99° 21' longitud oeste, y se encuentra a una altura de 1 880 metros de altura sobre el nivel del mar.

El Municipio cuenta con una superficie de 467.70 km<sup>2</sup> lo cual representa el 2.23% de la superficie total del estado, colinda al norte con los municipios de Huichapan, Tecozautla y Tasquillo; al éste con los municipios de Tasquillo, Ixmiquilpan y Chilcuautla; al sur con los municipios de Chilcuautla y Chapantongo; al oeste con los municipios de Chapantongo y Huichapan.

Cuenta con un clima templado subhúmedo con lluvia en verano, el cual predomina en un 29.80% de la superficie municipal, mientras que en el 70.20% del territorio, prevalece el clima semiseco templado. Tiene una temperatura media anual de 17°C con una precipitación pluvial media anual de 510 milímetros.

El territorio del Municipio está formado por dos tipos de suelo: de la era cenozoica y era mesozoica, su composición es pardo, rojizo y castaño, es rico en materias orgánicas y nutrientes.

Las elevaciones principales que encontramos en Alfajayucan son: los Cerros de El Soldado, Colorado, El Sauz, Bafe, Dianxe, El Peñón, Bathe, y Muemxai.

Por el Municipio cruza de norte a sur el Río Alfajayucan, el cual es un afluente del Río Moctezuma; el territorio del municipio es atravesado también por el Río Santa María. Así mismo, lo integran las presas de Madho Corrales, Milpa Grande, La Noria, Santa María la Palma, El Zapote, Dolores, Javier Rojo Gómez, y Vicente Aguirre. Actualmente se encuentra en ampliación en el ejido Alfajayucan la presa El Yathe. Existen también algunos pozos en las comunidades de San Francisco Sacachichilco, Santa María Xigui, El Espíritu, Madho Corrales, La Vega, Taxie, Naxthey, La Nopalera, San José Deca, La Salitrera, Zozea, Pueblo Nuevo, San Antonio Corrales, La Huapilla, y Yonthe Chico.

Cabe mencionar que Alfajayucan cuenta con un sistema de riego que abarca una superficie de 8 365 hectáreas en operación.

El Municipio tiene una superficie total de 46 770 hectáreas, de las cuales 22 026 son de uso pecuario, 12 000 son agrícolas, 1 600 de uso forestal y 11 144 de otro uso. Dentro de los cultivos cíclicos más representativos tenemos al maíz grano frijol, chile verde, cebada forrajera, tomate rojo, tomate verde y calabacita italiana; en el grupo de los cultivos perenes a la alfalfa verde, tuna y maguey pulquero. INEGI, 2007.

## Biodiversidad Municipal

La flora en el Municipio está formada principalmente de pradera y matorral espinoso como el garambullo, cactáceas, palma y nopal; en algunas comunidades predomina la zona de bosque, en el cual existen árboles de encino prieto, encino manzanilla, pino, encino, sabino, mezquite, jacaranda, oyamel y en la mayoría del territorio podemos observar árboles de pirúl. También cuenta con árboles frutales como el aguacate, durazno, higo y granada, éstos se localizan principalmente en huertos domésticos.

La fauna está formada por armadillos, zorros, onzas, tejones, coyotes, zorrillos, ardillas, conejos, liebres, cacomiztles, águilas, zopilotes, patos, cuervos, palomas, cenizotes, huitlacoche, urracas, jilgueros, codorniz, tórtolas, golondrinas, correcaminos y perdiz. La fauna doméstica la componen principalmente, vacas, caballos, chivos, borregos, gatos, perros, gallinas, guajolotes y patos.

## Origen e Historia

La palabra Alfajayucan, de origen otomí derivado de "Audaxitzó" y que los mexicas llamaron "Ahuexuyucan" que significa "lugar donde crecen los sauces en el agua".

Así, con tales raíces se forma Alfajayucan y se entiende como: "Lugar Excepcional". Existen pocos datos acerca de la historia de Alfajayucan, pero se estima que los toltecas arribaron al lugar alrededor del año 674, fecha en la que se instalaron en el cercano Ixmiquilpan. En cuanto a la participación del Municipio en la Independencia de México, entre los años de 1810 a 1813, fue campo de batalla; destacando la participación de los insurgentes Don Ignacio Rayón, Don Julián Villagrán, su hijo Chito, el Cura de Nopala, Bridadier, Don José Ma. Correa y Miguel Sánchez; todos ellos enfrentaron a los generales realistas Flon y Calleja.

Don Miguel Sánchez era un labriego acomodado que residió mucho tiempo por el rumbo de Ixmiquilpan, por sus actividades económicas hacía viajes a diferentes lugares de la región, algunas veces, el Lic. Altamirano le encomendó que llevara cartas al Cura Hidalgo, a Allende y Aldama, lo cual le permitió enterarse de los trabajos que realizaban los conspiradores. Iniciada la guerra de Independencia se presentó ante el cura Hidalgo como voluntario y se unió en Huichapan a Don Julián Villagrán, quien era el capitán de la compañía de milicias de la población, misma que formaba parte del batallón de Tula.

Fue acribillado en la iglesia junto con otros dos insurgentes que lo acompañaban, se sospecha que este crimen se debió a cuestiones de primacía en el mando entre Julián Villagrán y Miguel Sánchez.

## Religión

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda en el año 2010, la población de 5 años y más que practica la religión católica representa el 93%, seguido de protestantes y evangélicas con el 4.5%.

## Estructura de Gobierno

Alfajayucan pertenece al Distrito Electoral Federal II y al Distrito Local Electoral XVI. Cuenta con un padrón electoral de 14 015 electores (IFE, 2008). **Comunidades, Comisariados Ejidales, Colonias y Fraccionamientos** Alfajayucan cuenta con 45 comunidades: Alfajayucan, Primera Manzana, Segunda Manzana, Tercera Manzana, Cuarta Manzana, Baxthe, Boxtho, Buena Vista, Cañada, Cebolletas, Cerro Azul, La Loma Dotzhai, La Salitrera, San José Deca, Donguinyo, Doydhe, El Espíritu, El Zapote, La Huapilla, La Piedad, Los Ángeles, Madho Corrales, Madho Cerro Prieto, Madho San Pablo, Milpa Grande, Naxthey, Nexni, Nopalera, Pueblo Nuevo, San Francisco Sacachichilco, Santa María La Palma, San Agustín Tlalixticapa, San Antonio Tezoquipan, Santa María Xigui, San Antonio Corrales, San Pablo Oxtotipan, San Pedro La Paz, San Lucas, Taxhie, La Vega, Xamage, Xothe, Yonthe Chico, Yonthe Grande y Zozea. Además, lo integran 28 ejidos: Alfajayucan, Baxthe, Boxtho, Cerro Azul, San José Deca, Donguinyo,

El Zapote, Huapilla, Madho, Naxthey, Nexni, La Salitrera, San Agustín Tlalixticapa, San Antonio Corrales, San Antonio Tezoquipan, San Francisco Sacachichilco, San Lucas, Santa María La Palma, Santa María Xigui, San Pablo Oxtotipan, San Pedro La Paz, Taxhie, La Vega, Xamage, Xothe, Yonthe Chico, Yonthe Grande y Zozea.

Tiene solo una colonia: La Estación y dos Fraccionamientos: Valle el Dorado y Las Fuentes.

## Organización Y Estructura De La Administración Pública Municipal

La estructura Administrativa Municipal consta de un Presidente Municipal, un Síndico Procurador, 9 Regidores y 45 Delegados Municipales.

En relación a la reglamentación municipal, todo ayuntamiento, por mandato constitucional, tiene la facultad de elaborar reglamentos que normen su funcionamiento interno y la vida comunitaria, dentro de los aspectos que se pueden considerar se mencionan los siguientes:

- Bando de Policía y Buen Gobierno.
- Acuerdo Municipal mediante el cual se crea la Comisión de Agua, Alcantarilla y Saneamiento.

El arte de gobernar es el reflejo del crecimiento y desarrollo de los pueblos.

## Características Sociodemográficas

### ● Población Y Población Económicamente Activa

El Municipio de Alfajayucan, cuenta con una población total de 18,879 habitantes según el Censo de Población y Vivienda del año 2010 del INEGI, de los cuales 9,671 son mujeres y 9,208 hombres. Es importante identificar como se encuentra distribuida la población en las diferentes localidades que integran nuestra municipalidad para conocer el grado de concentración que existe en cada una de ellas.

## **Población Indígena**

Para el año 2010 existen 17,123 personas, de cinco y más años, que hablan alguna lengua indígena, de las cuales 13977 personas hablan español. Cabe señalar que el 40.46% de la población indígena tiene 50 o más años. La lengua Otomí es la más importante, representando el 98.57%, seguido del Náhuatl con el 0.89% y otros (Tepehua, Mixteco y Mazahua) con tan sólo el 0.53% (INEGI, 2010).

## **Servicios De Bienestar**

### **Educación**

La educación de calidad es un instrumento eficaz para el crecimiento y desarrollo de una sociedad, puesto que implica la formación y consolidación de conocimientos y habilidades para acceder a mejores oportunidades de empleo y, con ello, a mejores niveles de ingreso para la satisfacción de las necesidades del individuo y de la sociedad en su conjunto, es así mismo, la herramienta que garantiza estabilidad social.

Para el ciclo escolar 2008/09, la educación en Alfajayucan está constituida de la siguiente forma: el nivel preescolar contaba con 449 alumnos inscritos, 126 docentes y 35 escuelas. En la educación primaria, se tenían 2131 alumnos inscritos, 126 docentes y 59 escuelas. En la educación secundaria, se tenían 1 240 alumnos inscritos, 63 docentes y 13 escuelas. El bachillerato, contaba con 303 alumnos inscritos, 25 docentes y una escuela (Centro de Bachillerato Tecnológico Agropecuario).

En relación a la educación superior, se aprecia como una oportunidad para el fomento de este tipo de inversiones al no existir planteles de esta naturaleza en el Municipio. Con datos de la presidencia municipal para el año 2008, en Alfajayucan, existían Tres bibliotecas públicas (Alfajayucan, Zozea y San Antonio Tezoquipan) con un acervo bibliográfico de 9 864, siendo consultados 7 986 libros por 8 500 usuarios.

### **Salud**

La salud de los individuos es una condición fundamental para asegurar el presente y el futuro de una sociedad. La inversión en atención a la salud está asociada al desarrollo individual y colectivo, puesto que implica desarrollo de las capacidades humanas, mayores niveles de prosperidad y bienestar social y económico. En el Municipio de Alfajayucan, la salud es uno de los aspectos más preocupantes, ya que considerando el alto grado de marginación, la extrema pobreza y el nivel cultural de los habitantes hacen que los problemas de salud afecten y reduzcan la esperanza de vida de los habitantes del municipio.

Para el año de 2010, Alfajayucan cuenta con una población de 18 879 habitantes, de los cuales 13 642 están afiliados a servicios de salud. De los derechohabientes, 866 están afiliados al IMSS, 383 al ISSSTE, 13 a PEMEX, DEFENSA O MARINA, 12 422 se encuentran afiliados al Seguro Popular, el resto no se especifica su situación (INEGI, 2010).

Con información de la presidencia Municipal en el 2010, en Alfajayucan, existen dos unidades medicas del IMSS-Oportunidades en las comunidades de San Antonio Tezoquipan y Xothe; Así como 8 unidades medicas de SSAH, estas unidades de salud están distribuidas en las comunidades de Alfajayucan, San Pablo Oxtotipan, Santa María Xigui, San Francisco Sacachichilco, La Salitrera, San Lucas, La Cañada y San José Decá.

En relación al Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA), actualmente no existen casos registrados, pero este problema requiere de una gran atención, sobre todo en la orientación a las familias para prevenir esta mortal enfermedad, debido a que existe una cantidad considerable de jóvenes que emigran temporalmente a los Estados Unidos. En cuanto a enfermedades prevenibles por vacunación, se intensificará en el Municipio para cumplir de manera responsable con las diferentes campañas de vacunación, realizando un trabajo compartido entre el sector salud, la presidencia municipal y la población. La proliferación de algunas enfermedades se debe a que se ha incrementado la fauna nociva, producto del aumento de los tiraderos clandestinos y la no disposición adecuada de desechos sólidos municipales, así como los deficientes sistemas de disposición de aguas residuales. Para lo cual, la presente administración municipal con el apoyo del gobierno estatal y federal impulsará la instalación de un relleno sanitario así como la implementación de plantas tratadoras de aguas residuales.

### **Vivienda**

La vivienda es considerada como un indicador primordial para la prosperidad de la población, forma parte del patrimonio familiar. Es, al mismo tiempo, condición para tener acceso a otros niveles de bienestar. La vivienda es el sitio en donde las familias propician un ambiente para mejores condiciones en su inclusión social. También es importante la infraestructura de las viviendas, así como la ubicación y los servicios disponibles para el mejor desarrollo de las familias.

Al hablar de una carencia de vivienda, se puede traducir en inequidades entre los sectores de la población, por lo que conlleva a la desigualdad y marginación de ciertos rubros de la sociedad, como la división de clases sociales, asentamientos irregulares, en sitios donde peligra la vida de los que construyen. La vivienda es un importante indicador del crecimiento de la economía nacional, ya que tiene relación directa con varias ramas de la industria, como la industria del acero, la cementera y la calera, lo que significa una fuente importante generadora de empleos y más, si se consumen insumos nacionales en la creación de unidades habitacionales. El Municipio de Alfajayucan cuenta en el 2010, con 4 926 viviendas particulares ocupadas. En relación al piso de las viviendas, 4 231 tienen piso de cemento, 365 es de madera, mosaico y otros recubrimientos, 325 es de tierra y el restante no está especificado el material predominante en pisos.

Las paredes de las viviendas son predominantemente de tabique (tabique, ladrillo, block, piedra, cantera, cemento), 98.14%, seguido de adobe y barro y bajareque con (0.47%) respectivamente, Los techos de las viviendas está constituido de la siguiente forma: el 50.88%, de estas, son de losa de concreto, el 41.05% de lámina de asbesto y metálica, 2.40% de lámina de cartón, 4.81 % de teja y el resto de madera o material de desecho.

### **Comunicaciones y Transportes**

La infraestructura carretera constituye el medio de comunicación entre los pueblos y es la base para fomentar la inversión y el desarrollo económico- social de las regiones.

En el 2004, el Municipio de Alfajayucan con una longitud de red carretera de 130.400 kilómetros, de los cuales 23.300 kilómetros eran alimentadoras estatales pavimentadas, 43.500 kilómetros caminos rurales revestidos y 19.00 kilómetros brechas mejoradas (INEGI, 2004). Para el año 2010, el parque vehicular de Alfajayucan está integrado por 5 094 vehículos registrados, de los cuales 2 003 son automóviles, 12 autobuses de pasajeros y 3 074 de carga. Existen también líneas de microbuses, autobuses que proporcionan servicios de transporte de pasajeros a diferentes puntos del municipio, de la región, así como de la república.

### **Seguridad Pública**

La seguridad pública constituye un aspecto de suma importancia en la estabilidad social y económica de una sociedad. En la actualidad los Municipios tienen la atribución de prestar el servicio de seguridad pública para procurar que el desarrollo de la vida comunitaria transcurra dentro de los cauces del estado de derecho.

La seguridad pública en los Municipios tiene como objetivos:

1. Garantizar el cumplimiento de los Bandos, Reglamentos y disposiciones administrativas vigentes en la materia, dentro del territorio del Municipio. De igual forma, en el caso de algunas leyes federales y estatales el Ayuntamiento tiene el carácter de autoridad auxiliar, por lo que sus cuerpos de seguridad pública coadyuvan al cumplimiento de dichas leyes.
2. Prevenir la comisión de acciones que contravengan disposiciones jurídicas aplicables al Municipio y que sean constitutivas de delitos o infracciones.
3. Guardar el orden público dentro del territorio del Municipio.
4. Sancionar a los individuos que contravengan las disposiciones administrativas aplicables dentro del Municipio.
5. Administrar los Centros de Detención Municipales (Cárceles Municipales).
6. Auxiliar a las autoridades Estatales y Federales competentes, en la investigación y persecución de los delitos.

Es importante señalar que actualmente el índice delictivo que se presenta en el Municipio ha propiciado la necesidad de contar con una agencia del Ministerio Público. Pues todos los delitos en la materia se dirigen al distrito judicial de Ixmiquilpan.

## Servicios Bancarios

A partir del año 2007, en el Municipio de Alfajayucan existe un cajero automático de la institución financiera BBVA-Bancomer. Lo que impide al total de la población poder realizar transacciones bancarias en el Municipio por lo que se tienen que trasladar a otras poblaciones como Ixmiquilpan ó Tasquillo para poder efectuarlas.

Para estos cuatro años siete meses dieciocho días se fomentará la atracción de este tipo de inversiones a efecto de que Alfajayucan cuente con sus propias instituciones bancarias en razón de que el dinamismo que presenta el Municipio así lo reclama.

## Servicios Públicos Básicos

Los servicios públicos básicos son la base elemental para lograr un nivel de bienestar mayor, con la disponibilidad de estos se dan las bases para lograr el desarrollo económico y social de los habitantes del Municipio de Alfajayucan.

### Agua Potable

El Municipio de Alfajayucan cuenta con un sistema de agua potable "Comisión de Agua, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Alfajayucan" (CAAMAH), que da atención a la cabecera municipal, así como a la primera, segunda, tercera y cuarta manzanas con un total de

369 tomas domiciliarias registradas, de las cuales: 308 son de uso domestico, 44 son comerciales, 8 son industriales y 9 son públicas.

Existen quince fuentes de abastecimiento, constituidas por pozos profundos, tres que opera el CAAMAH, de los cuales se extrae un volumen promedio diario de 15 litros por segundo. Los restantes doce pozos son administradas por comités de cada localidad, teniendo una cobertura promedio del 75%. La red de distribución asciende a 34 450 metros lineales y la de conducción tiene un total de 26 950 metros lineales.

En general, en el Municipio de Alfajayucan, 4797 viviendas cuentan con agua entubada, es decir, 114 viviendas carecen de agua entubada, lo que representa el 2% de las viviendas totales, principalmente aquellas construidas en el ámbito rural, así como en asentamientos irregulares. Una correcta administración del servicio de agua potable depende de múltiples factores, entre los que destacan: la capacitación del personal, la detección de usuarios, y tomas clandestinas, la actualización del padrón de usuarios la promoción de una cultura de agua entre otros aspectos.

### Drenaje y alcantarillado

El 93 % de las viviendas del Municipio de Alfajayucan se encuentran conectadas a la red pública, el 69 % están conectadas a drenaje, fosa séptica, letrinas o tienen desagüe a canal de aguas negras o barrancas y 73 % cuentan con escusado o sanitario (INEGI, 2010).

No ha sido posible la construcción de sistemas de drenaje en todas las localidades del municipio, por el alto costo que estas obras representan y, sobre todo, por la falta de sistema de agua potable eficiente, así como por la dispersión de las viviendas y el relieve de todas las localidades.

### Energía Eléctrica

En relación al servicio de energía eléctrica, de acuerdo con datos del Censo de Población y Vivienda 2010, del total de viviendas habitadas, 4696 cuentan con energía eléctrica, lo que equivale al 95 % de avance en éste servicio, el cual es uno de los más importantes, ya que aparte de ser un servicio en las viviendas, contribuye a impulsar la industria y a prevenir algunos problemas de seguridad pública.

### Actividades Económicas

Es importante saber en qué actividades del Municipio se encuentra ocupada la población, para así poder elaborar y aplicar políticas de empleo, créditos, financiamiento, vivienda, transporte, comunicaciones, manufactura, entre otros. Que coadyuven en el mejoramiento de los niveles de vida de la población.



De acuerdo a los resultados del IX censo ejidal, en el año de 2010, Alfajayucan cuenta con 2 565 ejidatarios, de los cuales 2 125 son hombres y 440 mujeres.

A continuación se presentan los principales sectores de actividad económica dentro de los cuales se encuentra ocupada la población del Municipio de Alfajayucan.

En el año agrícola 2009 la superficie sembrada en Alfajayucan fue de 10 904 hectáreas, lo que representa el 23 % de la superficie total. La producción pecuaria comprende una extensión de 22 026 hectáreas, representando el 47.09% de la superficie total. Se tienen registradas 4,473.164 hectáreas de bosque o matorral, lo que representa el 3.42% del total (INEGI, 2007).

### **Agricultura**

La agricultura es la actividad primaria más importante. De las 10 904 hectáreas sembradas en Alfajayucan, en el ciclo agrícola 2008/09, 4663 hectáreas (43%) corresponden a la producción de cultivos cíclicos y 6241 hectáreas (57%) a cultivos perennes. En relación a cultivos cíclicos, el maíz grano y el frijol son los más importantes, representando el 36% y 6%, respectivamente. En orden de importancia, le siguen el chile verde (3%), y tomate verde (0.43%). La producción de los cultivos cíclicos es similar bajo condiciones de temporal, representando el 18% y el restante 82% bajo riego. Cabe señalar que el tomate rojo, tomate verde y calabacita italiana se cultivan solo en condiciones de riego.

En relación a los cultivos perennes, la alfalfa verde es la más importante, debido a que representa el 50% de la producción. También se producen tuna (1.42%), pastos y praderas (1.13%) y maguey pulquero (1.13%). La alfalfa verde y pastos y praderas se cultivan bajo condiciones de riego, en cambio, la tuna y el maguey pulquero se producen en condiciones de temporal.

Es importante resaltar que en el año agrícola 2008/09 en el Municipio casi se llegó al rendimiento óptimo, el cual contempla que la superficie cosechada debe ser igual a la sembrada, debido en gran parte a que la producción agrícola de Alfajayucan es de riego. En este sentido, para el año de referencia, la superficie cosechada representó el 85% de la superficie sembrada.

Esto debido a que bajo el sistema de riego de cultivos cíclicos y perennes se logró cosechar el 100% de lo sembrado, situación que repercute de manera positiva debido a que la agricultura es la actividad económica más importante del Municipio.

El valor y volumen de la producción agrícola son elementos importantes en el desarrollo de los productores agrícolas, puesto que inciden directamente en los ingresos de estos. En el año agrícola 2009/10, la producción agrícola de Alfajayucan generó un valor de \$153 419 26 pesos, donde el 92.23% proviene del sistema de riego y el restante, 7.77%, del sistema de temporal. Los cultivos perennes aportaron el 57 % del valor total, mientras que los cíclicos lo hicieron con el 37 %.

Los productores de Alfajayucan obtuvieron 18 874 toneladas de maíz grano, con un valor de \$51 905 70 pesos, representando el 80 % del valor de los cultivos cíclicos. La alfalfa verde y el maguey pulquero son los cultivos perennes más importantes, con valores de \$87 720 20 y 662 15 pesos, respectivamente, lo que representa el 99.55% y .23%, respectivamente del valor total de los cultivos perennes. La superficie fertilizada (aplicación de abonos químicos y orgánicos) en Alfajayucan, año agrícola 2003/04 es de 3 906 hectáreas.

La superficie sembrada con semilla mejorada es de 8 105 hectáreas, superficie con asistencia técnica es de 5 437, superficie atendida con servicios de sanidad vegetal 5 019 y la superficie mecanizada es de 9 796 hectáreas (INEGI, 2004). En el año 2004, fueron beneficiados 2 139 productores por el Programa de Apoyos Directos al Campo (PROCAMPO), cubriendo una superficie de 4 501.49 hectáreas y un monto total otorgado de \$4 991 727.60 pesos (INEGI, 2004).

Por la presencia intercalada de condiciones de altitud, climáticas y de suelo, en Alfajayucan existen las condiciones que favorecen la fruticultura. Se observan en todas las localidades árboles frutales sembrados en traspacio y dispersos en varias parcelas. Se encuentran frutales como: higo, durazno, ciruelo, zapote, tejocote y tuna. De acuerdo a lo anterior, para incrementar el rendimiento y por tanto la producción agrícola en la región, es necesario fomentar la actividad agrícola, mediante la disponibilidad de semillas mejoradas y fertilizantes,

asistencia técnica, financiamiento a los productores, apoyos a la comercialización, acceso a los programas de Activos Productivos y al PROCAMPO.

### **Ganadería**

En 2004, dentro de la producción pecuaria en el Municipio de Alfajayucan, se utilizaron 22 026 hectáreas para la producción ganadera, lo que representa el 47.09% de la superficie total de Alfajayucan, donde 1 773 hectáreas son praderas, 14 567 hectáreas son agostadero y 5 686 hectáreas de matorrales. La actividad pecuaria genera un valor de \$18 163 000 .46 pesos. Se cuenta con 8 361 cabezas de bovino, 31 008 cabezas de ovino, 5 324 cabezas de caprino, 2 348 cabezas de porcino, 42 356

pollos (gallinas y pollos), 8 000 guajolotes y 451 conejos (INEGI, 2007).

Tomando en cuenta el valor de la producción en Alfajayucan, la leche de bovino es el producto más importante ya que genera el 94.60% del valor de la producción ganadera, le sigue el huevo para plato (5.28%), lana sucia (0.09%) y leche de caprino (0.04%).

La actividad es combinada, sacando crías al destete y semi-engorda de bovinos y ovinos, para venta a compradores de la misma región, que compran al menudeo. Así como también en el tianguis de ganado y forraje de Ixmiquilpan uno de los más importante de la zona, donde se comercializa un gran número de animales de diferentes especies. La apicultura se practica de manera incipiente, se tienen 50 colmenas con producción de 820 kilogramos con un valor de \$20 000.50 pesos, en el año 2004 (INEGI, 2007).

### **Silvicultura**

Debido a la poca superficie de bosque o matorral (3.42%) de la superficie total que existe en Alfajayucan, la actividad forestal no es tan representativa como la agrícola o pecuaria. En algunas comunidades podemos encontrar, especies de encino, fresno, mezquite, pino, sabino, pirúl y huizache, que son explotadas de forma familiar. La mayor parte de la superficie forestal está compuesta por matorrales, magueyes, nopales y mezquites.

### **Acuicultura**

En base a las presas que existen en el Municipio, la acuicultura es una de las actividades económicas que en los últimos años ha despertado interés entre la población. En el año 2004 la producción total alcanzo un volumen de 313 041 kilogramos representando el 18.07% de la producción estatal, con un valor de \$5 902 858.00 siendo las variedades más representativas la mojarra tilapia (90.71%) y la carpa (9.29%) respectivamente. (INEGI, 2004).

Entre las comunidades que destacan por su producción se encuentra: Zozea, Madho Corrales, La piedad y San Pedro la Paz.

### **Industria**

La industria es un elemento de desarrollo muy importante. Pero en Alfajayucan solo emplea al 11% de la población ocupada. Existen solo dos empresas grandes que son representativas, una de chicotes y otra de filtros ambas del ramo automotriz. Así como, pequeñas empresas entre las que destacan la producción de sombreros o productos derivados de la palma y algunas pequeñas maquiladoras de ropa, fábricas de block y labrado de cantera. (INEGI, 2007)

### **Comercio**

El Municipio de Alfajayucan, en el año de 2003, contaba con 103 unidades económicas comerciales, las cuales generaron 166 empleos que representa el 8.75% de la población total ocupada del Municipio. El comercio al por mayor (venta de materias primas agropecuarias, para la industria y material de desecho, alimentos bebidas y tabaco) esta formado por 9 unidades económicas y generan 29 empleos. El comercio al por menor (alimentos, bebidas, tabaco, productos textiles, accesorios de vestir y calzado, artículos de papelería y de uso personal, enseres domésticos, computadoras, ferretería, tlapalería y vidrios, refacciones combustibles y lubricantes) esta formado por 94 unidades económicas y genera 137 empleos (INEGI, 2007).

### **Turismo**

El mes de noviembre es uno de los más importantes en Alfajayucan, debido a que se realiza la feria tradicional la cual se lleva a cabo del 1 al 5 del citado mes, tomando notable importancia el día 5 fecha en que se conmemora el aniversario de la fundación del Municipio.

Uno de los atractivos turísticos más importantes del municipio, es el ex convento de San Martín Obispo y que alberga al patrono del mismo nombre de Alfajayucan y que es festejado el 11 de noviembre. Monumento que fue construido por los franciscanos en el año de 1559. En su claustro se pueden observar arcos rebajados sobre columnas toscanas, apreciando bellos dibujos pintados al fresco de un estilo renacentista italiano, de las cuales sobresale un óleo sobre tela que representa el martirio de San Sebastián, también podemos observar una cruz de cantera monolítica esculpida por indígenas.

Una de las celebraciones más representativas y vistosas en el municipio son los famosos “carnavales” que se realizan en los primeros días de la cuaresma, los integran vecinos de diferentes comunidades que asisten disfrazados con máscaras de cartón llamados “Xitás”, palabra en otomí que significa viejos. El Corpus Christi es una de las fiestas de mayor algarabía, en la cual diferentes comunidades llevan en procesión sus imágenes religiosas adornadas con flores y papel de china que acompañan con música de viento. Las fiestas patronales son otra de las conmemoraciones de gran trascendencia dentro de las comunidades, donde a través de la participación activa de todos los creyentes se realizan eventos gastronómicos, deportivos, culturales y religiosos de gran vistosidad. Entre los monumentos históricos, destacan el que conmemora a Don Miguel Hidalgo y Costilla, a Benito Juárez y el busto de José María Morelos y Pavón. Los platillos típicos de Alfajayucan son los chicharrones de res, la barbacoa y consomé de borrego, los Ximbos de pollo, cueritos y chamorro; entre las bebidas destaca el famoso pulque.

En este Municipio se realizan trabajos artesanales con calidad de exportación que tienen como insumo principal la palma, como los sombreros cosidos con ixtle en forma de espiral principalmente en las comunidades de San Antonio Tezoquipan, y Santa María la Palma; Así también se hacen otros artículos como fruteros, canastas y bolsas que son elaborados con ixtle, palma y jarilla, los colorean también con anilinas de diferentes colores que les da una vista muy llamativa.

### Principios Rectores del Gobierno

Los principios rectores que habrá de observar el gobierno municipal durante la presente gestión, y que se encuentran alineados con la administración estatal son:

- Impulsar una nueva actitud de compromiso y revaloración del servicio público.
- Gobernar siempre en el marco de la ley y con pleno respeto a los derechos humanos.
- Gobernar con honestidad, transparencia y rendición de cuentas.
- Gobernar cerca de la gente y con una amplia participación e involucramiento de los diversos grupos y sectores sociales.
- Gobernar para todos con una actitud convocante y abierta a la innovación gubernamental; así como las nuevas tecnologías de la información.

Por otra parte, el Plan de Desarrollo Municipal, considera que un buen gobierno se mide por su capacidad para modificar para bien las condiciones de vida de la población, y para ello, se requiere que los servidores públicos asuman una renovada cultura de atención y gestión, basada en los siguientes principios:

- **Transparencia y honestidad**, para ejercer un gobierno honesto con un desempeño público transparente y una efectiva rendición de cuentas.
- **Modernidad y eficiencia**, para integrar un gobierno moderno y racional, que optimice la aplicación de los recursos con nuevos criterios de administración e inversión.
- **Liderazgo firme**, con sentido social, para establecer un gobierno que ejerza con responsabilidad la rectoría del desarrollo municipal y un liderazgo que fomente el consenso.
- **Visión y claridad de rumbo**, para establecer un gobierno que cuente con una visión integral y de largo plazo, que defina con claridad el rumbo a seguir para superar los problemas.
- **Planeación Corresponsable**, para integrar un gobierno soportado en la planeación y en la definición conjunta de objetivos, estrategias y líneas de acción que promuevan el desarrollo.
- **Legalidad**, para ejercer un gobierno que promueva y vigile el cumplimiento irrestricto del Estado de Derecho y otorgue certeza jurídica y seguridad a los Alfajayucenses.

- **Participación Social**, para contar con un gobierno que garantice la participación corresponsable de la sociedad en el proceso de formulación, implementación y evaluación de políticas públicas.

## **Misión**

Gobernar a partir del conocimiento de las necesidades primordiales de la sociedad Alfayucense, considerando las diferencias de los diversos sectores que la conforman, para lo cual se hace indispensable mantener el acercamiento con la población, enfrentando los retos con estrategias innovadoras y de calidad, y rigiendo las acciones con honestidad y transparencia así como optimizar los recursos económicos, materiales y humanos, en beneficio de la sociedad Alfayucenses, para atender de manera eficiente, imparcial, equitativa y digna las demandas sociales e impulsar todas aquellas acciones de gobierno, que promuevan el bienestar familiar y el mejoramiento de las condiciones de vida de los Alfayucenses.

## **Visión**

Lograr que Alfajayucan sea un municipio en el que se rija la vida de los ciudadanos bajo los principios de equidad, certeza, armonía y paz social, y en el cual se promueva el desarrollo integral de las personas en los ámbitos laboral, social y cultural; con respeto a las diferencias individuales y de grupos, y garantizando la seguridad en el acceso a los servicios elementales para una vida digna y de calidad que fortalezca las oportunidades y la población pueda llegar a alcanzar su desarrollo pleno, promoviendo servicios públicos con altos estándares de calidad y el pleno ejercicio del estado de derecho y la democracia.

## **Retos y Desafíos**

La sociedad Alfayucense es una sociedad emprendedora y comprometida con el futuro de nuestro municipio, su constante presencia en la transformación de las condiciones de vida, así como su entrega decidida, trabajo y corresponsabilidad, han logrado modificar las condiciones de nuestra realidad en los últimos años, demostrando que la principal fuente de riqueza se encuentra en la población, en sus iniciativas de progreso y bienestar, así como en la confianza depositada en sus gobiernos y sus gobernantes, que han sabido interpretarlas y traducirlas en obras y acciones de beneficio para todos.

Las características socioeconómicas y geográficas de nuestro municipio nos aportan un patrimonio invaluable de riqueza, potenciales de desarrollo y ventajas comparativas, sin embargo también hacen complejos los retos a enfrentar para promover un desarrollo integral y equilibrado que potencie

la presencia de opciones de vida digna para todos. Por ello, el esquema de desarrollo que se presenta, excluye la posibilidad de plantear soluciones únicas para incidir en una realidad desigual y contrastante e impone la obligación de diseñar y aplicar políticas y estrategias diferenciadas que lo coloquen en un estatus de progreso que otorgue la posibilidad de competir y relacionarse con municipios y regiones más desarrolladas.

El reconocimiento de los retos pendientes es el punto de partida para orientar una transformación positiva en el municipio, pero estas fortalezas como garantía de patrimonio social y continuidad histórica, deben constituirse en la base para describir la realidad actual, una realidad que registra notorios avances y mejoras en la vida presente y futura de la población.

En el municipio se reconoce la presencia de una ciudadanía con un dinamismo acorde a los nuevos tiempos políticos. Una sociedad que reflexiona, evalúa y demanda pero que también sabe participar, organizarse y proponer. La acción política se inscribe en un ambiente de pluralidad y fuerte competencia, por ello, la comunicación permanente con la sociedad contribuye a mantener el orden social y la gobernabilidad a la luz del ejercicio del Estado de Derecho como la vía única para la práctica de las libertades y el goce pleno de las prerrogativas.

El fortalecimiento de la economía en nuestro municipio se debe fundamentar en el fortalecimiento de un contexto favorable que pueda concretar un desarrollo económico equilibrado, así como en el impulso al crecimiento sostenido con mayor justicia social. En tal sentido, el crecimiento económico que se propone busca ser armónico y de largo alcance como requisito para fomentar la confianza en nuestro aparato productivo. Un crecimiento que tenga como propósito apoyar las áreas de oportunidad existentes y generar aquellas que permitan elevar sus niveles de productividad y competitividad, en un marco de sustentabilidad y de congruencia con las normas que imponen los mercados nacionales e internacionales.

En este contexto, se deberá trabajar arduamente por incrementar los niveles de cobertura y operación de la infraestructura y servicios municipales, para construir una política económica que promueva el desarrollo social a través del empleo y una más justa y equitativa distribución de la riqueza, así como en garantizar la compatibilidad del desarrollo económico en un marco de sustentabilidad compatible con los requerimientos globalizadores.

En el municipio se requiere fortalecer las políticas que erradican la pobreza y la marginación, atendiendo con equidad a la sociedad y promoviendo un desarrollo social que beneficie a los más necesitados. Entendiendo que centrar la atención en el desarrollo económico como único camino para transitar hacia el desarrollo, no asegura por sí mismo el mejoramiento de las condiciones de vida de la población, siendo necesario instrumentar acciones específicas para la atención prioritaria de los individuos, grupos y comunidades que enfrentan alguna condición de marcada desventaja.

El compromiso para el futuro es ineludible y requiere de un gran esfuerzo que se traduzca en acciones específicas para superar los rezagos y las desigualdades que aún aquejan a nuestro municipio y, garantizar que el proceso de desarrollo ofrezca condiciones de progreso generalizado, fomente la presencia de un desarrollo social equilibrado y posibilite el fortalecimiento de los individuos, las comunidades y las familias.

## **1. Desarrollo Social para el Bienestar de Nuestra Gente**

### **Diagnóstico Municipal**

Actualmente dentro del Municipio de Alfajayucan, se cuenta con un centro de salud y 6 unidades médicas comunitarias, las cuales proporcionan los servicios de salud a la población en general, sin embargo se considera que podría aportarse mayor eficiencia en este ramo.

En lo que se refiere a la educación el municipio de Alfajayucan cuenta con infraestructura y personal de acuerdo al número de la matrícula, sin embargo se observa falta de mantenimiento y embellecimiento de los planteles.

Con lo que respecta al deporte y la recreación actualmente existe una liga varonil, femenil y de veteranos la cual requiere de atención y un importante impulso debido a que es una de las áreas que aporta a la disminución del índice del menor infractor.

Teniendo como opciones culturales las distintas rutas turísticas pertenecientes a las comunidades de Madho Corrales en donde en los últimos años se ha elevado la calidad en cuanto a su oferta debido al diseño de atractivos como tirolesas o recorridos en lancha, además de las pinturas rupestres encontradas en las comunidades de San Antonio Tezoquipan, Los Ángeles, El Zapote, San Francisco, San Agustín y la Cañada, las cuales dan muestra de los vestigios de la cultura Otomí, de sus costumbres y la relación con el presente. Recorridos que comprenden distancias de más de 6.5 km contrastan con los impactantes paisajes naturales del Municipio, pero hay un amplio campo turístico en el que se puede crecer y mejorar el servicio.

La igualdad entre hombres y mujeres es una tarea que depende del municipio por medio del Instituto de la mujer, este Instituto se encuentra en la etapa A de operación, por lo que es recomendable llegar a la etapa C que es la última etapa en donde el instituto se encontrara en las actividades óptimas que le correspondan.

Atención a la juventud es uno de los pilares de desarrollo de gobierno, se presta atención a los jóvenes por medio de PAMAR (Programa de Atención de menores y adolescentes en riesgo) con apoyo psicológico principalmente, pláticas preventivas que reduzcan el riesgo que provoquen las conductas antisociales en los adolescentes, en instituciones educativas.

Sin embargo se pueden implementar mayores métodos para alimentar todo esfuerzo que vale la pena para que estos jóvenes tengan una mejor vida.

Para muchos la tercera edad es una época de soledad y añoranza dentro del municipio de Alfajayucan se atiende a este sector por medio de los programas federales de atención social. La ampliación de cobertura de este programa es imprescindible para la atención de este sector.

El Sistema Nacional DIF, con base en el Plan Nacional de Desarrollo 2006- 2012 promover el desarrollo sano e integral de la niñez mexicana para lo cual establece mecanismos que mejoren sustancialmente los procesos de adopción y que faciliten y promuevan los procesos de integración y desarrollo familiar, se ha ocupado de

encontrar soluciones eficientes y eficaces para lograr que las niñas, niños y adolescentes carentes de cuidados paténtales tengan una opción viable y oportuna para vivir en familia en conjunto con los municipios.

En el marco de la política nacional respecto a la atención a pueblos indígenas, una de las estrategias es que mediante los municipios se proteja fauna y flora de las comunidades indígenas así como la atención de proyectos productivos que contribuyan a los ingresos familiares.

### **Política Municipal**

Establecer políticas claras y certeras que promuevan el desarrollo social humano como base del progreso individual y colectivo requiere de la voluntad y el trabajo coordinado entre el estado y municipio para vincular a las instituciones de sus gobiernos y a la suma de esfuerzos de los sectores social y privado en un auténtico ejercicio de combate a la pobreza y la marginación, así como para la definición de acciones sociales incluyentes que ofrezcan mayores oportunidades de acceso al bienestar a las mujeres, hombres, jóvenes, adultos mayores, infantes, indígenas y personas con capacidades diferentes en condiciones de equidad y justicia social.

#### **1.1 Salud Pública Municipal**

La salud es una condición para el desarrollo del Municipio, habrá que resolver los retos socioeconómicos y fortalecer el sistema municipal de salud, modernizándolo y volviéndolo más eficiente para brindar servicios de calidad para los usuarios, asegurando el pleno acceso y aplicar un enfoque integral que destaque la educación para la salud y la prevención de padecimientos.

#### **Objetivo Estratégico**

Garantizar el acceso universal a servicios integrales de salud de alta calidad, con base al perfil epidemiológico de la población y el análisis de los determinantes sociales y ambientales de la salud, brindando una atención incluyente en el marco de un financiamiento equitativo, transparente y sustentable, que responda con eficacia y oportunidad a las necesidades de las familias y de sus miembros en el municipio, en las diferentes etapas y circunstancias de la vida, en todas las localidades del municipio.

#### **Estrategias de Acción**

1. Fortalecer las acciones de atención médica y salud pública del sector mediante acciones de coordinación que incrementen la cobertura municipal del otorgamiento de servicios.
2. Ampliar la cobertura de la atención médica mediante la atención a las casas de salud de las localidades, mediante una eficiente administración de tiempo de los médicos que prestan sus servicios en el sector salud.
3. Impulsar intervenciones específicas de promoción de la salud y prevención de enfermedades por grupo de edad, para responder tanto en el ámbito personal como en el comunitario a las necesidades de salud de la población.
4. Evitar la disminución del patrimonio de la población que por motivos de enfermedad disponga de sus recursos económicos, mediante el blindaje financiero de las instituciones de salud que les permita garantizar el acceso a los servicios.
5. Fortalecer la vinculación operativa con autoridades estatales y organismos no gubernamentales con el objeto de favorecer la salud de la población en las diferentes localidades del municipio.
6. Fortalecer el abasto de insumos médicos en las unidades de salud pertenecientes al municipio.
7. Otorgar servicios de salud municipal asegurando la calidad y calidez de acuerdo con estándares.
8. Fomentar la participación de la sociedad organizada en la evaluación de los servicios de salud y de su calidad.
9. Fortalecer los programas y proyectos municipales de protección contra riesgos sanitarios.
10. Llevar a cabo campañas de salud, de diferentes especialidades, cubrir una especialidad por mes.

#### **Objetivo General**

Asegurar que la población tenga acceso a un servicio de salud de calidad en condiciones de equidad; disminuir los rezagos existentes en la prestación de los mismos privilegiando a aquellos sectores con mayores carencias; homogeneizar los servicios básicos de salud y planificar las acciones que en la materia respondan eficientemente a las transformaciones y condiciones actuales del municipio.

#### **Líneas de acción**

- Garantizar servicios médicos a los niños y a las familias de escasos recursos económicos y a las comunidades más marginadas del municipio aprovechando los beneficios que otorgan los programas federales mediante la gestión oportuna.

- Gestionar y difundir los beneficios del seguro popular, ampliando su cobertura en los núcleos de población más desprotegidos, garantizando con ello el derecho a la salud.
- Otorgar servicios de salud médico-asistenciales y preventivos en las comunidades más alejadas y en las que cuentan con casas de salud y a través de las jornadas médicas del sector salud.
- Promover el desarrollo de una cultura de la salud a través del ejercicio médico profesional en centros de casas de salud, escuelas públicas, kínder y capacitación de Educación inicial.
- Fortalecer el cuidado de la salud de las personas con discapacidad mediante apoyos económicos que les permita asistir a terapias de rehabilitación y desenvolvimiento en el Centro de Rehabilitación Integral Regional del Valle del Mezquital.
- Velar por el buen funcionamiento del centro de salud y verificar que el servicio a la ciudadanía sea eficaz y eficiente
- Fortalecer el sistema de salud municipal, sugiriendo acciones que permitan un mejor servicio a la ciudadanía en general.
- Impulsar programas de capacitación para la formación de los recursos humanos para llevar a cabo acciones de atención primaria, especialmente dirigidos a la disminución y prevención de enfermedades.
- Promover una política de servicio asistencial cubriendo a la sociedad en extrema pobreza.
- Optimizar los recursos en el municipio para construir, recuperar, mejorar u optimizar la infraestructura física instalada en el sector salud en las comunidades en donde se cuenta con obra inconclusa.

### Parámetros de medición

**Objetivo 1.** Determinar el número de consultas por cada 1000 habitantes del municipio.

- Indicadores.- Tasa de consultas Médicas por cada mil habitantes inscritos.

La obtenemos mediante la formula:

$(\text{Total anual de consultas medicas} / \text{Población del municipio}) * 1000$  Unidad de medida. Tasa Rango. De 0 a 1000

**Objetivo 2.** Estimar la cobertura del examen preventivo del adulto de entre 20 y 64 años de edad.

- Indicadores. Cobertura del examen preventivo del adulto. La obtenemos mediante la formula:  
(Exámenes preventivos efectuados a adultos de entre 20 y 64 años de edad/Población adulta de entre 20 y 64 años de edad)\*100

Unidad de medida. Porcentaje Rango. De 0 a 100.

- Indicador. Tasa de consulta de morbilidad en niños (Por cada 1000 niños del municipio)
  - Indicador. Tasa de consulta de morbilidad en adultos (Por cada 1000 adultos del municipio)
- Cobertura de la población bajo control de hipertensión arterial. Cobertura de gestión de cáncer cérvico uterino.  
Cobertura del examen medico del adulto mayor.

Objetivo. Estimar el número de campañas realizadas en el municipio.

- Indicadores. Cobertura de campañas en el municipio. La obtenemos mediante la formula:  
(Campañas realizadas por el municipio/ Campañas disponibles para el municipio)\*100
- Unidad de medida. Porcentaje Rango. De 0 a 100.

## 1.2 Educación

La educación es la herramienta más eficaz para elevar la calidad y el nivel de vida de la sociedad, garantiza en el largo plazo la estabilidad y el bienestar de los individuos y colabora como parte fundamental a impulsar los valores democráticos y la justicia social.

La educación, además de proveer al individuo conocimientos y habilidades para su desarrollo personal, profesional y social le apoya al desarrollo de aptitudes y actitudes que permita al individuo obtener experiencia y una mejor convivencia en sociedad.

### Objetivo Estratégico

Convertir a la educación en el pilar del desarrollo impartíendola con calidad, pertinencia, equidad y cobertura total con estrategias que fomenten la competitividad de los procesos educativos, centrados en el proceso enseñanza-aprendizaje, en la mejora de la capacidad académica, en el acceso amplio y equitativo al desarrollo científico, las nuevas tecnologías y la innovación, potenciando el respeto a los derechos humanos, medio ambiente y a la diversidad cultural, que propicie la formación integral del capital humano para lograr una

vida plena de todos los habitantes del municipio así como promover la ampliación, mejoramiento y rehabilitación de la infraestructura educativa con participación pública, social y privada mediante la gestión.

### **Estrategias de Acción**

1. Establecer estrategias que permitan mejorar las instalaciones escolares priorizando en los diferentes niveles educativos.
2. Asegurar la instalación de la cultura de mejora continua, al interior de los diferentes niveles de Educación, a fin de elevar la calidad del servicio educativo que ofrece el municipio.
3. Llevar a cabo eventos culturales en las escuelas que permitan a los educandos conocer sobre su cultura, tradiciones y orígenes de su Municipio.
4. Impulsar el desarrollo y utilización de nuevas tecnologías de la información y la comunicación en el sistema educativo municipal para apoyar la inserción de los estudiantes en la sociedad del conocimiento y ampliar sus capacidades de información para la vida.
5. Investigar y realizar convenios con Instituciones, para promover becas y estímulos a alumnos de promedios destacados y de localidades marginadas.
6. Impulsar programas ecológicos que mejoren la vista de las instituciones y que creen conciencia ecológica en los individuos.
7. Generar los apoyos institucionales que se requieren para alentar la permanencia de los jóvenes en las escuelas secundarias, preparatorias y tecnológicas, a fin de evitar la deserción escolar.

### **Objetivo General**

Garantizar el acceso a la educación básica a todos los niños y jóvenes del municipio con especial atención a los sectores más desprotegidos de la población, así como fortalecer el sistema educativo municipal como medio para proporcionar al alumno una formación integral de calidad que le permita el desarrollo pleno de sus potencialidades, además de atender las necesidades educativas en cuestión de mantenimiento de instalaciones.

### **Líneas de acción**

- Generar alternativas para incrementar el número de familias y alumnos beneficiados con las becas en educación.
- Mejorar las condiciones operativas de los jardines de niños municipales.
- Ofrecer oportunidades a jóvenes de escasos recursos del municipio, para que continúen con su educación media y superior en instituciones públicas y privadas, mediante convenios con Instituciones de educación.
- Aprovechar las instalaciones de las escuelas para ofrecer cursos de computación, con la finalidad de que los ciudadanos aprovechen las ventajas de las tecnologías de la información.
- Mejorar la infraestructura de los planteles educativos públicos municipales en coordinación con los gobiernos estatal y federal.
- Impulsar una cultura de equidad desde el inicio de la formación escolar a niños y niñas, que considere la igualdad de género y el respeto a los derechos humanos.
- Fortalecer la educación para adultos y la capacitación técnica para ampliar la productividad y competitividad de la fuerza laboral.
- Implementar talleres de cómputo en las escuelas telesecundarias, así como en la biblioteca del municipio.

### **Parámetros de medición**

**Objetivo 1.** Determinar que porcentaje representa el total de alumnos en las escuelas del municipio, respecto del total de la población en edad escolar (6 a 18 años)

- Indicador. Cobertura de educación en el municipio. La obtenemos mediante la formula.

$$\left( \frac{\text{Numero de alumnos inscritos en las escuelas del municipio}}{\text{Total de población en edad escolar del municipio}} \right) * 100$$

Unidad de medida. Porcentaje Rango. De 0 a 100.

**Objetivo 2.** Determinar el porcentaje de asistencia escolar municipal.

- Indicador. Porcentaje de asistencia escolar. La obtenemos mediante la formula:  
$$\left( \frac{\text{Asistencia media mensual}}{\text{Matricula media mensual en escuelas municipales}} \right) * 100$$

Unidad de medida. Porcentaje Rango. De 0 a 100.



### 1.3 Deporte y Recreación

Entre los problemas que más aquejan a la población en general, se encuentran la incidencia de enfermedades sexualmente transmisibles, adicciones, delincuencia y desempleo, entre otros; sin embargo existen acciones como es el caso de la práctica deportiva que ayuda a disminuir este marco, ya que propicia el ejercicio físico, que ayuda a fortalecer procesos intelectuales, y genera la interacción social, entre pares y con la familia; así mismo, la recreación permite promover la cultura y mantener espacios de participación comunitaria mediante el esparcimiento.

#### Objetivo Estratégico

Fomentar la práctica del deporte como un medio para desarrollar capacidades físicas en los diversos sectores poblacionales, que generen un incremento en su rendimiento diario y una mejor calidad de vida, así como un medio para la sana convivencia, integración familiar y la participación comunitaria.

#### Estrategias de Acción

1. Establecer estrategias transversales que fortalezcan la identidad de los habitantes del municipio con valores fundamentales, impulsando el deporte como un elemento de cohesión e integración social, así como para fomentar el sentido de pertenencia y la importancia y relevancia del trabajo en equipo.
2. Generar la vinculación con la administración estatal para desarrollar el Plan Maestro Municipal de Infraestructura Física Educativa, que permitirá dar seguimiento y consistencia al propósito de garantizar espacios escolares, deportivos y culturales, dignos y de calidad acorde a las necesidades y características municipales.
3. Constituir Asociaciones Civiles del deporte, que permita bajar recursos de Organismos no gubernamentales para el mejoramiento de infraestructura.
4. Tomar siempre la iniciativa de la realización de torneos referente al futbol, básquet bol, ajedrez y demás a fin de inducir a la población en general a la practica de algún deporte.

#### Objetivo General

Mejorar e incrementar los espacios de recreación y deporte que permitan promover la convivencia familiar, así como el sano entretenimiento de la población mediante la práctica deportiva para el desarrollo de sus habilidades físicas que permitan mejorar su condición general de salud y lograr una mayor estabilidad emocional que se vera reflejado en un mejor desempeño escolar y en menor índice de menores infractores.

#### Líneas de acción

- Realizar y promover programas de activación física para incentivar la participación ciudadana y promover la convivencia familiar en áreas públicas.
- Promover las prácticas deportivas con base en las necesidades y hábitos específicos de cada grupo social, como niños, jóvenes, adultos mayores y personas con discapacidad.
- Brindar rehabilitación y mantenimiento oportuno a la infraestructura deportiva del municipio.
- Implementar mecanismos para detectar y estimular talentos en diferentes ramas del deporte, promoviendo su participación en los eventos estatales y nacionales.
- Promover la actividad física de niños en todas las escuelas públicas del municipio para propiciar hábitos sanos.
- Impulsar actividades para personas con discapacidad y adultos mayores.
- Promover la participación de instructores deportivos para orientar a los ciudadanos de los beneficios de la activación física.
- Promover la aplicación de programas deportivos dirigidos a la juventud, como parte prioritaria de su formación y desarrollo.
- Implementar programas que fomenten la práctica del deporte y la convivencia entre los habitantes de las distintas comunidades del municipio y la sana convivencia.

#### Parámetro de medición

**Objetivo 1.** Determinar la población (que se encuentre apta para realizar actividades deportivas) que participa en alguna actividad deportiva en el municipio.

- Indicador. Porcentaje de población que realiza algún deporte. La obtenemos mediante la formula:  $(\text{Total de habitantes registrados en alguna actividad deportiva} / \text{total de población apta para realizar alguna actividad}) * 100$

Unidad de medida. Porcentaje Rango. De 0 a 100.

**Objetivo 2.** Medir la eficiencia del municipio para otorgar los recursos destinados para la recreación.

- Indicador. Eficacia de entrega de subsidios. La obtenemos mediante la formula:  
(Total de subsidios otorgados por el municipio/Numero de subsidios asignados al municipio)\*100  
Unidad de medida Porcentaje Rango. De 0 a 100.

#### 1.4 Opciones Culturales para la Comunidad

Ante la modernidad y las necesidades cambiantes de una sociedad más activa y participativa, es imprescindible reorientar las políticas en esta materia, programar un mayor presupuesto a los centros de difusión y enseñanza artística y abrir más espacios de manifestación para la cultura.

##### Objetivo Estratégico

Promover el desarrollo cultural de la población, a través de políticas públicas formuladas con criterios de visión municipal y regional, de largo plazo y de reconocimiento a la diversidad y riqueza multicultural y pluriétnica, a fin de fortalecer nuestra identidad y aprecio por el patrimonio histórico, artístico y cultural, alentando las potencialidades creativas de artistas, así como el cultivo y la enseñanza de las disciplinas artísticas.

##### Estrategias de Acción

1. Aprovechar la infraestructura educativa municipal para impulsar el desarrollo cultural, promoviendo el mejoramiento de la oferta curricular de la enseñanza artística y cultural.
2. Fortalecer la identidad hidalguense local y regional a través de la difusión del conocimiento y aprecio de nuestro patrimonio histórico, artístico y cultural.
3. Estimular y apoyar a los creadores del municipio a través de la creación de patrocinios con la participación pública, privada y social.
4. Fomentar el aprendizaje de las bellas artes entre los diversos grupos de la población, con especial énfasis en la infantil.
5. Difundir el aprecio del patrimonio histórico, artístico y cultural del municipio, mediante su vinculación con las actividades turísticas.

##### Objetivo General

Instrumentar programas de promoción de la cultura e incrementar la participación de la población en espacios culturales alternativos y funcionales, que les permita desarrollar sus capacidades en todo su potencial y sensibilizarlos sobre la importancia de la creatividad y el valor de las manifestaciones humanas históricas y contemporáneas.

##### Líneas de acción

- Reforzar los programas de visitas escolares, para promover la iniciación y apreciación artística, cultural e histórica.
- Desarrollar un programa de cultura móvil, acercando bibliotecas, funciones de cine, talleres y exposiciones en las escuelas, plazas, jardines y colonias.
- Posicionar a la red Municipal de Bibliotecas como un centro de información moderno, atractivo y confiable, para todos los que buscan consultar libros y bases de datos para incrementar sus conocimientos y su cultura en forma presencial y remota.
- Promover la participación de la población, en especial de los niños, en actividades y eventos culturales, motivando su creatividad y gusto por la manifestación artística.
- Analizar y proponer los instrumentos legales necesarios para fortalecer el patrimonio cultural del municipio.
- Preservar y difundir así como dar aliento a nuevas expresiones culturales.
- Implementar los programas que permitan la difusión de nuevos programas y expresiones culturales.
- Apoyar el rescate y preservación de las tradiciones que se desarrollen dentro del territorio municipal.
- Impulsar en el municipio las acciones contenidas en los programas y convenios de colaboración suscritos por el Gobierno del Estado y el Instituto Nacional de Antropología e Historia.

##### Parámetros de medición

**Objetivo.** Determinar el porcentaje de participación en las actividades cívicas y culturales.

- Indicador. Participación en actividades cívicas y culturales. La obtenemos mediante la formula:  
(Total de actividades cívicas y culturales en que participó la comunidad/ Número total de actividades programadas por el municipio)\*100  
Unidad de medida. Porcentaje Rango. 0 a 100.

## 1.5 Igualdad Real entre Mujeres y Hombres

Las mujeres enfrentan aún obstáculos que limitan la realización de su potencial. En menor o mayor grado la razón de ser mujer las expone a prejuicios ancestrales y a críticas injustificadas. Asimismo, las coloca en una condición de desventaja para competir por los espacios de superación y desarrollo profesional. Para desarrollar el pleno potencial de la mujer, es necesario crear condiciones más favorables dentro de su entorno comunitario y familiar, así como generar espacios propicios que fomenten su participación en la vida política, social, económica y cultural del Municipio.

### Objetivo Estratégico

Generar y promover las bases institucionales y materiales necesarias en la Administración Pública Municipal para lograr la igualdad real entre mujeres y hombres, erradicando toda forma de desigualdad con el fin de garantizar el ejercicio pleno de todos sus derechos: humanos, jurídicos, políticos, sociales y culturales, asegurando el acceso a la salud, la educación y el empleo, en un ambiente sin violencia ni discriminación, así como incidir en el combate a la desigualdad, al rezago social y la pobreza por medio de estrategias que se enfoquen en apoyo por medio del Instituto de la Mujer.

### Estrategias de Acción

1. Establecer como eje transversal de las políticas públicas que emanen de la Administración Pública Municipal, la igualdad real entre mujeres y hombres, así como garantizar el acceso a una vida libre de violencia.
2. Impulsar acciones en los ámbitos jurídico y social que contribuyan a la igualdad real entre mujeres y hombres; beneficien el desarrollo integral de las mujeres; erradiquen la violencia hacia ellas; y, promuevan su plena incorporación a la vida productiva, social, cultural y política del municipio.
3. Identificar las demandas sociales bajo una perspectiva de género y promover el diseño, instrumentación, gestión y evaluación de políticas públicas municipales que favorezcan la incorporación de la mujer al sector educativo y productivo, fortaleciendo la unidad familiar y sus valores, sin menoscabo de los derechos ciudadanos de las mujeres.

### Objetivo General

Garantizar el pleno cumplimiento de los derechos de la mujer para impulsar su acceso a los procesos de toma de decisiones sobre el desarrollo de la entidad e incrementar sus posibilidades de participación social, económica y política.

### Líneas de acción

- Promover la creación de guarderías, para apoyar a las madres trabajadoras que apoyan al ingreso de recursos económicos a su hogar y madres solteras que son el pilar de la familia.
- Mejorar las condiciones de las guarderías, estancias infantiles y centros cívicos de desarrollo municipal para ofrecer un mejor servicio a la comunidad.
- Promover medidas específicas dirigidas a las mujeres de los sectores más desprotegidos, tales como la planificación, prevención, asesoría jurídica y psicológica, con la participación del FODEIMM.
- Impulsar una política de igualdad laboral entre hombres y mujeres en el municipio, que evite la discriminación en sueldos y beneficios.
- Apoyar las acciones dirigidas a garantizar a las mujeres el acceso a todos los niveles de educación.
- Impulsar campañas para la protección de los derechos humanos de las mujeres.
- Fomentar la creación de asociaciones y grupos de mujeres para alentar su participación en el municipio.
- Incrementar los programas para el financiamiento de proyectos productivos municipales en beneficio de las mujeres enfocados a capacitación y autoempleo.
- Incrementar las oportunidades productivas de las mujeres mediante programas de capacitación para el trabajo.
- Incorporar en programas de apoyo a grupos vulnerables, a las mujeres que así lo requieran como sujetos prioritarios para el combate a la pobreza y la marginación.
- Creación de convenios con fundaciones de la sociedad civil que vayan a fin de combate contra la violencia y búsqueda de becas que beneficien al grupo vulnerable de mujeres.

### Parámetro de medición

**Objetivo 1.** Determinar el porcentaje de empleos ocupados por mujeres y hombres.

- Indicador. Igualdad de género para empleos. La obtenemos mediante la formula:

(Total de empleos ocupados por mujeres/Total de empleos en el municipio)\*100

Unidad de medida. Porcentaje Rango. 0 a 100.

**Objetivo 2.** Conocer el porcentaje de diferencia real en sueldos por empleos ocupados por hombres y mujeres.

• Indicador. Igualdad en sueldos. Lo obtenemos mediante la fórmula:

$(\text{Sueldo real mujer}/\text{Sueldo real hombre}) * 100$  Unidad de medida. Porcentaje Rango 0 a 100, entre mas alto sea el porcentaje, mas alto es el nivel de igualdad.

## 1.6 Atención a la Juventud

La juventud representa un número importante de la población total del municipio en el cual se manifiesta una especial preocupación por los factores que definen su formación y su inserción al sector productivo. El reto social que representan los jóvenes no puede ser ignorado, por ello, se debe continuar trabajando para encontrar alternativas que cubran sus demandas en cuanto a oferta educativa y posibilidades de empleo.

### Objetivo Estratégico

Fortalecer e incrementar las políticas públicas que atienden las necesidades de los jóvenes del municipio para favorecer el desarrollo integral de este sector poblacional.

### Estrategias de Acción

1. Fortalecer las políticas sociales municipales dirigidas a los jóvenes con la participación de las organizaciones de la sociedad civil, en un marco de corresponsabilidad en la planeación, ejecución, seguimiento, evaluación y transparencia.
2. Diseñar programas de atención específicos para jóvenes, atendiendo a sus necesidades de infraestructura urbana, formación de recursos humanos especializados, así como mecanismos de atención, recreación y empleo.
3. La educación y el mejoramiento a las instancias educativas son un detonador importante así como el proporcionar oportunidades de estudio tales como becas, empleo de medio tiempo, la creación de ambientes óptimos.
4. La educación va de mano de la cultura para el óptimo desarrollo de la comunidad joven.

### Objetivo General

Fomentar el acceso de la población joven a las oportunidades del desarrollo productivo de la entidad, en condiciones de equidad e impulsar su participación permanente en la toma de decisiones políticas, sociales y económicas tanto del Municipio como del estado.

### Líneas de acción

- Establecer enlaces en cada una de las comunidades del municipio, que permitan a los jóvenes tener a su alcance acciones en su beneficio.
- Promover cursos de capacitación para que los jóvenes adquieran habilidades para el autoempleo.
- Implementar programas dirigidos a fomentar la práctica del deporte para todas las comunidades del municipio.
- Promover y vincular el programa de becas, que permita desalentar la deserción escolar de los jóvenes en el municipio y puedan acceder a obtener la enseñanza básica en sus comunidades.
- Crear foros de opinión para propiciar la participación activa de los jóvenes en su municipio.
- Realizar convenios entre instituciones privadas y el municipio para definir acciones específicas de atención a los problemas más severos que enfrenta la juventud.
- Promover y estimular el desarrollo empresarial en la juventud desde sus comunidades de origen.
- Promover la generación de fuentes de financiamiento en apoyo a jóvenes empresarios.
- Implementar estrategias que faciliten la inserción de los egresados del sector educativo al productivo, reduciendo los tiempos de colocación y la salida del capital humano del municipio.
- Promover foros, talleres y conferencias dirigidos a los jóvenes para prevenir las adicciones y llevar una educación sexual adecuada.
- Reglamentar la autorización de lugares donde se expidan bebidas alcohólicas y erradicar aquellos donde se propicie la venta y consumo de enervantes, estupefacientes y drogas.
- Desarrollar programas efectivos que mantengan a los jóvenes alejados de las adicciones.
- Fortalecer las acciones tendientes al combate de las adicciones, principalmente en jóvenes y niños.
- Desarrollar campañas municipales de Prevención temprana de adicciones.

### Parámetro de medición

**Objetivo.** Determinar el índice de jóvenes desocupados en el municipio.

- Indicador. Índice desocupacional. La obtenemos mediante la fórmula:  
(Jóvenes estudiando + jóvenes trabajando)/Total de jóvenes en el municipio\*100 Unidad de medida.  
Porcentaje. Rango 0 a 100.

### 1.7 Adultos Mayores

Los adultos mayores son depositarios de la memoria colectiva, transmisores de valores que fortalecen la integración familiar y concentran la experiencia y el talento colectivo adquiridos a lo largo de su vida, por lo cual no se debe hacer a un lado su colaboración. Estas personas requieren de espacios de recreación y unidades especializadas para atender sus problemas de salud derivados del desgaste biológico natural por lo que muchas veces pierden la capacidad de valerse por sí mismos.

#### Objetivo Estratégico

Aportar al abatimiento el rezago y marginación a los que se encuentran expuestos los adultos mayores en condiciones de vulnerabilidad del municipio, ofreciéndoles el acceso a programas y acciones que favorezcan su desarrollo integral.

#### Estrategias de Acción

1. Revisar, reestructurar y fortalecer las políticas sociales dirigidas a grupos de adultos mayores con la participación de las organizaciones de la sociedad civil, en un marco de corresponsabilidad en la planeación, ejecución, seguimiento, evaluación y transparencia.
2. Diseñar programas de atención específicos para adultos mayores del municipio, atendiendo a sus necesidades de infraestructura urbana, formación de recursos humanos especializados, así como mecanismos de atención, recreación y empleo.

#### Objetivo General

Implementar programas de atención integral a los adultos mayores; fortalecer la inversión y las instituciones de apoyo a este sector y garantizar su acceso generalizado a los servicios de salud, protección jurídica y seguridad social, en un entorno de respeto y dignidad.

#### Líneas de acción

- Impulsar el desarrollo de las actividades físicas, deportivas y recreativas para el adulto en plenitud en las instalaciones municipales.
- Encauzar la experiencia de los adultos mayores en acciones voluntarias de servicio a la comunidad.
- Impulsar acciones que les permitan incorporarse a actividades productivas del municipio, tomando en cuenta su profesión u oficio.
- Impulsar la integración de información referente a adultos mayores dentro del municipio que permita concentrar datos de modelos de atención y hallazgos de importancia generalizada de este sector de la población.
- Implementar políticas que permitan la oportuna prevención, el control y tratamiento de enfermedades en los adultos mayores.
- Llevar a cabo un programa de capacitación municipal sobre la atención requerida por los adultos mayores, como apoyo a familiares de los mismos, que les permita recibir una atención adecuada.
- Proporcionar orientación jurídica a los adultos mayores mediante la coordinación con instituciones encargadas de la prestación de estos servicios.
- Impulsar actividades recreativas, deportivas, culturales y productivas que fomenten la participación de los adultos mayores, que a su vez resulten en una mejora significativa en su calidad de vida.
- Promover en la población una cultura de respeto por los adultos mayores.
- Capacitar a las asociaciones civiles y grupos organizados de adultos mayores en el municipio dentro del modelo de envejecimiento activo para la aplicación en su vida cotidiana.
- Realizar brigadas de salud con diferentes especialidades.

#### Parámetro de medición

**Objetivo 1.** Conocer el porcentaje de adultos mayores que cuentan con acceso a programas determinados para su atención.

- Indicador. Porcentaje de adultos atendidos. La obtenemos mediante la fórmula:

(Total de adultos mayores inscritos a programa/Total de adultos mayores)\*100 Unidad de medida. Porcentaje Rango. 0 a 100.

**Objetivo 2.** Conocer el porcentaje de los programas adoptados por parte del municipio.

• Indicador. Porcentaje de programas. La obtenemos mediante la formula:

(Total de programas adoptados/ Total de programas disponibles)\*100 Unidad de medida. Porcentaje Rango. 0 a 100.

## 1.8 Desarrollo Integral de la Familia y Asistencia Social

La asistencia social es una responsabilidad irrenunciable del gobierno en todos sus niveles. En el municipio se debe trabajar a fondo para garantizar la equidad y una vida digna para la población que se encuentra en condiciones de pobreza, vulnerabilidad y exclusión social.

### Objetivo Estratégico

Contribuir a la mejora de la calidad de vida de los hidalgenses atendiendo problemáticas sociales como violencia, embarazos no planeados en adolescentes, adicciones y falta de cultura preventiva en salud, entre otros, mediante políticas y programas que potencialicen el desarrollo humano, el adecuado manejo de emociones y el valor de la familia como complemento para impulsar y motivar el logro de sus metas.

### Estrategias de Acción

1. Actualizar el marco legal de la asistencia social con la participación de instancias especializadas y actores sociales involucrados.
2. Rediseñar programas de asistencia social acordes a la problemática municipal, mediante esquemas de coordinación interinstitucional e intergubernamental, promoviendo la participación de la sociedad civil.
3. Normar los programas asistenciales para transparentar el manejo de recursos y asegurar su seguimiento y permanencia
4. Instaurar formas de seguimiento y evaluación de los programas asistenciales para optimizar el aprovechamiento de los recursos públicos.
5. Promover la cultura de prevención en salud mediante la difusión de los programas asistenciales.

### Objetivo General

Impulsar una política integral de desarrollo humano y social en favor de los grupos más vulnerables de la sociedad y consolidar las acciones públicas y de la sociedad civil que propicien la integración familiar y el sano desarrollo de la sociedad.

### Líneas de acción

- Promover programas de desarrollo familiar y comunitario para elevar la calidad de vida.
- Impulsar programas de atención a los menores en situaciones adversas que padecen discapacidad.
- Establecer medidas para orientar a los padres de familia para erradicar el maltrato al menor, mejorando con ello los hábitos escolares y la atención médica para que se detecten y denuncien el maltrato infantil y los casos de abuso sexual.
- Promover acciones de prevención de enfermedades con los grupos poblacionales más vulnerables como los niños y los adultos mayores.
- Establecer vínculos con instituciones de salud del sector público y privado que permita ampliar los apoyos de servicios médicos a la población de escasos recursos.
- Procurar la entrega de medicamentos gratuitos en los centros médicos municipales, en beneficio de los grupos vulnerables.
- Fortalecer el estado nutricional de los sujetos de asistencia social para disminuir la desnutrición y prevenir la obesidad.
- Promover el desarrollo municipal con una perspectiva familiar y comunitaria.
- Proteger y asistir a la población vulnerable en riesgo.
- Contribuir en la asistencia de la salud de grupos vulnerables.
- Promover el fortalecimiento de infraestructura asistencial en el municipio.

### Parámetro de medición

**Objetivo.** Determinar el porcentaje de los programas que se practican en el municipio.

- Indicador. Porcentaje de programas. La obtenemos mediante la formula:

(Total de programas impartidos por el municipio/ Total de programas disponibles)\*100 Unidad de medida.  
Porcentaje Rango. 0 a 100.

## 1.9 Atención a Comunidades Indígenas

Los pueblos y comunidades indígenas del país enfrentan condiciones de desigualdad, extrema pobreza y alta marginalidad, producto de diversos factores como la descapitalización de las actividades agropecuarias, la falta de inversión productiva, su nulo acceso al sistema financiero, la escasa posibilidad de dar valor agregado a sus productos y los problemas de certeza jurídica relacionados con la propiedad individual y la tenencia de la tierra.

### Objetivo Estratégico

Contribuir a abatir el rezago y marginación de la población indígena, ofreciéndoles el acceso a programas y acciones que favorezcan su desarrollo integral.

### Estrategias de Acción

1. Fortalecer las políticas sociales dirigidas a la población indígena perteneciente al municipio, en un marco de corresponsabilidad en la planeación, ejecución, seguimiento, evaluación y transparencia.
2. Diseñar programas de atención específicos para los diferentes grupos, atendiendo a sus necesidades de infraestructura urbana, formación de recursos humanos especializados, así como mecanismos de atención, recreación y empleo.
3. Destinar recursos presupuestarios suficientes y realizar las obras de infraestructura básica necesarias para población indígena.

### Objetivo General

Garantizar la igualdad de derechos de los pueblos indígenas con pleno respeto a sus formas de organización, costumbres y tradiciones e implementar un esquema de atención integral a sus necesidades y expectativas con una visión de desarrollo sustentada en los principios de equidad y justicia social.

### Líneas de acción

- Elevar los niveles de bienestar y calidad de vida de la población indígena.
- Favorecer la incidencia de las comunidades indígenas en la gestión pública, en especial la que mantiene relación con su propio desarrollo.
- Impulsar la difusión de la riqueza histórica, lingüística y cultural de las comunidades indígenas.
- Perfeccionar el apoyo legal otorgado por el estado a los pueblos indígenas.
- Impulsar el respaldo financiero a proyectos productivos estratégicos que favorezcan el desarrollo de las comunidades indígenas.
- Participar con las instituciones encargadas de proteger los derechos indígenas en el estado para fortalecer los esquemas de seguridad y certeza jurídica.
- Promover la cultura de respeto a los derechos indígenas e impulsar su efectivo acceso a la jurisdicción municipal y estatal.
- Propiciar el desarrollo de los individuos y las comunidades indígenas mediante la consolidación de los programas creados para abatir el rezago educativo con pertinencia, equidad y calidad.
- Gestionar un incremento en el gasto social que mejore la calidad y la cantidad de los servicios básicos, educación y atención a la salud que se proporciona a la población indígena.
- Impulsar políticas públicas que generen mayor inversión en infraestructura básica, para reducir los indicadores de marginación e incrementar la cobertura, acceso y calidad de los servicios básicos para las poblaciones indígenas.
- Establecer programas para el desarrollo productivo de los pueblos indígenas, que contemplen la preservación de su entorno geográfico y sus recursos naturales.
- Apoyar las estrategias de difusión necesarias para la comercialización de productos generados por la población indígena
- Promover programas orientados a superar las condiciones de pobreza que enfrentan las mujeres indígenas que permitan el acceso al financiamiento de proyectos productivos.

### Parámetro de medición

**Objetivo.** Determinar la población indígena atendida por nuestra área de atención a indígenas, mediante los programas determinados para ellos.

- Indicador. Porcentaje de población indígena atendida. La obtenemos mediante:

(Total de población indígena atendida/Total de población indígena municipio) \* 100 Unidad de medida.  
Porcentaje Rango. 0 a 100.

## 2 Competitividad para el Desarrollo Económico Sustentable

### Diagnóstico Municipal

La inversión se hace de manera individual de acuerdo a las necesidades y posibilidades de los interesados en esta materia. En lo que respecta al empleo en el municipio de Alfajayucan, es relativamente muy bajo ya que la mayoría de los negocios son atendidos por los propietarios.

Existen tres fábricas dentro del municipio con infraestructura tecnificada, donde se elaboran filtros de aire automotrices, cables automotrices y medicamento homeopático, en las cuales laboran un promedio de 180 personas. Dentro de las opciones productivas del municipio están la alfarería, sociedades cooperativas pesqueras como son Madho Corrales, Zozea y CAPICE de la presa Rojo Gómez, elaboración de artesanías en cantera, minería, pirotecnia, proyectos productivos en ovinos, bovinos y porcinos, invernaderos, purificadora de agua, blockeras, dentro de los cuales la mayoría de la gente genera sus propios ingresos.

El tianguis municipal se instala el día domingo en el cual de acuerdo a las costumbres la mayoría de las comunidades realiza sus compras para abastecerse durante la semana, asimismo por la cercanía al Municipio de Ixmiquilpan los días lunes y miércoles asisten a realizar compra-venta de animales, forraje y productos de la canasta básica. La mayoría de los comerciantes del tianguis municipal son personas originarias de municipios aledaños.

El municipio de Alfajayucan cuenta con una superficie de 46 770 hectáreas lo cual representa el 2.23% de la superficie total del estado (INEGI 2010; OEIDRUS 2011).

De esta importante superficie municipal, están dedicadas a la agricultura y uso pecuario 33 643 hectáreas representando el 22.50% y 49.44% respectivamente de la superficie total. Como áreas forestales (bosques, selva y material xerófito) se tienen registradas 1 983 hectáreas representando el 4.23% de la superficie total y 11 144 hectáreas de otro uso representando el 23.83% de la superficie total (INEGI 2010; OEIDRUS 2011).

Cabe mencionar que el sector agrícola es la actividad primaria más importante. De las 10 521 hectáreas sembradas en Alfajayucan, en el ciclo agrícola 2010/11, 4 440 hectáreas (42.20%) corresponden a la producción de cultivos cíclicos y 6 081 hectáreas (57.80%) a cultivos perennes (INEGI 2010; OEIDRUS 2011).

En relación a los cultivos cíclicos, el maíz grano y frijol son los más importantes, representando el 72.36% y 17.04%, respectivamente. En orden de importancia, le siguen el chile verde (5.36%), avena forrajera (4.11%), calabacita (0.43%) y cebada forrajera (0.25%). La producción de los cultivos cíclicos es similar bajo condiciones de temporal, cabe señalar que el chile verde y calabacita se cultivan en condiciones de riego, los demás se cultivan en ambas condiciones (INEGI 2010; OEIDRUS 2011).

Con respecto a los cultivos de perennes, la alfalfa verde es la más importante, debido a que representa el 99.55% de la producción. También se produce tuna (0.23%) y maguey (0.23%). La alfalfa verde se cultiva bajo condiciones de riego, en cambio, la tuna y el maguey pulquero se produce en condiciones de temporal (INEGI 2010; OEIDRUS 2011).

Es importante resaltar que en el año agrícola 2010/11 en el municipio la mayoría de los cultivos alcanzaron el rendimiento óptimo, el cual contempla que la superficie cosechada debe ser igual a la sembrada, el cultivo que no alcanzo el rendimiento óptimo fue el de maíz grano y frijol el cual tubo una perdida de 1 950 y 905 hectáreas siniestras respectivamente, debido en gran parte a que la producción agrícola de Alfajayucan es de riego. En este sentido, para el año de referencia, la superficie cosechada represento el 72.78% de la superficie sembrada. Esto debido a que bajo el sistema de riego de cultivos cíclicos y perennes se logró cosechar el 100% de lo sembrado, situación que repercute de manera negativa debido a que la agricultura es la actividad económica más importante del municipio (INEGI 2010; OEIDRUS 2011).

En el 2001, dentro de la producción pecuaria en el municipio de Alfajayucan, se utilizaron 23 122 hectáreas para la producción ganadera, lo que representa el 49.44% de la superficie total de Alfajayucan, donde 1 773 hectáreas son praderas, 14 567 hectáreas son agostaderos y 566 hectáreas de matorrales. La principal actividad pecuaria es combinada, sacando crías al destete y semi-engorda de bovinos, ovinos, canícula y avícola, para venta a compradores de la misma región, que compran al menudeo, así como también en el



tianguis de ganado y forraje de Ixmiquilpan uno de los mas importantes de la zona, donde se comercializa un gran número de animales de diferentes especies (INEGI 2010; OEIDRUS 2011).

La oferta turística con la que Alfajayucan cuenta es: Ex convento San Martín Obispo, pinturas rupestres en varias comunidades pero principalmente en la comunidad de San Antonio Tezoquipan, la Presa de Zozéa en la que existe venta de pescado, paseos en lancha, etc y el Centro-eco turístico Presa Madhó Corrales. Actualmente el proyecto integral de Rancho Cinegético se encuentra a punto de iniciar su segunda etapa, lo que representa un crecimiento en la oferta turística municipal.

En la actualidad el municipio de Alfajayucan ha sufrido diversos factores económicos importantes en el sector Básico de Agricultura y ganadería que son el motor y la fuente de sustento para el mas de 70% de las cuarenta y cinco localidades, esto debido a las prolongadas sequias que han afectado a los campos de riego, de temporal, los bordos abrevaderos que sin lugar a duda han llegado a estar al 2% y 0% de su capacidad, no sin dejar de mencionar las excesivas heladas que afectaron a mas del 50% de las hectáreas cultivables de Maíz, frijol, alfalfa, chile entre otros.

Otro factor es la disminución de remesas por la crisis económica que pasa nuestro país vecino el cual es la segunda fuente de Ingresos para las familias alfajayucenses en el que han caído mas de 50% del envío de Divisas a nuestro municipio por lo que los inmigrantes se han visto en la necesidad de regresar y tratar de invertir los pocos recursos que han logrado ahorrar pero la falta de políticas publicas y sociales se ven en la necesidad de desistir para emprender un negocio u acción.

En nuestro Municipio, el comercio y el abasto municipal constituye la actividad más importante para su desarrollo económico, genera empleos y evita la emigración, se cuenta con un padrón de poco mas de 1250 comerciantes representando un 11.29% de la población que se dedica a esta actividad.

El sistema de comercialización es apoyado por establecimientos comerciales privados, diseminados en las diferentes localidades del Municipio, ya que la cabecera municipal no cuenta con mercado municipal pero si con tianguis dominical.

Con la finalidad de fortalecer e impulsar esta actividad, es necesario el promover acciones que permitan el acceso y fluidez de los productos hacia los diferentes sectores del Municipio, tales como: la construcción, ampliación y mejoramiento de caminos, mejoramiento y ampliación de los medios de transporte, apoyo para la exportación e importación de los productos, así como el apoyo para el establecimiento de nuevos comercios que incrementen la competencia en la variedad, calidad y precios del mercado.

Como encargados de esta área se debe actuar con mucha responsabilidad, en la expedición de licencias y permisos para controlar, ordenar y vigilar a los actores que se desempeñan en este ramo, siempre apegados al reglamento de comercio y abasto popular, establecido dentro del bando de policía y buen gobierno.

### **Política Municipal**

Contar con una política de fortalecimiento a la productividad, generación de empleos y promoción de la inversión pública y privada del Municipio, requiere de un Gobierno que favorezca los instrumentos de crecimiento y apertura económica con criterios de equidad y desarrollo del mercado interno, donde la responsabilidad pública promueva la atracción de capitales, mediante un decidido respaldo institucional que fortalezca la competitividad y el aprovechamiento de los recursos naturales, tecnológicos, humanos y financieros, el desarrollo empresarial y la consecuente generación de mejores empleos y salarios capaces de incentivar el ahorro y fortalecer el estatus y nivel de vida de los individuos y sus familias.

### **2.1 Promoción de la Inversión y el Empleo**

Promover la inversión y el empleo dentro del municipio, significa crecer con estabilidad, principalmente a través de la expansión del mercado interno y con un énfasis mayor en la producción local que se origina desde el impulso a la micro, pequeña y mediana empresa, mediante esquemas de calidad y a través de un enfoque social y de sustentabilidad, propiciar un mayor nivel de bienestar en la sociedad, impulsando la generación de empleos suficientes, permanentes y bien remunerados e incrementando así los niveles de competitividad productiva y garantizando la conservación del medio ambiente y los recursos naturales.

### **Objetivo Estratégico**

Promover el acceso a nuevos mercados para las empresas que integran la red económica local, que permita el mejoramiento de la competitividad, sustentado en la atención incluyente y específica de las necesidades de los sectores involucrados, así como en un papel impulsor y promotor del gobierno que facilite un ambiente de equidad regulatoria y de legítima competencia, capaz de incidir en el perfeccionamiento de las cadenas de valor, la generación de empleos calificados, y la articulación regional de unidades económicas en los procesos de desarrollo, garantizando que sus operaciones sean sostenibles y sustentables.

### **Estrategias de Acción**

1. Aprovechar el capital humano competitivo con capacidades para crear cadenas de valor.
2. Desarrollar programas de estímulo para la profesionalización empresarial que faciliten el acceso al financiamiento.
3. Concertar la instalación de empresas foráneas que incidan en el mercado laboral calificado del municipio.
4. Impulsar la generación de proyectos de gran impacto para el desarrollo municipal y la creación de empleos, así como dar continuidad a los ya existentes.

### **Objetivo General**

Promover e impulsar una mayor captación de la inversión productiva a través del arribo de flujos de capital como una fuente más en la generación de empleos directos e indirectos y propiciar las condiciones para el desarrollo y fortalecimiento de las empresas, así como fomentar la capacitación laboral para la incorporación al aparato productivo de mano de obra calificada que favorezca el incremento de la calidad, la productividad y la competitividad de trabajadores y empresas.

### **Líneas de Acción**

- Revisar los trámites y servicios municipales que impactan directamente en la productividad y el desarrollo económico del municipio.
- Crear un instrumento de comunicación que vincule los sectores económicos y académicos con el gobierno para crear estrategias de inversión con una visión común.
- Ofrecer espacios accesibles para atender y capacitar a los ciudadanos que buscan una oportunidad laboral, además de vincularlos con el sector industrial, comercial y de servicios.
- Realizar acciones que promuevan la productividad en beneficio del crecimiento empresarial.
- Impulsar proyectos, capacitaciones, foros de inversión, exposiciones y ferias empresariales y convenios que garanticen el desarrollo de las MIPYMES en el municipio.
- Facilitar la creación de nuevos negocios, con trámites sencillos, apoyando la constitución de sociedades mercantiles registro de marcas y patentes, además de la vinculación con dependencias estatales y federales.
- Intensificar el apoyo a los nuevos emprendedores, ofreciendo un espacio físico, servicios, herramientas y capacitación desde el inicio de los proyectos hasta la etapa de maduración.
- Organizar ferias y/o brigadas de empleo, donde participen empresas que cuentan con vacantes y reducir los costos de traslado de quienes buscan un trabajo, ofreciendo opciones a personas de la tercera edad y discapacidad.
- Desarrollar alternativas que les permita a las mujeres realizar actividades empresariales y obtener un ingreso adicional sin descuidar sus labores en el hogar.
- Contribuir al desarrollo y fomento de la economía del municipio, facilitando la inversión directa, la apertura de nuevas empresas, permanencia de las existentes y generación de nuevos empleos.
- Impulsar un padrón diferente de ocupación territorial de tal forma que sólo se permita la instalación de naves industriales con bajos niveles de contaminación y amplias zonas de reserva para una posible expansión.
- Promover la actualización de censos, normas, registros, licencias y operatividad; a fin de preparar al sector para su modernización.
- Impulsar la modernización de la infraestructura productiva del municipio fomentando la transformación de la planta actual en industrias seguras y con un estricto control en la emisión de contaminantes.
- Integrar a los diversos sectores de la economía municipal para establecer sinergias que permitan su fortalecimiento y articulación a las nuevas condiciones de mercado, así como su consolidación y crecimiento.
- Formar recursos humanos con una nueva cultura laboral y mano de obra calificada y adecuada para cubrir las necesidades de las empresas locales y con esto disminuir el desempleo.

### **Parámetro de medición**

**Objetivo.** Conocer la población económicamente activa con empleo.

- Indicador. Porcentaje de PEA empleada. La obtenemos mediante:  
(Total de PEA empleada/ Total de PEA) \* 100 Unidad de medida. Porcentaje Rango. 0 a 100

## 2.2 Desarrollo Agropecuario Sustentable

El Desarrollo rural es el proceso de capitalización humana, social, ambiental y productiva que garantiza la constitución de una sociedad rural donde los campesinos, el Municipio, los empresarios locales y regionales se constituyan en actores de la transformación que se requiere para lograr el mejoramiento permanente en la calidad de vida de la población y la promoción de la no degradación de la base de los recursos naturales, que permitan la armonía y mejora del potencial agroecológico presente y futuro.

### Objetivo Estratégico

Propiciar el incremento sustentable, gradual y sostenido de la productividad y competitividad del sector agropecuario, ganadero y pesquero, a través de una política integral y acciones estratégicas que contribuyan a mejorar la rentabilidad de las actividades productivas con un enfoque regional, que se refleje en el aumento de los ingresos económicos de la población para elevar la calidad de vida de los habitantes del campo hidalguense.

### Estrategias de Acción

1. Promover la innovación que aporte ventajas competitivas: diversificación de productos, reconversión productiva y capacitación empresarial.
2. Gestionar más recursos para apoyos de maquinaria para el campo y propiciar una cultura de calidad.
3. Promover la investigación para determinar especies resistentes a contingencias y enfermedades, de acuerdo a las características de cada región.
4. Mantener y ampliar campañas de inocuidad y sanidad vegetal y animal.
5. Promover el desarrollo agroindustrial y las cadenas productivas.

### Objetivo General

Apoyar la integración y organización económica de los productores agropecuarios, pesqueros y forestales municipales, fortalecer los programas interinstitucionales de apoyo al sector agropecuario y fomentar la colaboración estrecha en la materia con los diferentes órdenes de gobierno.

### Líneas de Acción

- Impulsar la integración social, organizacional y económica de los productores agropecuarios.
- Atraer la inversión productiva hacia el sector primario y fortalecer el esquema de microcréditos en el estado.
- Fortalecer las cadenas productivas agroalimentarias y los canales de comercialización para los productos.
- Fomentar el desarrollo de la agroindustria.
- Eficientizar el trabajo institucional y el efecto de las políticas públicas con respecto al campo.
- Promover el encadenamiento productivo y el desarrollo de la agroindustria.
- Promover un desarrollo económico y productivo sostenible en este sector mediante el impulso de proyectos de inversión rural y capacitación.
- Impulsar la integración de productos primarios agrícolas organizados a la cadena productiva, para incrementar su participación en el valor agregado.
- Impulsar la consultoría de proyectos específicos en esta materia.
- Promover la diversificación de las actividades productivas e impulsar la participación de los productores rurales en el comercio y los servicios.
- Fomentar la presencia de esquemas de financiamiento rural.

### Parámetro de medición

**Objetivo.** Determinar el grado de efectividad en el desarrollo agropecuario obtenido en el municipio.

- Indicador. Grado de efectividad. La obtenemos mediante la formula: (Logro/ Meta programada)\*100  
Unidad de medida. Porcentaje Rango. 0 a 100.

## 2.3 Infraestructura Industrial y Opciones Productivas

La industria es un factor potencial y condicionante para el crecimiento económico y el desarrollo de los pueblos, en la actividad industrial se sustenta el progreso individual y colectivo, el aumento del producto interno bruto y la generación de empleos permanentes y bien remunerados para el municipio, y a pesar de que el sector industrial de la entidad se ha fortalecido en las últimas décadas, sin embargo, el aumento en la competitividad, los menores márgenes de utilidad y la especialización de los mercados han menguado paulatinamente el ritmo de la economía y la posibilidad de muchas empresas emergentes de posicionarse satisfactoriamente.

### **Objetivo Estratégico**

Establecer las condiciones, medios e instrumentos requeridos para el impulso de políticas y acciones de fomento a las iniciativas emprendedoras como base de la instauración de un esquema empresarial competitivo, innovador y sustentable que fortalezca el desempeño, el crecimiento y la estabilidad económica de las micro, pequeñas y medianas empresas hidalguenses; que impulse y desarrolle la organización de grupos sociales para desempeñar actividades empresariales; genere un ambiente propicio para los negocios, promueva la generación y mantenimiento del empleo, desarrolle competencias laborales y directivas, incentive las asociaciones empresariales y el desarrollo de las capacidades emprendedoras en un escenario de amplia promoción a las inversiones, el cofinanciamiento y el fomento a las exportaciones.

### **Acciones Estratégicas**

1. Fomentar la negociación y concertación entre los sectores público y privado, para atraer inversiones detonadoras promoviendo la existencia de la infraestructura física, científica y tecnológica.
2. Aprovechar la certidumbre política y social existente para favorecer el logro de incentivos, así como para el impulso a las iniciativas emprendedoras.
3. Aprovechar la ubicación estratégica regional para desarrollar oportunidades de negocios, elaborando un modelo innovador integral de desarrollo urbano, industrial, educativo, de servicios y comunicaciones.
4. Realizar estudios del comportamiento del mercado regional para detectar, analizar y aprovechar las oportunidades de negocio mediante la utilización de las incubadoras de empresas tradicionales y de tecnología.

### **Objetivo General**

Crear, mantener y ampliar la infraestructura que propicie un proceso de crecimiento estable a nivel municipal, con base a proyectos, programas y planes integrales que contemplen en el corto, mediano y largo plazo la activación de la economía y la productividad como condición para disminuir los rezagos sociales que sufren las comunidades de nuestro municipio.

### **Líneas de Acción**

- Dotar de infraestructura básica a las comunidades marginadas para elevar su calidad de vida y ampliar sus posibilidades de desarrollo humano.
- Construir, rehabilitar y/o ampliar la infraestructura básica prioritaria para el desarrollo del municipio.
- Apoyar las iniciativas de inversión y proyectos industriales para la instalación de micro, pequeñas y medianas empresas.
- Impulsar la coordinación y mezcla de recursos para invertir en la construcción, mantenimiento y ampliación de infraestructura para el desarrollo.
- Implementar acciones que contemplen el aprovechamiento de la mano de obra y materiales del municipio en la construcción de infraestructura.
- Impulsar alternativas de planeación de infraestructura.
- Fomentar el trabajo conjunto de las dependencias y organismos del sector público y privado para fortalecer y ampliar la planta productiva industrial y el sector comercial y de servicios del municipio.
- Apoyar la identificación de modelos productivos viables y sustentables para el desarrollo del municipio.

### **Parámetro de medición**

**Objetivo 1.** Determinar el porcentaje de áreas industriales.

- Indicador. Porcentaje de áreas industriales. La obtenemos mediante la fórmula:  
Total de áreas industriales en el municipio/ Superficie total municipio)\*100 Unidad de medida. Porcentaje Rango 0 a 100.

**Objetivo 2.** Determinar el beneficio respectivo del costo total en las inversiones realizadas.

- Indicador. Costo beneficio. La obtenemos mediante la formula:  $(\text{Costo fijo total}/\text{precio} - \text{costo})$

**Objetivo 3.** Determinar el porcentaje de los programas adaptados por parte del municipio.

- Indicador. Programas adaptados. La obtenemos mediante la formula:  
 $(\text{Total de programas adaptados}/ \text{Total de programas disponibles}) * 100$  Unidad de medida. Porcentaje. Rango. 0 a 100.

## 2.4 Promoción y Servicios Turísticos

El turismo es una actividad integradora de servicios para la promoción y el aprovechamiento del patrimonio, la riqueza cultural y el medio ambiente, destacando como una actividad económica dinámica, fuertemente generadora de ingresos y de empleos permanentes y bien remunerados. En los municipios hidalguenses ha sido de particular importancia para el crecimiento de las actividades asociadas con el desarrollo, ello ha permitido el aprovechamiento sustentable de importantes recursos naturales, así como la incorporación de capital humano a proyectos de desarrollo del sector.

### Objetivo Estratégico

Consolidar al turismo como motor de la dinámica del Desarrollo Regional Sustentable, a través del fortalecimiento y modernización institucional que fortalezca la profesionalización del sector e impulse la adopción de una cultura de la calidad para ofrecer servicios y productos certificados, una mayor y mejor oferta turística, así como la configuración de mecanismos eficaces de fomento a la inversión y el financiamiento requerido para aprovechar de forma sustentable el patrimonio natural, histórico y cultural de la entidad.

### Estrategias de Acción

1. Generar instrumentos sistémicos de evaluación de la política turística estatal con alcance de ordenamiento territorial, efectividad de los servicios, pertinencia de las inversiones y cumplimiento del marco legal.
2. Impulsar y coordinar las políticas en materia de promoción turística de acuerdo a la oferta de los destinos turísticos y a los segmentos de mercados más rentables en función de su pertinencia bajo principios y criterios de sustentabilidad.
3. Motivar la generación de proyectos y su ejecución coordinada con la federación, el estado, municipio y los particulares, para la dotación de infraestructura de apoyo a las actividades relacionadas con el turismo.
4. Incentivar el fortalecimiento organizacional a partir de la promoción de la cultura turística, asegurar la calidad de los servicios y certificación de procesos con esquemas de acompañamiento en materia turística.

### Objetivo General

Fortalecer la oferta e infraestructura de servicios turísticos como una actividad estratégica para impulsar el crecimiento económico del Municipio, promoviendo al turismo como un sector fundamental para potenciar el desarrollo, atraer inversiones y generar empleos permanentes y bien remunerados. Para ello, se buscará contar con un oferta turística integradora y sustentable que atienda las necesidades del lugar, destacando principalmente el ecoturismo; turismo de aventura, recreación y esparcimiento; turismo de negocios y el de fomento cultural.

### Líneas de Acción

- Consolidar al turismo en el Municipio como una oferta segura, atractiva y con servicios de calidad.
- Promover la afluencia turística estatal, nacional e internacional hacia el Municipio.
- Impulsar el desarrollo de infraestructura turística pública y privada.
- Propiciar la sustentabilidad y el desarrollo ecoturístico municipal.
- Atraer nuevas fuentes de financiamiento y capitales de inversión para el desarrollo del sector.
- Fortalecer la capacitación y profesionalización del capital humano involucrado en el turismo.
- Impulsar la generación de operadores turísticos para la promoción y venta de los servicios ofertados en el lugar.
- Fomentar y aprovechar los acuerdos y convenios con organismos y gobiernos en beneficio del desarrollo económico, cultural y educación del Municipio.
- Desarrollar un programa de promoción turística municipal mediante publicaciones, participación en ferias y congresos, orientado al fortalecimiento del ecoturismo, turismo recreativo, cultural y de negocios.
- Impulsar la creación de nuevas empresas turísticas, brindando información eficiente, asesoría y trámites sencillos.
- Fomentar el turismo social orientado a estudiantes, familias y otros sectores de la población, aprovechando los paisajes naturales y lugares históricos municipales.
- Intensificar el apoyo a nuevos emprendedores, mediante la creación de una incubadora de empresas turísticas, ofreciendo espacio físico, servicios, herramientas y capacitación desde el inicio de los proyectos hasta la etapa de maduración.

### Parámetro de medición

**Objetivo 1.** Determinar el porcentaje de áreas destinadas al turismo.

- Indicador. Porcentaje de áreas turísticas. La obtenemos mediante la fórmula.  
(Total de áreas utilizadas para turismo/ Superficie total municipio) \*100 Unidad de medida. Porcentaje Rango 0 a 100.

**Objetivo 2.** Determinar el beneficio respectivo del costo total en las inversiones realizadas.

- Indicador. Costo- beneficio. La obtenemos mediante la fórmula: (Costo fijo total/precio- costo)

## 2.5 Comercio y Abasto Municipal

El comercio y abasto municipal integran un sector estratégico para la economía local que permite agilizar el intercambio de bienes y propiciar la generación de ingresos entre la población, asimismo es factor decisivo para impulsar el crecimiento económico y la desarrollar el mercado interno. Este sector se encuentra ampliamente relacionado con el estilo de vida del municipio y evoluciona a la par de su desarrollo urbano y la infraestructura productiva, fortaleciéndose a través de la innovación y la comercialización de bienes de calidad, y generando una mejor oferta comercial para un mercado que demanda ser más amplio y sofisticado.

### Objetivo Estratégico

Promover el acceso a nuevos mercados para las empresas que integran la red económica local, que permita el mejoramiento de la competitividad, sustentado en la atención incluyente y específica de las necesidades de los sectores involucrados, así como en un papel impulsor y promotor del gobierno que facilite un ambiente de equidad regulatoria y de legítima competencia, capaz de incidir en el perfeccionamiento de las cadenas de valor, la generación de empleos calificados, y la articulación regional de unidades económicas en los procesos de desarrollo, garantizando que sus operaciones sean sostenibles y sustentables.

### Estrategias de Acción

1. Aprovechar la certidumbre política y social respaldada por infraestructura física disponible e institucional para acceder a nuevos mercados.
2. Aprovechar el capital humano competitivo con capacidades para crear cadenas de valor.
3. Crear y fortalecer la infraestructura física e institucional para la innovación energética que apoye el desarrollo regional bajo principios y criterios de sustentabilidad.
4. Concertar la instalación de empresas foráneas que incidan en el mercado laboral calificado de la entidad.

### **Objetivo General**

Gestionar el impulso al comercio local, regional y exterior de manera integral y con visión empresarial de largo plazo, pero sobretodo con una propuesta de alto impacto para la mejora en los ingresos y la calidad de vida de los habitantes del municipio; garantizar la conformación de una estructura económica eficiente que integre, en forma correcta, los procesos productivos de distribución, comercialización y consumo de los bienes y servicios e impulsar el fortalecimiento de la infraestructura comercial y de abasto bajo principios de modernidad, calidad y eficiencia.

### **Líneas de Acción**

- Impulsar acciones que faciliten el desarrollo integral de la actividad comercial.
- Establecer mecanismos que permitan hacer más eficiente la distribución y el abasto en el Municipio.
- Incidir en la modernización de los canales de distribución, organización y administración de nuevos mercados.
- Estimular los esquemas de asociación productiva para la exportación y propiciar la participación de nuevas empresas en el comercio exterior.
- Crear centros de acopio o centrales de abasto para el mayor beneficio económico de los productores, el municipio y la región.
- Implementar un programa de actualización y reglamentación de otorgamiento de licencias y permisos.
- Vincular acciones institucionales con los demás municipios de la región a fin de promover acciones conjuntas para el desarrollo comercial.
- Promover estudios de factibilidad para la atracción de recursos en proyectos de alto impacto.
- Impulsar el desarrollo de un programa de activación económica para el Municipio y de la región.
- Promoveremos la elaboración de padrones comerciales para conocer el impacto de esta actividad en la económica del municipio.
- Proveer la ampliación y rehabilitación de la infraestructura comercial.
- Impulsar iniciativas que permitan eficientar la distribución y el abasto.
- Promover la unificación de criterios para la expedición de reglamentos que normen el comercio y el abasto en el municipio, a partir de una política de desarrollo comercial responsable.

### **Parámetro de medición**

**Objetivo.** Determinar el beneficio respecto del costo total en las inversiones realizadas.

- Indicador. Costo- beneficio.

La obtenemos mediante la formula:  $(\text{Costo fijo total}/\text{precio-costo})$

## **3. Desarrollo Municipal, Ordenado y Sustentable**

### **Diagnóstico Municipal**

En años anteriores el servicio publico municipal no contaba con parámetros de medición de la calidad en el servicio, por lo que la única forma de medir era de manera informal de acuerdo a los comentarios de la población, en la actualidad se cuenta con la agenda desde lo local con la finalidad de contar con un sistema de calidad en el servicio. Actividad que se desarrollará dentro del periodo de gobierno.

El municipio de Alfajayucan no cuenta con prospectiva metropolitana formal, lo cual es necesario se decrete con la finalidad de tener un crecimiento ordenado.

De esta área se desprende una actividad que más que moda es una necesidad la del cuidado del medio ambiente y los recursos naturales, el desarrollo sustentable y ordenado del municipio.

### **Política Municipal**

Impulsar un desarrollo municipal armónico, integral y sostenible con visión metropolitana requiere de un gobierno comprometido a ofrecer un servicio público de excelencia acorde a las necesidades que le demanda la sociedad, en la que los esfuerzos y acciones estén destinados a contar con espacios de urbanización mejor planeados, esquemas de ordenamiento territorial más consolidados y el desarrollo de infraestructura con perspectiva metropolitana, solo así será posible propiciar el fortalecimiento de las capacidades regionales y la integración municipal bajo un contexto de sano desarrollo de las comunidades rurales y urbanas, con estricto respeto a los criterios de sustentabilidad y conservación del medio ambiente.

## **3.1 Servicios Públicos Integrales y de Excelencia**

Los servicios públicos son parte fundamental para proveer bienestar a los habitantes y sus comunidades; los niveles de servicio y cobertura impactan directamente en la calidad de vida y en la promoción de la actividad municipal. Por ello, trabajar para elevar la calidad de vida de los habitantes del municipio y garantizar servicios públicos con oportunidad y excelencia, es el principal motivo para implementar estrategias integrales que faciliten el cumplir diariamente con las expectativas de la ciudadanía, proyectando un espacio urbano más limpio, mejor iluminado, con más áreas verdes y con calles y comunidades seguras, ideal para propiciar el desarrollo integral del municipio.

### **Objetivo Estratégico**

Garantizar un desarrollo sustentable, desarrollar proyectos tecnológicamente apropiados, económicamente viables y socialmente aceptables, que conserven la tierra, el agua, los recursos genéticos de los reinos animal y vegetal y no degraden el medio ambiente; optimizar el manejo de los recursos hídricos e implementar programas de acercamiento, educación y capacitación, tendientes al conocimiento de su entorno, a fin de que el aprovechamiento de los recursos sea sustentable y se maneje con criterios de protección; así como atender de manera eficiente y oportuna las necesidades concernientes al ordenamiento territorial adecuado y revisar la suficiencia o carencia de normatividad en materia del medio ambiente, ordenamiento territorial y desarrollo urbano.

### **Acciones Estratégicas**

1. Mejorar la articulación con los municipios, a fin de elaborar proyectos aplicables a programas sustentables que inciden en la protección de recursos de interés comercial evitando su devastación y eliminación
2. Rediseñar los programas de educación ambiental, de tal suerte que se fomenten los valores ecológicos en la población y ofrezcan información sobre la importancia de la protección de los recursos naturales.
3. Mejorar la observancia del marco legal ambiental y la coordinación entre los diferentes órdenes de gobierno, a fin de promover una implementación más eficiente de los programas de protección y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.
4. Promover con la Federación y el Estado la reducción en el número de trámites o el desahogo más expedito de los existentes, con el propósito de estimular el desarrollo de proyectos municipales o privados en materia de medio ambiente, desarrollo urbano y ordenamiento territorial.
5. Ampliar la cobertura y calidad de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento en el municipio.

### **Objetivo General**

Fortalecer la aplicación de programas y acciones que propicien el adecuado funcionamiento de la infraestructura urbana municipal, en particular la red vial, el drenaje pluvial y el alumbrado público; el mantenimiento y limpieza de las vías públicas, parques, plazas y jardines; la conservación de los centros urbanos y el buen uso y cuidado de mercados, rastros, centrales, panteones, entre otros espacios públicos.

### **Servicio de Limpias Líneas de Acción**

- Implementar un programa intensivo para evitar el acumulamiento de cacharros en las áreas urbanas.
- Desarrollar mecanismos más eficientes para erradicar los problemas que afectan a la limpieza de las zonas conurbadas.
- Desarrollar operativos de limpieza oportunos en los diferentes eventos especiales que se realizan a nivel municipal.
- Realizar la verificación de los servicios de recolección de basura y promover la regularización de los recolectores alternos.
- Promover la realización de contratos de recolección de basura en comercios.
- Promover la regularización de los recolectores alternos como carretoneros.
- Impulsar centros de acopio y el servicio de recolección de basura orgánica.
- Desarrollar la correcta supervisión, monitoreo y evaluación de los servicios concesionados de recolección y traslado de basura domiciliaria.
- Instrumentar un programa que promueva la cultura del reciclaje de la basura domiciliaria.
- Implementar programas de sensibilización ciudadana, para que conozcan los esfuerzos por mantener limpio nuestro Municipio y generar conciencia para no tirar basura.

### **Parques y Jardines Líneas de Acción**



- Mejorar la imagen urbana de las áreas verdes para colaborar con el fortalecimiento del medio ambiente, la oxigenación y el embellecimiento municipal.
- Desarrollar estrategias para el rescate e incremento de áreas verdes.
- Implementar un programa de reforestación estratégica con especies nativas principalmente en planteles de educación tanto como en el Municipio.
- Desarrollar un programa de producción y abasto de plantas de flor que garantice el abasto a las áreas verdes municipales. (Vivero Municipal).
- Implementar un programa de remozamiento del Municipio.
- Diseñar un programa de mantenimiento permanente a plazas, jardines, fuentes y monumentos.
- Mejorar la imagen urbana con la construcción de jardineras en plazas y camellones.
- Buscar alternativas para evitar el grafiti en bardas y espacios municipales.
- Realizar el mantenimiento permanente de la infraestructura de riego y ampliar su cobertura.
- Llevar acciones permanentes de poda que garanticen el despeje de señalamientos y luminarias.
- Implementar un programa eficiente de fumigación y fertilización de áreas verdes municipales.
- Realizar un registro digital de las áreas verdes, fuentes y monumentos municipales.

#### **Panteones Municipales Líneas de Acción**

- Normar la operación de los panteones municipales para resguardarlos y mantener las instalaciones en óptimas condiciones.
- Ofrecer a la comunidad servicios de calidad en la inhumación y exhumación en los panteones municipales.
- Desarrollar un programa integral de capacitación permanente del personal de los panteones municipales para mejorar la calidad en el servicio.
- Implementar procesos de modernización administrativa en los panteones municipales para mejorar su funcionamiento.
- Mejorar la imagen y funcionalidad en las instalaciones de los panteones municipales.
- Mejorar el equipamiento, la infraestructura y la capacidad en los panteones municipales, implementando nuevas tecnologías para optimizar los espacios y la cobertura.
- Desarrollar un programa de reforestación y limpieza permanente en los panteones municipales.
- Remodelación de fachadas y accesos en los panteones municipales.
- Desarrollar un programa efectivo de conservación y mantenimiento para asegurar condiciones favorables a los visitantes de los Panteones Municipales.

#### **Alumbrado Público y Electrificación Líneas de Acción**

- Ampliar la cobertura de los servicios de alumbrado público y electrificación de acuerdo a las necesidades de los planes y programas de desarrollo urbano integral.
- Modernizar y ampliar la capacidad de la red de electrificación para el alumbrado público.
- Promover mayores vínculos entre el ayuntamiento y las instituciones encargadas del suministro de energía eléctrica para conservar y ampliar la red en el municipio.
- Proporcionar a las localidades más alejadas el suministro necesario de energía eléctrica para la electrificación de sus viviendas y el alumbrado público.
- Establecer en forma conjunta con la ciudadanía, programas de vigilancia para poder dar un mejor mantenimiento al alumbrado público.
- Promover para el municipio la ampliación de redes eléctricas para el impulso del desarrollo industrial y empresarial.
- Mejorar las condiciones de iluminación de las colonias en las zonas urbanas y suburbanas municipales.
- Intensificar la rehabilitación de componentes eléctricos para optimizar recursos y generar ahorros.
- Desarrollar acciones orientadas a eliminar las áreas sin iluminación con la finalidad de mejorar la seguridad y calidad de vida de la población.

#### **Agua Potable y Alcantarillado Líneas de Acción**

- Revisar las normas reglamentarias para evitar en el ámbito municipal la sobre explotación de pozos de agua.
- Dar mantenimiento permanente y en su caso renovar la red de distribución del agua potable.
- Establecer con toda claridad en la reglamentación municipal las condiciones para el manejo de las aguas residuales domésticas, pluviales e industriales, evitando la contaminación del entorno natural y actuando con rigor cuando se violen las normas señaladas.
- Gestionar mayores recursos humanos y financieros para la eficiencia de los organismos operadores.
- Impulsar la realización de estudios geohidrológicos para determinar la disponibilidad de los mantos acuíferos.
- Gestionar la ejecución de obras que permitan incrementar la recarga de mantos acuíferos.

- Realizar programas estratégicos de gestión integral del agua a nivel regional y local.

#### **Calles y Pavimentación Líneas de Acción**

- Realizar un mantenimiento permanente de avenidas principales y calles, mejorando los tiempos de atención y priorizando las necesidades reales de carpeo.
- Desarrollar mantenimiento permanente en vialidades de comunidades, con prioridad en aquellas con más deterioro.
- Desarrollo de alternativas innovadoras y eficaces de pavimentación donde existe mayor rezago de pavimentación.
- Realizar acciones de bacheo preventivo y correctivo en avenidas principales y en comunidades.
- Evaluar con criterios técnicos y profesionales, la instalación del equipamiento urbano para mejorar la seguridad para los peatones y los automovilistas.
- Desarrollar un programa permanente de delimitación y pintura de las vialidades.
- Realizar nivelación de registros y alcantarillas, reparación de zanjas y juntas de puentes vehiculares y eliminación de grietas en avenidas para evitar daños a los vehículos y accidentes viales.
- Implementar un programa integral de construcción y reparación de banquetas con criterios de edificación para el uso de personas con discapacidad.

#### **Conservación de Centros Urbanos Líneas de Acción**

- Establecer programas de consolidación y mejoramiento de las condiciones de vida en los barrios, colonias y comunidades, propiciando el rescate de su imagen e identidad cultural a través de acciones integrales y participativas.
- Implementar proyectos y acciones específicas para el mejoramiento y consolidación de manzanas y comunidades, incorporando un enfoque participativo y sustentable.
- Generar programas y acciones que permitan mejorar los espacios urbanos, recreativos, deportivos y de esparcimiento, considerando el enfoque del desarrollo urbano sustentable.
- Promover el rescate de la imagen e identidad cultural, preservando el patrimonio construido en los centros urbanos del municipio
- Fomentar la imagen urbana y definir rasgos de identidad local por centros urbanos.
- Actualizar la reglamentación para el rescate del valor cultural y de la imagen urbana del municipio.
- Establecer instrumentos de promoción del rescate cultural y de imagen urbana.
- Desarrollar un reglamento municipal de imagen urbana que regule la homogeneidad de las construcciones, el patrimonio arquitectónico y urbanístico del municipio.
- Promover la participación ciudadana en la construcción de la imagen urbana de los centros urbanos municipales.

#### **Mercados y Centrales Líneas de Acción**

- Asegurar el abasto de alimentos a la población en condiciones adecuadas de calidad y precio, prioritariamente a los grupos de más bajos ingresos.
- Fortalecer el mercado interno a través del impulso al comercio intermunicipal.
- Promover la atracción de inversiones para fortalecer la infraestructura de acopio.
- Facilitar el flujo de productos agropecuarios de las unidades de producción estatales a los diferentes canales de comercialización local y regional.
- Coadyuvar con los locatarios al fortalecimiento del mercado propiciando el aumento en la productividad y la disminución en los costos de manejo y estiba de productos.
- Propiciar la adquisición de servicios necesarios y equipamiento para el almacenaje y distribución de productos alimenticios, tales como frigoríficos, bodegas adecuadas y vehículos de transporte.
- Promover la autosuficiencia financiera de los mercados públicos a través de la recaudación transparente de las contribuciones de locatarios para la rehabilitación y mantenimiento de los mismos.
- Fortalecer el papel del Ayuntamiento en los procesos de comercialización para regular la oferta y demanda de alimentos, garantizando el abasto y buen precio de los mismos.
- Vigilar y garantizar la transparente administración de los mercados y centrales de abasto, modernizando su operación y los mecanismos de recaudación que ejerce el Municipio.
- Implementar programas de verificación sobre el acatamiento de las normas técnicas de comercio y del Reglamento Municipal de Mercado.

## Rastros

### Líneas de Acción

- Promover la certificación del rastro municipal y el cumplimiento de las normas federales en el sacrificio y manejo de ganado, así como en la conservación de los productos cárnicos.
- Supervisar la recepción y manejo del ganado para sacrificio, garantizando que los animales no presenten ninguna enfermedad que pueda poner en riesgo la salud de la población.
- Implementar programas permanentes de vigilancia sobre los métodos y procedimientos de sacrificio, garantizando que estos sean los más adecuados y cumplan con los requerimientos de las Leyes de Protección de Animales competentes.
- Supervisar en Coordinación con la Secretaría de Salud Federal, que las condiciones higiénicas y sanitarias de la carne sean las requeridas para el consumo humano.
- Prevenir el surgimiento de rastros clandestinos y proceder a la sanción y clausura de los que se encuentren operando irregularmente.
- Implementar un programa de vigilancia sobre la distribución y venta de los productos, contribuyendo a garantizar que los productos cubran los criterios de comercialización y se vendan en lugares autorizados.

### Parámetro de medición

**Objetivo 1.** Determinar el porcentaje de viviendas que cuentan con servicio de agua potable.

- Indicador. Cobertura de agua potable. La obtenemos mediante la formula:  
(Viviendas con conexión a red de agua potable/ Total de viviendas en el municipio) \* 100 Unidad de medida. Porcentaje. Rango. 0 a 100.

**Objetivo 2.** Determinar el porcentaje de viviendas que cuentan con servicio de alcantarillado y/o fosa séptica.

- Indicador. Cobertura de alcantarillado. La obtenemos mediante la formula:  
(Viviendas con sistema de alcantarillado o fosa séptica/ Total de viviendas en el municipio según censo)\* 100 Unidad de medida. Porcentaje. Rango. 0 a 100.

## 3.2 Municipalización y Concesión de Servicios Públicos

Como resultado del crecimiento de la población y el consecuente incremento de sus demandas, así como de lo estrecho de los montos de partidas presupuestales, los recursos económicos disponibles para el ayuntamiento son cada vez más limitados, por lo que no todos los servicios básicos que presta cumplen con la calidad esperada por los habitantes; por ello, no en todos los casos la autoridad municipal reserva bajo su administración la municipalización de los servicios, permitiendo en algunos otros y dentro del marco normativo correspondiente, la concesión de los servicios para brindar a la población la calidad requerida en su prestación y goce.

### Objetivo General

Realizar un diagnóstico de aquellas funciones propias del Ayuntamiento susceptibles de concesionar para un mejor funcionamiento, así como favorecer la promoción de procesos de licitación en la contratación de empresas para la realización de servicios municipales.

### Líneas de Acción

- Normar y reglamentar las acciones municipales en materia de concesiones y municipalización de servicios.
- Implementar programas de control y vigilancia sobre la adecuada prestación de servicios públicos.
- Adecuar la reglamentación sobre la concesión de servicios públicos y estipular aquellos servicios que puedan ser susceptibles a esta modalidad.

### Parámetro de medición

**Objetivo.** Conocer los porcentajes de participación que tienen los gastos en servicios a la comunidad sobre los gastos corrientes.

- Indicador. Gastos en servicios a la comunidad. La obtenemos mediante la formula:  
(Monto total en servicios a la comunidad/Gastos corrientes totales)\* 100. Unidad de medida. Porcentaje. Rango. 0 a 100.

## 3.3 Municipio con Perspectiva Metropolitana

Los municipios y ciudades metropolitanos se han constituido en la actualidad en unidades complejas de trabajo funcionamiento y gestión urbana. Esto ha significado contar con mecanismos más eficientes para dotar de mejores capacidades a las instancias encargadas de atender las demandas y requerimientos ciudadanos, en el marco de procesos de desarrollo y fortalecimiento de la calidad de vida, haciendo imperativo presentar una mejor funcionalidad sobre prioridades y objetivos para el presente y de su sustentabilidad para el futuro. Es por tanto, fundamental el potenciar el papel metropolitano del municipio en el nivel estatal, regional y nacional, ya que este condiciona la implementación de importantes servicios en áreas industriales y comerciales para el crecimiento sector productivo.

### **Objetivo Estratégico**

Promover el bienestar de la población a través del desarrollo metropolitano, potencializando su crecimiento económico y social, en donde se contemplen habitabilidad, transporte, medio ambiente, equidad territorial y creación de empleo, bajo un enfoque ordenado y sustentable.

### **Acciones Estratégicas**

1. Mejorar la coordinación entre la federación, estado y municipios, y cuidar la oportuna integración de las agendas metropolitanas que incorporen los temas estratégicos más sensibles para la atención del fenómeno de metropolización.
2. Aprovechar la ubicación geográfica estratégica del municipio y la fortaleza legal e institucional en la materia, a fin de estimular el desarrollo de proyectos de gran impacto en el municipio.
3. Desarrollar una gestión en apego estricto al marco normativo y mejorar la coordinación intergubernamental, especialmente con el municipio, con miras a atenuar el desequilibrio del desarrollo y disminuir la migración.
4. Desarrollar tareas de difusión entre los potenciales inversionistas del país y el estado, a fin de alentar la inversión privada hacia el desarrollo metropolitano y de incrementar las oportunidades de empleo para los habitantes del municipio.

### **Objetivo General**

Propiciar la implementación de una visión metropolitana en la determinación y orientación de las políticas públicas municipales, como medio para contener el crecimiento desordenado de los asentamientos humanos y actividades económicas resguardando las reservas territoriales aún existentes; propiciar la regularización de la tenencia de la tierra; recuperar y reorientar la imagen urbana; regular los usos de suelo; actualizar la reglamentación y regularización de construcciones; reforzar la seguridad jurídica patrimonial y planificar el mejor funcionamiento de las vialidades.

### **Líneas de Acción**

- Propiciar la articulación de un proyecto municipal, regional y metropolitano que coadyuve a mejorar los servicios municipales de agua, drenaje, vialidad, transporte, desechos sólidos, mejoramiento de la imagen urbana y conservación del medio ambiente.
- Gestionar ante autoridades estatales y federales la construcción de diversos equipamientos e infraestructura de carácter Municipal que propicien el desarrollo municipal.
- Promover los marcos normativos suficientes para la regulación y vigilancia del desarrollo urbano.
- Concertar convenios de colaboración y participación en acciones metropolitanas.
- Gestionar acciones conjuntas con diversas entidades y municipios de la Zona Metropolitana del Valle de México que propicien el desarrollo integral y conjunto de los mismos.
- Promover el financiamiento de obras que requieran intervención y participación metropolitana en el municipio.

### **Parámetro de medición**

**Objetivo.** Determinar el porcentaje de crecimiento ordenado.

- Indicador. Índice de crecimiento ordenado. La obtenemos mediante la formula:  
(Total de actividades encaminadas a la inversión/Total de población beneficiada)\* 100 Unidad de medida. Porcentaje. Rango. 0 a 100.

### **3.4 Medio Ambiente y Recursos Naturales**

El entorno en que vivimos hoy en día se encuentra gravemente amenazado por desequilibrios ambientales causados por la explotación excesiva e irresponsable de los recursos naturales, los cuales son continuamente afectados por la acción humana en diversos grados de intensidad, dando como resultado ecosistemas parcialmente degradados en algunos casos o totalmente quebrantados en otros. En respuesta a la grave situación que enfrentamos, el desarrollo sustentable se ha constituido en una preocupación mundial que contempla una serie de condicionantes para que los seres humanos podamos coexistir en equilibrio con la naturaleza y principalmente para que las futuras generaciones tengan la oportunidad de disfrutar de un mejor lugar donde vivir.

### **Objetivo Estratégico**

Garantizar un desarrollo sustentable, desarrollar proyectos tecnológicamente apropiados, económicamente viables y socialmente aceptables, que conserven la tierra, el agua, los recursos genéticos de los reinos animal y vegetal y no degraden el medio ambiente; optimizar el manejo de los recursos hídricos e implementar programas de acercamiento, educación y capacitación, tendientes al conocimiento de su entorno, a fin de que el aprovechamiento de los recursos sea sustentable y se maneje con criterios de protección; así como atender de manera eficiente y oportuna las necesidades concernientes al ordenamiento territorial adecuado y revisar la suficiencia o carencia de normatividad en materia del medio ambiente, ordenamiento territorial y desarrollo urbano.

### **Acciones Estratégicas**

1. Consolidar el marco jurídico para aprovechar los recursos económicos propios y generar programas de vigilancia en apoyo al municipio, así como acciones de control y mejoramiento ambiental en coordinación con otras instituciones y asociaciones.
2. Mejorar la articulación con los municipios y comunidades, a fin de elaborar proyectos aplicables a programas sustentables que inciden en la protección de recursos de interés comercial evitando su devastación y eliminación
3. Rediseñar los programas de educación ambiental, de tal suerte que se fomenten los valores ecológicos en la población y ofrezcan información sobre la importancia de la protección de los recursos naturales.
4. Mejorar la observancia del marco legal ambiental y la coordinación entre los diferentes órdenes de gobierno, a fin de promover una implementación más eficiente de los programas de protección y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

### **Objetivo General**

Propiciar la preservación y resguardo del medio ambiente municipal bajo una visión de sustentabilidad e integralidad, promoviendo la presencia de un auténtico federalismo ambiental, que contribuya a fortalecer los mecanismos institucionales para captar recursos destinados al cuidado del ambiente y a coadyuvar a instrumentar una política de descentralización de capacidades hacia Municipio.

### **Líneas de Acción**

- Integrar a la planeación del desarrollo municipal, normas y políticas para el ordenamiento ecológico.
- Coadyuvar a revisar y actualizar la normatividad legal en materia de ecología y protección del Medio ambiente.
- Coordinar esfuerzos con los diferentes órdenes de gobierno y la sociedad para la contención del deterioro del medio ambiente y la preservación de los recursos naturales.
- Instrumentar un programa de desarrollo Municipal sustentable.
- Implementar programas municipales de reforestación, desarrollo forestal y de conservación de la biodiversidad. Tales como la reforestación del maguey, la producción del mezquite, palma y encino.
- Promover la generación de proyectos productivos bajo esquemas de sustentabilidad.
- Establecer programas de participación ciudadana en la que se transmitan conocimientos y se generen acciones que propicien la adopción de hábitos ecológicos en la comunidad, como la disposición a construir fosas sanitarias para animales muertos, el uso de productos de consumo que cuiden el ambiente y la elección de especies para la forestación urbana.
- Desarrollar un sistema de información con datos numéricos sobre el estado del medio ambiente que presenten la inclusión indicadores ambientales y de desarrollo sustentable necesarios para fundamentar acciones administrativas, operativas y de planeación municipal.
- Crear un espacio diseñado para impulsar el desarrollo de una cultura de sustentabilidad ambiental, aprovechando los avances tecnológicos.
- Promover la creación de un Consejo Ciudadano de Protección del Medio Ambiente Municipal, enfocado a resguardar la preservación de los recursos forestales, acuíferos, las zonas de laderas, entre otros, así como

a vigilar la presencia de fuentes emergentes de contaminación.

### Parámetro de medición

**Objetivo.** Determinar el número de m<sup>2</sup> de áreas verdes por habitante del municipio.

- Indicador. M<sup>2</sup> de áreas verdes por habitante. La obtenemos mediante la formula:  
(Superficie de m<sup>2</sup> de áreas verdes/ Total de población) Unidad. M<sup>2</sup>  
Rango. De 0 a más m<sup>2</sup>.

### 3.5 Obra Pública Municipal

Este es sin duda uno de los principales rubros para impulsar el desarrollo municipal, ya que contempla todo trabajo que realiza el ayuntamiento, por sí o a través de terceros, con recursos propios o mediante convenios con otras instituciones públicas federales o estatales, consistente en construir, instalar, conservar, mantener, reparar y demoler bienes inmuebles o instalaciones públicas municipales. Por ello, es de vital importancia planificar su ejecución con criterios de transparencia, eficiencia y racionalidad a efecto de garantizar la creación y mejora de la infraestructura necesaria para propiciar el crecimiento económico y social del municipio.

#### Objetivo Estratégico

Fortalecer la estrategia de construcción y modernización de la infraestructura en el municipio a fin de ofrecer mayor seguridad y accesibilidad a la población a los servicios básicos y así contribuir a la integración de sus distintas comunidades; mantener en buen estado la infraestructura de comunicaciones existente para contar con un sistema carretero seguro, rápido y eficaz que garantice el transporte de pasajeros y bienes entre los diferentes municipios y comunidades, así como, corresponsabilizar a las comunidades en las actividades referentes al mantenimiento, conservación, reconstrucción, pavimentación y modernización de las vías de comunicación.

#### Acciones Estratégicas

1. Construir y modernizar la infraestructura carretera que conecta a las comunidades del medio rural, en especial a las localidades que aún se encuentran incomunicadas.
2. Dotar de accesos pavimentados a la cabecera municipal, permitiendo integrarla de manera adecuada al desarrollo económico y sustentable.
3. Mantener en buen estado la red carretera existente a través de trabajos de reconstrucción, rehabilitación y conservación de la red carretera.
4. Mejorar la coordinación interinstitucional a efecto de llevar a cabo proyectos de infraestructura que tengan un beneficio regional y sustentable.
5. Buscar innovar en los procesos constructivos con que se realizan las obras a efecto de mejorar en su calidad y vida útil de las mismas.

#### Objetivo General

Fortalecer la ejecución de obra pública municipal en materia de infraestructura y equipamiento urbano que propicien el mejoramiento de las condiciones generales de bienestar del municipio, ya sea a través de la dotación adecuada de los servicios básicos, del equipamiento y edificación de las instalaciones donde se prestan los servicios públicos, de la urbanización y construcción de calles y caminos, así como de todas aquellas obras que contribuyan al bienestar económico y social de la población.

#### Líneas de Acción

- Impulsar la creación de los comités de obra ciudadanizada que en forma conjunta con el ayuntamiento propongan, planeen y vigilen la ejecución de la obra pública que se genere en el municipio.
- Promover la correcta planeación de la obra pública, para que los habitantes con mayores necesidades se vean beneficiados de manera prioritaria.
- Impulsar una correcta planeación de la obra pública y equipamiento urbano, para la correcta aplicación de los recursos del propio ayuntamiento.
- Intensificar la introducción de servicios básicos municipales en beneficio de los sectores marginados de la población.
- Impulsar la creación de los comités de obra ciudadanizada que en forma conjunta con el ayuntamiento propongan, planeen y vigilen la ejecución de la obra pública que se genere en el municipio.
- Propiciar la dotación de recursos federales y estatales para incrementar la infraestructura urbana municipal.
- Promover la regularización de la tenencia de la tierra en zonas marginadas para avanzar en la dotación

de infraestructura básica.

- Incrementar la toma de drenaje sanitario en beneficio de las familias que carecen de este servicio.
- Garantizar la dotación de agua en el municipio, extendiendo la cobertura de tomas de agua.
- Impulsar la realización de obras de electrificación en las zonas más desprotegidas del municipio.
- Realizar obras viales municipales en coordinación con el gobierno estatal o instancias federales, que respondan a los reclamos ciudadanos, con alcances metropolitanos y beneficios a corto y mediano plazo.
- Desarrollar obras de adecuación en las zonas urbanas para facilitar el traslado de personas en discapacidad.

#### **Parámetro de medición**

**Objetivo.** Conocer los egresos brutos aplicados a la obra pública como proporción de los egresos brutos del municipio.

- Indicador. Porcentaje de egresos en obra pública. La obtenemos mediante la formula:  
(Total de egresos ejercidos en obra pública/ Egresos brutos municipio)\* 100 Unidad. Porcentaje. Rango. 0 a 100.

### **3.6 Desarrollo Urbano Municipal**

El desarrollo urbano en la actualidad se caracteriza por el avance desordenado de la mancha urbana y una planeación deficiente, afectando principalmente a las zonas con vocación rural y agrícola, para luego desbordarse hacia cualquier espacio posible, impulsado asimismo por un crecimiento poblacional desorbitado, generando rezagos en servicios, deterioro ambiental, exclusión y pobreza. Razón por la cual, la concepción del desarrollo urbano habrá de incorporar a la sustentabilidad como uno de los principales retos para los próximos años, considerando su enfoque como un elemento transversal en la planeación urbana y en la gestión de gobierno.

#### **Objetivo Estratégico**

Implementar un modelo de desarrollo urbano para el municipio bajo un enfoque económico y social de integración y equilibrio entre sus localidades, encaminado a mejorar la calidad de vida, disminuir la brecha de pobreza y desigualdad social y generar mayores oportunidades de bienestar para toda la población.

#### **Acciones Estratégicas**

1. Revisar e implementar las políticas públicas para el desarrollo de proyectos estratégicos regionales.
2. Potencializar la ubicación estratégica del municipio de acuerdo a su vocación, para mejorar las condiciones de vida de la población en general y aumentar el nivel de competitividad.
3. Desarrollar políticas públicas orientadas a la seguridad, paz social y servicios, considerando la alta movilidad y migración a la zona sur del estado, a otros estados y países.
4. Pugnar por asignaciones presupuestales más equitativas, a fin de generar certeza en el acceso a los recursos disponibles y abatir las brechas de desarrollo.

#### **Objetivo General**

Reorientar el desarrollo urbano municipal poniendo al centro de su planificación y gestión pública a los habitantes, el medio ambiente y la integración del hábitat, buscando frenar las tendencias de deterioro y crecimiento desordenado de las áreas urbanas y atendiendo de forma prioritaria los efectos causados por la metropolización y la dinámica propia de reproducción de las problemáticas del crecimiento de la mancha urbana.

#### **Líneas de Acción**

- Actualizar los instrumentos normativos en materia de Desarrollo Urbano.
- Revisar y actualizar el reglamento de construcción municipal.
- Promover, normar e instrumentar la participación ciudadana en la elaboración del Plan de Desarrollo Urbano Municipal.
- Revisar y adecuar la normatividad aplicable para promover la participación ciudadana en los procesos de formulación, modificación, evaluación, vigilancia y cumplimiento de los programas y planes de desarrollo urbano municipales.
- Impulsar la conformación de un organismo público municipal responsable de la planeación del desarrollo urbano y del fomento urbano del municipio, con visión de largo plazo.
- Participar en la elaboración del Atlas de Riesgo e incorporar en las normas, las restricciones y condicionantes de construcción que garanticen la seguridad y calidad de vida de los habitantes en el municipio.
- Crear una base de datos que contenga la información histórica del desarrollo urbano municipal.

- Elaborar el Reglamento del Plan de Desarrollo Urbano Municipal, que establezca las bases para la correcta aplicación de los ordenamientos del Plan que corresponda.
- Desarrollar un Sistema de Información Geográfica actualizado, que permita relacionar información cartográfica y una base de datos municipales como permisos, denuncias, nuevos desarrollos, sitios de conflicto vial, hidrológico y geológico, entre otros.
- Actualizar y simplificar los procedimientos administrativos para la autorización de usos de suelo, edificación y construcción.
- Desarrollar procesos de automatización para mejorar el seguimiento, control y monitoreo de los trámites de control urbano.
- Desarrollar acciones que mejoren la transparencia en los procesos de resolución de licencias y permisos de construcción.
- Desarrollar programas que faciliten la resolución de problemas de control urbano para ciudadanos de escasos recursos.
- Modernizar y actualizar el archivo de edificaciones y regularizaciones para facilitar la consulta de expedientes con el fin de ofrecer una respuesta rápida y oportuna de quejas y denuncias ciudadanas.

#### **Parámetro de medición**

**Objetivo.** Determinar el porcentaje de carreteras y calles urbanizadas en el municipio.

- Indicador. Calles y carreteras urbanas. La obtenemos mediante la formula:

$(\text{Total de km}^2 \text{ de calles y carreteras urbanizadas} / \text{Total de km}^2 \text{ en el municipio}) * 100$  Unidad de medida. Porcentaje. Rango. 0 a 100.

#### **4. Paz y Tranquilidad Social, Convivencia con Armonía**

##### **Diagnóstico Municipal**

Todo municipio requiere de tranquilidad social y armónica es imperante para la actual administración incrementar la confianza ciudadana en las autoridades, esto ha sido y seguirá siendo posible gracias a la participación de la sociedad en los programas y acciones de gobierno.

Para fortalecer el acercamiento con la ciudadanía y lograr su interrelación en las acciones emprendidas, se continuará con la detección, conformación y seguimiento de grupos de ciudadanos, quienes servirán como enlaces con la sociedad, a fin de contar con un puente que facilite la presencia institucional y beneficie su participación responsable y comprometida. Como hasta ahora algunas localidades lo realizan con el afán de garantizar la paz y tranquilidad social dentro de comunidad.

En la búsqueda por incrementar la confianza ciudadana en la presentación de denuncias, se continuará impulsando la cultura de la denuncia, a través de la operación del Sistema Nacional de Denuncia Anónima 066; el cual servirá como enlace ante la autoridad responsable para dar seguimiento a su atención.

Con la finalidad de contar con una herramienta de servicio confiable y de calidad para el ciudadano, se continuará implementando la mejora a la atención de llamadas que se reciben al 066, de manera que los ciudadanos adquieran confianza en este servicio.

No se cuenta con convenios de la sociedad civil que apoyen como canales de comunicación permanentes con los organismos no gubernamentales dedicados a la promoción de los derechos humanos.

##### **Política Municipal**

Fortalecer nuestro actuar institucional para otorgar mayor certeza jurídica a la población demanda de un Gobierno Municipal que sea partícipe de un proceso permanente de actualización y adaptación a los nuevos requerimientos de nuestro contexto local, estatal y nacional, así como de la definición precisa de aquellos rubros considerados como imprescindibles para garantizar, por un lado, la presencia de un municipio fuerte, y por otro, responder con la acción de gobierno de forma oportuna y contundente a la legítima demanda social con la finalidad de cumplirle a la gente y de garantizar mayores contextos de gobernabilidad y convivencia armónica.

#### **4.1 Democracia y Estado de Derecho**



Concebimos a la democracia como un sistema de participación y corresponsabilidad, que se extiende desde la concreción de la voluntad ciudadana en las urnas, hasta la vida social en todos sus órdenes, como un estilo de vida en el que se elige a los gobernantes, se orienta la acción de gobierno y se vigila que cumplan con su responsabilidad. Asimismo, ampliar las condiciones jurídicas y políticas para garantizar plenamente el estado de derecho, es un compromiso y una condición fundamental para otorgar certeza y seguridad jurídica, así como para posibilitar el desarrollo de la entidad a través de una vida social ordenada, pacífica y en comunidad.

### **Objetivo Estratégico**

Fortalecer el tránsito de una democracia electoral hacia una democracia participativa que fortalezca las condiciones de gobernanza, establezca espacios institucionalizados para la comunicación política, diálogo y consulta, y el ejercicio de la corresponsabilidad ciudadana en el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas y el seguimiento a la gestión gubernamental y su impacto sobre el desarrollo municipal.

### **Acciones Estratégicas**

1. Fortalecer las políticas gubernamentales exitosas en materia de desarrollo social, económico y ambiental, aprovechando el potencial participativo de la ciudadanía, a fin de ampliar las bases de legitimidad de las acciones del Municipio.
2. Aprovechar el potencial participativo de la sociedad con el propósito de profundizar las prácticas democráticas en todos los ámbitos de la vida pública.
3. Promover la adecuación del marco jurídico y los mecanismos de democracia participativa para el fortalecimiento de la iniciativa ciudadana.
4. Ampliar la cobertura de las políticas más exitosas, con el propósito de incentivar la participación social y fortalecer el respaldo de la sociedad a la actuación del Municipio.
5. Promover una mayor vinculación entre los órdenes de gobierno para asegurar una actuación municipal coordinada.

### **Objetivo General**

Consolidar un gobierno democrático, respetuoso del marco constitucional y fundamentado en la diversidad, la pluralidad y la libre participación como medios para garantizar un desarrollo justo en el orden municipal, así como un entorno de estabilidad, paz social y seguridad pública. Asimismo, fortalecer el Estado de Derecho para garantizar su vigencia y asegurar a los ciudadanos certeza y seguridad en el ejercicio de sus derechos y libertades.

### **Líneas de Acción**

- Perfeccionar los esquemas de atención al público, mediante la modernización de las distintas áreas encargadas de trámites y servicios.
- Erradicar prácticas corruptas y la impunidad mediante un riguroso sistema de denuncia.
- Combatir la delincuencia mediante campañas de prevención y el fortalecimiento de los cuerpos de seguridad presentes en el Municipio.
- Garantizar el respeto de los derechos de las personas y la protección a su patrimonio.
- Procurar una atención digna e igualitaria hacia todos los ciudadanos sin distinción, por parte de funcionarios y autoridades municipales.
- Garantizar la libertad de expresión, las manifestaciones artísticas, el derecho a disentir, la libertad de cultos y las diversas y plurales costumbres, propiciando la sana tolerancia entre la población.
- Encauzar los esfuerzos posibles para que la conducción del municipio contribuya a la armonía, la conciliación, la paz y el progreso de sus habitantes, respetando el derecho ajeno y privacidad de las personas.
- Atender conforme a derecho, en tiempo y forma los asuntos penales, civiles, y laborales del gobierno municipal.
- Mantener actualizado el acervo jurídica y difundirlo en las dependencias municipales.
- Desarrollar acciones para garantizar la aplicación del cumplimiento de las leyes y reglamentos por parte de los servidores públicos municipales.

### **Parámetro de medición**

**Objetivo.** Determinar el porcentaje de población abstemia de ejercer el derecho de voto.

- Indicador. Porcentaje de población que ejerció el derecho del voto en el último periodo electoral.

La obtenemos mediante la formula:

(Total de población que ejerció el voto/ Total de población en edad de votar)\*100 Unidad de medida.  
Porcentaje. Rango. 0 a 100.

## 4.2 Registro del Estado Familiar

El Registro del Estado Familiar es una Institución Jurídica que actúa de buena fe, a través de las disposiciones que le marcan principalmente el Código Civil del Estado, el cual es aplicable en conjunto con otras normas jurídicas relacionadas con las aplicables en otros estados y en el extranjero. Es asimismo, una institución de orden público municipal cuya principal función es la de autorizar los actos y hechos que tienen ver con el estado civil de las personas; expedir las copias certificadas relativas a nacimiento, reconocimiento de hijos, adopción, matrimonio, divorcio administrativo y muerte de los mexicanos y extranjeros en el municipio; así como de inscribir las ejecutorias que declaren la ausencia, la presunción de muerte, el divorcio judicial, la tutela y la adjudicación de la capacidad legal para administrar bienes.

### Objetivo Estratégico

Instrumentar políticas gubernamentales que favorezcan la configuración de una administración pública racional y eficiente, así como contribuir a propiciar una gestión moderna e innovadora, que pueda ofrecer más y mejores resultados a la población.

### Acciones Estratégicas

1. Modernizar los sistemas institucionales, garantizando la certeza jurídica en los trámites y servicios al ciudadano.
2. Estandarizar los servicios de atención e información que proveen las dependencias y entidades gubernamentales.
3. Fomentar la modernización, innovación y certificación de procesos en las dependencias de la administración pública municipal para mejorar la prestación de los servicios, la eficiencia, la transparencia y rendición de cuentas.
4. Instrumentar un programa integral de desarrollo personal, que conlleve al fortalecimiento de la profesionalización de los servidores públicos, favoreciendo el ejercicio de los valores éticos de honestidad, eficiencia y dignidad.
5. Impulsar el aprovechamiento y desarrollo de espacios administrativos y de su equipamiento, para un uso más racional y eficaz de los mismos.

### Objetivo General

Modernizar el Registro del Estado Familiar y producir un impacto positivo para la población usuaria, traducido en beneficios palpables e inmediatos en los trámites que se realizan, logrando contar con un registro civil a la vanguardia de los servicios electrónicos con juzgados interconectados, aumentando y simplificando los vínculos con la ciudadanía.

### Líneas de Acción

- Establecer un proyecto claro y eficiente para la expansión, modernización, digitalización y dignificación de los servicios prestados por el Registro del Estado Familiar.
- Garantizar a todos los habitantes del Municipio, su derecho a la identidad personal.
- Dar certeza jurídica sobre el estado civil de las personas a través del registro, las inscripciones y la emisión de certificaciones.
- Simplificar los trámites administrativos, apoyados en el compromiso de servicio con tecnología de punta, con servidores públicos constantemente capacitados, con oficinas cercanas a la ciudadanía y con un alto sentido humano y de servicio.
- Establecer alianzas estratégicas con instancias gubernamentales de los tres niveles de gobierno que posibiliten servicios integrales. }

### Parámetro de medición

**Objetivo.** Determinar el índice de población con acta de nacimiento y trámites civiles ante el registro.

**Indicador.** Porcentaje de población con trámites civiles.

La obtenemos mediante:

(Total de personas con acta de nacimiento/ Total de población)\* 100 Unidad de medida. Porcentaje. Rango. 0 a 100.

### 4.3 Seguridad Pública Municipal

La seguridad pública es un aspecto de invaluable importancia para el municipio, disminuir los índices de delincuencia es su principal reto, aunque los descensos no necesariamente significan una mejora real, razón por la cual es necesario concentrar esfuerzos para evitar todo repunte de los hechos delictivos. Asimismo, es imprescindible trabajar en el cumplimiento estricto de las normas jurídicas que regulan la convivencia de la sociedad, como la vigilancia, la investigación, la persecución del infractor y su canalización hacia órganos que sancionen su conducta delictiva.

#### Objetivo Estratégico

Asegurar que las acciones de seguridad pública Municipal se presten con honestidad, transparencia y compromiso social, privilegiando la prevención del delito, la investigación de inteligencia, la protección de la integridad física y de los bienes de las personas, para garantizar la tranquilidad social y abatir la impunidad, generando una mayor confianza ciudadana en las corporaciones policiales del Municipio.

#### Acciones Estratégicas

1. Diseñar y establecer un modelo que permita la disminución de la impunidad mediante la cultura de la denuncia ciudadana y la evaluación de resultados en materia de administración de justicia por parte de la ciudadanía.
2. Integrar un código de ética de los servidores, que promueva el profesionalismo y permita ampliar el reconocimiento y el aprecio ciudadano.
3. Fortalecer la transparencia y rendición de cuentas, a fin de reducir la desconfianza de la ciudadanía.
4. Coordinar las acciones de las instituciones y la sinergia autoridad- sociedad en programas preventivos específicos y difundir los sistemas comunitarios exitosos que preservan la paz social y el orden público.
5. Propiciar la participación social en las comunidades y manzanas del Municipio.

#### Objetivo General

Impulsar la coordinación y colaboración entre el municipio, los sectores público, social y privado para participar activa y decididamente en la ejecución de acciones integrales que permitan que continúe siendo un municipio con seguridad, en el que se protegen los derechos y libertades de los ciudadanos y en el que prevalezca un entorno de orden y paz social.

#### Líneas de Acción

- Perfeccionar, fortalecer y profesionalizar a los cuerpos encargados de preservar la seguridad pública en el municipio.
- Impulsar una cultura que promueva la legalidad, la solidaridad, el respeto y el cumplimiento de nuestras obligaciones como ciudadanos, como el repudio del delito, la corrupción y la impunidad, a través de pláticas impartidas en las instituciones educativas.
- Implementar un programa transparente de ascensos y recompensas, que incentive y estimule la carrera policial.
- Mejorar los ingresos de los policías municipales, con salarios más justos y acorde a su responsabilidad.
- Desarrollar un programa intensivo de capacitación a policías, con apoyos de la iniciativa privada e instituciones de educación superior.
- Establecer un código de conducta para enfatizar los valores de disciplina, lealtad, responsabilidad, orden, respeto y servicio a la ciudadanía.
- Desarrollar un programa de reingeniería en los procedimientos de la policía municipal para mejorar la seguridad, buscando la certificación internacional en la materia.
- Modernizar con equipo tecnológico de vanguardia al cuerpo policiaco de la ciudad para un mejor combate a la delincuencia.
- Implementar operativos de vigilancia por zonas, para inhibir actos delictivos y mejorar los tiempos de respuesta de atención en materia de seguridad pública.
- Institucionalizar las tareas de prevención, de tal manera que nos permita establecer los criterios necesarios para el diseño de programas que garanticen la efectividad de este tipo de labores.
- Acentuar la celebración de convenios con instituciones relacionadas, directa ó indirectamente con el

desarrollo de tareas de prevención, a fin de que el problema delictivo y antisocial pueda enfrentarse de manera conjunta para lograr mejores resultados.

- Implementar programas orientados a garantizar la seguridad de los niños y jóvenes que acuden a escuelas localizadas en zonas conflictivas.
- Generar relaciones de confianza entre los vecinos y los policías municipales, garantizando recorridos de vigilancia en comunidades y cercanía de elementos de seguridad para atención inmediata ante llamadas de auxilio.
- Efectuar el reclutamiento de personal de seguridad pública.

#### **Parámetro de medición**

**Objetivo.** Determinar el índice de delitos en la población.

- Indicador. Delitos recurrentes en la población. Los obtenemos mediante la fórmula:  
(Total de delitos por tipo (robo, Homicidio, secuestro, etc.)/Población total)\* 1000 Unidad de medida. Tasa Rango. De 0 a 1000.

#### **4.4 Protección Civil y Cuerpo de Bomberos**

La protección civil es indispensable para garantizar la salvaguarda de la población y ampliar la capacidad de respuesta del aparato municipal y su coordinación con las instancias estatales ante las contingencias que se presentan a causa de los fenómenos naturales o bien las afectaciones causadas por siniestros atribuibles a la actividad humana.

#### **Objetivo Estratégico**

Proteger a las personas y familias del Municipio, a su patrimonio y entorno, de las consecuencias de la eventualidad de los desastres, fortaleciendo la orientación preventiva del sistema de protección civil, la vinculación de las políticas y acciones de las dependencias, organismos, sectores y sociedad, así como promover la implementación de mecanismos que permitan detectar, pronosticar e informar oportunamente a la ciudadanía sobre fenómenos que pongan en riesgo su seguridad e integridad física y material.

#### **Acciones Estratégicas**

1. Generar proyectos para obtener recursos y prevenir los efectos de los fenómenos perturbadores.
2. Empezar un área de Protección Civil en el municipio.
3. Generar un programa de capacitación permanente para el personal de protección civil del Municipio.
4. Difundir entre la población los principales riesgos y acciones a enfrentar en caso de accidentes y emergencias.
5. Promover la participación de la población a través de consejos municipales de participación ciudadana de protección civil para dar atención y respuesta inmediata ante cualquier contingencia que pueda provocar daños físicos, psicológicos y materiales a la sociedad.
6. Realizar programas de vigilancia para garantizar la seguridad de centros educativos, de salud y espacios públicos y en eventos masivos.

#### **Objetivo General**

Fortalecer la cultura de la protección civil, propiciando que los tres órdenes de gobierno y los sectores público, social y privado de la entidad, participen coordinada y responsablemente en las acciones de identificación de riesgos para facilitar su intervención en situaciones de contingencia, así como de prevención y mitigación de desastres.

#### **Líneas de Acción**

- Prevenir los desastres naturales con recursos humanos capacitados y materiales suficientes en caso de desastres.
- Impulsar campañas permanentes de difusión para incrementar la cultura de protección civil.
- Instituir en conjunto con la participación del sector social y privado, fondos municipales para la atención de contingencias y desastres.
- Promover la actualización de la reglamentación en materia de protección civil.
- Consolidar un sistema integral de información en materia de protección civil.
- Desarrollar operativos de prevención de accidentes en eventos masivos y días festivos, para garantizar la integridad física de los ciudadanos.

- Promover los comités vecinales en materia de protección civil como instrumento solidario de vigilancia y resguardo.
- Establecer programas de capacitación en los diferentes centros educativos en materia de protección civil.
- Promover en los comercios, negocios e industrias de nuestro municipio, programas de certificación en materia de protección civil en beneficio de la integridad de los ciudadanos.
- Desarrollar una campaña masiva de información en medios electrónicos y foros de difusión para que los ciudadanos conozcan la manera de evitar accidentes en el hogar y en las escuelas.
- Implementar un programa de autoprotección en la población que vive cerca de las zonas de riesgo.
- Mantener un estrecho contacto con el cuerpo de bomberos del municipio aledaño que nos pueda apoyar en caso de una emergencia.

#### **Parámetro de medición**

**Objetivo.** Determinar la tasa de población capacitada respecto de Protección Civil.

- Indicador. Tasa de personas capacitadas por cada 1000. La obtenemos mediante:  
(Total de personas capacitadas/ Población total)\* 1000 Unidad de medida. Tasa Rango. De 0 a 1000.

#### **4.5 Seguridad Vial y Tránsito Municipal**

Mantenemos la convicción de que la educación vial es el arma fundamental para tener vialidades seguras y mejorar la convivencia entre todos los ciudadanos. Es por ello, que consideramos a la seguridad vial y al tránsito municipal como la base de regulación normativa sobre el libre traslado de las personas por los medios conocidos de transporte, así como la garantía de que los movimientos vehiculares y peatonales se desarrollen con base en principios de máxima seguridad para salvaguardar la integridad física de las personas y la protección de posibles daños en los vehículos u objetos transportables.

#### **Objetivo Estratégico**

Promover el bienestar de la población a través del desarrollo urbano, potencializando su crecimiento económico y social, en donde se contemplen habitabilidad, transporte, medio ambiente, equidad territorial y creación de empleo, bajo un enfoque ordenado y sustentable.

#### **Acciones Estratégicas**

1. Mejorar la coordinación entre la federación, estado y municipio, y cuidar la oportuna integración de las agendas que incorporen los temas estratégicos más sensibles para la atención del fenómeno de metropolización.
2. Desarrollar una gestión en apego estricto al marco normativo y mejorar la coordinación intergubernamental, con miras a atenuar el desequilibrio del desarrollo y disminuir la migración.

#### **Objetivo General**

Mejorar el flujo vehicular y las condiciones de seguridad vial en calles, avenidas municipales y caminos comunitarios, y propiciar en los actuales y futuros conductores vehiculares hábitos responsables, seguros y cordiales que contribuyan a mantener las vialidades fuera de percances y siniestros que afecten el patrimonio y la vida de los usuarios y sus familias.

#### **Líneas de Acción**

- Desarrollar campañas de difusión de los reglamentos de tránsito en los estudiantes para fomentar la cultura de la educación vial y el respeto a los reglamentos y señalamientos viales.
- Implementar operativos que garanticen la seguridad a la entrada y salida de los niños y jóvenes en los planteles escolares.
- Diseñar una campaña de sensibilización para asegurar que todos los conductores, cuenten con su licencia de conducir vigente.
- Desarrollar campañas de cultura vial en empresas, para mejorar los hábitos de conducir y reducir el índice de accidentes viales en vehículos de flotillas.
- Mejorar las condiciones de rodamiento y seguridad en el pavimento de los cruces y puntos viales más conflictivos en los municipios.
- Garantizar la seguridad y fluidez vial en zonas afectadas por obras viales.
- Multiplicar la vigilancia y supervisión de agentes viales, garantizando una cobertura las 24 horas de los 365 días del año.

- Desarrollar programas para incentivar el uso del transporte público, para reducir el congestionamiento vial.
- Desarrollar un programa de capacitación a los oficiales de tránsito en materia de primeros auxilios, para brindar atención oportuna en caso de ser requeridos.
- Implementar una campaña de salud permanente en los oficiales de tránsito para mejorar sus condiciones físicas, en beneficio de su vida y del servicio a la comunidad.
- Fomentar acciones que garanticen evitar problemas de adicciones en los oficiales de tránsito.
- Desarrollar un programa integral de capacitación y profesionalización de los agentes de tránsito de la ciudad, para garantizar un servicio honesto, eficiente y con amabilidad.

#### **Parámetro de medición**

**Objetivo.** Determinar la tasa de multas ocasionadas por infracciones viales.

- Indicador. Tasa de infracciones en la población. La obtenemos mediante:  
(Total de infracciones/Población total)\*1000 Unidad de medida. Tasa.  
Rango. De 0 a 1000.

#### **4.6 Derechos Humanos**

La dignidad humana debe estar siempre garantizada, como condición indispensable, cuando se salvaguarda el orden público. De ninguna manera es aceptable o justificable que se atropellen los derechos humanos con el pretexto de que los servidores públicos cumplen con la función de asegurar el orden público, puesto que están obligados, por mandato de ley, a actuar en todo momento respetando los derechos fundamentales de las personas. Justicia, dignidad y seguridad son los valores que cimentan los derechos humanos.

#### **Objetivo Estratégico**

Establecer de manera efectiva el reconocimiento a los derechos humanos en el Municipio y acatar estrictamente las normas jurídicas que los tutelan, impulsando la participación del Municipio, atendiendo especialmente a los grupos sociales que por su condición sean más vulnerables, generando un clima de equidad y paz social, cuya base se cimienta en la vigencia absoluta de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

#### **Acciones Estratégicas**

1. Promover una cultura de la legalidad en todos los ámbitos de la administración pública con la participación de la sociedad organizada.
2. Diseñar políticas públicas encaminadas a lograr la equidad de género y la protección de los derechos humanos de los grupos más vulnerables.
3. Establecer programas de capacitación para los servidores públicos, tendientes a alcanzar un gobierno más humano y transparente.
4. Establecer alianzas con organismos nacionales e internacionales de promoción y defensa de los derechos humanos.
5. Abrir canales de comunicación permanentes con los organismos no gubernamentales dedicados a la promoción de los derechos humanos.

#### **Objetivo General**

Respetar y preservar los Derechos Humanos de los ciudadanos a través de un ejercicio público imparcial y equitativo que promueva la erradicación de los factores de desigualdad, pobreza y discriminación, así como de cualquier tipo de abuso que cometan las autoridades y los servidores públicos para garantizar el acceso de la población al desarrollo en condiciones que salvaguarden la dignidad humana.

#### **Líneas de Acción**

- Respalda e impulsar el respeto a la autonomía y el ejercicio pleno de las facultades de la Comisión de Derechos Humanos, para evitar los abusos de autoridad y que se lleven a cabo dentro de las normas que se establecen en esta misma.
- Garantizar la igualdad de oportunidades a quienes padezcan de una discapacidad física, mental o sensorial, eliminando las barreras sociales y culturales para que se puedan desarrollar plenamente.
- Fomentar el respeto a las personas de la tercera edad a través de campañas de difusión. Así como

garantizar la preservación de los derechos de los niños, para que sean tratados con dignidad, y reciban una adecuada atención.

- Promover la coordinación de acciones entre la comisión estatal de derechos humanos y el ayuntamiento.
- Promover la creación de la Comisión Ciudadana Municipal de los Derechos Humanos para vigilar la oportuna atención de las recomendaciones realizadas por la Comisión Estatal de Derechos Humanos.
- Desarrollar un programa permanente de difusión y formación de la cultura de los derechos humanos orientado a funcionarios públicos y la comunidad en general.
- Impulsar la creación de instrumentos jurídicos que protejan con mayor puntualidad los derechos de los indígenas, de los trabajadores migrantes, de las mujeres, de los menores, de los adultos mayores y las personas con capacidades diferentes.

#### **Parámetro de medición**

**Objetivo.** Determinar la tasa de quejas ante la Comisión estatal de Derechos Humanos

- Indicador. Tasa de quejas ante CEDH. La obtenemos mediante la formula:  
(Total de quejas registradas ante la Comisión/ Población total) \* 1000 Unidad de medida. Tasa. Rango. De 0 a 1000.

### **5. Gobierno Moderno y Eficiente**

#### **Diagnóstico Municipal**

Teniendo en cuenta que para que un municipio sea eficaz y moderno se tiene que hacer uso de los avances tecnológicos existentes en el mundo en la actualidad para este rubro se cuenta con una pagina web en la cual se publican los avances que el municipio va logrando, sin embargo esta pagina es insuficiente pues la mayoría de la población no tiene acceso a esta información puesto que no cuentan con internet a su alcance.

Aunado a esto no se cuenta con un centro de atención electrónico para dar solución pronta a las solicitudes de tramites que la administración publica municipal ofrece como son, actas de nacimiento, pagos de predial, formatos para permisos de uso de suelo, etc.

En lo que se refiere al acceso a la información en el portal se tiene un buzón en donde se reciben las solicitudes para dar trámite a la información solicitada. Aunado a esto se implementaran buzones en cada una de las áreas para recibir quejas o solicitudes que tengan que ver con la administración publica municipal, así mismo se implementara una ventanilla de acceso a la información para recibir las solicitudes de forma escrita o verbal dependiendo del caso de quien requiera de la información.

En atención personalizada se han hecho las modificaciones correspondientes a cada dirección, departamento o área para que de forma rápida y eficaz se realicen los trámites que por su naturaleza tengan que ser de manera personal.

#### **Política Municipal**

Ejercer un gobierno municipal eficiente, moderno y con amplia participación ciudadana, que otorgue un servicio público transparente, honesto y congruente con los requerimientos de la población, capaz de ofrecer atención oportuna y de calidad, así como de emplear de manera responsable y efectiva los recursos públicos con un enfoque de racionalidad y mejora continua de los distintos procesos administrativos, ya que quienes sirven desde el gobierno están obligados a promover el respeto a la ley, a ejercer sus funciones con base en principios éticos de honestidad, de ejercicio profesional entregado al trabajo y de una plena convicción de que participar en la función pública sólo puede explicarse por los beneficios que sean capaces de generar en beneficio de la población.

#### **5.1. Municipio Promotor de la Transparencia y Acceso a la Información**

El contar una administración pública municipal transparente y abierta al acceso a la información, sienta sus bases en la integración de una gestión comprometida con un trabajo transparente, así como en una arraigada cultura de servicio, donde el ciudadano es la prioridad para la función gubernamental. Por ello, garantizar el libre acceso a la información pública es, además de una obligación con la ciudadanía, un factor que fortalece y valida la acción de gobierno.

### **Objetivo Estratégico**

Consolidar una administración municipal, honesta, eficaz y transparente, fortaleciendo los procesos de eficiencia, transparencia e innovación de la gestión municipal, a fin de generar un ambiente de confianza en la sociedad, respecto a la rendición de cuentas y desempeño de los servidores públicos.

### **Acciones Estratégicas**

1. Establecer esquemas operativos que aseguren la calidad y faciliten los procesos de auditoría y verificación.
2. Seleccionar y difundir entre los funcionarios públicos y los proveedores, contratistas y prestadores de servicios del gobierno municipal, las principales observaciones que inciden en el ejercicio del gasto público, así como esquemas exitosos de buenas prácticas y experiencias de casos.
3. Implementar esquemas que permitan la alineación y estandarización de la información de dependencias y entidades en materia de transparencia.
4. Empezar acciones encaminadas a detectar y combatir la corrupción, asegurando la transparencia en la gestión municipal y en la rendición de cuentas.

### **Objetivo General**

Impulsar una política de transparencia y honestidad en el ejercicio público municipal, con base en la implementación de una estrategia de fortalecimiento que incluya la participación de los sectores público, social y privado, así como la aplicación de instrumentos y mecanismos eficaces para la medición, seguimiento y evaluación de resultados; la difusión de la información gubernamental de carácter público garantizando a la ciudadanía el acceso a ella y la vigilancia del desempeño honesto de los servidores públicos.

### **Líneas de Acción**

- Impulsar una cultura de transparencia total cumpliendo con la legislación federal y estatal en la materia, procurando facilitar el acceso a la información pública en la gestión municipal.
- Ordenar y modernizar los archivos de trámite y de concentración del gobierno municipal, para localizar fácilmente los documentos que se requieran.
- Desarrollar un Reglamento de Archivos para el gobierno municipal, que regule la ordenación, custodia y disposición final de los documentos que se generan en las diferentes dependencias municipales.
- Crear un centro de información municipal con acceso a documentos oficiales e históricos para impulsar la generación de investigaciones en fuentes primarias de información.
- Garantizar la difusión de las acciones relativas a sesiones de ayuntamiento, mediante la compilación de actas, así como su publicación y disposición para consulta.
- Desarrollar acciones orientadas a cumplir totalmente con la legislación en materia de transparencia y acceso a la información.
- Publicar un informe mensual sobre la situación financiera del municipio.
- Desarrollar prácticas exitosas para cumplir con los estándares nacionales e internacionales de gobiernos locales en materia de transparencia y rendición de cuentas mediante el trabajo de la agenda desde lo local.
- Vigilar el cumplimiento de los servidores públicos municipales en la presentación de su declaración patrimonial correspondiente.
- Desarrollar un programa de difusión de las leyes y reglamentos municipales a los servidores públicos y la comunidad en general para impulsar su cumplimiento.
- Promover entre la comunidad, la cultura del derecho a la información pública.
- Actualizar y poner a disposición pública, el inventario de bienes muebles e inmuebles municipales.
- Propiciar una mayor corresponsabilidad con los otros órdenes de gobierno para la consecución de una política de transparencia y acceso a la información municipal.

### **Parámetro de medición**

**Objetivo.** Determinar el porcentaje de solicitudes atendidas, realizadas por la ventanilla de atención y transparencia municipal.

- Indicador. Porcentaje de solicitudes atendidas. La obtenemos mediante la fórmula:  
(Solicitudes atendidas/ Total de solicitudes recibidas por la ventanilla)\*100 Unidad de medida. Porcentaje.  
Rango. De 0 a 100.

## **5.2. Municipio Moderno, Eficiente y con Servicios de Calidad**



Un gobierno municipal moderno es aquel que sustenta su ejercicio en el rediseño de los procesos para elevar la eficiencia y calidad de los servicios, favorece las nuevas tecnologías de información y comunicación, aumenta la capacidad de respuesta, reduce la discrecionalidad e incorpora sistemas de evaluación y control a su actuar gubernamental. Por ello, es fundamental poner al día nuestros procesos administrativos y de gestión, elementos necesarios para planear, programar, controlar y evaluar eficazmente, todas y cada una de las acciones de gobierno.

### **Objetivo Estratégico**

Instrumentar políticas que favorezcan la configuración de una administración pública racional y eficiente en la aplicación del gasto, así como contribuir a propiciar una gestión moderna e innovadora, que pueda ofrecer más y mejores resultados a la población.

### **Acciones Estratégicas**

1. Modernizar los sistemas institucionales, garantizando la certeza jurídica en los trámites y servicios al ciudadano.
2. Acercar los servicios y soluciones del gobierno al ciudadano, a través de centros digitales en la cabecera del municipio, en coordinación con el Sistema Estatal de Información.
3. Estandarizar los servicios de atención e información que proveen las dependencias y entidades gubernamentales.
4. Establecer sistemas de evaluación con base en indicadores de desempeño de las dependencias y entidades, para determinar el grado de satisfacción de usuarios de los servicios gubernamentales.
5. Aplicar y fortalecer los sistemas de gestión de la calidad y mejora continua en la administración pública municipal.
6. Fomentar la modernización, innovación y certificación de procesos en las dependencias y entidades de la administración pública municipal para mejorar la prestación de los servicios, la eficiencia, la transparencia y rendición de cuentas.
7. Generar las condiciones adecuadas de infraestructura tecnológica, capital humano y procesos digitales para mejorar la calidad de sus servicios, la atención al ciudadano, las condiciones de trabajo y los resultados de las administraciones municipales.
8. Facilitar el acceso a los servicios públicos del municipio a través del uso y aplicación de las nuevas tecnologías.

### **Objetivo General**

Constituir un gobierno municipal moderno, eficiente y con servicios de calidad, aprovechando al máximo el uso de las tecnologías de información y de comunicaciones en el funcionamiento de las dependencias de la administración pública municipal, para agilizar los trámites que realizan los ciudadanos y elevar la calidad de los servicios gubernamentales

### **Líneas de Acción**

- Facilitar los trámites y servicios municipales, promoviendo el uso de los avances tecnológicos.
- Desarrollar análisis de procesos en la dependencia municipal para identificar áreas de oportunidad, simplificar trámites y transparentar procedimientos para elevar los niveles de satisfacción ciudadana.
- Intensificar el uso de los avances en tecnologías de información y comunicación para simplificar los trámites y servicios que ofrece el municipio a través de Internet.
- Mejorar los mecanismos de atención y seguimiento a las solicitudes del ciudadano, mediante un sistema de captura y monitoreo de respuestas a los planteamientos de los mismos.
- Promover el acercamiento de los trámites y servicios municipales a los ciudadanos.
- Desarrollar una planeación estratégica en la descentralización de programas, trámites y servicios municipales, en beneficio de todos los sectores del municipio.
- Promover el uso de los centros de atención ciudadana para facilitar la realización de trámites y servicios en estos lugares.
- Mejorar los sistemas de información que permiten monitorear la evaluación y seguimiento de la gestión municipal
- Implementar una base de información estratégica, con indicadores operativos para monitorear permanentemente los programas y su impacto para el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo.

- Impulsar la creación un Sistema Municipal de Información que permita correlacionar bases de datos de distintas áreas para mejorar la toma de decisiones en la administración pública y brinde datos oportunos para el desarrollo de informes.
- Intensificar programas de mejora continúa en todas las dependencias municipales para cumplir con estándares de calidad que permitan medir el desarrollo de las áreas estratégicas.
- Recibir, administrar y atender eficientemente, las solicitudes de los ciudadanos mediante un Sistema de Atención Ciudadana.
- Implementar un sistema de cartografía digital que permita al municipio modernizar y actualizar periódicamente su base catastral.
- Promover el uso de Internet en toda la población, habilitando lugares públicos en donde los ciudadanos puedan acceder a la red mundial de información, reduciendo el rezago tecnológico en la comunidad.

#### **Parámetro de medición**

**Objetivo 1.** Determinar el porcentaje de las áreas que cuentan con servicios de calidad y modernizados.

- Indicador. Porcentaje de municipio eficiente y servicios de calidad. La obtenemos mediante la formula:  
(Total de áreas por m<sup>2</sup> con servicios de calidad y modernizados/ Total de áreas por m<sup>2</sup> destinadas para casa habitación y negocio en el municipio) \*100

Unidad de medida. Porcentaje. Rango. De 0 a 100.

**Objetivo 2.** Determinar el porcentaje de programas adoptados para el municipio respecto de municipio moderno.

- Indicador. Porcentaje de programas. La obtenemos mediante la formula:  
(Total de programas adoptados en el municipio/Total de programas disponibles por el municipio) \*100. Unidad de medida. Porcentaje. Rango. De 0 a 100.

### **5.3. Racionalidad y Rendición de Cuentas en el Servicio Público**

La eficacia y racionalidad de un buen gobierno municipal es tarea y efecto del trabajo comprometido de sus servidores públicos. Imprimir racionalidad a la gestión pública demanda de conocimiento especializado; de organización adecuada del trabajo; de dirección diestra de las dependencias públicas; de la rendición de cuentas oportuna al Poder Legislativo y a la ciudadanía; de transparencia en el manejo y asignación de recursos, así como de procesos administrativos bien diseñados, a la medida de las funciones públicas que deben desarrollarse y de los problemas que deben resolverse.

#### **Objetivo Estratégico**

Consolidar una administración pública municipal, honesta, eficaz y transparente, fortaleciendo los procesos de vigilancia, auditoría y verificación en temas tales como: mecanismos preventivos, programas de austeridad, racionalidad, disciplina, eficiencia, transparencia e innovación de la gestión municipal, a fin de generar un ambiente de confianza en la sociedad, respecto a la rendición de cuentas y desempeño de los servidores públicos.

#### **Acciones Estratégicas**

1. Establecer esquemas operativos que aseguren la calidad y faciliten los procesos de auditoría y verificación.
2. Incorporar elementos tecnológicos en los procesos de auditoría y verificación, para incrementar la cobertura en las evaluaciones de gestión y resultados.
3. Seleccionar y difundir entre los funcionarios públicos y los proveedores, contratistas y prestadores de servicios del gobierno municipal, las principales observaciones que inciden en el ejercicio del gasto público, así como esquemas exitosos de buenas prácticas y experiencias de casos.
4. Empezar acciones encaminadas a detectar y combatir la corrupción, asegurando la transparencia en la gestión gubernamental y en la rendición de cuentas.
5. Establecer procesos de gestión que permitan un aprovechamiento más eficiente racional transparente de los recursos materiales y generales para responder en forma eficaz a las prioridades de la administración pública.

#### **Objetivo General**

Responder a las necesidades colectivas con una administración pública municipal racional, austera y eficiente, que incorpore a su actuar los elementos necesarios para un desempeño efectivo y oportuno, y que fortalezca los mecanismos de rendición de cuentas, que permitan contar una administración más eficaz, que acredite la

confianza de la sociedad en sus instituciones y que permita que se puedan ver cristalizados mayores recursos en obras y acciones.

#### **Líneas de Acción**

- Establecer programas en los que participen los ciudadanos para detectar y corregir actos de corrupción para fomentar el buen gobierno.
- Implementar un programa permanente de auditorías administrativas, operativas y de obra pública para garantizar el buen uso de los recursos públicos.
- Instaurar una política permanente de austeridad y eficientización de los procesos en la administración pública municipal.
- Fortalecer la participación ciudadana en los procesos de evaluación del desempeño administrativo del gobierno.
- Establecer procesos de reingeniería institucional que posibiliten el replanteamiento de funciones y roles de los servidores públicos para reducir trámites y eficientar el desempeño.
- Promover el uso de herramientas y nuevos enfoques de gestión que optimicen los recursos existentes y eleven la efectividad y la capacidad de respuesta gubernamental a las demandas de la sociedad.
- Implementar lineamientos de racionalidad y austeridad que orienten la planeación y el desarrollo de las acciones institucionales del Municipio.
- Implementar programas de capacitación dirigidos al personal orientados a desarrollar mecanismos de revisión y replanteamiento de las actividades administrativas y de los roles del personal a su cargo.
- Fomentar la participación de los funcionarios públicos en la integración de los manuales de organización y procedimientos de las dependencias con un enfoque de optimización de los procesos, el desempeño y el servicio.

#### **Parámetro de medición**

**Objetivo.** Determinar el porcentaje de eficiencia mediante los resultados obtenidos de la agenda “Desde lo local”.

- Indicador. Porcentaje de eficiencia. (mediante los colores obtenidos, amarillo, rojo y verde). La obtenemos mediante la formula:  
$$\frac{\text{Numero de mediciones (color ojo, amarillo, verde, según sea el caso)}}{\text{Numero total de mediciones}} * 100$$
  
Unidad de medida. Porcentaje. Rango. De 0 a 100.

#### **5.4. Reglamentación e Inspección de Establecimientos Municipales**

El desempeño de las actividades cotidianas de la administración municipal se sustenta en el marco jurídico vigente, aunado a la reglamentación municipal que el mismo ayuntamiento puede instrumentar. Los reglamentos son un conjunto de garantías institucionales a favor de la comunidad para regular la acción del gobierno municipal y evitar que se autoricen giros comerciales que puedan ser nocivos para la convivencia armónica y la seguridad pública del municipio. Por ello, la labor del ayuntamiento es de vital importancia para supervisar a través de inspecciones cotidianas el tipo y la calidad de servicios que prestan los establecimientos municipales, y en su caso clausurar e impedir que existan giros comerciales que no cumplan con la normatividad o bien que no estén autorizados.

#### **Objetivo General**

Seremos firmes en nuestras decisiones para actuar en contra de los actos, giros o actividades que no estén permitidos en la Ley, vigilando sin distinciones que las empresas instaladas en el municipio cuenten con los permisos necesarios para desarrollar su actividad económica, y cumplan de forma estricta con la normatividad establecida para la protección y resguardo de la seguridad pública municipal y la convivencia armónica de la población.

#### **Líneas de Acción**

- Fomentar la cultura de registro y cumplimiento del reglamento con trámites sencillos y respuestas rápidas con el propósito de ordenar el ejercicio de la actividad comercial.
- Mantener una coordinación permanente con las autoridades y dependencias competentes para establecer líneas de acción en términos de vigilancia y supervisión para garantizar la seguridad y el orden de la actividad comercial.
- Actualizar el censo de comerciantes de los puestos fijos, semifijos, ambulantes, rodantes y locatarios de mercados municipales, para desarrollar operativos efectivos de supervisión y control.

- Revisar, actualizar o en su caso formular la Reglamentación Municipal sobre la Autorización y Expedición de Permisos y Licencias de Apertura y Operación de Establecimientos, a efecto de regular las actividades y giros municipales.
- Implementar mecanismos para ordenar la actividad comercial en la vía pública con sentido humano y responsabilidad social.
- Promover alternativas de solución para crear espacios para ejercer la actividad comercial de una manera ordenada, sin afectar a la ciudadanía y apegados a los lineamientos existentes en el Municipio.
- Impulsar programas permanentes de mantenimiento y acondicionamiento en los mercados públicos municipales para promover la afluencia de visitantes.
- Modernizar los métodos de supervisión y de atención a las solicitudes de permisos para la actividad comercial.
- Impulsar programas que mejoren la imagen del comercio en la vía pública, en especial en la cabecera municipal.

#### **Parámetro de medición**

**Objetivo.** Determinar el porcentaje de establecimientos que cuentan con las licencias y requisitos necesarios para su funcionamiento.

- Indicador. Porcentaje de establecimientos con permisos y licencias. La obtenemos mediante la fórmula:  
(Total de establecimientos en regla/Total de establecimientos en el municipio)\* 100 Unidad de medida.  
Porcentaje. Rango. De 0 a 100.

#### **5.5. Hacienda Pública Municipal**

La hacienda municipal es uno de los rubros de mayor importancia para la vida económica, social y política de los municipios, en la cual se sustentan las posibilidades para promover y realizar proyectos de desarrollo en los diferentes campos de la economía local, asimismo es una de las áreas en donde el gobierno municipal tiene mayor contacto con los diferentes sectores de la comunidad, y donde se establece una relación de derechos y obligaciones que deben ser considerados por las autoridades y dependencias administrativas, así como de concertación con los sectores social y privado. Pero sobre todo, su importancia fundamental radica en que es el espacio que regula las relaciones fiscales y financieras con los gobiernos estatal y federal para la captación de recursos y la rendición de cuentas.

#### **Objetivo Estratégico**

Fortalecer la administración de las finanzas públicas municipales, a través de la ampliación de la capacidad recaudatoria, la asignación eficiente de los recursos públicos y el ejercicio transparente y responsable del sistema financiero, logrando con ello, capitalizar al municipio con la obtención de mayores participaciones, garantizar una administración responsable del gasto y la deuda pública, así como promover el desarrollo del mercado interno.

#### **Acciones Estratégicas**

1. Fortalecer las prácticas en el manejo de las finanzas públicas y recursos asociados al financiamiento incorporando mecanismos para una mayor captación y un eficiente ejercicio del ahorro interno.
2. Asegurar fuentes de ingreso sólidas que coadyuven a la generación creciente de recursos, propiciando la disponibilidad y oportunidad de los recursos fiscales y financieros.
3. Mejorar la asignación y ejecución del gasto mediante la evaluación de resultados, mayor transparencia y rendición de cuentas, incluyendo la implementación de un sistema de evaluación de los programas de gasto y dando prioridad a la asignación del gasto a los sectores y programas con mejores resultados.
4. Operar un sistema integral que permita contar con normas modernas y flexibles de administración financiera y control fiscal.

#### **Objetivo General**

Trabajar a favor de la conformación de una hacienda pública municipal con criterios de eficiencia, eficacia, responsabilidad, disciplina y transparencia en el manejo del ingreso y gasto, promotora de la generación de nuevas formas de gestión y control de las finanzas públicas, de la adecuación a la operación administrativa, del combate al endeudamiento y dispendio de los recursos públicos y a la actualización del marco normativo municipal en términos de las atribuciones del municipio.

#### **Tesorería Municipal Líneas de Acción**

- Mejorar los mecanismos para facilitar al ciudadano el pago de multas municipales e incrementar los ingresos por este concepto.
- Revisar los diferentes conceptos de ingresos municipales y explorar mecanismos de control en beneficio de las finanzas públicas municipales.
- Incrementar los ingresos del municipio y optimizar el gasto corriente a fin de obtener un equilibrio en las finanzas, que permitan mejorar las calificaciones crediticias otorgadas por las principales calificadoras.
- Buscar recursos federales para apoyar proyectos orientados a mejorar la seguridad pública y obra pública estratégica.
- Mejorar los ingresos municipales por concepto del predial con una política de solidaridad recíproca, aplicando descuentos a quienes pagan a tiempo, y ofreciendo alternativas para quienes no pueden pagar a tiempo lo realicen sin afectar su economía.
- Aprovechar plenamente los recursos y programas federales y promover mayores transferencias de gasto federalizado.

#### **Catastro y Derechos Municipales Líneas de Acción**

- Establecer un programa municipal para organizar y coordinar la obtención de los datos topográficos y físicos de cada uno de los bienes inmuebles del municipio.
- Modernizar los mecanismos institucionales para controlar y actualizar los registros y levantamientos catastrales del municipio.
- Elaborar o en su caso actualizar las cartas básicas y el padrón catastral municipal conforme a los lineamientos y requerimientos informáticos más estrictos y eficientes implementados a nivel nacional.
- Proponer una reglamentación de catastro municipal y las modificaciones pertinentes a la legislación vigente, así como fortalecer los mecanismos para su evaluación.
- Impulsar la creación de un Sistema Municipal de Fortalecimiento Catastral.
- Formular un Plan Municipal de Catastro y su correspondiente diagnóstico catastral.

#### **Egresos Municipales Líneas de Acción**

- Desarrollar programas para garantizar un estricto control del gasto público.
- Mejorar las condiciones de la deuda del municipio, restructurando a mejores plazos y costos financieros los compromisos adquiridos.
- Implementar un Plan de Inversión Municipal en donde se evalúen los diferentes proyectos de inversión del municipio, para mejorar el control del presupuesto autorizado.
- Monitorear el gasto operativo ejercido en las diferentes dependencias, vigilando en particular, el comportamiento de cuentas clave para evitar sobregiros presupuestales.
- Intensificar el uso de sistemas electrónicos para mejorar el control y seguimiento del gasto corriente cuidando la congruencia entre la programación y el ejercicio del gasto.
- Comunicar oportunamente a todas las áreas de la administración pública Municipal las políticas de austeridad y control del gasto corriente a efecto de que éstas se cumplan en beneficio de las finanzas municipales.
- Mejorar las condiciones y tiempos de pago a los proveedores municipales, convirtiendo al gobierno en un cliente confiable y transparente, para evitar posibles actos de corrupción.
- Promover esfuerzos de ahorro en el gasto corriente y elevar la participación del gasto social y de inversión dentro de las finanzas públicas municipales e incrementar los beneficios que éstos generan.
- Implementar la creación de controles estratégicos para eficientar la programación del ejercicio del gasto público

#### **Parámetro de medición**

**Objetivo.** Determinar el nivel de morosidad por concepto de impuestos municipales anuales.

- Indicador. Porcentaje de morosidad.

La obtenemos de la formula:

$(\text{Monto de impuestos con impago} / \text{Monto total de impuestos anuales generados}) * 100$  Unidad de medida. Porcentaje. Rango. De 0 a 100.

#### **5.6. Participación Ciudadana**

La participación ciudadana es la más alta responsabilidad que tienen las personas que integran una comunidad. Es a través de la participación ciudadana como se fortalece nuestro Estado de derecho, y gracias a este ejercicio democrático las personas están más involucradas en las acciones del gobierno, y participan

directamente en la planeación, el seguimiento y la conclusión de la obra pública. Esto garantiza apertura, transparencia y rendición de cuentas y, sobre todo, nos da la seguridad de que los recursos públicos serán canalizados hacia las necesidades prioritarias de la comunidad. Por lo anterior, es de suma importancia asegurar la participación amplia y responsable de la sociedad, fortaleciendo en ella la cooperación, la solidaridad y el diseño de mecanismos para el desarrollo de iniciativas que sumen voluntades y concreten las aspiraciones colectivas, será un propósito permanente de este gobierno.

### **Objetivo Estratégico**

Fortalecer el tránsito de una democracia electoral hacia una democracia participativa que fortalezca las condiciones de gobernanza, establezca espacios institucionalizados para la comunicación política, diálogo y consulta, y el ejercicio de la corresponsabilidad ciudadana en el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas y el seguimiento a la gestión municipal y su impacto sobre el desarrollo del municipio.

### **Acciones Estratégicas**

1. Fortalecer las políticas gubernamentales exitosas en materia de desarrollo social, económico y ambiental, aprovechando el potencial participativo de la ciudadanía, a fin de ampliar las bases de legitimidad de las acciones de gobierno.
2. Aprovechar la vinculación con actores políticos, sociales y económicos estatales, regionales y municipales para impulsar un esquema institucional de observación ciudadana de la gestión de las instituciones municipales.
3. Aprovechar el potencial participativo de la sociedad con el propósito de profundizar las prácticas democráticas en todos los ámbitos de la vida pública.
4. Establecer mecanismos de acercamiento de las organizaciones sociales al gobierno, a efecto de articular, priorizar y atender sus demandas, en un marco de transparencia, viabilidad técnica e impacto social.

### **Objetivo General**

Constituir un gobierno municipal promotor de la participación social que aliente la presencia de las iniciativas sociales en el diseño e implementación de políticas públicas y en la toma de decisiones para promover el desarrollo de la entidad, como vía para acrecentar la confianza ciudadana en el gobierno y elevar los niveles de ejercicio político de la sociedad.

### **Líneas de Acción**

- Formalizar mecanismos que garanticen la participación de grupos económicos, sociales y políticos de los municipios, en el desarrollo de proyectos públicos.
- Impulsar un Programa de Acción Comunitaria, en el cual los ciudadanos participen en forma democrática con el gobierno municipal en el rescate de plazas y mejoramiento de los servicios públicos.
- Promover la creación de consejos ciudadanos, que ayuden en la toma de decisiones en los diferentes problemas del municipio.
- Garantizar la comparecencia de funcionarios públicos en eventos públicos periódicos, para que atiendan y resuelvan los problemas que plantean los ciudadanos.
- Implementar comités vecinales y enlaces ciudadanos que ayuden al gobierno municipal a detectar necesidades y demandas en sus localidades, para agilizar su solución.
- Fortalecer los mecanismos de consulta ciudadana para incorporar las demandas de la comunidad a la acción de gobierno, tanto en asuntos que impactan el entorno inmediato del ciudadano, como en aquellos de alcance municipal.
- Desarrollar estudios sociales en comunidades para obtener un conocimiento integral de las comunidades, identificando sus características y carencias.
- Promover la creación de Comités de Desarrollo para que emprendan acciones concretas de participación en su comunidad.
- Impulsar la participación de la comunidad en materia de protección civil, con capacitación y realizando acciones preventivas que coadyuven a preservar la integridad física de los vecinos.
- Intensificar las tareas de mediación profesional en los conflictos vecinales que ayuden a solucionar los problemas y evitar que se acuda a instancias judiciales.
- Promover las visitas a las comunidades por los miembros del H. Ayuntamiento para recabar los requerimientos y peticiones directamente de los ciudadanos.
- Difundir las decisiones acordadas en sesiones de cabildo para informar a la comunidad.
- Reforzar las instancias de participación social para la priorización de acciones gubernamentales y

alentar el diálogo permanente, respetuoso y responsable entre ciudadanía y gobierno.

### **Parámetro de medición**

**Objetivo.** Medir el índice de convocatorias realizadas a los líderes de asociaciones y a la población los foros organizados por el ayuntamiento.

- Indicador. Porcentaje de Participación social. La obtenemos mediante la formula:  
(Numero de eventos en que se convoco a la ciudadanía/Numero de eventos organizados)\*100 Unidad de medida. Porcentaje. Rango. De 0 a 100.

### **Planeación Democrática en el Desarrollo Municipal**

Planear para el desarrollo significa insertar los modos y estructuras particulares de la vida ciudadana en los objetivos y fines del gobierno, así como hacer del municipio un espacio de organización dictado por las aspiraciones concretas de la sociedad.

El cauce institucional de la planeación municipal, se encuentra en un sistema constituido por un conjunto de relaciones entre las diversas dependencias y órdenes de gobierno municipal y las agrupaciones y personas de la sociedad, los cuales configuran el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM). En el cual se sistematiza la información programática correspondiente al municipio y se discute o acuerda la priorización de obras y acciones; este ejercicio garantiza la presencia permanente de la ciudadanía en las decisiones de gobierno y compromete a la administración pública municipal a dar respuestas claras a demandas de la ciudadanía.

### **Objetivo Estratégico**

Promover mecanismos e instrumentos de gobierno que respondan a las características socioeconómicas y socioculturales de los municipios, con especial atención a los que presentan mayor marginación y cuyas necesidades sean cubiertas mediante un ejercicio presupuestal responsable por parte del gobierno estatal, de tal forma que se impulse el desarrollo municipal de manera sustentable.

### **Acciones Estratégicas**

1. Llevar a cabo la creación de instancias municipales de fortalecimiento y desarrollo municipal que impulsen la profesionalización del ayuntamiento para garantizar una efectiva coordinación gubernamental, el eficiente aprovechamiento de recursos, el bienestar de los habitantes y el desarrollo sustentable de las comunidades.
2. Promover modelos de fortalecimiento institucional orientados a proporcionar apoyo municipal en desarrollo urbano, obras de infraestructura y servicios públicos, así como en materia socioeconómica, desempeño fiscal, presupuesto y financiamiento, mejora administrativa y técnica normativa municipal.
3. Facilitar la generación de un entorno geográfico regional, tecnológico, social, ambiental e institucional propicio para atraer y desarrollar actividades económicas sustentables, promotoras del desarrollo y el empleo.

### **Objetivo General**

Consolidar un gobierno municipal con sentido público, que garantice la operación y funcionamiento pleno del Sistema Municipal de Planeación Democrática, para promover que se constituya en el eje de la acción de gobierno y en el medio más eficaz de participación ciudadana; un gobierno que observe y garantice que la administración pública municipal se sujete al cumplimiento de los objetivos de la planeación municipal y sus programas derivados, para promover de manera efectiva el desarrollo político, económico y social, y mejorar las condiciones de vida de las familias.

### **Líneas de Acción**

- Fomentar la planeación democrática como el medio para unir los esfuerzos del gobierno y la sociedad en la promoción del desarrollo del municipio.
- Promover una cultura de la planeación en la administración pública municipal y en la sociedad.
- Impulsar la participación de los sectores social y privado en la planeación del desarrollo municipal.
- Fortalecer los mecanismos de comunicación y participación entre la sociedad civil y el gobierno a fin de garantizar que las políticas gubernamentales cuenten con un genuino sentido público.
- Consolidar las atribuciones del COPLADEM para que evalúe las acciones e instrumentos del desarrollo.
- Promover la participación ciudadana en los foros municipales para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo.
- Fortalecer los mecanismos de comunicación y participación entre la sociedad civil y el gobierno a fin

de garantizar que las políticas gubernamentales cuenten con un genuino sentido público.

- Promover la vinculación interinstitucional de las dependencias que integran el gobierno municipal a fin de poder evaluar y dar seguimiento a las acciones de gobierno con base a los objetivos que señale el Plan Municipal de Desarrollo.
- Consultar a la sociedad respecto de sus principales requerimientos en materia de obras, servicios públicos y con relación a los reglamentos municipales.
- Reunir las demandas del municipio y jerarquizarlas en planes y programas de gobierno de acuerdo al mayor beneficio social y al presupuesto del mismo.

#### **Parámetro de medición**

**Objetivo.** Determinar el porcentaje de participación por parte de los acuerdos obtenidos mediante las sesiones integradas en el COPLADEM.

- Indicador. Porcentaje de planeación democrática. Lo obtenemos mediante la fórmula:  
(Número de acuerdos aprobados en el COPLADEM/ Trabajos realizados por el H. Ayuntamiento) \*100 Unidad de medida. Porcentaje. Rango. De 0 a 100.

#### **6 Parámetros de medición**

##### **Diagnostico municipal**

Actualmente los municipios no cuentan con parámetros de medición que permitan medir el avance de las actividades proyectadas dentro del plan municipal de desarrollo, el municipio de Alfajayucan, Hidalgo, en el interés de los buenos manejos con relación en la transparencia municipal adopta el modelo de la evaluación.

##### **Política municipal**

El municipio de Alfajayucan, Hidalgo se encuentra comprometido con la transparencia, innovación y el uso de tecnologías, por ello dentro del presente plan de desarrollo municipal se incluye el método de evaluación mediante parámetros de medición.

##### **Objetivo general**

Evaluar la administración pública municipal, para la tranquilidad de la ciudadanía en cada uno de los ejes considerados dentro del plan municipal de desarrollo.

##### **Líneas de acción**

- Evaluación de cada uno de los ejes de gobierno municipal, mediante parámetros de medición, desarrollados en cada punto.





# Actualización del Plan Municipal de Atotonilco de Tula 2012-2016



## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ATOTONILCO 2012-2016



## Contenido

- I. Presentación
- Fundamento Normativo
- Visión
- Valores

### Eje 1 Desarrollo Social para el Bienestar de Nuestra Gente

- 1.1 Corregir la mortalidad infantil
- 1.2 Fomentar una Asociación Mundial para el Desarrollo Aumentando la Cooperación Internacional.
- 1.3 Promover la Educación Primaria Universal
- 1.4 Reducir la Mortalidad Infantil
- 1.5 Combatir el VIH sida
- 1.6 Municipio Saludable
- 1.7 Educación
- 1.8 Corregir las Desigualdades de Género
- 1.9 Deporte y Recreación
- 1.10 Opciones Culturales para la Comunidad
- 1.11 Atención a la Juventud
- 1.12 Adultos Mayores:
- 1.13 Desarrollo Integral de la Familia y Asistencia Social
- 1.14 Municipio con vivienda digna
- 1.15. Municipio formador de la ciudadanía
- 1.16 Municipio promotor de la cultura y patrimonio arqueológico, histórico y paleontológico.
- 1.17 Promover la erradicación de la pobreza y el hambre (Municipio responsable del combate a la Pobreza)

### Eje 2 Competitividad para el Desarrollo Económico Sustentable

- 2.1 Municipio innovador de Alternativas Económicas y Promoción del Empleo
- 2.3 Municipio responsable de promover el abasto de artículos básicos
- 2.4 Municipio comunicado interna y externamente
- 2.5 Municipio promotor del sector agropecuario sustentable
- 2.6 Municipio promotor de la industria, el comercio y los servicios
- 2.7 Infraestructura Industrial y Opciones Productivas
- 2.8 Promoción y Servicios Turísticos
- 2.9 Comercio y Abasto Municipal

### Eje 3 Desarrollo Municipal, Ordenado y Sustentable

- 3.1 Municipio Socialmente Sustentable
- 3.2 Municipio Promotor del Cuidado del Aire
- 3.3 Municipio Limpio y Responsable de su Basura y otros Residuos
- 3.4 Municipio Promotor de sus Recursos Naturales
- 3.5 Municipio Promotor del Cuidado del Agua
- 3.6 Municipio Promotor del Cuidado del Suelo
- 3.7 Municipio Promotor del Cuidado y la Educación Ambiental
- 3.8 Servicios Públicos Integrales y de Excelencia
- 3.9 Municipalización y Concesión de Servicios Públicos
- 3.10 Municipio con Perspectiva Metropolitana
- 3.11 Medio Ambiente y Recursos Naturales
- 3.12 Obra Pública Municipal
- 3.13 Desarrollo Urbano Municipal

### Eje 4 Paz y Tranquilidad Social, Convivencia con Armonía

- 4.1 Democracia y Estado de Derecho
- 4.2 Registro del Estado Familiar

- 4.4 Protección Civil y Cuerpo de Bomberos
- 4.5 Seguridad Vial y Tránsito Municipal
- 4.6 Derechos Humanos

Eje 5 Gobierno Moderno y Eficiente

- 5.1 Municipio Promotor de la Transparencia y Acceso a la Información
- 5.2 Municipio Moderno, Eficiente y con Servicios de Calidad
- 5.3 Racionalidad y Rendición de Cuentas en el Servicio Público
- 5.4 Reglamentación e Inspección de Establecimientos Municipales
- 5.5 Hacienda Pública Municipal
- 5.6 Tesorería Municipal
- 5.7 Catastro y Derechos Municipales
- 5.8 Egresos Municipales
- 5.9 Municipio Participativo
- 5.10 Municipio con Finanzas Sanas
- 5.11 Planeación Democrática en el Desarrollo Municipal

Publicación electrónica

## I. Presentación

El Municipio de Atotonilco de Tula, presenta el Plan Municipal de Desarrollo para el periodo 2012-2016 En cumplimiento a lo establecido en la Ley Estatal de Planeación y la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Hidalgo. Es un documento que contiene las propuestas que la sociedad ha expresado en diferentes momentos, y espacios la participación así como los objetivos y acciones que la administración municipal asume como compromiso para lograr que el municipio alcance un ritmo de crecimiento y de progreso sustentable que le permita a todos sus habitantes, mejorar de manera sensible y con equidad sus condiciones de vida. Hemos observado avances durante los últimos años en nuestro municipio pero es innegable que tenemos el deber y el compromiso de enfrentar con valor, decisión, y con una clara visión del futuro, los retos que ahora nos toca encarar, será cumplirle con un alto sentido de responsabilidad a las generaciones presentes y sobre todo a las futuras, porque de nuestro actual desempeño dependerá en gran medida la viabilidad de los proyectos subsecuentes.

La planeación para el desarrollo es un instrumento, que privilegia sobre todo la participación ciudadana, y convierte la acción de gobierno en una actividad sujeta al escrutinio de todos los actores sociales, su propósito no es otro que transferir a los ciudadanos la facultad para decidir el tipo de municipio que desean y sobre todo que satisfaga sus anhelos y sus necesidades. Atotonilco es un Municipio que tiene grandes rezagos, es cierto pero también grandes oportunidades para seguirse desarrollando porque su fuerza principal radica en la capacidad de decisión y voluntad expresa de sus habitantes, en la construcción de consensos, porque nos queda claro que la gobernabilidad y la viabilidad política descansa sobre la base del entendimiento, la armonía de los propósitos y la pluralidad corresponsable.

Actualmente es imposible gobernar sin la participación de los ciudadanos. Las condiciones imperantes llenas de grandes exigencias, obligan a ejercer un gobierno más cerca de la sociedad más cercana a la gente, porque hoy en día el desempeño de un buen gobierno va mucho más allá de la presentación del servicio de calidad, con bajo costo de apertura. El concepto de buen gobierno se vincula actualmente con un manejo transparente y cuidadoso de los recursos con acciones que protejan el medio ambiente, y sobre todo con una enorme capacidad de promover y mantener la viabilidad social, realizando todas las acciones que se requieran y se hagan necesarias pero vinculadas con la ciudadanía, actividades que mejoren sus condiciones de vida y que perduren más allá del cumplimiento y términos de los periodos administrativos.

Existe en esta administración la más profunda y firme voluntad para promover y movilizar la participación ciudadana corresponsable y organizada, que genere e impulse formas más ágiles y efectivas de gestión y de relación institucional con los niveles de gobierno que se traduzcan en mayor confiabilidad de los ciudadanos, la continuidad y la evolución de cualquier proyecto de gobierno.

Tantos hombres y mujeres que creyeron siempre en un futuro venturoso, fueron los Atotonilquenses, que alguna vez tuvieron un sueño y se esforzaron por hacerlo realidad, y lo hicieron también para la generación futura que somos nosotros. Por ello deberemos cumplir con lealtad a nuestros deberes actuales, no solo es honrar con gratitud a quienes nos antecedieron, sino, sobre todo a nuestros hijos y a los hijos de ellos, quienes jamás nos perdonarían que falláramos en el propósito de heredarles un mundo mejor, ahora que aún podemos hacerlo.

### **Atentamente**

**Dr. Edgar Reyes Martínez**

**Presidente Municipal Constitucional**

**Fundamento Normativo**

Constitución Política De Los Estado Unidos Mexicanos

**Artículo 115.** se determina que el Municipio es la base de la división territorial y de la organización política y administrativa de los estados, así mismo faculta al municipio para formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal, y participar en la formulación de planes de desarrollo regional.

**Artículo 141.-** Son facultades y obligaciones del Ayuntamiento:

Fracc. VI- Participar con las autoridades Federales y Estatales en las funciones de su competencia, atendiendo a lo establecido por el Plan Estatal de Desarrollo y a los programas sectoriales, regionales y especiales, así como el del municipio.

**Artículo 144.-** Son facultades y obligaciones del Presidente municipal:

Fracc. II- Cumplir con el Plan Estatal de Desarrollo, el del Municipio y los programas sectoriales, regionales y especiales aprobados, proveyendo su observancia respecto a los que se refiera a su municipio

En el **artículo 25** señala que el estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional y llevará a cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general de la Nación.

**Artículo 26.\_** se confieren al Gobierno Federal las facultades para llevar a cabo la planeación democrática del desarrollo Nacional y para coordinar mediante convenios los planes de desarrollo que efectúen los gobiernos de los Estados y de los Municipios. Así mismo por lo establecido en dicho artículo se confiará para su instrumentación, a los Sistemas Nacional y Estatales de Planeación y estos últimos quedaran regulados por las bases jurídicas que los estados están en uso de su autonomía.

### **Ley Nacional de Planeación**

- El marco normativo para regular el ejercicio de la planeación Nacional del desarrollo
- Las bases para la integración y funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática
- La coordinación necesaria entre la Federación y los Estados, incluyendo los Municipios
- La concertación e inducción de acciones respecto a los particulares y en general la participación social

### **Constitución Política del Estado de Hidalgo**

Corresponde al Gobierno Estatal la rectoría del desarrollo de la entidad para garantizar que sea integral, fortalezca su economía, su régimen democrático, la ocupación y una más justa distribución del ingreso, así también programará, planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica de la entidad, y fomentará las actividades que demande el interés público.

En el desarrollo estatal concurrirán con responsabilidad, los sectores público, social y privado. La Federación podrá concurrir al desarrollo de la entidad, en forma coordinada con el estado, en los términos que señalen los convenios correspondientes y los objetivos nacionales y estatales. Siendo un sistema de economía mixta, el Gobierno Estatal brinda protección, apoyo, ayuda y estímulos a las empresas de los sectores social y privado, sujetándolos a las modalidades que dicte el interés público, cuando contribuyan al desarrollo económico y social, en beneficio de la colectividad.

El desarrollo integral del estado se llevará a cabo mediante un sistema de planeación democrática, que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad a dicho desarrollo.

Los objetivos de la planeación estatal estarán determinados por los principios rectores del Proyecto nacional contenido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La planeación será democrática y habrá un Plan Estatal de Desarrollo, al que se sujetarán Obligatoriamente los programas sectoriales, institucionales, operativos, regionales, municipales y especiales que se elaboren en el estado.

La Ley determinará las características del Sistema Estatal de Planeación Democrática, los órganos responsables del proceso de planeación, las bases para que el Ejecutivo Estatal coordine mediante convenios con los municipios y el Gobierno Federal, induzca y concerté con los sectores social y privado, las acciones a realizar para su elaboración y ejecución. Finalmente el Presidente Municipal deberá presentar al tomar posesión de su cargo un programa de desarrollo municipal congruente con el Plan Estatal del Desarrollo. Así se estará dando cumplimiento a los artículos 82, 83, 84. 85, 86 y 87 que lo determina la Constitución Política del Estado de Hidalgo.

### **Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo**

**Artículo 38.-** La Planeación Municipal del Desarrollo, se realizará en los términos de esta Ley, a través del Sistema Municipal de Planeación Democrática, mediante el cual se formularán, evaluarán y actualizarán el Plan Municipal y los Programas de Desarrollo del Municipio en el marco de la estrategia estatal y nacional del Desarrollo...

**Artículo 44.-** El Plan Municipal de Desarrollo será formulado y sancionado por el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal y aprobado por el H. Ayuntamiento, quien lo turnará a la Coordinación General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo a fin de garantizar que exista la congruencia con los principios y lineamientos señalados en el Plan Estatal de Desarrollo.

### **Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Hidalgo**

De conformidad con lo establecido en el artículo 26 bis, la Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional podrá brindar asesoría a los municipios en el ámbito de sus facultades y atribuciones para el diseño de sus políticas y mecanismos técnicos, financieros y de control, para la elaboración de sus Planes y Programas de Desarrollo.

### **Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo**

El Presidente Municipal debe Constituir el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM) así como cumplir con el Plan Estatal de Desarrollo, el del Municipio y el de los Programas Sectoriales, Regionales y Especiales aprobados, respecto a lo que se refiere a su municipio. A más tardar 90 días después de tomar posesión de su cargo, el Presidente Municipal deberá presentar un Plan de Desarrollo Municipal congruente con el Plan Estatal de Desarrollo.

El proceso de planeación del desarrollo municipal involucra la participación de los gobiernos federales, estatales y municipales, para lo cual también se hace valer de los siguientes instrumentos de coordinación.

- Comité de Planeación para el Desarrollo Estado de Hidalgo (COPLADEHI)
- Convenio de Desarrollo Social (CDS)
- Comité de Planeación Regional (COPLADER)
- Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM)
- Convenio de Coordinación Estado - Municipio (CODEM)

### **Panorama General Del Municipio**

El nombre de Atotonilco deriva de las raíces Nahoas *atl* "agua", *totonqui* "caliente" y *co* "en o dentro", que unido le da el significado a: "**Lugar en donde el agua hierve**". En el código Ozuna en los Anales de Cuauhtitlán entre los años 1440 y 1469 época de Moctezuma Ihuicamina, fueron conquistados varios pueblos entre ellos Atotonilco, consolidando una alianza llamada "Triple Alianza", quedando toda el área sometida a Tlacuna o Tlacopan; esta organización queda bien definida en el "Memorial de los Pueblos". En la época precolonial, Atotonilco fue gobernado por tribus de descendencia otomí, quienes participaron en la captura y sometimiento de Cuauhtitlán. Cabe mencionar que uno de los sucesos históricos de este territorio es la celebración del "Juego de Pelota", los pobladores lo llamaban "Tlachco", siendo el más popular entre los mexicas, pero no era un juego común y corriente, era toda una celebración que llevaba tradición religiosa, ya que los movimientos representaban los movimientos del sol y la luna.

### **Localización**

Atotonilco de Tula se localiza al suroeste del estado de Hidalgo, entre los paralelos 20° 01' y 20° 02' de latitud norte, con una altitud de 2080 mts. sobre el nivel del mar. Sus colindancias son: al norte con el municipio de Atitalaquia y Ajacuba; al sur con el estado de México; al oeste con el municipio de Tula de Allende y Tepeji del R Ocupa el 0.15% de la superficie total del Estado de Hidalgo, se encuentra ubicado dentro del Valle del Mezquital. Dentro del municipio se encuentran aguas termales y pozos de aguas medicinales. El Municipio de Atotonilco de Tula está ubicado en el Estado de Hidalgo, pertenece a la Región XIV de Tepeji del Río, junto con los municipios de Tepeji del Río, Ajacuba, Atitalaquia, Tetepango y Tlaxcoapan. De acuerdo a los resultados que arrojó el II Censo de Población y Vivienda en el 2005, el municipio cuenta con un total de 26,500 habitantes, lo que representa el 1.13% respecto a la población total del Estado. De los cuales 13,004 son hombres y 13,496 son mujeres. La población de Atotonilco habita en 6,218 viviendas las cuales se clasifican en casas independientes, departamentos en edificio, vecindad, vivienda en azotea, local no construido para habitar y un refugio. Los hogares del municipio se integran principalmente por 4 miembros (28%), en segundo lugar por cinco miembros (18.7%) y en tercer lugar las de 3 miembros (20.2%).

Actualmente el municipio cuenta con un tiradero de basura a cielo abierto y cuatro unidades recolectores, que coadyuvan a que la ciudadanía mantenga en condiciones higiénicas sus localidades. Atotonilco de Tula pertenece

al Distrito de Desarrollo Rural 063 de Mixquiahuala, el cual cuenta con 467,345 hectáreas; nuestro Municipio ocupa 12,020 hectáreas. En cuanto al uso del suelo, el municipio cuenta con diverso tipo de suelo: 7,560 para agricultura, 2,343 en pastizales y 1,165 para matorrales. El suelo empleado para agricultura se divide en 6,657 hectáreas de temporal y 903 de riego, en las cuales se siembra con: Frijol, maíz, cebada, alfalfa, trigo, cebada, entre otros. El municipio cuenta con industrias de diversa índole, según el Anuario Estadístico de Hidalgo, derivado del II Censo de Población y Vivienda 2005, cuentan con licencias de funcionamiento de control ambiental; 2 metalúrgicas, 1 cementera y 4 caleras. Sin embargo, dado el desarrollo municipal actualmente se encuentran operando otras cementeras como: Lafarge Planta Vito, Lafarge Planta Tula.

Los servicios con los que cuenta el municipio son 5,390 viviendas con agua potable, 5,381 con drenaje y alcantarillado y 5,965 con electrificación, recolección de basura en todas las comunidades del municipio, entre otros. Los servicios de comunicación y transporte en vías terrestres son carreteras con acceso a diferentes municipios y estados como México y Querétaro, también cuenta con el paso del ferrocarril hacia el norte del país. El turismo que visita nuestro municipio tiene la opción de acudir a los Balnearios de aguas termales de la comunidad de Vito, de igual manera contamos con tinajas de aguas termales en El Refugio. Asimismo cuenta con una Catedral que data del Siglo XVI. A la fecha el municipio de Atotonilco de Tula, cuenta con áreas de esparcimiento para los diferentes niveles sociales. Sin embargo, se encuentran diversas áreas de oportunidad que permitirán que esta Administración Pública redoble esfuerzos a fin de dar respuesta oportuna a la confianza mostrada por los atotonilquenses. En cuanto a salud se refiere, de los 26,500 habitantes del municipio 12,332 cuentan con servicios de IMSS, 443 con ISSSTE, 532 con PEMEX, 137 con Seguro Popular, 80 con Instituciones privadas, 30 en otras instituciones y el 47.5% de la población total del municipio no es derechohabiente. Las principales enfermedades que se presentan en la población son: Infecciones respiratorias agudas, infecciones en vías urinarias, infecciones intestinales, úlceras, gastritis, amibiasis intestinal, gingivitis, enfermedad periodontal y varicela; las cuales serán el punto de partida para fortalecer la prevención entre la comunidad.

En cultura, deporte y recreación los servicios para la población son los mínimos, el compromiso de la presente Administración será promover los principios culturales y deportivos entre los niños, jóvenes, adultos y personas de la tercera edad. En educación se encuentran instaladas instituciones educativas de nivel preescolar y primaria en cada una de las comunidades del municipio, así mismo contamos con secundarias y telesecundarias en algunas localidades y en materia de educación media superior contamos con una Escuela Preparatoria por Cooperación y un COBAEH. La meta en cuanto a educación es instalar un campus universitario para nuestros egresados de educación media superior.

En cuanto a Seguridad Pública y Protección Civil, contamos con los elementos mínimos indispensables que permiten que Atotonilco sea un Municipio independiente en esta materia.

### **Principios Rectores del Gobierno**

Atotonilco de Tula es un municipio con un gran crecimiento y por ello la necesidad fijarse metas y objetivos congruentes a los nuevos tiempos, siendo además impulsor de políticas públicas eficaces y eficientes.

Impulsar la profesionalización del servicio público.

- **ser impulsor de los derechos humanos.**
- **Gobernar con transparencia y rendición de cuentas.**
- **fomentar la participación ciudadana**
- **ser promotores de la modernidad e innovación Gubernamental**
- **Gobernar apegado al derecho. Misión**

Gobernar a partir del conocimiento de las necesidades primordiales de la sociedad Atotonilquense considerando las diferencias de los diversos sectores que la conforman, para lo cual se hace indispensable mantener el acercamiento con la población, enfrentando los retos con estrategias innovadoras y de calidad, y rigiendo las acciones con honestidad y transparencia.



## Visión

Lograr que Atotonilco de Tula sea un municipio en el que se rija la vida de los ciudadanos bajo los principios de equidad, certeza, armonía y paz social, y en el cual se promueva el desarrollo integral de las personas en los ámbitos laboral, social y cultural; con respeto a las diferencias individuales y de grupos, y garantizando la seguridad en el acceso a los servicios elementales para una vida digna y de calidad.

## Objetivos

El Atotonilco de Tula contamos con una visión integral del desarrollo no solo dentro del municipio sino a nivel regional e inclusive Nacional, a partir de los siguientes ejes transversales y contando con objetivos el consenso social, alineando las acciones gubernamentales con el Estado y la Federación.

- Lograr la equidad
- Combatir la pobreza y la marginación.
- Promover el desarrollo regional integral, ordenado y sustentable.
- Proteger el medio ambiente; preservar y manejar adecuadamente nuestros recursos naturales.
- Impulsar una nueva etapa de desarrollo que mejore la productividad, la competitividad y el empleo para los hidalgenses y que se refleje en mejores ingresos a las familias.
- Apoyar el desarrollo mediante la infraestructura, equipamiento, apoyo para el financiamiento y acceso a las nuevas tecnologías de la información para avanzar hacia la sociedad del conocimiento.
- Impulsar la educación
- Impulsar el desarrollo de la juventud
- Vigilar e impulsar el desarrollo de aquellos que viven situaciones de vulnerabilidad.
- Impulsar la igualdad real entre mujeres y hombres en todas las acciones de gobierno.

## Valores

- **RESPECTO**
- **RESPONSABILIDAD**
- **LEALTAD**
- **EFICIENCIA**
- **EQUIDAD**
- **HUMANISMO**

## Retos y Desafíos

La sociedad Atotonilquense es una sociedad emprendedora y comprometida con el futuro de nuestro municipio, su constante presencia en la transformación de las condiciones de vida, así como su entrega decidida, trabajo y corresponsabilidad, han logrado modificar las condiciones de nuestra realidad en los últimos años, demostrando que la principal fuente de riqueza se encuentra en la población, en sus iniciativas de progreso y bienestar, así como en la confianza depositada en sus gobiernos y sus gobernantes, que han sabido interpretarlas y traducirlas en obras y acciones de beneficio para todos. Las características socioeconómicas y geográficas de nuestro municipio nos aportan un patrimonio invaluable de riqueza, potenciales de desarrollo y ventajas comparativas, sin embargo también hacen complejos los retos a enfrentar para promover un desarrollo integral y equilibrado que potencie la presencia de opciones de vida digna para todos.

Por ello, el esquema de desarrollo que se presenta, excluye la posibilidad de plantear soluciones únicas para incidir en una realidad desigual y contrastante e impone la obligación de diseñar y aplicar políticas y estrategias diferenciadas que lo coloquen en un estatus de progreso que otorgue la posibilidad de competir y relacionarse con municipios y regiones más desarrolladas. El reconocimiento de los retos pendientes es el punto de partida para orientar una transformación positiva en el municipio, pero estas fortalezas como garantía de patrimonio social y continuidad histórica, deben constituirse en la base para describir la realidad actual, una realidad que registra notorios avances y mejoras en la vida presente y futura de la población. En el municipio se reconoce la presencia de una ciudadanía con un dinamismo acorde a los nuevos tiempos políticos. Una sociedad que reflexiona, evalúa y demanda pero que también sabe participar, organizarse y proponer. La acción política se inscribe en un ambiente de pluralidad y fuerte competencia, por ello, la comunicación permanente con la

sociedad contribuye a mantener el orden social y la gobernabilidad a la luz del ejercicio del Estado de Derecho como la vía única para la práctica de las libertades y el goce pleno de las prerrogativas.

El fortalecimiento de la economía en nuestro municipio se debe fundamentar en el fortalecimiento de un contexto favorable que pueda concretar un desarrollo económico equilibrado, así como en el impulso al crecimiento sostenido con mayor justicia social. En tal sentido, el crecimiento económico que se propone busca ser armónico y de largo alcance como requisito para fomentar la confianza en nuestro aparato productivo. Un crecimiento que tenga como propósito apoyar las áreas de oportunidad existentes y generar aquellas que permitan elevar sus niveles de productividad y competitividad, en un marco de sustentabilidad y de congruencia con las normas que imponen los mercados nacionales e internacionales.

En este contexto, se deberá trabajar arduamente por incrementar los niveles de cobertura y operación de la infraestructura y servicios municipales, para construir una política económica que promueva el desarrollo social a través del empleo y una más justa y equitativa distribución de la riqueza, así como en garantizar la compatibilidad del desarrollo económico en un marco de sustentabilidad compatible con los requerimientos globalizadores. En el municipio se requiere fortalecer las políticas que erradican la pobreza y la marginación, atendiendo con equidad a la sociedad y promoviendo un desarrollo social que beneficie a los más necesitados. Entendiendo que centrar la atención en el desarrollo económico como único camino para transitar hacia el desarrollo, no asegura por sí mismo el mejoramiento de las condiciones de vida de la población, siendo necesario instrumentar acciones específicas para la atención prioritaria de los individuos, grupos y comunidades que enfrentan alguna condición de marcada desventaja. El compromiso para el futuro es ineludible y requiere de un gran esfuerzo que se traduzca en acciones específicas para superar los rezagos y las desigualdades que aún aquejan a nuestro municipio y, garantizar que el proceso de desarrollo ofrezca condiciones de progreso generalizado, fomente la presencia de un desarrollo social equilibrado y posibilite el fortalecimiento de los individuos, las comunidades y las familias.

## **Eje 1 Desarrollo Social para el Bienestar de Nuestra Gente**

Establecer políticas públicas que promuevan el desarrollo social humano como base del progreso individual y colectivo requiere de la voluntad y el trabajo coordinado entre el estado y municipio para vincular a las instituciones de sus gobiernos y a la suma de esfuerzos de los sectores social y privado en un auténtico ejercicio de combate a la pobreza y la marginación, así como para la definición de acciones sociales incluyentes que ofrezcan mayores oportunidades de acceso al bienestar a las mujeres, hombres, jóvenes, adultos mayores, infantes, indígenas y personas con capacidades diferentes en condiciones de equidad y justicia social.

### **1.1 Corregir la mortalidad infantil**

#### **Objetivo Estratégico**

Fortalecer la prevención de la mortalidad infantil a través de la coordinación con las instituciones públicas que cuentan con acceso universal a servicios integrales de salud de así como la participación directa de acciones que prevengan el problema.

#### **Estrategias de Acción:**

1. tener la coordinación con instituciones del sector salud que trabajan el mismo tema.
2. generar que instituciones públicas y privadas del sector salud, se instalen en el municipio.
3. realizar campañas permanentes de salud.

#### **Objetivo General:**

Asegurar que la población tenga acceso a un servicio de salud de calidad en condiciones de equidad; disminuir los rezagos existentes en la prestación de los mismos privilegiando a aquellos sectores con mayores carencias; homogeneizar los servicios básicos de salud y planificar las acciones que en la materia respondan eficientemente a las transformaciones y condiciones actuales del municipio.

#### **Líneas de acción:**

Garantizar servicios médicos a los niños y a las familias de escasos recursos económicos aprovechando los beneficios que otorgan los programas federales.

Gestionar y difundir los beneficios del seguro popular, ampliando su cobertura en los núcleos de población más desprotegidos, garantizando con ello el derecho a la salud.

## **1.2 Fomentar una Asociación Mundial para el Desarrollo Aumentando la Cooperación Internacional.**

### **Objetivo Estratégico**

Fortalecer las relaciones internacionales a través de la coordinación con las instituciones públicas y privadas, así como asistencialistas para llevar a cabo acciones que beneficien el desarrollo del Municipio de Atotonilco de Tula.

### **Estrategias de Acción:**

1. tener la coordinación con instituciones del sector público y privado de otros países, para que juntos podamos combatir temas como el combate a la pobreza entre otros.
2. generar convenios de colaboración con organismos internacionales como fundaciones, instituciones educativas y todas aquellas que puedan aportar un mejor desarrollo de nuestro pueblo.

### **Objetivo General:**

Asegurar que la población del municipio cuente con el apoyo y el respaldo de la comunidad internacional, para la solución de algunos problemas que nos aquejan a ambos, así como para el intercambio cultural, de ideas, y de aportaciones en que pudiéramos tener en diversos temas

### **Líneas de acción:**

Garantizar que el municipio tenga diversas opciones no solo en el ámbito nacional, sino internacional para fortalecer la visión de largo plazo.

Gestionar recursos económicos, materiales, culturales y todos aquellos que repercutan en un bienestar para nuestra gente.

Fortalecer las relaciones con la comunidad internacional.

## **1.3 Promover la Educación Primaria Universal**

La educación es considerada por todos como la base de una sociedad desarrollada, la educación es indispensable para que toda sociedad alcance el desarrollo que desea, una sociedad educada es una sociedad que critica, propone, vigila y sobre todo participa en las decisiones de sus autoridades. La educación proporciona al individuo las herramientas necesarias para poder alcázar su desarrollo personal, profesional y social, aparte de todo ello integra al individuo en sociedad

### **Objetivo Estratégico:**

Generar que toda la niñez del municipio, tenga acceso a la educación primaria a través de políticas públicas que beneficien este sector.

### **Estrategias de Acción:**

- 1.- Garantizar a toda la población escolar del municipio, el acceso y la permanencia en el sistema educativo primario
- 2.- Implementar estrategias para el establecimiento de mejoras en las instalaciones educativas de las primarias.
- 3.- tener coordinación con el sector educativo (SEP) para fomentar la educación primaria, así como instalaciones educativas,
- 4.- promover becas ante las SEP y otros organismos no Gubernamentales.

### **Objetivo General:**

Otorgar a la población del municipio acceso a la educación de calidad en el nivel básico, fortaleciendo el sistema educativo del municipio, proporcionando una formación integral de calidad que permita el desarrollo pleno de sus capacidades, por medio de la educación y así puedan acceder a mejores oportunidades en la vida

**Líneas de acción:**

- 1.- buscar de becas educativas para los estudiantes de menores recursos
- 2.- Apoyar a las familias de los estudiantes en la gestión de algunos otros recursos Federales y Estatales que sirvan también en la alimentación y la salud.
- 3.- Hacer campañas de concientización de la importancia de la educación en los niños.

**1.4 Reducir la Mortalidad Infantil****Objetivo Estratégico**

Fortalecer la prevención de la mortalidad infantil a través de la coordinación con las instituciones públicas que cuentan con acceso universal a servicios integrales de salud de así como la participación directa de acciones que prevengan el problema.

**Estrategias de Acción:**

1. tener la coordinación con instituciones del sector salud que trabajan el mismo tema.
2. generar que instituciones públicas y privadas del sector salud, se instalen en el municipio.

**Objetivo General:**

Asegurar que la población tenga acceso a un servicio de salud de calidad en condiciones de equidad; disminuir los rezagos existentes en la prestación de los mismos privilegiando a aquellos sectores con mayores carencias; homogeneizar los servicios básicos de salud y planificar las acciones que en la materia respondan eficientemente a las transformaciones y condiciones actuales del municipio.

**Líneas de acción:**

Garantizar servicios médicos a los niños y a las familias de escasos recursos económicos aprovechando los beneficios que otorgan los programas federales.

Gestionar y difundir los beneficios del seguro popular, ampliando su cobertura en los núcleos de población más desprotegidos, garantizando con ello el derecho a la salud.

**1.5 Combatir el VIH sida****Objetivo Estratégico**

Fortalecer la prevención de la mortalidad por el VIH sida

**Estrategias de Acción:**

1. tener la coordinación con instituciones del sector salud que combaten el VIH sida, así como su tratamiento
2. generar campañas de concientización para evitar el VIH sida

**Objetivo General:**

Asegurar que la población tenga acceso a información que permita evitar el VIH sida

**Líneas de acción:**

Garantizar que los servicios médicos que se brindan en las clínicas y hospitales no sean discriminatorios. Gestionar y difundir los beneficios del seguro social en materia de VIH sida.

Gestionar instalaciones Nacionales e Internacionales de especialidades de VIH sida para que puedan instalarse en el municipio.

## 1.6 Municipio Saludable

Siendo la salud una condición para el desarrollo de los hidalguenses, habrá que resolver los retos socioeconómicos y fortalecer el sistema municipal de salud, modernizándolo y volviéndolo más eficiente para brindar servicios de calidad para los usuarios, asegurando el pleno acceso y aplicar un enfoque integral que destaque la educación para la salud y la prevención de padecimientos.

### Objetivo Estratégico

Garantizar el acceso universal a servicios integrales de salud de alta calidad, con base al perfil epidemiológico de la población y el análisis de los determinantes sociales y ambientales de la salud, brindando una atención incluyente en el marco de un financiamiento equitativo, transparente y sustentable, que responda con eficacia y oportunidad a las necesidades de las familias y de sus miembros en el municipio, en las diferentes etapas y circunstancias de la vida, en todas las localidades del municipio.

### Estrategias de Acción:

1. Fortalecer las acciones de atención médica y salud pública del sector mediante acciones de coordinación que incrementen la cobertura municipal del otorgamiento de servicios.
2. Ampliar la cobertura de la atención médica mediante la modernización y reposición de unidades de salud en el municipio, en los diferentes niveles de atención.
3. Impulsar intervenciones específicas de promoción de la salud y prevención de enfermedades por grupo de edad, para responder tanto en el ámbito personal como en el comunitario a las necesidades de salud de la población.
4. Evitar la disminución del patrimonio de la población que por motivos de enfermedad disponga de sus recursos económicos, mediante el blindaje financiero de las instituciones de salud que les permita garantizar el acceso a los servicios.
5. Fortalecer la vinculación operativa con autoridades estatales y organismos no gubernamentales con el objeto de favorecer la salud de la población en las diferentes localidades del municipio.
6. Fortalecer el abasto de insumos médicos en las unidades de salud pertenecientes al municipio.
7. Otorgar servicios de salud municipal asegurando la calidad y calidez de acuerdo con estándares.
8. Fomentar la participación de la sociedad organizada en la evaluación de los servicios de salud y de su calidad.
9. Fortalecer los programas y proyectos municipales de protección contra riesgos sanitarios.

### Objetivo General:

Asegurar que la población tenga acceso a un servicio de salud de calidad en condiciones de equidad; disminuir los rezagos existentes en la prestación de los mismos privilegiando a aquellos sectores con mayores carencias; homogeneizar los servicios básicos de salud y planificar las acciones que en la materia respondan eficientemente a las transformaciones y condiciones actuales del municipio.

### Líneas de acción:

Garantizar servicios médicos a los niños y a las familias de escasos recursos económicos aprovechando los beneficios que otorgan los programas federales.

Gestionar y difundir los beneficios del seguro popular, ampliando su cobertura en los núcleos de población más desprotegidos, garantizando con ello el derecho a la salud.

Otorgar servicios de salud médico-asistenciales y preventivos en las comunidades más alejadas y en los parques públicos a través de macro brigadas médicas y unidades móviles de salud integral.

Promover el desarrollo de una cultura de la salud a través del ejercicio médico profesional en centros de salud comunitarios, escuelas públicas, centros cívicos y estancias infantiles.

Fortalecer el cuidado de la salud de las personas con discapacidad con la finalidad de mejorar sus condiciones de vida, otorgándoles servicios médicos y terapias de rehabilitación en centros de salud y unidades básicas de rehabilitación.

Equipar con alta tecnología y ampliar el horario de servicio de los centros de salud comunitarios con el objetivo de mejorar la calidad y servicios que se otorgan a las personas de escasos recursos.

Fortalecer el sistema de salud municipal, actualizando y mejorando sus formas de operación y canales de participación social para satisfacer con servicios de mayor calidad las necesidades de la población. Impulsar programas de capacitación para la formación de los recursos humanos para llevar a cabo acciones de atención primaria, especialmente dirigidos a la disminución y prevención de enfermedades. Promover una política de servicio asistencial cubriendo a la sociedad en extrema pobreza. Optimizar los recursos en el municipio para construir, recuperar, mejorar u optimizar la infraestructura física instalada en el sector salud.

### **1.7 Educación**

La educación es la herramienta más eficaz para elevar la calidad y el nivel de vida de la sociedad, garantiza en el largo plazo la estabilidad y el bienestar de los individuos y colabora como parte fundamental a impulsar los valores democráticos y la justicia social. La educación, además de proveer al individuo conocimientos y habilidades para su desarrollo personal, profesional y social le proporciona aptitudes para la vida, le da experiencia y lo integra a la sociedad.

#### **Objetivo Estratégico:**

Convertir a la educación en el pilar del desarrollo impartiendo con calidad, pertinencia, equidad y cobertura total con estrategias que fomenten la competitividad de los procesos educativos, centrados en el proceso enseñanza-aprendizaje, en la mejora de la capacidad académica, en el acceso amplio y equitativo al desarrollo científico, las nuevas tecnologías y la innovación, potenciando el respeto a los derechos humanos, medio ambiente y a la diversidad cultural, que propicie la formación integral del capital humano para lograr una vida plena de todos los habitantes del municipio.

#### **Estrategias de Acción:**

1. Establecer estrategias transversales que atiendan los valores de la diversidad en los diferentes niveles educativos a fin de fortalecer la identidad de los habitantes del municipio con valores fundamentales, conciencia ciudadana, educación ecológica, equidad de género, cultura, deporte, respeto al patrimonio histórico, cultura de la legalidad, convivencia armónica y espíritu emprendedor.
2. Asegurar la instalación de la cultura de mejora continua, al interior de los diferentes niveles de Educación Básica, a fin de elevar la calidad del servicio educativo que ofrece el municipio.
3. Generar el Plan Maestro Municipal de Infraestructura Física Educativa, para dar seguimiento y consistencia al propósito de garantizar espacios escolares, deportivos y culturales, dignos y de calidad acorde a las necesidades y características municipales.
4. Impulsar el desarrollo y utilización de nuevas tecnologías de la información y la comunicación en el sistema educativo municipal para apoyar la inserción de los estudiantes en la sociedad del conocimiento y ampliar sus capacidades de información para la vida.
5. Alinear la oferta educativa de nivel superior para apoyar el desarrollo integral del municipio, en áreas de desarrollo local, desarrollo urbano y sustentabilidad.
6. Impulsar un sistema de educación municipal a distancia en educación superior.
7. Generar los apoyos institucionales que se requieren para alentar la permanencia de los jóvenes en las escuelas secundarias, preparatorias y tecnológicas, a fin de evitar la deserción escolar.

#### **Objetivo General:**

Garantizar el acceso a la educación básica a todos los niños y jóvenes del municipio con especial atención a los sectores más desprotegidos de la población, así como fortalecer el sistema educativo municipal como medio para proporcionar al alumno una formación integral de calidad que le permita el desarrollo pleno de sus potencialidades, además de atender las necesidades educativas y los rezagos existentes en todos sus niveles, tanto para la educación escolarizada como para la no escolarizada.

#### **Líneas de acción:**

Generar alternativas para incrementar el número de familias y alumnos beneficiados con las becas en educación inicial, primaria y secundaria.  
Mejorar las condiciones operativas de los jardines de niños municipales.

Ofrecer oportunidades a jóvenes de escasos recursos del municipio, para que continúen con su educación media y superior en instituciones públicas y privadas.

Aprovechar la red de bibliotecas estatales y municipales para ofrecer cursos de computación, y de educación para la vida y el trabajo, con la finalidad de que los ciudadanos aprovechen las ventajas de las tecnologías de la información.

Mejorar la infraestructura de los planteles educativos públicos municipales en coordinación con los gobiernos estatal y federal.

Difundir y promover los alcances y beneficios que otorga la educación pública en el municipio y sus comunidades, así como impulsar la capacitación del profesorado para con ello mejorar la calidad de la enseñanza.

Impulsar una cultura de equidad desde el inicio de la formación escolar a niños y niñas, que considere la igualdad de género y el respeto a los derechos humanos.

Fortalecer la educación para adultos y la capacitación técnica para ampliar la productividad y competitividad de la fuerza laboral.

Implementar talleres de cómputo en las escuelas telesecundarias, así como en bibliotecas digitales del municipio.

Fortalecer e incrementar los servicios educativos en el nivel de educación media superior.

### **1.8 Corregir las Desigualdades de Género**

Las mujeres enfrentan aún obstáculos que limitan la realización de su potencial. En menor o mayor grado la razón de ser mujer las expone a prejuicios ancestrales y a críticas injustificadas. Asimismo, las coloca en una condición de desventaja para competir por los espacios de superación y desarrollo profesional. Asimismo, para desarrollar el pleno potencial de la mujer, es necesario crear condiciones más favorables dentro de su entorno comunitario y familiar, así como generar espacios propicios que fomenten su participación en la vida política, social, económica y cultural del estado.

#### **Objetivo Estratégico:**

Generar y promover las bases institucionales y materiales necesarias en la Administración Pública Municipal para lograr la igualdad real entre mujeres y hombres, erradicando toda forma de desigualdad con el fin de garantizar el ejercicio pleno de todos sus derechos: humanos, jurídicos, políticos, sociales y culturales, asegurando el acceso a la salud, la educación y el empleo, en un ambiente sin violencia ni discriminación, así como incidir en el combate a la desigualdad, al rezago social y la pobreza. Estrategias de Acción:

1. Establecer como eje transversal de las políticas públicas que emanen de la Administración Pública Municipal, la igualdad real entre mujeres y hombres, así como garantizar el acceso a una vida libre de violencia.
2. Impulsar acciones en los ámbitos jurídico y social que contribuyan a la igualdad real entre mujeres y hombres; beneficien el desarrollo integral de las mujeres; erradiquen la violencia hacia ellas; y, promuevan su plena incorporación a la vida productiva, social, cultural y política del municipio.
3. Identificar las demandas sociales bajo una perspectiva de género y promover el diseño, instrumentación, gestión y evaluación de políticas públicas municipales que favorezcan la incorporación de la mujer al sector educativo y productivo, fortaleciendo la unidad familiar y sus valores, sin menoscabo de los derechos ciudadanos de las mujeres.

#### **Objetivo General:**

Garantizar el pleno cumplimiento de los derechos de la mujer para impulsar su acceso a los procesos de toma de decisiones sobre el desarrollo de la entidad e incrementar sus posibilidades de participación social, económica y política.

#### **Líneas de acción:**

Promover la creación de guarderías, para apoyar a las madres trabajadoras.

Mejorar las condiciones de los albergues, guarderías, estancias infantiles y centros cívicos de desarrollo municipal para ofrecer un mejor servicio a la comunidad.

Promover medidas específicas dirigidas a las mujeres de los sectores más desprotegidos, tales como la planificación, prevención, asesoría jurídica, etc.

Impulsar una política de igualdad laboral entre hombres y mujeres en el municipio, que evite la discriminación en sueldos y beneficios.

Apoyar las acciones dirigidas a garantizar a las mujeres el acceso a todos los niveles de educación.

Impulsar campañas para la protección de los derechos humanos de las mujeres.

Fomentar la creación de asociaciones y grupos de mujeres para alentar su participación en el municipio. Incrementar los programas para el financiamiento de proyectos productivos municipales en beneficio de las mujeres.

Incrementar las oportunidades productivas de las mujeres mediante programas de capacitación para el trabajo.

Incorporar en programas de apoyo a grupos vulnerables, a las mujeres que así lo requieran como sujetos prioritarios para el combate a la pobreza y la marginación.

### **1.9 Deporte y Recreación**

Entre los problemas que más aquejan a la población en general, se encuentran la incidencia de enfermedades sexualmente transmisibles, adicciones, delincuencia y desempleo, entre otros; sin embargo existen acciones como es el caso de la práctica deportiva que ayuda a disminuir este marco, ya que propicia el ejercicio físico, que ayuda a fortalecer procesos intelectuales, y genera la interacción social, entre pares y con la familia; así mismo, la recreación permite promover la cultura y mantener espacios de participación comunitaria mediante el esparcimiento.

#### **Objetivo Estratégico:**

Fomentar la práctica del deporte como un medio para desarrollar capacidades físicas en los diversos sectores poblacionales, que generen un incremento en su rendimiento diario y una mejor calidad de vida, así como un medio para la sana convivencia y la participación comunitaria.

#### **Estrategias de Acción:**

1. Establecer estrategias transversales que fortalezcan la identidad de los habitantes del municipio con valores fundamentales, impulsando el deporte como un elemento de cohesión e integración social, así como para fomentar el sentido de pertenencia y la importancia y relevancia del trabajo en equipo.
2. Generar la vinculación con la administración estatal para desarrollar el Plan Maestro Municipal de Infraestructura Física Educativa, que permitirá dar seguimiento y consistencia al propósito de garantizar espacios escolares, deportivos y culturales, dignos y de calidad acorde a las necesidades y características municipales.

#### **Objetivo General:**

Mejorar e incrementar los espacios de recreación y deporte que permitan promover la convivencia familiar, así como el sano entretenimiento de la población mediante la práctica deportiva para el desarrollo de sus habilidades físicas que permitan mejorar su condición general de salud y lograr una mayor estabilidad emocional.

#### **Líneas de acción:**

Realizar y promover programas de activación física para incentivar la participación ciudadana y promover la convivencia familiar en áreas públicas.

Promover las prácticas deportivas con base en las necesidades y hábitos específicos de cada grupo social, como niños, jóvenes, adultos mayores y personas con discapacidad.

Brindar rehabilitación y mantenimiento oportuno a la infraestructura deportiva del municipio.

Implementar mecanismos para detectar y estimular talentos en diferentes ramas del deporte, promoviendo su participación en los eventos estatales y nacionales.

Promover la actividad física de niños en todas las escuelas públicas del municipio para propiciar hábitos sanos.

Impulsar la construcción y/o adaptación de un centro deportivo municipal adecuado para personas con discapacidad y adultos mayores.

Promover la participación de instructores deportivos en los parques públicos municipales para orientar a los ciudadanos de los beneficios de la activación física y la nutrición.

Promover la aplicación de programas deportivos dirigidos a la juventud, como parte prioritaria de su formación y desarrollo.

Implementar programas que fomenten la práctica del deporte y la convivencia entre los habitantes de las distintas comunidades del municipio.

### **1.10 Opciones Culturales para la Comunidad**



Ante la modernidad y las necesidades cambiantes de una sociedad más activa y participativa, es imprescindible reorientar las políticas en esta materia, programar un mayor presupuesto a los centros de difusión y enseñanza artística y abrir más espacios de manifestación para la cultura.

**Objetivo Estratégico:**

Promover el desarrollo cultural de la población, a través de políticas públicas formuladas con criterios de visión municipal y regional, de largo plazo y de reconocimiento a la diversidad y riqueza multicultural y pluriétnica, a fin de fortalecer nuestra identidad y aprecio por el patrimonio histórico, artístico y cultural, alentando las potencialidades creativas de artistas, así como el cultivo y la enseñanza de las disciplinas artísticas.

**Estrategias de Acción:**

1. Aprovechar la infraestructura educativa municipal para impulsar el desarrollo cultural, promoviendo el mejoramiento de la oferta curricular de la enseñanza artística y cultural.
2. Fortalecer la identidad hidalguesa local y regional a través de la difusión del conocimiento y aprecio de nuestro patrimonio histórico, artístico y cultural.
3. Estimular y apoyar a los creadores del municipio a través de la creación de patrocinios con la participación pública, privada y social.
4. Fomentar el aprendizaje de las bellas artes entre los diversos grupos de la población, con especial énfasis en la infantil.
5. Difundir el aprecio del patrimonio histórico, artístico y cultural del municipio, mediante su vinculación con las actividades turísticas.

**Objetivo General:**

Instrumentar programas de promoción de la cultura e incrementar la participación de la población en espacios culturales alternativos y funcionales, que les permita desarrollar sus capacidades en todo su potencial y sensibilizarlos sobre la importancia de la creatividad y el valor de las manifestaciones humanas históricas y contemporáneas.

**Líneas de acción:**

Reforzar los programas de visitas escolares, para promover la iniciación y apreciación artística, cultural e histórica.

Desarrollar un programa de cultura móvil, acercando bibliotecas, funciones de cine, talleres y exposiciones en las escuelas, plazas, jardines y colonias.

Posicionar a la red Municipal de Bibliotecas como un centro de información moderno, atractivo y confiable, para todos los que buscan consultar libros y bases de datos para incrementar sus conocimientos y su cultura en forma presencial y remota.

Promover la participación de la población, en especial de los niños, en actividades y eventos culturales, motivando su creatividad y gusto por la manifestación artística.

Analizar y proponer los instrumentos legales necesarios para fortalecer el patrimonio cultural del municipio. Preservar y difundir así como dar aliento a nuevas expresiones culturales.

Implementar los programas que permitan la difusión de nuevos programas y expresiones culturales.

Apoyar el rescate y preservación de las tradiciones que se desarrollen dentro del territorio municipal.

Impulsar en el municipio las acciones contenidas en los programas y convenios de colaboración suscritos por el Gobierno del Estado y el Instituto Nacional de Antropología e Historia.

**1.11 Atención a la Juventud**

La juventud representa un número importante de la población total del municipio en el cual se manifiesta una especial preocupación por los factores que definen su formación y su inserción al sector productivo. El reto social que representan los jóvenes no puede ser ignorado, por ello, se debe continuar trabajando para encontrar alternativas que cubran sus demandas en cuanto a oferta educativa y posibilidades de empleo.

**Objetivo Estratégico:**

Fortalecer e incrementar las políticas públicas que atienden las necesidades de los jóvenes del municipio para favorecer el desarrollo integral de este sector poblacional.

**Estrategias de Acción:**

1. Fortalecer las políticas sociales municipales dirigidas a los jóvenes con la participación de las organizaciones de la sociedad civil, en un marco de corresponsabilidad en la planeación, ejecución, seguimiento, evaluación y transparencia.
2. Diseñar programas de atención específicos para jóvenes, atendiendo a sus necesidades de infraestructura urbana, formación de recursos humanos especializados, así como mecanismos de atención, recreación y empleo.

**Objetivo General:**

Fomentar el acceso de la población joven a las oportunidades del desarrollo productivo de la entidad, en condiciones de equidad e impulsar su participación permanente en la toma de decisiones políticas, sociales y económicas del estado.

**Líneas de acción:**

Establecer enlaces en cada una de las comunidades del municipio, que permitan a los jóvenes tener a su alcance acciones en su beneficio.

Promover cursos de capacitación para que los jóvenes adquieran habilidades para el Autoempleo.

Implementar programas dirigidos a fomentar la práctica del deporte para todas las comunidades del municipio.

Promover y vincular el programa de becas, que permita desalentar la deserción escolar de los jóvenes en el municipio y puedan acceder a obtener la enseñanza básica en sus comunidades.

Crear foros de opinión para propiciar la participación activa de los jóvenes en su municipio.

Realizar convenios entre instituciones privadas y el municipio para definir acciones específicas de atención a los problemas más severos que enfrenta la juventud.

Promover y estimular el desarrollo empresarial en la juventud desde sus comunidades de origen.

Promover la generación de fuentes de financiamiento en apoyo a jóvenes empresarios.

Implementar estrategias que faciliten la inserción de los egresados del sector educativo al productivo, reduciendo los tiempos de colocación y la salida del capital humano del municipio.

Promover foros, talleres y conferencias dirigidos a los jóvenes para prevenir las adicciones y llevar una educación sexual adecuada.

Reglamentar la autorización de lugares donde se expidan bebidas alcohólicas y erradicar aquellos donde se propicie la venta y consumo de enervantes, estupefacientes y drogas.

Desarrollar programas efectivos que mantengan a los jóvenes alejados de las adicciones.

Fortalecer las acciones tendientes al combate de las adicciones, principalmente en jóvenes y niños.

Desarrollar campañas municipales de prevención temprana de adicciones.

**1.12 Adultos Mayores:**

Los adultos mayores son depositarios de la memoria colectiva, transmisores de valores que fortalecen la integración familiar y concentran la experiencia y el talento colectivo adquiridos a lo largo de su vida, por lo cual no se debe hacer a un lado su colaboración. Estas personas requieren de espacios de recreación y unidades especializadas para atender sus problemas de salud derivados del desgaste biológico natural por lo que muchas veces pierden la capacidad de valerse por sí mismos.

**Objetivo Estratégico:**

Abatir el rezago y marginación a los que se encuentran expuestos los adultos mayores en condiciones de vulnerabilidad del municipio, ofreciéndoles el acceso a programas y acciones que favorezcan su desarrollo integral.

**Estrategias de Acción:**

1. Revisar, reestructurar y/o fortalecer las políticas sociales dirigidas a grupos de adultos mayores con la participación de las organizaciones de la sociedad civil, en un marco de corresponsabilidad en la planeación, ejecución, seguimiento, evaluación y transparencia.
2. Diseñar programas de atención específicos para adultos mayores del municipio, atendiendo a sus necesidades de infraestructura urbana, formación de recursos humanos especializados, así como

mecanismos de atención, recreación y empleo.

**Objetivo General:**

Implementar programas de atención integral a los adultos mayores; fortalecer la inversión y las instituciones de apoyo a este sector y garantizar su acceso generalizado a los servicios de salud, protección jurídica y seguridad social, en un entorno de respeto y dignidad.

**Líneas de acción:**

Impulsar el desarrollo de las actividades físicas, deportivas y recreativas para el adulto en plenitud en las instalaciones municipales.

Encauzar la experiencia de los adultos mayores en acciones voluntarias de servicio a la comunidad.

Impulsar acciones que les permitan incorporarse a actividades productivas del municipio, tomando en cuenta su profesión u oficio.

Impulsar la integración de información referente a adultos mayores dentro del municipio que permita concentrar datos de modelos de atención y hallazgos de importancia generalizada de este sector de la población.

Implementar políticas que permitan la oportuna prevención, el control y tratamiento de enfermedades en los adultos mayores.

Llevar a cabo un programa de capacitación municipal sobre la atención requerida por los adultos mayores, como apoyo a familiares de los mismos, que les permita recibir una atención adecuada.

Proporcionar orientación jurídica a los adultos mayores mediante la coordinación con instituciones encargadas de la prestación de estos servicios.

Impulsar actividades recreativas, deportivas, culturales y productivas que fomenten la participación de los adultos mayores, que a su vez resulten en una mejora significativa en su calidad de vida.

Promover en la población una cultura de respeto por los adultos mayores.

Capacitar a las asociaciones civiles y grupos organizados de adultos mayores en el municipio dentro del modelo de envejecimiento activo para la aplicación en su vida cotidiana.

**1.13 Desarrollo Integral de la Familia y Asistencia Social**

La asistencia social es una responsabilidad irrenunciable del gobierno en todos sus niveles. En el municipio se debe trabajar a fondo para garantizar la equidad y una vida digna para la población que se encuentra en condiciones de pobreza, vulnerabilidad y exclusión social.

**Objetivo Estratégico:**

Contribuir a la mejora de la calidad de vida de los hidalguenses atendiendo problemáticas sociales como violencia, embarazos no planeados en adolescentes, adicciones y falta de cultura preventiva en salud, entre otros, mediante políticas y programas que potencialicen el desarrollo humano, el adecuado manejo de emociones y el valor de la familia como complemento para impulsar y motivar el logro de sus metas.

**Estrategias de Acción:**

1. Actualizar el marco legal de la asistencia social con la participación de instancias especializadas y actores sociales involucrados.
2. Rediseñar programas de asistencia social acordes a la problemática municipal, mediante esquemas de coordinación interinstitucional e intergubernamental, promoviendo la participación de la sociedad civil.
3. Normar los programas asistenciales para transparentar el manejo de recursos y asegurar su seguimiento y permanencia
4. Instaurar formas de seguimiento y evaluación de los programas asistenciales para optimizar el aprovechamiento de los recursos públicos.
5. Promover la cultura de prevención en salud mediante la difusión de los programas asistenciales.

**Objetivo General:**

Impulsar una política integral de desarrollo humano y social en favor de los grupos más vulnerables de la sociedad y consolidar las acciones públicas y de la sociedad civil que propicien la integración familiar y el sano desarrollo de la sociedad.

**Líneas de acción:**

Promover programas de desarrollo familiar y comunitario para elevar la calidad de vida.  
Impulsar programas de atención a los menores en situaciones adversas que padecen discapacidad.  
Establecer medidas para orientar a los padres de familia para erradicar el maltrato al menor, mejorando con ello los hábitos escolares y la atención médica para que se detecten y denuncien el maltrato infantil y los casos de abuso sexual.  
Promover acciones de prevención de enfermedades con los grupos poblacionales más vulnerables como los niños y los adultos mayores.  
Establecer vínculos con instituciones de salud del sector público y privado que permita ampliar los apoyos de servicios médicos a la población de escasos recursos.  
Procurar la entrega de medicamentos gratuitos en los centros médicos municipales, en beneficio de los grupos vulnerables.  
Fortalecer el estado nutricional de los sujetos de asistencia social para disminuir la desnutrición y prevenir la obesidad.  
Promover el desarrollo municipal con una perspectiva familiar y comunitaria.  
Proteger y asistir a la población vulnerable en riesgo.  
Contribuir en la asistencia de la salud de grupos vulnerables.  
Promover el fortalecimiento de infraestructura asistencial en el municipio.

#### **1.14 Municipio con vivienda digna**

El acceso a la ciudadanía a una vivienda digna es un derecho constitucional y una condición para lograr el mejoramiento de la calidad de vida de la población y el progreso, éste gobierno se propone llevar a cabo en los próximos tres años, una serie de acciones y gestiones para el crecimiento ordenado de la vivienda con la participación del sector público y de las empresas inmobiliarias, para proporcionar el equipamiento y los servicios públicos.

##### **Objetivo**

Mejorar las condiciones de la vivienda para la población asentada en el municipio a través de La aplicación de la planeación y desarrollo urbano.

##### **Estrategias**

Impulsar las construcciones de vivienda orientadas a personas de muy escasos recursos o que no son sujetos de crédito.

Impulsar el fomento a la vivienda y comprometer la participación de la iniciativa privada en la construcción, mejora y financiamiento de la misma.

##### **Líneas de Acción**

Coadyuvar en el mejoramiento de las viviendas que no reúnen las condiciones básicas de habitabilidad.  
Signar convenios con dependencias de Gobierno Federal y Estatal, los sectores social y privado a fin de promover la construcción y mejora de la vivienda.  
Promover acciones de rehabilitación y mejoramiento de la vivienda para personas de escasos recursos y con capacidades diferentes.  
Eficientar los trámites y procedimientos para el otorgamiento de licencia y permisos de construcción en sus diferentes modalidades.

#### **1.15. Municipio formador de la ciudadanía**

##### **Objetivo Estratégico**

Fomentar la participación ciudadana a partir de las inquietudes, las necesidades, y sobre todo del desarrollo de nuestro municipio.

##### **Estrategias de Acción:**

1. tener la coordinación con instituciones que fomentan el tema de la formación y la participación entre los ciudadanos.
2. fomentar valores entre los ciudadanos que aquí vivimos.

**Objetivo General:**

Asegurar que la población pueda tener opciones de formación cívica, ética y toda aquella que pueda servir en el desarrollo de nuestras familias.

**Líneas de acción:**

Garantizar la sana convivencia entre la ciudadanía  
Generar la participación entre gobierno y sociedad de manera permanente en actividades conjuntas

**1.16 Municipio promotor de la cultura y patrimonio arqueológico, histórico y paleontológico.**

Fortalecer la cultura y el patrimonio arqueológico, histórico y paleontológico del municipio y todas sus vertientes, ya que la historia es lo que permanecerá de manera permanente dentro de nuestro municipio.

**Estrategias de Acción:**

1. realizar campañas informativas de los espacios históricos de nuestro municipio.
2. colaborar con el INSTITUTO Nacional de Antropología e Historia
3. permitir que instituciones educativas realicen estudios e investigación.

**Objetivo General:**

Asegurar que la población tenga acceso a la información de nuestros espacios culturales, arqueológicos, históricos y paleontológicos que existen en nuestro municipio y al mismo tiempo hacerlos partícipes.

**Líneas de acción:**

Fomentar la inquietud por la cultura en el ciudadano atotonilquense.  
Fomentar el rescate de los espacios culturales, arqueológicos, históricos y paleontológicos del municipio.

**1.17 Promover la erradicación de la pobreza y el hambre (Municipio responsable del combate a la Pobreza)**

La pobreza es una situación o forma de vida que surge como producto de la imposibilidad de acceso o carencia de los recursos para satisfacer las necesidades físicas y psíquicas básicas humanas que inciden en un desgaste del nivel y calidad de vida de las personas, tales como la alimentación, la vivienda, la educación, la asistencia sanitaria o el acceso al agua potable.

**Objetivo Estratégico**

Fortalecer el combate a la pobreza a través de acciones que garanticen una mejor forma de vida para los ciudadanos de Atotonilco de Tula.

**Estrategias de Acción:**

1. generar programas para la reducción de la pobreza.
2. coordinarnos con las instituciones públicas y privadas que combaten la pobreza

**Objetivo General:**

Asegurar que la población tenga acceso a una vida más digna en el aprovechamiento de sus recursos y de los recursos gubernamentales para combatir la pobreza.

**Líneas de acción:**

-Ofrecer programas alimentarios

- Gestionar a través de los programas federales y estatales apoyos de programas asistenciales.
- Hacer estudios para ubicar las zonas más marginadas del municipio
- Realizar estudios de cómo combatir la pobreza
- Apoyarnos de organismos no gubernamentales Nacionales e Internacionales para tratar el tema de la pobreza.

## **Eje 2 Competitividad para el Desarrollo Económico Sustentable**

Contar con una política de fortalecimiento a la productividad, generación de empleos y promoción de la inversión pública y privada del Municipio, requiere de un Gobierno que favorezca los instrumentos de crecimiento y apertura económica con criterios de equidad y desarrollo del mercado interno, donde la responsabilidad pública promueva la atracción de capitales, mediante un decidido respaldo institucional que fortalezca la competitividad y el aprovechamiento de los recursos naturales, tecnológicos, humanos y financieros, el desarrollo empresarial y la consecuente generación de mejores empleos y salarios capaces de incentivar el ahorro y fortalecer el estatus y nivel de vida de los individuos y sus familias.

### **2.1 Municipio innovador de Alternativas Económicas y Promoción del Empleo**

Promover la inversión y el empleo dentro del municipio, significa crecer con estabilidad, principalmente a través de la expansión del mercado interno y con un énfasis mayor en la producción local que se origina desde el impulso a la micro pequeña y mediana empresa, mediante esquemas de calidad y a través de un enfoque social y de sustentabilidad, propiciar un mayor nivel de bienestar en la sociedad, impulsando la generación de empleos suficientes, permanentes y bien remunerados e incrementando así los niveles de competitividad productiva y garantizando la conservación del medio ambiente y los recursos naturales.

#### **Objetivo Estratégico**

Promover relación de las para las empresas en una red económica local, que permita el mejoramiento de la competitividad, sustentado en la atención incluyente y específica de las necesidades de los sectores involucrados, así como en un papel impulsor y promotor del gobierno que facilite un ambiente de equidad regulatoria y de legítima competencia, capaz de incidir en el perfeccionamiento de las cadenas de valor, la generación de empleos calificados, y la articulación regional de unidades económicas en los procesos de desarrollo, garantizando que sus operaciones sean sostenibles y sustentables.

#### **Estrategias de Acción:**

- 1.- Crear y desarrollar microempresas públicas y privadas.
- 2.- Fomentar las actividades y la inversión productiva, a través del diseño de un marco jurídico que proteja e incentive a los inversionistas.
- 3.- Implementar un programa de fomento al desarrollo económico que oriente las actividades productivas, comerciales y empresariales de acuerdo a las diferentes vocaciones productivas y de dinámica social de las microrregiones municipales
- 4.- Crear la infraestructura productiva y de comercialización adecuada que incentive y fomente la creación de empresas y negocios que generen empleos y salarios.

#### **Líneas de Acción:**

- .- Crear microempresas en el municipio y desarrollar la que ya existan con el propósito de generar empleos e ingresos; y con ello activar la economía.
- .- Crear un fondo de financiamiento para las microempresas y fortalecer las existentes.
- .- Impulsar la generación de proyectos de gran impacto para el desarrollo municipal y la creación de empleos, así como dar continuidad a los ya existentes.
- .- Gestionar más recursos para apoyos de maquinaria para el campo y propiciar una cultura de calidad.
- .- Promover la investigación para determinar especies resistentes a contingencias y enfermedades.
- .- Identificar personas o grupos de trabajo que muestren un liderazgo en su comunidad para la formación de microempresas.
- .- Ofrecer espacios accesibles para atender y capacitar a los ciudadanos que buscan una oportunidad laboral, además de vincularlos con el sector industrial, comercial y de servicios.
- .- Intensificar el apoyo a los nuevos emprendedores, ofreciendo servicios, herramientas y capacitación desde el inicio de los proyectos hasta la etapa de maduración.

- .- Contribuir al desarrollo y fomento de la economía del municipio, facilitando la inversión directa, la apertura de nuevas empresas, permanencia de las existentes y generación de nuevos empleos.
- .- Impulsar la integración social, organizacional y económica de los productores agropecuarios.
- .- Atraer la inversión productiva hacia el sector primario y fortalecer el esquema de microcréditos en el estado.
- .- Promover la diversificación de las actividades productivas e impulsar la participación de los productores rurales en el comercio y los servicios.
- .- Fomentar la presencia de esquemas de financiamiento rural.
- .- Fomentar el trabajo conjunto de las dependencias y organismos del sector público y privado.
- .- Apoyar la identificación de modelos productivos viables y sustentables para el desarrollo del municipio.

## **2.2 Municipio promotor de las vocaciones productivas**

Promover las vocaciones productivas a través de la inversión mediante esquemas diferentes para incrementar los niveles de competitividad no solo a nivel macro sino buscando opciones de productividad en lo individual.

### **Objetivo Estratégico**

Apoyar las vocaciones productivas en todos los ámbitos dándoles prioridad a los jóvenes recién egresados y a los ciudadanos en general.

### **Estrategias de Acción:**

- 1.- Crear y desarrollar talentos intelectuales
- 2.- Fomentar inversión pública y privada
- 3.- Implementar un programa para los comerciantes y empresas
- 3.- Crear la infraestructura productiva y de comercialización

### **Líneas de Acción:**

- .- Crear microempresas en el municipio y desarrollar la que ya existan con el propósito de generar empleos e ingresos; y con ello activar la economía.
- .- Crear un fondo de ahorro
- .- Impulsar proyectos
- .- Gestionar más recursos económicos
- .- Promover la investigación
- .-impulsar el agro

## **2.3 Municipio responsable de promover el abasto de artículos básicos**

El comercio y abasto municipal integran un sector estratégico para la economía local que permite agilizar el intercambio de bienes y propiciar la generación de ingresos entre la población, asimismo, es factor decisivo para impulsar el crecimiento económico y desarrollar el mercado interno. Este sector se encuentra ampliamente relacionado con el estilo de vida del municipio y evoluciona a la par del desarrollo urbano y la infraestructura productiva, fortaleciéndose a través de la innovación y la comercialización de bienes de calidad, generando una mejor oferta comercial para un mercado que demanda ser más amplio y sofisticado.

### **Objetivo**

Gestionar el impulso al comercio local y regional buscando una mayor captación de la inversión a través de la instalación de fuentes importantes para la generación de empleos directos e indirectos, que permita mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio.

### **Estrategias**

Crear centros de acopio o centrales de abasto para el mayor beneficio económico de los productores, del municipio y la región. Impulsar acciones que faciliten el desarrollo integral de la actividad comercial, a través de proyectos, capacitaciones, foros de inversión y convenios que garanticen el desarrollo de las micro y pequeñas empresas. Vincular acciones institucionales con los demás municipios de la región a fin de promover acciones conjuntas para el desarrollo comercial.

## Líneas de Acción

Promover la actualización de los padrones comerciales para conocer el impacto de esta actividad en la económica del municipio. Implementar un programa de actualización y reglamentación de otorgamiento de licencias y permisos.

Promover estudios de factibilidad para la atracción de recursos en proyectos de alto impacto. Impulsar el desarrollo de un programa de activación económica para el municipio y la región. Proveer la ampliación y rehabilitación de la infraestructura comercial.

Impulsar iniciativas que permitan efficientar la distribución y el abasto.

Promover la unificación de criterios para la expedición de reglamentos que normen el comercio y el abasto en el municipio, a partir de una política de desarrollo comercial responsable.

### 2.4 Municipio comunicado interna y externamente

La comunicación es el principal motor para que exista un buen desempeño en cualquier ámbito y no podría ser diferente en el municipio, las administraciones funcionan de mejor manera cuando existe la comunicación y de igual manera las relaciones humanas. Es por ello la importancia de que quede plasmado el tema de la comunicación interna y externa en los siguientes objetivos y acciones.

#### Objetivo Estratégico

Fortalecer la comunicación interna y externa del municipio y sus actividades.

#### Acciones Estratégicas

1. Fortalecer las políticas gubernamentales en materia de comunicación aprovechando el potencial de la tecnología que actualmente existe.
2. Aprovechar el potencial participativo de la sociedad atotonilquense.
3. Ampliar los medios informativos
4. Promover una mayor vinculación entre los gobiernos y la sociedad en donde exista transparencia en la información y comunicación.

#### Objetivo General

Consolidar un gobierno y un municipio que cuente con las herramientas necesarias en donde fluya de manera correcta la información.

### 2.5 Municipio promotor del sector agropecuario sustentable

El Desarrollo rural es el proceso de capitalización humana, social, ambiental y productiva que garantiza la constitución de una sociedad rural donde los campesinos, el Municipio, los empresarios locales y regionales se constituyan en actores de la transformación que se requiere para lograr el mejoramiento permanente en la calidad de vida de la población y la promoción de la no degradación de la base de los recursos naturales, que permitan la armonía y mejora del potencial agroecológico presente y futuro.

#### Objetivo Estratégico:

Propiciar el incremento sustentable, gradual y sostenido de la productividad y competitividad del sector agropecuario, forestal y pesquero, a través de una política integral y acciones estratégicas que contribuyan a mejorar la rentabilidad de las actividades productivas con un enfoque regional, que se refleje en el aumento de los ingresos económicos de la población para elevar la calidad de vida de los habitantes del campo hidalguense.

#### Estrategias de Acción:

1. Promover la innovación que aporte ventajas competitivas: diversificación de productos, y reconversión productiva.
2. Gestionar más recursos para apoyos de maquinaria para el campo y propiciar una cultura de calidad.
3. Promover la investigación para determinar especies resistentes a contingencias y enfermedades, de acuerdo



a las características de cada región.

4. Mantener y ampliar campañas de inocuidad y sanidad vegetal y animal.
5. Promover el desarrollo agroindustrial y las cadenas productivas.

#### **Objetivo Estratégico:**

Promover entre los productores agropecuarios del municipio el uso de las tecnologías para la producción que fortalezcan el desarrollo, promover la participación de los campesinos en grupos de trabajo para la formación de asociaciones productoras públicas y privadas, transformar las formas de producción para elevar los índices de producción y diversificar la producción para fortalecer el campo y volverlo más rentable.

#### **Estrategias de Acción:**

- 1.- fortalecer la actividad ganadera en el municipio a través de programas de ovinos, miel, porcinos, bovinos, acuícola, conejos, pavos, aves.
- 2.- fortalecer la actividad agrícola del municipio a través de programas para la caña de azúcar, cítricos, maíz y frijol, hortalizas, café, vainilla, cacao.
- 3.- Promover la transformación productiva del sector agropecuario, con la intención de elevar los índices de productividad, diversificar la producción y volver más atractiva y rentable esta actividad económica.
- 4.- Fomentar la innovación y la adopción de tecnología en los sistemas de producción agropecuarios que permitan elevar los niveles de productividad, calidad de los productos y hacer un uso más racional y sustentable de los recursos naturales
- 5.- Apoyar el desarrollo de la micro y pequeña empresa agropecuaria a través del asesoramiento técnico en producción, organización y comercialización.

#### **Objetivo General:**

Fortalecer las actividades ganaderas y agrícolas dentro del municipio, así como promover y desarrollar las micro y medianas empresas para el desarrollo de la población, fomentar la innovación y la adopción de tecnologías para la producción con el propósito de hacer más rentable esta actividad para el campesino que ayude al cuidado y racionalización del medio ambiente.

#### **Líneas de Acción:**

- .- Recuperar la fertilidad de la tierra a través de la rotación de productos.
- .- Fortalecer la producción de los productos básicos, lo que el campesino cosecha de tradición.
- .- Promover proyectos de animales de traspatio.
- .- Promover actividades de autoempleo para el municipio.
- .- Programas ganaderos: ovinos, miel, porcinos, bovinos, acuícola, conejos, pavos, aves.
- .- Programas Agrícolas: caña de azúcar, cítricos, maíz y frijol, hortalizas, café, vainilla, cacao.
- .- Programas de autoempleo: gastronomía, taller de costura, panaderías.
- .- Promover la agricultura integral con la participación de las mujeres y los niños de los huertos familiares
- .- Promover la introducción y cultivo de especies frutales exóticas de alto valor comercial
- .- Apoyar y fomentar la producción y beneficiado de aromáticos como el café y la vainilla
- .- Impulsar a la ganadería de traspatio con aves, cerdos y conejos
- .- Establecer un programa de mejoramiento genético de ganado bovino con inseminación artificial y trasplante de embriones
- .- Promover y apoyar la transformación de los sistemas de producción con la adopción de nueva tecnología

## **2.6 Municipio promotor de la industria, el comercio y los servicios**

#### **Objetivo Estratégico**

Fortalecer la prevención de la mortalidad infantil a través de la coordinación con las instituciones públicas que cuentan con acceso universal a servicios integrales de salud de así como la participación directa de acciones que prevengan el problema.

#### **Estrategias de Acción:**

1. tener la coordinación con instituciones del sector salud que trabajan el mismo tema.

2. generar que instituciones públicas y privadas del sector salud, se instalen en el municipio.

**Objetivo General:**

Asegurar que la población tenga acceso a un servicio de salud de calidad en condiciones de equidad; disminuir los rezagos existentes en la prestación de los mismos privilegiando a aquellos sectores con mayores carencias; homogeneizar los servicios básicos de salud y planificar las acciones que en la materia respondan eficientemente a las transformaciones y condiciones actuales del municipio.

**Líneas de acción:**

Garantizar servicios médicos a los niños y a las familias de escasos recursos económicos aprovechando los beneficios que otorgan los programas federales.

Gestionar y difundir los beneficios del seguro popular, ampliando su cobertura en los núcleos de población más desprotegidos, garantizando con ello el derecho a la salud.

**Objetivo General:**

Apoyar la integración y organización económica de los productores agropecuarios, pesqueros y forestales municipales, fortalecer los programas interinstitucionales de apoyo al sector agropecuario y fomentar la colaboración estrecha en la materia con los diferentes órdenes de gobierno.

**Líneas de Acción:**

- Impulsar la integración social, organizacional y económica de los productores agropecuarios.
- Atraer la inversión productiva hacia el sector primario y fortalecer el esquema de microcréditos en el estado.
- Fortalecer las cadenas productivas agroalimentarias y los canales de comercialización para los productos.
- Fomentar el desarrollo de la agroindustria.
- Eficientizar el trabajo institucional y el efecto de las políticas públicas con respecto al campo.
- Promover el encadenamiento productivo y el desarrollo de la agroindustria.
- Promover un desarrollo económico y productivo sostenible en este sector mediante el impulso de proyectos de inversión rural y capacitación.
- Impulsar la integración de productos primarios agrícolas organizados a la cadena productiva, para incrementar su participación en el valor agregado.
- Impulsar la consultoría de proyectos específicos en esta materia.
- Promover la diversificación de las actividades productivas e impulsar la participación de los productores rurales en el comercio y los servicios.
- Fomentar la presencia de esquemas de financiamiento rural.

## **2.7 Infraestructura Industrial y Opciones Productivas**

La industria es un factor potencial y condicionante para el crecimiento económico y el desarrollo de los pueblos, en la actividad industrial se sustenta el progreso individual y colectivo, el aumento del producto interno bruto y la generación de empleos permanentes y bien remunerados para el municipio, y a pesar de que el sector industrial de la entidad se ha fortalecido en las últimas décadas, sin embargo, el aumento en la competitividad, los menores márgenes de utilidad y la especialización de los mercados han menguado paulatinamente el ritmo de la economía y la posibilidad de muchas empresas emergentes de posicionarse satisfactoriamente.

**Objetivo Estratégico:**

Establecer las condiciones, medios e instrumentos requeridos para el impulso de políticas y acciones de fomento a las iniciativas emprendedoras como base de la instauración de un esquema empresarial competitivo, innovador y sustentable que fortalezca el desempeño, el crecimiento y la estabilidad económica de las micro, pequeñas y medianas empresas hidalguenses; que impulse y desarrolle la organización de grupos sociales para desempeñar actividades empresariales; genere un ambiente propicio para los negocios, promueva la generación y mantenimiento del empleo, desarrolle competencias laborales y directivas,

incentive las asociaciones empresariales y el desarrollo de las capacidades emprendedoras en un escenario de amplia promoción a las inversiones, el cofinanciamiento y el fomento a las exportaciones.

### **Acciones Estratégicas:**

1. Fomentar la negociación y concertación entre los sectores público y privado, para atraer inversiones detonadoras promoviendo la existencia de la infraestructura física, científica y tecnológica.
2. Aprovechar la certidumbre política y social existente para favorecer el logro de incentivos, así como para el impulso a las iniciativas emprendedoras.
3. Aprovechar la ubicación estratégica regional para desarrollar oportunidades de negocios, elaborando un modelo innovador integral de desarrollo urbano, industrial, educativo, de servicios y comunicaciones.
4. Realizar nuevos estudios del comportamiento del mercado regional para detectar, analizar y aprovechar las oportunidades de negocio mediante la utilización de las incubadoras de empresas tradicionales y de tecnología.

### **Objetivo General:**

Crear, mantener y ampliar la infraestructura que propicie un proceso de crecimiento estable a nivel municipal, con base a proyectos, programas y planes integrales que contemplen en el corto, mediano y largo plazo la activación de la economía y la productividad como condición para disminuir los rezagos sociales que sufren las comunidades de nuestro municipio.

### **Líneas de Acción:**

- Dotar de infraestructura básica a las comunidades marginadas para elevar su calidad de vida y ampliar sus posibilidades de desarrollo humano.
- Construir, rehabilitar y/o ampliar la infraestructura básica prioritaria para el desarrollo del municipio.
- Dotar de infraestructura básica y de equipamiento de servicios como insumos para hacer atractivas las inversiones, apertura de centros y actividades productivas que repunten el progreso económico y el bienestar social.
- Apoyar las iniciativas de inversión y proyectos industriales para la instalación de micro, pequeñas y medianas empresas.
- Impulsar la coordinación y mezcla de recursos para invertir en la construcción, mantenimiento y ampliación de infraestructura para el desarrollo.
- Implementar acciones que contemplen el aprovechamiento de la mano de obra y materiales del municipio en la construcción de infraestructura.
- Impulsar alternativas de infraestructura en parques industriales.
- Fomentar el trabajo conjunto de las dependencias y organismos del sector público y privado para fortalecer y ampliar la planta productiva industrial y el sector comercial y de servicios del municipio.
- Apoyar la identificación de modelos productivos viables y sustentables para el desarrollo del municipio.

## **2.8 Promoción y Servicios Turísticos**

El turismo es una actividad integradora de servicios para la promoción y el aprovechamiento del patrimonio, la riqueza cultural y el medio ambiente, destacando como una actividad económica dinámica, fuertemente generadora de ingresos y de empleos permanentes y bien remunerados. En los municipios hidalguenses ha sido de particular importancia para el crecimiento de las actividades asociadas con el desarrollo, ello ha permitido el aprovechamiento sustentable de importantes recursos naturales, así como la incorporación de capital humano a proyectos de desarrollo del sector.

### **Objetivo Estratégico:**

Consolidar al turismo como motor de la dinámica del Desarrollo Regional Sustentable, a través del fortalecimiento y modernización institucional que fortalezca la profesionalización del sector e impulse la adopción de una cultura de la calidad para ofrecer servicios y productos certificados, una mayor y mejor oferta turística, así como la configuración de mecanismos eficaces de fomento a la inversión y el financiamiento requerido para aprovechar de forma sustentable el patrimonio natural, histórico y cultural de la entidad.

**Estrategias de Acción:**

1. Generar instrumentos sistémicos de evaluación de la política turística estatal con alcance de ordenamiento territorial, efectividad de los servicios, pertinencia de las inversiones y cumplimiento del marco legal.
2. Impulsar y coordinar las políticas en materia de promoción turística de acuerdo a la oferta de los destinos turísticos y a los segmentos de mercados más rentables en función de su pertinencia bajo principios y criterios de sustentabilidad.
3. Motivar la generación de proyectos y su ejecución coordinada con la federación, el estado, municipio y los particulares, para la dotación de infraestructura de apoyo a las actividades relacionadas con el turismo.
4. Incentivar el fortalecimiento organizacional a partir de la promoción de la cultura turística, asegurar la calidad de los servicios y certificación de procesos con esquemas de acompañamiento en materia turística.

**Objetivo General:**

Fortalecer la oferta e infraestructura de servicios turísticos como una actividad estratégica para impulsar el crecimiento económico del Municipio, promoviendo al turismo como un sector fundamental para potenciar el desarrollo, atraer inversiones y generar empleos permanentes y bien remunerados. Para ello, se buscará contar con un oferta turística integradora y sustentable que atienda las necesidades del lugar, destacando principalmente el ecoturismo; turismo de aventura, recreación y esparcimiento; turismo de negocios y el de fomento cultural.

**Líneas de Acción:**

- Consolidar al turismo en el Municipio como una oferta segura, atractiva y con servicios de calidad.
- Promover la afluencia turística estatal, nacional e internacional hacia el Municipio.
- Impulsar el desarrollo de infraestructura turística pública y privada.
- Propiciar la sustentabilidad y el desarrollo ecoturístico municipal.
- Atraer nuevas fuentes de financiamiento y capitales de inversión para el desarrollo del sector.
- Fortalecer la capacitación y profesionalización del capital humano involucrado en el turismo.
- Impulsar la generación de operadores turísticos para la promoción y venta de los servicios ofertados en el lugar.
- Fomentar y aprovechar los acuerdos y convenios con organismos y gobiernos en beneficio del desarrollo económico, cultural y educación del Municipio.
- Desarrollar un programa de promoción turística municipal a nivel nacional e internacional mediante publicaciones, participación en ferias y congresos, orientado al fortalecimiento del ecoturismo, turismo recreativo, cultural y de negocios.
- Impulsar la creación de nuevas empresas turísticas, brindando información eficiente, asesoría y trámites sencillos.
- Fomentar el turismo social orientado a estudiantes, familias y otros sectores de la población, aprovechando los paisajes naturales, museos o lugares históricos municipales.
- Intensificar el apoyo a nuevos emprendedores, mediante la creación de una incubadora de empresas turísticas, ofreciendo espacio físico, servicios, herramientas y capacitación desde el inicio de los proyectos hasta la etapa de maduración.

**2.9 Comercio y Abasto Municipal**

El comercio y abasto municipal integran un sector estratégico para la economía local que permite agilizar el intercambio de bienes y propiciar la generación de ingresos entre la población, asimismo es factor decisivo para impulsar el crecimiento económico y la desarrollar el mercado interno. Este sector se encuentra ampliamente relacionado con el estilo de vida del municipio y evoluciona a la par de su desarrollo urbano y la infraestructura productiva, fortaleciéndose a través de la innovación y la comercialización de bienes de calidad, y generando una mejor oferta comercial para un mercado que demanda ser más amplio y sofisticado.

**Objetivo Estratégico:**

Promover el acceso a nuevos mercados para las empresas que integran la red económica local, que permita el mejoramiento de la competitividad, sustentado en la atención incluyente y específica de las necesidades de los sectores involucrados, así como en un papel impulsor y promotor del gobierno que facilite un ambiente de equidad regulatoria y de legítima competencia, capaz de incidir en el perfeccionamiento de las cadenas de valor, la generación de empleos calificados, y la articulación regional de unidades económicas en los procesos de desarrollo, garantizando que sus operaciones sean sostenibles y sustentables.

#### **Estrategias de Acción:**

1. Aprovechar la certidumbre política y social respaldada por infraestructura física disponible e institucional para acceder a nuevos mercados.
2. Aprovechar el capital humano competitivo con capacidades para crear cadenas de valor.
3. Crear y fortalecer la infraestructura física e institucional para la innovación energética que apoye el desarrollo regional bajo principios y criterios de sustentabilidad.
4. Concertar la instalación de empresas foráneas que incidan en el mercado laboral calificado de la entidad.

#### **Objetivo General:**

Gestionar el impulso al comercio local, regional y exterior de manera integral y con visión empresarial de largo plazo, pero sobretodo con una propuesta de alto impacto para la mejora en los ingresos y la calidad de vida de los habitantes del municipio; garantizar la conformación de una estructura económica eficiente que integre, en forma correcta, los procesos productivos de distribución, comercialización y consumo de los bienes y servicios e impulsar el fortalecimiento de la infraestructura comercial y de abasto bajo principios de modernidad, calidad y eficiencia.

#### **Líneas de Acción:**

Impulsar acciones que faciliten el desarrollo integral de la actividad comercial.

Establecer mecanismos que permitan hacer más eficiente la distribución y el abasto en el estado.

Incidir en la modernización de los canales de distribución, organización y administración de nuevos mercados.

Estimular los esquemas de asociación productiva para la exportación y propiciar la participación de nuevas empresas en el comercio exterior.

Crear centros de acopio o centrales de abasto para el mayor beneficio económico de los productores, el municipio y la región.

Implementar un programa de actualización y reglamentación de otorgamiento de licencias y permisos.

Vincular acciones institucionales con los demás municipios de la región a fin de promover acciones conjuntas para el desarrollo comercial.

Promover estudios de factibilidad para la atracción de recursos en proyectos de alto impacto. Impulsar el desarrollo de un programa de activación económica para el Municipio y de la región.

Promoveremos la actualización de los padrones comerciales para conocer el impacto de esta actividad en la económica del municipio.

Proveer la ampliación y rehabilitación de la infraestructura comercial.

Impulsar iniciativas que permitan efficientar la distribución y el abasto.

Promover la unificación de criterios para la expedición de reglamentos que normen el comercio y el abasto en el municipio, a partir de una política de desarrollo comercial responsable.

### **Eje 3 Desarrollo Municipal, Ordenado y Sustentable**

Impulsar un desarrollo municipal armónico, integral y sostenible con visión metropolitana requiere de un gobierno comprometido a ofrecer un servicio público de excelencia acorde a las necesidades que le demanda la sociedad, en la que los esfuerzos y acciones estén destinados a contar con espacios de urbanización mejor planeados, esquemas de ordenamiento territorial más consolidados y el desarrollo de infraestructura con perspectiva metropolitana, solo así será posible propiciar el fortalecimiento de las capacidades regionales y la integración municipal bajo un contexto de sano desarrollo de las comunidades rurales y urbanas, con estricto respeto a los criterios de sustentabilidad y conservación del medio ambiente.

#### **3.1 Municipio Socialmente Sustentable**

EL municipio requiere estar saneada para sus propios habitantes, no puede ser fuente de riesgos a la salud, debe lavarse y recuperarse. La ciudad limpia y ordenada es una oportunidad que se nos abre para recuperar la competitividad integral del territorio. Competitividad para mostrar la capacidad de generar y mantener el valor agregado del sistema productivo; incluyente y con redes sociales fuertes e instituciones legítimas; con una utilización responsable de los recursos naturales; y que ofrece espacios amables, armonía en su funcionamiento para los habitantes y visitantes del municipio. La estrategia para lograr una ciudad sustentable se enfoca prioritariamente hacia la educación y la cultura para la promoción de nuevas pautas de comportamiento de los habitantes, así como en el diseño de políticas y acciones más amigables con el medio ambiente y la ecología, en donde el desarrollo económico y social son compatibles con la preservación de un mejor entorno y conforman el triángulo estratégico que enmarca la propuesta del Plan Municipal de Desarrollo.

### **Objetivos Estratégico**

Fomentar hábitos de mayor corresponsabilidad orden y buscando mejores condiciones para la sustentabilidad, comprometiendo la eficiencia de los servicios urbanos que se brindamos y potenciando la capacidad de los individuos para comprometerse a construir una mejor ciudad.

### **Acciones Estratégicas**

Fomentar mecanismos para la apertura y adopción de más y mejor espacio público, para garantizar su mantenibilidad y el beneficio para la comunidad. Limpieza y servicios urbanos para la recuperación de la ciudad que queremos. Pacto Social a favor de la Sustentabilidad, con mejores prácticas en el manejo y uso de residuos, agua, transporte.

### **Objetivo general**

Fomentar hábitos de mayor corresponsabilidad de municipio limpio, ordenado y que busca mejores condiciones para la sustentabilidad, comprometiendo la eficiencia de los servicios urbanos que se prestan y potenciando la capacidad de los individuos para comprometerse a construir un mejor municipio

### **Líneas de acción**

Fomentar mecanismos para la apertura y adopción de más y mejor espacio público, para garantizar su mantenibilidad y el beneficio para la comunidad. Limpieza y servicios urbanos para la recuperación de la ciudad que queremos. Pacto Social a favor de la Sustentabilidad, con mejores prácticas en el manejo y uso de residuos, agua, transporte.

- Mejora de la Imagen y señalización de las Vialidades Principales
- Restauración de fachadas con renovación de pintura, retiro de elementos obsoletos como: anuncios, señalizaciones obsoletas, aparatos obsoletos.
- Establecer un plan de largo plazo de señalización en el que se incluya la nomenclatura urbana, la señalética, el balizaje vial, señales de auxilio al turista, mapas de ubicación barrial, y los sentidos de circulación vial.
- Retiro de elementos obsoletos como apeaderos desvencijados, bases de postes "talados" y todo tipo de mobiliario inútil.
- Arreglo de estructuras en vialidades:
- Limpieza de espacios abiertos y fortalecimiento del atractivo de equipamientos económicos y turísticos
- Limpieza y mantenimiento con especial atención a los mercados públicos, especialmente en la zona centro, que suelen ser por un lado fuente de interés turístico y que actualmente son puntos de contaminación de toda índole

## **3.2 Municipio Promotor del Cuidado del Aire**

La situación que enfrentamos en la actualidad, es compleja ya que la contaminación nos ha afectado en todos los aspectos y el aire no es la excepción es por ello la importancia de trabajar en este tema tan importante y fundamental para lograr un mejor ambiente en nuestro municipio

### **Objetivo**

Propiciar una buena salud en los habitantes de Atotonilco de tula cuidando el aire y sus partículas

**Estrategia**

Promover una conciencia en las empresas que generan contaminación así como con la ciudadanía en general

**Líneas de Acción**

Realizar campañas permanentes de concientización

Firmar convenios internacionales para lograr bonos de carbono

Hacer trabajos conjuntos gobierno sociedad y empresas para evitar la contaminación del aire

**3.3 Municipio Limpio y Responsable de su Basura y otros Residuos**

La situación que enfrentamos en la actualidad, es compleja ya que la contaminación nos ha afectado en todos los aspectos y la basura y los residuos no es la excepción es por ello la importancia de trabajar en este tema tan importante y fundamental para lograr un mejor ambiente en nuestro municipio

**Objetivo**

Fortalecer los instrumentos que tenemos a nuestro alcance para la recolección de la basura, los residuos que perjudican la salud de los habitantes del municipio.

**Estrategia**

Fortalecer a la dirección de servicios públicos para lograr una mejor y más eficiente recolección de basura y residuos

**Líneas de Acción**

Gestionar recursos para la obtención de un relleno sanitario así como una recicladora

Firmar convenios internacionales para lograr bonos de carbono

Reforzar el parque vehicular

**3.4 Municipio Promotor de sus Recursos Naturales**

En los tiempos actuales todas las naciones y la humanidad está poniendo gran atención a los cambios climáticos que está sufriendo nuestro entorno ya sea causados por la mano del hombre o por la naturaleza misma, así es el caso nuestro municipio la sobre explotación de los recursos naturales ha deteriorado nuestro medio, recuperar nuestro medio ambiente permitirá tener recursos los cuales pueden ser aprovechados para vivir. Tener un desarrollo sustentable permitirá que las futuras generaciones disfruten de lo que nosotros algún día tuvimos.

**Objetivo Estratégico:**

Recuperar nuestros ríos y bosques, proteger nuestra flora y nuestra fauna a través de la promoción de un desarrollo sustentable que coexista con la naturaleza con la participación de la ciudadanía que cuidara y protegerá el medio ambiente. Garantizar el desarrollo sustentable, desarrollar proyectos tecnológicamente apropiados, viables y socialmente aceptables.

**Estrategias de Acción:**

- 1.- Lograr una cultura ecológica sobre el cuidado del medio ambiente
- 2.- Implementar acciones y programas dirigidos a la cultura y educación ambiental.
- 3.- identificar dentro del municipio microrregiones para el desarrollo y aprovechamiento sustentable de los recursos.
- 4.- Evitar el deterioro de los recursos hidráulicos a través del fortalecimiento y creación de plantas tratadoras de agua residuales y de rellenos sanitarios.
- 5.- Promover un desarrollo social, económico y ecológico intramunicipal equitativo, equilibrado y con justicia para los grupos sociales marginados, con especial énfasis en las comunidades.
- 6.- Establecer procesos de participación y organización ciudadana activa que mejoren la toma de decisión en materia ecológica en cada una de las microrregiones del municipio.

**Objetivos generales.**

Recuperar el medio ambiente, los recursos naturales, la protección de las especies nativas del municipio a través de la participación ciudadana y de la aplicación de políticas encaminadas a promover la vigilancia y el cuidado del medio ambiente que genere desarrollo sustentable para la población y que permita la vida armónica entre naturaleza y sociedad.

#### **Líneas de acción:**

- Implementar acciones y programas dirigidos a la cultura y educación ambiental.
- Crear dentro de las comunidades Consejos Comunitarios de Vigilancia Ecológica.
- Implementar y desarrollar programas con niños de nivel de educación primaria y secundaria sobre como reutilizar los desechos orgánicos e inorgánicos.
- Fabricar utensilios de limpieza con reciclaje involucrando a jóvenes de nivel primaria y secundaria.
- Implementar talleres o programas específicos para el cuidado del medio ambiente, dirigido a maestros y padres de familia.
- .- Formular proyectos y acciones intermunicipales con actividades ecoproductivas que tiendan a recuperar las áreas degradadas por la deforestación en las microcuencas de los ríos Atlapexco, Venados y Huazalingo.
- .- Establecer convenios de colaboración y cooperación con los municipios aledaños para la creación de infraestructura intermunicipal de comunicación terrestre
- .- Establecer acuerdos y convenios con los municipios aledaños en la creación de infraestructura común de aprovechamiento y uso racional del agua.
- .- Implementar procesos regionales de manejo de residuos sólidos y aguas residuales, que reduzcan la contaminación ambiental y prevengan la creación de focos de infección y que fomenten el reciclaje.
- .- Impulsar la reforestación productiva y de maderables de microcuencas
- .- Establecer procesos integrados de desarrollo de vivienda rural que tiendan a disminuir la presión de uso de los recursos naturales, del agua y la vegetación.

### **3.5 Municipio Promotor del Cuidado del Agua**

La situación que enfrentamos en la actualidad, es compleja ya que la contaminación nos ha afectado en todos los aspectos y el agua no es la excepción es por ello la importancia de trabajar en este tema tan importante y fundamental para lograr un mejor ambiente en nuestro municipio

#### **Objetivo**

Propiciar una buena salud a los ciudadanos a través del cuidado del agua

#### **Estrategia**

Promover una conciencia en las empresas que generan contaminación en el agua así como con la ciudadanía en general

#### **Líneas de Acción**

Realizar campañas permanentes de concientización del cuidado del agua  
Gestionar recursos para hacer plantas potabilizadoras  
Gestionar recursos para la creación de más pozos Tratar las aguas negras  
Hacer trabajos conjuntos gobierno sociedad y empresas para evitar la contaminación del aire

### **3.6 Municipio Promotor del Cuidado del Suelo**

El suelo es el principal espacio donde las personas habitamos y por ello la importancia de cuidarlo y mantenerlo en buen estado, respetándolo en todo momento.

#### **Objetivo**

Lograr que la ciudadanía conozca la importancia del suelo y los beneficios que este, nos trae consigo.

#### **Estrategia**



Promover el buen cuidado del suelo y el subsuelo.

### **Líneas de Acción**

Realizar campañas permanentes de concientización del cuidado del suelo Tratar las tierras que producen  
Contar con la infraestructura para explotar de manera correcta los productos de la tierra

Hacer conciencia en las empresas que gozan de algún recurso por la explotación de la tierra de que lo hagan de manera consiente.

### **3.7 Municipio Promotor del Cuidado y la Educación Ambiental**

La educación ambiental es una prioridad hoy en día y nada ni nadie puede pasar por alto el tema, y por eso la importancia de que los municipios trabajemos el tema del medio ambiente así como la educación ambiental.

#### **Objetivo**

Resguardar el medio ambiente y trabajar en la sustentabilidad promoviendo la presencia de un auténtico cuidado ambiental.

#### **Estrategia**

Proporcionar al Ciudadano herramientas para que juntos sociedad y gobierno cuidemos el medio ambiente y preservemos los recursos naturales.

### **Líneas de Acción**

Reglamentar las áreas que tienen que ver con la ecología y el medio ambiente. Con los consejos estatales de ecología.

Coordinar esfuerzos con los diferentes órdenes de gobierno Instrumentar programas y planes de reordenamiento ecológico

### **3.8 Servicios Públicos Integrales y de Excelencia**

Los servicios públicos son parte fundamental para proveer bienestar a los habitantes y sus comunidades; los niveles de servicio y cobertura impactan directamente en la calidad de vida y en la promoción de la actividad municipal. Por ello, trabajar para elevar la calidad de vida de los habitantes del municipio y garantizar servicios públicos con oportunidad y excelencia, es el principal motivo para implementar estrategias integrales que faciliten el cumplir diariamente con las expectativas de la ciudadanía, proyectando un espacio urbano más limpio, mejor iluminado, con más áreas verdes y con calles y avenidas seguras, ideal para propiciar el desarrollo integral del municipio.

#### **Objetivo Estratégico**

Garantizar un desarrollo sustentable, desarrollar proyectos tecnológicamente apropiados, económicamente viables y socialmente aceptables, que conserven la tierra, el agua, los recursos genéticos de los reinos animal y vegetal y no degraden el medio ambiente; optimizar el manejo de los recursos hídricos e implementar programas de acercamiento, educación y capacitación, tendientes al conocimiento de su entorno, a fin de que el aprovechamiento de los recursos sea sustentable y se maneje con criterios de protección; así como atender de manera eficiente y oportuna las necesidades concernientes al ordenamiento territorial adecuado y revisar la suficiencia o carencia de normatividad en materia del medio ambiente, ordenamiento territorial y desarrollo urbano.

#### **Acciones Estratégicas**

1. Mejorar la articulación con los municipios, a fin de elaborar proyectos aplicables a programas sustentables que inciden en la protección de recursos de interés comercial evitando su devastación y eliminación
2. Rediseñar los programas de educación ambiental, de tal suerte que se fomenten los valores ecológicos en la población y ofrezcan información sobre la importancia de la protección de los recursos naturales.
3. Mejorar la observancia del marco legal ambiental y la coordinación entre los diferentes órdenes de gobierno, a fin de promover una implementación más eficiente de los programas de protección y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

4. Promover con la Federación y el Estado la reducción en el número de trámites o el desahogo más expedito de los existentes, con el propósito de estimular el desarrollo de proyectos municipales o privados en materia de medio ambiente, desarrollo urbano y ordenamiento territorial.
5. Ampliar la cobertura y calidad de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento en el municipio.

### **Objetivo General**

Fortalecer la aplicación de programas y acciones que propicien el adecuado funcionamiento de la infraestructura urbana municipal, en particular la red vial, el drenaje pluvial y el alumbrado público; el mantenimiento y limpieza de las vías públicas, parques, plazas y jardines; la conservación de los centros urbanos y el buen uso y cuidado de mercados, rastros, centrales, panteones, entre otros espacios públicos.

### **Servicio de Limpias**

#### **Líneas de Acción:**

Implementar un programa intensivo para evitar el acumulación de cacharros en las áreas urbanas. Desarrollar mecanismos más eficientes para erradicar los problemas que afectan a la limpieza de las zonas conurbadas. Desarrollar operativos de limpieza oportunos en los diferentes eventos especiales que se realizan a nivel municipal.

Realizar la verificación de los servicios de recolección de basura y promover la regularización de los recolectores alternos.

Promover la realización de contratos de recolección de basura en comercios.

Promover la regularización de los recolectores alternos como carretoneros y empresas que ofrecen el servicio de recolección.

Perfeccionar los centros de acopio y el servicio de recolección de basura vegetal.

Desarrollar la correcta supervisión, monitoreo y evaluación de los servicios concesionados de recolección y traslado de basura domiciliaria.

Instrumentar un programa que promueva la cultura del reciclaje de la basura domiciliaria.

Implementar programas de sensibilización ciudadana, para que conozcan los esfuerzos por mantener limpia nuestra ciudad y generar conciencia para no tirar basura.

### **Parques y Jardines**

#### **Líneas de Acción:**

Mejorar la imagen urbana de las áreas verdes para colaborar con el fortalecimiento del medio ambiente, la oxigenación y el embellecimiento municipal.

Desarrollar estrategias para el rescate e incremento de áreas verdes.

Implementar un programa de reforestación estratégica con especies nativas.

Desarrollar un programa de producción y abasto de plantas de flor que garantice el abasto a las áreas verdes municipales.

Implementar un programa de remozamiento de plazas de colonias.

Diseñar un programa de mantenimiento permanente a parques, plazas, jardines, fuentes y monumentos.

Mejorar la imagen urbana con la construcción de jardineras en plazas y camellones.

Buscar alternativas para evitar el grafiti en bardas y espacios municipales.

Realizar el mantenimiento permanente de la infraestructura de riego y ampliar su cobertura.

Llevar acciones permanentes de poda que garanticen el despeje de señalamientos y luminarias.

Implementar un programa eficiente de fumigación y fertilización de áreas verdes municipales.

Realizar un registro digital de las áreas verdes, fuentes y monumentos municipales.

### **Panteones Municipales**

#### **Líneas de Acción:**

Normar la operación de los panteones municipales para resguardarlos y mantener las instalaciones en óptimas condiciones.

Ofrecer a la comunidad servicios de calidad en la inhumación, exhumación y cremación en los panteones municipales.

Desarrollar un programa integral de capacitación permanente del personal de los panteones municipales para mejorar la calidad en el servicio.

Implementar procesos de modernización administrativa en los panteones municipales para mejorar su funcionamiento.

Mejorar la imagen y funcionalidad en las instalaciones de los panteones municipales.

Mejorar el equipamiento, la infraestructura y la capacidad en los panteones municipales, implementando nuevas tecnologías para optimizar los espacios y la cobertura.

Desarrollar un programa de reforestación y limpieza permanente en los panteones municipales.

Rediseñar fachadas y accesos en los panteones municipales.

Desarrollar un programa efectivo de conservación y mantenimiento para asegurar condiciones favorables a los visitantes de los Panteones Municipales.

## **Alumbrado Público y Electrificación**

### **Líneas de Acción:**

Ampliar la cobertura de los servicios de alumbrado público y electrificación de acuerdo a las necesidades de los planes y programas de desarrollo urbano integral.

Modernizar y ampliar la capacidad de la red de electrificación para el alumbrado público.

Promover mayores vínculos entre el ayuntamiento y las instituciones encargadas del suministro de energía eléctrica para conservar y ampliar la red en el municipio.

Proporcionar a las colonias más alejadas el suministro necesario de energía eléctrica para la electrificación de sus viviendas y el alumbrado público.

Establecer en forma conjunta con la ciudadanía, programas de vigilancia para poder dar un mejor mantenimiento al alumbrado público.

Promover para el municipio la ampliación de redes eléctricas para el impulso del desarrollo industrial y empresarial.

Mejorar las condiciones de iluminación de las colonias en las zonas urbanas y suburbanas municipales.

Intensificar la rehabilitación de componentes eléctricos para optimizar recursos y generar ahorros. Desarrollar acciones orientadas a eliminar las áreas sin iluminación con la finalidad de mejorar la seguridad y calidad de vida de la población.

## **Agua Potable y Alcantarillado**

### **Líneas de Acción:**

Revisar las normas reglamentarias para evitar en el ámbito municipal la sobre explotación de pozos de agua.

Dar mantenimiento permanente y en su caso renovar la distribución del agua potable.

Establecer con toda claridad en la reglamentación municipal las condiciones para el manejo de las aguas residuales domésticas, pluviales e industriales, evitando la contaminación del entorno natural y actuando con rigor cuando se violen las normas señaladas.

Gestionar mayores recursos humanos y financieros para la eficiencia de los organismos operadores. Impulsar la realización de estudios geohidrológicos para determinar la disponibilidad de los acuíferos. Gestionar la ejecución de obras que permitan incrementar la recarga de mantos acuíferos.

Realizar programas estratégicos de gestión integral del agua a nivel regional y local.

## **Calles y Pavimentación**

### **Líneas de Acción:**

Realizar un mantenimiento permanente de avenidas principales y calles, mejorando los tiempos de atención y priorizando las necesidades reales de carpeteo.

Desarrollar mantenimiento permanente en vialidades de colonias, con prioridad en aquellas con más deterioro.

Desarrollo de alternativas innovadoras y eficaces de pavimentación donde existe mayor rezago de pavimentación.

Realizar acciones de bacheo preventivo y correctivo en avenidas principales y en colonias.

Evaluar con criterios técnicos y profesionales, la instalación del equipamiento urbano para mejorar la seguridad para los peatones y los automovilistas.

Desarrollar un programa permanente de delimitación y pintura de las vialidades.

Realizar nivelación de registros y alcantarillas, reparación de zanjas y juntas de puentes vehiculares y eliminación de grietas en avenidas para evitar daños a los vehículos y accidentes viales.  
Implementar un programa integral de construcción y reparación de banquetas con criterios de edificación para el uso de personas con discapacidad.

### **Conservación de Centros Urbanos**

#### **Líneas de Acción:**

Establecer programas de consolidación y mejoramiento de las condiciones de vida en los barrios, colonias y comunidades, propiciando el rescate de su imagen e identidad cultural a través de acciones integrales y participativas.

Implementar proyectos y acciones específicas para el mejoramiento y consolidación de barrios, colonias y comunidades, incorporando un enfoque participativo y sustentable.

Generar programas y acciones que permitan mejorar los espacios urbanos, recreativos, deportivos y de esparcimiento, considerando el enfoque del desarrollo urbano sustentable.

Promover el rescate de la imagen e identidad cultural, preservando el patrimonio construido en los centros urbanos del municipio

Fomentar la imagen urbana y definir rasgos de identidad local por centros urbanos.

Actualizar la reglamentación para el rescate del valor cultural y de la imagen urbana del municipal.

Establecer instrumentos de promoción del rescate cultural y de imagen urbana.

Desarrollar un reglamento municipal de imagen urbana que regule la homogeneidad de las construcciones, el patrimonio arquitectónico y urbanístico del municipio.

Promover la participación ciudadana en la construcción de la imagen urbana de los centros urbanos municipales.

### **Mercados y Centrales**

#### **Líneas de Acción:**

Asegurar el abasto de alimentos a la población en condiciones adecuadas de calidad y precio, prioritariamente a los grupos de más bajos ingresos.

Fortalecer el mercado interno a través del impulso al comercio intermunicipal.

Promover la atracción de inversiones para fortalecer la infraestructura de acopio.

Facilitar el flujo de productos agropecuarios de las unidades de producción estatales a los diferentes canales de comercialización locales y regionales.

Coadyuvar con los locatarios al fortalecimiento de los mercados y centrales de abasto propiciando el aumento en la productividad y la disminución en los costos de manejo y estiba de productos.

Propiciar la adquisición de servicios necesarios y equipamiento para el almacenaje y distribución de productos alimenticios, tales como frigoríficos, bodegas adecuadas y vehículos de transporte.

Promover la autosuficiencia financiera de los mercados públicos a través de la recaudación transparente de las contribuciones de locatarios para la rehabilitación y mantenimiento de los mismos.

Fortalecer el papel del Ayuntamiento en los procesos de comercialización para regular la oferta y demanda de alimentos, garantizando el abasto y buen precio de los mismos.

Vigilar y garantizar la transparente administración de los mercados y centrales de abasto, modernizando su operación y los mecanismos de recaudación que ejerce el Municipio.

Proporcionar instalaciones en buen estado y con la infraestructura adecuada tanto para el manejo de mercancías como para el depósito de residuos sólidos.

Implementar programas de verificación sobre el acatamiento de las normas técnicas de comercio y del Reglamento Municipal de Mercados y Centrales de Abasto.

### **Rastros**

#### **Líneas de Acción:**

Promover la certificación de los rastros municipales y el cumplimiento de las normas federales en el sacrificio y manejo de ganado, así como en la conservación de los productos cárnicos.

Supervisar la recepción y manejo del ganado para sacrificio, garantizando que los animales no presenten ninguna enfermedad que pueda poner en riesgo la salud de la población.

Implementar programas permanentes de vigilancia sobre los métodos y procedimientos de sacrificio, garantizando que estos sean los más adecuados y cumplan con los requerimientos de las Leyes de

Protección de Animales competentes.

Supervisar en Coordinación con la Secretaría de Salud Federal, que las condiciones higiénicas y sanitarias de la carne sean las requeridas para el consumo humano.

Prevenir el surgimiento de rastros clandestinos y proceder a la sanción y clausura de los que se encuentren operando irregularmente.

Implementar un programa de vigilancia sobre la distribución y venta de los productos, contribuyendo a garantizar que los productos cubran los criterios de comercialización y se vendan en lugares autorizados.

### **3.9 Municipalización y Concesión de Servicios Públicos**

Como resultado del crecimiento de la población y el consecuente incremento de sus demandas, así como de lo estrecho de los montos de partidas presupuestales, los recursos económicos disponibles para el ayuntamiento son cada vez más limitados, por lo que no todos los servicios básicos que presta cumplen con la calidad esperada por los habitantes; por ello, no en todos los casos la autoridad municipal reserva bajo su administración la municipalización de los servicios, permitiendo en algunos otros y dentro del marco normativo correspondiente, la concesión de los servicios para brindar a la población la calidad requerida en su prestación y goce.

#### **Objetivo General:**

Realizar un diagnóstico de aquellas funciones propias del Ayuntamiento susceptibles de concesionar para un mejor funcionamiento, así como favorecer la promoción de procesos de licitación en la contratación de empresas para la realización de servicios municipales.

#### **Líneas de Acción:**

Normar y reglamentar las acciones municipales en materia de concesiones y municipalización de servicios. Implementar programas de control y vigilancia sobre la adecuada prestación de servicios públicos.

Adecuar la reglamentación sobre la concesión de servicios públicos y estipular aquellos servicios que puedan ser susceptibles a esta modalidad.

### **3.10 Municipio con Perspectiva Metropolitana**

Los municipios y ciudades metropolitanos se han constituido en la actualidad en unidades complejas de trabajo funcionamiento y gestión urbana. Esto ha significado contar con mecanismos más eficientes para dotar de mejores capacidades a las instancias encargadas de atender las demandas y requerimientos ciudadanos, en el marco de procesos de desarrollo y fortalecimiento de la calidad de vida, haciendo imperativo presentar una mejor funcionalidad sobre prioridades y objetivos para el presente y de su sustentabilidad para el futuro. Es por tanto, fundamental el potenciar el papel metropolitano del municipio en el nivel estatal, regional y nacional, ya que este condiciona la implementación de importantes servicios en áreas industriales y comerciales para el crecimiento sector productivo.

#### **Objetivo Estratégico:**

Promover el bienestar de la población a través del desarrollo metropolitano, potencializando su crecimiento económico y social, en donde se contemplen habitabilidad, transporte, medio ambiente, equidad territorial y creación de empleo, bajo un enfoque ordenado y sustentable.

#### **Acciones Estratégicas:**

1. Mejorar la coordinación entre la federación, estado y municipios, y cuidar la oportuna integración de las agendas metropolitanas que incorporen los temas estratégicos más sensibles para la atención del fenómeno de metropolización.
2. Aprovechar la ubicación geográfica estratégica del municipio y la fortaleza legal e institucional en la materia, a fin de estimular el desarrollo de proyectos de gran impacto en el municipio.
3. Desarrollar una gestión en apego estricto al marco normativo y mejorar la coordinación intergubernamental, especialmente con el municipio, con miras a atenuar el desequilibrio del desarrollo y disminuir la migración.
4. Desarrollar tareas de difusión entre los potenciales inversionistas del país y el estado, a fin de alentar la inversión privada hacia el desarrollo metropolitano y de incrementar las oportunidades de empleo para los habitantes del municipio.

**Objetivo General:**

Propiciar la implementación de una visión metropolitana en la determinación y orientación de las políticas públicas municipales, como medio para contener el crecimiento desordenado de los asentamientos humanos y actividades económicas resguardando las reservas territoriales aún existentes; propiciar la regularización de la tenencia de la tierra; recuperar y reorientar la imagen urbana; regular los usos de suelo; actualizar la reglamentación y regularización de construcciones; reforzar la seguridad jurídica patrimonial y planificar el mejor funcionamiento de las vialidades.

**Líneas de Acción:**

Propiciar la articulación de un proyecto municipal, regional y metropolitano que coadyuve a mejorar los servicios municipales de agua, drenaje, vialidad, transporte, desechos sólidos, mejoramiento de la imagen urbana y conservación del medio ambiente.

Promover la generación de espacios de coordinación metropolitana para atender asuntos relacionados con los efectos ocasionados por el crecimiento de la Zona Metropolitana del Valle de México.

Gestionar ante autoridades estatales y federales la construcción de diversos equipamientos e infraestructura de carácter regional y metropolitana que propicien el desarrollo municipal.

Promover los marcos normativos suficientes para la regulación y vigilancia del desarrollo urbano.

Concertar convenios de colaboración y participación en acciones metropolitanas.

Gestionar acciones conjuntas con diversas entidades y municipios de la Zona Metropolitana del Valle de México que propicien el desarrollo integral y conjunto de los mismos.

Promover el financiamiento de obras que requieran intervención y participación metropolitana en el municipio.

**3.11 Medio Ambiente y Recursos Naturales**

El entorno en que vivimos hoy en día se encuentra gravemente amenazado por desequilibrios ambientales causados por la explotación excesiva e irresponsable de los recursos naturales, los cuales son continuamente afectados por la acción humana en diversos grados de intensidad, dando como resultado ecosistemas parcialmente degradados en algunos casos o totalmente quebrantados en otros.

En respuesta a la grave situación que enfrentamos, el desarrollo sustentable se ha constituido en una preocupación mundial que contempla una serie de condicionantes para que los seres humanos podamos coexistir en equilibrio con la naturaleza y principalmente para que las futuras generaciones tengan la oportunidad de disfrutar de un mejor lugar donde vivir.

**Objetivo Estratégico:**

Garantizar un desarrollo sustentable, desarrollar proyectos tecnológicamente apropiados, económicamente viables y socialmente aceptables, que conserven la tierra, el agua, los recursos genéticos de los reinos animal y vegetal y no degraden el medio ambiente; optimizar el manejo de los recursos hídricos e implementar programas de acercamiento, educación y capacitación, tendientes al conocimiento de su entorno, a fin de que el aprovechamiento de los recursos sea sustentable y se maneje con criterios de protección; así como atender de manera eficiente y oportuna las necesidades concernientes al ordenamiento territorial adecuado y revisar la suficiencia o carencia de normatividad en materia del medio ambiente, ordenamiento territorial y desarrollo urbano.

**Acciones Estratégicas:**

1. Consolidar el marco jurídico para aprovechar los recursos económicos propios y generar programas de vigilancia en apoyo al municipio, así como acciones de control y mejoramiento ambiental en coordinación con otras instituciones y asociaciones.
2. Mejorar la articulación con los municipios y comunidades, a fin de elaborar proyectos aplicables a programas sustentables que inciden en la protección de recursos de interés comercial evitando su devastación y eliminación
3. Rediseñar los programas de educación ambiental, de tal suerte que se fomenten los valores ecológicos en la población y ofrezcan información sobre la importancia de la protección de los recursos naturales.
4. Mejorar la observancia del marco legal ambiental y la coordinación entre los diferentes órdenes de gobierno, a fin de promover una implementación más eficiente de los programas de protección y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

**Objetivo General:**

Propiciar la preservación y resguardo del medio ambiente municipal bajo una visión de sustentabilidad e integralidad, promoviendo la presencia de un auténtico federalismo ambiental, que contribuya a fortalecer los mecanismos institucionales para captar recursos destinados al cuidado del ambiente y a coadyuvar a instrumentar una política de descentralización de capacidades hacia el estado y los municipios.

**Líneas de Acción:**

Integrar a la planeación del desarrollo municipal, normas y políticas para el ordenamiento ecológico. Coadyuvar a revisar y actualizar la normatividad legal en materia de ecología y protección del Medio ambiente.

Coordinar esfuerzos con los diferentes órdenes de gobierno y la sociedad para la contención del deterioro del medio ambiente y la preservación los recursos naturales.

Instrumentar un programa de desarrollo regional sustentable.

Implementar programas municipales de reforestación, desarrollo forestal y de conservación de la biodiversidad.

Promover la generación de proyectos productivos bajo esquemas de sustentabilidad.

Establecer programas de participación ciudadana en la que se transmitan conocimientos y se generen acciones que propicien la adopción de hábitos ecológicos en la comunidad, como la disposición de desechos sólidos, el uso de productos de consumo que cuiden el ambiente y la elección de especies para la forestación urbana.

Desarrollar un sistema de información con datos numéricos sobre el estado del medio ambiente que presenten la inclusión indicadores ambientales y de desarrollo sustentable necesarios para fundamentar acciones administrativas, operativas y de planeación municipal.

Crear un espacio diseñado para impulsar el desarrollo de una cultura de sustentabilidad ambiental, aprovechando los avances tecnológicos.

Promover la creación de un Consejo Ciudadano de Protección del Medio Ambiente Municipal, enfocado a resguardar la preservación de los recursos forestales, acuíferos, las zonas de laderas, entre otros, así como a vigilar la presencia de fuentes emergentes de contaminación.

**3.12 Obra Pública Municipal**

Este es sin duda uno de los principales rubros para impulsar el desarrollo municipal, ya que contempla todo trabajo que realiza el ayuntamiento, por sí o a través de terceros, con recursos propios o mediante convenios con otras instituciones públicas federales o estatales, consistente en construir, instalar, conservar, mantener, reparar y demoler bienes inmuebles o instalaciones públicas municipales. Por ello, es de vital importancia planificar su ejecución con criterios de transparencia, eficiencia y racionalidad a efecto de garantizar la creación y mejora de la infraestructura necesaria para propiciar el crecimiento económico y social del municipio.

**Objetivo Estratégico:**

Fortalecer la estrategia de construcción y modernización de la infraestructura en el municipio a fin de ofrecer mayor seguridad y accesibilidad a la población a los servicios básicos y así contribuir a la integración de sus distintas comunidades; mantener en buen estado la infraestructura de comunicaciones existente para contar con un sistema carretero seguro, rápido y eficaz que garantice el transporte de pasajeros y bienes entre los diferentes municipios y comunidades, así como, corresponsabilizar a los municipios en las actividades referentes al mantenimiento, conservación, reconstrucción, pavimentación y modernización de las vías de comunicación.

**Acciones Estratégicas:**

1. Construir y modernizar la infraestructura carretera que conecta a las comunidades del medio rural, en especial a las localidades que aún se encuentran incomunicadas.
2. Dotar de accesos pavimentados a la cabecera municipal, permitiendo integrarla de manera adecuada al desarrollo económico y sustentable.
3. Mantener en buen estado la red carretera existente a través de trabajos de reconstrucción, rehabilitación y conservación de la red carretera.
4. Mejorar la coordinación interinstitucional a efecto de llevar a cabo proyectos de infraestructura que tengan un beneficio regional y sustentable.
5. Buscar innovar en los procesos constructivos con que se realizan las obras a efecto de mejorar en su calidad y vida útil de las mismas.

**Objetivo General:**

Fortalecer la ejecución de obra pública municipal en materia de infraestructura y equipamiento urbano que propicien el mejoramiento de las condiciones generales de bienestar del municipio, ya sea a través de la dotación adecuada de los servicios básicos, del equipamiento y edificación de las instalaciones donde se prestan los servicios públicos, de la urbanización y construcción de calles y caminos, así como de todas aquellas obras que contribuyan al bienestar económico y social de la población.

**Líneas de Acción:**

Impulsar la creación de los comités de obra ciudadanizada que en forma conjunta con el ayuntamiento propongan, planeen y vigilen la ejecución de la obra pública que se genere en el municipio.

Promover la correcta planeación de la obra pública, para que los habitantes con mayores necesidades se vean beneficiados de manera prioritaria.

Impulsar una correcta planeación de la obra pública y equipamiento urbano, para la correcta aplicación de los recursos del propio ayuntamiento.

Intensificar la introducción de servicios básicos municipales en beneficio de los sectores marginados de la población.

Impulsar la creación de los comités de obra ciudadanizada que en forma conjunta con el ayuntamiento propongan, planeen y vigilen la ejecución de la obra pública que se genere en el municipio.

Propiciar la dotación de recursos federales y estatales para incrementar la infraestructura urbana municipal. Promover la regularización de la tenencia de la tierra en zonas marginadas para avanzar en la dotación de infraestructura básica.

Incrementar las tomas de drenaje sanitario en beneficio de las familias que carecen de este servicio.

Garantizar la dotación de agua en la ciudad, extendiendo la cobertura de tomas de agua.

Impulsar la realización de obras de electrificación en las zonas más desprotegidas de la ciudad.

Realizar obras viales municipales en coordinación con el gobierno estatal o instancias federales, que respondan a los reclamos ciudadanos, con alcances metropolitanos y beneficios a corto y mediano plazo.

Desarrollar obras de adecuación en las zonas urbanas para facilitar el traslado de personas en discapacidad.

**3.13 Garantizar la Sostenibilidad del Medio Ambiente**

El entorno en que vivimos hoy en día se encuentra gravemente amenazado por desequilibrios ambientales causados por la explotación excesiva e irresponsable de los recursos naturales, los cuales son continuamente afectados por la acción humana en diversos grados de intensidad, dando como resultado ecosistemas parcialmente degradados en algunos casos o totalmente quebrantados en otros.

En respuesta a la grave situación que enfrentamos, el desarrollo sustentable se ha constituido en una preocupación mundial que contempla una serie de condicionantes para que los seres humanos podamos coexistir en equilibrio con la naturaleza y principalmente para que las futuras generaciones tengan la oportunidad de disfrutar de un mejor lugar donde vivir.

**Objetivo**

Propiciar la preservación y resguardo del medio ambiente municipal bajo una visión de sustentabilidad e integralidad, promoviendo la presencia de un auténtico federalismo ambiental, que contribuya a fortalecer los mecanismos institucionales para captar recursos destinados al cuidado del ambiente y a coadyuvar a instrumentar una política de descentralización de capacidades hacia el estado y los municipios.

**Estrategia**

Promover la creación de un Consejo Ciudadano de Protección del Medio Ambiente Municipal, enfocado a resguardar la preservación de los recursos.

**Líneas de Acción**

Integrar a la planeación del desarrollo municipal, normas y políticas para el ordenamiento ecológico. Coadyuvar a revisar y actualizar la normatividad legal en materia de ecología y protección del Medio ambiente.



Coordinar esfuerzos con los diferentes órdenes de gobierno y la sociedad para la contención del deterioro del medio ambiente y la preservación los recursos naturales.  
Instrumentar un programa de desarrollo regional sustentable.  
Implementar programas municipales de reforestación, desarrollo forestal y de conservación de la biodiversidad.  
Promover la generación de proyectos productivos bajo esquemas de sustentabilidad.

### **3.13 Desarrollo Urbano Municipal**

El desarrollo urbano en la actualidad se caracteriza por el avance desordenado de la mancha urbana y una planeación deficiente, afectando principalmente a las zonas con vocación rural y agrícola, para luego desbordarse hacia cualquier espacio posible, impulsado asimismo por un crecimiento poblacional desorbitado, generando rezagos en servicios, deterioro ambiental, exclusión y pobreza. Razón por la cual, la concepción del desarrollo urbano habrá de incorporar a la sustentabilidad como uno de los principales retos para los próximos años, considerando su enfoque como un elemento transversal en la planeación urbana y en la gestión de gobierno.

#### **Objetivo Estratégico**

Implementar un modelo de desarrollo urbano para el municipio bajo un enfoque económico y social de integración y equilibrio entre sus localidades, encaminado a mejorar la calidad de vida, disminuir la brecha de pobreza y desigualdad social y generar mayores oportunidades de bienestar para toda la población.

#### **Acciones Estratégicas:**

1. Revisar e implementar las políticas públicas para el desarrollo de proyectos estratégicos regionales.
2. Potencializar la ubicación estratégica del municipio de acuerdo a su vocación, para mejorar las condiciones de vida de la población en general y aumentar el nivel de competitividad.
3. Desarrollar políticas públicas orientadas a la seguridad, paz social y servicios, considerando la alta movilidad y migración a la zona sur del estado, a otros estados y países.
4. Pugnar por asignaciones presupuestales más equitativas, a fin de generar certeza en el acceso a los recursos disponibles y abatir las brechas de desarrollo.

#### **Objetivo General:**

Reorientar el desarrollo urbano municipal poniendo al centro de su planificación y gestión pública a los habitantes, el medio ambiente y la integración del hábitat, buscando frenar las tendencias de deterioro y crecimiento desordenado de las áreas urbanas y atendiendo de forma prioritaria los efectos causados por la metropolitización y la dinámica propia de reproducción de las problemáticas del crecimiento de la mancha urbana.

#### **Líneas de Acción:**

Actualizar los instrumentos normativos en materia de Desarrollo Urbano.  
Revisar y actualizar el reglamento de construcción municipal.  
Promover, normar e instrumentar la participación ciudadana en la revisión y actualización del Plan de Desarrollo Urbano Municipal.  
Revisar y adecuar la normatividad aplicable para promover la participación ciudadana en los procesos de formulación, modificación, evaluación, vigilancia y cumplimiento de los programas y planes de desarrollo urbano municipales.  
Impulsar la conformación de un organismo público municipal responsable de la planeación del desarrollo urbano y del fomento urbano del municipio, con visión de largo plazo.  
Restricciones y condicionantes de construcción que garanticen la seguridad y calidad de vida de los habitantes en el municipio.  
Crear una base de datos que contenga la información histórica del desarrollo urbano municipal.  
Elaborar el Reglamento del Plan de Desarrollo Urbano Municipal, que establezca las bases para la correcta aplicación de los ordenamientos del Plan que corresponda.  
Desarrollar un Sistema de Información Geográfica actualizado, que permita relacionar información cartográfica y una base de datos municipales como permisos, denuncias, nuevos desarrollos, sitios de conflicto vial, hidrológico y geológico, entre otros.

Actualizar y simplificar los procedimientos administrativos para la autorización de usos de suelo, edificación y construcción.

Desarrollar procesos de automatización para mejorar el seguimiento, control y monitoreo de los trámites de control urbano.

Desarrollar acciones que mejoren la transparencia en los procesos de resolución de licencias y permisos de construcción.

Desarrollar programas que faciliten la resolución de problemas de control urbano para ciudadanos de escasos recursos.

Modernizar y actualizar el archivo de edificaciones y regularizaciones para facilitar la consulta de expedientes con el fin de ofrecer una respuesta rápida y oportuna de quejas y denuncias ciudadanas.

#### **Eje 4 Paz y Tranquilidad Social, Convivencia con Armonía**

Fortalecer nuestro actuar institucional para otorgar mayor certeza jurídica a la población demanda de un Gobierno Municipal que sea partícipe de un proceso permanente de actualización y adaptación a los nuevos requerimientos de nuestro contexto local, estatal y nacional, así como de la definición precisa de aquellos rubros considerados como imprescindibles para garantizar, por un lado, la presencia de un municipio fuerte, y por otro, responder con la acción de gobierno de forma oportuna y contundente a la legítima demanda social con la finalidad de cumplirle a la gente y de garantizar mayores contextos de gobernabilidad y convivencia armónica.

#### **4.1 Democracia y Estado de Derecho**

Concebimos a la democracia como un sistema de participación y corresponsabilidad, que se extiende desde la concreción de la voluntad ciudadana en las urnas, hasta la vida social en todos sus órdenes, como un estilo de vida en el que se elige a los gobernantes, se orienta la acción de gobierno y se vigila que cumplan con su responsabilidad. Asimismo, ampliar las condiciones jurídicas y políticas para garantizar plenamente el estado de derecho, es un compromiso y una condición fundamental para otorgar certeza y seguridad jurídica, así como para posibilitar el desarrollo de la entidad a través de una vida social ordenada, pacífica y en comunidad.

#### **Objetivo Estratégico**

Fortalecer el tránsito de una democracia electoral hacia una democracia participativa que fortalezca las condiciones de gobernanza, establezca espacios institucionalizados para la comunicación política, dialogo y consulta, y el ejercicio de la corresponsabilidad ciudadana en el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas y el seguimiento a la gestión gubernamental y su impacto sobre el desarrollo municipal.

#### **Acciones Estratégicas**

1. Fortalecer las políticas gubernamentales exitosas en materia de desarrollo social, económico y ambiental, aprovechando el potencial participativo de la ciudadanía, a fin de ampliar las bases de legitimidad de las acciones del Municipio.
2. Aprovechar el potencial participativo de la sociedad con el propósito de profundizar las prácticas democráticas en todos los ámbitos de la vida pública.
3. Promover la adecuación del marco jurídico y los mecanismos de democracia participativa para el fortalecimiento de la iniciativa ciudadana.
4. Ampliar la cobertura de las políticas más exitosas, con el propósito de incentivar la participación social y fortalecer el respaldo de la sociedad a la actuación del Municipio.
5. Promover una mayor vinculación entre los órdenes de gobierno para asegurar una actuación municipal coordinada.

#### **Objetivo General**

Consolidar un gobierno democrático, respetuoso del marco constitucional y fundamentado en la diversidad, la pluralidad y la libre participación como medios para garantizar un desarrollo justo en el orden municipal, así como un entorno de estabilidad, paz social y seguridad pública. Asimismo, fortalecer el Estado de Derecho para garantizar su vigencia y asegurar a los ciudadanos certeza y seguridad en el ejercicio de sus derechos y libertades.

#### **Líneas de Acción**

- Perfeccionar los esquemas de atención al público, mediante la modernización de las distintas áreas encargadas de trámites y servicios.
- Erradicar prácticas corruptas y la impunidad mediante un riguroso sistema de denuncia.
- Combatir la delincuencia mediante campañas de prevención y el fortalecimiento de los cuerpos de seguridad presentes en el Municipio.
- Garantizar el respeto de los derechos de las personas y la protección a su patrimonio.
- Procurar una atención digna e igualitaria hacia todos los ciudadanos sin distinción, por parte de funcionarios y autoridades municipales.
- Garantizar la libertad de expresión, las manifestaciones artísticas, el derecho a disentir, la libertad de cultos y las diversas y plurales costumbres, propiciando la sana tolerancia entre la población.
- Encauzar los esfuerzos posibles para que la conducción del municipio contribuya a la armonía, la conciliación, la paz y el progreso de sus habitantes, respetando el derecho ajeno y privacidad de las personas.
- Atender conforme a derecho, en tiempo y forma los asuntos penales, civiles, y laborales del gobierno municipal.
- Mantener actualizado el acervo jurídico y difundirlo en las dependencias municipales.
- Desarrollar acciones para garantizar la aplicación del cumplimiento de las leyes y reglamentos por parte de los servidores públicos municipales.

#### **4.2 Registro del Estado Familiar**

El Registro del Estado Familiar es una Institución Jurídica que actúa de buena fe, a través de las disposiciones que le marcan principalmente el Código Civil del Estado, el cual es aplicable en conjunto con otras normas jurídicas relacionadas con las aplicables en otros estados y en el extranjero. Es asimismo, una institución de orden público municipal cuya principal función es la de autorizar los actos y hechos que tienen ver con el estado civil de las personas; expedir las copias certificadas relativas a nacimiento, reconocimiento de hijos, adopción, matrimonio, divorcio administrativo y muerte de los mexicanos y extranjeros en el municipio; así como de inscribir las ejecutorias que declaren la ausencia, la presunción de muerte, el divorcio judicial, la tutela y la adjudicación de la capacidad legal para administrar bienes.

#### **Objetivo Estratégico**

Instrumentar políticas gubernamentales que favorezcan la configuración de una administración pública racional y eficiente, así como contribuir a propiciar una gestión moderna e innovadora, que pueda ofrecer más y mejores resultados a la población.

#### **Acciones Estratégicas**

1. Modernizar los sistemas institucionales, garantizando la certeza jurídica en los trámites y servicios al ciudadano.
2. Estandarizar los servicios de atención e información que proveen las dependencias y entidades gubernamentales.
3. Fomentar la modernización, innovación y certificación de procesos en las dependencias de la administración pública municipal para mejorar la prestación de los servicios, la eficiencia, la transparencia y rendición de cuentas.
4. Instrumentar un programa integral de desarrollo personal, que conlleve al fortalecimiento de la profesionalización de los servidores públicos, favoreciendo el ejercicio de los valores éticos de honestidad, eficiencia y dignidad.
5. Impulsar el aprovechamiento y desarrollo de espacios administrativos y de su equipamiento, para un uso más racional y eficaz de los mismos.

#### **Objetivo General**

Modernizar el Registro del Estado Familiar y producir un impacto positivo para la población usuaria, traducido en beneficios palpables e inmediatos en los trámites que se realizan, logrando contar con un registro civil a la vanguardia de los servicios electrónicos con juzgados interconectados, aumentando y simplificando los vínculos con la ciudadanía.

#### **Líneas de Acción**

- Establecer un proyecto claro y eficiente para la expansión, modernización, digitalización y dignificación de los servicios prestados por el Registro del Estado Familiar.
- Garantizar a todos los habitantes del Municipio, su derecho a la identidad personal.
- Dar certeza jurídica sobre el estado civil de las personas a través del registro, las inscripciones y la emisión de certificaciones.
- Simplificar los trámites administrativos, apoyados en el compromiso de servicio con tecnología de punta, con servidores públicos constantemente capacitados, con oficinas cercanas a la ciudadanía y con un alto sentido humano y de servicio.
- Establecer alianzas estratégicas con instancias gubernamentales de los tres niveles de gobierno que posibiliten servicios integrales.

### **4.3 Seguridad Pública Municipal**

La seguridad pública es un aspecto de invaluable importancia para el municipio, disminuir los índices de delincuencia es su principal reto, aunque los descensos no necesariamente significan una mejora real, razón por la cual es necesario concentrar esfuerzos para evitar todo repunte de los hechos delictivos. Asimismo, es imprescindible trabajar en el cumplimiento estricto de las normas jurídicas que regulan la convivencia de la sociedad, como la vigilancia, la investigación, la persecución del infractor y su canalización hacia órganos que sancionen su conducta delictiva.

#### **Objetivo Estratégico**

Asegurar que las acciones de seguridad pública Municipal se presten con honestidad, transparencia y compromiso social, privilegiando la prevención del delito, la investigación de inteligencia, la protección de la integridad física y de los bienes de las personas, para garantizar la tranquilidad social y abatir la impunidad, generando una mayor confianza ciudadana en las corporaciones policiales del Municipio.

#### **Acciones Estratégicas**

1. Diseñar y establecer un modelo que permita la disminución de la impunidad mediante la cultura de la denuncia ciudadana y la evaluación de resultados en materia de administración de justicia por parte de la ciudadanía.
2. Integrar un código de ética de los servidores, que promueva el profesionalismo y permita ampliar el reconocimiento y el aprecio ciudadano.
3. Fortalecer la transparencia y rendición de cuentas, a fin de reducir la desconfianza de la ciudadanía.
4. Coordinar las acciones de las instituciones y la sinergia autoridad-sociedad en programas preventivos específicos y difundir los sistemas comunitarios exitosos que preservan la paz social y el orden público.
5. Propiciar la participación social en las comunidades y barrios del Municipio.

#### **Objetivo General**

Impulsar la coordinación y colaboración entre el municipio, los sectores público, social y privado para participar activa y decididamente en la ejecución de acciones integrales que permitan que continúe siendo un municipio con seguridad, en el que se protegen los derechos y libertades de los ciudadanos y en el que prevalezca un entorno de orden y paz social.

#### **Líneas de Acción**

- Perfeccionar, fortalecer y profesionalizar a los cuerpos encargados de preservar la seguridad pública en el municipio.
- Impulsar una cultura que promueva la legalidad, la solidaridad, el respeto y el cumplimiento de nuestras obligaciones como ciudadanos, como el repudio del delito, la corrupción y la impunidad, a través de pláticas impartidas en las instituciones educativas.
- Implementar un programa transparente de ascensos y recompensas, que incentive y estimule la carrera policial.
- Mejorar los ingresos de los policías municipales, con salarios más justos y acorde a su responsabilidad.
- Desarrollar un programa intensivo de capacitación a policías, con apoyos de la iniciativa privada e instituciones de educación superior.

- Establecer un código de conducta para enfatizar los valores de disciplina, lealtad, responsabilidad, orden, respeto y servicio a la ciudadanía.
- Desarrollar un programa de reingeniería en los procedimientos de la policía municipal para mejorar la seguridad, buscando la certificación internacional en la materia.
- Modernizar con equipo tecnológico de vanguardia al cuerpo policiaco de la ciudad para un mejor combate a la delincuencia.
- Implementar operativos de vigilancia por zonas, para inhibir actos delictivos y mejorar los tiempos de respuesta de atención en materia de seguridad pública.
- Institucionalizar las tareas de prevención, de tal manera que nos permita establecer los criterios necesarios para el diseño de programas que garanticen la efectividad de este tipo de labores.
- Acentuar la celebración de convenios con instituciones relacionadas, directa o indirectamente con el desarrollo de tareas de prevención, a fin de que el problema delictivo y antisocial pueda enfrentarse de manera conjunta para lograr mejores resultados.
- Implementar programas orientados a garantizar la seguridad de los niños y jóvenes que acuden a escuelas localizadas en zonas conflictivas.
- Generar relaciones de confianza entre los vecinos y los policías municipales, garantizando recorridos de vigilancia en colonias y cercanía de elementos de seguridad para atención inmediata ante llamadas de auxilio.

#### **4.4 Protección Civil y Cuerpo de Bomberos**

La protección civil es indispensable para garantizar la salvaguarda de la población y ampliar la capacidad de respuesta del aparato municipal y su coordinación con las instancias estatales ante las contingencias que se presentan a causa de los fenómenos naturales o bien las afectaciones causadas por siniestros atribuibles a la actividad humana.

##### **Objetivo Estratégico**

Proteger a las personas y familias del Municipio, a su patrimonio y entorno, de las consecuencias de la eventualidad de los desastres, fortaleciendo la orientación preventiva del sistema de protección civil, la vinculación de las políticas y acciones de las dependencias, organismos, sectores y sociedad, así como promover la implementación de mecanismos que permitan detectar, pronosticar e informar oportunamente a la ciudadanía sobre fenómenos que pongan en riesgo su seguridad e integridad física y material.

##### **Acciones Estratégicas:**

1. Generar proyectos para obtener recursos y prevenir los efectos de los fenómenos perturbadores.
2. Fortalecer las diversas áreas de Protección Civil en el municipio.
3. Generar un programa de capacitación permanente para el personal de protección civil del Municipio.
4. Difundir entre la población los principales riesgos y acciones a enfrentar en caso de accidentes y emergencias.
5. Promover la participación de la población a través de consejos municipales de participación ciudadana de protección civil para dar atención y respuesta inmediata ante cualquier contingencia que pueda provocar daños físicos, psicológicos y materiales a la sociedad.
6. Realizar programas de vigilancia para garantizar la seguridad de centros educativos, de salud y espacios públicos y en eventos masivos.

##### **Objetivo General:**

Fortalecer la cultura de la protección civil, propiciando que los tres órdenes de gobierno y los sectores público, social y privado de la entidad, participen coordinada y responsablemente en las acciones de identificación de riesgos para facilitar su intervención en situaciones de contingencia, así como de prevención y mitigación de desastres.

##### **Líneas de Acción:**

- Prevenir los desastres naturales con recursos humanos capacitados y materiales suficientes en caso de desastres.
- Impulsar campañas permanentes de difusión para incrementar la cultura de protección civil.

- Instituir en conjunto con la participación del sector social y privado, fondos municipales para la atención de contingencias y desastres.
- Promover la actualización de la reglamentación en materia de protección civil.
- Consolidar un sistema integral de información en materia de protección civil.
- Desarrollar operativos de prevención de accidentes en eventos masivos y días festivos, para garantizar la integridad física de los ciudadanos.
- Promover los comités vecinales en materia de protección civil como instrumento solidario de vigilancia y resguardo.
- Establecer programas de capacitación en los diferentes centros educativos en materia de protección civil.
- Promover en los comercios, negocios e industrias de nuestra ciudad, programas de certificación en materia de protección civil en beneficio de la integridad de los ciudadanos.
- Desarrollar una campaña masiva de información en medios electrónicos y foros de difusión para que los ciudadanos conozcan la manera de evitar accidentes en la casa, hogar y en las escuelas.
- Implementar un programa de autoprotección en la población que vive cerca de las zonas de riesgo.
- Organizar el cuerpo de bomberos en los municipios para la prevención de desastres

#### **4.5 Seguridad Vial y Tránsito Municipal**

Mantenemos la convicción de que la educación vial es el arma fundamental para tener vialidades seguras y mejorar la convivencia entre todos los ciudadanos. Es por ello, que consideramos a la seguridad vial y al tránsito municipal como la base de regulación normativa sobre el libre traslado de las personas por los medios conocidos de transporte, así como la garantía de que los movimientos vehiculares y peatonales se desarrollen con base en principios de máxima seguridad para salvaguardar la integridad física de las personas y la protección de posibles daños en los vehículos u objetos transportables.

##### **Objetivo Estratégico:**

Promover el bienestar de la población a través del desarrollo urbano, potencializando su crecimiento económico y social, en donde se contemplen habitabilidad, transporte, medio ambiente, equidad territorial y creación de empleo, bajo un enfoque ordenado y sustentable.

##### **Acciones Estratégicas**

1. Mejorar la coordinación entre la federación, estado y municipio, y cuidar la oportuna integración de las agendas que incorporen los temas estratégicos más sensibles para la atención del fenómeno de metropolización.
2. Impulsar la ampliación de la cobertura de transporte para atender eficientemente la movilidad urbana, a través de la asignación del presupuesto municipal.
3. Desarrollar una gestión en apego estricto al marco normativo y mejorar la coordinación intergubernamental, con miras a atenuar el desequilibrio del desarrollo y disminuir la migración.

##### **Objetivo General:**

Mejorar el flujo vehicular y las condiciones de seguridad vial en calles, avenidas municipales y caminos comunitarios, y propiciar en los actuales y futuros conductores vehiculares hábitos responsables, seguros y cordiales que contribuyan a mantener las vialidades fuera de percances y siniestros que afecten el patrimonio y la vida de los usuarios y sus familias.

##### **Líneas de Acción:**

- Desarrollar campañas de difusión de los reglamentos de tránsito en los estudiantes para fomentar la cultura de la educación vial y el respeto a los reglamentos y señalamientos viales.
- Implementar operativos que garanticen la seguridad a la entrada y salida de los niños y jóvenes en los planteles escolares.
- Diseñar una campaña de sensibilización para asegurar que todos los conductores, cuenten con su licencia de conducir vigente.
- Desarrollar campañas de cultura vial en empresas, para mejorar los hábitos de conducir y reducir el índice de accidentes viales en vehículos de flotillas.

- Mejorar las condiciones de rodamiento y seguridad en el pavimento de los cruces y puntos viales más conflictivos en los municipios.
- Garantizar la seguridad y fluidez vial en zonas afectadas por obras viales.
- Multiplicar la vigilancia y supervisión de agentes viales, garantizando una cobertura las 24 horas de los 365 días del año.
- Desarrollar programas para incentivar el uso del transporte público, para reducir el congestionamiento vial.
- Desarrollar un programa de capacitación a los oficiales de tránsito en materia de primeros auxilios, para brindar atención oportuna en caso de ser requeridos.
- Implementar una campaña de salud permanente en los oficiales de tránsito para mejorar sus condiciones físicas, en beneficio de su vida y del servicio a la comunidad.
- Fomentar acciones que garanticen evitar problemas de adicciones en los oficiales de tránsito.
- Desarrollar un programa integral de capacitación y profesionalización de los agentes de tránsito de la ciudad, para garantizar un servicio honesto, eficiente y con amabilidad.

#### **4.6 Derechos Humanos**

La dignidad humana debe estar siempre garantizada, como condición indispensable, cuando se salvaguarda el orden público. De ninguna manera es aceptable o justificable que se atropellen los derechos humanos con el pretexto de que los servidores públicos cumplen con la función de asegurar el orden público, puesto que están obligados, por mandato de ley, a actuar en todo momento respetando los derechos fundamentales de las personas. Justicia, dignidad y seguridad son los valores que cimentan los derechos humanos.

##### **Objetivo Estratégico:**

Establecer de manera efectiva el reconocimiento a los derechos humanos en el Municipio y acatar estrictamente las normas jurídicas que los tutelan, impulsando la participación del Municipio, atendiendo especialmente a los grupos sociales que por su condición sean más vulnerables, generando un clima de equidad y paz social, cuya base se cimienta en la vigencia absoluta de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

##### **Acciones Estratégicas**

1. Promover una cultura de la legalidad en todos los ámbitos de la administración pública con la participación de la sociedad organizada.
2. Diseñar políticas públicas encaminadas a lograr la equidad de género y la protección de los derechos humanos de los grupos más vulnerables.
3. Establecer programas de capacitación para los servidores públicos, tendientes a alcanzar un gobierno más humano y transparente.
4. Establecer alianzas con organismos nacionales e internacionales de promoción y defensa de los derechos humanos.
5. Abrir canales de comunicación permanentes con los organismos no gubernamentales dedicados a la promoción de los derechos humanos.

##### **Objetivo General:**

Respetar y preservar los Derechos Humanos de los ciudadanos a través de un ejercicio público imparcial y equitativo que promueva la erradicación de los factores de desigualdad, pobreza y discriminación, así como de cualquier tipo de abuso que cometan las autoridades y los servidores públicos para garantizar el acceso de la población al desarrollo en condiciones que salvaguarden la dignidad humana.

##### **Líneas de Acción:**

- Respalda e impulsar el respeto a la autonomía y el ejercicio pleno de las facultades de la Comisión de Derechos Humanos, para evitar los abusos de autoridad y que se lleven a cabo dentro de las normas que se establecen en esta misma.
- Garantizar la igualdad de oportunidades a quienes padezcan de una discapacidad física, mental o sensorial, eliminando las barreras sociales y culturales para que se puedan desarrollar plenamente.
- Fomentar el respeto a las personas de la tercera edad a través de campañas de difusión así como garantizar

la preservación de los derechos de los niños, para que sean tratados con dignidad, y reciban una adecuada atención.

- Promover la coordinación de acciones entre la comisión estatal de derechos humanos y el ayuntamiento.
- Promover la creación de la Comisión Ciudadana Municipal de los Derechos Humanos para vigilar la oportuna atención de las recomendaciones realizadas por la Comisión Estatal de Derechos Humanos.
- Incorporar en los reglamentos municipales la normatividad existente en materia de los derechos humanos.
- Desarrollar un programa permanente de difusión y formación de la cultura de los derechos humanos orientado a funcionarios públicos y la comunidad en general.
- Establecer la realización de foros con expertos en la materia para solucionar la problemática de los derechos humanos.
- Impulsar la creación de instrumentos jurídicos que protejan con mayor puntualidad los derechos de los indígenas, de los trabajadores migrantes, de las mujeres, de los menores, de los adultos mayores y las personas con capacidades diferentes.

## **Eje 5 Gobierno Moderno y Eficiente**

Ejercer un gobierno municipal eficiente, moderno y con amplia participación ciudadana, que otorgue un servicio público transparente, honesto y congruente con los requerimientos de la población, capaz de ofrecer atención oportuna y de calidad, así como de emplear de manera responsable y efectiva los recursos públicos con un enfoque de racionalidad y mejora continua de los distintos procesos administrativos, ya que quienes sirven desde el gobierno están obligados a promover el respeto a la ley, a ejercer sus funciones con base en principios éticos de honestidad, de ejercicio profesional entregado al trabajo y de una plena convicción de que participar en la función pública sólo puede explicarse por los beneficios que sean capaces de generar en beneficio de la población.

### **5.1 Municipio Promotor de la Transparencia y Acceso a la Información**

El contar una administración pública municipal transparente y abierta al acceso a la información, sienta sus bases en la integración de una gestión comprometida con un trabajo transparente, así como en una arraigada cultura de servicio, donde el ciudadano es la prioridad para la función gubernamental. Por ello, garantizar el libre acceso a la información pública es, además de una obligación con la ciudadanía, un factor que fortalece y valida la acción de gobierno.

#### **Objetivo Estratégico:**

Consolidar una administración municipal, honesta, eficaz y transparente, fortaleciendo los procesos de eficiencia, transparencia e innovación de la gestión municipal, a fin de generar un ambiente de confianza en la sociedad, respecto a la rendición de cuentas y desempeño de los servidores públicos.

#### **Acciones Estratégicas:**

1. Establecer esquemas operativos que aseguren la calidad y faciliten los procesos de auditoría y verificación.
2. Seleccionar y difundir entre los funcionarios públicos y los proveedores, contratistas y prestadores de servicios del gobierno municipal, las principales observaciones que inciden en el ejercicio del gasto público, así como esquemas exitosos de buenas prácticas y experiencias de casos.
3. Implementar esquemas que permitan la alineación y estandarización de la información de dependencias y entidades en materia de transparencia.
4. Empezar acciones encaminadas a detectar y combatir la corrupción, asegurando la transparencia en la gestión municipal y en la rendición de cuentas.

#### **Objetivo General:**

Impulsar una política de transparencia y honestidad en el ejercicio público municipal, con base en la implementación de una estrategia de fortalecimiento que incluya la participación de los sectores público, social y privado, así como la aplicación de instrumentos y mecanismos eficaces para la medición, seguimiento



y evaluación de resultados; la difusión de la información gubernamental de carácter público garantizando a la ciudadanía el acceso a ella y la vigilancia del desempeño honesto de los servidores públicos.

#### **Líneas de Acción:**

- Impulsar una cultura de transparencia total cumpliendo con la legislación federal y estatal en la materia, procurando facilitar el acceso a la información pública en la gestión municipal.
- Ordenar y modernizar los archivos de trámite y de concentración del gobierno municipal, para localizar fácilmente los documentos que se requieran.
- Desarrollar un Reglamento de Archivos para el gobierno municipal, que regule la ordenación, custodia y disposición final de los documentos que se generan en las diferentes dependencias municipales.
- Crear un centro de información municipal con acceso a documentos oficiales e históricos para impulsar la generación de investigaciones en fuentes primarias de información.
- Garantizar la difusión de las acciones relativas a sesiones de ayuntamiento, mediante la compilación de actas, así como su publicación y disposición para consulta.
- Desarrollar acciones orientadas a cumplir totalmente con la legislación en materia de transparencia y acceso a la información.
- Publicar un informe mensual sobre la situación financiera del municipio.
- Desarrollar prácticas exitosas para cumplir con los estándares nacionales e internacionales de gobiernos locales en materia de transparencia y rendición de cuentas.
- Vigilar el cumplimiento de los servidores públicos municipales en la presentación de su declaración patrimonial correspondiente.
- Desarrollar un programa de difusión de las leyes y reglamentos municipales a los servidores públicos y la comunidad en general para impulsar su cumplimiento.
- Promover entre la comunidad, la cultura del derecho a la información pública.
- Actualizar y poner a disposición pública, el inventario de bienes muebles e inmuebles municipales.
- Propiciar una mayor corresponsabilidad con los otros órdenes de gobierno para la consecución de una política de transparencia y acceso a la información municipal.

#### **5.2 Municipio Moderno, Eficiente y con Servicios de Calidad**

Un gobierno municipal moderno es aquel que sustenta su ejercicio en el rediseño de los procesos para elevar la eficiencia y calidad de los servicios, favorece las nuevas tecnologías de información y comunicación, aumenta la capacidad de respuesta, reduce la discrecionalidad e incorpora sistemas de evaluación y control a su actuar gubernamental. Por ello, es fundamental poner al día nuestros procesos administrativos y de gestión, elementos necesarios para planear, programar, controlar y evaluar eficazmente, todas y cada una de las acciones de gobierno.

#### **Objetivo Estratégico:**

Instrumentar políticas que favorezcan la configuración de una administración pública racional y eficiente en la aplicación del gasto, así como contribuir a propiciar una gestión moderna e innovadora, que pueda ofrecer más y mejores resultados a la población.

#### **Acciones Estratégicas:**

1. Modernizar los sistemas institucionales, garantizando la certeza jurídica en los trámites y servicios al ciudadano.
2. Acercar los servicios y soluciones del gobierno al ciudadano, a través de centros digitales en zonas urbanas, en coordinación con el Sistema Estatal de Información.
3. Estandarizar los servicios de atención e información que proveen las dependencias y entidades gubernamentales.
4. Establecer sistemas de evaluación con base en indicadores de desempeño de las dependencias y entidades, para determinar el grado de satisfacción de usuarios de los servicios gubernamentales.
5. Aplicar y fortalecer los sistemas de gestión de la calidad y mejora continua en la administración pública municipal.
6. Fomentar la modernización, innovación y certificación de procesos en las dependencias y entidades de la

administración pública municipal para mejorar la prestación de los servicios, la eficiencia, la transparencia y rendición de cuentas.

7. Generar las condiciones adecuadas de infraestructura tecnológica, capital humano y procesos digitales para mejorar la calidad de sus servicios, la atención al ciudadano, las condiciones de trabajo y los resultados de las administraciones municipales.

8. Facilitar el acceso a los servicios públicos del municipio a través del uso y aplicación de las nuevas tecnologías.

### **Objetivo General:**

Constituir un gobierno municipal moderno, eficiente y con servicios de calidad, aprovechando al máximo el uso de las tecnologías de información y de comunicaciones en el funcionamiento de las dependencias de la administración pública municipal, para agilizar los trámites que realizan los ciudadanos y elevar la calidad de los servicios gubernamentales

### **Líneas de Acción:**

- Facilitar los trámites y servicios municipales, promoviendo el uso de los avances tecnológicos
- Desarrollar análisis de procesos en las dependencias municipales para identificar áreas de oportunidad, simplificar trámites y transparentar procedimientos para elevar los niveles de satisfacción ciudadana.
- Intensificar el uso de los avances en tecnologías de información y comunicación para simplificar los trámites y servicios que ofrece el municipio a través de Internet.
- Mejorar los mecanismos de atención y seguimiento a las solicitudes del ciudadano, mediante un sistema de captura y monitoreo de respuestas a los planteamientos de los mismos.
- Promover el acercamiento de los trámites y servicios municipales a los ciudadanos.
- Desarrollar una planeación estratégica en la descentralización de programas, trámites y servicios municipales, en beneficio de todos los sectores del municipio.
- Promover el uso de los centros de atención ciudadana para facilitar la realización de trámites y servicios en estos lugares.
- Mejorar los sistemas de información que permiten monitorear la evaluación y seguimiento de la gestión municipal
- Implementar una base de información estratégica, con indicadores operativos para monitorear permanentemente los programas y su impacto para el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo.
- Impulsar la creación un Sistema Municipal de Información que permita correlacionar bases de datos de distintas áreas para mejorar la toma de decisiones en la administración pública y brinde datos oportunos para el desarrollo de informes.
- Intensificar programas de mejora continua en todas las dependencias municipales para cumplir con estándares de calidad que permitan medir el desarrollo de las áreas estratégicas.
- Recibir, administrar y atender eficientemente, las solicitudes de los ciudadanos mediante un Sistema de Atención Ciudadana.
- Implementar un sistema de cartografía digital que permita al municipio modernizar y actualizar periódicamente su base catastral a partir de fotografías aéreas
- Promover el uso de Internet en toda la población, habilitando lugares públicos en donde los ciudadanos puedan acceder a la red mundial de información, reduciendo el rezago tecnológico en la comunidad.
- Impulsar la instalación de un Sistema para la Planificación de Recursos de Gobierno, que mejore el control de procesos municipales.
- Impulsar la instalación de infraestructura tecnológica gubernamental.
- Uso intensivo de redes de intranet gubernamental e Internet, para mantenerla integrada la actividad del sector público en todas las dependencias municipales.

### **5.3 Racionalidad y Rendición de Cuentas en el Servicio Público**

La eficacia y racionalidad de un buen gobierno municipal es tarea y efecto del trabajo comprometido de sus servidores públicos. Imprimir racionalidad a la gestión pública demanda de conocimiento especializado; de organización adecuada del trabajo; de dirección diestra de las dependencias públicas; de la rendición de cuentas oportuna al Poder Legislativo y a la ciudadanía; de transparencia en el manejo y asignación de

recursos, así como de procesos administrativos bien diseñados, a la medida de las funciones públicas que deben desarrollarse y de los problemas que deben resolverse.

### **Objetivo Estratégico:**

Consolidar una administración pública municipal, honesta, eficaz y transparente, fortaleciendo los procesos de vigilancia, auditoría y verificación en temas tales como: mecanismos preventivos, programas de austeridad, racionalidad, disciplina, eficiencia, transparencia e innovación de la gestión municipal, a fin de generar un ambiente de confianza en la sociedad, respecto a la rendición de cuentas y desempeño de los servidores públicos.

### **Acciones Estratégicas:**

1. Establecer esquemas operativos que aseguren la calidad y faciliten los procesos de auditoría y verificación.
2. Incorporar elementos tecnológicos en los procesos de auditoría y verificación, para incrementar la cobertura en las evaluaciones de gestión y resultados.
3. Seleccionar y difundir entre los funcionarios públicos y los proveedores, contratistas y prestadores de servicios del gobierno municipal, las principales observaciones que inciden en el ejercicio del gasto público, así como esquemas exitosos de buenas prácticas y experiencias de casos.
4. Empezar acciones encaminadas a detectar y combatir la corrupción, asegurando la transparencia en la gestión gubernamental y en la rendición de cuentas.
5. Establecer procesos de gestión que permitan un aprovechamiento más eficiente racional transparente de los recursos materiales y generales para responder en forma eficaz a las prioridades de la administración pública.

### **Objetivo General:**

Responder a las necesidades colectivas con una administración pública municipal racional, austera y eficiente, que incorpore a su actuar los elementos necesarios para un desempeño efectivo y oportuno, y que fortalezca los mecanismos de rendición de cuentas, que permitan contar una administración más eficaz, que acredite la confianza de la sociedad en sus instituciones y que permita que se puedan ver cristalizados mayores recursos en obras y acciones.

### **Líneas de Acción:**

- Establecer programas en los que participen los ciudadanos para detectar y corregir actos de corrupción para fomentar el buen gobierno.
- Implementar un programa permanente de auditorías administrativas, operativas y de obra pública para garantizar el buen uso de los recursos públicos.
- Instaurar una política permanente de austeridad y eficientización de los procesos en la administración pública municipal.
- Fortalecer la participación ciudadana en los procesos de evaluación del desempeño administrativo del gobierno.
- Establecer procesos de reingeniería institucional que posibiliten el replanteamiento de funciones y roles de los servidores públicos para reducir trámites y eficientar el desempeño.
- Promover el uso de herramientas y nuevos enfoques de gestión que optimicen los recursos existentes y eleven la efectividad y la capacidad de respuesta gubernamental a las demandas de la sociedad.
- Implementar lineamientos de racionalidad y austeridad que orienten la planeación y el desarrollo de las acciones institucionales del Municipio.
- Implementar programas de capacitación dirigidos al personal orientados a desarrollar mecanismos de revisión y replanteamiento de las actividades administrativas y de los roles del personal a su cargo.
- Fomentar la participación de los funcionarios públicos en la integración de los manuales de organización y procedimientos de las dependencias con un enfoque de optimización de los procesos, el desempeño y el servicio.

## **5.4 Reglamentación e Inspección de Establecimientos Municipales**

El desempeño de las actividades cotidianas de la administración municipal se sustenta en el marco jurídico vigente, aunado a la reglamentación municipal que el mismo ayuntamiento puede instrumentar. Los reglamentos son un conjunto de garantías institucionales a favor de la comunidad para regular la acción del gobierno

municipal y evitar que se autoricen giros comerciales que puedan ser nocivos para la convivencia armónica y la seguridad pública del municipio. Por ello, la labor del ayuntamiento es de vital importancia para supervisar a través de inspecciones cotidianas el tipo y la calidad de servicios que prestan los establecimientos municipales, y en su caso clausurar e impedir que existan giros comerciales que no cumplan con la normatividad o bien que no estén autorizados.

### **Objetivo General:**

Seremos firmes en nuestras decisiones para actuar en contra de los actos, giros o actividades que no estén permitidos en la Ley, vigilando sin distinguir que las empresas instaladas en el municipio cuenten con los permisos necesarios para desarrollar su actividad económica, y cumplan de forma estricta con la normatividad establecida para la protección y resguardo de la seguridad pública municipal y la convivencia armónica de la población.

### **Líneas de Acción:**

- Fomentar la cultura de registro y cumplimiento del reglamento con trámites sencillos y respuestas rápidas con el propósito de ordenar el ejercicio de la actividad comercial.
- Mantener una coordinación permanente con las autoridades y dependencias competentes para establecer líneas de acción en términos de vigilancia y supervisión para garantizar la seguridad y el orden de la actividad comercial.
- Actualizar el censo de comerciantes de los puestos fijos, semifijos, ambulantes, rodantes y locatarios de mercados municipales, para desarrollar operativos efectivos de supervisión y control.
- Revisar, actualizar o en su caso formular la Reglamentación Municipal sobre la Autorización y Expedición de Permisos y Licencias de Apertura y Operación de Establecimientos, a efecto de regular las actividades y giros municipales.
- Implementar mecanismos para ordenar la actividad comercial en la vía pública con sentido humano y responsabilidad social.
- Promover alternativas de solución para crear espacios para ejercer la actividad comercial de una manera ordenada, sin afectar a la ciudadanía y apegados a los lineamientos existentes en el Municipio.
- Impulsar programas permanentes de mantenimiento y acondicionamiento en los mercados públicos municipales para promover la afluencia de visitantes.
- Modernizar los métodos de supervisión y de atención a las solicitudes de permisos para la actividad comercial.
- Impulsar programas que mejoren la imagen del comercio en la vía pública, en especial en la cabecera municipal.

### **5.5 Hacienda Pública Municipal**

La hacienda municipal es uno de los rubros de mayor importancia para la vida económica, social y política de los municipios, en la cual se sustentan las posibilidades para promover y realizar proyectos de desarrollo en los diferentes campos de la economía local, asimismo es una de las áreas en donde el gobierno municipal tiene mayor contacto con los diferentes sectores de la comunidad, y donde se establece una relación de derechos y obligaciones que deben ser considerados por las autoridades y dependencias administrativas, así como de concertación con los sectores social y privado. Pero sobre todo, su importancia fundamental radica en que es el espacio que regula las relaciones fiscales y financieras con los gobiernos estatal y federal para la captación de recursos y la rendición de cuentas.

### **Objetivo Estratégico:**

Fortalecer la administración de las finanzas públicas municipales, a través de la ampliación de la capacidad recaudatoria, la asignación eficiente de los recursos públicos y el ejercicio transparente y responsable del sistema financiero, logrando con ello, capitalizar al municipio con la obtención de mayores participaciones, garantizar una administración responsable del gasto y la deuda pública, así como promover el desarrollo del mercado interno.

### **Acciones Estratégicas:**

1. Fortalecer las prácticas en el manejo de las finanzas públicas y recursos asociados al financiamiento incorporando mecanismos para una mayor captación y un eficiente ejercicio del ahorro interno.
2. Asegurar fuentes de ingreso sólidas que coadyuven a la generación creciente de recursos, propiciando la

disponibilidad y oportunidad de los recursos fiscales y financieros.

3. Mejorar la asignación y ejecución del gasto mediante la evaluación de resultados, mayor transparencia y rendición de cuentas, incluyendo la implementación de un sistema de evaluación de los programas de gasto y dando prioridad a la asignación del gasto a los sectores y programas con mejores resultados.

4. Operar un sistema integral que permita contar con normas modernas y flexibles de administración financiera y control fiscal.

#### **Objetivo General:**

Trabajar a favor de la conformación de una hacienda pública municipal con criterios de eficiencia, eficacia, responsabilidad, disciplina y transparencia en el manejo del ingreso y gasto, promotora de la generación de nuevas formas de gestión y control de las finanzas públicas, de la adecuación a la operación administrativa, del combate al endeudamiento y dispendio de los recursos públicos y a la actualización del marco normativo municipal en términos de las atribuciones del municipio.

#### **5.6 Tesorería Municipal**

##### **Líneas de Acción:**

- Mejorar los mecanismos para facilitar al ciudadano el pago de multas municipales e incrementar los ingresos por este concepto.
- Revisar los diferentes conceptos de ingresos municipales y explorar mecanismos de control en beneficio de las finanzas públicas municipales.
- Incrementar los ingresos del municipio y optimizar el gasto corriente a fin de obtener un equilibrio en las finanzas, que permitan mejorar las calificaciones crediticias otorgadas por las principales calificadoras.
- Buscar recursos federales para apoyar proyectos orientados a mejorar la seguridad pública y obra pública estratégica.
- Mejorar los ingresos municipales por concepto del predial con una política de solidaridad recíproca, aplicando descuentos a quienes pagan a tiempo, y ofreciendo alternativas para quienes no pueden pagar a tiempo lo realicen sin afectar su economía.
- Intensificar el uso de las tecnologías de la información para mejorar la eficiencia recaudatoria.
- Fortalecer las fuentes propias de recaudación tributaria e impulsar un sistema de participaciones estatales y federales más transparente.
- Aprovechar plenamente los recursos y programas federales y promover mayores transferencias de gasto federalizado.
- Promover la implementación de sistemas de recaudación móvil.

#### **5.7 Catastro y Derechos Municipales**

##### **Líneas de Acción:**

- Establecer un programa municipal para organizar y coordinar la obtención de los datos topográficos y físicos de cada uno de los bienes inmuebles del municipio.
- Modernizar los mecanismos institucionales para controlar y actualizar los registros y levantamientos catastrales del municipio.
- Elaborar o en su caso actualizar las cartas básicas y el padrón catastral municipal conforme a los lineamientos y requerimientos informáticos más estrictos y eficientes implementados a nivel nacional.
- Proponer una reglamentación de catastro municipal y las modificaciones pertinentes a la legislación vigente, así como fortalecer los mecanismos para su evaluación.
- Impulsar la creación de un Sistema Municipal de Fortalecimiento Catastral.
- Formular un Plan Municipal de Catastro y su correspondiente diagnóstico catastral.

#### **5.8 Egresos Municipales**

##### **Líneas de Acción:**

- Desarrollar programas para garantizar un estricto control del gasto público

- Mejorar las condiciones de la deuda del municipio, reestructurando a mejores plazos y costos financieros los compromisos adquiridos.
- Implementar un Plan de Inversión Municipal en donde se evalúen los diferentes proyectos de inversión del municipio, para mejorar el control del presupuesto autorizado.
- Monitorear el gasto operativo ejercido en las diferentes dependencias, vigilando en particular, el comportamiento de cuentas clave para evitar sobregiros presupuestales.
- Intensificar el uso de sistemas electrónicos para mejorar el control y seguimiento del gasto corriente cuidando la congruencia entre la programación y el ejercicio del gasto.
- Comunicar oportunamente a todas las áreas de la administración pública Municipal las políticas de austeridad y control del gasto corriente a efecto de que éstas se cumplan en beneficio de las finanzas municipales.
- Mejorar las condiciones y tiempos de pago a los proveedores municipales, convirtiendo al gobierno en un cliente confiable y transparente, para evitar posibles actos de corrupción.
- Promover esfuerzos de ahorro en el gasto corriente y elevar la participación del gasto social y de inversión dentro de las finanzas públicas municipales e incrementar los beneficios que éstos generan.
- Administrar de forma responsable la deuda pública para consolidar la estabilidad económica y reducir el costo financiero.
- Implementar la creación de controles estratégicos para eficientar la programación del ejercicio del gasto público

### **5.9 Municipio Participativo**

La participación ciudadana es la más alta responsabilidad que tienen las personas que integran una comunidad. Es a través de la participación ciudadana como se fortalece nuestro Estado de derecho, y gracias a este ejercicio democrático las personas están más involucradas en las acciones del gobierno, y participan directamente en la planeación, el seguimiento y la conclusión de la obra pública. Esto garantiza apertura, transparencia y rendición de cuentas y, sobre todo, nos da la seguridad de que los recursos públicos serán canalizados hacia las necesidades prioritarias de la comunidad. Por lo anterior, es de suma importancia asegurar la participación amplia y responsable de la sociedad, fortaleciendo en ella la cooperación, la solidaridad y el diseño de mecanismos para el desarrollo de iniciativas que sumen voluntades y concreten las aspiraciones colectivas, será un propósito permanente de este gobierno.

#### **Objetivo Estratégico:**

Fortalecer el tránsito de una democracia electoral hacia una democracia participativa que fortalezca las condiciones de gobernanza, establezca espacios institucionalizados para la comunicación política, dialogo y consulta, y el ejercicio de la corresponsabilidad ciudadana en el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas y el seguimiento a la gestión municipal y su impacto sobre el desarrollo del municipio.

#### **Acciones Estratégicas:**

1. Fortalecer las políticas gubernamentales exitosas en materia de desarrollo social, económico y ambiental, aprovechando el potencial participativo de la ciudadanía, a fin de ampliar las bases de legitimidad de las acciones de gobierno.
2. Aprovechar la vinculación con actores políticos, sociales y económicos estatales, regionales y municipales para impulsar un esquema institucional de observación ciudadana de la gestión de las instituciones municipales.
3. Aprovechar el potencial participativo de la sociedad con el propósito de profundizar las prácticas democráticas en todos los ámbitos de la vida pública.
4. Establecer mecanismos de acercamiento de las organizaciones sociales al gobierno, a efecto de articular, priorizar y atender sus demandas, en un marco de transparencia, viabilidad técnica e impacto social.

#### **Objetivo General:**

Constituir un gobierno municipal promotor de la participación social que aliente la presencia de las iniciativas sociales en el diseño e implementación de políticas públicas y en la toma de decisiones para promover el desarrollo de la entidad, como vía para acrecentar la confianza ciudadana en el gobierno y elevar los niveles de ejercicio político de la sociedad.

**Líneas de Acción:**

- Formalizar mecanismos que garanticen la participación de grupos económicos, sociales y políticos de los municipios, en el desarrollo de proyectos públicos.
- Impulsar un Programa de Acción Comunitaria, en el cual los ciudadanos participen en forma democrática con el gobierno municipal en el rescate de plazas y mejoramiento de los servicios públicos.
- Promover la creación de consejos ciudadanos, que ayuden en la toma de decisiones en los diferentes problemas del municipio.
- Garantizar la comparecencia de funcionarios públicos en eventos públicos periódicos, para que atiendan y resuelvan los problemas que plantean los ciudadanos.
- Implementar comités vecinales y enlaces ciudadanos que ayuden al gobierno municipal a detectar necesidades y demandas en sus colonias, para agilizar su solución.
- Fortalecer los mecanismos de consulta ciudadana para incorporar las demandas de la comunidad a la acción de gobierno, tanto en asuntos que impactan el entorno inmediato del ciudadano, como en aquellos de alcance municipal.
- Promover la participación de la comunidad, identificando democráticamente a personas con vocación de servicio, para que colaboren con la autoridad municipal en la toma de decisiones para lograr el desarrollo sustentable de su entorno.
- Desarrollar estudios sociales en colonias para obtener un conocimiento integral de las comunidades, identificando sus características y carencias.
- Promover la creación de Comités de Desarrollo para que emprendan acciones concretas de participación en su comunidad.
- Impulsar la participación de la comunidad en materia de protección civil, con capacitación y realizando acciones preventivas que coadyuven a preservar la integridad física de los vecinos.
- Intensificar las tareas de mediación profesional en los conflictos vecinales que ayuden a solucionar los problemas y evitar que se acuda a instancias judiciales.
- Promover las visitas a las colonias por los miembros del H. Ayuntamiento para recabar los requerimientos y peticiones directamente de los ciudadanos.
- Difundir las decisiones acordadas en sesiones de cabildo para informar a la comunidad.
- Reforzar las instancias de participación social para la priorización de acciones

Gubernamentales y alentar el diálogo permanente, respetuoso y responsable entre ciudadanía y gobierno.

**5.10 Municipio con Finanzas Sanas**

El Ayuntamiento deberá iniciar un programa de modernización administrativa, cuyos objetivos estén encaminados a proporcionar un mejor servicio al público, modificando estructuras y estableciendo mecanismos ágiles de supervisión y control presupuestal; sin embargo, es necesario profundizar el proceso de reforma administrativa bajo un enfoque integral que promueva un nuevo modelo de organización y funcionamiento de la administración municipal, que consolide los principios de eficiencia, honestidad y vocación de servicio

**Objetivo estratégico**

Ayuntamiento podrá contar con una ciudad que participa, que intenta fortalecer el capital social articulando mecanismos de participación e inclusión. Esta tarea deberá partir de una visión de largo plazo que incluya una rigurosa selección y capacitación de recursos humanos y el establecimiento de sistemas de programación presupuestal bajo el principio de la escasez de recursos y que fomente la cultura del ahorro, particularmente del gasto corriente.

**Acciones estratégicas**

Ahorrar el presupuesto en las partidas de gasto centralizado.

Agilizar la atención al público para reducir los tiempos de espera en el servicio.

Instalar sistemas generacionales para controlar adecuadamente los procesos de municipalización, descentralización e integración del patrimonio municipal inmobiliario.

Lograr una estructura administrativa moderna

Sistematizar y automatizar los procedimientos de control de recursos humanos Materiales y de servicios.

**Objetivo general**

Generar finanzas sanas en el municipio.

#### **Líneas de acción**

Rediseñar el organigrama del ayuntamiento. Modificar el reglamento interior.

Disminuir el gasto corriente municipal.

Desarrollar espacios de estacionamiento para los contribuyentes. Ampliar los servicios para discapacitados.

Modernizar los sistemas para el control de recursos humanos (altas, bajas, vacaciones, aguinaldos, préstamos, pre Nóminas y otros).

#### **Líneas de acción**

Incorporar líneas telefónicas suficientes de atención al público a fin de que las Quejas sean atendidas directamente.

Instalar servicio de información al público vía Internet.

Adquirir mediante compra o permuta un terreno que resuelva el problema de Estacionamiento, propio y suficiente.

Buscar fuentes financieras alternas, que permitan crecer en equipamiento y eficiencia y proporcionar al ayuntamiento, otra fuente de recursos.

Coordinar con el gobierno estatal los períodos de entrega e incorporación de personal de las dependencias a descentralizar al municipio.

Promover convenios de apoyo con las instituciones educativas:

Modernizar los equipos de cómputo y desarrollar nuevos sistemas que generen Información municipal accesible a toda la administración.

### **5.11 Planeación Democrática en el Desarrollo Municipal**

Planear para el desarrollo significa insertar los modos y estructuras particulares de la vida ciudadana en los objetivos y fines del gobierno, así como hacer del municipio un espacio de organización dictado por las aspiraciones concretas de la sociedad. El cauce institucional de la planeación municipal, se encuentra en un sistema constituido por un conjunto de relaciones entre las diversas dependencias y órdenes de gobierno municipal y las agrupaciones y personas de la sociedad, los cuales configuran el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM). En el cual se sistematiza la información programática correspondiente al municipio y se discute o acuerda la priorización de obras y acciones; este ejercicio garantiza la presencia permanente de la ciudadanía en las decisiones de gobierno y compromete a la administración pública municipal a dar respuestas claras a demandas de la ciudadanía.

#### **Objetivo Estratégico:**

Promover mecanismos e instrumentos de gobierno que respondan a las características socioeconómicas y socioculturales de los municipios, con especial atención a los que presentan mayor marginación y cuyas necesidades sean cubiertas mediante un ejercicio presupuestal responsable por parte del gobierno estatal, de tal forma que se impulse el desarrollo municipal de manera sustentable.

#### **Acciones Estratégicas:**

1. Llevar a cabo la creación de instancias municipales de fortalecimiento y desarrollo municipal que impulsen la profesionalización del ayuntamiento para garantizar una efectiva coordinación gubernamental, el eficiente aprovechamiento de recursos, el bienestar de los habitantes y el desarrollo sustentable de las comunidades.
2. Promover modelos de fortalecimiento institucional orientados a proporcionar apoyo municipal en desarrollo urbano, obras de infraestructura y servicios públicos, así como en materia socioeconómica, desempeño fiscal, presupuesto y financiamiento, mejora administrativa y técnica normativa municipal.
3. Facilitar la generación de un entorno geográfico regional, tecnológico, social, ambiental e institucional propicio para atraer y desarrollar actividades económicas sustentables, promotoras del desarrollo y el empleo.

#### **Objetivo General:**



Consolidar un gobierno municipal con sentido público, que garantice la operación y funcionamiento pleno del Sistema Municipal de Planeación Democrática, para promover que se constituya en el eje de la acción de gobierno y en el medio más eficaz de participación ciudadana.

### **Aplicación de Indicadores y Evaluación de Resultados**

Los indicadores son herramientas de la investigación que arrojan resultados cuantitativos o cualitativos que permite conocer la situación del hecho o aconteciendo investigado a través de resultados cuantitativos o cualitativos que permiten tomar decisiones.

La utilización de indicadores es un medio para investigar las tendencias y reducir los riesgos, el éxito o fracaso de las políticas. Que permite a los tomadores de decisión tener información precisa y oportuna y confiable acerca de la situación real de la sociedad.

El desarrollo e implementación de indicadores en la gestión municipal 2012 - 2016 permitirá realizar políticas públicas adecuadas, resolver la problemática existente, así como mejorar los procesos existentes.

Implementar indicadores de desarrollo y evaluación de resultados para poder dar certeza de los objetivos cumplidos, que permitan obtener un conocimiento claro del impacto de las políticas públicas en la sociedad y que permita mejorar el desempeño de los servicios existentes y hacer del gobierno municipal más eficaz y eficiente.

### **Objetivo Estratégico.**

General el desarrollo deseado en el municipio a través de la medición del impacto de las políticas públicas en la sociedad y la verificación del cumplimiento del objetivo deseado que nos ayude a implementar políticas públicas y a mejorar los servicios públicos para el desarrollo del municipio.

### **Estrategias Acción:**

- 1.- Implementación de Indicadores de desarrollo que permitan identificar las áreas de oportunidad en las que el gobierno pondrá mayores esfuerzos.
- 2.- Desarrollar evaluación de resultados para la verificación de los resultados obtenidos que eficiente y racionalice los recursos públicos.
- 3.- Fortalecer la participación ciudadana a través de consultas públicas, encuestas de opinión, plebiscitos que permitan conocer la problemática social y ayude a la construcción de políticas públicas.

### **Objetivo General.**

Promover el desarrollo del municipio con la aplicación y evaluación de los resultados de las políticas que permitan ampliar y brindar mejor servicios a la población, así como la identificación de problemas que aquejan a la sociedad y desarrollar políticas públicas que combatan la problemática.

### **Líneas de Acción:**

- .- desarrollar indicadores sociales.
  - .- Aplicar evaluaciones internas y externas de desarrollo.
  - .- Aplicar Indicadores de salud: epidemiológicos u operacionales.
  - .- Aplicar Indicadores de educación.
  - .- Aplicar indicadores de medio ambiente.
  - .- Aplicar Indicadores económicos.
  - .- Aplicar Indicadores de desarrollo social.
  - .- Aplicar Indicadores de servicios municipales
-



**BENEFICIOS**  
para que **tú** avances



# Actualización del Plan Municipal de Cardonal 2012-2016

# **PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**

**2012-2016**

**CARDONAL**

***MUNICIPIO DE RESPONSABILIDADES  
COMPARTIDAS***

**C. JAVIER PÉREZ CRUZ PRESIDENTE  
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**

**HIDALGO TIERRA DE TRABAJO**

**Contenido**

Mensaje a la Comunidad Cardonalense

Presentación y Marco de referencia del Plan de Desarrollo Municipal 2012-2016

Misión

Visión

Marco legal del Plan de Desarrollo Municipal 2012-2016

Referente contextual, demográfico e indicadores de desarrollo

**Eje 1 Desarrollo Social y Rural**

Rubro 1: Desarrollo Social - Rural y Programas Sociales. Diagnóstico

Rubro 2: Desarrollo integral de los Cardonalenses en situación de vulnerabilidad. Diagnóstico

Rubro 3: Asistencia social y desarrollo humano. Diagnóstico

Rubro 4. Equidad de género para las y los Cardonalenses

Rubro 5. La educación como instrumento de desarrollo Diagnóstico

Rubro 6. El deporte y la sana convivencia. Diagnóstico

Rubro 7. Promoción de la cultura Hñahñu. Diagnóstico

Rubro 8. Salud y bienestar social. Diagnóstico

**Eje 2 Competitividad para el Desarrollo Económico Sustentable**

Rubro 1. Proyectos productivos. Diagnóstico.

Rubro 2. Turismo.

**Eje 3. Desarrollo y Medio Ambiente Sustentable**

Rubro 2. Infraestructura de comunicaciones. Diagnostico.

Rubro 3. Vivienda. Diagnóstico.

Rubro 4. Medio ambiente. Diagnóstico.

**Eje 4 Justicia y Paz Social**

Rubro 1. Estado de derecho y cultura de la legalidad. Certeza en la procuración e impartición de justicia

Rubro 2. Efectividad en la seguridad pública y profesionalización de los cuerpos policiacos.

Rubro 4. Impulso a la cultura de los derechos humanos Diagnóstico

**Eje 5 Gobierno eficiente y transparente Rubro 1. Fortalecimiento hacendario**

Rubro 2. Racionalidad y modernización de la administración pública.

Rubro 3. Transparencia y acceso a la información pública municipal.

**Evaluación**

## Mensaje a la Comunidad Cardonalense

***El hombre vive de sueños, si hay fe y esperanza  
estos se convierten en una realidad.***

*El gobierno que hoy inicio, me da la oportunidad de gobernar por un tiempo de 4 años 7 meses y 18 días, esto es histórico porque el ejercicio de la democracia y la voluntad de la gente así lo dispusieron.*

*Participe con el compromiso de hacer un trabajo digno, soy un ciudadano que en esencia busca el bien común, que surge desde la sociedad civil, con el objetivo de trabajar y servir a la ciudadanía en general.*

*|Mis raíces, el aliento de seguir un proyecto de trabajo abierto e inclusivo, orientado a conducir los destinos de este municipio, donde quiero y deseo escuchar todas las voces que me ayuden a desarrollar un trabajo eficiente de puertas abiertas al diálogo, a la negociación, donde el liderazgo sirva para encausar las acciones en beneficio de quienes lo requieren, siempre sensibilizando para dar más a quienes más lo necesitan, priorizando las obras materiales y dándole su lugar al desarrollo humano.*

*Solo hace falta creer que lo uno hace es lo verdaderamente útil y necesario, son las acciones puestas en práctica, es la fe que se tiene, es la fortaleza de la gente que me rodea, me estimula a realizar acciones del bien común, ya sea a corto, mediano y largo plazo.*

*Deseo hacer un trabajo donde prevalezca como directriz la política del amor al trabajo y al servicio, que distinga a esta administración por construir un equipo de colaboradores que entregue resultados en todas las comunidades del municipio.*

*Se trata de dar sin esperar recompensa, trabajar por convicción, dejar a las generaciones una visión de trabajo político, de obra y de actitud convincente, donde el poder se traduzca solamente en autoridad y el liderazgo sirva para buscar soluciones, mantener la armonía y la paz social.*

*Quiero un Cardonal incluyente, donde la población participe y su pensamiento político, religioso, filosófico, sea respetado, así como la dignidad a su persona donde el acuerdo y el consenso garanticen la solución a los problemas.*

*Quiero un Cardonal que trascienda no solo por la obra pública, sino por el constante cambio de las mentalidades que busquen siempre mejorar y construir una sociedad funcional, y que sea reconocido por su sensibilidad de ayudar a quien más lo necesitan.*

*Que la tarea política vaya de la mano con acciones centradas en el beneficio común, donde las voces sean escuchadas sin censura y de manera propositiva, donde la equidad de género se amplíe a todas las actividades, se reconozca y valore a las mujeres. Donde nuestros niños, niñas y jóvenes puedan transitar con seguridad y firmeza.*

*Que el desarrollo implique la conjugación de la obra y el sentido humano, que nos permita salir del rezago y la marginación en que aun se encuentran nuestras comunidades.*

*Donde cada propuesta sea una oportunidad para servirles con calidez, tolerancia y eficiencia aprovechando la fortaleza cultural de la etnia hñahñu y la riqueza natural que tienen las regiones de nuestro municipio.*

*Deseo que nuestras familias permanezcan siempre unidas, que los valores sean rescatados y se pongan en práctica, para favorecer a nuestros hijos, nuestras mujeres, nuestros adultos mayores, las personas discapacitadas y en general a una sociedad que anhela mejorar sus condiciones de vida.*

*Que el camino trazado en esta administración sirva para tener*

**UN MUNICIPIO DE RESPONSABILIDADES COMPARTIDAS**

**PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**

**C. JAVIER PÉREZ CRUZ**

**Plan de Desarrollo Municipal 2012-2016 Municipio de Cardonal, Hidalgo.**

## “Municipio de Responsabilidades Compartidas”

### Presentación y Marco de referencia del Plan de Desarrollo Municipal 2012-2016

El plan de desarrollo del municipio de Cardonal, tiene el objetivo de alcanzar una estrategia de responsabilidades compartidas, con el propósito de lograr un desarrollo integral y sostenible en el municipio, mediante acciones concretadas por parte de todos los actores implicados, que deberán cooperar entre sí, porque hablar de responsabilidades compartidas no implica solo la selección de un determinado nivel en perjuicio de otro, sino, más bien, una intervención mixta de actores sociales e instrumentos en los niveles adecuados para un determinado fin (DOCE n° C 138, de 17 de mayo de 1993 p. 78. En Sanz Larruga, 1999:561).

Es decir, la presente administración municipal de Cardonal, a través de sus funcionarios buscará el desarrollo sostenible, identificando las áreas de oportunidad de acuerdo al diagnóstico presentado, para asignar a cada responsable objetivos específicos y líneas de acción, que incidan en una mejora en la calidad de vida de la población Cardonalense.

Entre las etapas de proceso se buscó integrar un diagnóstico que se acerque lo más posible a la realidad del municipio. Para lo cual se estableció dos líneas de investigación. La primera se basa en una perspectiva cualitativa, los cuales se plasman directamente en la descripción de los datos. Esta parte es una investigación inductiva la cual observa a las personas y al municipio en una perspectiva holística, en otras palabras, los problemas de la población presentan múltiples interacciones, de este modo se trata de comprender los problemas desde el marco de referencia de las mismas. Con tal propósito se logró recopilar información con informantes clave, como son los delegados municipales, ex funcionarios y funcionarios actuales, que con su experiencia abordaron las temáticas desde su visión práctica.

La segunda línea es la perspectiva cuantitativa, la cual permiten una medición más precisa de situación actual de la población y su entorno, en este sentido se comprende que existe una realidad externa e inseparable a la población, es decir, se realizó una investigación orientada hacia la generalización de resultados. Justamente se recurrió al análisis e interpretación de las fuentes de información más reconocidas a nivel internacional y nacional como: Fondo de Naciones Unidas para la infancia (UNICEF), Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura (UNESCO), Organización Mundial de la Salud (OMS), Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), Programa de la Naciones Unidas para el Desarrollo (UNDP), Banco Mundial (BM), Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Fondo monetario Internacional (FMI), Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), Consejo Nacional de Población (CONAPO), y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), de igual manera, se realizó una investigación bibliográfica, y hemerográfica en la capital del estado.

De igual manera, se agrega la visión del desarrollo humano, pues el desarrollo de un país no puede ser entendido desde una sola perspectiva, por lo tanto, el Programa de la Naciones Unidas para el Desarrollo (UNDP) asegura que el desarrollo humano consiste en la libertad que gozan los individuos para elegir entre distintas opciones y formas de vida. Los factores fundamentales que permiten a las personas ser libres en ese sentido, son la posibilidad de alcanzar una vida larga y saludable, poder adquirir conocimientos individual y socialmente valiosos, y tener la oportunidad de obtener los recursos necesarios para disfrutar un nivel de vida decoroso. En el núcleo del concepto de desarrollo humano se encuentran las personas y sus oportunidades, no la riqueza que poseen, el ingreso que devengan, o las mercancías y servicios que consumen<sup>1</sup>.

Bajo este enfoque, el municipio de Cardonal se dirigirá a incrementar las posibilidades para que los Cardonalenses aprovechen las oportunidades que ya existen en el municipio, es necesario mencionar que los ejes desarrollo son factores clave para incrementar el bienestar de la población.

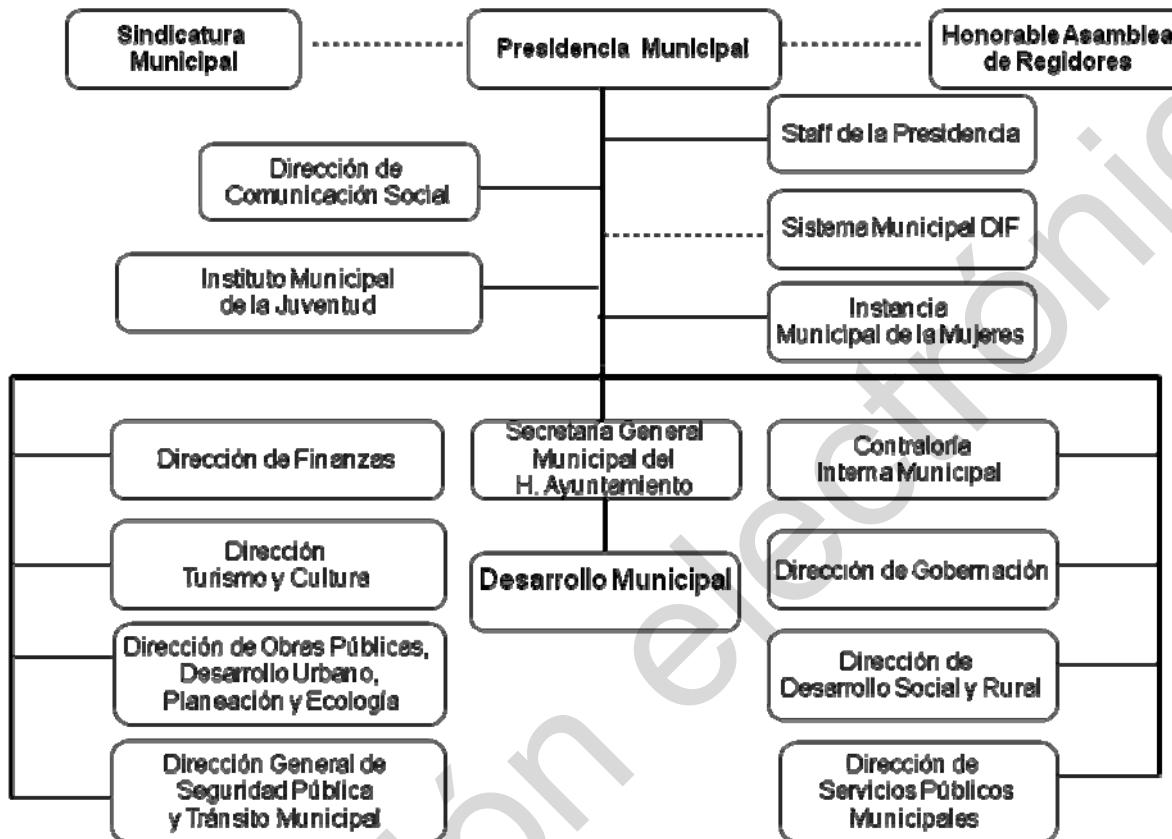
#### Misión

Ser un gobierno cercano a la gente, que busque siempre la paz, la convivencia social y el desarrollo integral del municipio, con responsabilidades compartidas entre gobierno y ciudadanía, mediante el diálogo constante, en un clima de valores humanos, como el respeto, la responsabilidad, la honestidad y la lealtad.

#### Visión

Tener un municipio que sea responsable de sus acciones para mejorar y superar todos los grados de rezago social, marginación y niveles de pobreza que existen en Cardonal, es decir, se necesita de la participación de diferentes sectores sociales posibles para generar un desarrollo integral de verdad.

#### Organización y administración municipal:



#### Marco legal del Plan de Desarrollo Municipal 2012-2016

Según el Instituto Nacional para el federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), la planeación del Desarrollo Municipal tiene como referentes las siguientes bases legales:

##### La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

- En su artículo 25 otorga al Estado mexicano el papel rector de la economía nacional y lo responsabiliza de garantizar el desarrollo económico y social de la nación. Planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional.
- En el artículo 26 se fijan las bases para su Sistema Nacional de Planeación Democrática, de esta manera, se garantiza la participación de las entidades federativas y de sus municipios en la responsabilidad definir y alcanzar los objetivos de los programas de gobierno.
- En el artículo 115, se señala que en los términos de las leyes federales y estatales, los municipios están facultados para formular y aprobar planes de desarrollo urbano, que aunque están enmarcados en otras legislaciones, también se consideran parte de la planeación del desarrollo.

##### La Ley de Planeación, que es el ordenamiento jurídico donde establece y señala:

- El marco normativo para regular el ejercicio de la planeación nacional del desarrollo.
- Las bases para la integración y funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática.

- La coordinación necesaria entre la federación y los estados, incluyendo los municipios.
- La concertación e inducción de acciones respecto a los particulares y en general la participación social.

### **La Constitución Política del Estado.**

- La Constitución Estatal señala la responsabilidad del Estado para organizar un sistema de planeación y faculta al ejecutivo para establecer los mecanismos de participación social en dicho sistema.
- Se dispone también que el Estado conducirá y orientará la actividad económica de la entidad en los términos de una planeación democrática, donde concurren los distintos sectores de la población.
- En la Constitución Estatal se establecen las facultades del gobierno del estado para adecuar su legislación a las necesidades del desarrollo planeado de la economía y de la sociedad.

### **La Ley Estatal de Planeación.**

- En esta ley se establecen los principios de la planeación del desarrollo estatal y las normas que orientan la actividad pública, estatal y municipal, así como las bases para que el ejecutivo del estado coordine las actividades de planeación con los municipios y aquellas que garanticen la participación activa y democrática de los sectores sociales en las tareas de planeación.

### **La Ley Orgánica Municipal**

- En la Ley Orgánica Municipal se determina la facultad del Ayuntamiento para participar en la planeación del desarrollo, a través de formular, aprobar y ejecutar planes y programas que tiendan a promover y fomentar las actividades económicas en el municipio y a satisfacer las necesidades de equipamiento, infraestructura urbana y servicios públicos.

### **Referente contextual, demográfico e indicadores de desarrollo**

#### **Contexto histórico del estado de Hidalgo.**

El actual estado de Hidalgo durante la época prehispánica carecía de un nombre propio, y su territorio fue ocupado por distintos grupos étnicos de varios estados, durante el periodo virreinal, formo parte de una provincia mayor que se denominaba intendencia de México. A principios del siglo XIX cuando el país conquistó su libertad, la entidad perteneció al recién formado Estado de México, que entonces era uno de los más extensos de la república mexicana, sin embargo, fue el presidente Benito Juárez quien, en 1869, autorizó que la porción norte del Estado de México se separa para integrar un nuevo miembro de la nación mexicana, por lo que se le puso el nombre de un gran personaje, considerado padre de la patria e iniciador de nuestra independencia: Miguel Hidalgo y Costilla, nacido en 1753 en la hacienda San Diego de Corralejo y muerto en 1811 en la ciudad de Chihuahua. Así, el estado donde vivimos es relativamente joven, ya que después de él solo se han creado los estados de Morelos (1869), Nayarit (1917), Baja California (1952), Baja California Sur (1974) (Rivas, 1994:12-13).



## Ubicación Geográfica.

Ubicación espacial del estado de Hidalgo en la Republica Mexicana



Fuente: Recurso electrónico, <http://www.travelbymexico.com/estados/hidalgo>. Consultado el 05 de marzo del 2012.

Las coordenadas extremas del estado de Hidalgo son: Al Norte 21°24', al Sur 19°36' de latitud norte; al Este 97°58', al Oeste 99°53' de longitud oeste. La entidad colinda al Norte con Querétaro, San Luis Potosí y Veracruz; al Este con Veracruz y Puebla; al Sur con Puebla, Tlaxcala y México; al Oeste con México y Querétaro. Su extensión territorial, representa 1.1 por ciento de la superficie del país.

## Limites del estado de Hidalgo.

### Limites del Estado de Hidalgo



Fuente: INEGI

Fuente: Monografía del Estado de Hidalgo, 2009.

## Escudo del estado de Hidalgo.

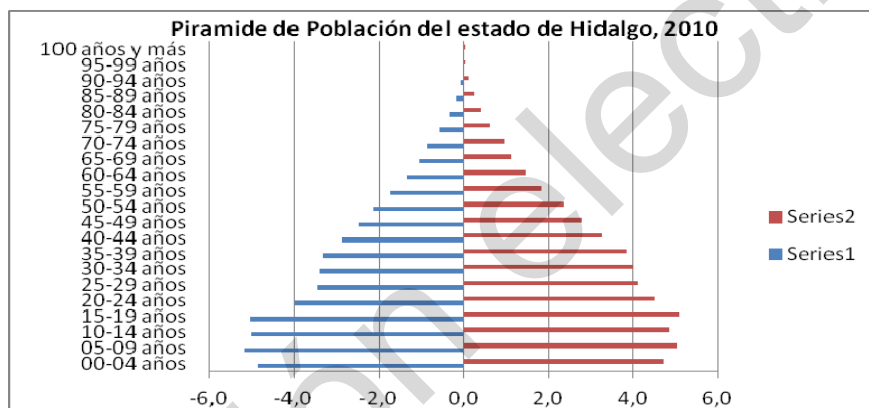


Fuente: monografía del Estado de Hidalgo, 2009.

El escudo consta de dos campos horizontales; en el superior de azul una montaña de sinople, al centro que representa la serranía Hidalguense así como la crestería de sus minas. En el mismo campo superior, del lado diestro, una campana de bronce pendiente de un madero, símbolo de la de Dolores. En la siniestra, un gorro frigio en gules, adornado con tres ramas de laurel, símbolos ambos de libertad y la victoria, obtenidas en 1821. En el campo inferior, una caja de guerra, al centro, símbolo de los tres grandes movimientos sociales del país: Independencia, Reforma y Revolución. A diestra, centro y siniestra, tres horadaciones en el campo, que simbolizan las bocas de mina (Monografía del estado de Hidalgo, 2009).

**Estructura poblacional del estado de Hidalgo.**

**Gráfica 1. Pirámide de población del estado de Hidalgo, 2010.**



Fuente: calculo propios basados en datos de INEGI, 2010.

**Municipios y población total del estado de Hidalgo.**

Municipios del estado de Hidalgo y su población total, 2010.

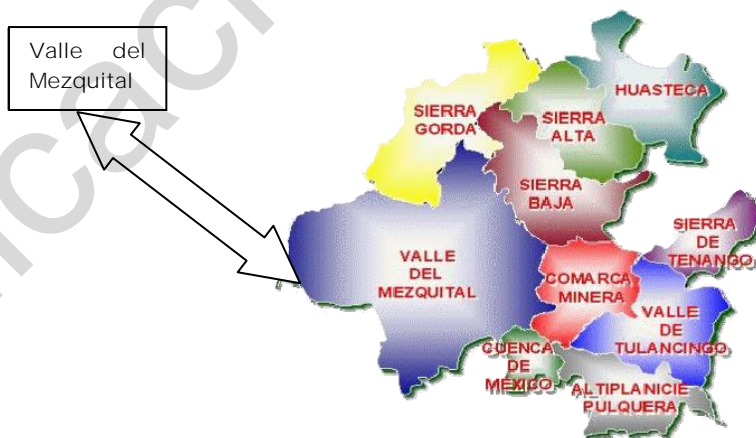
Municipio	Población	Municipio	Población	Municipio	Población	Municipio	Población Total
001 Acatlán	20.077	022 Epazoyucan	13.830	043 Nicolás Flores	6.614	064 Tepetitlán	9.940
002 Acaxochitlán	40.583	023 Francisco I. Madero	33.901	044 Nopala de Villagrán	15.666	065 Tetepango	11.112
003 Actopan	54.299	024 Huasca de Ocampo	17.182	045 Omitlán de Juárez	8.963	067 Tezontepec de Aldama	48.025
004 Agua Blanca de Iturbide	8.994	025 Huautla	22.621	048 Pachuca de Soto	267.862	068 Tianguistengo	14.037
005 Ajacuba	17.055	026 Huazalingo	12.779	047 Pacula	5.049	069 Tizayuca	97.461
006 Alfajayucan	18.879	027 Huehuetla	23.563	049 Pisaflores	18.244	070 Tlahuelilpan	17.153
007 Almoloya	11.294	028 Huejutla de Reyes	122.905	050 Progreso de Obregón	22.217	071 Tlahuiltepa	9.753
008 Apan	42.563	029 Huichapan	44.253	036 San Agustín Metzquititlán	9.364	072 Tlanalapa	10.248
010	26.904	030	86.363	052 San Agustín	32.057	073	36.382

Atitalaquia		Ixmiquilpan		Tlaxiaca		Tlanchinol	
011 Atlapexco	19.452	031 Jacala de Ledezma	12.804	053 San Bartolo Tutotepec	18.137	074 Tlaxcoapan	26.758
013 Atotonilco de Tula	31.078	032 Jaltocán	10.933	046 San Felipe Orizatlán	39.181	075 Tolcayuca	13.228
012 Atotonilco el Grande	26.940	033 Juárez Hidalgo	3.193	054 San Salvador	32.773	076 Tula de Allende	103.919
014 Calnali	16.962	040 La Misión	10.452	055 Santiago de Anaya	16.014	077 Tulancingo de Bravo	151.584
015 Cardonal	18.427	034 Lolotla	9.843	056 Santiago Tulantepec de Lugo Guerrero	33.495	066 Villa de Tezontepec	11.654
017 Chapantongo	12.271	035 Metepec	11.429	057 Singuilucan	14.851	078 Xochiatipan	19.067
018 Chapulhuacán	22.402	037 Metztlán	21.623	058 Tasquillo	16.865	079 Xochicoatlán	7.320
019 Chilcuautla	17.436	051 Mineral de la Reforma	127.404	059 Tecozautla	35.067	080 Yahualica	23.607
016 Cuautepec de Hinojosa	54.500	038 Mineral del Chico	7.980	060 Tenango de Doria	17.206	081 Zacualtípán de Ángeles	32.437
009 El Arenal	7.374	039 Mineral del Monte	13.864	061 Tepeapulco	51.664	082 Zapotlán de Juárez	18.036
020 Eloxochitlán	2.800	041 Mixquiahuala de Juárez	42.834	062 Tepehuacán de Guerrero	29.125	083 Zempoala	39.143
021 Emiliano Zapata	13.357	042 Molango de Escamilla	11.209	063 Tepeji del Río de Ocampo	80.612	084 Zimapán	38.516

Fuente: cálculos propios basado en el censo de población y vivienda, INEGI, 2010.

## El Valle del Mezquital.

### Ubicación geográfica.



Fuente. Recurso electrónico: <http://www.google.com.mx/imgres?q=valle+del+mezquital>. Consultado el 07 de marzo del 2012.

### Panorama contextual e histórico de la región.

Para describir brevemente y de manera general, retomamos el estudio de Moreno y colegas (2006), quienes comentan que el municipio de Cardonal, pertenece a una de las diez regiones del estado de Hidalgo, la cual se le ha nombrado “Valle del Mezquital”, tal lugar conforma una microrregión, compuesta por 27 municipios: Zimapán, Nicolás Flores, Tecozautla, Tasquillo, Ixmiquilpan, Cardonal, Huichapan, Alfajucan, Santiago de

Anaya, Nopala, Chapantongo, Chilcuautla, Mixquiahuala, Francisco I. Madero, San Salvador, Actopan, Tepetitlán, Tezontepec, Tetepanco, Ajacuba, El Arenal, Tula de Allende, Tlaxcoapan, Atitalaquia, San Agustín Tlaxiaca, Tepeji del Río y Atotonilco de Tula.

Así, esta región se caracteriza por tener un clima semidesértico, muy caliente durante el día y con bajas temperaturas por la noche. Hay escasa precipitación y la vegetación es principalmente xerófila. La temperatura promedio es de 18°C; durante enero, el mes más frío, se registra una temperatura promedio de 13°C, y de 21°C en los meses más calurosos, de junio a agosto. La precipitación anual promedio es de 409 milímetros. Se clasifica la región en tres subregiones, con características de suelo diferentes, lo que hace que su población se relacione con el entorno de distinta manera. La subregión centro-sur tiene un clima semiseco que se extiende como una franja del centro y baja hacia el sureste.

Su suelo ha sufrido importantes modificaciones por la introducción de canales de riego que lo han tornado propicio para la agricultura y ha permitido la diversificación de cultivos, así como un mayor volumen en la producción. Por el centro, otra franja de vegetación xerófila se extiende hacia el norte, e incluye una pequeña porción de matorral en el suroeste. Su clima es seco semicálido. En esta subregión se practica principalmente la agricultura de temporal. Sus tierras son aptas para el pastoreo. Abunda el maguey, la lechuguilla y las biznagas, entre otras cactáceas. Éstas se explotan intensivamente para obtener diferentes productos destinados a la venta y el autoconsumo. El comercio se realiza en mercados locales o regionales. En la actualidad se ha impulsado la producción en cooperativas, lo cual ha incrementado los ingresos de la población.

Hacia el norte encontramos una tercera subregión, llamada Alto Mezquital, con características muy distintas a las anteriores. Es una franja de clima templado cuya vegetación es boscosa, con mayor humedad y nivel de precipitación pluvial que las otras subregiones. El suelo no es apto para la agricultura, aunque se practica la de temporal. Encontramos en menor grado vegetación xerófila, alternada con bosque y matorral, sobre todo en las áreas donde la explotación forestal ha agotado la riqueza del suelo. Durante la Colonia, y aún en el México Independiente, fue una región minera. Actualmente se observan vestigios de dicha actividad en diferentes comunidades y la gente conserva recuerdos heredados de sus ancestros, que nos dan una idea de su importancia en el pasado. Hoy la población se dedica a la explotación maderera y del maguey, así como al pastoreo.

Las condiciones de vida de la población han sido históricamente de marginación, sobre todo por la particular geografía que dificulta la producción agrícola. En sus orígenes fue ocupada por población otomí, durante el primer tercio del siglo XVI la región sufrió la injerencia constante de conquistadores y religiosos. A pesar de ello, la población ideó estrategias que le permitieron preservar su cultura y su lengua, no intactas, por supuesto, sino adecuando su visión del mundo y sus sistemas de relaciones sociales a la nueva realidad que le imponía el régimen colonial.

Se cree que el origen de los otomíes quienes habitan esta región, viene de aproximadamente entre 4000 y 1000 a.C. No se sabe a ciencia cierta cuándo llegaron al Valle del Mezquital. Algunos autores afirman que durante la hegemonía de Tula los otomíes jugaban un papel importante en la sociedad, aunque quienes tuvieron el control olítico fueron los nahuas. Después del colapso de la ciudad, entre 1050 y 1250 d.C., otomíes y nahuas se dispersaron hasta ocupar amplias zonas de la cuenca de México. La región se repobló rápidamente.

Para este periodo los grupos étnicos que ocupaban el valle eran: en la parte norte, los ame-chichimeca, y hacia el centro-sur, otomíes y nahuas. En el centro de México los otomíes ocupaban el occidente del Valle de México, el Valle de Toluca, la provincia de Xilotepec, Teotlalpan y el Valle del Mezquital. Los tecpanecas, con ayuda de los mexicas, hicieron la guerra a los otomíes y los obligaron a moverse. Años después, la Triple Alianza se apoderó de la zona. En este periodo la distribución de la población sufrió varios cambios, como asentarse en lugares de más difícil acceso o que resultaron poco adecuados para la siembra. Algunas zonas céntricas quedaron despobladas. El imperio promovió oficiales mexicas encargados de vigilar una correcta recaudación del tributo. Dentro de la estructura social otomiana se insertaron estos personajes, lo que facilitó la formación de nuevos linajes. Los mexicas promovieron también los matrimonios entre los caciques otomíes con las hijas de los vencedores. Con ello la estructura social otomiana tradicional se modificó.

La región del Valle del Mezquital fue conquistada por los españoles hacia 1520. Los conquistadores utilizaron dos estrategias para desarticular el sistema político y social mexica y establecer su propio control: en algunos casos, devolvieron el poder a los señores otomíes sometidos por el poder de la Triple Alianza y, en otros, asignaron las viejas y nuevas jurisdicciones indígenas como encomiendas y corregimientos. Durante los primeros años, Cortés repartió gran cantidad de encomiendas como recompensa a quienes participaron en la Conquista.

Ya para 1530, una buena parte de los territorios de Hidalgo se habían repartido en encomiendas, en Tulancingo, Atotonilco el Grande, la vega de Meztlán y una parte del Valle del Mezquital.

En los primeros años de la Colonia, los frailes franciscanos comenzaron la labor evangelizadora en la zona. Después llegaron los agustinos, cuya obra se extendió por casi todo el valle, la sierra y la Huasteca. Éstos no sólo introdujeron una nueva religión, sino que se encargaron de organizar a los pueblos de indios y enseñarles nuevos oficios. Utilizaron esta mano de obra para la construcción de obras arquitectónicas monumentales, como las de Actopan e Ixmiquilpan. También algunos frailes aprendieron la lengua, lo que les permitió tener un mayor acercamiento al indígena y facilitar “la extirpación de la idolatría”. No contaron, sin embargo, con que los otomíes llevaban a cabo cultos domésticos fuera de la vista de los religiosos. Aun cuando públicamente practicaban el cristianismo, las creencias alrededor de las fuerzas de la naturaleza y sus representaciones permanecieron vigentes. Con el tiempo se formó una religiosidad sincrética, que retomó elementos de ambas cosmovisiones y dio por resultado una especie de catolicismo indígena mesoamericano.

En la parte centro-norte del Mezquital se desarrolló la industria minera. Desde Cardonal hacia el norte se fundaron los reales de minas de La Pechuga Vieja y La Pechuga Nueva; se estableció una especie de corredor que comunicaba la zona de Zimapán con Ixmiquilpan. Los dueños de las minas mandaban traer indígenas en cuadrillas para turnarse la explotación minera, con frecuencia sin tomar en cuenta su origen étnico. En los reales de minas se desarrolló una vital actividad comercial. Para satisfacer las necesidades de los mineros y de las minas propiamente, se desarrolló el comercio de productos agropecuarios, forestales, de servicios, artesanales y también se favoreció la arriería. Muchos indígenas subsistían alrededor de las minas como indios naboríos (que realizaban trabajo voluntario) o pepenadores. El auge y expansión de las haciendas provocaría que sus dueños se apropiaran de las tierras pertenecientes a los pueblos. Conforme crecieron de tamaño y la población indígena se fue recuperando, se desataron los conflictos de tierras entre pueblos y haciendas. Sin embargo, éstas constituyeron una fuente de empleo muy socorrida entre los indígenas que vivían en la miseria.

#### **Municipio de Cardonal Hidalgo. Contexto histórico**

Cardonal fue el primer lugar del país donde se trabajaron las minas de plomo, y se le atribuye a don Alfonso Villaseca la fundación del pueblo dándole su nombre actual. La evangelización estuvo a cargo de los agustinos de Metztlán, quienes promovieron las construcciones católicas (Catálogo del Patrimonio Cultural del Estado de Hidalgo, 1992:62).

De acuerdo a un estudio realizado en territorio hidalguense, titulado *Monografías del estado de Hidalgo*, por parte del Instituto Hidalguense de la Cultura del Gobierno del Estado de Hidalgo, en 1993, los hallazgos sugieren que el municipio tuvo en su fundación el nombre de “Bojay”, de origen otomí, compuesto de los vocablos “bah” que significa negro y “hoy” que significa tierra, es decir, “tierra negra” y más tarde en la llegada de los españoles en el siglo XVI, se le otorga el nombre actual de Cardonal, debido a la abundancia de cardones en la región. Antes de 1545, los frailes agustinos venidos de Meztlán ya habían empezado a evangelizar esta población, según consta de la antigua crónica del Dr. Alberto Velasco, don Alfonso de Villaseca llegó en el año de 1536, pidiendo autorización para fundar una cofradía de Nuestra Señora del Rosario, misma que fue concedida por el Sr. Zumárraga, pues, el Sr. Villaseca llevaba algunas imágenes entre ellas “La Purísima” y “El señor de Santa Teresa”, se cree que en seguida se construyó la iglesia recibiendo el nombre de “La Purísima”. Es importante señalar que este municipio fue Republica de Indios con gobernador y alcaldes, dependiente de la alcaldía mayor de Ixmiquilpan, subordinada a su vez a la intendencia de México, así, desde finales del siglo XVIII los arrieros de Cardonal, llevaban a la ciudad de México, la capital del país, plomo, greta entre otros metales y mercancías para ganarse la vida ya que el lugar era minero en cierta manera.

#### **Personajes ilustres del municipio de Cardonal.**

El anterior estudio también, identifica a dos personajes considerados ilustres en la historia del municipio de Cardonal, en primer lugar, se trata del Sr. Casimiro Gómez, quien fue una persona que en la niñez lo dieron en adopción sus padres al sr. Marcos Gutiérrez de la ciudad de México, porque ellos acudían a la capital del país por cuestiones comerciales, sin embargo, después al estallar el movimiento Insurgente en 1810, Casimiro regresó a su pueblo natal y allí levanto en armas a los indios adjudicándose el título de coronel, iniciando la lucha contra los realistas españoles. El 11 de octubre de 1811, Rayón confirmó el grado militar que Gómez se había dado, después de las pruebas de valor que dio en el ataque a la población de Ixmiquilpan en el barrio del Carmen. Finalmente, este personaje fue detenido y fusilado por el capitán realista Antonio Castro el 2 de noviembre de 1815 en Tenancingo, donde se le cortó la cabeza y se ordenó que como escarmiento fuera colgado en un árbol de la barranca de Santa Mónica, Metztlán.

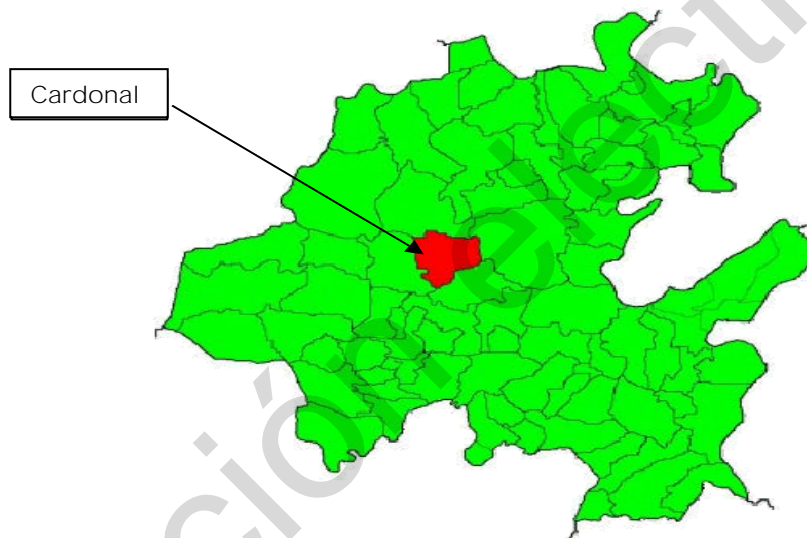


Por otra parte, se encuentra al Lic. Jesús Zenil Martínez, personaje ilustre de este municipio, nacido en Cardonal el 18 de junio de 1848, quien por su talento terminó la carrera de licenciado en Derecho a los 22 años de edad. Fue dos veces diputado local y otras dos diputado federal. Posteriormente, fue designado primer secretario de la Legación en Italia, pasando después con el mismo cargo en España, además de ser encargado de negocios, pasando con igual carácter a la representación diplomática en Lisboa y Bélgica. En 1899 a 1902, ocupa el cargo de ministro plenipotenciario en los Países Bajos, y a fines de 1902 asumió funciones en la Corte de Viena, en cuya ciudad falleció repentinamente el 20 de octubre de 1905, a la edad de 57 años. En 1904 siendo embajador de México en Austria el Lic. Zenil comienza a plantear la idea y hacer gestiones para adquirir el reloj monumental que se instaló en la ciudad de Pachuca, el cual es una réplica del famoso Carriollón del Big – Ben Londres Inglaterra. Se cree que el reloj fue comprado con los recursos propios de esta persona y solo existen dos piezas en el mundo.

### Ubicación geográfica

Cardonal se localiza al noroeste del estado de Hidalgo, entre los paralelos 20° 37" de latitud norte y 99° 07" longitud oeste, con una altitud de 2040 mts., sobre el nivel del mar.

### Mapa del Cardonal en el estado de Hidalgo.

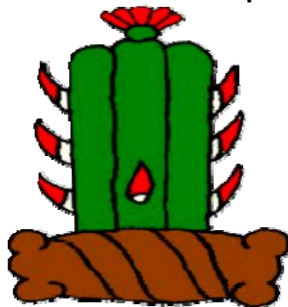


Fuente: Enciclopedia de los municipios de México, 2005.

### Limites del municipio

Al norte con los municipios de Nicolás Flores y Tlahuiltepa. Al sur con el municipio de Santiago de Anaya. Al este con los municipios de Eloxochitlán y Metztlán. Al oeste con los municipios de Ixmiquilpan y Nicolás Flores.

### Escudo del municipio



### Extensión

Cardonal, cuenta con una Superficie de 462.60 km<sup>2</sup>, la cual representa el 2.20 % de la superficie del estado.

## **Orografía**

Se caracteriza por ser un territorio de la Sierra Alta, con una fisiografía de altiplano es decir plana y rocosa; esto por encontrarse ubicado en un 90% en la sierra madre oriental, también está formado por llanuras y lomeríos, así como una parte ubicada en el eje Neovolcánico.

## **Hidrografía**

Las principales fuentes hidrológicas de este municipio son el río Pánuco, cuenca río Moctezuma con tres corrientes de agua, río Chicavasco, río Quetzalapa y río Carrizal con 287 cuerpos de agua.

## **Clima**

Se presenta un clima templado-semifrío, con una temperatura anual de 16°C y una precipitación pluvial media de 430 milímetros.

## **Flora**

La flora esta formada principalmente por plantas de cardón los cuales le dan origen al nombre así como arbusto bajo, bosque, olivo, órgano, maguey, mezquite, huizache, garambullo, olote, liga, nopal, cardón, biznaga, pitaya, yuca entre otras.

## **Fauna**

Las especies que predominan en este territorio son serpientes, águila, lagartija, coyote, camaleón, tejón, ardilla, tlacuache, onza y una variedad de aves cantoras, insectos y reptiles.

## **Clasificación y Uso del Suelo**

Su suelo es de la era mesozoica, de tipo semidesértico, pardo rojizo, rico en materia orgánica y nutrientes, es un suelo de regular calidad del tipo rendzina 50%, litosol 30% y el 20% de castañozem, regosol y combisol. su uso es agrícola de temporal, la tenencia de la tierra pertenece a pequeños propietarios ejidatarios.

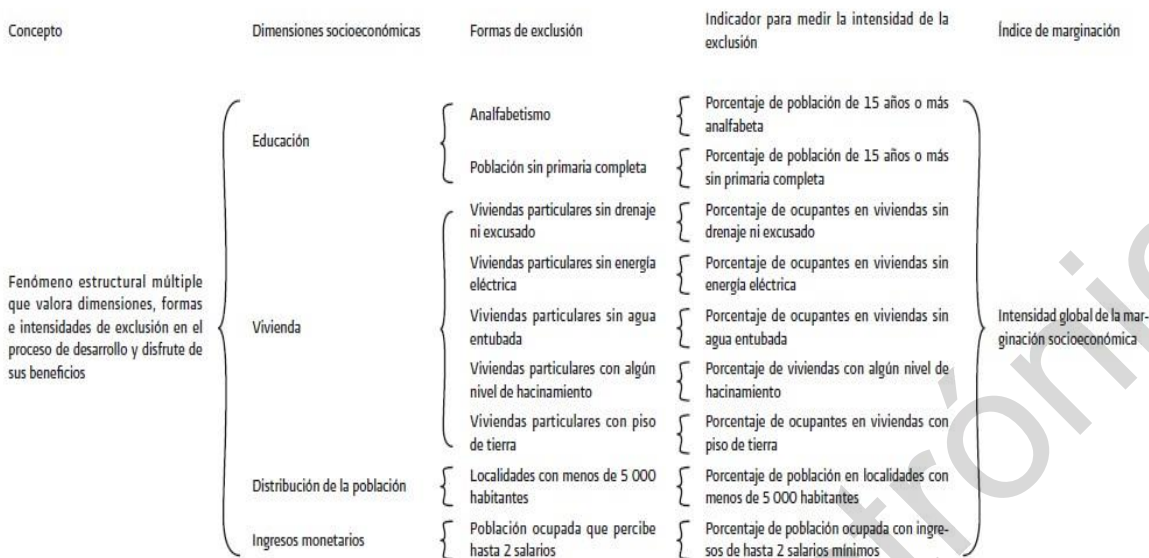
## **Diagnóstico sociodemográfico Indicadores de desarrollo social Marginación**

Según el Consejo Nacional de Población (CONAPO, 2010), la marginación es una de las múltiples expresiones de un bajo nivel de desarrollo de las entidades y municipios, y guarda una estrecha relación con algunos indicadores de rezago sociodemográfico, que inciden sobre las condiciones de vida de la población y contribuyen a generar sentimientos de inseguridad e indefensión ante realidades que escapan al control individual, familiar y comunitario. Sin duda, la superación de esas privaciones y vulnerabilidades requiere de estrategias integrales que combatan los rezagos en sus causas estructurales y erosionen los mecanismos difusores de la exclusión.

Es necesario señalar que, la población indígena es uno de los grupos con los mayores rezagos en los distintos ámbitos del desarrollo nacional. Es amplia la diversidad de factores económicos, sociales, políticos y culturales que mantienen marginada y en el rezago demográfico a este grupo de población, que además está disperso en el territorio nacional.

A continuación se presentan los indicadores que utiliza CONAPO para obtener los índices y grados de marginación.

Figura 1.1. Esquema conceptual de la marginación



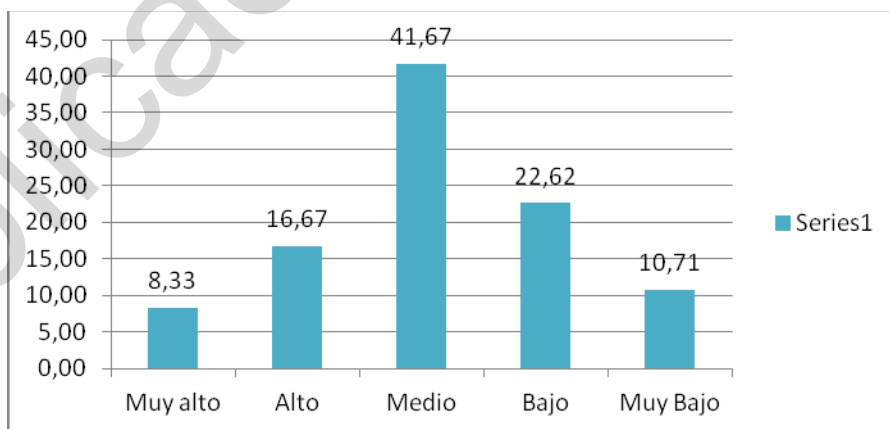
Fuente: Canapo, 2010.

### Marginación a nivel estatal

El estado de Hidalgo con una población total de 2, 665, 018 personas, presenta en el año 2010, de acuerdo a los datos de Conapo, un alto grado de marginación, ocupando el sexto lugar nivel nacional, las entidades que lo superan en este índice son; Puebla, Veracruz, Oaxaca, Chiapas y Guerrero.

En este contexto el estado de Hidalgo tiene 84 municipios y los grados de marginación se distribuyen por municipio como lo muestra la Gráfica siguiente. Como se puede observar la mayoría de los municipios reportan un grado de marginación medio que es donde se encuentra Cardonal, y los de menor proporción son los que tienen muy alto grado de marginación.

Gráfica 1. Porcentajes del grado de marginación de los municipios en el estado de Hidalgo.



Fuente: Elaboración propia con base a Conapo, 2010.

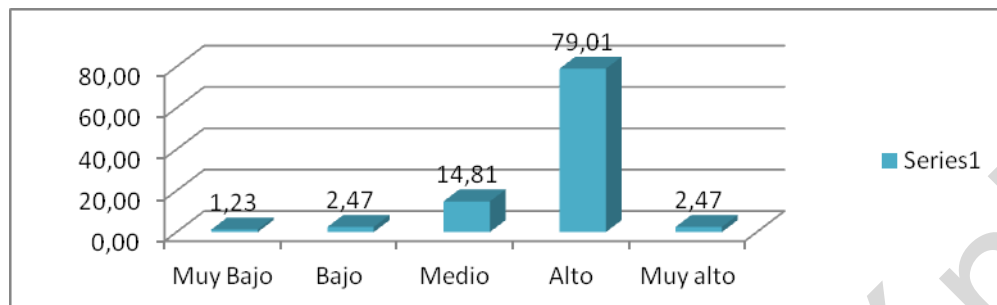
### Marginación a nivel municipio (Cardonal).

Los resultados de Conapo (2010), demuestran que, Cardonal es un municipio que tiene un grado de marginación medio, y en la Gráfica siguiente podemos ver como se distribuyen sus 81 localidades de acuerdo



a este parámetro. Destacando, que a pesar de que al municipio se le considere con un grado de marginación medio, la mayoría de sus localidades reporta en un 79.01% alto grado de marginación.

Gráfica 2. Porcentaje de las localidades según grados de marginación en Cardonal.



Fuente: Elaboración propia con base a Conapo, 2010.

### Rezago social

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), construye un Índice de Rezago Social (IRS), el cual permite ordenar las entidades federativas, municipios y localidades de mayor a menor rezago social en un momento del tiempo.

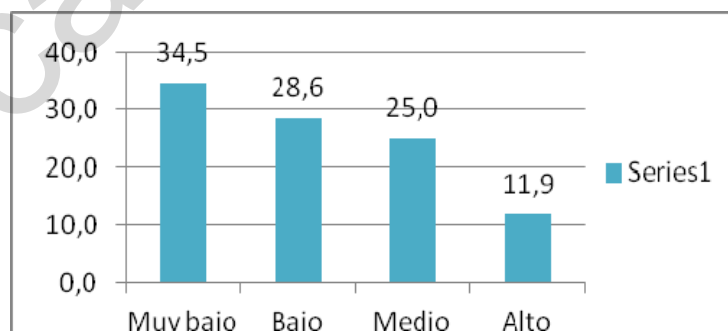
Es una medida que en un solo índice agrega variables de educación, de acceso a servicios de salud, de servicios básicos en la vivienda, de calidad y espacios en la misma, y de activos en el hogar.

Tal índice contribuye con la generación de datos para la toma de decisiones en materia de política social, especialmente para analizar la desigualdad de coberturas sociales que subsisten en el país.

### Rezago social a nivel estatal

Según Coneval, 2010, el grado de rezago social en el estado de Hidalgo es alto, lo superan sólo: Michoacán, Puebla, Veracruz, Chiapas, Oaxaca y Guerrero.

En la siguiente Gráfica se muestra el porcentaje de los municipios y los grados de rezago social en el estado. Por ejemplo, tal Gráfica sugiere que la mayoría de los municipios del estado tienen muy bajo grado de rezago social y sólo un 11.9% tiene alto grado de rezago social. Cardonal se ubica en un grado de rezago social medio.



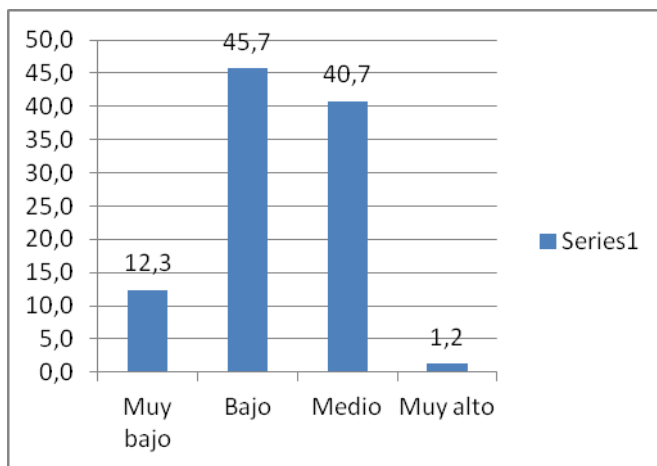
Gráfica 3. Porcentaje de los municipios y los grados de rezago social en el estado de Hidalgo.

Fuente: Cálculos propios basados en Coneval, 2010.

### Rezago social a nivel municipio (Cardonal).

En la siguiente Gráfica podemos ver que la mayoría de las localidades del municipio tiene un bajo y medio grado de rezago social.

Gráfica 4. Porcentaje de las localidades y sus grados de rezago social en Cardonal.



Fuente: Cálculos propios basados en Coneval, 2010.

**Pobreza**

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), define tres tipos de pobreza por ingresos: pobreza alimentaria, pobreza de capacidades y la pobreza de patrimonio.

Éstas están definidas como:

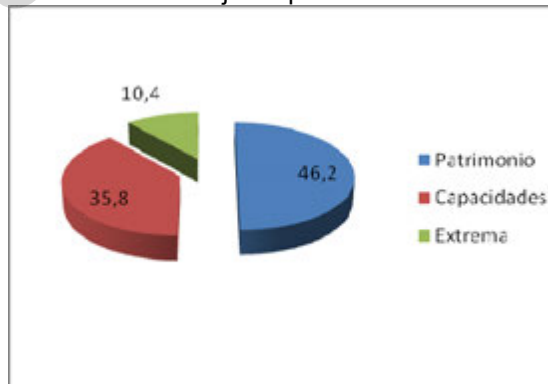
La *pobreza alimentaria* se refiere a la incapacidad para obtener una canasta básica alimentaria, aun si se hiciera uso de todo el ingreso disponible en el hogar para comprar sólo los bienes de dicha canasta.

La *pobreza de capacidades* se conoce como la insuficiencia del ingreso disponible para adquirir el valor de la canasta alimentaria y efectuar los gastos necesarios en salud y en educación, aun dedicando el ingreso total de los hogares nada más para estos fines.

La *pobreza de patrimonio* es la insuficiencia del ingreso disponible para adquirir la canasta alimentaria, así como para realizar los gastos necesarios en salud, vestido, vivienda, transporte y educación, aunque la totalidad del ingreso del hogar sea utilizado exclusivamente para la adquisición de estos bienes y servicios.

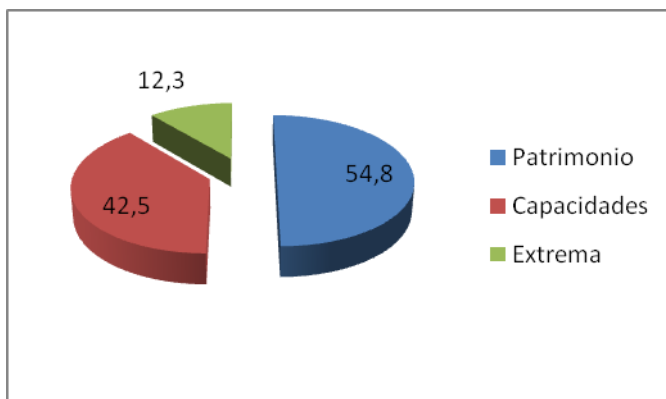
**Tipos de pobreza a nivel nacional, estatal y municipal.**

Gráfica 5. Porcentaje de pobreza a nivel nacional.



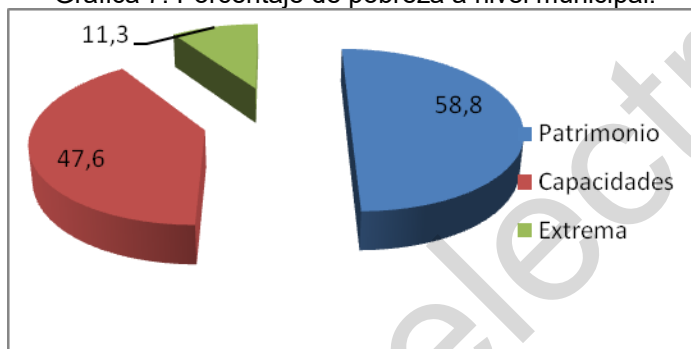
Fuente: Cálculos propios basados en Coneval, 2010.

Gráfica 6. Porcentaje de pobreza a nivel estatal.



Fuente: Cálculos propios basados en Coneval, 2010.

Gráfica 7. Porcentaje de pobreza a nivel municipal.



Fuente: Cálculos propios basados en Coneval, 2010.

### Diagnostico Poblacional

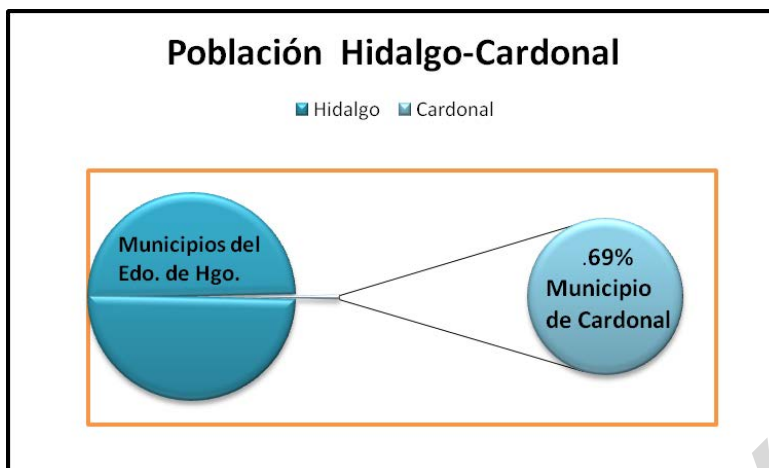
En este apartado, se utilizaron los datos de los tabulados básicos del censo de población y vivienda 2010, del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), con el objetivo de evidenciar lo más cercano a la realidad, desde una visión cuantitativa, además de ser los datos más actualizados y representativos a nivel nacional. Por consiguiente a continuación se presenta el diagnostico poblacional del municipio de Cardonal.

### Población

El termino población proviene de latin *populatio*. Se refiere al conjunto de personas que habitan la tierra o cualquier división geográfica de ella. Es el universo de individuos que habitan dentro de un territorio geográfico en un momento determinado, con el interés de saber la magnitud, la constitución biológica, su estructura por edad y sexo así como su relación frente a un proceso de producción.

En este sentido el estado de Hidalgo cuenta con una población de 2, 665,018 personas, mientras el municipio de Cardonal cuenta con 18, 427 personas que representa el % de la población del estado de Hidalgo.

Gráfica 1: Población del Estado de Hidalgo y el Municipio de Cardonal



Fuente: Elaboración propia en base al censo de INEGI, 2010.

Como se puede observar en la Gráfica, en términos de población es uno de los municipios que menos aportan, pero se encuentra entre los municipios con una superficie territorial de las más importantes en el estado de Hidalgo.

La población de Cardonal está integrada en un 48% por hombres y 52% son mujeres. Distribuidos por edades tenemos el siguiente cuadro.

Cuadro 1: Etapas de la vida de la población

Rango	Categoría	Total	Hombres	Mujeres
0 a 11	Niño	22.9 %	11.6 %	11.3 %
12 a 17	Adolescente	13.2 %	6.8 %	6.4 %
18 a 29	Joven	18.7 %	8.5 %	10.2 %
30 a 59	Adulto	33.3 %	16 %	17.3 %
60 y mas	Adulto Mayor	11.6 %	5.4 %	6.2 %

Fuente: Elaboración propia en base al censo de INEGI, 2010.

En primer lugar se observa como los adultos representan el grupo mayoritario, pero si se toma en cuenta la definición de niño de Naciones Unidas que los consideran hasta los 18 años, es un cambio es significativo.

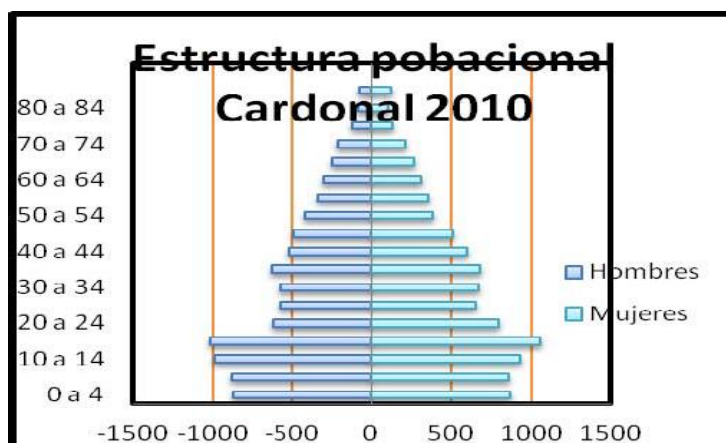
Gráfica 2: Etapas de la vida Municipio de Cardonal



Fuente: Elaboración propia en base al censo de INEGI, 2010.

A continuación se presenta la pirámide de edad del municipio de Cardonal por grupos quinquenales de edad para el 2010.

Gráfica 3: Pirámide de edad Cardonal



Fuente: Elaboración propia en base al censo de INEGI, 2010.

Se observa en esta Gráfica una estructura por edad joven, en relación a que la parte más ancha se encuentra en los grupos de 0 a 19 años. Pero, las cifras revelan un corte drástico en el siguiente grupo quinquenal, que puede ser explicado por la prevalencia de migración que existe en el municipio.

**Localidades:** en Cardonal existen 81 localidades, las cuales se presentan el siguiente cuadro:

Cuadro 2. Localidades del municipio de Cardonal, 2010

1	CARDONAL	28	EL SAUZ (JUXMAYE)	55	LOS REYES
2	AGUACATLÁN	29	EL TEDRA	56	CERRO GRANDE
3	EL ARENALITO (EL ARROYO)	30	BARRIO DE TIXQUI	57	LOS FRESNOS
4	EL BINGÚ	31	EL VITHE	58	MANZANITAS
5	EL BOTHO	32	PILAS YONTHÉ	59	NOGAL
6	EL BOXO	33	EL MOLINO	60	PUERTO COLORADO
7	EL BUENA	34	DURANGO DABOXTHA	61	TEPOZÁN
8	CERRITOS	35	LA VEGA	62	EL TIXQUI
9	CERRO COLORADO	36	BARRIO QUIXPEDHE	63	LA UNIÓN
10	CIENEGUILLA	37	LOS PEÑA	64	EL AGUACATE
11	EL CUBO	38	CARDONALITO	65	CERRITOS
12	EL DECA	39	BIXHUAJI	66	EL CLAVELITO (EL CAVE)
13	EMILIO HERNÁNDEZ LA FLORIDA	40	LA ROSA	67	CHALMITA
14	JONACAPA	41	CIENEGUILLITA	68	CERRO BLANCO (EL FRAILE)
15	LA MESA	42	MOLANGUITO	69	LA LAGUNA
16	MOXTHE	43	EL MANCHADO	70	LOS LIRIOS
17	PIEDRA CHICA	44	EL PÁJARO	71	MANZANA DEL CUBO
18	EL POTRERO	45	GRUTAS DE TOLANTONGO	72	MANZANA DEL PIÑÓN
19	POZUELOS	46	EL GUMBO	73	LA PARADA
20	SAN ANDRÉS DABOXTHA	47	LA HACIENDA	74	LOS VARGAS
21	SAN ANTONIO SABANILLAS	48	POZO SECO (LOS BARRERA)	75	EL VERDE
22	SAN CLEMENTE	49	EL BONDHO	76	EL CUARTEL
23	SAN CRISTÓBAL	50	PINALITO	77	CUESTA BLANCA
24	SAN MIGUEL TLAZINTLA	51	EL MORO	78	HUIZACHE
25	SAN MIGUEL JIGUI	52	CUESTA BLANCA	79	MANZANA CUATRO
26	SANTA TERESA DABOXTHA	53	AGUA NUEVA	80	PALACIOS
27	SANTUARIO(SANTUARIO MAPETHÉ)	54	BAXCAJAY	81	LUIS DONALDO COLOSIO

Fuente: Coneval, Inegi, 2010.

En el municipio de Cardonal, el 27% habitan en localidades de 1 a 229 habitantes, el 33% en localidades de 250 a 499 habitantes, el 28% en localidades de 500 a 999 habitantes y el 12% en localidades de 1000 a

2499 habitantes. Es decir, es un municipio rural, ya que la concentración total de la población habita en localidades rurales, qué de acuerdo al INEGI, se considera una localidad rural cuando tienen menos de 2,500 habitantes.

### Vivienda

La vivienda como objeto de análisis, nos refleja las condiciones de vida de la población, de esta manera se puede observar el bienestar de la población. Es decir, la dinámica de la población también se ve reflejada en los cambios en el espacio, involucrados en los procesos de desarrollo del país, por esa razón la vivienda es un elemento de tales cambios.

El análisis de la vivienda nos permite determinar la probabilidad de concentración de población de acuerdo a las características sociodemográficas, y de esta manera se rastrean con más detalle las condiciones sociales, económicas, espaciales y demográficas de la población.

Además, la vivienda está íntimamente relacionada con la salud. Su estructura y ubicación, sus servicios, entorno y usos tienen enormes repercusiones sobre el bienestar físico, mental y social. Las viviendas deficientes y mal utilizadas no brindan defensa adecuada contra la muerte, las enfermedades y los accidentes e incluso aumentan la vulnerabilidad ante ellos. En cambio, las buenas condiciones de alojamiento no sólo protegen contra los riesgos sanitarios, sino que promueven la salud física, la productividad económica, el bienestar psíquico y la energía social (OMS, 1990).

De esta forma se presentan las características de la vivienda más relevantes del municipio:

Cuadro 3. Características de la vivienda Cardonal, 2010.

Características de la vivienda Cardonal 2010	
<b>Promedio de ocupantes por vivienda</b>	<b>4.04</b>
<b>Promedio de cuartos por vivienda</b>	<b>3.61</b>
<b>Porcentaje de viviendas con más de 2.5 ocupantes por cuarto</b>	<b>4.23</b>
<b>Porcentaje de ocupantes en viviendas que disponen de agua entubada</b>	<b>92.79</b>
<b>Porcentaje de viviendas con piso de tierra</b>	<b>17.07</b>
<b>Porcentaje de ocupantes que disponen de excusado y drenaje</b>	<b>74.24</b>

Fuente: INEGI, 2010

En relación con el cuadro, se observan bajos grados de hacinamiento en el municipio, lo que indica que la población, no cuenta con una concentración de sus ocupantes, de manera que, existe una relación social, cultural y económica en la forma muy particular de habitar en el municipio.

Un rasgo relevante, es que cuentan un alto porcentaje de viviendas que disponen de agua entubada con 92.79%, un dato muy significativo, pues el municipio de Cardonal se encuentra por arriba del promedio estatal que es de 90.6%. Ahora bien, se suma, que hoy en día, se presenta un problema de abasto de agua, lo que ha provocado grandes problemas globales, en todas las escalas de los gobiernos.

En lo que se refiere al material de los pisos en la vivienda, se encuentra la siguiente Gráfica.

Gráfica 4: Material de los pisos, municipio de Cardonal, 2010.



Fuente: Elaboración propia en base al censo de INEGI, 2010.

La vivienda es un componente la calidad de vida, además el éste espacio tiene efectos en la salud y el bienestar de la población. Como se observa en el grafico existe un 17% de pisos de tierra en el municipio. Es decir, cuando se combate esta área de oportunidad, se busca aumentar la satisfacción de la calidad de vida, interrumpir el contagio de enfermedades parasitarias y mejorar los hábitos de higiene, principalmente en niños y mujeres que pasan más tiempo en la vivienda.

Para el caso de las viviendas que disponen de drenaje, es de suma importancia una eliminación adecuada e higiénica de los desechos sólidos domésticos. La Organización Mundial de la Salud indica que inadecuado almacenamiento, recogida y eliminación de los desechos sólidos, puede dar lugar a una serie de riesgos para la salud, en particular a la difusión de enfermedades gastrointestinales y parasitarias, sobre todo cuando hay excrementos humanos mezclados con otros desechos orgánicos. La prevención primaria requiere reducir el número de insectos y roedores vectores de enfermedad, a los que la basura orgánica y de otro tipo proporciona alimentos, lugares para anidar y criaderos (OMS, 1990).

Gráfica 5: Disponibilidad de drenaje municipio de Cardonal, 2010



Fuente: Elaboración propia en base al censo de INEGI, 2010.

Cuadro 4. Viviendas que si disponen de drenaje Cardonal, 2010.

Disponen de drenaje	%
Red pública	11.27
Fosa séptica	59.36
Tubería que va a dar a una barranca o grieta	1.29
Tubería que va a dar a un río, lago o mar	0.02

Fuente: Elaboración propia en base al censo de INEGI, 2010.

En el grafico 5, se evidencia que un 28% de las viviendas no cuentan con drenaje, y para el caso de aquellos que si lo tienen se muestra una incidencia por fosa séptica. Esto se explica por las condiciones territoriales del municipio y las localidades más alejadas de él. En relación a esta línea de la salud, se tiene la eliminación higiénica de las excretas.

En este rubro la Organización Mundial de la Salud señala que una las vías principales de contaminación biológica del agua, los alimentos y el suelo son las heces humanas. La contaminación puede producirse cerca de las casas, por ejemplo, cuando la gente defeca en el suelo o en terrenos dedicados al cultivo de productos alimenticios o cuando las letrinas están mal situadas en relación con los pozos, construidas en suelo carente del necesario drenaje o mal conservadas. (OMS, 1990).

Por lo tanto en el municipio las cifras indican que 86% disponen de escusado de ellos el 33% tiene descarga directa de agua, el 39% le echan agua con cubeta y 13% no se le puede echar agua.

Cabe agregar en este apartado, la forma en que son habitadas las viviendas particulares en el municipio.

Gráfica 6. Viviendas particulares en el municipio de Cardonal, 2010.



Fuente: Elaboración propia en base al censo de INEGI, 2010.

En este sentido se observa en el grafico 6, que a pesar de la migración internacional, los migrantes que construyen sus casas están siendo habitadas por sus familias.

### Educación

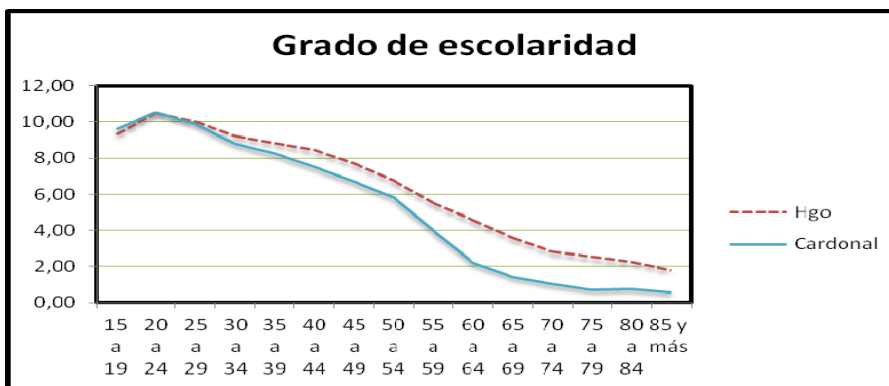
La UNICEF señala que el derecho de los niños, niñas y adolescentes a una educación de calidad es un aspecto fundamental para el desarrollo de cada país. Asimismo la declaración universal de los derechos humanos afirma que *toda persona tiene derecho a la educación*.

Por su parte la declaración mundial sobre la educación para todos indica en su artículo 1 que cada persona –niño, joven, adulto- deberá estar en condiciones de beneficiarse de de las oportunidades educacionales ofrecidas para satisfacer sus necesidades básicas de aprendizaje.

Con este panorama, el grado promedio de escolaridad del municipio es de 7.21, es decir poco más de primer grado de secundaria, comparado con los promedios estatales se encuentra poco abajo del tercer último lugar que es guerrero, mientras que el estado de hidalgo esta en lugar veinticuatro, debajo de la media nacional que es de 8.6 grados, poco más del segundo año de secundaria.

Gráfica 7. Grado promedio de escolaridad municipio de Cardonal y estado de Hidalgo, 2010.

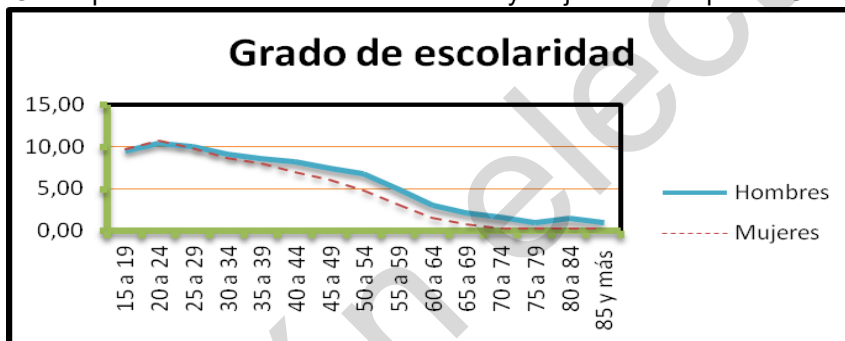




Fuente: Elaboración propia en base al censo de INEGI, 2010.

El gráfico 7 representa como hoy en día el municipio ha avanzado con los grupos de 15 a 25 años, pero después el grado de escolaridad de adultos es inferior, principalmente en los adultos mayores. En el caso para los hombres se comporta igual que a nivel nacional que es superior en los hombres que en las mujeres, con 7.52 para los primeros y 6.92 para las mujeres.

Gráfica 8. Grado promedio de escolaridad Hombres y mujeres municipio de Cardonal, 2010.

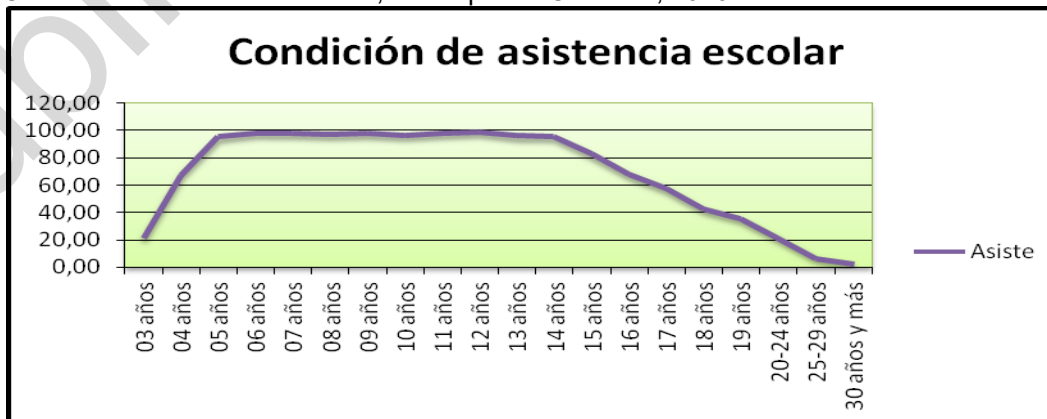


Fuente: Elaboración propia en base al censo de INEGI, 2010.

Como lo señalan los datos existe una equidad en los primeros grupos, pero en edades adultas, por el mercado matrimonial, posiblemente las mujeres trunquen sus estudios.

De acuerdo a la condición de asistencia escolar de la población de tres años y más para el municipio es de 32.7%, mientras que 67.1% no asiste, por cuestiones del curso de vida, como la etapa laboral y el mercado matrimonial. La asistencia es igualmente proporcional para hombres y mujeres con 16%, mientras de aquellos que no asisten, es más alto para las mujeres con un 35%, mientras los hombres permanecen con el 32%.

Gráfica 9. Condición de asistencia escolar, municipio de Cardonal, 2010.



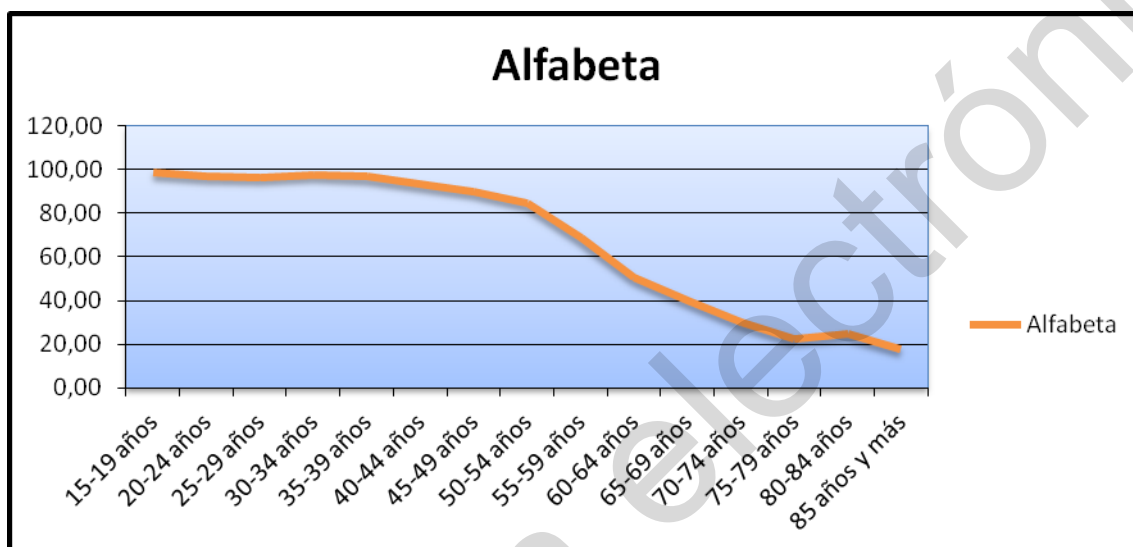
Fuente: Elaboración propia en base al censo de INEGI, 2010.

En este sentido se observa el curso de vida de la población que asiste a la escuela, que de los cinco a los catorce años se mantiene cerca del 100%, lo que es un buen indicador para los niños, de esta manera se está

asegurando la socialización en la escuela, como es parte del modelo nacional. Al analizar los datos se presenta un quiebre preocupante que inicia a los 15 años en adelante, lo cual se interpreta como deserción escolar por múltiples motivos, como son la migración, la inserción en el mercado laboral y matrimonial entre otros.

Respecto a la condición de analfabetismo, que es la población que no sabe leer y escribir, que se propicia por la salida del sistema escolar, donde hombres y mujeres no lograron apropiarse del aprendizaje de la lectura y escritura. En el municipio cuenta con 15.5% de personas en condición de analfabetismo, mientras el 84.5 es alfabeta en el municipio. Para este último caso se presenta la siguiente Gráfica.

Gráfica 10. Condición de alfabetismo, municipio de Cardonal 2010.

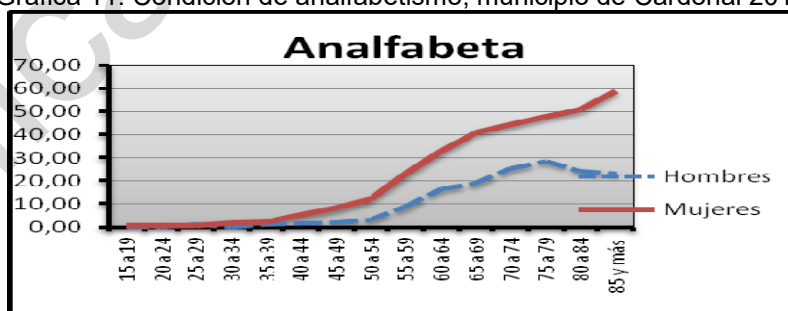


Fuente: Elaboración propia en base al censo de INEGI, 2010.

Como se observa en el gráfico 10, existe una tendencia en los países en vías de desarrollo, que es el aumento de personas en condición alfabetas, principalmente por los grupos de niños y jóvenes de edad, mientras que los grupos de adultos y jóvenes se encuentran en condición menor, por la estructura de población y el largo proceso educativo que ha presentado el país.

Justamente es la condición de analfabetas en la que se encuentran gran parte de la población perteneciente al grupo de adultos mayores.

Gráfica 11. Condición de analfabetismo, municipio de Cardonal 2010.

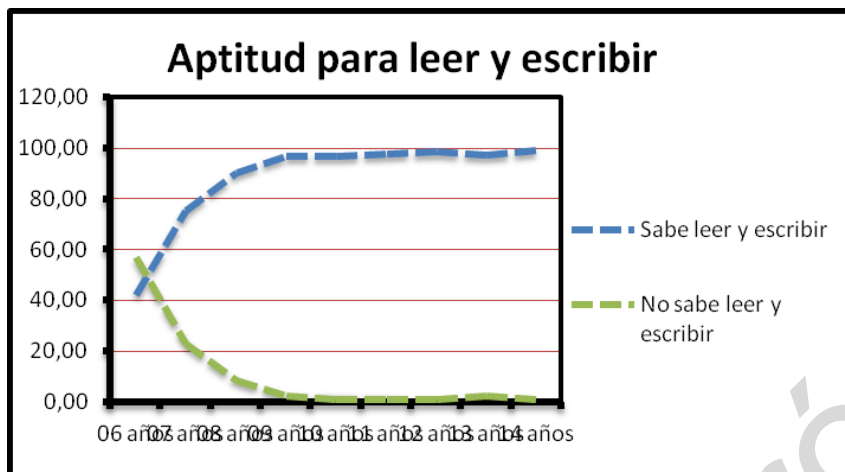


Fuente: Elaboración propia en base al censo de INEGI, 2010.

El gráfico 11 es representativo en este sentido, entre más edad tenga la población mayor es la presencia de analfabetas, y esto se acentúa en las mujeres.

En esta medida, nos encontramos ahora con la aptitud de leer y escribir, en los grupos de seis a catorce años de edad, que es la educación básica. El 88.8% de la población de 14 a 16 años sabe leer y escribir, mientras que el 11.2% no sabe leer y escribir el cual está conformado principalmente por los niños de 6 y 7 años como lo representa la Gráfica siguiente.

Gráfica 12. Aptitud para leer y escribir, municipio de Cardonal 2010.



Fuente: Elaboración propia en base al censo de INEGI, 2010.

Como se lo indica la Gráfica, son los niños que por diversas problemáticas dentro del sistema educativo, la familia, o discapacidad, no logran aprenderlo al 100%.

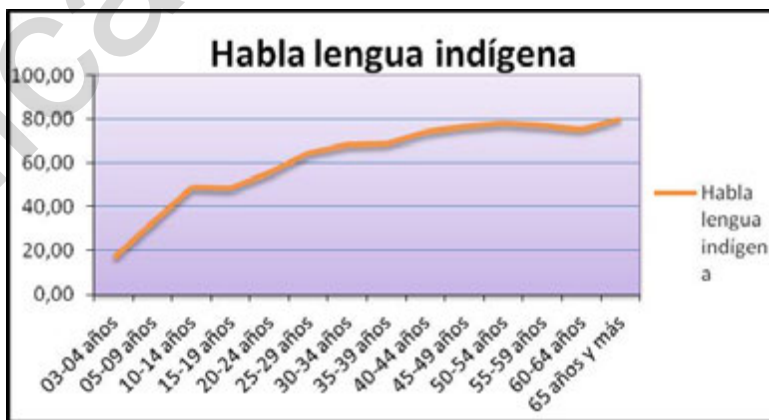
### Lengua Indígena

El INEGI señala que las poblaciones indígenas tienen usos y costumbres propias, poseen formas particulares de comprender el mundo y de interactuar con él. Visten, comen, celebran sus festividades, conviven y nombran a sus propias autoridades. Un elemento que los distingue y les da identidad es la lengua con la que se comunican. En México, 6 millones 295 mil 228 personas de 5 años y más hablan alguna lengua indígena.

En el municipio de Cardonal 60% de la población habla lengua indígena, de los cuales el 62% lo hablan los hombres y el 58% las mujeres.

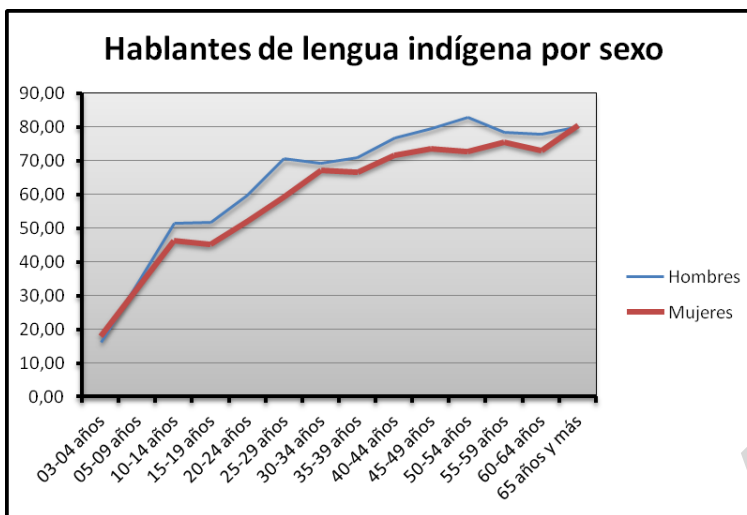
El grupo que mayor porcentaje muestra la condición de hablar lengua indígena son los adultos mayores, pero existe una preponderancia por los adultos, para el caso de los niños y jóvenes, es bajo. Se puede interpretar por la gran presión por parte del sistema escolar, los amigos y la familia por la discriminación que existe a este grupo vulnerable. La Gráfica siguiente confirma esta tendencia por los grupos de edad.

Gráfica 13. Condición de habla indígena, municipio de Cardonal 2010.



Fuente: Elaboración propia en base al censo de INEGI, 2010.

Gráfica 14. Hablantes de lengua indígena por sexo, municipio de Cardonal 2010.



Fuente: Elaboración propia en base al censo de INEGI, 2010.

Por sexo se muestra la diferencia en el grafico 14, donde la tendencia es la misma, los grupos de mayor edad conservan la tradición de la lengua, pero un rasgo relevante es que los hombres hablan en un porcentaje mayor. Es decir estos adultos hombres hablantes de lengua indígena, ha conservado éste tipo de comunicación como un modo de sobrevivencia de grupos iguales, dentro del mercado laboral ofrecido en los alrededores como el valle del mezquital, pero también redes de unión en espacios alternos, como la migración interna e internacional.

**Discapacidad**

El INEGI indica que de acuerdo con la Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud, presentada en 2001, las personas con discapacidad “son aquellas que tienen una o más deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales y que al interactuar con distintos ambientes del entorno social pueden impedir su participación plena y efectiva en igualdad de condiciones a las demás”.

Es decir, existe una dificultad para que el del cuerpo humano “funcione” “normalmente”, en ese sentido las más conocidas son aquellas que presentan un conflicto para caminar, moverse, hablar o comunicarse, escuchar y ver, un problema de tipo mental, limitaciones de atención y aprendizaje, y el auto cuidado.

En el municipio de cardonal el 9% de la población cuenta con alguna limitación.

Como se observa en el siguiente grafico número 15 la población más afectada son los adultos mayores que representan el 44%, seguido de los adultos con 35% y por último los niños y jóvenes un 21%. Por lo tanto es comprensible que tipo de limitación en la activad evidenciado en el grafico 16, sea caminar, ver y escuchar, precisamente las relacionadas con mayor frecuencia con los adultos mayores por la etapa en la que se encuentran en su curso de vida.

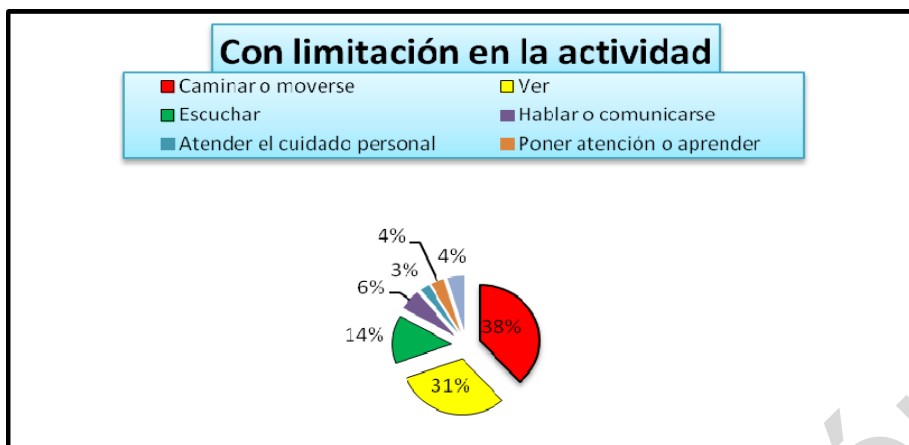
La población con limitación en la actividad, el 70% es derechohabiente, de los cuales el 53% son mujeres y el 47% hombres. Para el 30% de población con limitación el actividad se encuentran en porcentajes iguales 50% hombres y 50% mujeres.

Gráfica 15. Población con limitación en la actividad, municipio de Cardonal



Fuente: Elaboración propia en base al censo de INEGI, 2010.

Gráfica 16: Tipo de limitación en la actividad, municipio de Cardonal 2010.



Fuente: Elaboración propia en base al censo de INEGI, 2010.

## Migración

Según el INEGI, la migración es el cambio de residencia de una o varias personas de manera temporal o definitiva, generalmente con la intención de mejorar su situación económica así como su desarrollo personal y familiar. Cuando una persona deja el municipio, el estado o el país donde reside para irse a vivir a otro lugar se convierte en un emigrante, pero al llegar a establecerse a un nuevo municipio, estado o país, esa misma persona pasa a ser un inmigrante.

La residencia actual en el municipio de Cardonal de la misma entidad es del 94%, y de otra entidad el 6%. Los estados que más aportan población a Cardonal son el Distrito Federal con 38% y el Estado de México con 32%. En términos absolutos 477 personas viven en el municipio de Cardonal, pero nacieron en los Estados Unidos de América, de los cuales 51% son hombres y el 49% mujeres. Para los que nacieron en otro país en los mismos términos absolutos 7 viven el municipio actualmente, el 70% son hombres y el 30% mujeres.

Para la población que reside en el municipio de Cardonal pero en el 2005 residía en otra entidad representa 1.3%, de los cuales 36% residía en el Distrito Federal y el 39% en el Estado de México, por mencionar a los más importantes. Y en términos absolutos, las personas que residen en el municipio actualmente, pero que en el 2005 residían en los Estados Unidos de América son 942 personas, 73% hombres y 27% mujeres.

## Ejes rectores del Plan de Desarrollo Municipal 2012-2016

### Eje 1 Desarrollo Social y Rural

#### Rubro 1: Desarrollo Social - Rural y Programas Sociales. Diagnóstico

El desarrollo social en un primer momento sirve como una herramienta teórica y conceptual dentro de las ciencias sociales, sin embargo, aquí, se pretende utilizar el término desde un sentido práctico, donde es empleado por gobiernos (federal, estatal y municipal), administraciones públicas y grupos hegemónicos, para la asignación de recursos, defensa de programas políticos y sociales, culturales o ideológicos (Gutiérrez, 2000).

Por su parte, la ONU (2005), en la Cumbre Mundial Sobre Desarrollo Social, reunió a jefes de Estado y de Gobierno, para reconocer la importancia del desarrollo social para el bienestar del ser humano en general, esto como la máxima prioridad en el siglo XXI. Aquí se situó al ser humano en el centro de las preocupaciones en relación con el desarrollo sostenible, eso sí, con el compromiso de erradicar la pobreza, promover el empleo pleno y productivo, fomentando la integración social para lograr instaurar sociedades estables, seguras y justas para todos. Sin embargo, aún –sino es que siempre- existirán impedimentos para lograr el desarrollo social, por ejemplo, el hambre crónica, la malnutrición, problema de drogas ilícitas, la delincuencia organizada, la corrupción, la ocupación extranjera, los conflictos armados, el tráfico ilícito de armas, el terrorismo, la intolerancia, la incitación al odio por motivo de raza, origen étnico, religión u otros motivos, la xenofobia, las enfermedades endémicas, transmisibles, y crónicas, en especial el VIH/SIDA, el paludismo y la tuberculosis principalmente.

Ahora bien, el gobierno municipal busca constantemente el desarrollo social y rural del lugar, través de los programas y apoyos sociales que son generados por gobiernos, tanto federal como estatal, en este sentido, se recaba información de programas que intentan mejorar las condiciones de vida de las personas en el municipio, los datos son los siguientes:

Con el Programa de Desarrollo Social Humano Oportunidades, son beneficiados 4,459 hogares en 79 localidades de 81 existentes, cubriendo a 2,288 familias, que son alrededor del 50% del total de familias en el municipio.

Del Programa de Apoyo Alimentario, se beneficia únicamente a 76 familias, es decir, al 2% del total de familias en el municipio, cubriendo 13 localidades.

Del Programa 70 y más, se beneficia 914 adultos mayores de 1,022 que son en total en el municipio en este rango de edad, lo que quiere decir que existe una cobertura del 92%, y se atienden a 69 localidades.

Del Programa de Abasto Social de Leche, son beneficiadas 2,194 personas en 50 localidades, se cubre el 61.72% de las localidades.

### **Objetivo general**

- Vincular, organizar y coordinar acciones con instituciones de carácter federal, estatal, municipal y del sector privado que busquen el desarrollo social y rural del municipio, a través de apoyos y programas sociales principalmente.

### **Objetivos específicos**

- Buscar el incremento de los programas y apoyos sociales para la población del municipio.
- Buscar la participación de organizaciones independientes que trabajen desarrollo social y rural.
- Impulsar el desarrollo humano.
- Fomentar la formación de comunidades sustentables que mejoren la calidad de vida de los ciudadanos.

### **Líneas de acción**

- Iniciar nuevos vínculos con la iniciativa privada, organizaciones internacionales y nacionales con trabajo en el área de desarrollo social y rural; así como con organizaciones independientes dentro del municipio.
- Establecer vínculos con universidades para generar un desarrollo social.
- Impulsar la educación a través de talleres para que la población sea consciente que es en la educación donde se da un verdadero desarrollo de las ciudades.
- Realizar actividades que busquen el desarrollo comunitario, integración y bienestar social.
- Gestionar recursos para mejoramiento del patrimonio público y creación de espacios públicos de esparcimiento.

### **Metas**

- Beneficiar al 100% a la población objetivo y que además cumpla con las reglas de operación de los diferentes programas sociales como; oportunidades, 70 y mas, apoyo alimentario y de abasto social de leche, entre otros.
- Generar un diagnostico de la situación social, económica y cultural del municipio.
- Firmar por lo menos un convenio por año con alguna institución de cualquier tipo que busque mejorar las condiciones de la población y su entorno en el municipio.

- Impartir talleres sobre desarrollo humano, uno en cada localidad del municipio.
- Impartir 2 talleres sobre desarrollo sustentable a los comités locales de cada comunidad.
- Mejorar 46 espacios públicos para la convivencia social en el municipio..

## **Rubro 2: Desarrollo integral de los Cardonalenses en situación de vulnerabilidad. Diagnóstico**

De acuerdo a la *red*, el termino vulnerabilidad se refiere a la cualidad de vulnerable (que es susceptible de ser lastimado o herido ya sea física o moralmente). El concepto puede aplicarse a una persona o a un grupo social según su capacidad para prevenir, resistir y sobreponerse de un impacto. Las personas vulnerables son aquellas que, por distintos motivos, no tienen desarrollada esta capacidad y que, por lo tanto, se encuentran en situación de riesgo.

Por el contexto geográfico, lingüístico, etnográfico, social y cultural que tiene nuestro municipio podemos decir que tenemos varios grupos vulnerables, ya que existen en esta región un 11.7% de adultos mayores, 22% de las viviendas están a cargo de jefaturas femeninas, en salud encontramos a un 29% de personas que no son derechohabientes, entonces este tipo de población se le considera vulnerable y deben ser atendidos inmediatamente.

### **Objetivo general**

- Brindar el mayor número de programas y apoyos sociales a las familias y personas que vivan en un contexto de vulnerabilidad.

### **Objetivos específicos**

- Partir del marco legal que garantiza los derechos de las personas vulnerables.
- Diagnosticar la situación de vulnerabilidad en que viven los Cardonalenses.
- Conocer los programas que atienden a los grupos vulnerables y aplicarlos de manera eficiente.
- Diseñar un instrumento que revise y evalúe las acciones emprendidas hacia población vulnerable en DIF municipal.
- Optimizar los recursos económicos o en especie que son otorgados por alguna institución a este tipo de población.

### **Líneas de acción**

- Realizar un diagnóstico sobre la situación social de vulnerabilidad de los grupos que existen en el municipio.
- Impulsar la cultura del respeto y atención a los grupos vulnerables en el municipio.
- Crear una infraestructura propia y adecuada que brinde una atención digna a todos los grupos vulnerables.
- Promover los programas sociales dirigidos a población vulnerable.
- Buscar la coordinación entre las distintas áreas que se preocupan por los grupos vulnerables.

### **Metas**

- Gestionar una Casa DIF que atienda a grupos vulnerables.

- Incrementar el personal de DIF municipal en un 50% para atender de manera eficiente a la población vulnerable.
- Hacer funcionar en el municipio 5 programas más de los que actualmente ofrece DIF municipal.
- Desarrollar 12 jornadas de salud dirigidas a población vulnerable.
- Acudir a algunas de las comunidades por lo menos 1 vez por semana para informar, supervisar y evaluar trabajos de los programas sociales que se trabajan en coordinación con DIF municipal.

### **Rubro 3: Asistencia social y desarrollo humano. Diagnóstico**

La asistencia social engloba múltiples servicios básicos destinados a servir por igual a cada uno de los habitantes del municipio, sin exigir alguna contribución específica para que se acceda al beneficio, especialmente a las personas que no cuentan con recursos suficientes para satisfacer ciertas necesidades básicas. En el municipio contamos con el 29.4% de niños y niñas, que por su condición de menores dependen del cuidado de los adultos.

Sin embargo, en muchas ocasiones este cuidado no se da de la mejor manera posible, ya que en el municipio según Conapo, en el año 2000, está considerado por tener alto grado de intensidad migratoria, que tienen como consecuencia una serie de problemas que se vuelven sociales como, la desintegración familiar, el abandono de los hijos, de los padres y madres. Esto quiere decir, que no se está cuidando a los menores y su asistencia social es precaria.

#### **Objetivo general**

- Atender de acuerdo al marco legal de la asistencia social a los diferentes grupos poblacionales que necesitan atención, esto con un sentido humano, de responsabilidad y ética profesional.

#### **Objetivos específicos**

- Revisar el marco legal para atención a las personas que necesiten de asistencia social.
- Orientar a las personas para que tengan buenos hábitos alimenticios.
- Asesorar a las poblaciones marginadas para que sean organizadas y auto gestivos, es decir que busquen el desarrollo comunitario.
- Buscar y generar la integración familiar para tener en el municipio familias funcionales y saludables.
- Atender de manera prioritaria a la población en situación de desamparo, con algún problema de salud o discapacitados, ya sean, adultos mayores, niños, madres solteras y/o personas discapacitadas.

#### **Líneas de acción**

- Proporcionar orientación y apoyo, ya sea en especie o no, a las personas que necesiten de la asistencia social por su condición de desventaja en la sociedad, todo desde el marco legal.
- A través de talleres, difundir en las comunidades el tema del “plato del buen comer”, para generar una alimentación de calidad en los Cardonalenses.
- Aplicar en más comunidades de alta y muy alta marginación el programa de comunidad diferente para generar un desarrollo comunitario en ellas.
- Desarrollar talleres sobre la importancia de la familia funcional en una sociedad que es básicamente rural.
- Tener un espacio donde se atienda a personas en desamparo, con alguna discapacidad, enfermos,



etc., o bien que sean personas vulnerables.

### **Metas**

- Atender en 80% a toda persona vulnerable del municipio que necesite de la asistencia social.
- Dar un taller del “plato del buen comer” en cada una de las instituciones educativas del municipio.
- Incorporar al programa de comunidad diferente a 10 localidades más.
- Impartir 49 talleres sobre familias funcionales y prevención de la salud.
- Gestionar un espacio, apoyos e instrumentos para atender grupos vulnerables que necesiten de la asistencia social y de salud.

### **Rubro 4. Equidad de género para las y los Cardonalenses**

#### **Diagnóstico**

La mujer por sus características sexuales y de género ha sufrido discriminación y violencia durante muchos años; en las comunidades de nuestro municipio pudimos constatar esta situación durante las actividades que se realizaron para la elaboración del Diagnóstico Municipal de Cardonal con Perspectiva de Género, del Plan Municipal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y finalmente los datos que se obtuvieron de los casos de mujeres que fueron atendidas en la Instancia Municipal de las Mujeres.

En la mayoría de las visitas a las comunidades nos decían que a pesar de ser más mujeres que hombres en sus comunidades, a ellas solo se les permitía participar en los cargos que el Programa Oportunidades establece, y que si pueden asistir a las asambleas comunitarias, pero que en muchos casos no se les permite opinar.

La violencia contra las mujeres es otro de los fenómenos más comunes en el municipio, y, muy pocas tienen el valor de denunciar esta situación; derivado de los casos atendidos, se observó que las mujeres acuden a solicitar asesoría debido a que sufren principalmente violencia psicológica, seguida de la violencia física y sexual, en muchos de los casos atendidos por la abogada de esta instancia las mujeres demandan pensiones alimenticias.

Actualmente para lograr un desarrollo real en el municipio de Cardonal, es necesario incluir tanto a las mujeres como a los hombres en las actividades que se realizan en el ámbito privado y el público, para de esta manera lograr ser un municipio con equidad de género.

#### **Objetivo general**

- Difundir y promover los derechos de las mujeres, favoreciendo el desarrollo integral de las mismas, a través del fomento a la cultura de equidad de género y la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

#### **Objetivos específicos**

- Promover, fomentar y difundir el conocimiento, la defensa y el ejercicio de los derechos de las mujeres.
- Identificar la problemática de las mujeres en el municipio y proponer alternativas para su atención.
- Identificar las capacidades y habilidades de las mujeres para el desarrollo comunitario y el fortalecimiento de grupos organizados.
- Fomentar el empoderamiento de las mujeres a través de su participación en talleres y conferencias.
- Organizar foros, talleres y seminarios orientados a fortalecer el autoestima de las mujeres y prevención de la violencia.

- Gestionar becas para promover el acceso y permanencia de las mujeres en el sistema educativo, en especial a aquellas que se encuentran en situación de pobreza.
- Fomentar la sexualidad responsable entre jóvenes con el fin de evitar embarazos no planeados.
- Implementar acciones que permitan a las mujeres mejorar sus condiciones de salud.
- Gestionar cursos de capacitación, para fomentar el autoempleo de las mujeres.
- Promover programas y actividades que permitan la sensibilización en equidad de género de las y los funcionarios de la Administración.
- Impulsar la transversalidad de la Perspectiva de Género en la planeación, programación y gestión municipal para incidir efectivamente en la erradicación de los patrones de desigualdad.
- Brindar orientación y atención jurídica a mujeres.
- Atender psicológicamente a las mujeres, así como a sus hijas e hijos que necesiten atención profesional.

#### **Líneas de acción**

- Llevar a cabo talleres sobre derechos humanos y derechos sexuales y reproductivos con mujeres de diferentes localidades.
- Realizar una campaña de difusión con material impreso y a través de radio.
- Asesorar jurídicamente a las mujeres que así lo requieran.
- Identificar la problemática de las mujeres en el municipio y proponer alternativas para su atención.
- Actualizar constantemente los datos que se obtuvieron del Diagnóstico Municipal con Perspectiva de Género del 2010.
- Llevar un registro de los casos atendidos en la Instancia.
- Acudir a reuniones con mujeres de las localidades, con el fin de conocer cuáles con sus características y de esta manera poder organizarlas para que ellas formen grupos de trabajo y asistencia.
- Acudir a reuniones con grupos de mujeres organizadas, con el propósito de buscar programas que las apoyen.
- Realizar talleres y conferencias sobre: Liderazgo y Fortalecimiento comunitario, Comunicación asertiva y Solución positiva de conflictos.
- Realizar actividades que fortalezcan el autoestima, relaciones y noviazgos libres de violencia.
- Buscar programas y/o dependencias que brinden apoyo económico a mujeres estudiantes. Con el fin de que estas sean beneficiadas y puedan asegurar su permanencia en la escuela.
- Llevar a cabo talleres con jóvenes sobre Proyecto de vida, Noviazgos libres de violencia y Embarazos no planeados en adolescentes.
- Realizar talleres que permitan a las mujeres conocer cuáles son los cuidados que deben de tener para mejorar su salud y prevenir enfermedades.

- Organizar campañas de salud en las cuales se realicen estudios de mastografía, papanicolaou y colposcopia con el fin de prevenir oportunamente el cáncer.
- Organizar a grupos de mujeres, con el fin de que reciban cursos de capacitación sobre: manualidades, panadería, repostería, etc., con el propósito de que ellas aprendan un oficio y puedan desempeñarlo para obtener ingresos económicos.
- Llevar a cabo talleres sobre sensibilización en equidad de género, Cultura del buen trato y Sensibilización de las y los integrantes de los cuerpos de policía, para la atención de mujeres en situación de violencia.
- A delegados municipales sensibilizarlos en el tema de equidad de género.
- Sensibilizar en equidad de género a funcionarios públicos municipales, para que estos reconozcan la situación de desigualdad y puedan elaborar su planeación incluyendo a mujeres y hombres.
- Llevar a cabo un seguimiento del trabajo que realizan las diferentes áreas del ayuntamiento con el fin de conocer los avances que se han realizado en relación al tema de equidad de género.

### **Metas**

- Realizar visitas a las 46 localidades y 3 Manzanas, con la finalidad de llevar a cabo en cada una de ellas talleres, pláticas o conferencias.
- Organizar anualmente un foro participativo con mujeres y hombres del Municipio, para conocer sus necesidades y propuestas de solución.
- Capacitar y sensibilizar al 100% de los funcionarios que trabajan en la Administración.

### **Rubro 5. La educación como instrumento de desarrollo Diagnóstico**

Es necesario comprender que la educación nos eleva el capital humano, que propone básicamente que los individuos acumulen durante su vida un cierto nivel de conocimientos, experiencias y habilidades. Este cúmulo de capital humano tiene dos consecuencias importantes: 1) es determinante de la productividad de los trabajadores, ya que se presupone que existe una relación directa entre capital humano y productividad, por las habilidades que este ha adquirido y hacen que tengan una ventaja competitiva respecto a otros trabajadores; 2) desde una perspectiva agregada, es decir desde un punto de vista macroeconómico, es posible ver que la cantidad de bienes y servicios que una economía puede producir depende, entre otras cosas, del capital humano que esa misma economía haya logrado acumular, es decir, la suma de la capacidades productivas de los trabajadores determina los niveles de vida de una persona.

En tal sentido, los centro educativos con los que cuenta el municipio son los siguientes;

21 preescolares CONAFE, 20 preescolares indígenas, 5 preescolares generales, 10 primarias CONAFE, 26 primarias indígenas, 13 primarias generales, 1 secundaria técnica, 2 secundarias generales, y 13 telesecundarias, además en el nivel medio superior, están 2 Bachilleratos generales. El total de los centros educativos son insuficientes para la demanda educativa que tiene el municipio, sobre todo en el nivel medio superior.

### **Objetivo General**

- Concientizar a la población sobre la importancia de la educación para generar un desarrollo integral municipal, por ello, la educación que reciban los alumnos debe ser de calidad mediante acciones específicas para cada nivel educativo.

### **Objetivos específicos**

- Gestionar estímulos y becas para la educación.

- Organizar actividades, para impulsar el desarrollo educativo de los alumnos de los diferentes niveles.
- Fomentar en las bibliotecas municipales talleres de lectura y escritura.

### **Líneas de Acción**

- Impulsar una cultura de paz, equidad social y de género y propiciar el dialogo y la armonía mediante la educación.
- Fomentar la lectura y la escritura, son dos elementos esenciales de la educación de calidad, ambas disciplinas para promover los valores.
- Impulsar el acceso a la educación de los hombres y mujeres (adultos mayores) que no hayan tenido acceso a esta en su infancia.
- Articular a los diferentes niveles educativos, para que tengan un mismo objetivo en la formación integral de los individuos de todos los niveles.
- Impulsar competencias en los procesos educativos como mecanismos de oportunidad para el desarrollo integral de los estudiantes en todos los niveles.
- Ofrecer alternativas de atención educativa a los alumnos que presentan necesidades educativas especiales, asociadas a capacidades diferentes.

### **Metas**

- Apoyar con becas a alumnos destacados de los diferentes niveles (básico y medio superior).
- Realizar 5 talleres municipales sobre lectura y escritura.
- Difundir los programas educativos para niños, jóvenes y adultos.
- Firmar 4 convenios de cooperación con otras instituciones para brindar una educación de calidad en el municipio.
- Crear un espacio para la atención de alumnos con capacidades especiales.

### **Rubro 6. El deporte y la sana convivencia. Diagnóstico**

El deporte tiene una gran influencia en la sociedad; destaca de manera notable su importancia en la cultura y en la construcción de la identidad global. En el ámbito práctico, el deporte tiene efectos tangibles y predominantemente positivos en las esferas de la educación, la economía y la salud pública.

En el terreno educativo, el deporte juega un papel de transmisión de valores a niños, adolescentes e incluso adultos. En conjunción con la actividad física se inculcan valores de respeto, responsabilidad, compromiso y dedicación, entre otros, sirviendo a un proceso de socialización y de involucración con las mejoras de las estructuras y actitudes sociales. El deporte contribuye a establecer relaciones sociales entre diferentes personas y diferentes culturas y así contribuye a inculcar la noción de respeto hacia los otros, enseñando cómo competir constructivamente, sin hacer del antagonismo un fin en sí. Otro valor social importante en el deporte es el aprendizaje de cómo ganar y cómo saber reconocer la derrota sin sacrificar las metas y objetivos.

En el apartado económico, la influencia del deporte es indudable, debido a la cantidad de personas que practican el deporte así como las que lo disfrutan como espectáculos de masas, haciendo de los deportes importantes negocios que financian a los deportistas, agentes, medios, turismos y también indirectamente, a otros sectores de la economía.

La práctica del deporte eleva también el bienestar y la calidad de vida de la sociedad por los efectos beneficiosos de la actividad física, tanto para la salud corporal como la emocional; las personas que practican

deporte y otras actividades no sedentarias con regularidad suelen sentirse más satisfechos y experimentan, subjetivamente, un mayor bienestar.

### **Objetivo General**

- Favorecer la integración y calidad de vida de los ciudadanos del municipio mediante la realización de actividades y competencias deportivas.

### **Objetivos Específicos**

- Impulsar el deporte para que facilite una vida saludable.
- Poner en práctica el deporte en todos los niveles educativos.
- Impulsar estrategias que faciliten el desarrollo con el fin de fortalecer actividades deportivas.
- Impulsar el deporte mediante ligas de basquetbol, en los diferentes niveles educativos.

### **Líneas de Acción**

- Promover el deporte como medio para lograr la salud, la educación y el desarrollo social y cultural.
- Estimular el acceso al deporte por parte de las mujeres adultas y las niñas ayudan a adquirir confianza y desarrollar una integración social más sólida.
- Favorecer la interacción de todos los miembros del municipio hombres, mujeres, niños y niñas para la práctica del deporte y aprovechamiento como tiempo de esparcimiento.
- Promover y difundir en forma interactiva el deporte, brindando a la niñez y a la juventud la oportunidad de crear un ambiente de respeto, equidad y confianza a través del deporte.

### **Metas**

- Realizar ocho ligas de basquetbol municipales, de hombres y mujeres.
- Promover el deporte mediante 40 talleres en las comunidades del municipio, promoviendo la integración social y equidad de género.
- Organizar 4 torneos de básquetbol y futbol en coordinación con el Instituto Municipal de la Juventud.

### **Rubro 7. Promoción de la cultura Hñahñu. Diagnóstico**

Cardonal es un municipio donde existe la cultura indígena y prueba de ello es que el 59.76% de la población habla alguna lengua indígena de acuerdo al censo de INEGI 2010, entonces es importante que se planeen acciones que fomenten y conserven la cultura Hñahñu principalmente, pues es el grupo que habita este territorio.

### **Objetivo general**

- Difundir e impulsar la cultura Indígena Hñahñu, en los jóvenes especialmente, para promover y conservar los valores culturales heredados, así, las tradiciones y costumbres seguirán siendo parte de nuestra vida cotidiana como Hñahñus.

### **Objetivos específicos**

- Investigar sobre la situación demográfica de la cultura Hñahñu en el municipio.
- Investigar sobre dependencias o instituciones que aborden el tema de la cultura.

- Promover la lengua materna (Hñahñu) en las familias.
- Impartir conocimiento sobre producción de flora y fauna para el comercio
- Conservar usos y costumbres en los médicos tradicionales.
- Impulsar concursos de lectura y escritura en la lengua materna Hñahñu, con los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de las diferentes instituciones educativas.
- Establecer vínculos con instituciones de Gobierno y otras Organizaciones que se preocupen por el rescate de las culturas indígenas.
- Gestionar en las Instancias correspondientes proyectos productivos y otros apoyos a fin de apoyar, atender y dar una respuesta a las necesidades de las mujeres y hombres de las comunidades Indígenas que lo requieran.

### **Líneas de acción**

- Dar a conocer a las diferentes instituciones del municipio los resultados del diagnóstico cuantitativo sobre población Indígena en el municipio.
- Generar un directorio de Instancias Locales, Regionales y Estatales que nos apoyen para enriquecer y fortalecer la Dirección de la Cultura Indígena Municipal.
- Diseñar proyectos que sean del Interés de la Población Indígena del Municipio.
- Publicar convocatorias sobre los diferentes concursos de lectura y escritura de la lengua materna (Hñahñu).
- Desarrollar Proyectos Productivos de Maguey, Lechuguilla, Nopal tunero y Xoconostle.
- Desarrollar un calendario de festividades relacionadas con la cultura, las tradiciones, usos y costumbres.

### **Metas**

- Elaborar un diagnóstico cuantitativo sobre la población indígena existente en el Municipio.
- Desarrollar 49 talleres para difundir y promover la cultura Hñahñu en las diferentes comunidades e instituciones del municipio.
- Llevar a cabo 4 concursos de lectura y escritura Hñahñu.
- Impartir 10 capacitaciones sobre producción de flora y fauna para el comercio.
- Apoyar en la gestión de 5 proyectos productivos para Maguey, Lechuguilla, Nopal tunero y Xoconostle.
- Publicar un calendario de festividades relacionadas con la cultura, las tradiciones, usos y costumbres.
- Tener un municipio integrado y solidario en su cultura en general.

### **Rubro 8. Salud y bienestar social. Diagnóstico**

De acuerdo a los datos del sector Salud Municipal de Cardonal, el municipio cuenta con 17 Centros de Salud, 7 médicos de base y contratos, 13 médicos pasantes, 20 enfermeras de base, 7 enfermeras pasantes, 7 enfermeras de contrato, 5 TAPS, 2 odontólogos de base, 5 administrativos y un responsable de farmacia

En el municipio, la secretaria de salud atiende en un 95% de la población total que acude a solicitar alguna consulta, sin embargo, las personas muchas veces no cuenta con los hábitos de salud, siguiendo con su vida cotidiana, que se ve reflejada en los resultados de enfermedades que se han estado combatiendo, por ellos, es necesario que se realice un mayor esfuerzo en la concientización de las personas para tener un municipio saludable.

### **Objetivo general**

- Lograr un municipio saludable y con bienestar social mediante la prevención y atención de salud en todas las localidades de Cardonal.

### **Objetivos específicos**

- Combatir el alto índice de alcoholismo y drogadicción en los adolescentes y adultos.
- Combatir el machismo y la desintegración familiar, embarazo en adolescentes
- Crear una cultura de limpieza en el municipio.
- Prevención y atención de salud en todas las localidades del municipio de Cardonal.
- Crear la cultura de la cloración del agua en el municipio.
- Controlar la venta de alimentos en la vía pública.
- Educación a la población en la responsabilidad para cuidado de sus perros, y otras mascotas.
- Promover una dieta saludable.
- Prevenir la obesidad y la desnutrición.
- Crear una cultura de prevención en enfermedades como diabetes e hipertensión arterial.
- Promover una cultura en la aceptación de Vacunas, Mastografías, Papanicolaou, Revisión Prostática.

### **Líneas de acción**

- Controlar los permisos de venta de bebidas alcohólicas en coordinación con la oficialía mayor
- Evitar todo tipo de bebidas alcohólicas y tabaquismo en tiendas cercanas a instituciones educativas, en coordinación con la oficialía mayor, delegados, seguridad pública, protección civil, para hacer respetar el bando de policía y buen gobierno.
- Normar la venta de bebidas alcohólicas a menores de edad, y establecer horarios de la venta de los mismos.
- Sancionar y clausurar a los comercios que no tengan la normatividad para la venta de bebidas alcohólicas.
- Prohibir y sancionar a las personas que incurran en la falta de tomar en vía pública.
- Dar pláticas dirigidas a padres de familia y adolescentes sobre temas de alcoholismo y drogadicción, en las diferentes instituciones educativas.
- Elaboración de trípticos dirigidos a la población en general sobre alcoholismo y drogadicción, para crear conciencia de las consecuencias de estas adicciones.

- Mediante pláticas combatir el machismo a la población en general, y a los grupos ya establecidos de las diferentes localidades como son oportunidades, instituciones educativas, primaria, secundaria, bachillerato.
- Crear la cultura de la equidad de género.
- Gestionar personal especializado en psicología para que atiendan los casos de conflicto familiar en el municipio.
- Información a la población sobre que es un relleno sanitario y su importancia para el cuidado del medio ambiente.
- Capacitación a las distintas instituciones educativas desde preescolar hasta nivel medio superior lo mismo a los padres de familia, sobre clasificación y reciclaje de basura, en coordinación con el área de ecología.
- Controlar y sancionar los tiraderos de basura clandestinos.
- Se colocaran en todo el municipio depósitos de basura, debidamente señalados para la clasificación del tipo de la misma.
- Gestionar a médicos y enfermeras de servicio social con los mejores promedios para los diferentes centros de salud en el municipio.
- Promover brigadas médicas cada 15 días para la atención de las poblaciones marginadas con una unidad móvil integrada de la sig. Manera: un médico general, una enfermera, un odontólogo y un psicólogo.
- Trabajar en conjunto con el sector salud, para que se cumplan las metas de vacunación, control y detección de diabetes e hipertensión arterial, y embarazos de alto riesgo así como consulta general.
- Información a la población sobre los riesgos en consumo de agua sin desinfectar, mediante pláticas.
- Promoción de la salud en la prevención de enfermedades gastrointestinales, y dermatológicas.
- Vigilar los manantiales que abastecen el vital líquido para las diferentes comunidades.
- Vigilar la limpieza, que se realice periódicamente a los tanques de secuestro.
- Solicitar a las dependencias correspondientes el mantenimiento de la red, de agua potable así como de los pozos que abastecen al municipio.
- Monitoreo de la calidad de agua en cloración.
- Prevención de la contaminación de barrancas
- Regular los permisos en la vía pública y solicitar análisis correspondientes de coproparasitoscópico y reacciones febriles, además de exigirles que cumplan con los requisitos ya indicados por el sector salud.
- Educar mediante pláticas de contaminación de alimentos, enfermedades gastrointestinales y parasitosis primeramente a las personas que se dedican a la venta de alimentos establecidos y en la vía pública.
- Información a las escuelas sobre el riesgo de comprar alimentos contaminados.
- Fomentar en la población particularmente infantil hábitos de responsabilidad en el cuidado de sus perros, en el control reproductivo y no permitir su tránsito libre en la vía pública.
- Impulsar acciones de educación para la salud en la población en general, incluyendo las diferentes



escuelas del municipio.

- Organizar programas intensivos de esterilización quirúrgica.
- Implementar programas de captura y eliminación canina
- Educar a la población en la responsabilidad del cuidado de sus perros, mediante pláticas y carteles
- Fomentar concursos en las diferentes instituciones sobre temas de salud en general.
- Talleres de nutrición en escuelas
- Capacitación a las personas responsables de cocinas en escuelas
- Comités de vigilancia en escuelas para evitar la venta de alimentos chatarra
- Concursos de platillos sanos
- Detección de niños y adultos con obesidad y desnutrición, para canalización con nutrióloga.
- Promover una cultura del buen comer basada en la pirámide alimenticia
- Solicitar a la secretaria de Salud que dentro de las pláticas programadas se incluya la importancia de las Vacunas, la prevención de cáncer de mama en mujeres, cáncer cervicouterino y de cáncer de próstata.
- Organizar ferias de la salud con la finalidad de llevar a cabo pláticas por especialistas, así como la toma de muestras.

#### **Metas**

- 80,000 Vacunas a niños menores de 5 años.
- 120,000 Consultas de medicina general.
- 40,000 Consultas de Salud Bucal.

### **Eje 2 Competitividad para el Desarrollo Económico Sustentable**

#### **Rubro 1. Proyectos productivos. Diagnóstico.**

La economía del municipio de Cardonal necesita reactivarse a través del mejoramiento de la calidad de vida de las familias, con el aumento de empleos dignos y bien remunerados, en el apoyo al desarrollo de proyectos productivos que permitan incrementar el potencial humano de la población y en el fortalecimiento de negocios ya establecidos para posibilitar el impulso de mayores niveles de competitividad y productividad.

Es fundamental, que se establezcan objetivos y estrategias de desarrollo económico, para garantizar el impulso de acciones que promuevan una economía competitiva y sustentable con la finalidad de repercutir en el mejoramiento del ingreso de los Cardonalenses y en el bienestar general.

El territorio de Cardonal cuenta con una superficie de 462.6 km<sup>2</sup>, según INEGI en el año 2005 en el municipio se sembraron un total de 7,392 hectáreas, de las cuales el 89.87% fue establecida en áreas de temporal y el 10.13% en zonas de riego. La mayor parte de la superficie sembrada fue de maíz grano (53.77%) y frijol (20.41%). De la superficie sembrada se cosecho un total de 7,162 hectáreas. Sin embargo en el caso del maíz grano no se registro dato alguno de la cosecha de este cultivo y en cuanto al frijol se cosecharon 1,509 hectáreas las mismas que fueron sembradas. El volumen de producción total fue de 52,181 toneladas, más del 96% fue de alfalfa verde.

Cabe señalar que solo la comunidad de El Botho, tiene una superficie agrícola con riego y el resto es de temporal, por lo que la productividad depende de las condiciones climáticas que prevalecen en el ciclo agrícola.

La población que trabaja en las actividades del sector primario es de 1,638 personas es decir el 31.29% de la PEA del municipio.

Referente a la ganadería en Cardonal para el año 2010 el INEGI registro una población total de 1,345 cabezas, predominando el ganado ovino con 631. En el año 2009 se registró un volumen de producción total de carne de 409 toneladas, de las cuales el 77% es de ovinos. En cuanto a la producción de leche se registró un volumen de 5,936 litros únicamente de bovino.

Uno de los principales problemas que enfrenta este sector es la dispersión de hatos ganaderos, falta de organización para la producción, insuficiente capacitación y asesoría técnica especializada, desconocimiento del marco legal zosanitario por parte de los productores pecuarios e incremento frecuente en insumos y precios del producto final estable.

En el caso de la comercialización, según la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y el INEGI, el desarrollo de los mercados regionales se ha visto limitado, entre otros aspectos, porque los productores enfrentan altos costos e incertidumbre para preservar sus productos mientras que elijan la mejor alternativa del mercado, debido a que la infraestructura física de almacenamiento es insuficiente y en muchos casos obsoleta.

Se requiere de servicios de organización y capacitación a los productores del campo, orientada al incremento de la productividad agrícola, que coadyuve al desarrollo de las organizaciones y comunidades rurales, así como al aprovechamiento de las oportunidades que los mercados nacionales e internacionales ofrecen.

En el municipio existe una gran gama de mano de obra y nichos de oportunidad en diferentes sectores industriales como el textil, la agroindustria, la manufactura, la energética y logística entre otros de igual relevancia.

A pesar de la importante contribución de las micro, pequeñas y medianas empresas en la economía municipal, éstas no han podido consolidarse como factores para el impulso del desarrollo, pues en el actual espacio económico se enfrentan a numerosos obstáculos y atrasos. El financiamiento, la baja competitividad, la tecnología, los sistemas de calidad y el entorno, son algunos de los factores que determinan la capacidad de subsistencia de las mismas a los ciclos económicos.

### **Objetivo general**

- Orientar y dirigir la formulación de los planes, programas y proyectos que mejoren el desarrollo económico del municipio a través del sector Agropecuario, Pecuario y Rural principalmente.

### **Objetivos específicos**

- Integrar políticas que impulsen el desarrollo económico.
- Impulsar el crecimiento del mercado interno.
- Mejorar el nivel de vida de las familias rurales.
- Impulsar el desarrollo científico, tecnológico y de innovación.
- Promover la formación de microempresarios.
- Ver por el fortalecimiento de la infraestructura y el incremento de la conectividad regional y de telecomunicaciones, que son elementos clave para el desarrollo regional económico.

### **Líneas de acción**

- Gestionar recursos para generar proyectos productivos en el municipio.
- Fomentar al emprendimiento y la creación de empresas, así como el agrupamiento empresarial social, debido a su importancia como base de la economía para el desarrollo de empleos y negocios.
- Multiplicar las unidades económicas formales que tributen y otorguen empleo, puesto que existen

situaciones que impiden un desarrollo equilibrado.

- Elevar la calidad de vida de las personas a través de la introducción de innovaciones tecnológicas y de actividades productivas que generen empleo y mejoren el ingreso económico.

### **Metas**

- Gestionar recursos para proyectos productivos en todas las comunidades del municipio.
- Firmar 4 convenios con incubadoras de empresas u organizaciones civiles que impulsen el desarrollo económico del municipio a través de proyectos productivos.
- Gestionar 2 centros de desarrollo comunitario, donde se dé el servicio de internet en localidades marginadas a la población en general.

## **Rubro 2. Turismo.**

### **Diagnóstico**

El turismo a nivel mundial es el principal promotor de la economía, ya que, es el primer sector de exportación del mundo y da trabajo a millones de personas directa e indirectamente. A nivel nacional, México se ha consolidado como destino turístico principalmente por sus playas y zonas arqueológicas.

En nuestro Municipio, este sector ha sido poco explotado, uno de los principales Centros turísticos tanto del Municipio como del Estado de Hidalgo son las Grutas de Tolantongo, que ha logrado consolidarse como uno de los destinos de descanso y esparcimiento preferidos de los turistas principalmente provenientes del Distrito Federal, Estado de México, Querétaro, Puebla y Tlaxcala; en este lugar podemos encontrar bellezas naturales como lo son: la Gruta, el túnel, el río de agua color azul turquesa, vegetación tropical y cactácea, además de servicio de hotel, zona de acampar, restaurante, minisúper, estacionamiento, vigilancia, teléfono, servicio médico, etc.

La diversidad de paisajes naturales en Cardonal, genera una riqueza que ha permitido que en últimos años mas comunidades hayan buscado como medio de empleo adentrarse en el medio turístico, ejemplo de esto es el Centro turístico de la Gloria, que al contar con aguas termales y bellos paisajes ha logrado atraer al turismo ofreciéndole cascadas y pozas, cabañas, zona de acampar, restaurante, estacionamiento, etc. También se cuenta con el Centro eco turístico la Florida, que ofrece a sus visitantes cabañas, criadero piscícola, recorrido a caballo, pinturas rupestres, la ex hacienda, cráter, alberca de agua fría, zona de acampar y cocina económica. En la comunidad de San Miguel Jigui se tiene zona de acampar, pesca, túnel y alberca de agua fría.

En el municipio también existen iglesias como la de Santuario Mapethé y la de la cabecera municipal de Cardonal que fueron construidas en la época colonial. En la cabecera también se cuenta con hotel, restaurante, campo de mini golf y casa de artesanías. Además de estos lugares existen muchos otros que podrían ser un atractivo turístico y que consolide al municipio como destino de visitantes tanto del estado como del país, ya que se cuenta también con una gran variedad de artesanías y gastronomía elaboradas por manos de los Cardonalenses.

### **Objetivo general**

- Impulsar el turismo en el municipio a través de los diferentes sitios que tiene el lugar para generar un desarrollo integral que beneficie a las familias directa e indirectamente en su economía.

### **Objetivos específicos**

- Conocer la potencialidad del municipio para convertirse en un destino turístico.
- Realizar difusión de los atractivos turísticos con los que cuenta el Municipio.
- Dar a conocer los productos elaborados por los artesanos.

- Fomentar se brinde a los turistas servicio de calidad.

### **Líneas de acción**

Conocer la potencialidad del municipio para convertirse en un destino turístico.

- Realizar un diagnóstico que permita hacer un inventario de los sitios turísticos que están funcionando y los que tienen potencial.

Realizar difusión de los atractivos turísticos con los que cuenta el Municipio.

- Llevar a cabo campañas de difusión a través de radio, impresión de folletos, página web.
- Instalar módulos de información turística, en puntos estratégicos de la carretera Ixmiquilpan – Cardonal.

Dar a conocer los productos elaborados por los artesanos.

- Participar en las exposiciones artesanales y gastronómicas que se realizan en la región y en el estado.

Fomentar se brinde a los turistas servicio de calidad.

- Realizar campañas para capacitar a los prestadores del servicio turístico, en cuanto a cultura del buen trato y atención de calidad.

### **Metas**

- Realizar un diagnóstico que permita conocer los sitios turísticos establecidos y los potenciales.
- Llevar a cabo 5 exposiciones artesanales y gastronómicas, durante los periodos de Semana Santa.

## **Eje 3. Desarrollo y Medio Ambiente Sustentable**

### **Rubro 1. Construcción y mantenimiento de infraestructura básica. Diagnóstico**

Uno de los grandes retos para desarrollo integral de la sociedad Cardonalense es planear un crecimiento ordenado y en equilibrio con el medio ambiente en cada una de las localidades.

Por ello, se busca incrementar la igualdad de oportunidades, impulsar el desarrollo de las personas, promover la iniciativa personal y colectiva en proyectos que coadyuven al desarrollo y fomento a la cultura de la planeación en obras de infraestructura básica ordenada y planeada a través de planes de desarrollo local con miras hacia un futuro mejor.

Dentro del contexto municipal, nos encontramos con un municipio en donde las localidades en su mayoría carecen de infraestructura básica necesaria para vivir en condiciones dignas, a pesar del esfuerzo de los tres órdenes de gobierno por combatir esta desigualdad de oportunidades, actualmente localidades, municipio, gobierno estatal y federal debemos de compartir responsabilidades para lograr contar con infraestructura básica que permita alcanzar una mayor calidad y cobertura en los servicios básicos.

De acuerdo al censo de población y vivienda 2010 realizado por el INEGI, aun existen 783 viviendas que no disponen de agua potable, 1,268 viviendas que no disponen de drenaje sanitario y un total de 313 viviendas no disponen de ningún tipo de beneficio en estos rubros.

Las localidades desempeñan un papel fundamental en el proceso de desarrollo de un municipio, estas pueden aportar inclusive en el desarrollo de una región o de un estado, lamentablemente, la mayoría de las localidades del municipio aun viven en rezagos sociales importantes, lo cual impide tal desarrollo.

De ahí, que este gobierno municipalista busca engranar su plan de desarrollo acorde a los planes de desarrollo estatal, con el único fin de trabajar en el mismo sentido, y tener resultados lo más pronto posible.

Por otra parte, el desarrollo y la planificación expresan un gran reto en donde no se permite improvisación alguna. Es necesario fomentar el desarrollo donde las localidades compartan las responsabilidades en cada obra o acción que se programe y ejecute en el rubro de infraestructura básica, que garantice un servicio funcional acorde a las carencias de los pueblos Cardonalenses.

Un problema grande que enfrenta el municipio es la dispersión demográfica, haciendo imposible la implementación de servicios de agua potable, electrificación y drenaje generando un alto costo en relación al beneficio que genere. Es necesario generar proyectos de gran magnitud que impacten microrregiones para no centralizar los beneficios coordinándose entre los tres órdenes de gobierno y localidades.

Las obras y acciones del gobierno municipal tendrán como objetivo principal las necesidades prioritarias de cada comunidad, compartiendo responsabilidades en el cuidado del medio ambiente, promoviendo la cultura de la participación ciudadana, mejorar la condición social y trabajar por el bienestar social de la niñez.

Dentro de las limitantes que tiene el gobierno municipal para generar un desarrollo integral de las comunidades es el poco recurso del techo financiero para programar y ejecutar obras que indica el art. 33 de la ley de coordinación fiscal, por lo que es necesario coordinarse entre los tres niveles de gobierno para lograr concertar convenios de colaboración para la programación de obras y acciones en donde cada parte aporte recurso para la ejecución de las mismas, actualmente se necesita construir sistemas de agua potable en varias localidades para que garanticen su tranquilidad en el suministro de agua, así, como es necesario garantizar los servicios de alcantarillado necesarios para el cuidado de la salud, de igual forma dotar de infraestructura educativa y de salud.

#### **Objetivo general**

- Dotar de los servicios básicos a cada uno de las localidades del municipio de cardonal.

#### **Objetivos específicos.**

- Abatir el rezago en infraestructura de necesidad básica de las localidades.
- Mejorar las condiciones de vida de los Cardonalenses.
- Lograr una coordinación entre los tres niveles de gobierno para lograr una participación en cada obra o acción programada.

#### **Líneas de acción**

- Fomentar y promover los procesos de planeación a largo plazo en las localidades.
- Elaborar un plan de trabajo de acuerdo a las necesidades actuales de las localidades.
- Elaborar un diagnóstico como punto de referencia para la programación de obras de infraestructura básica de acuerdo a las necesidades primordiales de la comunidad.
- Mejorar la relación entre comunidad y municipio, a fin de elaborar proyectos consensados que abatan una necesidad.
- Elaborar proyectos que vayan acordes al cuidado de los ecosistemas.
- Implementar mecanismos para compartir responsabilidades y participación en cada obra o acción.
- Ampliar la cobertura de los servicios básicos.
- Elaborar proyectos que contengan componentes que ayuden a conservar los ecosistemas.

- Elaborar proyectos a nivel microrregión.
- Destinar recursos para la elaboración de estudios y proyectos de agua potable y drenaje.
- Mejorar los mecanismos de coordinación entre instancias de los tres niveles de gobierno para consolidar la inversión en programas con recursos compartidos.
- Apoyar a las localidades en la gestión de los proyecto.
- Realizar una programación de obras y acciones en tiempo y forma.
- Implementar un programa enfocado a impulsar la calidad de las obras o acciones.
- Implementar jornadas de información de programas que operan las diferentes dependencias, en cada una de las comunidades.
- Informar con transparencia de los recursos aplicados.
- Facilitar a la ciudadanía los trámites que se realicen en la dirección de obras públicas, aumentando la confianza y legalidad de los procesos administrativos.
- Promover la participación de la ciudadanía en los procesos de planeación y priorización de obras o acciones.
- Promocionar obras en beneficio de los vecinos, que con la participación económica de estos y el apoyo de los gobiernos estatales federales y municipio satisfagan las necesidades de ejecución de las obras y acciones.
- Construir y rehabilitar sistemas de agua potable.
- Construir y rehabilitar sistemas de alcantarillado sanitario.
- En coordinación con las autoridades federales y estatales incrementar la cobertura de servicios de salud, agua potable, drenaje, infraestructura educativa y electrificación.

#### Metas.

Meta	Actual	2016
Disminuir el número de viviendas que no tienen energía eléctrica.	192	50
Ampliar en viviendas la cobertura del Servicio de Agua potable.	3770	4100
Disminuir el número de viviendas que no cuenten con sistema de drenaje	1268	500

#### Rubro 2. Infraestructura de comunicaciones. Diagnostico.

La red carretera en buenas condiciones es un elemento esencial para detonar los componentes del desarrollo económico de la región, mejora los lazos sociales del municipio, y disminuye costos de traslado y tiempo. El municipio de cardonal, cuenta con una red carretera en regular estado, tiene un gran porcentaje de carreteras de terracería y gracias al esfuerzo coordinado entre los tres niveles de gobierno se ha mejorado en gran parte esta red, reconstruyendo y modernizando la mayor parte de las carreteras que estaban construidas a base de riego de sello, ahora se cuenta con carreteras a base de carpeta asfáltica dando esto una infraestructura de calidad. Nuestro municipio por su ubicación cuenta esta en una situación difícil ya que por la lejanía de las localidades es necesaria una fuerte inversión para la modernización de esta.

Si bien, los avances son significativos, falta modernizar y/o mejorar carreteras de terracería, que comunican a las localidades de mayor lejanía en esta cabecera, si esto fuera posible el municipio tendría un crecimiento económico básicamente.

En el afán de responder a los retos que enfrenta la economía actual es sin duda importante propiciar el desarrollo en este ámbito, para la presente administración es de gran importancia implementar obras y acciones en beneficio de este tipo de infraestructura.

### **Objetivo general**

- Modernizar la red de infraestructura carretera.

### **Objetivos específicos**

- Modernizar las principales carreteras del municipio de cardonal a fin de ofertar seguridad y accesibilidad a la población en general.
- Apertura de caminos rurales en localidades que aún se encuentren incomunicadas o cuenten con un camino en mal estado.
- Rehabilitar las carreteras del municipio.
- Coordinarse con los tres órdenes de gobierno para construir con los procesos constructivos que garanticen una calidad en la red carretera.

### **Líneas de acción**

- Modernizar las principales carreteras a tal grado de colocar al municipio en una buena posición del municipio a nivel regional.
- Reconstruir las carreteras existentes en mal estado.
- Comunicar a las localidades que aún no cuentan con una carretera digna.
- Diseñar programas en donde se logre integrar la participación del estado y la federación en el mejoramiento de las carreteras.
- Implementar un plan de mantenimiento periódico de la red existente en buen estado.
- Crear un programa en coordinación con protección civil para implementar la cultura vial.
- Involucrar a las localidades para la conservación y buen uso de las carreteras.
- Asignar recursos para la realización de estudios y proyectos carreteros.
- Implementar una política de gestión para lograr bajar recurso de los niveles estatal y federal.
- En caso de desastres naturales, implementar las medidas necesarias para que las carreteras dañadas sean incluidas en el fonden.
- Fortalecer las gestiones para la culminación y seguimiento de los tramos carreteros que aún no estén concluidos.
- Promover la culminación de la modernización de los tramos carreteros que comuniquen los centros turísticos del municipio.

**Metas.**

Meta	Actual	2016
Incrementar el número de carreteras modernizadas (km).	47.06	75
Reconstruir las carreteras actualmente construidas a base de riego de sello.	42.73	20.50

**Rubro 3. Vivienda. Diagnóstico.**

En muy importante la coordinación entre comunidad y municipio para impulsar el adecuado ordenamiento de las viviendas y fomentar el crecimiento ordenado y equilibrado con los recursos de cada comunidad. Este tema es de vital importancia en el desarrollo de las localidades del municipio de Cardonal, según datos del censo de población y vivienda, 2010, que realiza el INEGI, existen 4,559 viviendas habitadas en donde viven 4.04 personas por cada vivienda, y existen aun 778 viviendas con pisos de tierra, además de que más del 50% del total de las viviendas tienen 2 dormitorios, lo cual refleja que por cada dormitorio habita 1.12 personas, cabe señalar que durante el ejercicio 2011, a través de un programa federal se construyeron 19,846.25 m<sup>2</sup> de piso de concreto en viviendas de las 46 localidades y sus tres manzanas. En 2012 aún existe rezago en este rubro esto derivado del constante crecimiento y de la falta de subsidios para construir una vivienda digna.

Dentro del marco de desarrollo y mejoramiento de vivienda es necesario ampliar la cobertura de subsidios para que la población pueda ampliar sus viviendas, mejorar y adquirir una unidad de vivienda básica, que dignifique el bien vivir de una familia.

**Objetivo general**

- Mejorar las viviendas, principalmente de quienes viven en zonas de alta y muy alta marginación.

**Objetivos específicos**

- Que la población de alta y muy alta marginación que no cuente con una casa digna pueda ser beneficiaria de algún subsidio para ampliación o mejoramiento de su vivienda.
- Elevar la calidad de vida de la población Cardonalense.
- Normalizar la construcción de viviendas en las localidades.

**Líneas de acción**

- Generar un programa de promoción de crecimiento ordenado y sustentable.
- Promover la construcción de viviendas sustentables.
- Generar políticas de planeación y ordenamiento en las localidades.
- Realizar un diagnóstico real de la situación de cada comunidad en este rubro.
- Programar reuniones informativas a efecto de dar a conocer los programas que otorguen subsidios para ampliación y mejoramiento de vivienda.
  - Programar obras y acciones que mejoren condiciones de viviendas en mal estado.
- Considerar en los programas de subsidio a las viviendas más vulnerables.
- Organizar a los habitantes para que juntos elaboren un plan para centralizar la construcción de nuevas viviendas, acercándolas a los servicios básicos.
- Instrumentar un programa para la vivienda rural.
- Formalizar los planes sectoriales de mejoramiento y ampliación de vivienda.



**Metas.**

Meta	Actual	2016
Disminuir la cantidad de viviendas con piso de tierra.	778	100
Disminuir la cantidad de viviendas con un solo cuarto para familias de escasos recursos y numerosas.	1581	1150

**Rubro 4. Medio ambiente. Diagnóstico.**

El municipio de Cardonal se caracteriza por la diversidad de recursos naturales, ya que se existen zonas semi-áridas y zonas de boscosas. Dentro de su vegetación cuenta una superficie de pastizal de 119.34 kilómetros cuadrados, una zona boscosa de 86.56 kilómetros cuadrados y 37.22 kilómetros cuadrados de matorral xerófilo. También cuenta con vegetación secundaria la cual corresponde a 150.90 kilómetros cuadrados.

Con programas federales en el año 2009 al 2011 se llevaron a cabo actividades encaminadas a la preservación y conservación de los recursos naturales en 3,161 hectáreas, estas prácticas han sido: reforestación simple y mecanizada, sanidad forestal, obras de conservación y restauración de suelos.

Con programas estatales en el municipio se han reforestado 254 hectáreas con árboles forestales, frutales, lechuguilla y maguey. Estas actividades no han sido suficientes para abarcar toda la superficie en la que es necesaria que se siga trabajando con estos programas de reforestación y obras de conservación para evitar la erosión de suelos.

En la parte sur y centro del municipio, identificada, como valle del mezquital, predomina la vegetación del clima semi-árido: maguey, lechuguilla, mezquites, huizaches, biznagas, cardones, órganos, viejitos, nopales y en general matorrales de tipo espinoso, que algunos se encuentran en extinción pertenecientes a las familias de cactáceas, agaváceas y leguminosas.

En lo que corresponde a la región norte del municipio encontramos un tipo de vegetación totalmente diferente, donde se caracteriza principalmente por la existencia de bosque de coníferas, pino piñonero, pino greggii, encino, y enebro; con algunas zonas importantes de pastizal.

Una de las problemáticas más comunes es la deforestación por extracción de material vegetativo. Se da principalmente en las comunidades con vegetación de clima semi-árido, como lo es la Florida, Pozuelos, San Andrés Daboxtha, Santa Teresa Daboxtha, Durango Daboxtha, El Sauz, San Cristóbal, El Cubo, La Florida, San Antonio Sabanillas., que es en donde se encuentran cerros completamente erosionados ocasionando la pérdida de vegetación por los problemas de sobre pastoreo.

También se da la deforestación en las diversas especies de maguey y lechuguilla, ya que estos se aprovechan para obtener fibra, pulque y miel de maguey, pero esto, en conjunto con la plaga psiphophurus acupunctatus conocido comúnmente como el picudo, el cual ataca al maguey han llevado a una deforestación masiva de esta especie, además donde no ha existido manejo racional por parte de los productores.

Deforestación de zonas boscosas principalmente en el pino piñonero ubicados en la zona norte, parte de la zona centro y este, abarcando diferentes comunidades: Santuario, El Nogal, Tixqui, Barrio De Tixqui, Arenalito, La Mesa, Cieneguilla, El Moxthe, Tepozan, San Miguel Tlazintla, Pinalito, Cuestablanca, La Florida. La especie encontrada que afecta a los árboles es dendroctonus mexicanus, comúnmente llamado descortezador, que afecta a los tallos del pino piñonero. La evidencia del daño es visible por la presencia de grumos de resina en el fuste y ramas. El cambio de coloración del follaje tornándose de verde a un color rojizo en la primera parte, hasta quedar un color gris en donde el árbol ya está muerto. Se ha dado tratamiento fitosanitario desde el año 2004 al 2008 a una superficie de 2,057 hectáreas. De las cuales quedaron devastadas 10,000 hectáreas quedando como material combustible que el cual podrían ocasionar que se propaguen incendios. El cual. Actualmente se ha presentado en el encino y el enebro plantas parásitas plaga que si no se le da que si no se les trata será arbolado muerto.

Aunado a esto, existe una deforestación por la tala clandestina de arboles, magueyes, nopal entre otros, en el municipio, por mencionar algunas comunidades están las siguientes: Arenalito, La Mesa, Pinalito, El Nogal, El Boxo, Santuario, Barrio De Tixqui, El Tixqui, Cieneguilla, Cieneguillita, El Moxthe, San Andres Daboxtha, Durango Daboxtha, Santa Teresa Daboxtha, El Sauz, El Pinalito, San Miguel Tlazintla y El Bodho.

Otra problemática en el municipio son los residuos sólidos urbanos y peligrosos ya que no se cuenta con un sitio de disposición final y oficial, entonces las localidades que cuentan con tiraderos a cielo abierto como lo es la cabecera municipal, Santuario Mapethe y San Cristóbal, provocan la contaminación del aire y del suelo, aunado a esto las comunidades que no cuentan con un relleno sanitario optan por quemar la basura en sus casas y la basura que no es quemada es tirada en barrancas y caminos.

Según INEGI en el municipio se generan al día 15 toneladas de basura, la cual no se le está dando ningún tratamiento en ningún programa de reciclaje que además de disminuir la contaminación se generaría una fuente de ingreso al comerciar los residuos al ser reciclados.

### **Objetivo general**

- Aprovechar de manera sustentable los recursos naturales del municipio, en base a la legislación ambiental existente, y así, obtener beneficios económicos para la población Cardonalense.

### **Objetivos específicos**

- Realización de programa de protección al ambiente.
- Manejo de residuos sólidos urbanos.
- Contar con un programa de educación ambiental.
- Ingresar proyectos para combatir las los diferentes tipo de plagas forestales.
- Promover e impulsar proyectos productivos sustentables.
- Control de la contaminación de suelo.
- Control de contaminación de la atmósfera.

### **Líneas de acción**

- Implementar campañas de reforestación social en las diferentes localidades, con la especie que se adapten al tipo de suelo, afín de conservar la especies nativas.
- Promover la construcción de obras de conservación de suelos, para que se evite su erosión. Mediante programas federales y estatales que tenga como finalidad y cuidado del medio ambiente.
- Difundir la ley general de desarrollo forestal sustentable la cual tiene como objeto la conservación, protección y restauración de los ecosistemas forestales. Para regular el aprovechamiento y uso de los recursos naturales maderables y no maderables y evitar la deforestación.
- Elaborar proyectos que tengan como finalidad el control, combate y prevención de la plaga dendroctonus mexicanus y de las plantas parásitas.
- Promover el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y actividades productivas. Mediante proyectos sustentables que satisfagan las necesidades primarias.
- Identificar áreas determinadas para el establecimiento de unidades para la conservación, manejo y aprovechamiento sustentable de las de la flora y fauna en peligro de extinción de forma legal.

- Realizar trípticos, carteles, vinilonas, entre otros, con mensajes alusivos al cuidado del medio ambiente, así como mismo, la identificar sitios estratégicos para la colocación de mensajes antes mencionados.
- Iniciar campañas de sensibilidad ciudadana con la importancia de la separación de la basura.
- Impulsar la construcción de un relleno sanitario o una planta de tratamiento de residuos sólidos.
- Impulsar la conformación de comités de ecológico en las comunidades por medio de autoridades auxiliares.
- Realizar un proyecto de manejo adecuado y separación de residuos sólidos municipales, para difundirlo e implementarlo en el municipio (escuelas, presidencia municipal).
- Vincularse con empresas para obtener tambos para donarlos a las localidades para que depositen los residuos solido urbano.

#### Metas.

Meta	Actual	2016
Disminuir la cantidad de hectáreas de bosque devastadas por la plaga ( <i>dendroctonus mexicanus</i> ).	10,000.00	5,000.00
Aumentar la cantidad de basura tratada generada en el municipio (ton).	15.00	20.00
Aumentar la cantidad de hectáreas de bosque reforestadas por año.	1,053.66	1,500.00

### Eje 4 Justicia y Paz Social

#### Rubro 1. Estado de derecho y cultura de la legalidad. Certeza en la procuración e impartición de justicia

##### Diagnóstico

Conocer los derechos que se tienen es el primer paso para hacerlos efectivos, por lo que el Estado de Derecho es el primer paso hacia una verdadera libertad.

De acuerdo a, la cultura de la legalidad se exige que cada órgano, cada familia, cada persona, asuma el papel que le corresponde de manera responsable sin temores y sin protagonismos, esta cultura tiene que permear a todos los ámbitos de la vida y hacerse presente a través de todos los mecanismos posibles, porque con ella va implícito el mejoramiento global de nuestras condiciones de vida.

Con este eje, se pretende favorecer la vida de los Cardonalenses, mediante servidores públicos impartidores de justicia, con más y mejores medios de expresión de los derechos que para unos son aun inalcanzables. Hoy, la presente administración apuesta por una cultura de la legalidad.

Por otra parte, en cuanto a procuración e impartición de justicia, es necesario que en la presente administración el sistema jurídico responda a las realidades sociales, económicas y políticas del municipio. En particular, se requiere fortalecer la persecución del delito y la impartición de justicia mediadora, al introducir factores coordinación y de equilibrio entre las diversas aéreas encargadas de la Administración de la Justicia.

Actualmente podemos ver un sistema jurídico con principios y planteamientos ambiguos, que derivan en situaciones como la discrecionalidad de funcionarios en la toma de decisiones en procedimientos largos y complejos, lo que impacta negativamente en los niveles de certeza jurídica, es decir, en la certidumbre de los Cardonalenses de que las leyes se cumplan.

Lo anterior genera no sólo espacios propicios para la corrupción y la falta de atención social a la legalidad al generar una percepción de aplicación selectiva de la ley, esto, también se traduce en obstáculos para el desarrollo Municipal. La certeza jurídica, a pesar de los diversos esfuerzos realizados en el pasado, dista de ser óptima.

Resulta entonces fundamental que el gobierno municipal establezca estándares que permitan no sólo fomentar la certeza jurídica, sino hacer predecible la aplicación de la ley mediante estrategias que incidan en la reducción de la discrecionalidad de la autoridad administrativa, incrementen la calidad del sistema de justicia y del ejercicio profesional de los funcionarios y, en general, eleven la confianza ciudadana en las instituciones y fomenten una cultura de la legalidad.

### **Objetivo general**

- Garantizar la certeza jurídica y la aplicación de la ley para toda la población con la ayuda de reglamentos internos municipales.

### **Objetivos específicos**

- Garantizar el acceso de todos los ciudadanos a un sistema de justicia eficaz.
- Garantizar la protección a los derechos de propiedad.

### **Líneas de Acción**

- Agilizar la atención de los centros de justicia y servicios legales.
- Impulsar la actualización del marco normativo con la creación de Reglamentos Municipales conforme a los principios rectores de gobernabilidad.
- Profesionalizar a los servidores públicos adscritos al Juzgado Municipal, y a la Secretaria de Seguridad Pública a fin de lograr procesos más eficaces y transparentes en la atención de las demandas de procuración e impartición justicia de la población.
- Instaurar el servicio profesional de carrera y mecanismos de selección, ingreso, permanencia, evaluación y seguimiento en el sistema de justicia Municipal para garantizar los derechos de los servidores públicos y la confiabilidad en las instituciones.

### **Metas**

- Garantizar la atención y resolución del 100% de los asuntos turnados al Juzgado Conciliador.
- Impulsar la iniciativa del Reglamento para la Impartición de Justicia en el Municipio y funcionamiento de las Áreas encargadas de dicha impartición.
- Garantizar mediante un examen que los servidores públicos adscritos al Juzgado Municipal, y a la Secretaria de Seguridad Pública cumplan con la experiencia y profesionalización que su encargo amerite, conforme a los mecanismos de selección, ingreso, permanencia, evaluación y seguimiento en el sistema de justicia Municipal.
- Proponer un Sistema de evaluación y capacitación de servidores públicos.

## **Rubro 2. Efectividad en la seguridad pública y profesionalización de los cuerpos policiacos.**

### **Diagnóstico**

Son dos los pilares en los que se apoya el programa de Seguridad Pública, combatir la delincuencia y corregir las conductas sociales que propician la comisión de delitos. Con lo anterior se propone restablecer el sentido original de la seguridad pública, proteger a las personas en su integridad física, bienes y derechos y servir a la sociedad resguardando las libertades y el orden públicos.

En el marco del presente Plan de Desarrollo Municipal se busca restablecer las condiciones de seguridad pública a partir de un nuevo modelo de actuación policial, con énfasis en la prevención del delito mediante la investigación, el análisis de la información, la operación por objetivos y la participación activa de la sociedad.

En ese tenor, para lograr un gobierno seguro es necesario que exista paz y armonía, esenciales para el buen desarrollo comunitario y productivo del municipio.

El modelo policial implica la instrumentación de una política sostenida de profesionalización y el desarrollo de metodologías, procesos, protocolos y procedimientos de operación de aplicación general en las corporaciones policiales.

Así mismo, requiere la instauración del Servicio de Carrera Policial, que abarque las fases de reclutamiento, selección, ingreso, desarrollo, ascenso y separación del cargo, con base en un sistema de méritos y formación que permita dignificar la función policial.

### **Objetivo general**

- Fortalecer la Gobernabilidad Local en Materia de Seguridad Pública y Convivencia Ciudadana.

### **Objetivos específicos**

- Modernizar y homologar los sistemas de supervisión de los cuerpos policíacos.
- Desarrollar sistemas efectivos de formación y entrenamiento del personal de la policía.

### **Líneas de Acción**

- Prestar un servicio eficiente por parte de los policías Municipales.
- Equipar a los cuerpos de seguridad pública municipal.
- Promover la cultura de la denuncia ciudadana.
- Apoyar las instancias responsables de los derechos humanos.
- Consolidar un cuerpo policiaco que se encuentre cerca y se identifique con la ciudadanía.
- Impulsar la participación ciudadana en las tareas de seguridad mediante la conformación de comités de seguridad.
- Visitar y vigilar las comunidades, caminos y empresas del Municipio, como una acción de prevención del delito.
- Establecer mecanismos de coordinación entre los tres sectores (público, social y privado) para el combate a la delincuencia.
- Mantener y ampliar la capacidad de respuesta policial.

### **Metas**

- Instaurar el servicio profesional de carrera y mecanismos de selección, ingreso, permanencia, evaluación y seguimiento en el sistema de Seguridad Pública Municipal para garantizar la profesionalización del 100% de los elementos policíacos.

### **Rubro 3. Protección Civil y la cultura de la prevención Diagnóstico**

Se ha detectado en el municipio falta de cultura de prevención de accidentes, además no existe conocimiento de cómo actuar ante un siniestro, por tal situación, es necesario crear una cultura de prevención de accidentes,

conocer las zonas de riesgo donde la gente vive principalmente y, en caso de algún desastre informar y proteger a la población mediante un grupo de rescate, que responda al llamado de auxilio.

La propuesta de protección civil es generar una política pública de coordinación con la ciudadanía y tres órdenes de gobierno para crear una cultura de prevención y autoprotección en general, donde la gente mínimamente conozca qué debe hacer en un caso de emergencia o desastre.

### **Objetivo general**

- Salvaguardar la integridad física de las personas que se encuentran dentro del municipio, ya sean, visitantes y turistas, además proteger los bienes materiales y el entorno ecológico por medio de la prevención.

### **Objetivos específicos**

- Renovar los esquemas de educación, formación y capacitación de los elementos de protección civil.
- Mejorar los procesos de difusión y comunicación a la población sobre los riesgos a los que pueden enfrentarse en determinadas situaciones riesgosas o de peligro.

### **Líneas de acción**

- Contar con un sistema homologado y con certificación en materia de capacitación de protección civil.
- Elaborar la Estrategia de Formación y Capacitación de Protección Civil para promover una cobertura adecuada de las necesidades en la materia. Formular un calendario de capacitación regional y municipal.
- Promover la adopción de un enfoque para el manejo integral de riesgos, en el modelo educativo Municipal.
- Implementar nuevas herramientas para permitir una amplia capacitación del personal vinculado con la protección civil.
- Mejorar las capacidades de los sistemas de protección civil a nivel Regional.
- Capacitar a la población y autoridades en el manejo integral de riesgos.

### **Metas**

- Instalación de un Consejo Municipal de Protección Civil.
- Capacitar al 100% del personal de protección civil, para afrontar posibles contingencias y ofrecer un trabajo eficaz y de calidad.
- Realizar pláticas de concientización en todas las escuelas del Municipio.

### **Rubro 4. Impulso a la cultura de los derechos humanos Diagnóstico**

En las sociedades modernas cada vez es imprescindible vincular la idea de democracia a la necesidad de la enseñanza de los derechos humanos. Sin derechos humanos no hay democracia, de suerte que ellos constituyen el parámetro a partir del cual aquélla se define evitando ser confundida por otras formas políticas.

El primer deber del municipio es reconocer la obligación de respetar y promover los derechos humanos, así, la necesidad de cultivar la cultura de los derechos humanos, se hace más evidente en aquellas generaciones jóvenes que viven los procesos de transición hacia la democracia. Es necesario generar pautas de conducta y sensibilidad a favor del diálogo y de la tolerancia, del respecto a lo ajeno y diverso.

En el caso que nos ocupa, la vivencia de los derechos y el sentido democrático requieren ser transmitidos a las generaciones que se van incorporando progresivamente a la ciudadanía, con el objeto de ir constituyendo una cultura política de participación en el municipio, para desarrollar una vida digna, que permita el ejercicio efectivo de los derechos humanos y de las libertades fundamentales.

### **Objetivo general**

- Establecer y promover una política en materia de derechos humanos que asegure el respeto, protección, promoción y garantía de los mismos.

### **Objetivos específicos**

- Crear una cultura de respeto, protección y promoción de los derechos humanos.
- Implementar una política social en materia de derechos humanos.
- Proponer estrategias y acciones con los tres órdenes de gobierno para impulsar una política en favor del respeto de los derechos humanos a nivel municipal, estatal.
- Fomentar la vigencia y aplicación de los derechos humanos.

### **Líneas de acción**

- Contemplar los derechos civiles y políticos, así como los económicos, sociales, culturales y ambientales.
- Buscar la participación de la sociedad civil a través de un proceso incluyente, transparente y democrático, tomando en cuenta la diversidad multicultural del municipio.
- Establecer prioridades que aseguren los derechos humanos a la población en general.
- Establecer la coordinación con las diferentes áreas de la administración municipal y sociedad civil para difundir los derechos humanos.

### **Metas**

- Realizar pláticas de concientización e información de los Derechos Humanos en cada una de las 46 Comunidades y las 3 Manzanas pertenecientes al municipio.
- Instalación de un Comité Municipal de Derechos Humanos.

## **Eje 5 Gobierno eficiente y transparente Rubro 1. Fortalecimiento hacendario**

### **Diagnóstico**

Actualmente el área de finanzas se encuentra a cargo del Director de Finanzas quien tiene como colaboradores a un jefe administrativo, un encargado de ingresos y egresos, un contador, un auxiliar contable y un auxiliar de ingresos y egresos.

En cuanto a la situación financiera para este ejercicio fiscal el techo financiero tuvo una disminución con respecto del ejercicio pasado, por ejemplo del fondo FUP hubo una variación del -1.7756%, del fondo FAISM fue del -

8.8020%, del fondo FAFM la variación fue positivas con un +9.0718% y por último del fondo FOFIM se tuvo una variación del - 53.9952%.

Tal situación no favorece en mucho a este rubro, sin embargo, es necesario señalar que para estos fondos, se toma como base el monto de la recaudación de recursos propios que tiene el municipio a través del pago del impuesto predial, de esta manera se asigna el techo financiero, de ahí la importancia de generar estrategias y concientizar a los habitantes del municipio a que regularicen sus pagos de predial, a fin de lograr incrementar la recaudación. Al respecto, para el cobro de dicho impuesto no se tiene realizado un avalúo catastral y la base para el cobro es el valor fiscal de los predios, por lo que también es necesario que se realice un estudio para determinar dichos valores catastrales.

### **Objetivo general**

- Maximizar los recursos públicos para generar un desarrollo integral en el municipio, además, buscar la ampliación de la capacidad recaudatoria y aplicar los recursos de manera eficiente, responsable y transparente.

### **Objetivos específicos**

- Fortalecer las prácticas en el manejo de las finanzas públicas incorporando mecanismos para una mayor captación y un eficiente ejercicio del ahorro interno.
- Mejorar la asignación y ejecución del gasto dando prioridad a la asignación a los sectores y programas con mejores resultados.
- Impulsar una política del gasto público, que permita una asignación más racional, eficaz y eficiente, así como con una mayor transparencia en su ejercicio, fortaleciendo a través de ello, la inversión en el gasto social y el impacto en el bienestar y en una mayor calidad de vida para la población.

### **Líneas de acción**

- Diseñar proyectos y ejecutar acciones sistemáticas orientadas a incrementar a la difusión y concientización de la población sobre los beneficios de cumplir con sus obligaciones fiscales para incrementar la capacidad del Municipio en la prestación de servicios.
- Consolidar la formulación de los presupuestos basados en resultados.
- Poner en marcha mecanismos de revisión y actualización de la legislación existente para fortalecer las capacidades técnicas, institucionales y financieras.
- Implementar acciones que contribuyan a continuar ampliando la base de contribuyentes.
- Hacer más acorde el marco jurídico fiscal estatal y municipal, con las condiciones económicas y sociales actuales.
- Mejorar la recaudación de los ingresos propios, a partir de la revisión y actualización de los sistemas e instrumentos de captación.
  - Simplificar e impulsar la mejora continua de los procesos de atención al contribuyente.
- Fortalecer la asignación de recursos a programas y proyectos con una elevada rentabilidad social.
- Mantener racionalidad y disciplina en el ejercicio del gasto, a fin de maximizar los recursos públicos.
- Avanzar en el proceso de armonización contable, a fin de mejorar la oportunidad y calidad de la información financiera para efectos de la rendición de la cuenta pública.

### **METAS**



- Incrementar la recaudación municipal.
- Eficientar el gasto a fin de maximizar los recursos.
- Transparentar la rendición de la cuenta pública.

## **Rubro 2. Racionalidad y modernización de la administración pública.**

### **Diagnostico**

En la presente administración pública se pretende disminuir los gastos de operación de la administración pública, el reto entonces es analizar a conciencia el ejercicio de todas las Direcciones o Áreas, a fin de detectar aquellos procesos que puedan simplificarse y modernizarse, con este panorama, se tendrán que eliminar vicios administrativos, duplicidad de funciones y reorientar los procesos actuales a las necesidades básicas de la sociedad Cardonalense, bajo este marco, se han sentado las bases de austeridad, racionalidad y modernización de la alcaldía.

### **Objetivo general**

- Instrumentar políticas que favorezcan la configuración de una administración pública racional y eficiente en la aplicación del gasto, así como propiciar una gestión moderna e innovadora, que ofrezca prontos y excelentes resultados a la población.

### **Objetivos específicos**

- Mejorar los sistemas institucionales, garantizando la certeza jurídica en los trámites y servicios al ciudadano.
- Acercar los servicios y soluciones del gobierno al ciudadano, a través de las visitas a comunidades.
- Impulsar el servicio profesional de carrera para lograr el desarrollo de personal con aptitud y actitud de servicio público.
- Establecer sistemas de evaluación para determinar el grado de satisfacción de usuarios de los servicios.
- Ejercer los recursos públicos de manera efectiva con esquemas de transparencia y rendición de cuentas.
- Impulsar el aprovechamiento racional de los bienes patrimoniales que son susceptibles de generar ingresos.
- Instrumentar un programa integral de desarrollo personal, que conlleve al fortalecimiento de la profesionalización de los servidores públicos, favoreciendo el ejercicio de los valores éticos de honestidad, eficiencia y dignidad.
- Impulsar el aprovechamiento y desarrollo de espacios administrativos y de su equipamiento, para un uso más racional y eficaz de los mismos.

### **Líneas de acción**

- Impulsar el rediseño sistemático de los procesos, acorde con las mejores prácticas y la certificación aplicable en materia de eficiencia y calidad.
- Promover el uso intensivo y extensivo de medios tecnológicos para agilizar los trámites y servicios.
- Implementar un programa de reducción y perfeccionamiento de regulaciones con una estrategia de incidencia sobre trámites clave.

- Institucionalizar la obligación de difundir los manifiestos de impacto regulatorio para las nuevas normatividades.
- Promover la participación ciudadana en la discusión y aprobación de nuevas regulaciones.
- Capacitar a los servidores públicos en materia de planeación y evaluación de resultados, análisis, seguimiento y cumplimiento de objetivos y metas.
- Establecer programas de acción basados en la gestión por resultados, así como tableros de indicadores que permitan la medición, seguimiento y control de la gestión.
- Favorecer la asignación de recursos públicos, con base en los resultados comprometidos y medios requeridos para alcanzarlos.
- Participar en la capacitación en materia de administración basada en resultados.
- Mantener actualizados o en su defecto elaborar los manuales de organización y los de procedimientos de la administración.
- Mantener actualizado el inventario de los espacios y del equipamiento en las oficinas de la administración central del Ejecutivo.
- Desarrollar un proyecto de adquisición, reposición y mantenimiento preventivo y correctivo del equipamiento de apoyo a la administración eficiente.
- Garantizar el estricto apego al marco inherente a los procesos de adquisición de bienes y contratación de servicios en función de los recursos públicos que se destinan y los fines a los que responden.
- Contar con un inventario preciso de los bienes que se poseen, a través de un programa intensivo de clasificación, resguardo, registro y actualización de valores.
- Aprovechar integralmente los bienes que conforman el patrimonio para su uso eficiente y racional.
- Utilizar el patrimonio público en la generación de ingresos que fortalezca la capacidad recaudatoria, mediante la venta o cobro de servicios relacionados con el uso o goce de bienes muebles o inmuebles.
- Garantizar la transparencia a la situación patrimonial del estado.
- Fortalecer el vínculo de la contabilidad patrimonial con la presupuestaria.
- Construir las bases legales e institucionales que permitan realizar los procesos conducentes para la atracción y retención de los mejores talentos para el ejercicio de la función pública, acorde a los criterios del mérito probado y la igualdad de oportunidades, reclutamiento y selección, capacitación y desarrollo, evaluación del desempeño, remuneración, promoción, e incentivos laborales.
- Crear y poner en marcha un sistema enfocado a la profesionalización y actualización permanente de los servidores públicos, con base en el desarrollo de competencias.
- Impulsar la profesionalización de los servidores públicos, a partir de sistemas altamente eficientes, de reclutamiento y selección, evaluación del desempeño y transferencia de competencias.
- Instrumentar una estrategia para mejorar los ingresos del servidor público de acuerdo al desempeño.
- Incrementar la eficiencia, transparencia y seguridad de los registros estatales y municipales con el objetivo de otorgar certeza jurídica de los individuos y de su patrimonio.

- Desarrollar un programa integral de modernización e interoperabilidad de los registros públicos de la propiedad y el comercio con los registros catastrales municipales.
- Hacer un estudio catastral completo.
- Facilitar el acceso de los ciudadanos a los servicios gubernamentales, mediante la mejora continua de los procesos administrativos, con la finalidad de brindar atención más profesional, oportuna con calidad y calidez.
- Fortalecer los mecanismos de atención ciudadana de forma sistemática.
- Extender la cobertura en el uso de herramientas tecnológicas para eficientar los procesos de atención ciudadana.

**Metas:**

- Actualizar el inventario patrimonial del H. Ayuntamiento.
- Eficientar el gasto público.
- Fortalecer los procesos y mecanismos de atención ciudadana.

**Rubro 3. Transparencia y acceso a la información pública municipal.****Diagnóstico**

De acuerdo a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 6º sugiere que, el derecho a la información será garantizado por el Estado. Para el ejercicio del derecho de acceso a la información, la Federación, los Estados y el Distrito Federal, en el ámbito de sus respectivas competencias, se regirán por los siguientes principios y bases:

I. Toda la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo federal, estatal y municipal, es pública y sólo podrá ser reservada temporalmente por razones de interés público en los términos que fijen las leyes. En la interpretación de este derecho deberá prevalecer el principio de máxima publicidad.

II. La información que se refiere a la vida privada y los datos personales será protegida en los términos y con las excepciones que fijen las leyes.

III. Toda persona, sin necesidad de acreditar interés alguno o justificar su utilización, tendrá acceso gratuito a la información pública, a sus datos personales o a la rectificación de éstos.

IV. Se establecerán mecanismos de acceso a la información y procedimientos de revisión expeditos. Estos procedimientos se sustanciarán ante órganos u organismos especializados e imparciales, y con autonomía operativa, de gestión y de decisión.

V. Los sujetos obligados deberán preservar sus documentos en archivos administrativos actualizados y publicarán a través de los medios electrónicos disponibles, la información completa y actualizada sobre sus indicadores de gestión y el ejercicio de los recursos públicos.

VI. Las leyes determinarán la manera en que los sujetos obligados deberán hacer pública la información relativa a los recursos públicos que entreguen a personas físicas o morales.

VII. La inobservancia a las disposiciones en materia de acceso a la información pública será sancionada en los términos que dispongan las leyes.

En esta línea, la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, especifica en su artículo 1. tener como finalidad proveer lo necesario para garantizar el acceso de toda persona a la información en posesión de los Poderes de la Unión, los órganos constitucionales autónomos o con autonomía legal, y cualquier otra entidad federal y, en su artículo 6., menciona que el derecho de acceso a la información pública se interpretará conforme a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la Declaración Universal de los Derechos Humanos; el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; la Convención Americana sobre Derechos Humanos; la Convención Sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer, y demás instrumentos internacionales suscritos y ratificados por el Estado Mexicano y la interpretación que de los mismos hayan realizado los órganos internacionales especializados.

Por su parte la Constitución Política del Estado de Hidalgo en su artículo 4 Bis.- dice que, el derecho de petición, será atendido por los Funcionarios y Empleados Públicos, cuando se formule por escrito o por los medios que al efecto prevenga la Ley, de manera pacífica y respetuosa. En materia política, sólo podrán hacer uso de este derecho los Ciudadanos Hidalguenses. A toda petición, deberá recaer un acuerdo escrito de la Autoridad a quien se haya dirigido, la cual tiene obligación de hacerlo conocer al peticionario en breve término. Toda persona tiene derecho de acceder a la Información Pública conforme a la Ley de la Materia y estará garantizada por el Estado.

En ese tenor, la Ley de Transparencia y Acceso A La Información Pública Gubernamental para el Estado De Hidalgo, destacan los siguientes artículos:

Artículo 1.- tener por objeto tutelar y garantizar a toda persona el ejercicio del derecho a la información, promover la transparencia y la rendición de cuentas en la Gestión Pública Gubernamental-

Artículo 2.- asegurar que el derecho a la información es una garantía individual de las personas para que puedan conocer y acceder a la Información Pública Gubernamental.

Artículo 6.- los documentos con información que estén en posesión de los sujetos obligados, se consideran como un bien del dominio público, que debe estar a disposición de cualquier persona, salvo aquella que, por la afectación de los derechos de terceros y excepciones previstas en la presente Ley, deba resguardarse por su carácter reservado o confidencial.

Artículo 7.- en la formulación, producción, procesamiento, administración, archivo y resguardo de la información, debe atenderse el principio de transparencia y de la máxima publicidad, con el objeto de facilitar el acceso de cualquier persona a su conocimiento, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo anterior.

Artículo 8.- el ejercicio del derecho de información, constriñe a los sujetos obligados a proporcionar por escrito la información solicitada, e implica la libertad del solicitante de reproducir por cualquier medio los documentos en que se encuentre contenida, cuya utilización deberá tener un fin lícito y garantizar la privacidad de las personas.

#### **Objetivo General:**

- Garantizar a toda persona el acceso a la información pública gubernamental del municipio.

#### **Objetivos específicos:**

- Proveer lo necesario para que toda persona pueda tener acceso a la información mediante

procedimientos sencillos.

- Transparentar la gestión pública mediante la difusión de la información que generan los servidores públicos.
- Garantizar la protección de los datos personales en posesión de los sujetos obligados.
- Favorecer la rendición de cuentas a los ciudadanos, de manera que puedan valorar el desempeño de los servidores públicos municipales.
- Contribuir a la democratización de la sociedad Cardonalense y la plena vigencia del Estado de derecho.

#### **Líneas de acción**

- Utilizar las tecnologías de la información y las comunicaciones para el tratamiento y las transmisiones de la información pública.
- Publicar en la red información de carácter gubernamental.
- Difundir entre los servidores públicos y ciudadanía información sobre las leyes de acceso a la información pública.
- Estar en coordinación con las instituciones estatales que tengan que ver con el acceso a la información.

#### **Metas**

- Publicar en la red un directorio de los directores y jefes de área o responsables de las mismas.
- Publicar un tabulado de los honorarios de los funcionarios públicos por niveles.
- Publicar el organigrama de personal de presidencia municipal (sólo directores y jefes o responsables de áreas) en la alcaldía.
- Publicar logros relevantes en la página oficial de internet los logros más importantes que se den en el municipio a través de presidencia municipal.
- Publicar en internet el Plan de Desarrollo Municipal de Cardonal, 2012-2016.
- Dar una capacitación a delegados municipales sobre el Plan de Desarrollo Municipal de Cardonal, 2012-2016.
- Dar una capacitación a servidores públicos sobre el Plan de Desarrollo Municipal de Cardonal, 2012-2016.
- Atender al 100% las solicitudes de información pública gubernamental en el municipio, ya sea vía internet o por escrito.
- Reportar el 100% al Instituto de Acceso a la Información Pública Gubernamental sobre las solicitudes atendidas de acceso a la información en el municipio.

- Revisar una vez por semana el sistema INFOMEX al cual está inscrito el municipio para atender solicitudes de información pública.

### **Evaluación**

El proceso de evaluación tiene como finalidad determinar el grado de eficacia y eficiencia, con que han sido empleados los recursos destinados a alcanzar los objetivos presentados en el Plan de Desarrollo Municipal 2012-2016, posibilitando la determinación y adopción de medidas correctivas que garanticen el cumplimiento adecuado de las metas también aquí presentadas.

Es importante destacar, que la ciudadanía Cardonalense quiere resultados, es decir, el cumplimiento de los objetivos y metas establecidas en el presente documento, que estas a su vez, permitan y evidencien las mejoras en sus condiciones de vida, disminuyendo los grados de vulnerabilidad que la población presenta.

De manera muy concreta, las variables o indicadores para evaluar el presente Plan de Desarrollo Municipal serán, los objetivos generales y específicos además de las metas presentadas por cada rubro en cada eje.

Entonces se podrá hacer una revisión en las diferentes áreas y/o departamentos para verificar la aplicación de las acciones implementadas por el personal a fin de fortalecer el desarrollo integral de las comunidades y tener una administración con calidad y calidez.

El enfoque que se pretende utilizar para la evaluación del presente plan, será el denominado actualizado, el cual permite obtener evidencias (medición) que nos permita juzgar (juicio) el grado de logro (congruencia) de los objetivos establecidos, se considera a la evaluación como fuente de información para la toma de decisiones, para la mejora, renovación, cambio de las prácticas habituales del sistema y a su vez esta actividad será permanente y flexible.

En un enfoque actualizado la evaluación asume los siguientes procesos:

- Es cíclico (se inicia con la formulación de los objetivos, culmina con la confirmación de estos).
- Integrador (no solo se preocupa del rendimiento sino de los factores que influyen en él).
- Sistemática (que se planifica conduce y evalúa).
- Diagnostica (le interesa detectar deficiencias en las áreas de trabajo).
- Dinámica (se adecua a las circunstancias).
- Analítico (mediante el estudio de resultados tiende a descubrir eficiencia en procesos y metodologías).
- Retro-informador (de acuerdo a los éxitos y fracasos brinda información).
- Cualitativa (analizar aportes o resultados del aprendizaje en términos de eficiencia, calidad).
- Motivador (a través de los resultados logra en el personal estímulos para seguir generando resultados.).

### **Indicadores a evaluar por eje:**

#### **Eje 1:**

- Los programas sociales implementados en el el municipio.
- Elaboración de diagnósticos situacionales.
- Talleres de desarrollo humano y sustentable a la población.
- Atención a grupos vulnerables.
- Talleres de nutrición.
- Desarrollo comunitario.
- Talleres sobre equidad de género.
- Becas estudiantiles.
- Talleres de lectura y escritura.
- Atención a alumnos con capacidades especiales.

- Encuentros deportivos.
- Campañas de salud en general.

**Eje2:**

- Proyectos productivos.
- Convenios con incubadoras de empresas.

**Eje 3:**

- Energía eléctrica.
- Agua potable.
- Drenaje.
- Pisos de tierra.
- Hacinamiento.
- Carreteras.
- Plagas en los bosques.
- Trata de basura.
- Reforestación.

**Eje 4:**

- Resolución y atención de asuntos.
- Impartición de justicia.
- Capacitación y evaluación de servidores públicos.
- Creación de consejos municipales en materia de protección civil.
- Respeto a los derechos humanos.

**Eje 5:**

- Transparencia de la cuenta pública.
- Publicación de información pública (de acuerdo a la ley).
- Capacitaciones a delegados municipales.

**Bibliografía**

Catalogo del Patrimonio Cultural del Estado de Hidalgo. Región IV. Instituto Hidalguense de la Cultura. México. 1992. Pp. 346.

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. 2010. En [www.coneval.gob.mx](http://www.coneval.gob.mx).

Consejo Nacional de Poblacion. 2010. En [www.conapo.gob.mx/](http://www.conapo.gob.mx/).

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. 2010. En [www.inegi.org.mx/](http://www.inegi.org.mx/).

Instancia Municipal de la Mujeres. 2010. Diagnostico municipal de Cardonal con perspectiva de genero. Fondo para el desarrollo de instancias municipales de las mujeres. Pp. 38.

Instancia Municipal de la Mujeres. 2011. Programa municipal para la igualdad entre hombres y mujeres. Municipio de Cardonal, Hidalgo. Fondo para el desarrollo de instancias municipales de las mujeres. Pp. 38.

Monografía. 2009. Estado de Hidalgo. Ed. Aregional. Pp. 54.

Monografías del estado de Hidalgo. Instituto Hidalguense de la Cultura, Pachuca, Hidalgo. Gobierno del Estado de Hidalgo. V. 2. 1993. Pp. 1-8.

MORENO, Alcántara, Beatriz, Maria Gabriela y Ulises Julio Fierro Alonso. Ed. Comision Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indigenas. 2006. Pp. 52.

RIVAS, Paniagua, Enrique. 1994. "Hidalgo. Monografía Estatal". Ed. Secretaria de Educación Pública. México. Pp. 284.

Sanz Larruga, Francisco Javier. El concepto de responsabilidad compartida y el principio de subsidiariedad en el derecho ambiental. España, Universidad de la Coruña. 1999. Consultado en marzo de 2012. <http://hdl.handle.net/2183/2026>

Organización Mundial de la Salud, Principios de higiene de la vivienda, Ginebra 1990, disponible en: <http://www.bvsde.paho.org/eswww/fulltext/vivienda/principi/principi.html>, Consultado el 13 de enero del 2012.

Páginas web.

<http://www.unicef.org/mexico/spanish/educacion.html>

<http://www.unesco.org/new/es/education/themes/leading-the-international-movement/jomtien-1990/> [agenda/education-for-all/the-efa-](http://www.unesco.org/new/en/education/themes/leading-the-international-agenda/education-for-all/the-efa-)

<http://www.unesco.org/new/en/education/themes/leading-the-international-agenda/education-for-all/>

<http://www.unesco.org/new/es/unesco/>

<http://www.unicef.org/mexico/spanish/index.html>

<http://www.unfpa.org.mx/>

<http://www.undp.org.mx/>

<http://web.worldbank.org/WBSITE/EXTERNAL/BANCOMUNDIAL/EXTSPPAISES/LA/CINSPANISHEXT/MEXICOINSPANISHEXT/0,,menuPK:500926~pagePK:141159~piPK:51067387~theSitePK:500870,00.html>

Este documento fue impreso bajo la responsabilidad y compromiso del Gobierno del Estado de Hidalgo con el medio ambiente, utilizando papel certificado FSC y 100% reciclado.

